



**EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS**

**FLUJOS MIGRATORIOS A MÉXICO.
LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL CENTRO DE VERACRUZ,
1821-1848**

T E S I S

**Que para optar por el grado de
DOCTOR EN HISTORIA**

**Presenta
GERARDO MANUEL MEDINA REYES**

**Directora de tesis
DRA. CHANTAL CRAMAUSSEL VALLET**

ZAMORA, MICHOACÁN, 6 DE MARZO DE 2020

Índice

Agradecimientos	7
Introducción	9
a) El problema y las hipótesis de investigación.....	11
b) Balance historiográfico.....	20
c) Las fuentes.....	36
d) Estructura de la tesis.....	38
Capítulo I. “Hacer la América”. El sueño, el viaje y las normas de ingreso y permanencia	43
1. La aventura transoceánica.....	45
a) El proceso de repulsión-atracción.....	45
b) Los extranjeros en la etapa virreinal y el inicio de la vida independiente...	49
c) Influencia de las borrascas bélicas en la inmigración.....	52
2. Las rutas de la migración.....	70
a) Los puertos de embarque.....	70
b) Los barcos.....	77
c) Las líneas de navegación.....	87
3. El entramado normativo.....	99
a) La extranjería: un derecho en construcción.....	99
b) Los pasaportes.....	102
c) Las cartas de seguridad.....	109
d) La naturalización.....	113
e) El fenómeno de la expulsión.....	115
Conclusión.....	131
Capítulo II. Los extranjeros que entran por el puerto de Veracruz y los que se quedan en la entidad. Análisis cuantitativo	135
1. El movimiento migratorio internacional (1825-1848).....	137
a) El ritmo general de ingreso.....	139
b) El perfil del extranjero.....	143
- Nacionalidades.....	145
- Sexo.....	163
- Edades.....	164
- Estado civil.....	166
- Ocupaciones.....	167
- Centros de destino.....	176
- Motivos de llegada.....	184
- Recomendaciones.....	187
2. Los avecindados.....	190
a) Las listas de solicitudes de cartas de seguridad y las matrículas de extranjeros.....	193
- La población española.....	210
- La comunidad francesa.....	229
- Los británicos.....	236
- Los estadounidenses.....	238
- Los ciudadanos alemanes.....	240
b) Los padrones de extranjeros.....	241

Conclusión.....	246
Capítulo III. Dos medios de integración de los extranjeros: las prácticas matrimoniales y los procesos de naturalización.....	253
1. Los matrimonios.....	256
a) Contraer nupcias en el México soberano.....	257
b) Análisis serial.....	264
c) El matrimonio como ascenso social.....	298
2. La naturalización.....	301
a) El perfil de los solicitantes.....	303
b) Los motivos para ingresar a “la gran nación mexicana”.....	314
c) Las solicitudes truncas.....	323
Conclusión.....	327
Capítulo IV. Participación de los extranjeros en el comercio.....	331
1. El comercio exterior.....	334
a) Los tratados comerciales suscritos con naciones extranjeras.....	336
b) Importación y comercialización de mercancías.....	338
c) Consignadores, consignatarios y distribución de mercancías.....	342
2. Ejercer el comercio: entre la aceptación y la prohibición.....	352
a) El decreto de 11 de marzo de 1842.....	355
b) El decreto de 23 de septiembre de 1843.....	359
c) El predominio de los extranjeros en el puerto de Veracruz.....	366
3. Hacer negocios y tejer redes: las compañías mercantiles.....	380
a) Heredar negocios coloniales.....	385
b) Las casas de comercio mayoristas.....	393
c) Las sociedades mercantiles minoristas.....	413
d) Los negocios de los cónsules extranjeros.....	418
4. Los sinsabores de la práctica comercial.....	421
a) El comercio ilegal.....	421
b) Los juicios ante autoridades mercantiles.....	425
c) Las quiebras.....	427
Conclusión.....	431
Capítulo V. Actividades financieras, productivas y de inversión.....	435
1. Instrumentos financieros y de inversión.....	437
a) Otorgamiento de préstamos.....	440
- El crédito mercantil.....	441
- Los préstamos al Estado.....	445
b) Los depósitos irregulares.....	450
c) Las fianzas.....	453
2. Las fábricas textiles.....	455
a) La Bella Unión Jalapeña.....	457
b) La Industrial Jalapeña.....	459
c) Cocolapan y la despepitadora de Cosamaloapan.....	464
3. Inversiones en bienes urbanos y rurales.....	473
a) Panorama de las compraventas (1823-1848).....	474
b) Casas.....	476
c) Haciendas agropecuarias.....	479
d) Ranchos.....	489

e) Molino “de pan moler” y máquina de aceite.....	495
Conclusión.....	498
Conclusiones	501
Fuentes	517
Índice de ilustraciones	543
Anexos	547
Anexo 1. Extranjeros naturalizados radicados en Veracruz, 1824-1848.....	547
Anexo 2. Consignadores residentes en Burdeos y sus consignatarios establecidos en el puerto de Veracruz, 1840-1841.....	560
Anexo 3. Consignadores de El Havre y consignatarios de Veracruz residentes en el puerto de Veracruz, 1840-1841.....	563
Anexo 4. Compañías integradas por extranjeros en Veracruz, 1821-1848.....	566
Anexo 5. Cónsules, vicecónsules y agentes consulares extranjeros en Veracruz, 1822-1848.....	584

Agradecimientos

La finalización de este trabajo se debe a la conjunción de diversos factores. En primer lugar, quiero agradecer al Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán por haberme aceptado como uno de sus alumnos para cursar el programa de Doctorado en Historia de 2014 a 2019. Durante los cinco años recibí una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, institución que aparte otorgó dos becas mixtas para realizar estancias académicas en el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos, en la Universidad de Alcalá, en Alcalá de Henares, comunidad de Madrid, España, y en el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana, en Xalapa, Veracruz. A mis tutores en ambas instituciones, Dr. Pedro Pérez Herrero y Dra. Filiberta Gómez Cruz, respectivamente, agradezco la disposición por haberme recibido en sus centros de trabajo.

La beca Teixidor permitió realizar una estancia de investigación en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en los meses de octubre a diciembre de 2017. Mi tutor en dicha institución, el Dr. José Enrique Covarrubias Velasco, me brindó todas las facilidades para hacer uso de las instalaciones y dedicó varias horas para discutir el proyecto de investigación y analizar un texto sobre alemanes en México. La oportunidad de permanecer en la ciudad de México sirvió también para consultar diversos repositorios archivísticos y documentales.

Mi más sincera gratitud a la Dra. Chantal Cramaussel, directora de esta tesis, por su confianza en este trabajo desde su inicio. Sus consejos, disposición, palabras de aliento, constante comunicación, rigor y disciplina académica fueron fundamentales para terminar en el tiempo establecido. Asimismo, agradezco a los lectores de los diversos seminarios de tesis donde se discutieron los avances de investigación por sus

puntuales sugerencias y recomendaciones: Dr. Martín González de la Vara, Dra. Marcela Martínez Rodríguez, Dra. Filiberta Gómez Cruz y Dr. José Enrique Covarrubias Velasco. Extiendo también mis agradecimientos a todo el cuerpo académico del Centro de Estudios Históricos, a Patty, a los bibliotecarios y personal administrativo del Colmich, de quienes siempre recibí apoyo y enseñanzas.

Expreso mi gratitud asimismo a los directivos y trabajadores de los diversos archivos y bibliotecas de México, España y Francia que consulté. De manera amable, me proporcionaron el material que requerí en todo momento, cuando era susceptible de ser consultado o se encontraba disponible, así como me ayudaron a resolver dificultades o dudas que surgieron en el transcurso de las horas que pasaba leyendo, fotografiando, revisando y transcribiendo libros y documentos.

Por último, agradezco a mis padres Ernesto Medina Hernández y Feliciano Reyes Sánchez el respaldo y la ayuda que me brindaron para no claudicar y salir siempre adelante. Para mis amigos “de la vida” y los del doctorado también van mis reconocimientos por las pláticas académicas y compartir momentos de solaz.

Introducción

Los procesos migratorios han estado siempre presentes en la historia de la humanidad. Impulsados por catástrofes naturales (inundaciones, hambrunas, epidemias), persecuciones políticas, cuestiones culturales (idioma, religión, tradiciones, costumbres) o razones socioeconómicas, las personas han tenido la necesidad de desplazarse y buscar nuevos lugares de residencia. En otras ocasiones, la sed de aventura, el afán de los científicos por conocer regiones lejanas, o los deseos de enriquecerse con inversiones en otras regiones del mundo han motivado esos traslados humanos. Vistas de esta manera, las migraciones se originan en contextos históricos específicos y constituyen un fenómeno demográfico bastante complejo. Entre sus repercusiones, basta señalar que transforman el paisaje cultural de las regiones de envío y de acogida, y contribuyen a la reestructuración de la vida individual y familiar de los que parten hacia otros horizontes.

Se dedica el presente estudio a la migración internacional, que se da cuando el sitio de destino del migrante es un país diferente al que nació. Para el caso de México, diversos investigadores han señalado la importancia que ha tenido la inmigración extranjera en la vida cultural, política y socioeconómica del país. Después de la consumación de la Independencia, ya sin el tutelaje hispánico que restringía el paso a las personas ajenas a los territorios de la monarquía española, la joven nación abrió, aunque de forma selectiva, sus puertas a los de afuera. A pesar de que la cantidad de extranjeros nunca fue numerosa como ocurrió con otros países americanos como Estados Unidos, Argentina o Brasil, cierto es que esos individuos destacaron por sus aportaciones culturales y su inserción en las cúpulas políticas y económicas. Para lograr ese éxito, los inmigrantes echaron mano de redes sociales y cadenas migratorias que

tenían a veces raíces coloniales, como en el caso de los españoles. Pero no todos tuvieron ese éxito.

La entrada de foráneos cobró notoriedad en la prensa mexicana decimonónica desde la consumación de la Independencia. A través de sus páginas aparecieron anuncios de los recién llegados que ofrecían servicios diversos. Entre ellos había actores de teatro, cocineros, dentistas, médico-cirujanos, profesores de primeras letras e idiomas, pintores o peluqueros, que trataban de establecerse en los principales centros urbanos. Aunque con menos frecuencia, aparecen inmigrantes buscando acomodo en algún giro industrial. A todos ellos se agregaron comerciantes, empresarios y especuladores atraídos por la riqueza legendaria, aunque en buena parte ilusoria del país.¹

Los extranjeros encararon situaciones a veces favorables y a veces adversas. En ocasiones fueron recibidos con simpatía y les ayudaron sus conocimientos, así como sus capitales, para ser bien aceptados. La clase política mexicana se interesó por atraer migrantes que consideraban como la panacea para modificar la densidad demográfica en ciertas regiones del país, sobre todo del norte donde era muy baja. Los migrantes tuvieron que sortear escollos de consideración causados primero por la navegación marítima, luego por el proceso burocrático de ingreso y permanencia legal en México, que implicaba a veces el cambio o castellanización de sus nombres. También enfrentaron la xenofobia que se manifestaba en insultos, vejaciones e incluso asesinatos,² ya que unos sectores de la población mexicana consideraban perjudicial la

¹ Michael P. Costeloe, *La república central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, traducción de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, (Sección de Obras de Historia), p. 30.

² Entre la opinión pública causó estupor el asesinato de un estadounidense en la ciudad de México, en 1824, por no reverenciar al Santísimo Sacramento. Al enterarse de este hecho, Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores, exhortó a que en lo sucesivo se respetara la integridad de los extranjeros. Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970. Volumen I. (1821-1857)*, México, El Colegio de México, 1993, p. 47.

presencia y el trato con los foráneos. En tiempos bélicos, se exacerbaban los ánimos y el sentimiento nacional alteró las relaciones con visitantes e inmigrantes.

Los extranjeros más conocidos incursionaron en el comercio, donde acumularon cuantiosas fortunas y padecieron sonados descalabros, o en el agio, que consistió en prestar dinero al gobierno con altísimas tasas de interés. No sorprende, pues, que el tema económico sea recurrente en las pesquisas sobre inmigrantes, quienes son presentados tanto en colectivo como en minuciosas biografías individuales.³ Pero no se recuerda al resto de los extranjeros que ha permanecido en el olvido. Esta investigación recupera la huella de muchos de ellos, perdida en la neblina de los documentos. Al reconstruir sus semblanzas con nuevos datos, se avanza en el conocimiento de la inmigración extranjera en México. De gran valor en este estudio son los análisis seriales y cuantitativos incluidos en todos los capítulos que permiten detectar tendencias e ir más allá de los casos particulares.

a) El problema y las hipótesis de investigación

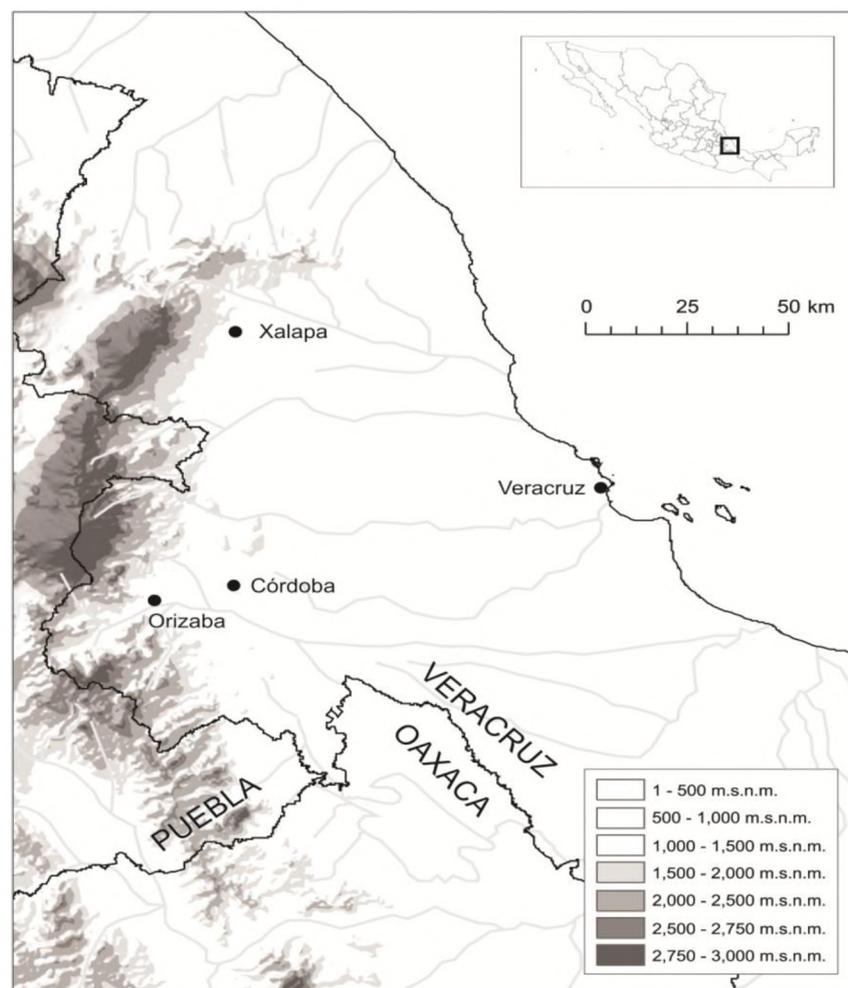
Hasta el momento sólo se sabe de la actividad de los españoles en ciertas poblaciones, el papel relevante de los ingleses en la minería, la experiencia exitosa de los negociantes

³ Sobre los agiotistas, véanse Bárbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, traducción de Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985; Walther L. Bernecker, *De agiotistas y empresarios. En torno de la temprana industrialización mexicana (siglo XIX)*, traducción de Perla Chinchilla Pawling, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1992. Respecto a las biografías familiares consúltese David W. Walker, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, traducción de Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991; Gladys Lizama Silva, *Llamarse Martínez Negrete. Familia, redes y economía en Guadalajara, México, Siglo XIX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2013. En cuanto a las biografías individuales, están Leticia Gamboa Ojeda, Estela Munguía Escamilla y Mayra Toxqui Furlong (coords.), *Perfiles biográficos de franceses en México (siglos XIX-XX)*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP, Ediciones de Educación y Cultura, 2017; Jean-Louis D'Anglade, *Un gran patrón barcelonnette en México: Joseph Ollivier y su familia, 1850-1932*, México, ABZAC, Ediciones de Educación y Cultura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2012, (Colección Atlántica). Dos estudios que combina ambas perspectivas son Ciro F. S. Cardoso (coord. y present.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI Editores, 1978, (Sociología y política) y Rosa María Meyer Cosío y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios*, México, CONACULTA, INAH, Plaza y Valdés Editores, 2003.

alemanes, la formación de colonias italianas y la influencia de los franceses, sobre todo de los barcelonnettes. Pero ¿qué ocurrió con los demás inmigrantes? ¿Por qué no se les ha prestado atención?

Para evitar perderse en el universo de datos, se analiza la población extranjera en una región específica: el centro de Veracruz, y en particular las poblaciones de Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa, que acogieron al mayor contingente de inmigrantes (mapa 1).

Mapa 1. Localización geográfica actual de Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa en el estado de Veracruz



Elaboración: Gerardo Manuel Medina Reyes, El Colegio de Michoacán, 2020.

La localidad más importante era el puerto de Veracruz, también llamado puerto jarocho o ciudad amurallada, que articuló un intenso tráfico marítimo y mercantil motivado por el intercambio comercial con Europa, Estados Unidos, el Caribe, Centroamérica, América del Sur, así como con los puertos de la costa atlántica mexicana. Córdoba, Orizaba y Xalapa por su ubicación geográfica, resultaban ser lugares idóneos de enlace entre el litoral del golfo de México o Seno mexicano (como se conocía entonces) y el altiplano, gozaban de clima templado-húmedo, precipitaciones abundantes en verano y otoño y las lloviznas invernales. Estos tres asentamientos (villas en un primer momento, que fueron catalogadas a partir de 1830 como ciudades) vincularon su desarrollo con las faenas mercantiles del puerto jarocho y fueron puntos de partida de derroteros terrestres hacia otros puntos del país, aparte de avocarse a la explotación agrícola, en particular de la caña de azúcar, y de la cría de ganado. En consecuencia, se formaron poderosos grupos de poder locales con comerciantes, hacendados y propietarios que compartieron intereses afines con la élite porteña.⁴

Se cuenta ya con un trabajo acerca de los extranjeros en Xalapa⁵ y de los franceses en tierras veracruzanas en la primera mitad de la centuria decimonónica.⁶ En la presente investigación se pretende ampliar la investigación y estudiar las demás corrientes migratorias extranjeras que llegaron al centro del estado de Veracruz, para descubrir las dinámicas propias de la población foránea de 1821 a 1848.

En la época que nos ocupa, el estado o departamento de Veracruz ocupaba una amplia franja del litoral atlántico. La interrumpía en el norte el departamento de

⁴ Carmen Blázquez Domínguez, “Indígenas y españoles: fusión de dos culturas”, en Carmen Blázquez Domínguez, Yovana Celaya Nández y José Manuel Velasco Toro, *Veracruz. Historia breve*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2011, (Colección Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Historias Breves), pp. 80-81.

⁵ Gerardo Manuel Medina Reyes, *La presencia de los extranjeros en Xalapa, 1821-1857*, tesis de licenciatura en Historia, Xalapa, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, 2009.

⁶ Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende el Atlántico. Inmigrantes franceses en Veracruz, 1821-1860*, tesis de maestría en Historia, México, UNAM, 2014.

Tuxpan, integrado por el partido de su nombre y el de Chicontepec, que formó parte del territorio de Puebla hasta 1853, año en que se anexó al estado de Veracruz.⁷ Hacia el sur la jurisdicción veracruzana abarcaba hasta el cantón o partido de Huimanguillo, que ahora pertenece a Tabasco. Los climas eran variados: desde el tropical y subtropical, propios de las zonas costeras, pasando por el típicamente frío de las sierras y montañas, así como el templado de la región central. Veracruz se distinguió por su gran riqueza hídrica: ríos, arroyos y mantos acuíferos fueron fundamentales para el desarrollo de la agricultura y la industria.

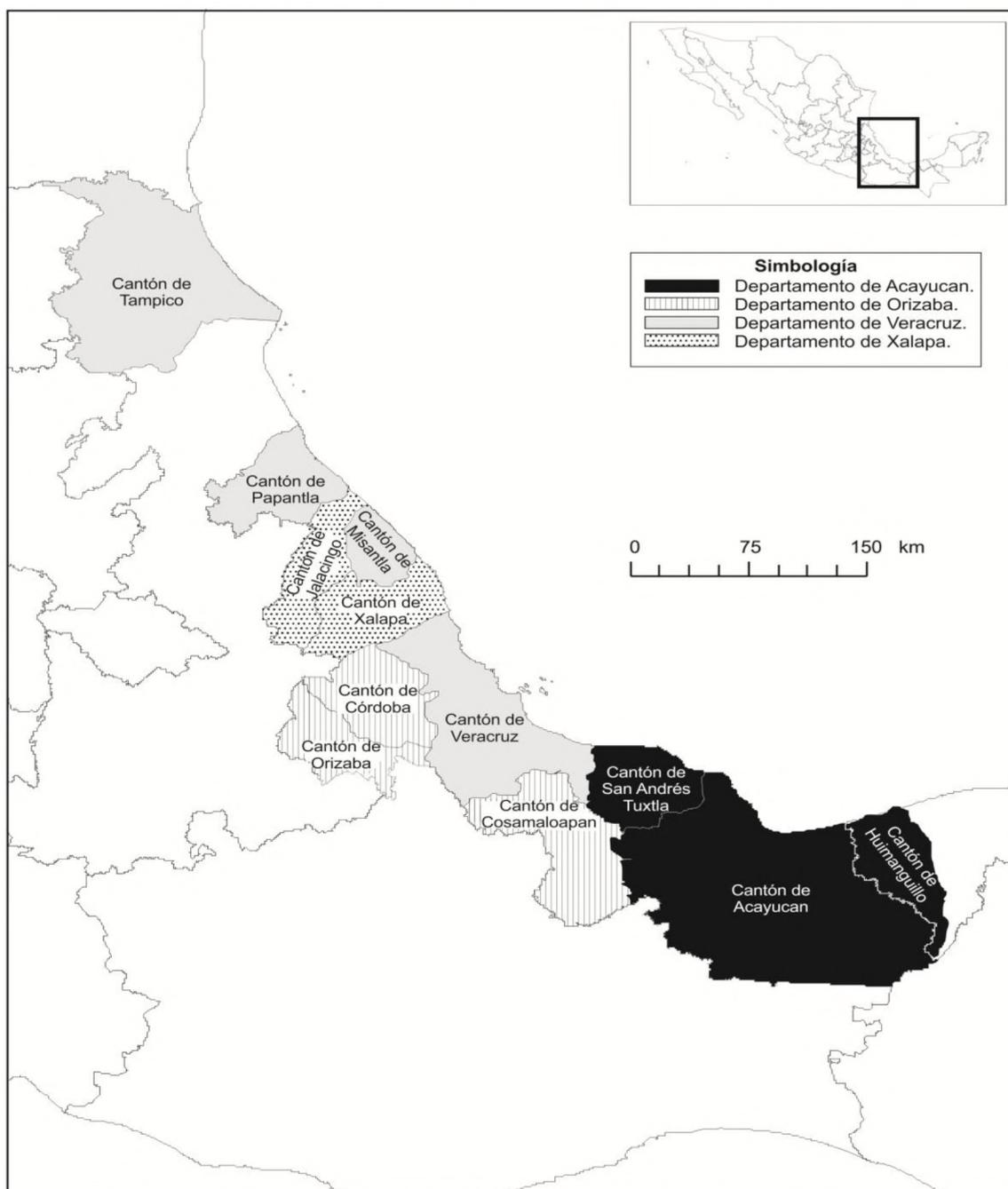
La estructura político-administrativa vigente en la primera parte del siglo XIX era heredera del sistema de Intendencias introducido por las reformas borbónicas. De acuerdo con el decreto legislativo veracruzano de 26 de mayo de 1825,⁸ el estado de Veracruz se dividió en cuatro departamentos y doce cantones (mapa 2). Cada uno estaba encabezado por un individuo denominado jefe (cuando la cabecera de departamento coincidía con la cabecera de cantón, el jefe de departamento era a su vez jefe de cantón). Con el centralismo (1835-1846), el departamento de Veracruz se dividió en distritos, partidos y municipalidades. Cada uno de los distritos estuvo a cargo de un prefecto político, quienes se auxiliaban de los subprefectos. Por la ley de 20 de marzo de 1837, que estableció los requisitos para la existencia de ayuntamientos, se determinó que en el departamento de Veracruz sólo funcionaran los cuerpos municipales de Córdoba, Orizaba, Xalapa y Veracruz.⁹ Para esta época, la preeminencia política de estas cuatro ciudades era innegable.

⁷ Francisco Téllez Guerrero, “La segregación de Tuxpan y Chicontepec en 1853”, en *La Palabra y el Hombre*, núm. 83, Xalapa, Universidad Veracruzana, julio-septiembre, 1992, pp. 27-46.

⁸ Decreto número 46 de 26 de mayo de 1825. Ley para la organización, policía y gobierno interior del estado, en Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1824-1919*, t. I: 1824-1827, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1997, p. 280.

⁹ Informe que sobre el estado de la administración pública debió presentar a la Honorable Asamblea, en cumplimiento del artículo 79 de su reglamento interior, el gobierno del departamento de Veracruz en 25

Mapa 2. Departamentos y cantones del estado de Veracruz en 1825



Fuente: Elaboración propia a partir de María de la Luz Belmonte Guzmán, *La organización territorial de Veracruz en el siglo XIX*, Xalapa, Seminario de Historia, Universidad Veracruzana, 1987, p. 18.

A pesar de las dificultades que experimentó la agricultura veracruzana no existió escasez alimentaria. El maíz, base de la dieta del mexicano, se cosechaba dos veces al

de diciembre de 1844, en Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, t. I, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, pp. 413-415.

año (hasta tres veces en la tierra caliente). Se producía también caña de azúcar, café, frijol, pimientos, purga y tabaco. Las partes más elevadas y frías eran propicias para el cultivo del trigo y hacia la costa crecían el algodón, el cacao, diferentes raíces alimenticias, gomas, resinas, maderas, pimienta, vainilla y zarza. Había también colmenas de dos diferentes clases de abejas, una propiamente indígena y otra importada, que producían miel y cera. La cría de ganado vacuno iba en crecimiento.¹⁰ La pesca de diferentes especies era abundante en el Golfo y los ríos. Una innovación en la década de 1830 fue la aparición de fábricas textiles impulsadas por la política de fomento a la industria nacional.

La tendencia demográfica en la jurisdicción de Veracruz era ascendente. En 1826 se contabilizaron 242 658 veracruzanos; en 1839, 244 547, y en 1853, 338 859. Los habitantes se concentraban en pocas y no muy populosas urbes. Pero las enfermedades epidémicas causaron alteraciones profundas en la población. Algunas eran conocidas, como la fiebre amarilla, la viruela, el sarampión o el tifo. El cólera morbus o “cólera grande”, que irrumpió por primera vez en 1833 causó 17 000 muertes en el centro veracruzano y resultó ser una enfermedad típicamente citadina que dejó profundas huellas.¹¹

La entidad en su conjunto ocupó un lugar preponderante en el ámbito político. Fue el escenario de invasiones extranjeras y de guerras civiles, además de ser el terruño de Antonio López de Santa Anna, caudillo que después de la Independencia dominó la vida política hasta la mitad del decenio de 1850 y quien no dudó, según las circunstancias, en aliarse con los mercaderes extranjeros que buscaron su apoyo en

¹⁰ *Ibid.*, p. 432.

¹¹ Jesús Hermosa, *Manual de geografía y estadística de la República Mexicana*, edición facsimilar, México, Instituto Mora, 1991, p. 172; Silvia Méndez Maín, “La población en el siglo XIX”, en Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords.), *Historia general de Veracruz*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 283 y 299.

busca de mejores prebendas. En efecto, en 1832, cuando estalló el pronunciamiento de Santa Anna contra Anastasio Bustamante, los comerciantes extranjeros del puerto de Veracruz apoyaron sin tapujos al caudillo xalapeño; entre ellos, destacaron José Welsh, irlandés y vicecónsul de Su Majestad Británica, y Feliciano Carrère, vicecónsul francés. En 1845, se sabe que Santa Anna poseía parte de su dinero depositado en la casa de Dionisio José de Velasco, el más acaudalado empresario español de la plaza jarocho, que intentó transferir su capital a la prestigiosa sociedad inglesa Manning, Mackintosh y Compañía.¹²

En síntesis, la extensión de tierra que en la actualidad se conoce como Veracruz representaba un gran atractivo para los extranjeros por el acceso a sus recursos naturales que ofrecían variados modos de explotación y poblamiento, la vinculación con la élite política para concretar alianzas y redes, la presencia de circuitos mercantiles internos y externos a la región veracruzana, la comunicación marítima con los puertos del golfo de México y de otras latitudes, y la creación de espacios industriales.

Desde el punto de vista de las relaciones internacionales, el arco temporal de la presente investigación se ubica en el periodo llamado “del concierto europeo” (1815-1848). Se abarca además una temporalidad que ha sido descuidada por los especialistas del tema de la migración, porque han privilegiado la segunda mitad del siglo XIX, y en especial el porfiriato, etapa en que las políticas gubernamentales fueron más favorables para los foráneos. Pero fue durante el periodo 1821-1848 que pioneros extranjeros dieron inicio a las cadenas migratorias que florecieron a finales de la centuria. Se parte

¹² Santa Anna a Manning, Mackintosh y Compañía y Dionisio José de Velasco, Jalapa, 18 de enero de 1845, en *Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México*, edición, compilación, prólogo y notas de Raúl Figueroa Esquer, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, t. I, pp. 159-160; Will Fowler, “Joseph Welsh: A British *Santanista* (Mexico, 1832)”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 36, Manchester, Cambridge University Press, 2004, pp. 45-51; *Santa Anna*, traducción de Ricardo Martín Rubio Ruiz, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2010, p. 314.

de 1821, ya que la instauración de la soberanía nacional, en su vertiente monárquica y luego republicana, federal y centralista, trajo entre otros corolarios la apertura e incorporación de México a los mercados internacionales. Con cada vez mayor frecuencia, anclaban en sus costas barcos con banderas extranjeras que transportaban bienes manufacturados y de lujo; asimismo desembarcaban pasajeros de diversas nacionalidades que anhelaban un mejor porvenir en la tierra de acogida. El estudio concluye en 1848, año en el que factores externos e internos inciden en la reconfiguración de los flujos migratorios verificados hasta entonces. Estallaron revoluciones en diversos países europeos que iniciaban su tránsito a la “era del capital”. Se debilitó la doctrina del legitimismo monárquico adoptada en 1815, originando el ascenso del liberalismo económico, al mismo tiempo que surgían corrientes nacionalistas y movimientos de unificación como en Alemania e Italia.

Durante las primeras décadas del siglo XIX, comenzó la llamada migración “en masa” de Europa hacia América, que se estima en nueve millones de individuos en la segunda mitad de la centuria.¹³ Después de 1848, para atraer a extranjeros, resurgieron en México proyectos que pasaron a formar parte de la agenda gubernamental. A iniciativa de los diplomáticos extranjeros que querían conocer el número de sus coterráneos establecidos en México, se levantó un padrón de franceses (1849) y elaboró un informe alemán (1850), los primeros de su tipo. En Veracruz, después de las salidas de las tropas estadounidenses, se reactivó el flujo de pasajeros venidos del exterior y varios consulados extranjeros se preocuparon por mantener un control más estricto sobre sus ciudadanos. Estos padrones han sido de mucha utilidad para estimar el flujo de personas que se establecieron en el centro de Veracruz e identificar a muchas de ellas.

¹³ Eric Hobsbawm, *La era del capital, 1848-1875*, Barcelona, Crítica, 1998, p. 202.

Las hipótesis de trabajo son tres. En primer lugar, los extranjeros deben ser considerados como individuos cargados de todo un ideario y bagaje cultural iniciales, pero también como parte de un colectivo humano propio en el Nuevo Mundo. Los inmigrantes reconocieron una patria de origen, pero también una adoptiva. El uso indistinto de la nacionalidad primigenia y mexicana llevó también a algunos individuos a manipular su situación jurídica en beneficio propio. Además, se aprovechan de dos redes, la de origen y la nueva, gracias a los nexos con los inmigrantes de su tierra establecidos en México.

En segundo lugar, los flujos migratorios en Veracruz fueron heterogéneos en su composición. No obstante, compartieron elementos comunes, como las razones de emigración y el viaje trasatlántico en barcos. Al ser el puerto de Veracruz la principal puerta de entrada para quienes venían del exterior, recibió a individuos de diversos puntos del globo. En vista de su vocación mercantil y su vinculación con el exterior, la plaza jarocho representaba un fuerte punto de atracción para los migrantes.

En tercer lugar, los extranjeros fueron actores fundamentales en el espacio veracruzano por su importancia económica. Gracias a sus capitales traídos del exterior o formados en México tuvieron injerencia en prácticamente todas las esferas del quehacer económico veracruzano. Sin embargo, las comunidades extranjeras usaron las mismas prácticas mercantiles que los veracruzanos, algunas de las cuales databan de la etapa colonial, porque lo importante era hacer negocios.

El trabajo se centra en las migraciones y se dejan de lado los procesos de colonización así como los relatos de los viajeros, que son los dos temas mejor tratados en la historiografía, como se comenta a continuación.

b) *Balance historiográfico*

La historiografía sobre los extranjeros en México durante el siglo XIX es amplia. Los estudios generales sobre inmigrantes analizan su presencia en el país o en regiones particulares. Generalmente se centran en grupos foráneos específicos. La literatura de viaje, por su parte, ha sido un campo bastante explotado por los especialistas porque es abundante y ha sido publicada. La producción artística de los extranjeros era importante por mostrar imágenes de México en los países de origen de los migrantes. En cuanto a la historia diplomática ha permitido profundizar en los vínculos internacionales de México con diversas naciones que también incidieron en la migración y son de mucha utilidad para la presente investigación.

Dentro de los estudios generales, se encuentra en primer lugar la síntesis bibliográfica sobre extranjeros que en 1992 publicó Dolores Pla Brugat.¹⁴ La colección en tres tomos de *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970*, salida a la luz en 1993, de la autoría de Moisés González Navarro, es un referente obligado. En ese estudio de larga duración, se reúnen también relatos de personas de orígenes disímiles que inmigraron en distintas zonas del país, de modo que esta recopilación permite adentrarse en el análisis regional.¹⁵

Dieter George Berninger en *La inmigración en México (1821-1857)*, publicado en 1974, intenta desentrañar las razones que tuvieron los mexicanos para atraer a extranjeros que viniesen a poblar tierras yermas. El autor alude a la clase criolla, a la que considera como la auténtica beneficiaria de la Independencia, en contraposición con la gran masa de la población, que no participaba en la política nacional. La idea de

¹⁴ Dolores Plá, et al., *Extranjeros en México (1821-1990). Bibliografía*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.

¹⁵ Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México*, 3 vols.

fomentar la inmigración apareció desde 1821 pero no se consolidó antes de la administración de Porfirio Díaz quien implementó proyectos de colonización.¹⁶

En 2008, Carlos Martínez Assad, uno de los eminentes estudiosos de la inmigración en México, coordinó *De extranjeros a inmigrantes en México* y recalcó la importancia de los libaneses. Este libro presenta un muestrario de lo que sucedió con los migrantes que dejaron su terruño de forma individual o grupal y se adscribieron a una sociedad diferente a la de su origen. Incluye 33 textos sobre alemanes, italianos, ingleses, españoles, franceses, libaneses, chinos, japoneses, estadounidenses, judíos, argentinos, polacos, vénéto, vascos y cubanos. Se trata de uno de los primeros esfuerzos por presentar un panorama amplio acerca del tema, aunque no necesariamente completo, de los extranjeros provenientes de todo el mundo, que permanecieron en la tierra de acogida y contribuyeron a la cultura local.¹⁷

En los últimos años se han celebrado encuentros académicos de los que han surgido valiosas publicaciones que demuestran que el tema de los inmigrantes aún tiene tela donde cortar. Dos obras aparecidas en 2015 merecen destacarse. La primera es *Tierra receptora y espacios de apropiación. Extranjeros en la historia de México, siglos XIX y XX*, coordinada por Martín López Ávalos y Marcela Martínez Rodríguez. El libro da cuenta de casos particulares de emigración, resume las políticas públicas de fomento y las hazañas mercantiles de los empresarios, a las que los editores añaden reflexiones historiográficas sobre la inmigración y el exilio, y presentan un balance de las fuentes utilizadas.¹⁸ La segunda obra se titula *Inmigrantes y diversidad cultural en*

¹⁶ Dieter George Berninger, *La inmigración en México (1821-1857)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, SEP, 1974, (SEP/Setentas, 144).

¹⁷ Carlos Martínez Assad (coord.), *De extranjeros a inmigrantes en México*, México, UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, Programa Universitario México Nación Multicultural, 2008, (Colección La Pluralidad Cultural en México; 16).

¹⁸ Martín López Ávalos y Marcela Martínez Rodríguez, *Tierra receptora y espacios de apropiación. Extranjeros en la historia de México, siglos XIX y XX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2015.

México, siglos XIX y XX. Homenaje al doctor Carlos Martínez Assad". Este último libro, además de ser un homenaje a uno de los especialistas de la inmigración en México, comprende un balance historiográfico sobre el tema de los extranjeros en el que se describen los principales rasgos de la inmigración individual y colectiva. En esta publicación desfilan por las pasarelas del papel libaneses, británicos, jesuitas, alemanes, franceses, italianos, griegos, japoneses, noruegos, españoles, nicaragüenses y un armenio.¹⁹

El estudio de los inmigrantes por nacionalidades también ha generado bastantes publicaciones. Los especialistas han tenido predilección por los europeos. Para el caso de los españoles, que es el grupo más trabajado por el lugar privilegiado que ostentó en los ámbitos políticos y económicos de la sociedad mexicana, están las investigaciones de la historiadora Clara Eugenia Lida. Esta autora denomina "inmigración privilegiada" al proceso exitoso de inserción de los españoles en tierras mexicanas.²⁰ Para mediados del siglo decimonónico tenemos el trabajo de Romana Falcón, quien examina la intrincada relación hispano-mexicana en tres planos: la visión española de México y su sociedad; las vivencias, ideas y los sentimientos que abrigaron los peninsulares y mexicanos en momentos de conflicto; y las relaciones bilaterales.²¹ Amaya Garritz²² y

¹⁹ Pablo Serrano Álvarez (coord.), *Inmigrantes y diversidad cultural en México, siglos XIX y XX. Homenaje al doctor Carlos Martínez Assad*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría de Turismo y Cultura, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de Hidalgo, Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, El Colegio del Estado de Hidalgo, Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2015.

²⁰ Clara Eugenia Lida, "La inmigración española en México: un modelo cualitativo", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México*, vol. I, México, El Colegio de México, 1991, pp. 201-215; "Los españoles en México: población, cultura y sociedad" en Guillermo Bonfil Batalla (comp.), *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica, 1993, (Sección de Obras de Historia), pp. 425-454; *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, prólogo de Clara Eugenia Lida, presentación de Nicolás Sánchez-Albornoz, Madrid, Alianza Editorial, 1994, (Alianza América, Monografías); *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, México, Siglo Veintiuno Editores, El Colegio de México, 1997.

²¹ Romana Gloria Falcón Vega, *Las rasgaduras de la descolonización: españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996.

Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo,²³ se centraron en los oriundos de las Vascongadas (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) y Navarra, quienes desempeñaron un papel de primer orden en el desarrollo económico del país receptor. Los vascos decimonónicos siguieron empleando estrategias del pasado basadas en alianzas matrimoniales, lazos de paisanaje y de amistad para desarrollar actividades económicas comunes. Se preocuparon por mantener la cohesión grupal y para tal propósito fue relevante su pertenencia a la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu.

Aspectos particulares como la expulsión de españoles, los intentos de reconquista del gobierno de Madrid y el conflicto entre peninsulares y mexicanos en los años del primer federalismo están en el corazón de las investigaciones de Harold D. Sims²⁴ y del mencionado José Ruiz de Gordejuela Urquijo.²⁵ El interés por los súbditos de Su Majestad Católica inmersos en la vida mercantil ha motivado los trabajos de Rosa María Meyer Cosío.²⁶ Una mención especial merece el libro *Españoles en Xalapa. Migración e inserción en la sociedad xalapeña, 1824-1835*, de María del Rosario Juan Mendoza. Esta autora busca demostrar que durante los años del primer federalismo existió en el antiguo pueblo de las ferias un grupo de españoles que siguió siendo

²² Amaya Garritz (coord.), *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI a XX*, México, UNAM, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1997, 6 vols; *Aportaciones e integración de los vascos a la sociedad mexicana en los siglos XIX-XXI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro Vasco Euskal Etxea, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, 2008.

²³ Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *Los vascos en el México decimonónico, 1810-1910*, Donostia-San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno Vasco-Consejería de Cultura, 2008, (Colección Ilustración Vasca. Tomo XVIII); *Vasconavarros en México*, prólogo de María del Carmen Saucedo, Madrid, LID Editorial Empresarial, 2012.

²⁴ Harold D. Sims, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, España, Fondo de Cultura Económica, 1974, (Sección de Obras de Historia); *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, traducción de Lillian D. Seddon, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, (Sección de Obras de Historia); *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*, traducción de Lillian D. Seddon, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, (Sección de Obras de Historia).

²⁵ Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, Sevilla, Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2006.

²⁶ Rosa María Meyer Cosío, "Empresarios españoles después de la Independencia", en Beatriz Rojas (coord.), *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

poderoso por los intereses socioeconómicos creados y que enfrentó con éxito los vaivenes políticos del decenio de 1820. Se trató de un sector heterogéneo, compuesto por individuos con posición financiera consolidada y por personas del estrato medio así como de otros de escasos recursos.²⁷

El devenir de la comunidad francesa hasta el siglo pasado ha dado origen a prolíficas investigaciones. En primer lugar, debe señalarse la obra *Les Français au Mexique du XVIIe siècle à nos jours*, publicada en francés en 1933 por Auguste Génin, con un objetivo muy ambicioso: destacar el papel que sus connacionales jugaron en México desde el siglo XVI hasta inicios del siglo XX. Aporta datos interesantes sobre muchos franceses que divide en seis grupos: 1) misioneros, religiosos, evangelistas, lingüistas y profesores; 2) navegantes, corsarios y aventureros; 3) exploradores, colonizadores, sabios, escritores y filántropos; 4) comerciantes e industriales; 5) actores, cantantes, y saltimbanquis; y 6) “fantasiosos” o personas comunes que contaban con una instrucción elemental, pero no con una profesión, y que sobresalieron por un aspecto en particular. Sin embargo, ciertas anotaciones proporcionadas por Génin son erróneas, por lo que los datos que ofrece deben manejarse con cautela.²⁸

En 1979, Nancy Nichols Baker publicó *The French Experience in Mexico, 1821-1861: A History of Constant Misunderstanding*. La autora tiene como propósito adentrarse en las relaciones entre Francia y México de 1821 a 1861. El conocimiento de este periodo es fundamental para entender la posterior intervención francesa del decenio de 1860. La trascendencia de esta obra radica en que fue una de las primeras en presentar una narrativa histórica bastante documentada acerca de los vínculos franco-

²⁷ María del Rosario Juan Mendoza, *Españoles en Xalapa. Migración e inserción en la sociedad xalapeña, 1824-1835*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.

²⁸ Para los franceses decimonónicos, existen problemas con las fechas de llegada a México y sus decesos. Por ejemplo, Germán Nicolás Prisetete no llegó en 1817, sino en 1822, y no murió en 1823, sino en 1826. Auguste Génin, *Les Français au Mexique du XVIIe siècle à nos jours*, París, Nouvelles Éditions Argo, 1933, p. 189.

mexicanos basada en fuentes encontradas en ambos lados del Atlántico, en un arco cronológico amplio que no había sido explorado de manera sistemática. Si bien la autora se mueve en la esfera de la historia diplomática y se centra en los ministros plenipotenciarios, profundiza también en las cuestiones económicas.²⁹

El ensayo de Jean Meyer “Los franceses en México en el siglo XIX” aparecido en la revista *Relaciones* en 1979 ofrece un panorama general de la evolución de la comunidad gala en territorio mexicano. En especial, analiza el registro de la población francesa de 1849, importante documento que proporciona información de mil 800 galos residentes en la República. El registro corrió a cargo de la Legación de Francia en México, encabezada por el plenipotenciario André Levasseur, y fue elaborado por orden del ministro de Relaciones Exteriores de su nación, Jules Bastide.³⁰

De suma relevancia fue el surgimiento en la primavera de 1997, en la ciudad de Puebla, del proyecto de investigación y docencia “México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX y XX”. Su propósito es estudiar el sentido y las repercusiones de la presencia francesa en la historia y la cultura mexicana. Bajo la batuta de Javier Pérez Siller, los trabajos expuestos en diversos coloquios y congresos por investigadores y estudiantes de México, Francia y Estados Unidos, se han publicado en seis volúmenes en español³¹ y dos en francés,³² siendo la perspectiva mundializadora

²⁹ Nancy Nichols Barker, *The French Experience in Mexico, 1821-1861: A History of Constant Misunderstanding*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1979.

³⁰ Jean Meyer, “Los franceses en México durante el siglo XIX”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 1, núm. 2, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1980, pp. 5-54.

³¹ Javier Pérez Siller (coord.), *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, CEMCA, 1998; Javier Pérez Siller y Chantal Cramaussel (coords.), *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, vol. 2, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de Michoacán, CEMCA, 2004; Javier Pérez Siller y David Skerritt (coords.), *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, vol. 3-4, México, Editorial Eón, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, BUAP, 2010; Javier Pérez Siller y Rosalina Estrada Urroz (coords.), *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX. Actores y modelos franceses en la Independencia y en la Revolución*, vol. V, México, Ediciones Eón, BUAP, CEMCA, 2014; Javier Pérez Siller y Agustín Grajales Porras, *México*

y la reflexión sobre las sensibilidades sus herramientas teórico-metodológicas principales.

En 2006, Chantal Cramaussel y Delia González reunieron 16 estudios y 7 ensayos bibliográficos, en dos volúmenes, que llevaron por título *Viajeros y migrantes franceses en la América española y portuguesa durante el siglo XIX*. Producto de un encuentro académico en Varsovia, las editoras identifican, distinguen y comparan a los viajeros y migrantes, además de mostrar las variadas profesiones que desempeñaron a lo largo y ancho del Nuevo Mundo. Los trabajos se centran en México, el Caribe, América Central, Colombia, Venezuela, Perú, Argentina y Brasil. Los protagonistas de las colaboraciones fueron artesanos, artistas, científicos, colonos, comerciantes, cónsules, dependientes, empresarios o mandaderos, parteras y franceses sin ocupación. Sus experiencias no pasaron desapercibidas en la metrópoli gala.³³

Otro estudio, editado en 2009, es el libro *Impresiones de México y de Francia. Edición y transferencias culturales en el siglo XIX* que coordinan Lise Andries y Laura Suárez de la Torre, e integra 16 ensayos. Las investigaciones se enmarcan en el ámbito de la historia de los impresos y buscan estudiar los intercambios franco-mexicanos en ese campo. Para cumplir con su cometido, las coordinadoras adoptaron el concepto de “transferencias culturales” acuñado por Michel Espagne y Michael Werner y aplicado

Francia: Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX, Historias, mitos y representaciones del 5 de Mayo, vol. VI, Ediciones Eón, CEMCA, BUAP, 2015.

³² Javier Pérez Siller et Jean-Marie Lassus (dirs.), *Les Français au Mexique XVIII^e-XXI^e siècle. Migrations et absences*, vol. 1, Paris, L'Harmattan, Université de Nantes, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014, (Coll. Recherches Amériques latines); Javier Pérez Siller et Jean-Marie Lassus (dirs.), *Les Français au Mexique XVIII^e-XXI^e siècle. Savoirs, réseaux et représentations*, vol. 2, Paris, L'Harmattan, Université de Nantes, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014, (Coll. Recherches Amériques latines).

³³ Chantal Cramaussel y Delia González, *Viajeros y migrantes franceses en la América española y portuguesa durante el siglo XIX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007, 2 vols.

en su origen a los vínculos entre Francia y Alemania para analizar los procesos de construcción de la identidad germánica y el “mestizaje cultural”.³⁴

En 2011, apareció *Franceses. Del México colonial al contemporáneo*, obra coordinada por Leticia Gamboa, Guadalupe Rodríguez y Estela Munguía. Compuesto por casi una veintena de artículos, este libro aborda una pluralidad de temas: el estudio de la inmigración, la vida de personajes particulares, el transcurrir de negocios, el desenvolvimiento de familias, el mundo de la imagen a través del estudio de la fotografía y los anuncios publicitarios, la labor de una institución de asistencia, los testimonios de descendientes galos y un fracasado proyecto de colonización.³⁵ Gamboa y Munguía junto con Mayra Toxqui coordinaron, en 2016, *Perfiles biográficos de franceses en México (siglos XIX-XX)*. En este libro, en el que colaboraron nueve autores, se expone un mosaico de vidas y trayectorias que pretende no limitarse a los galos inmersos en los espectaculares y boyantes negocios mexicanos. Hubo casos de fracasos y quiebras, de individuos que permanecieron en la tierra adoptiva, formaron familia y dejaron descendencia. Otros regresaron a su terruño con mayor o menor fortuna. Los franceses eran de regiones diversas: Borgoña, el Franco-Condado, la Provenza-Los Alpes, el Ródano y los Pirineos. Sus profesiones eran, además, muy diversas.³⁶

Los barcelonnettes, también llamados *ubayens*, *valéians* o *barcelos*, originarios del otrora departamento de Bajos Alpes y ahora Alpes de Alta Provenza, es el tema preferido de un equipo de estudiosos, en su mayoría oriundos de esa zona, que no han

³⁴ Lise Andries y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impresiones de México y de Francia. Edición y transferencias culturales en el siglo XIX*, México, Éditions de la Maison des sciences de l’homme, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.

³⁵ Leticia Gamboa Ojeda, Guadalupe Rodríguez y Estela Munguía (coords.), *Franceses. Del México colonial al contemporáneo*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

³⁶ Leticia Gamboa Ojeda, Estela Munguía Escamilla y Mayra Toxqui Furlong, *Perfiles biográficos de franceses en México (siglos XIX-XX)*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, México, Ediciones Educación y Cultura, 2016.

quitado el dedo del renglón con tal de saber más sobre los avatares de esta *petite colonie*. Los bajoalpinos se distinguieron por su inmigración coordinada y eslabonada en cadenas de parientes-paisanos; formaron auténticas comunidades en los lugares en los que se asentaban, sobre todo en los centros urbanos, siendo la ciudad de México su epicentro. Tuvieron su época de oro de 1880 a 1914 cuando dominaron el giro de los almacenes de ropa y novedades. Los primeros trabajos se deben al viajero Émile Chabrand y al notario François Arnaud.³⁷ Para épocas recientes tenemos a Maurice Proal, Pierre Martin Charpenel y la mencionada Leticia Gamboa.³⁸

Los pioneros del imperialismo alemán en México de Brígida von Mentz, se ha convertido en un libro de referencia desde su aparición en 1982, resultado de una exhaustiva búsqueda de fuentes primarias y secundarias que no ha sido superada. Según la autora, los alemanes representaban el capital comercial e industrial de su nación y las condiciones económicas de México les permitieron enriquecerse rápidamente.³⁹ En 2005, Walther L. Bernecker, publicó *Alemania y México en el siglo XIX*, en el que trata las relaciones comerciales o económicas germanas en México; su análisis es cuantitativo y se centra en el aspecto socio-profesional de los alemanes al mismo tiempo que insiste en la intolerancia religiosa del gobierno mexicano.⁴⁰ Un tercer trabajo surgido en 2010 se titula *Alemania y el México Independiente. Percepciones mutuas*,

³⁷ Émile Chabrand, *De Barceloneta a la República Mexicana*, ilustraciones de G. Profit, traducción, estudio preliminar y notas de Luis Everaert Dubernard, México, Banco de México, 1987; François Arnaud, *Les barcelonnettes au Mexique: récits et témoignages*, Barcelonnette, Sabença de la Valeia, 1994.

³⁸ Maurice Proal y Pierre Martin Charpenel, prólogo de Jean Meyer, traducción de Guadalupe Sánchez Nettel, *Los barcelonnettes en México*, México, Editorial Clío, 1998; Leticia Gamboa Ojeda, *Au-delà de l'océan: les barcelonnettes à Puebla, 1845-1928*, Puebla, BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Sabença de la Valéia, 2004; (coord.), *Los barcelonnettes en México: miradas regionales, siglos XIX-XX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", Universidad Juárez del Estado de Durango, 2008.

³⁹ Brígida Margarita von Mentz, *et al.*, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1982.

⁴⁰ Walther L. Bernecker, *Alemania y México en el siglo XIX*, traducción de Herzonía Yáñez, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, Servicio Alemán de Intercambio Académico, 2005, (Colección Jornadas).

1810-1910 de Karl Kouth, Alicia Mayer, Brigida von Mentz y María Cristina Torales; esta obra incluye 32 ensayos acerca de las múltiples y complejas relaciones culturales germano-mexicanas a lo largo de un siglo.⁴¹

La comunidad italiana por mucho tiempo quedó relegada de la atención de los especialistas. A José Benigno Zilli Mánica puede considerársele como uno de los principales impulsores del estudio de estos inmigrantes. Intereses personales pero también históricos lo condujeron a analizar la evolución de la colonia Manuel González, cerca de Huatusco en la parte central veracruzana.⁴² En años recientes, Alfredo Pureco Ornelas (2010) y Marcela Martínez Rodríguez (2013) han contribuido con trabajos puntuales, que en su origen fueron tesis doctorales, acerca de estos extranjeros italianos. En *Empresarios lombardos en Michoacán. La familia Cusi entre el porfiriato y la posrevolución (1884-1938)*, Pureco Ornelas estudia el caso de la familia Cusi que emigró en una situación paupérrima del norte de Italia y se instaló en Michoacán, donde fructificaron sus negocios agrícolas. El espíritu de empresa de Dante Cusi, patriarca de la familia, combinado con la política porfirista de incentivo a la colonización extranjera y el fomento agrícola, condujeron a la creación de dos plantaciones agroindustriales: Lombardía y Nueva Italia.⁴³ En *Colonizzazione al Messico! Las colonias agrícolas de italianos en México, 1881-1910*, Martínez Rodríguez analiza las políticas de colonización oficial en México durante los tiempos de “orden y progreso” a través de la instalación en 1881 y 1882 de seis colonias agrícolas de italianos: Díez Gutiérrez, Fernández Leal o Chipilo, Manuel González, Porfirio Díaz, Aldana y Carlos Pacheco.

⁴¹ Karl Kouth, *et al.*, *Alemania y el México independiente. Percepciones mutuas, 1810-1910*, México, Herder, 2010.

⁴² José B. Zilli Mánica, *Llegan los colonos. La prensa de Italia y de México sobre la migración del siglo XIX*, Xalapa, Ediciones Punto y Aparte 6, 1989; *La Villa Luisa de los italianos: un proyecto liberal*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1997; *Italianos en México. Documentos para la historia de los colonos italianos en México*, Xalapa, Ediciones Concilio, 2002.

⁴³ Alfredo Pureco Ornelas, *Empresarios lombardos en Michoacán. La familia Cusi entre el porfiriato y la posrevolución (1884-1938)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 2010.

Refiere a la dinámica interna, el encuentro intercultural y el devenir de cada uno de estos asentamientos agrícolas.⁴⁴

Aunque todavía falta profundizar sobre el tema, investigadores extranjeros se han interesado en las denominadas comunidades pequeñas de inmigrantes en la República Mexicana, como la belga y suiza. *Les Belges et le Mexique. Dix contributions à l'histoire des relations Belgique-Mexique*, obra dirigida por Eddy Stols,⁴⁵ que contiene nueve trabajos sobre los avatares del colectivo belga en México y en uno más se muestran fotografías y dibujos de sus integrantes. Los autores recurrieron a copiosas fuentes documentales y bibliográficas. El hilo conductor es que Bélgica, nación independiente desde 1830, no fue una potencia colonial en América y los vínculos forjados fueron de poca monta.

Béatrice Veyrassat en *Réseaux d'affaires internationaux. Émigrations et exportations en Amérique Latine au XIX^e siècle. Le commerce suisse aux Amériques*⁴⁶ se preocupa por mostrar el variado comercio de Suiza o la Confederación Helvética con América durante la centuria decimonónica. Los fondos consulares se convirtieron en una herramienta imprescindible para detectar los diferentes flujos de mercancías y la diversidad de empresas. La autora divide en tres partes su trabajo: en la primera explora las coyunturas diversas de la implantación del comercio suizo en América; en la segunda se enfoca en las relaciones comerciales de Suiza con Brasil y México; y en la tercera presenta un balance cuantitativo de las exportaciones helvéticas.

⁴⁴ Marcela Martínez Rodríguez, *Colonizzazione al Messico! Las colonias agrícolas de italianos en México, 1881-1910*, México, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, 2013.

⁴⁵ Eddy Stols (dir.), *Les Belges et le Mexique. Dix contributions à l'histoire des relations Belgique-Mexique*, Bélgica, Presses Universitaires de Louvain, 1993, (Avisos de Flandes 3).

⁴⁶ Béatrice Veyrassat, *Réseaux d'affaires internationaux. Émigrations et exportations en Amérique Latine au XIX^e siècle. Le commerce suisse aux Amériques*, Centre d'histoire économique internationale, Université de Genève, Droz, 1993.

Otro campo prolífico es el de los testimonios que dejaron los viajeros acerca de México. La literatura viajera nos aproxima a las percepciones del “otro”, que pueden complementarse con la visión de los mexicanos tocante a los extranjeros.⁴⁷ Para el caso particular de los viajeros en Veracruz, existe una colección de once tomos llamada *Cien Viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos*, cuya compilación corrió a cargo de Martha Poblett Miranda. La finalidad de la colección es mostrar fragmentos de diversas obras dejadas por nativos y extranjeros que pisaron suelo veracruzano a lo largo de su historia. Las diversas plumas son impresiones personales sobre las costumbres, las diversiones, las fiestas, la geografía (flora, fauna, clima, ríos, montañas, suelo), la economía o la industria de la región veracruzana.⁴⁸ Entre los estudios más sistemáticos y detallados sobre aquellos viajeros se encuentran los publicados por los siguientes investigadores:

⁴⁷ Carl Christian Becher, *Cartas sobre México. La República Mexicana durante los años decisivos de 1832 y 1833*, traducido del alemán, notas y prólogo de Juan A. Ortega y Medina, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1959, (Nueva Biblioteca Mexicana); Madame [Frances Erskine] Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, 3ª ed., traducción y prólogo de Felipe Teixidor, México, Porrúa, 1970; Carlos Guillermo Koppe, *Cartas a la Patria. Dos cartas alemanas sobre el México de 1830*, traducido del alemán, estudio preliminar y notas de Juan A. Ortega y Medina, México, Imprenta Universitaria, 1955; Brantz Mayer, *México lo que fué y lo que es*, traducción de Francisco A. Delpiare, prólogo y notas de Juan A. Ortega y Medina, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, (Biblioteca Americana, Serie de viajeros); Joel Roberts Poinsett, *Notas sobre México (1822)*, 2ª ed., traducción de Pablo Martínez del Campo, prólogo y notas de Eduardo Enrique Ríos, México, Editorial Jus, 1973; George F. Ruxton, *Aventuras en México*, traducción de Raúl Trejo, prólogo de Faustino Capetillo, México, Ediciones “El Caballito”, 1974; Ernest de Vigneaux, *Viaje a México*, México, Fondo de Cultura Económica, SEP, 1982; Henry George Ward, *México en 1827*, traducción de Ricardo Hass, estudio preliminar de Maty F. de Sommer, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, (Biblioteca Americana); Ferdinand Petróvich Wrángel, *De Sitka a San Petersburgo a través de México. Diario de una expedición (13-X-1835-22-V-1836)*, prólogo y traducción de Luisa Pintos Mimó, México, SEP, 1975, (SEP/Setentas, 183).

⁴⁸ Martha Poblett Miranda, *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos*, prólogo de José Emilio Pacheco, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, ts. III-VI.

Gregorio Z. Cabeza,⁴⁹ Manuel Ferrer Muñoz,⁵⁰ Alfred H. Siemens,⁵¹ José Iturriaga de la Fuente,⁵² Michel Bertrand y Laurent Vidal.⁵³

Los extranjeros que visitaron México durante la primera mitad del siglo XIX contribuyeron en buena medida a formar la imagen que tenemos en la actualidad del México decimonónico. La *Vue des cordillères et monuments des peuples indigènes de l'Amérique*, publicada en 1810, de Alejandro de Humboldt, es la obra más temprana de la centuria en la que se difundieron vistas de México y representaciones gráficas de sus pobladores. Los trabajos de los pintores viajeros europeos muestran parte de la historia mexicana, como la conquista, además de las antigüedades mexicanas, monumentos, ciudades del centro y sur del país, centros mineros, paisajes y los llamados “tipos populares mexicanos”. La litografía también proporciona imágenes mexicanas pero no existe consenso de su contribución al conocimiento de la República Mexicana en el Viejo Mundo. En Europa, las nacientes revistas ilustradas publicaron información y material gráfico referente a México para los lectores ansiosos por conocer la antigua joya del imperio español.⁵⁴

La historia diplomática, que trata principalmente de las relaciones entre Estados, puede dividirse en dos grupos. El primero incluye aquéllas que, fundamentadas en material de primera mano y un sinnúmero de libros y artículos, hacen hincapié en los vínculos de México con naciones extranjeras, en el que se toman como actores

⁴⁹ Gregorio Z. Cabeza, *Viajeros y aventureros extranjeros en México en el siglo XIX (breve síntesis)*, México, Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, 1992.

⁵⁰ Manuel Ferrer Muñoz (coord.), *La imagen del México decimonónico de los visitantes extranjeros: ¿un Estado-Nación o un mosaico plurinacional?*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002, (Serie Doctrina Jurídica, 56).

⁵¹ Alfred H. Siemens, *Between the Summit and the Sea. Central Veracruz in the Nineteenth Century*, Vancouver, University of British Columbia Press, 1990.

⁵² José Iturriaga de la Fuente, *Anecdotario de viajeros extranjeros en México. Siglos XVI-XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

⁵³ Michel Bertrand y Laurent Vidal (dir.), *À la redécouverte des Amériques. Les voyageurs européens au siècle des indépendances*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail, 2002.

⁵⁴ Chantal Cramaussel, *Por allí pasó Rondé: representaciones europeas de México a mediados del siglo XIX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2017, (Colección Investigaciones), pp. 196-201.

protagónicos a los representantes diplomáticos. En el segundo conjunto hallamos compendios sobre la correspondencia diplomática. En uno o varios volúmenes se seleccionan o reúnen las notas y despachos intercambiados entre los representantes extranjeros y mexicanos. Este *corpus* documental no sólo se circunscribe a asuntos diplomáticos y bélicos, ya que con frecuencia tocaban temas institucionales, políticos y económicos.

Los nexos hispano-mexicanos son el tema de interés de Antonia Pi-Suñer Llorens y de Agustín Sánchez Andrés, quienes en *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX* indagan sobre los acercamientos y rupturas entre ambas naciones desde 1821 hasta la Revolución Mexicana de 1910.⁵⁵ Sánchez Andrés también ha publicado un trabajo recopilatorio de 16 ensayos agrupados en tres áreas: una referente a diversos aspectos de las relaciones hispano-mexicanas durante el siglo XIX, otra sobre los nexos de México con aquellos territorios que siendo parte del virreinato novohispano quedaron bajo soberanía española, y la tercera sobre la visión del “otro” en los imaginarios español y mexicano. En cuanto a la correspondencia diplomática, está la de Salvador Bermúdez de Castro, tercer ministro de Su Majestad Católica en México (1845-1847), que fue compilada por Raúl Figueroa Esquer en cinco volúmenes.⁵⁶

Los lazos franco-mexicanos han llamado la atención de Lilia Díaz, Jacques Penot, Ernesto de la Torre Villar y Luis Weckmann. En el caso de Penot, presenta un sugerente análisis de la política francesa hacia los movimientos de emancipación en el

⁵⁵ Antonia Pi-Suñer Llorens y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003; Agustín Sánchez Andrés y Raúl Figueroa Esquer (coords.), *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, prólogo de Pedro Pérez Herrero, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003.

⁵⁶ *Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México*, edición, compilación, prólogo y notas de Raúl Figueroa Esquer, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, 5 vols.

continente americano. Se centra en el proceso de reconocimiento de la independencia mexicana por la monarquía orleanista y los asuntos comerciales, económicos y políticos del periodo de 1808 a 1838, que fueron el soporte de los vínculos entre México y Francia.⁵⁷ Las obras de los demás autores tienen la virtud de contener una selección de documentos elaborados por los ministros plenipotenciarios, cónsules y vicecónsules franceses en funciones en México que estaban resguardados en el entonces archivo histórico del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia. Predominan informes pormenorizados acerca de la situación político-económica local, traducidos de su idioma original al español, lo que hace más accesible la consulta.⁵⁸

La cercanía con Estados Unidos y las historias cruzadas con su vecino del sur ha conducido a especialistas como Ana Rosa Suárez Argüello, Carlos Bosch García, Gerardo Gurza, Marcela Terrazas y Basante, y Josefina Zoraida Vázquez a reflexionar sobre los avatares experimentados entre ambas naciones durante su proceso de consolidación como Estados soberanos.⁵⁹ Los contactos con Gran Bretaña han preocupado a la propia Josefina Vázquez, porque esa nación fue líder en su época, sus

⁵⁷ Jacques Penot, *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia, 1808-1838*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975, (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano; Serie de Obras Monográficas).

⁵⁸ Lilia Díaz, *Versión francesa de México. Informes diplomáticos*, México, El Colegio de México, 1963-1964, 4 vols.; Ernesto de la Torre Villa, *Correspondencia diplomática franco-mexicana (1808-1839)*, tomo I, selección, prólogo, texto y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, El Colegio de México, 1957; Luis Weckmann, *Las relaciones franco-mexicanas, tomo I 1823-1838*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1961; Luis Weckmann, *Las relaciones franco-mexicanas, tomo II 1839-1867*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1962.

⁵⁹ Carlos Bosch García, *Material para la historia diplomática de México. México y los Estados Unidos, 1820-1848*, México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, 1957; Ana Rosa Suárez Argüello y Marcela Terrazas y Basante (coords.), *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1997, (Serie Historia Moderna y Contemporánea de México, 27); Marcela Terrazas y Basante y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. I. Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio, 1756-1867*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012, (Serie Historia Moderna y Contemporánea/58); Josefina Zoraida Vázquez, "México y el expansionismo norteamericano", t. I, en Blanca Torres (coord. general de la obra), *México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, 2ª ed, México, Senado de la República, 2000; y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, 3ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, (Colección Historia).

intereses estaban esparcidos por todo el orbe, contaba con una poderosa flota mercante y la Marina Real impuso una hegemonía mundial hasta la década de 1870.⁶⁰

A pesar de estos avances significativos para la historia de las migraciones y de corrientes migratorias internacionales hacia México, aún faltan pesquisas que permitan examinar la cantidad y el impacto de los inmigrantes establecidos en las diferentes regiones del país. Como excepciones, tenemos los casos de la ciudad de México y San Luis Potosí. Claudia Patricia Pardo Hernández en su tesis de maestría “Los extranjeros en la ciudad de México, 1821-1857”⁶¹ y su tesis de doctorado “Los extranjeros en la ciudad de México a la luz del padrón municipal de 1848. Estructura social y familias”,⁶² se basa sobre todo en los padrones de la municipalidad de la ciudad de México de 1842 y 1848. En ambos casos, la población extranjera representó 2% de la población capitalina. El mismo espacio, pero con un enfoque social y cultural es abordado por Macrina Rabadán Figueroa en *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860*.⁶³ Por su parte, María Isabel Monroy Castillo en *Sueños, tentativas y posibilidades. Extranjeros en San Luis Potosí, 1821-1845*, rastrea la presencia extranjera en San Luis Potosí en los 23 años posteriores a la consumación de la Independencia. Ella logra identificar a mil 125 extranjeros; la

⁶⁰ Josefina Zoraida Vázquez, *La Gran Bretaña frente al México amenazado, 1835-1848*, estudio introductorio y compilación de Josefina Zoraida Vázquez, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002; *México, Gran Bretaña y otros países. México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, t. III, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 2010.

⁶¹ Claudia Patricia Pardo Hernández, “Los extranjeros en la ciudad de México, 1821-1857”, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1998.

⁶² Claudia Patricia Pardo Hernández, “Los extranjeros en la ciudad de México a la luz del padrón municipal de 1848. Estructura social y familias”, tesis de doctorado, Vizcaya, Universidad del País Vasco, 2003.

⁶³ Macrina Rabadán Figueroa, *Propios y extraños*.

mayoría fueron españoles y franceses, seguidos de británicos, norteamericanos, alemanes, estadounidenses e hispanoamericanos.⁶⁴

c) Las fuentes

Para la realización de la presente investigación, se recurrió a fuentes mexicanas y extranjeras. Las primeras se encuentran en el Archivo General de la Nación, en los ramos Aduanas, Banco de Avío, Cartas de Seguridad, Contribuciones Directas, Expulsión de Españoles, Gobernación, Justicia, Movimiento Marítimo, Pasaportes, Relaciones Exteriores siglo XIX y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal siglo XIX.

El Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores alberga tres fondos que fueron de utilidad: el primero corresponde al Siglo XIX, que está formado por una serie de expedientes, legajos y volúmenes; el segundo corresponde a las Cartas de naturalización; y el tercero a Solicitudes de naturalización.

Se ubicó documentación valiosa en el Acervo Histórico del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. Varios extranjeros avecindados en tierras veracruzanas protocolizaron escrituras relevantes ante notarios capitalinos. Su existencia advierte los constantes desplazamientos de estos inmigrantes al interior de territorio mexicano y, sobre todo, en la ruta México-Veracruz.

Se acudió a la biblioteca Daniel Cosío Villegas del Colegio de México para consultar los microfilmes correspondientes al consulado de Estados Unidos en Veracruz. La información recopilada muestra una serie de despachos dirigidos por los representantes consulares estadounidenses residentes en la plaza porteña al Departamento de Estado de Estados Unidos y que abarcan tópicos políticos,

⁶⁴ María Isabel Monroy Castillo, *Sueños, tentativas y posibilidades. Extranjeros en San Luis Potosí, 1821-1845*, México, El Colegio de San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2004.

económicos y sociales. Es de destacar la información sobre el arribo y las partidas de los barcos del país de las barras y las estrellas, y las estadísticas comerciales. Este fondo comprende también reflexiones sobre el contexto político interno e incluye la correspondencia de ciudadanos norteamericanos avecindados en Veracruz con su consulado.

Para contar con una mejor perspectiva y contrastar lo obtenido en la documentación anteriormente mencionada de la ciudad de México, también se revisaron los acervos municipales, parroquiales y notariales de las ciudades de Xalapa, Córdoba, Orizaba y Veracruz. En los archivos municipales se revisaron las Actas de Cabildo, así como cajas, volúmenes y expedientes correspondientes con el arco cronológico de estudio. También se recurrió a los libros de matrimonios y defunciones, así como los expedientes matrimoniales de los archivos parroquiales. En el sitio web de *Family Search*, esta documentación se encuentra digitalizada. Para el caso de Orizaba, se consultaron los protocolos notariales y expedientes judiciales.

En Europa, se ubicó documentación relevante acerca de los españoles y de los franceses, las dos comunidades más importantes en Veracruz durante el periodo considerado. En España, el Archivo General de la Administración, ubicado en Alcalá de Henares, comunidad de Madrid, alberga los fondos Consulado General de España en México, Consulado de España en Veracruz, la Embajada de España en México y los Libros del Servicio Exterior. Entre la documentación hallada, debe resaltarse las matrículas de españoles y la correspondencia generada por los cónsules de Su Majestad Católica en el puerto de Veracruz.

En Francia, se consultó material microfilmado en el Centro de los Archivos Diplomáticos de La Courneuve, en París, en particular, el fondo Correspondencia Consular y Comercial que sirvió para profundizar en las actividades económicas de los

franceses en Veracruz. Para indagar más sobre la vida de los representantes de Francia en México y en particular de las actividades del consulado de Francia en Veracruz, se acudió al Centro de los Archivos Diplomáticos de Nantes, donde se revisó el fondo Mexique, de 1821 a 1880, y las secciones Correspondencia, Negocios Políticos y Cancillería Consular.

A sabiendas de que las publicaciones periódicas son un medio difusor de información, instrumento del debate político, de confrontación de ideas y de manifestación de opiniones individuales se consultaron diarios de circulación nacional, veracruzana y un diario extranjero. Dentro del primer grupo están el *Correo de la Federación Mexicana*, *Diario del Gobierno*, *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, *El Telégrafo*, *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, *EL Sol*, y *El Siglo Diez y Nueve*. En cuanto al segundo grupo, están *El Americano Libre*, *El Oriente*, *El Censor*, *El Censor de Veracruz*, *El Procurador del Pueblo*, *El Veracruzano Libre*, *Faro* y *Mensajero Federal*. De gran interés fueron las secciones de “Avisos”, “Capitanía del Puerto” y “Comercio”, aunque en otras partes de esos periódicos como la “Editorial” o “Remitido” se halló información que permitió ahondar sobre ciertos extranjeros en particular. También proporcionan precisiones sobre el atraco de los navíos cargados de embalajes y sus pasajeros. El periódico extranjero consultado fue *The London Gazette*, el más antiguo del Reino Unido y actualmente en circulación.

d) Estructura de la tesis

La tesis cuenta con cinco capítulos. El capítulo I presenta un panorama general de la presencia extranjera en México, pero se centra en el caso veracruzano, durante la primera mitad del siglo XIX. Inicia con una breve síntesis acerca de los extranjeros en la

etapa virreinal para destacar cómo cambió su situación a partir de 1821. Los enfrentamientos internacionales sostenidos por México con España, Francia y Estados Unidos se relacionan con el proceso migratorio. Se muestran los puertos de salida de los inmigrantes, las naves que ocuparon para las travesías marítimas y las rutas de viaje. La segunda parte de este primer capítulo se describe el marco legal que fue construyéndose a partir de las constituciones que rigieron a México en los años de estudio. Se legisló acerca de los pasaportes y de las cartas de seguridad que permitieron a los extranjeros transitar y permanecer en la tierra de adopción. El proceso de naturalización, que permitía a un inmigrante renunciar a su nacionalidad y adquirir la ciudadanía mexicana es también parte del andamiaje legal al que recurrieron muchos inmigrantes. El capítulo I termina con el examen de la expulsión individual y grupal de foráneos, en particular, de los españoles y franceses.

El capítulo II comprende dos secciones. En la primera, con base en los listados de pasajeros, se emprende un análisis serial acerca de los migrantes que desembarcaron por el puerto de Veracruz entre 1825-1848. Las variables que se consideran son el nombre, la nacionalidad, el puerto de embarque, el tipo de barco, la profesión, la edad, el estado civil y las cartas de recomendación de cada uno de los extranjeros. La información recopilada se integró en bases de datos del programa Excel. La mayoría de los pasajeros de los barcos se dirigía al puerto jarocho, pero no todos permanecieron allí. La segunda sección muestra la población extranjera avecindada en el territorio veracruzano, en el que destaca la región central. Se trata de identificar la nación de procedencia de los inmigrantes, su ocupación, edad, estado civil y de saber desde cuándo residían en cada lugar. Para lograr ese objetivo, se analizan listas de extranjeros levantadas en 1840 y 1841. Luego, se estudia con detalle la composición de las comunidades española, francesa, británica, estadounidense y alemana a través de los

registros de cartas de seguridad y de las matrículas (en el caso de los españoles y de los franceses). Se examinan también padrones inéditos de extranjeros de Córdoba, Orizaba y Xalapa de 1839.

El capítulo III examina dos mecanismos a los que recurrieron los extranjeros para establecerse en Veracruz. Se estudia la práctica matrimonial con base en los libros de casamiento y los expedientes matrimoniales. Se busca identificar a los contrayentes, se estima la frecuencia de la endogamia y la exogamia geográfica, y el sometimiento de los inmigrantes a los preceptos establecidos por la Iglesia católica. Se recurre también en este punto a los procesos de naturalización por los que los extranjeros se convertían en ciudadanos mexicanos. La intención es conocer las motivaciones que impulsaron al peticionario a romper el vínculo con su antigua patria, y mostrar el contexto preciso en el que se produjo esta práctica.

El capítulo IV se enfoca en un sector de gran peso económico en la vida veracruzana decimonónica: los comerciantes extranjeros. Los diversos tratados suscritos por México con naciones europeas y americanas incluyen siempre reglas comerciales. Se analiza el papel de los consignadores, consignatarios y la distribución de mercancías. Los decretos que permitieron a los inmigrantes adquirir propiedades inmobiliarias (11 de marzo de 1842) y que les prohibieron ejercer el comercio detallista (23 de septiembre de 1843) son de trascendencia porque determinaron el ámbito económico en el que se desarrollaron muchos extranjeros. Con base en un padrón de giros mercantiles de 1844, se muestra la preeminencia que tenían los extranjeros del puerto de Veracruz en los almacenes, así como en sectores minoristas como las locerías, mercerías, pulperías, mercerías, tiendas de ropa y tlapalerías. Los inmigrantes se asociaron y formaron compañías, se analiza aquéllas dedicadas al intercambio ultramarino y las que se limitaban al comercio al por menor. Se demuestra la importancia del paisanaje en la

integración de esas sociedades mercantiles. También sobresalen los negocios de los cónsules extranjeros, varios de los cuales eran ellos mismos comerciantes. Por último, se revisa el contrabando de géneros, los juicios mercantiles y las quiebras.

El capítulo V se centra en las diversas actividades financieras, de inversión y productivas en las que incursionaron los inmigrantes avecindados en el centro de Veracruz. Los extranjeros otorgaron créditos con o sin garantía a personas de diversos estratos sociales. Los agiotistas prestaron dinero a las diversas administraciones mexicanas con altos intereses. Los préstamos forzosos sirvieron para financiar a los gobiernos, a los funcionarios y al ejército. Se trató de medidas unipersonales que sólo en pocas ocasiones contaron con respaldo jurídico. Los depósitos irregulares fueron contratos por medio de los cuales un inmigrante cedía cierta cantidad de dinero a otra persona por un plazo estipulado, al término del cual le devolvería el depósito más un interés o premio. Las fianzas eran importantes para los extranjeros por los posibles beneficios que podrían obtener a corto o mediano plazo del individuo al que prestaban dinero. Los primeros ensayos de industria con intervención de capital extranjero dieron lugar a la creación de las factorías Bella Unión Jalapeña, Industrial Jalapeña, Cocolapan y la despepitadora de algodón de Cosamaloapan. Otro rubro de inversión de los foráneos fue la compraventa de bienes raíces urbanos y rurales. Los extranjeros se interesaron en adquirir casas “de cal y canto”, haciendas agropecuarias, ranchos, un molino de “pan moler” y una máquina de aceite.

Capítulo I

“Hacer la América”. El sueño, el viaje y las normas de ingreso y permanencia

En la etapa colonial, las personas nacidas fuera de los dominios de la Corona española fueron sujetas a una legislación draconiana, aunque no siempre respetada. El puerto de Veracruz se mantuvo oficialmente como el único punto de contacto con el exterior. La Inquisición fue vigilante ante la introducción de herejes y propagadores de ideas contrarias al pensamiento político y religioso impuestos por la Corona. En el México independiente, en cambio, hubo una situación más favorable para los que venían de afuera. Sin embargo, a pesar de que en el discurso se hablaba de un recibimiento de “puertas abiertas”, el ingreso de individuos de otras latitudes se reglamentó.

Las tensiones y las dificultades con países extranjeros incidieron en la afluencia de migrantes, sobre todo las sostenidas con España, Francia y Estados Unidos. Las llamadas “Convenciones” ocasionaron más sangría a la de por sí débil Hacienda pública. En la primera mitad del siglo XIX, la joven nación debió hacerse del numerario necesario ante el vacío de sus arcas, además de sortear dificultades internacionales y su forma de gobierno.

La migración de extranjeros a México se hacía por tierra y mar. Tanto en el norte y como en el sur del país existieron fronteras porosas que no eran más que mojoneras. La nula vigilancia en esos espacios propició el tránsito de personas sin restricciones. Texas, por ejemplo, se nutrió con migración clandestina. Hacia finales de la década de 1820, la población extranjera había superado a la nacional en esa zona del septentrión.¹

¹ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos*, p. 46.

La vía marítima fue la principal utilizada por los extranjeros para adentrarse en el país y es a la que se dedica mayor atención en el presente capítulo. Pero no todos los migrantes pudieron zarpar hacia las costas mexicanas con la misma facilidad. Hubo puertos de embarque privilegiados, de donde salían barcos que efectuaban viajes trasatlánticos regulares. Las embarcaciones eran de diferente clase, tamaño, peso y transportaban diversas cantidades de pasajeros. Excepto en los meses de bloqueo, los barcos iban y venían todo el año de Veracruz, el puerto de mayor tráfico marítimo y comercial de México. Unos tardaban más, otros menos, y diferían no sólo las rutas sino también los precios. Los comerciantes extranjeros aprovecharon la coyuntura y adquirieron goletas, bergantines, vapores y botes de pesca con el propósito de contar con medios propios para transportar pasajeros y mercancías no sólo hacia Veracruz sino también para alcanzar otros puertos del golfo de México.

El arribo de inmigrantes, su tránsito, permanencia y posibilidad de transformarse en “un hijo del país” fueron regulados por un andamiaje de leyes. Se fue construyendo un conjunto de normas que culminó con la formación de un efímero código de extranjería en 1854. Este marco legal sobre los extranjeros es presente en todas las constituciones que rigieron a México hasta mediados de siglo. Pero también existió una serie de trámites que tuvieron que hacer los inmigrantes para adquirir los documentos necesarios para entrar y permanecer en el territorio nacional. Por un lado se les abrió la posibilidad de naturalizarse pero en ciertos momentos hubo también expulsiones individuales y masivas en consecuencia de las decisiones gubernamentales y de los conflictos bélicos.

1. La aventura transoceánica

La decisión de abandonar el lugar de nacimiento no era fácil. Diversos factores impulsaron a los migrantes para dirigirse a otras naciones con mejores condiciones de vida. Los extranjeros que llegaron a territorio mexicano contaron con elementos más favorables que sus predecesores. Los enfrentamientos internacionales sostenidos por México con España, Francia y Estados Unidos incidieron en el proceso migratorio. Los puertos de salida de los migrantes, los barcos utilizados para las travesías marítimas y las líneas de navegación se analizan con detenimiento.

a) El proceso de repulsión-atracción

Aunque se han hecho estimaciones acerca de las cantidades de personas que ingresaron al continente americano a lo largo de los dos siglos pasados, las cifras relativas a las primeras cinco décadas de la centuria decimonónica permanecen sin precisarse.² El historiador británico Eric Hobsbawm cree que cuatro millones de europeos se dirigieron hacia América entre 1815-1850, pero no es más que una estimación poco fundamentada.³ De ahí la pertinencia de empezar con estudios regionales que den cuenta de la magnitud de la afluencia de extranjeros hacia el suelo americano y, en particular, hacia México.

Emprender un viaje allende el mar era una decisión que no sólo afectaba al involucrado sino también a su familia. Para el caso de los migrantes cántabros o santanderinos, por ejemplo, se sabe de la importancia de la madre como promotora de las travesías ultramarinas. La decisión de abandonar el terruño era una medida de

² Al analizar los movimientos de población europea en los siglos XIX y XX, Margarita Eugenia Cosío-Zavala y Valeria López Gareri no dicen nada sobre el periodo de 1800-1869. María Eugenia Cosío-Zavala y Valeria López Gareri, "Changements démographiques en Amérique Latine", *Cahiers des Amériques Latines*, núm. 47, París, INEAL Editions, 2004, p. 25.

³ Eric Hobsbawm, *La era de la revolución, 1789-1848*, México, Booket, 2015, p. 177.

supervivencia o un derrotero hacia el ascenso social. Para reunir el dinero suficiente que cubriera los gastos de la aventura trasatlántica, se recurrió a la venta e hipoteca de bienes y a la ayuda económica de los familiares. La venta de tierras para costear los pasajes hacia América era un recurso antiguo usados por los santanderinos.⁴

La selección del país de destino obedeció a cierta afinidad cultural, económica e incluso climática, entre las naciones receptoras y expulsoras. Los individuos preferían desde luego emigrar a una nación que ofreciera mayores posibilidades de inserción económica y social: hablar la misma lengua, compartir los mismos credos religiosos, emplearse con un paisano, u obtener un trabajo similar al suyo, o contar con alguna institución de ayuda en el exterior eran elementos que favorecían la tradición migratoria de un país a otro. Así, el grueso de los emigrantes de Europa noroccidental optaba generalmente por asentarse en Norteamérica, mientras que los de la Europa mediterránea privilegiaban los países donde se hablara español o portugués.⁵

Los factores de la migración en *lato sensu*, se enmarcan dentro de un proceso de repulsión-atracción, es decir, en la existencia de una serie de factores que empujan a un individuo a abandonar el lugar de origen para dirigirse a otro con condiciones más ventajosas.⁶ En *strictu sensu* influyeron en su partida seis factores principales.

En primer lugar, el crecimiento sin precedente de la población europea a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX aunado al desarrollo del capitalismo industrial en la Europa occidental, estimuló la emigración del campo a la ciudad y

⁴ Consuelo Soldevilla Oria (con la colaboración de Germán Rueda), *Cantabria y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, pp. 204-205.

⁵ Delia Salazar Anaya, *Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914*, México, SEGOB, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones, 2010, (Colección Migración), pp. 61-62.

⁶ Baldomero Estrada, "Factores de atracción por países de destino", en *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, vol. I, Madrid, Historia 16, 1992, p. 218.

también hacia el exterior.⁷ Debido principalmente a la baja del índice de mortalidad, la población europea pasó de 187 millones en 1800 a 266 millones en 1850. Esta situación provocó una demanda alimentaria que no podía cubrirse con la agricultura tradicional. Además, la modernización de la agricultura era lenta e incompleta, en especial en el sur y el este europeos.⁸

En segundo término, las recién independizadas naciones americanas ingresaron con distintos niveles de desarrollo a la economía mundial dominada por Inglaterra, lo que originó grandes cambios en el mercado y las relaciones productivas. Poco a poco, las economías latinoamericanas trataron de abastecer en materias primas y metales preciosos a la industria europea; asimismo, se convirtieron en importadoras de capital y artículos manufacturados.⁹

Como tercer factor está la imagen de una América promisoría promovida por las publicaciones que circularon en Europa. Una de las obras que resonó a lo largo y ancho del Viejo Mundo fue el *Ensayo Político de la Nueva España*, de Alejandro de Humboldt,¹⁰ que apareció primero en francés (1811). Su autor bosquejaba un panorama halagüeño del próspero territorio novohispano. La influencia humboldtiana fue enorme en los años posteriores, como se observa en los escritos de los viajeros que siempre citaban al sabio alemán. Cuando México rompió los lazos con la metrópoli española, se abrieron oportunidades para que los demás países exploraran y aprovecharan las riquezas naturales del país.

En cuarto lugar, el sueño de construir un futuro más promisorio y “hacer la América” impulsó a muchas personas desplazadas por el desarrollo del capitalismo

⁷ Delia Salazar Anaya, *Las cuentas de los sueños*, p. 51.

⁸ Magnus Mörner (en colaboración con Harold Sims), *Aventureros y proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica*, traductora Alexandra Berk, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección América 92), p. 55.

⁹ Walther L. Bernecker, *De agiotistas y empresarios*, p. 13.

¹⁰ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1991.

europeo a abandonar su tierra natal. Las animaban también los relatos de los emigrantes que volvían a sus sitios de origen hablando de la prosperidad del Nuevo Mundo, o las entusiastas cartas que recibían, al mismo tiempo que llegaban “remesas” que acabaron prendiendo la mecha psicológica de interés por los viajes transoceánicos.¹¹

Como quinto factor está la eliminación de las trabas jurídicas y económicas que restringían la inmigración de los extranjeros y el impulso a las políticas de colonización para poblar las tierras yermas con inmigrantes “industriosos y laboriosos” que contribuyeran al desarrollo nacional.¹² Los europeos sintieron que al separarse México de España, se les abría las puertas.

En sexto lugar están los trastornos políticos. Las guerras napoleónicas, las luchas bélicas internas, los sucesivos cambios de regímenes políticos y la oleada revolucionaria de 1848 fueron coyunturas que provocaron la salida forzada de individuos en busca de una patria adoptiva. Diversos escritos firmados por extranjeros que entraron por los puertos de altura habilitados en la jurisdicción veracruzana plasman que su migración se debió a “causas políticas”. En ciertos casos, antes de pisar México, los recorridos habían sido largos y extenuantes.¹³

Aunque nuestros sujetos de estudio son los extranjeros del México independiente, es conveniente, a manera de antecedente, bosquejar la situación de los inmigrantes que habían llegado en las postrimerías coloniales aprovechando la presencia de amigos y paisanos ya establecidos.

¹¹ Delia Salazar Anaya, *Las cuentas de los sueños*, p. 55.

¹² Alejandro Vázquez, “La salida”, en *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, vol. I, Madrid, Historia 16, 1992, p. 241.

¹³ Uno de estos extranjeros fue el español Ginés Quintana, redactor del *Diario de las Cortes* de España, secretario de la diputación provincial de Cataluña, diputado de la provincia catalana en las cortes ordinarias de 1820 y 1821, y jefe superior político de las islas Baleares en 1823. Su postura política liberal lo orilló a dejar la península y exiliarse en Francia, Alemania, Toscana, los Estados Pontificios y Nápoles. Ginés Quintana a Supremo Gobierno de México, Pueblo Viejo de Tampico, 8 de octubre de 1825, en AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 36, exp. 18, f. 7.

b) Los extranjeros en la etapa virreinal y el inicio de la vida independiente

Desde los albores de la colonización, la emigración desde España hacia las Indias fue regulada por severas normas impuestas por la Corona. Los extranjeros necesitaban permisos especiales otorgados por la Casa de Contratación de Sevilla.¹⁴ La licencia tenía una duración de dos años; se proporcionaba una vez erogado el pago correspondiente y después de que el solicitante comprobaba sus buenas costumbres y su catolicidad. Si contaban con recursos suficientes, quienes ya estaban instalados en territorio americano podían requerir una “composición” para legalizar su situación *de facto* y permanecer más tiempo. Los ilegales corrían el riesgo de confiscación de bienes y expulsión del territorio. Hubo excepciones a la regla, pues en ciertas situaciones la legislación fue más flexible, según la política y los gobernantes en turno.¹⁵

Charles Nunn estima en 1 500 el número de extranjeros residentes en Nueva España entre 1700 y 1760. En su opinión, estuvieron lejos de representar una amenaza porque no introdujeron ideas contrarias a la religión católica. Su presencia fue más bien positiva, porque destacaron por sus habilidades en diversos oficios, formaron familias y fueron súbditos leales a la Corona. Aunque existieron casos de hombres que tuvieron problemas con las autoridades, fueron los menos.¹⁶

En la segunda mitad del siglo XVIII, el alto costo de las guerras internacionales de España provocó que la situación de los foráneos en el reino novohispano fuera precaria; a aquéllos con cierta fortuna se les exigió una mayor carga impositiva. Por si fuera poco, brotaron los recelos de carácter ideológico: la Inquisición se inquietó por el deísmo y la francmasonería y el gobierno asumió una actitud más vigilante respecto a la

¹⁴ Francisco Domínguez Compañy, “La condición jurídica del extranjero de América”, *Revista de historia de América*, núm. 39, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1995, p. 111.

¹⁵ Por ejemplo, al finalizar el siglo XVII y hasta la primera mitad del siglo XVIII hubo una política más laxa hacia los extranjeros útiles. Macrina Rabadán Figueroa, *Propios y extraños*, p. 14.

¹⁶ Charles F. Nunn, *Foreign Immigrants in Early Bourbon Mexico, 1700-1760*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979, pp. 110-112.

introducción de doctrinas, políticas e ideas extrañas, tras las revoluciones estadounidense y francesa.¹⁷

El inicio del movimiento insurgente en 1810 contribuyó al ingreso legal e ilegal de un mayor número de extranjeros a la Nueva España, a pesar de las normas existentes. Tolerar la presencia de los fuereños en los dominios ultramarinos había dependido hasta entonces de cambios dinásticos, conflictos internacionales y virajes ideológicos. En particular, la poca población en el septentrión novohispano y la amenaza del expansionismo norteamericano habían favorecido una política más laxa hacia la admisión de los “otros”.

La ruptura con el gobierno de Su Majestad Católica en 1821 facilitó la entrada de individuos de distintas naciones que fueron disputando terreno a los españoles, quienes pasaron a convertirse en un grupo extranjero más. Pero se distinguía entre los que habían llegado antes de aquel año y los arribados después y los primeros fueron favorecidos. La nueva comunidad foránea se integró sobre todo con migrantes alemanes, británicos, estadounidenses, franceses, hispanoamericanos e italianos.

En el derrotero hacia la consolidación del Estado mexicano, el terreno de las relaciones internacionales cobró trascendencia, debido a que México se incorporaba a un orden mundial. La diplomacia era necesaria para la defensa y la propia existencia de la nación. El reconocimiento político fue antecedido por la presencia de agentes extranjeros, quienes fueron los encargados de fomentar lazos amistosos y comerciales. Así, para velar sobre los intereses de sus connacionales, se establecieron legaciones extranjeras. Estas instituciones, reguladas por el derecho internacional normado en el Congreso de Viena (1814-1816), funcionaron en aquellos países recién constituidos y de poco peso político, pero tuvieron un rango inferior al de las embajadas. A la cabeza

¹⁷ Charles F. Nunn, *Foreign Immigrants*, pp. 114-116; Macrina Rabadán Figueroa, *Propios y extraños*, p. 15.

de cada legación se colocó a un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, quien presentaba a las autoridades mexicanas las cartas credenciales expedidas por su propio gobierno para ejercer su misión diplomática. En escala descendente, seguían el cónsul general, el cónsul canciller, el cónsul y vicecónsul, los cuales se desempeñaron como nuevos actores en el escenario político y diplomático, pero también comercial.¹⁸

Las maneras de tratar al personal diplomático extranjero pronto suscitaron dudas; incluso, no faltaron discrepancias acerca de las prerrogativas acordadas a estos personajes. Para solventar estos problemas, los juristas mexicanos se basaron en publicistas europeos, estadounidenses y latinoamericanos; entre ellos, destacaron Alberico Gentili, C. de Martens, Carlos Calvo, Carlos Bello, Hugo Grocio y Emer de Vattel.¹⁹ En México, también era de consulta frecuente las *Lecciones de práctica forense mejicana*, de Manuel de la Peña y Peña.²⁰

La historiografía ha enfatizado el carácter de “puertas abiertas” como eje central en la política internacional mexicana a partir de 1821.²¹ Se supuso que cualquier extranjero era bienvenido sin importar su nacionalidad o condición particular. Sin embargo, desde un inicio se impuso una serie de restricciones para el ingreso de individuos de otros países, muchas veces de manera discrecional. Basta recordar que con la Constitución federalista de 1824, México enarboló la religión católica como oficial, al igual que las Siete Leyes de 1836 y las Bases Orgánicas de 1843. Con base en esas legislaciones y las ideas tradicionales que permeaban en la sociedad, era muy fácil

¹⁸ Cabe señalar que para la época que se estudia no existían en México embajadas, el rango más alto en el escalafón diplomático, porque aparecieron en la segunda mitad del siglo XIX.

¹⁹ Carlos Bernal, “Dos textos de derecho internacional en México durante el siglo XIX”, en *Un homenaje a don César Sepúlveda. Escritos jurídicos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995, (Serie G: Estudios Doctrinales, Núm. 173), p. 10.

²⁰ Manuel de la Peña y Peña, *Lecciones de Práctica Forense Mejicana, escritas a beneficio de la Academia Nacional de Derecho Público y Privado de México*, México, Imprenta a cargo de Juan Ojeda, 1835, 3 ts.

²¹ Véase, por ejemplo, el libro de Juan Antonio Ortega y Medina, *Zaguán abierto al México republicano (1820-1830)*, México, UNAM, 1987, (Serie Historia Moderna y Contemporánea/18).

rechazar a los que no practicaban el catolicismo. Éste fue el principal límite puesto a la inmigración extranjera. Las otras restricciones tuvieron que ver con las guerras de México con el exterior.

c) Influencia de las borrascas bélicas en la inmigración

La que fue una vez la joya de la Corona española pasó a convertirse en un botín para otras naciones extranjeras. La entrada del ejército trigarante a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821 en medio de algarabía contrastó con la zozobra que inició en la intendencia de Veracruz, porque la guerra contra la ex metrópoli continuó en esa región. Desde el 18 de diciembre de 1821, cuando estaba en funciones la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano, comenzaron las hostilidades contra el castillo de San Juan de Ulúa, baluarte ubicado en la isla del mismo nombre frente al puerto de Veracruz en el que se habían replegado las últimas tropas españolas. A partir de septiembre de 1823, el clima belicista porteño se recrudeció y provocó el traslado de los poderes a Xalapa, el cierre de los comercios en el puerto que sufrió una escasez de numerario y alimento. Sus habitantes iniciaron una diáspora hacia las haciendas, rancherías circunvecinas y poblados más distantes. Al cercano puerto de Alvarado, puerta de entrada a la cuenca del Papaloapan, se trasladaron la aduana, las casas mercantiles y todo el tráfico marítimo. Por la delicada situación que padecía el principal puerto del Golfo, las naves se desviaban a las costas sotaventinas.²² Los bombardeos al enclave portuario arruinaron la tercera parte de los edificios y trastocaron la vida cotidiana. El lúgubre panorama culminó con la capitulación de Ulúa en noviembre de

²² Abel Juárez Martínez, *Mercaderes vascos en los puertos del Sotavento Veracruzano, 1790-1830*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2013, (Serie Biblioteca), pp. 186-187.

1825, después que las fuerzas del gobernador Miguel Barragán cortaran la comunicación y el aprovisionamiento de la fortaleza.²³

En 1829, durante la presidencia de Vicente Guerrero, el rey español Fernando VII, “El Deseado”, buscó reconquistar México. Esta obsesión cobró mayor ímpetu tras la restauración de la monarquía absoluta española en 1823; no faltaron las memorias y los planes que alentaron aquel anhelo. Para concretar este objetivo, la Corona se valió del brigadier canario Isidro Barradas, quien había luchado en Venezuela y Nueva Granada y ocupó por breve tiempo el gobierno de Santiago de Cuba. La expedición zarpó de La Habana y desembarcó en Cabo Rojo, Tampico. Pero la falta de organización, las bajas causadas por la fiebre amarilla, el agotamiento de víveres y la escasez de parque ocasionaron el fracaso de la brigada invasora. La llegada de una división mexicana comandada por el general Santa Anna infligió una derrota definitiva a Barradas, quien capituló y huyó a Nueva Orleans.²⁴

A pesar de que el curso de las negociaciones fue complicado y sufrió los estragos de la primera guerra carlista (1833-1840),²⁵ el gobierno de la regente María Cristina de Borbón (1833-1840), viuda de Fernando VII, finalmente reconoció como Estado independiente a su antigua colonia, en diciembre de 1836. Dos meses antes, el gobierno mexicano declaró el término de las hostilidades y reanudó sus lazos

²³ Carmen Blázquez Domínguez, *Breve historia de Veracruz*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 116; Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2010, pp. 204-229.

²⁴ Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *Barradas: el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2011, p. 211.

²⁵ Se denomina primera guerra carlista al enfrentamiento entre los carlistas, partidarios del infante Carlos María Isidro de Borbón y de un régimen absolutista, y los isabelinos, defensores de Isabel II y la regente María Cristina de Borbón. Estalló a causa de la contienda jurídica, política y sucesoria por la muerte en 1833 del rey Fernando VII, quien había designado en 1830 a Isabel, su única hija, como heredera al trono. Con tal decisión, los derechos reservados al hermano de don Fernando, Carlos María Isidro, quedaban extinguidos. Juan Pablo Fusi, *Historia mínima de España*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013, p. 190.

mercantiles con la ex metrópoli.²⁶ Miguel Santa María, enviado extraordinario mexicano, y José María Calatrava, secretario de Estado español, firmaron el Tratado de Paz y Amistad, el cual se ratificó en 1837. Ignacio Valdivielso fue nombrado encargado de negocios de México en Madrid y después ministro plenipotenciario, cargo que concluyó en 1846.²⁷

Como Su Majestad Católica demoró en enviar a su representante, se designó al comerciante y político liberal canario José Juan Murphy y Meade como cónsul provisional,²⁸ y luego general, de España en México hasta 1840 en que se oficializó el nombramiento como ministro plenipotenciario de Ángel Calderón de la Barca.²⁹ Nacido en Buenos Aires, don Ángel tuvo una carrera ascendente en la diplomacia y fue esposo de la conocida viajera escocesa Frances Erskin Inglis o “Fanny”. Su encargo que duró un bienio (1840-1841) resultó ser complicado y difícil porque tuvo que organizar la legación, alcanzar un acuerdo con México sobre el comercio, disipar los temores que generaba la colonia española y atender los reclamos de esta última contra las autoridades mexicanas. El sucesor de Calderón de la Barca, Pedro Pascual de Olivier (1841-1845), enfrentó un escenario similar.³⁰

Aunque zanjeadas las desavenencias, España no quitó el ojo de sus antiguos dominios. Como lo ha documentado el historiador Miguel Soto, en Madrid, entre 1845-1846, se configuró un proyecto para instalar una monarquía en México con un príncipe

²⁶ Antonia Pi-Suñer, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. Europa*, vol. 5, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011, pp. 49-50.

²⁷ Antonia Pi-Suñer y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros*, pp. 54-56.

²⁸ Juan José Murphy y Dionisio José de Velasco, cónsul provisional en México y vicecónsul en Veracruz, respectivamente, 1837, en AHGE-SRE, exp. 44-20-35.

²⁹ Para una mayor profundidad sobre la figura del experimentado diplomático Ángel Calderón de la Barca y el diario que escribió durante su gestión en México, que es poco conocido, véase *Diario de Ángel Calderón de la Barca, primer ministro de España en México: incluye sus escalas en Cuba*, edición, notas, estudio introductorio y epílogo de Miguel Soto, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consultoría Jurídica, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Southern Methodist University, William P. Clements Center for Southwest Studies, DeGolyer Library, 2012.

³⁰ Antoni-Pi-Suñer-Llorens y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros*, p. 60.

de la casa real al frente. El artífice fue Ramón María Narváez, liberal moderado y jefe del gobierno español desde 1844. En esta intriga, a la que se inyectaron considerables recursos, participaron Salvador Bermúdez de Castro, ministro español en México; Mariano Paredes Arrillaga, militar tapatío que ocupó la presidencia del país tras un golpe de Estado en diciembre de 1845; Lucas Alamán, político guanajuatense que había trabajado en varias administraciones e incursionado en empresas mercantiles e industriales; y un grupo de agiotistas peninsulares dirigidos por Lorenzo Carrera.³¹ El ardid fracasó por la deficiente organización del movimiento, la inseguridad del general Paredes y Arrillaga, la oposición liberal y las primeras derrotas del ejército mexicano durante la invasión estadounidense.³²

Otra nación que buscó intervenir políticamente en México, fue Francia. El conflicto ocurrido entre 1838-1839 denominado “guerra de los Pasteles” fue la primera intervención francesa directa, en la que el régimen orleanista (1830-1848) empleó la “diplomacia de las cañoneras”. Si bien se cuenta con un análisis día a día de aquella etapa por Faustino A. Aquino en *Intervención Francesa 1838-1839. La diplomacia mexicana y el imperialismo del librecomercio*,³³ la investigación sobre ese suceso no está aún agotada.

Para entender el desarrollo de esa aventura francesa, es conveniente precisar el contexto histórico europeos durante los decenios de 1820 y 1830. Francia, gobernada por la dinastía borbónica restaurada en 1814, no reconoció el cambio político mexicano dado el Pacto de Familia con el gobierno de Madrid, lo que no representó un impedimento para desarrollar una doble política hacia México. A pesar de la

³¹ Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, EOSA, 1988, pp. 49-62.

³² Antoni-Pi-Suñer-Llorens y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros*, p. 76.

³³ Faustino A. Aquino Sánchez, *Intervención Francesa 1838-1839. La diplomacia mexicana y el imperialismo del librecomercio*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, (Serie Historia).

inexistencia de un reconocimiento de *jure* y de un tratado comercial, varios súbditos de Su Majestad Cristianísima, dedicados en su mayoría al giro mercantil, emigraron y se instalaron en la joven nación.

Tras su arribo a las Tullerías, después de las jornadas de julio de 1830, el monarca Luis Felipe se dispuso a formalizar las relaciones diplomáticas con la República Mexicana. Al recibir la noticia, ni Anastasio Bustamante, al frente del ejecutivo como vicepresidente, ni Lucas Alamán, ministro de Relaciones, mostraron el mayor regocijo porque ambos veían en el nuevo régimen el producto del jacobinismo que odiaba el estadista guanajuatense.³⁴ Quizá por esta última razón, así como por la inexistencia de un tratado de amistad, comercio y navegación (que demoraría un tiempo más), se retrasó por tres años el envío del primer ministro plenipotenciario francés a México. El designado en 1833 fue el barón Antoine Deffaudis quien no era un diplomático de carrera sino un negociante con amplia experiencia como jefe de la división comercial de su nación. Su inicial deseo de buena voluntad se esfumó en un santiamén al percatarse de los eternos pronunciamientos, la situación fiscal exangüe de México y su inestabilidad gubernamental. A lo anterior, se agregó el poco caso que le hacía el monarca francés al recién nombrado diplomático.

Con todo en contra, Deffaudis dejó su puesto al arrancar 1838 y Eduardo de Lisle, secretario de la legación, quedó como encargado de negocios. El ministro saliente zarpó de Veracruz rumbo a La Habana a bordo de un bergantín de guerra y en su trayecto se topó con un buque de la armada de su nación que le traía instrucciones concretas para ejecutarlas sin dilación: demandar al gobierno de México la cantidad de 600 000 pesos por concepto de reclamaciones, exigir la exención a los súbditos del rey de la prohibición de practicar el comercio al menudeo y la destitución de ciertas

³⁴ Nancy Nichols Barker, *The French Experience*, pp. 36-37.

autoridades mexicanas por abusos cometidos contra franceses. Si se aceptaban estas demandas, el país galo se daba por satisfecho; en caso contrario, el asunto pasaría a manos de Charles Louis Joseph Bazoche, jefe de la recién habilitada estación naval del golfo y comandante de las fuerzas francesas allí estacionadas.³⁵

Sin pérdida de tiempo, Deffaudis reasumió su cargo y preparó un ultimátum en la fragata *Herminie*, integrante de la escuadrilla francesa que fondeó en Sacrificios.³⁶ El documento fue redactado el 21 de marzo de 1838 en un “lenguaje altivo y duro”,³⁷ que revelaba toda la frustración acumulada por el diplomático. Las reclamaciones tenían su origen en los saqueos y las destrucciones de propiedades, la violencia de los préstamos forzosos, y los actos y medidas denegatorias de justicia. Por ese documento desfilaban diversos ultrajes que habían padecido los franceses en distintos años, como los disturbios del Parián en la capital mexicana, Tehuantepec, Oaxaca, la factoría de Cocolapan en Orizaba; el motín por la depreciación de la moneda de cobre en la ciudad de México; los asesinatos de cinco paisanos suyos en Atencingo (Puebla), en 1833, a los que se acusó de haber originado el brote de cólera; los fusilamientos de Demoussent y Sausieu en Tampico en 1835; la condena “ilegal” dictada por el juez de letras capitalino Tamayo contra Pitre Lemoine; la clausura del establecimiento de Luis Besson en Bolaños; y el destierro y la ruina de Claudio Gallix en el istmo, entre otros más. Es preciso resaltar que en ese ultimátum no figura la reclamación de ningún pastelero. Para

³⁵ Faustino A. Aquino Sánchez, *Intervención*, p. 135; Nancy Nichols Barker, *The French Experience*, pp. 69-70; Manuel Rivera Cambas, *Historia de la intervención*, t. I, pp. 51-52.

³⁶ Ultimátum de Francia y establecimiento del bloqueo de los puertos mexicanos, 1838, en AHGE-SRE, L-E-1921 (I), f. 2; LAF, Miscelánea 110. Suplemento al *Diario del Gobierno de México*, 31 de marzo de 1838. México, imp. de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1838, pp. 3-20; Antonio de la Peña y Reyes, *La primera guerra entre México y Francia*, prólogo de Antonio de la Peña y Reyes, México, Editorial Porrúa, 1971, (Acervo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 23), p. 40.

³⁷ Manuel Rivera Cambas, *Historia de la intervención*, t. I, p. 52.

la obtención de una respuesta favorable a sus inicuas amenazas, el barón fijó como plazo el 15 de abril.³⁸

El presidente en turno era Anastasio Bustamante (1837-1841), en su segundo periodo, y Luis Gonzaga Cuevas era ministro de Relaciones. Este último dirigió una nota al encargado de negocios de Francia, en el que expresó su negativa a entrevistarse con él, puesto que Deffaudis no había anunciado que volvería al ejercicio de sus funciones como plenipotenciario de Francia. Además, el presidente mexicano asentó que su gobierno nada trataría con representantes del gobierno de Francia mientras los buques franceses permanecieran en las costas nacionales.³⁹

Para la administración bustamantina, a merced de los pronunciamientos federalistas, el conflicto con el Hexágono resultaba un excelente subterfugio para unir a la sociedad en torno suyo y acallar las protestas de los disidentes que buscaban un cambio político. Pero, el gobierno no supo capitalizar la ebullición patriótica a su favor y desaprovechó así “momentos de oro”.⁴⁰ En el departamento de Veracruz, por ejemplo, poblaciones como Papantla y Misantla organizaron compañías de defensores de la patria que, no obstante, carecían de armas y municiones; moradores tlacotalpeños de diversos estratos sociales marcharon a la villa de Alvarado para incorporarse a las fuerzas militares destinadas a la observación y defensa; vecindarios como el de Perote sostenían que sacrificarían “hasta su existencia” con tal de evitar la invasión francesa.⁴¹

³⁸ Ultimátum de Francia y establecimiento del bloqueo de los puertos mexicanos, 1838, en AHGE-SRE, L-E-1921 (I), ff. 1-72; *Suplemento*, 1838, pp. 1-42; Faustino A. Aquino Sánchez, *Intervención Francesa*, pp. 145-167; Enrique de Olavarría y Ferrari, “México Independiente”, t. IV, p. 411; Antonio de la Peña y Reyes, *La primera guerra*, pp. 43-52.

³⁹ Faustino A. Aquino Sánchez, *Intervención Francesa*, p. 60; Antonio de la Peña y Reyes, *La primera guerra*, pp. 58-61.

⁴⁰ Así lo refiere Carlos María de Bustamante: “(...) hay momentos de oro que no pueden desperdiciarse, y entonces se desperdiciaron todos lastimosamente”. Carlos María de Bustamante, *Continuación del Cuadro*, vol. 7, p. 112.

⁴¹ AGN, Justicia, vol. 231, exp. 5, ff. 121-283; exp. 7, ff. 289, 295 y 298; vol. 232, exp. 1, ff. 80-81 y 124; exp. 4, ff. 349-373.

Al vencerse el plazo dado por el barón, comenzó el bloqueo que privaba a México de los recursos de la aduana veracruzana. Los soldados franceses, por su parte, tuvieron que sufrir la insalubridad del puerto jarocho. Para asombro de Francia, el gobierno nacional no se amedrentó, pues abrió al comercio exterior los puertos de Alvarado, Tuxpan, Cabo Rojo, Soto la Marina, Isla del Carmen, Huatulco, Manzanillo y Tecolutla, y disminuyó las tarifas de importación para facilitar los intercambios mercantiles con navíos pequeños que arribaban de Nueva Orleans y La Habana. Asimismo, se erogaron todos los gastos extraordinarios que se ofrecieran para la defensa del país.⁴² Con todo, las consecuencias del bloqueo fueron catastróficas para la plaza porteña: muchos de sus habitantes emigraron, los artículos de primera necesidad escasearon y encarecieron, el comercio se paralizó por diez meses, con lo que resultaron mermados los giros mexicanos y extranjeros. Por concepto de ingresos aduanales se perdieron 5 millones de pesos.⁴³

Por su parte, De Lisle pidió su pasaporte para salir del país y dejó a sus connacionales bajo la protección del pabellón inglés. Para el mes de junio, Deffaudis, exhausto por las negociaciones que no avanzaban, se retiró al puerto militar francés de Brest. Mientras tanto, en París se tomaron medidas para finiquitar de una vez por todas las diferencias con México, que ya tenían resonancia internacional. El rey de los franceses era el blanco de las más acervas críticas. El conde Molé anunció que se enviaría una nueva escuadra al mando del contralmirante Carlos Baudin, un veterano de las guerras napoleónicas, quien sería arropado con el cargo de ministro plenipotenciario

⁴² Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz: una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, pp. 102-103; Araceli Ibarra Bellón, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad de Guadalajara, 1998, (Sección de Obras de Historia), p. 136; Manuel B. Trens, *Historia de Veracruz*, Xalapa, Secretaría de Educación y Cultura, 1992, t. V, p. 82.

⁴³ Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz: una historia*, p. 102.

y recibió firmes instrucciones de entablar negociaciones con la administración de Bustamante antes de atacar el castillo de Ulúa. Al mismo tiempo, se ordenó el regreso a Francia de Bazoche, que no había tenido el éxito militar esperado.⁴⁴

El contralmirante, acompañado del príncipe de Joinville, hijo del rey Luis Felipe, alcanzó Veracruz con su flota a finales de octubre y de inmediato empezaron los cabildeos para sortear el inminente conflicto armado. Las partes disidentes determinaron celebrar unas conferencias en Xalapa entre el 17 y el 20 del mes siguiente, a las que acudieron el ministro Cuevas y Baudin.⁴⁵ Desde un comienzo, las pláticas estuvieron condenadas al fracaso porque cada parte antepuso sus intereses. El asunto más candente fue el comercio al menudeo. Baudin regresó al puerto jarocho y anunció que esperaría hasta el día 27 una respuesta favorable. Al no recibirla, inició los ataques contra Ulúa. Antonio Gaona, a la sazón comandante de la fortaleza, al sentirse perdido por considerar escasas las posibilidades de triunfo, solicitó un parlamento y el día 28 firmó la capitulación. Por su parte, el general Manuel Rincón, comandante general del departamento de Veracruz a la cabeza de la defensa de la plaza porteña, firmó una convención con el contraalmirante que permitió a los mexicanos retener una guarnición de mil soldados en Veracruz y a los franceses surtirse de provisiones en la ciudad; además, Baudin se comprometió a levantar el bloqueo y regresar la fortaleza a México en cuanto se firmara la paz.

La conducta observada por Gaona y Rincón se debió a que el régimen de Bustamante no se había preocupado por fortalecer las defensas portuarias. En numerosas ocasiones, Rincón dirigió comunicaciones a la capital mexicana para

⁴⁴ Nancy Nichols Barker, *The French Experience*, p. 73; Manuel Rivera Cambas, *Historia de la intervención*, t. I, pp. 56-57.

⁴⁵ Cuevas se hospedó en la casa de su amigo, el reconocido comerciante riojano Bernabé de Elías, mientras a Baudin se le designó la casa del administrador de correos, la cual rechazó. AGN, Justicia, vol. 229, exp. 25, 1838, ff. 134-141.

solicitar auxilios, de los que sólo recibió una ínfima parte del apoyo requerido para satisfacer las necesidades más elementales del ejército. Tal situación provocó desertiones y un hondo desánimo en el ejército mexicano.⁴⁶ La acción bélica que inició de manera formal a finales de noviembre de 1838 concluyó el 9 de marzo de 1839 con la firma de los tratados de paz y convención.⁴⁷

Estados Unidos, que consiguió su soberanía en las postrimerías del siglo dieciochesco, pronto enfrentó el reto de consolidarse como nación. Experimentó cambios democráticos trascendentes, transitó por la denominada “revolución de mercado” (1815-1850) y acrecentó de forma extraordinaria su territorio, lo que ayudó a consolidar el nacionalismo estadounidense.⁴⁸ Pero de manera paralela, apareció una creciente división entre un Norte industrial y un Sur esclavista, que a la postre desencadenaría la guerra de Secesión.

Al principio, las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos no fueron exentas de fricciones y siguieron teniendo un carácter más bien conflictivo en las décadas siguientes. Los ministros estadounidenses Joel Robert Poinsett, Anthony Butler, Powhatan Elias y Waddy Thompson, quienes velarían por el buen entendimiento entre ambas naciones, fueron los primeros en quebrarlo al entrometerse

⁴⁶ El ayuntamiento veracruzano compartió las mismas congojas de Rincón. AGN, Justicia, vol. 232, exp. 2, ff. 193-200; Faustino A. Aquino Sánchez, *Intervención Francesa*, pp. 226-263; Nancy Nichols Barker, *The French Experience*, p. 79; Enrique de Olavarría y Ferrari, “México Independiente”, t. IV, pp. 420-421; Manuel Rivera Cambas, *Historia de la intervención*, t. I, pp. 55-59; Manuel B. Trens, *Historia de Veracruz*, t. V, pp. 90-106.

⁴⁷ Tratado de paz entre México y el reino de Francia, Veracruz, 9 de marzo de 1840, en AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 65, exp. 3, f. 7.

⁴⁸ Una de las causas para explicar este hecho es la predisposición ideológica al expansionismo, pero esta respuesta sólo resuelve una parte del problema, porque debe agregarse el contexto internacional: el desentendimiento entre Francia y Gran Bretaña, la incapacidad de la Corona española de mantener sus intereses imperiales en la región y la Revolución francesa. Marcela Terrazas y Basante y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones*, p. 86.

en la política interna mexicana. Ante esa situación, el gobierno nacional pidió que se retiraran del país.⁴⁹

La cuestión texana estuvo al centro de las relaciones mexicano-norteamericanas de 1835 a 1846. Desde inicios de la década de 1830, Texas experimentó una explosión demográfica con la llegada tanto legal como clandestina de colonos angloamericanos en busca de tierras, cuyos intereses particulares serían decisivos para el futuro político de la región. La disolución del pacto federal en 1835 fue el pretexto para que los texanos iniciaran un movimiento separatista para lograr su independencia. De manera un tanto velada, Estados Unidos apoyó a los rebeldes con partidas monetarias, armamento y voluntarios. Por su parte, México se obstinó en recuperar la provincia y desde finales de 1835 mandó un ejército al mando de Santa Anna, el cual fue derrotado en abril de 1836. A pesar de este fracaso, las administraciones de Anastasio Bustamante y del propio Santa Anna no quitaron la mira sobre Texas. Pero el panorama se complicó para los mexicanos cuando Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia reconocieron la independencia texana. El temor de que la República de la Estrella Solitaria se integrara a la Unión América se hizo realidad finalmente a inicios de 1845. Unos meses antes, James Knox Polk, un férreo anexionista, había sido el ganador en los comicios presidenciales.⁵⁰ Los aires bélicos estaban a punto de desatar una gran borrasca: el enfrentamiento militar entre México y Estados Unidos de 1846 a 1848.

La guerra mexicano-estadounidense significó un hito para ambos países. Para el caso mexicano, como lo señala François-Xavier Guerra, se trató de un conflicto de gran envergadura que cuestionó la existencia misma de la nación.⁵¹ El incidente que desencadenó las hostilidades y abrió la caja de Pandora ocurrió el 25 de abril de 1846

⁴⁹ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos*, p. 40.

⁵⁰ Marcela Terrazas y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones*, pp. 192-209.

⁵¹ François-Xavier Guerra, *México del Antiguo Régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, vol. I, p. 208.

cuando, según informes dudosos, unos soldados mexicanos que vigilaban el río Bravo dispararon contra unos soldados norteamericanos.⁵² Cabe señalar que la posición desde el año anterior del gobierno de Washington era clara: combinar la negociación con los preparativos para la acción bélica. Durante más de 20 meses los ejércitos de ambos países se enfrentaron con todas las consecuencias imaginables: gastos económicos, muertes, destrucción de propiedades muebles e inmuebles y alteraciones de la vida cotidiana. La firma de los tratados de Guadalupe Hidalgo y la pérdida de más de la mitad del territorio mexicano dejó una profunda huella en la memoria de la nación e hizo que se reflexionara en adelante acerca de las causas de la derrota.

La trascendencia de esta guerra no pasó desapercibida por los historiadores que encauzaron sus investigaciones hacia cuestiones políticas, militares y diplomáticas. La aparición de los libros titulados *México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales*, coordinado por Laura Herrera Serna,⁵³ y *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, 1846-1848*, coordinado por Josefina Zoraida Vázquez,⁵⁴ hicieron que se conociera mejor el desarrollo de la guerra en las diversas entidades de la República, así como la reacción de los diversos grupos sociales ante el conflicto bélico. El tema tiene todavía tela donde cortar. Recientemente, Peter Guardino publicó un libro en el que examina este episodio bélico a través de la historia social y cultural, con énfasis en las experiencias de los estadounidenses y mexicanos comunes, tanto civiles como soldados.⁵⁵ Este autor profundizó en la reacción de la gente menuda, en particular los

⁵² Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos*, p. 59.

⁵³ Laura Herrera Serna (coord.), *México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Museo Nacional de las Intervenciones, 1997.

⁵⁴ Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, (Sección de Obras de Historia), 1997.

⁵⁵ Peter Guardino, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, traducción de María Zamudio Vega, México, Grano de Sal, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, p. 15.

extranjeros ante el conflicto. En nuestra región de estudio, las fuentes archivísticas se convierten en un gran aliado.

La documentación de los años 1846 a 1848 muestra los perjuicios causados a españoles, franceses y a un irlandés residentes en el centro de Veracruz por las tropas estadounidenses. Los casos son llamativos porque las fuentes consultadas exhiben todo o parte del patrimonio de los afectados, hubo reclamaciones que pasaron por las oficinas consulares y las legaciones extranjeras. Un problema local se convirtió así en asunto diplomático.

En el consulado de España en Veracruz se integraron expedientes con reclamaciones de 16 súbditos de Su Majestad Católica por afectaciones de las tropas estadounidenses. En su mayoría, los perjudicados fueron comerciantes minoristas. Gumersindo de la Hoz, originario de Cortiguera, en las montañas de Santander, poseía dos casas de tránsito y una cocina en el paraje de Mata Cordero. En la noche del 25 de noviembre de 1847, una partida de norteamericanos le robó diversos artículos y quemó los inmuebles. El valor de las pérdidas se calculó en 3 350 pesos.⁵⁶ El comerciante cubano Narciso Alfonso era dueño de la finca conocida como La Huaca, en extramuros de la ciudad de Veracruz. Su tranquilidad se perturbó cuando la propiedad fue ocupada de manera ilegal por el cuartel maestro del tren de carros del ejército norteamericano.⁵⁷ Además, la incursión de caballos y mulas destruyó la finca y las siembras. Andrés Anglada, nacido en Cataluña, reclamó 18 barriles de jerez que había remitido al puerto jarocho, de los que se apropiaron las fuerzas invasoras. En Boca del Río, la casa de comercio de Pedro Mimendi, natural de Santander, fue saqueada y los daños se calcularon en 28 605 pesos. Martín García, santanderino, y Eusebio Álvarez, cubano,

⁵⁶ Quema de las casas de Mata Cordero de Don Gumersindo Hoz por los angloamericanos, 1848, en AGA, 21, 19640, legajo 3.

⁵⁷ Reclamación contra los Estados Unidos de D. Narciso Alfonso de \$5419, 1848, en AGA, 21, 19640, legajo 3.

fueron despojados de sus pulperías ubicadas afuera del recinto amurallado. Agustín Iglesias Estrada y los santanderinos Manuel Fernández, Ángel Ceballos y Pedro Gurruchaga solicitaron indemnizaciones por quebrantos en sus tiendas, ubicadas también en extramuros. Gurruchaga, además, perdió una carga de zacate. Manuel Cueto, originario de Asturias, reclamó varias caballerizas que le quitaron en Medellín. Manuel Peña y Gómez y Narciso Calderón tuvieron mermas en sus establecimientos en la bayuca, en el castillo de San Juan de Ulúa. El asturiano Cosme Gutiérrez pidió se le resarcieran los daños por la pérdida de sacos de cazón tabla y guano, equipaje de familia y una carga de zacate. A Benito Longinos Muriel y Casto Fernández, ambos nacidos en Soria, provincia de Santander, les decomisaron dos bolsas de algodón remitidas de Tlalixcoyan.⁵⁸

Un par de franceses dejó testimonios de los malestares causados por la incursión de los estadounidenses. En Córdoba, el dependiente de comercio José Antonio Domecq, nacido en Osse-en-Aspe, departamento de Pirineos Atlánticos,⁵⁹ perdió parte de su patrimonio en marzo de 1848. El gobernador civil estadounidense Bankhead, nombrado para Córdoba y Orizaba, se apersonó en su morada para exigirle ocupar la parte alta. Domecq argumentó que dado que era francés y como tal pertenecía a una “nación neutral y amiga de los Estados Unidos”, no podía permitírsele puesto que su demanda violaba el derecho internacional. El jefe invasor no se dejó intimidar, amenazó con encarcelarlo y, ante su inalterable negativa, se apoderó de su hogar con violencia.⁶⁰ En la ciudad de Veracruz, el francés Pedro Bertonet poseía un molino de viento que los estadounidenses se adjudicaron. En la documentación conservada no se ofrecen detalles de los autores del atentado, lo cierto es que el afectado se quejó de ese despojo hasta

⁵⁸ Extracto de los expedientes de reclamaciones de escritos en este consulado por daños causados a súbditos españoles por las tropas americanas fuera de los casos de guerra, en AGA, 21, 19641, legajo 5.

⁵⁹ Manuel B. Trens, *Historia*, t. V, p. 309.

⁶⁰ ANC, Protocolo 1848, 28 de marzo, f. 32; José González Sierra, “Córdoba”, pp. 80-81.

1854.⁶¹ Un decenio después, en 1864, no se había dado seguimiento a ese expediente que figuró dentro de una lista enorme de reclamaciones francesas.⁶²

En Xalapa, vivía José Welsh, originario de Irlanda, comerciante y fundador de la Industrial Jalapeña, de la que se hablará con detenimiento en el capítulo quinto. En junio de 1847, José Torrente, comandante de guerrillas, ordenó la sustracción de mercancías de la morada de Welsh, ubicada en la calle Nacional, que alcanzaban un valor de 1 800 pesos. Pocos artículos lograron salvarse. Al difundirse ese hecho en el vecindario, varios pobladores entraron para robarse más géneros. El irlandés quiso recuperar los pocos efectos que habían quedado y solicitó ayuda a los alcaldes primero y segundo de Xalapa, así como el jefe de departamento, pero poco pudieron hacer. Su último recurso fue presentarse ante el escribano local y levantar una “protesta” de lo ocurrido.⁶³

El ejército norteamericano estaba integrado por voluntarios (o “soldados ciudadanos”, reclutados de manera específica para la guerra) y soldados regulares nacidos en Estados Unidos o en el extranjero. Se sabe que durante el desarrollo del conflicto ocurrieron muchas deserciones. El episodio más conocido corresponde al batallón de San Patricio, formado por irlandeses que se pasaron al lado del ejército mexicano. Pero no fueron los únicos en desertar, hubo otros más, aunque con comportamientos opuestos. En 1846, el ayuntamiento de Veracruz se quejó con el cónsul inglés Francisco Giffard de la mala conducta de un grupo de británicos desertores que se la pasaban tomando licores en las tabernas jarocho y causaban desórdenes. Giffard argumentó que si bien eran de Gran Bretaña, por el sólo hecho de haber ingreso a las filas del ejército estadounidense habían perdido sus derechos como

⁶¹ AGN, Justicia, vol. 409, exp. 22, f. 379.

⁶² Manuel Payno, *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio, de 1861 a 1867*, México, Impr. de I. Cumplido, 1868, p. III.

⁶³ ANX, Protocolo 1847, 28 de junio, ff. 148-152.

ciudadanos de esa nación. Sugirió a las autoridades veracruzanas proporcionaran alguna ocupación a los británicos que habían abandonado el ejército estadounidense.⁶⁴

Entre 1846 y 1848 personas provenientes de Estados Unidos se acercaron de forma transitoria en el puerto de Veracruz para ocuparse en lo que sabían hacer. Algunos negociantes instalaron establecimientos mercantiles, como los señores Myers y Whitman, quienes en la casa número 571 del Portal de las Flores vendían, entre otros productos, barriles de whiskey, azúcar blanca, harina, tabaco, cajas de té, macarrones, jabón, arenques, vino de Burdeos, ropa hecha y “géneros de todas clases”. Por las calles porteñas también transitaban profesionistas liberales. Entre ellos estuvieron los cirujanos dentistas J. G. Colton y J. S. Knapp, quienes procedían de Nueva Orleans y estarían poco tiempo en la ciudad de Veracruz; realizaban extracciones de muelas y dientes con cloroformo, y orificaban las muelas cariadas.⁶⁵

De forma excepcional, los extranjeros acercados se desempeñaron como intermediarios para alcanzar acuerdos pacíficos durante la beligerancia. En Xalapa, Diego L. Kennedy, comerciante originario de Nueva York, y Leonardo Pérez, profesor de idiomas natural de Cádiz, fungieron como intérpretes de los ediles locales para solucionar un diferendo con Francisco M. Wynkoop, gobernador civil y militar estadounidense.⁶⁶

Además de los conflictos con el exterior, hubo en México intervenciones económicas causadas por los adeudos con España, Francia e Inglaterra. Los empréstitos dieron lugar a reclamos que se manifestaron en las llamadas “Convenciones”. En cuanto a los pagos pendientes en tiempos virreinales, Antonia Pi-Suñer explica cómo la anterior deuda de la Corona se convirtió en deuda de la nueva nación mexicana. La

⁶⁴ Queja al cónsul inglés sobre la mala conducta de algunos súbditos británicos, Veracruz, 1846, en AHMV, Ayuntamiento, caja 195, vol. 265, ff. 431-434.

⁶⁵ *El Americano Libre*, 7 de mayo de 1848, núm. 141, p. 1.

⁶⁶ Gerardo Manuel Medina Reyes, *La presencia*, f. 87.

autora plantea que este hecho fue determinante para que Madrid reconociera la independencia de su ex colonia en 1836. En 1844 se firmó la Convención del padre Morán, que consistió en la reclamación del religioso José Morán quien, como apoderado de la provincia del Santo Rosario en Filipinas, pidió la restitución de las propiedades que habían expropiado las autoridades mexicanas a esta provincia. Tres años después, en 1847, se celebró la Convención sobre el pago a reclamaciones españoles. Su origen fue un crédito exigido por los herederos de Pedro Ruiz de la Bastida que se convirtió en el cimiento del conflicto posterior de la deuda. Se acordó que las reclamaciones futuras o pendientes presentadas por la legación española en México se saldarían con un fondo llamado “de reclamaciones españolas”, el cual se compondría con 3% de los derechos de introducción de las aduanas marítimas y fronterizas.⁶⁷

Las convenciones francesas fueron tres y resultaron las más gravosas para la hacienda nacional. La primera fue “el crédito de Serment, P. Fort y Compañía”. Se originó en 1846 por un contrato entre las casas Guillermo de Drusina y Compañía y Serment P. Fort y Compañía con el gobierno mexicano, en el que los acreedores se comprometían a entregar 900 000 pesos en efectivo y 940 000 en bonos del 26%. Se pagaría el capital con 29% de los derechos de importación de la aduana marítima de Veracruz, 50 000 pesos mensuales por la renta de tabaco, los productos libres de la misma aduana, los permisos para la importación de algodón en rama y los derechos sobre la exportación de plata. Debido a múltiples contratiempos no se cumplió lo pactado, por lo que el 17 de diciembre de 1851 se firmó un acuerdo entre André Levasseur, ministro francés en México, y Fernando Ramírez, ministro de Relaciones

⁶⁷ Antonia Pi-Suñer Llorens, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2006, (Colección Ambas orillas), pp. 31-76.

mexicano. Años después, este crédito pasó a la casa francesa Garruste, Labadie y Compañía. La segunda convención contempló dos créditos. El primero se conoció como “los créditos de Jecker, Torre y Compañía”.⁶⁸ Esta firma resultaba acreedora al erario de más de 99 mil pesos. En virtud de una sentencia favorable emitida por la Suprema Corte de Justicia, se celebró un convenio entre el plenipotenciario francés y el ministro de Hacienda mexicano. El gobierno reconoció la deuda de 109 143 pesos y se comprometió a saldarla con la parte libre de los derechos de importación en las aduanas marítimas de San Blas, Mazatlán y Guaymas. El segundo crédito fue el de Julio Baillard. Este súbdito francés había suministrado vestuarios a las tropas del gobierno mexicano entre 1845-1850 y esperaba su pago. Derivado de una sentencia de la Suprema Corte, en 1853 el gobierno nacional expidió dos certificados por 70 383 pesos 93 centavos, pagaderos con la parte libre de los derechos de circulación. La tercera convención francesa se conoció como “créditos de varios”. Se firmó el 30 de diciembre de 1853 y englobó créditos que eran productos de reclamaciones de diversos franceses.⁶⁹

Hubo dos convenciones más firmadas con Inglaterra. En primer lugar, estaba la denominada “Deuda Inglesa” que incluyó los préstamos otorgados a México en 1824-1825, conocidos también como la “Deuda de Londres”, y las afectaciones a súbditos británicos en las primeras décadas del siglo XIX, llamadas “Reclamaciones Británicas”. Luego, en 1852, surgió otra convención que reunía “reclamaciones no conocidas por las diversas administraciones mexicanas incluido el Segundo Imperio”.⁷⁰

⁶⁸ Manuel Payno, *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia. Memoria que por orden del Supremo Gobierno Constitucional de la República escribe el C. Manuel Payno*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1862, pp. 219-225.

⁶⁹ Manuel Payno, *Cuentas, gastos, acreedores*, pp. 219-225.

⁷⁰ Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, (Serie Historia Moderna y Contemporánea), p. 13.

Entre 1839 y 1843 se celebraron entre México y Estados Unidos tres convenciones. La primera fue el 2 de abril de 1839 para dirimir las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses contra el gobierno mexicano. La segunda fue el 30 de enero de 1843 y atendió aquellas deudas pendientes de la convención previa. El negociante Emilio Voss, originario del reino de Dinamarca,⁷¹ se desempeñó como agente del gobierno de Washington para recibir los abonos de la indemnización.⁷² El 20 de noviembre de 1843 se verificó, en la ciudad de México, la tercera convención entre los plenipotenciarios mexicano y norteamericano. Se ocuparía de resolver las reclamaciones aún subsistentes que ascendían a más de tres millones de dólares, así como otras reclamaciones por saqueos de bienes de los ciudadanos de Estados Unidos residentes en el país.⁷³

2. Las rutas de la migración

Los inmigrantes no forzosamente estaban al tanto de las negociaciones políticas y de los enfrentamientos diplomáticos. Compraban su boleto, a veces con sacrificio, para abordar un barco que atravesaría el Atlántico y apersonarse en el puerto de Veracruz, el más importante de México por el volumen del comercio y paso de personas.

a) Los puertos de embarque

El término “ciudad portuaria” designa una aglomeración urbana con actividades económicas no agrarias que tiene una amplia red de relaciones con otras ciudades por vía marítima. Lo definen también la monumentalidad de las construcciones, presencia

⁷¹ México, 17 de febrero de 1841, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 23, f. 205; México, 1 de enero de 1844, en vol. 38, f. 252; México, 10 de febrero de 1846, en vol. 58, f. 281.

⁷² Se informa que cesa el poder conferido por los Estados Unidos al señor Emilio Voss para recibir los abonos de la indemnización estipulada en 1843, 1846, en AHGE-SRE, exp. 6-9-43.

⁷³ Ricardo Ampudia, *México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, (Sección de Obras de Historia), p. 76.

de murallas, capacidad de autonomía administrativa, comportamientos económicos y demográficos concretos y una cultura distinta a la del ámbito rural. La ciudad-puerto contaba con una organización institucional propia que comprendía aduanas, cámaras de comercio, capitanías de puerto, consulados de comercio, consulados extranjeros, juntas de obras, juntas de sanidad y prácticos. En el terreno económico, la ciudad portuaria era un núcleo importador de materias primas destinadas al crecimiento económico de su *Hinterland* y áreas manufactureras. El desarrollo de las funciones marítimas dieron pie a la innovación y aplicación tecnológicas: almacenes, arsenales, astilleros, bodegas, cartografía portuaria, fortificaciones, infraestructura portuaria, señalización marítima, sistema y medios de transporte y comunicación. La estructura profesional estaba dominada por la actividad mercantil y transportista que propició la sociabilidad urbana y la diversidad cultural.⁷⁴ Las ciudades-puertos comprendían puntos de contacto múltiples en los que las personas intercambian mercancías, ideas, experiencias y formas de vida.

Se identificaron 44 sitios portuarios de donde provinieron 13 771 extranjeros que desembarcaron en la bahía veracruzana: 22 eran europeos y 22 americanos (cuadro 1 y mapa 3). En el caso de 764 pasajeros se conoce la ruta de navegación del barco que tomaron, pero en el caso de otros 133 la documentación no especifica el puerto extranjero de donde salieron. Los puertos de embarque de los inmigrantes a México eran diferentes en cuanto a movimiento de pasajeros, tamaño e infraestructura. Francia fue el país de Europa con la mayor cantidad de puertos de salida de pasajeros que zarpaban a México, fueron ocho en total, a los cuales deben agregarse dos más en sus colonias caribeñas. En América, Estados Unidos fue la nación con el mayor número de puertos de salida, con ocho.

⁷⁴ Agustín Guimerá Ravina, “Puertos y ciudades portuarias (ss. XVI-XVIII). Una aproximación metodológica”, en José Ignacio Fortea y Juan E. Gelabert (dirs.), *La ciudad portuaria atlántica en la historia: siglos XVI-XIX*, Santander, Autoridad Portuaria de Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006, (Col. Biblioteca Navalía 10), pp. 19-44.

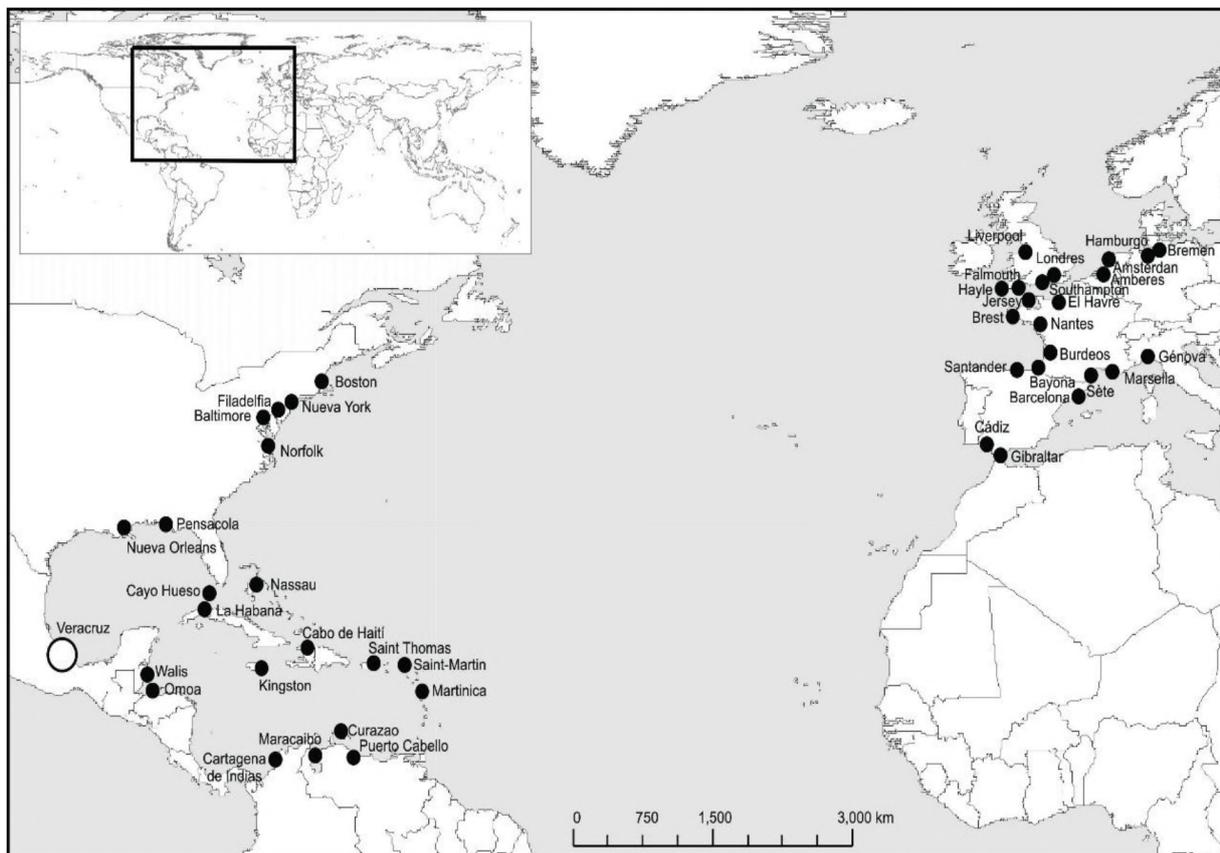
Cuadro 1. Puertos de embarque de los extranjeros que entraron por Veracruz, 1825-1848

<i>Puerto de embarque</i>	<i>País/Región</i>	<i>Continente</i>	<i>Número de pasajeros procedentes de dichos puertos</i>
Amberes	Países Bajos	Europa	21
Ámsterdam	Países Bajos	Europa	4
Baltimore	Estados Unidos	América	10
Barcelona	España	Europa	10
Bayona	Francia	Europa	1
Boston	Estados Unidos	América	2
Bremen	Alemania	Europa	76
Brest	Francia	Europa	3
Burdeos	Francia	Europa	2 198
Cabo de Haití	Haití	América	6
Cádiz	España	Europa	185
Cartagena de Indias	Colombia	América	1
Cayo Hueso	Estados Unidos	América	2
Curazao	Colonia de los Países Bajos	América	2
El Havre	Francia	Europa	1 553
Falmouth	Inglaterra	Europa	121
Filadelfia	Estados Unidos	América	150
Génova	Italia	Europa	63
Gibraltar	Colonia inglesa	Europa	126
Hamburgo	Alemania	Europa	334
Hayle	Inglaterra	Europa	10
Jersey	Inglaterra	Europa	1
Kingston	Jamaica, colonia británica	América	7
La Habana	Cuba, colonia española	América	3 819
Liverpool	Inglaterra	Europa	276
Londres	Inglaterra	Europa	179
Maracaibo	Venezuela	América	12
Marsella	Francia	Europa	22
Martinica	Colonia francesa	América	1
Nantes	Francia	Europa	5
Nassau	Las Bahamas, colonia inglesa	América	2
Norfolk	Estados Unidos	América	1
Nueva Orleans	Estados Unidos	América	2 975
Nueva York	Estados Unidos	América	1 404
Omoa	Honduras	América	1
Pensacola	Estados Unidos	América	3
Puerto Cabello	Venezuela	América	1
Saint Thomas	Colonia danesa	América	128
Saint-Brice	Francia	Europa	1
Saint-Martin	Colonia francesa	América	18
Santander	España	Europa	23
Sète	Francia	Europa	3
Southampton	Inglaterra	América	10
Walis	Colonia inglesa, hoy Belice	América	1

Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno*

de los Estados Unidos Mexicanos, 1835; Diario del Gobierno de la República Mexicana, 1835-1844; El Censor, 1834-1835; El Procurador del Pueblo, 1834; El Siglo Diez y Nueve, 1843; El Sol, 1825-1828, 1832; El Telégrafo, 1833; Mensajero Federal, 1833-1834; Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1830-1831. Total de menciones: 13 771.

Mapa 3. Puertos de procedencia de los extranjeros que desembarcaron en Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana, 1828; Diario del Gobierno, 1839; Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1835; Diario del Gobierno de la República Mexicana, 1835-1844; El Censor, 1834-1835; El Procurador del Pueblo, 1834; El Siglo Diez y Nueve, 1843; El Sol, 1825-1828, 1832; El Telégrafo, 1833; Mensajero Federal, 1833-1834; Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1830-1831.*

Los cinco principales sitios portuarios que aportaron la mayor cantidad de migrantes procedentes del exterior fueron La Habana (3 819), Nueva Orleans (2 975), Burdeos (2 198), El Havre (1 553) y Nueva York (1 404). Todos fueron espacios urbanos, puertos fundamentales del espacio atlántico, con un intenso tráfico mercantil y continuo movimiento de personas. Nueva York y Nueva Orleans destacaron también como puertos de paso o tránsito de los migrantes europeos rumbo a América Latina.

La Habana fue la capital de la isla de Cuba desde 1607. Como plaza militar española, mantuvo un papel prioritario en la defensa de los territorios ultramarinos de la monarquía. La economía giró en torno a la producción del azúcar y del café controlada por la oligarquía esclavista, la mano de obra de las haciendas y trapiches era en su mayoría de descendencia africana.⁷⁵ Cuba alcanzó también un alto estatus como plataforma transcontinental de las mercancías europeas y estadounidenses.⁷⁶ El trajinar de españoles por la isla fue constante pero se intensificó durante la centuria decimonónica, porque se convirtió en destino predilecto de la emigración peninsular al emanciparse los países del continente americano. Aunque la legislación española prohibió a los súbditos de la Corona dirigirse a Hispanoamérica entre 1836 y 1856,⁷⁷ los peninsulares idearon la manera de asentarse en las ex colonias de España a través de Cuba, que permaneció como posesión española hasta 1898. En el segundo lustro de los años treinta, destacaron los navíos salidos de La Habana en el transporte de pasajeros hacia México. Entre 1838 y 1848, partieron de La Habana hacia Veracruz 3 819 extranjeros, de los cuales 2 373 fueron españoles, que representaban 62% del total de los viajeros en esa ruta. En años anteriores, entre 1823-1836 de la isla cubana, que pertenecía a Su Majestad Católica, se había prohibido mandar barcos a costas mexicanas, como se analizará en el siguiente capítulo.

Nueva Orleans está atravesada por el río Misisipí por el que navegaban muchos de los europeos que se dirigían al Oeste. La ciudad había sido fundada en 1717 por franceses como lugar de depósito de mercancías y punto de intercambio para el

⁷⁵ Lohania J. Aruca Alonso, “Apuntes para una historia de los puertos y ciudades portuarias de Cuba”, en Johanna von Grafenstein Gareis (coord.), *El Golfo-Caribe y sus puertos, tomo I, 1600-1850*, México, Instituto Mora, 2006, (Historia internacional), p. 225.

⁷⁶ Abel Juárez Martínez, *Mercaderes vascos*, p. 200.

⁷⁷ Magnus Mörner, *Aventureros y proletarios*, p. 38.

transporte y comercio.⁷⁸ Por ubicarse en una área elevada y contar con un canal profundo que permitía la navegación de barcos todo el año, La Nouvelle-Orléans, como se le conocía entonces, pasó a ser sede central de la Compañía de Indias y puerto principal de la Luisiana francesa. En 1763, cuando la Luisiana pasó a manos de la Corona española, la población de Nueva Orleans era de 50 000 personas. La antigua colonia fue devuelta después a los franceses, pero en 1803 Napoleón la vendió a Estados Unidos. El cambio de dueño benefició el comercio local porque se mejoró la infraestructura al mismo tiempo que se abrieron nuevos canales y se introdujeron barcos de vapor y el ferrocarril, propiciando un intenso tráfico mercantil, que permitió la salida por mar de mercaderías del este y sureste de la Unión Americana. Nueva Orleans se volvió no sólo el principal puerto distribuidor y receptor de géneros que recibía de espacios portuarios menores estadounidenses y demás puertos del Seno mexicano, también se almacenaba en esa ciudad el algodón para enviarlo al archipiélago británico.⁷⁹ La sociedad orleaniana comprendía un auténtico mosaico cultural: angloamericanos, *créoles*, franceses, irlandeses, alemanes, negros libres y no libres, mulatos, entre otros. La boyante economía, las mejoras materiales y la alta densidad demográfica hicieron de la Nueva Orleans la ciudad más importante del sur estadounidense.⁸⁰

Otro puerto de Estados Unidos de donde provenían muchas personas que desembarcaron en Veracruz entre 1825 y 1848 fue Nueva York. Este puerto era más

⁷⁸ Paul E. Hoffman, *Luisiana*, traducción de Eliézer Gutman, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección España y Estados Unidos), p. 34.

⁷⁹ Mario Trujillo Bolio, *El Golfo de México en la centuria decimonónica. Entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*, México, H. Cámara de Diputados LIX Legislatura, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa, 2005, p. 126.

⁸⁰ Ana Rosa Suárez Argüello, "Nueva Orleans frente a Tehuantepec: los proyectos de comunicación interoceánica entre 1848 y 1854", en Johanna von Grafenstein Gareis (coord.), *El Golfo-Caribe y sus puertos, tomo II, 1850-1930*, México, Instituto Mora, 2006, (Historia internacional), pp. 277; Donají Morales Pérez, "Del puerto hacia dentro: la vida cotidiana en Nueva Orleans en la primera década del siglo XIX", en Johanna von Grafenstein Gareis (coord.), *El Golfo-Caribe y sus puertos, tomo I, 1600-1850*, México, Instituto Mora, 2006, (Historia internacional), p. 298.

famoso internacionalmente, contaba con una economía todavía más pujante que Nueva Orleans. En su origen fue una colonia holandesa llamada Nueva Ámsterdam. En 1664, se convirtió en posesión británica y adquirió su denominación actual cuando el rey Carlos II cedió el antiguo territorio neerlandés a su hermano Jaime, duque de York.⁸¹ En sus primeros años, Nueva York atrajo a pocos colonizadores. Hacia 1700, su población era de 20 000 almas. El comercio de ese puerto tuvo un desarrollo vertiginoso cuando la harina, en particular, se convirtió en su principal producto de exportación. Durante la centuria decimonónica experimentó un notable aumento demográfico, causado sobre todo por oleadas de inmigrantes y el crecimiento industrial. La ciudad-puerto neoyorkina se convirtió en el eje financiero y distribuidor de las exportaciones e importaciones de la nación de las barras y las estrellas. Al mediar el siglo, el capital de los comerciantes neoyorquinos alcanzó los 48 millones de dólares.⁸²

Los lazos con Francia se intensificaron a través de los puertos de Burdeos y El Havre que se convirtieron en el siglo XIX en los principales puntos de salida de franceses y de otros europeos, como los suizos, los italianos y también parte de los españoles del norte de la península ibérica. Burdeos se encuentra en el departamento de Gironda, en el suroeste francés. Durante su época de esplendor, en el siglo XVIII, se crearon líneas marítimas regulares con Estados Unidos, la isla Borbón y las Antillas. El puerto bordelés también fue conocido por la producción de vinos de la región, que pasaron a ser el principal artículo de exportación, así como por los astilleros en los que se construían y reparaban naves.⁸³

En 1517, en la desembocadura del Sena, se fundó El Havre, que después se conoció como El Havre de Gracia. Se ubica frente a Gran Bretaña y está conectado por

⁸¹ Maldwyn A. Jones, *El Reino Unido y América: emigración británica*, traducción de Marianne Friederich Díaz, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección Europa y América), p. 43.

⁸² Ana Rosa Suárez Argüello, "Nueva Orleans", p. 278.

⁸³ Jacques Penot, *Primeros contactos*, p. 18.

vía fluvial con París. Tras la creación en 1642 de la Compañía de Indias adquirió relevancia como sitio de importación del café, algodón y madera y reafirmó su vocación marítima.⁸⁴ Al terminar las guerras napoleónicas, la ciudad-puerto experimentó un crecimiento demográfico, recuperación económica, mejoras en los servicios públicos y mayores obras materiales. Las exportaciones de El Havre con dirección a México consistieron principalmente en droguería, medicamentos, químicos y perfumería.⁸⁵

b) Los barcos

Para atravesar el Atlántico hacia Veracruz se emplearon diversos tipos de barcos: balandras, barcas o bricbarcas, bergantines, corbetas, fragatas, goletas, pailebotes, paquebotes o “paquetes”, polacras, queches y vapores. Algunas de estas denominaciones fueron compuestas: barca paquete, bergantín goleta, bergantín paquete, bergantín polacra, corbeta paquete, fragata paquete, goleta paquete y goleta polacra. La balandra era una embarcación de vela, pequeña, de un solo palo y cubierta única. La barca o bricbarca era un barco de tres palos y se distinguía por su amplio velamen. El bergantín era un buque de dos palos, el mayor a popa y el trinquete a proa con su bauprés y sus foques. La corbeta era un buque de tres palos, como la bricbarca, artillada con cañones y utilizada por la marina de guerra. La fragata era un velero de tres piezas de gran porte y envergadura; contaba con tres palos. España ocupó esta embarcación para el comercio con sus colonias ultramarinas.⁸⁶ La goleta era un barco de dos palos y velas áuricas o “velas de cuchillo”, que eran las más idóneas para el viaje marítimo. El

⁸⁴ Véronique Basille-Reyes, “La Compagnie Générale Transatlantique: Le Havre, Saint-Nazaire, rivaless ou complices?”, en Javier Pérez Siller et Jean-Marie Lassus, *Les français au Mexique XVIII^e-XXI^e siècle. Volume 1: Migrations et absences*, Paris, L’Harmattan, Université de Nantes, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2015, p. 195.

⁸⁵ Araceli Ibarra Bellón, *El comercio*, p. 130.

⁸⁶ Josep María Delgado, “Auge y decadencia de la marina colonial catalana (1720-1821)”, en *Boletín Americanista*, núm. 29, Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, 1979, pp. 31-64.

pailebot era una embarcación de vela, muy parecida a la goleta pero sin gavia, y con la vela de proa o trinquete más pequeña. El paquebote era parecido a la fragata, aunque más pequeño; tenía una sola cubierta, dos o tres palos y aparejo de cruz. Como también se utilizó para transportar correspondencia, se le conoció también como paquete o correo. La polacra se componía de dos palos cubiertos de velas cuadradas.⁸⁷ El queche era un velero pequeño con dos mástiles. El barco de vapor o piróscafo era un buque propulsado por máquinas de vapor. Se componía elementalmente de una caldera de vapor, una turbina o máquina de vapor y un condensador refrigerado por agua. Su aparición representó un hito en la navegación marítima mundial.

Los grandes veleros dominaron el tráfico marítimo en los años que se estudian. El barco más socorrido por 2 140 extranjeros que desembarcaron en Veracruz fue la goleta. Si bien la navegación a vela estaba extendida, las mejoras hechas a la máquina de vapor por James Watt en 1760 originó el inicio del gran cambio técnico que se produjo en los años posteriores en la industria y los transportes.⁸⁸ A partir de la década de los cuarenta del siglo XIX, los piróscafos estadounidenses y británicos se volvieron comunes en las aguas veracruzanas e irían imponiéndose como medio habitual en los viajes ultramarinos.

Los barcos mercantes estaban acondicionados para el traslado de pasajeros y mercancías. En la prensa mexicana, los consignatarios avisaban que las embarcaciones contaban “con excelentes comodidades” y admitían carga o flete.⁸⁹ En cambio, los buques de guerra destinados a actividades militares transportaban pasajeros en casos excepcionales. La prensa mexicana se beneficiaba de los diarios extranjeros que traían

⁸⁷ María de Jesús Arazola Corvera, *Hombres, barcos y comercio de la ruta Cádiz-Buenos Aires (1737-1757)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1998, (Serie Nuestra América), pp. 136-138.

⁸⁸ Joan Alemany Llovera, *Los puertos españoles en el siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1991, p. 79.

⁸⁹ *El Sol*, 8 de febrero de 1828, núm. 1700, p. 3984.

los barcos y tenían informados a los habitantes de Veracruz quienes se enteraban de los últimos sucesos políticos y económicos ocurridos más allá de las fronteras mexicanas. Dado que las noticias internacionales eran esperadas con expectación, los cotidianos mexicanos incluyeron una sección para difundirlas.

La plantilla o dotación de los barcos estaba integrada por el capitán y los marineros. Para realizar los viajes marítimos, los marineros debían estar matriculados, es decir que estaban inscritos en las listas oficiales que las autoridades de marina formaban en los distritos costeros bajo su jurisdicción. Los extranjeros residentes en Veracruz que laboraron en embarcaciones mexicanas habían tenido que acudir ante el escribano de marina para otorgar una escritura de “renuncia y matrícula”, por medio de la cual renunciaban a su bandera y prerrogativas correspondientes.⁹⁰ Otro camino para conseguir empleo en los buques nacionales consistía en reemplazar el lugar destinado a un mexicano, trámite que quedaba registrado en instrumento público como un contrato.⁹¹

Los barcos de guerra de las marinas británica, española, estadounidense y francesa que atracaron en Veracruz sufrieron desertiones como ya se señaló.⁹² En 1841, el problema era bastante notorio, los comandantes de los buques de guerra de Su Majestad Católica estaban preocupados y presentaron sus reclamos ante el plenipotenciario español Pedro Pascual de Oliver.⁹³ A sabiendas de que la desertión era objeto de castigo, los desertores huían o se escondían. Algunos de ellos encontraron refugio en la plaza jarocho.⁹⁴

⁹⁰ AHMV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 22 de marzo, ff. 48v-49v.

⁹¹ AHMV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 3 de mayo, ff. 68v-69v.

⁹² Agustín Gloux a Alleye de Cyprey, Veracruz, 26 de julio de 1841, en CADN, México, Légation, 432PO/1/112.

⁹³ J. M. Castillo y Lanzas a cónsul de Su Majestad Católica en Veracruz, Veracruz, 10 de julio de 1841, AGA, 21, 19648, legajo 18.

⁹⁴ Bergantín de guerra Jasson, Veracruz, 8 de enero de 1846, en AGA, 21, 19640, legajo 1, carpeta 5.

Los barcos se identificaban con nombres de animales (*Dophin, Pelicano*), ciudades (*Montevideo, Petersburg*), continentes (*Asia, Europa*), objetos materiales (*Flecha, Telégrafo*), cosas abstractas (*Fama, Progreso*), fechas (*Ocho de Marzo, Cuatro de Julio*), generales (*General Jackson, General Santa Anna*), integrantes de la realeza (*Prince Edward, Duque de Génova*), islas (*Barbados, Cuba*), países (*Estados Unidos, Paraguay*), personas (*Adolfo, Eliza*), pueblos indígenas (*Inca, Comanche*), puertos (*Bremen, Falmouth*), regiones (*Louisiana, Cantabre*), ríos (*Orinoco, Ganges*), santos o vírgenes (*San Martín, Nuestra Señora del Refugio*) y seres mitológicos (*Apolo, Hércules*). Se utilizaron también adjetivos (*Audaz, Bello Indio*) y gentilicios (*Veracruzana, Yucateco*). Además de su nombre oficial, algunas embarcaciones contaban con un alias, con el que eran mejor conocidos en los viajes marítimos.

Los buques ostentaban una nacionalidad, por lo que establecían un vínculo jurídico con el Estado que los acogía y les daban su respectiva bandera. Acontecimientos imprevistos pero recurrentes, como el naufragio, la avería o la captura de los navíos, o conflictos en tierra que involucraban a la tripulación del barco, eran motivos para que interviniera el cónsul extranjero a favor de los intereses de su nación. En varias ocasiones, esas intervenciones desembocaban en fuertes enfrentamientos entre las autoridades veracruzanas y consulares.

El surgidero veracruzano no era óptimo para los barcos de grandes dimensiones, por lo que anclaban en Sacrificios o San Juan de Ulúa.⁹⁵ Para alcanzar el castillo de Ulúa, los navíos debían entrar por el canal norte o sur. Se estableció un plan de señales que contempló el izamiento de una bandera de color determinado, como se aprecia en el cuadro 2, para avisar de la inminente llegada de un barco al puerto.

⁹⁵ *El Sol*, 21 de diciembre de 1825, núm. 921, p. 759.

Cuadro 2. Plan de señales para avisar el tipo de buque que se presentaba a la vista en el puerto de Veracruz

<i>Color de bandera</i>	<i>Tipo de barco</i>
Azul	Una vela a la vista
Bandera encarnada	Fragata
Bandera blanca	Bergantín o bergantín-goleta
Azul y blanca	Goleta balandra
Blanca con cruz encarnada	Buque extranjero o buque que se sospeche es enemigo
Blanca con cruz encarnada sobre una bandera azul	La vela extranjera es enemiga
Azul sobre blanca con cruz encarnada	La vela extranjera es amiga.
Encarnada con cruz blanca izada sola o sobre 2, 3 o 4.	Buque de guerra
Encarnada con cruz blanca baja 2, 3 o 4	Buque mercante

Fuente: *El Sol*, 11 de abril de 1828, núm. 1762, p. 6035.

Antes de que los buques fondearan era obligación de la junta de sanidad local inspeccionarlos para asegurarse de las buenas condiciones sanitarias y evitar la propagación de epidemias.⁹⁶ Considérese que la tripulación de los barcos era una comunidad cerrada, que convivía con relativo hacinamiento en un pequeño espacio y estaba sometida a rigores climáticos y condiciones ambientales duras. Por lo que las enfermedades contagiosas eran relativamente frecuentes. La junta revisaba la patente de sanidad, documento que hacía constar el estado sanitario de la embarcación en el puerto de salida, es decir que aseguraba que la tripulación y los pasajeros estaban en buena salud. Al zarpar de Veracruz también se otorgaban patentes de ese tipo, previo pago de cuatro pesos;⁹⁷ en 1837, los capitanes y consignatarios de los navíos nacionales y extranjeros las recogían en la tienda del alemán por nacimiento pero mexicano por

⁹⁶ Orden de 24 de Mayo de 1824. Sobre precaver el contagio de viuelas, y medidas relativas al establecimiento de juntas de sanidad en las cabeceras de partido, en Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de Leyes*, t. I, p. 44.

⁹⁷ Junta de sanidad. Establecimiento de ella con arreglo al artículo 61 de la ley orgánica y multitud de comunicaciones a consecuencia de disposiciones de policía acordadas por la misma junta, Veracruz, en AHMV, Ayuntamiento, caja 140, vol. 245, ff. 227-229; Orden de 22 de julio de 1826, Sobre la solicitud de la junta de sanidad de Veracruz para aumentar un peso a los cuatro que cobran de patentes de salubridad, e inversión de su producto, en Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de Leyes*, t. I, p. 413.

naturalización Adalberto Bienet,⁹⁸ localizada en la esquina de la plaza de Armas.⁹⁹ Las embarcaciones en malas condiciones sanitarias se sometían a cuarentena y los enfermos se conducían a los lazaretos.¹⁰⁰

Las naves que fondearon en Veracruz eran generalmente de gran calado, construidas de acero y fierro o cubiertas de cobre; su peso varió de 47 a 500 toneladas. Las barcas, corbetas, paquetes y fragatas francesas y estadounidenses pesaron entre 300 y 500 toneladas. Se conocen algunos datos generales de la construcción naval como, por ejemplo, la eficacia y maniobrabilidad de los navíos ingleses con relación a los de otros países, gracias al impulso que se dio a su industria naviera desde mediados del siglo XVII.¹⁰¹ Por fortuna, en la prensa decimonónica mexicana aparecieron noticias sobre el arribo de esos barcos que representaban una novedad y permitían una conexión más cercana con el exterior y sobre todo con Europa. El *Diario del Gobierno* publicó por ejemplo que el vapor *Argyle* arribó por primera vez a Veracruz el 29 de mayo de 1839. Construido en los astilleros escoceses, su fuerza era de cien caballos; pesaba 107 toneladas, sin incluir el peso de las máquinas y de las calderas; tenía su velamen completo para aprovechar los vientos; y estaba valuado en el mercado inglés en 10 mil libras esterlinas, equivalentes a 50 mil pesos.¹⁰²

Más expectación causó la llegada en enero de 1842 del primer paquete vapor a Veracruz llamado *Forth*. La potencia marítima, Gran Bretaña, era la responsable de la

⁹⁸ En la documentación, también aparece como Alberto Bienert. AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21; AHMV, Ayuntamiento, caja 164, vol. 222, ff. 300-301.

⁹⁹ *El Censor de Veracruz*, 16 de marzo de 1837, núm. 3227, p. [4].

¹⁰⁰ María Luisa González Maroño, “Salud pública en el puerto de Veracruz a principios del siglo XIX”, en *Ulúa*, núm. 3, vol. 2, Xalapa, Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, enero-junio, 2004, p. 37.

¹⁰¹ Rafal B. Reichert, “Navegación, comercio y guerra. Rivalidad por el dominio colonial en la región del Golfo de Honduras, 1713-1763”, en *Península*, núm. 1, vol. 7, Mérida, UNAM, 2012, p. 25.

¹⁰² La finalidad de su inserción en el periódico fue formar una sociedad empresarial que se ocupara de impulsar la navegación de cabotaje con dicho barco y que recibiría el nombre de *El Mexicano*. Se abrirían 100 acciones de a 500 pesos cada una, que serían pagadas al comerciante estadounidense Luis Estanislao Hargous. El consignatario sería Félix Sisos, francés, y Juan Yung, también originario de Estados Unidos, se encargaría del buen funcionamiento del vapor. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 26 de noviembre de 1840, núm. 2020, pp. 321-322.

hazaña que había significado la construcción de este barco destinado al transporte de correspondencia y de pasajeros. La ruta era de 36 días e incluía en su itinerario los puertos de Nueva Orleans y La Habana.¹⁰³

Para la temporalidad que nos ocupa, el viaje de Europa hacia México representó un lujo, situación que cambió décadas más tarde cuando las compañías trasatlánticas abarataron el precio del pasaje.¹⁰⁴ La adquisición de un boleto de barco fue para muchos de los migrantes una decisión que se pensó y planeó con cautela. Como se ha señalado, los pasajeros españoles enfrentaron con frecuencia los gastos de la travesía con financiamiento familiar o por medio de la venta de los bienes heredados de sus padres. Otra forma de ir allende el océano era mediante la emigración bajo contrato, cuando el viajero costaba el pasaje con su trabajo personal en el navío que surcaría el océano.¹⁰⁵

Los migrantes en alta mar representaron un verdadero crisol de culturas. La descripción de los viajeros del barco que abordó el abogado estadounidense Brantz Mayer, en la ruta de Nueva York a Veracruz, en octubre de 1841, revela su muy variada composición social:

Repletos de pasajeros estaban ahí los camarotes como los entrepuentes de nuestro barco; comerciantes que iban a ese país en busca de fortuna; industriales emprendedores y activos, que con sus maquinarias a punto se manifestaban dispuestos a hacer su agosto con las abundantes ganancias que, merced a la protección dispensada en México a la industria *nacional*, les brinda la “línea del algodón; un estudiante alemán, que, recién salido de su *alma mater*, se disponía a tentar suerte en Veracruz, pese a sus competidores y al vómito; una graciosa muchacha que, al llegar al término del viaje, buscaba a *alguien* con los ojos; un robusto obrero escocés con su esposa y sus dos hijos, el menor de los cuales suplía con su bramidos los de las tormentas que nos faltaron; y, por último, un viejo guerrero italiano que, habiendo seguido a Napoleón en todas sus campañas, llegó al cabo a la conclusión de que la guerra no era ocupación lucrativa, y

¹⁰³ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 27 de enero de 1842, núm. 2409, p. 108.

¹⁰⁴ La introducción del barco de vapor que remplazó a los navíos de vela explica este hecho. Magnus Mörner, *Aventureros y proletarios*, p. 57.

¹⁰⁵ Consuelo Soldevilla Oria (con la colaboración de Germán Rueda), *Cantabria y América*, p. 205; Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *Los vascos*, p. 49.

emprendió el sendero de la fortuna, tomando por esposa a una apuesta mexicanita y escogiendo como comercio el “negocio de los sombreros”.¹⁰⁶

Los capitanes pagaban varios impuestos a la tesorería nacional que comprendían los derechos de anclaje del buque, así como el impuesto de tonelaje destinado a la municipalidad.¹⁰⁷ De acuerdo con Miguel Lerdo de Tejada, el transporte de las mercancías extranjeras hacia Veracruz era caro, debido a que los barcos carecían de cargamento para el retorno. A mediados del siglo XIX, el flete de una tonelada de los buques provenientes de puertos alemanes, españoles, franceses e ingleses iba de 10 a 18 pesos, “con el aumento del 10% de capa”; se exceptuaban las alhajas que pagaban 1% sobre su valor. Los barcos de vela salidos de puertos estadounidenses pagaban entre 13 y 14 pesos por tonelada y si venían en buques de vapor 5% adicional. Las embarcaciones zarpadas de La Habana pagaban 14 reales por cada bulto de dos quintales.¹⁰⁸

Los comerciantes extranjeros residentes en la ciudad de Veracruz se desempeñaron como agentes o representantes de compañías navieras internacionales que les daban su confianza. Algunos de ellos se hicieron de buques para comerciar entre los puertos del Atlántico. Aunque en el capítulo cuarto se profundizará *in extenso* sobre estos individuos y sus actividades, se alude a manera de ejemplo a la firma del bordelés Juan Teodoro Laguerenne y Julián Bourdel conocida como Laguerenne y Bourdel. Esta empresa inició operaciones en 1826 y tuvo casas comerciales en la ciudad de México y en el puerto de Veracruz. Fue consignataria de las fragatas paquetes *Lavinia* y *Virginia*,

¹⁰⁶ Brantz Mayer, “México, lo que fue y lo que es”, en Martha Poblett Miranda, *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos, t. V (1836-1854)*, p. 65.

¹⁰⁷ *Memoria sobre el estado de la hacienda pública, leída en la cámara de diputados y en la de senadores, por el ministro del ramo. En cumplimiento del artículo 120 de la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos a 4 de enero de 1825*, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1825, pp. 4-5.

¹⁰⁸ Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos*, t. III, p. 71.

corbeta paquete *Eorny Hill* y *Savannah*, y bergantín *Amos Palmer*, que circulaban entre Nueva York y Veracruz. Salían del puerto jarocho rumbo a la ciudad neoyorquina los días quince de cada mes. El corresponsal en Nueva York era la sociedad J. G. Collins e Hijo.¹⁰⁹

Los protocolos notariales del puerto de Veracruz de los años 1844, 1845 y 1846 contienen escrituras de 9 compraventas de barcos y una de un bote de pescar en las que se involucraron inmigrantes (cuadro 3). Las embarcaciones eran de bandera mexicana y estadounidense: seis goletas, dos vapores y un bergantín. Las compraron cuatros españoles, un alemán, un británico, un estadounidense y un extranjero cuya nacionalidad no se consigna en la documentación. De este grupo, destacó como comprador el santanderino José González de Cueto, comerciante mayorista dueño de almacén que residía en la plaza porteña, por lo menos desde 1819. Estaba casado con la mexicana Carmen Huerta y formaba parte de la oligarquía local.¹¹⁰ Adquirió tres buques que alcanzaron un valor de 10 500 pesos.¹¹¹

Un inmigrante y una sociedad mercantil extranjera compraron buques mediante apoderados. En 1844, el señor Desaché, en representación de Adelina Higerder, vecina de Nueva Orleans, vendió la goleta estadounidense *Creole* a Luis Díaz Quijano en precio de 3 000 pesos.¹¹² Poco después, el mismo Desaché y en representación de Díaz Quijano vendió la misma embarcación, pero ahora con el nombre de *Rosita* porque contaba con patente nacional, a Charles Dimond, vecino de Nueva Orleans, en 4 000 pesos.¹¹³ Como se podrá notar, en la segunda compraventa hubo una ganancia de 1 000 pesos. En 1846, la firma alemana Hoffmann y D'Oleire, integrada por Antonio

¹⁰⁹ *Faro*, Veracruz, 1 de octubre de 1830, p. 1; Mario Trujillo Bolio, *El Golfo de México*, p. 144.

¹¹⁰ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 10 de septiembre de 1840, f. 176v.

¹¹¹ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 22 de enero, ff. 8-12; 18 de septiembre, ff. 180-188v; Protocolo 1846, 4 de febrero, ff. 34-40v.

¹¹² AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 17 de mayo, ff. 81v-83v.

¹¹³ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 18 de octubre, ff. 217-218v y 221.

Hoffmann y Enrique d'Oleire, y apoderados sustitutos de Preciat y Gualt, comerciantes de Campeche, vendieron a José González de Cueto la goleta nacional *Atrevida* en 1 500 pesos.¹¹⁴

Las cantidades necesarias para adquirir barcos variaban según el tamaño y tipo de navío: mientras que el bote de pesca que compró el español José Teruel a Ramón Sánchez costó 400 pesos,¹¹⁵ los vapores que vendió el británico Daniel Price al capitán Tomás Marín ascendieron a 500 000 pesos.¹¹⁶

Cuadro 3. Compraventa de barcos en la ciudad de Veracruz, 1844-1846

<i>Vendedor</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Comprador</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Tipo de barco</i>	<i>Precio</i>	<i>Fecha</i>
Ramón Sánchez		José Teruel	Española	Bote de pescar <i>Ana María</i>	400	22 de enero de 1844
Juan Brooks	Extranjero	José González de Cueto	Española	Bergantín estadounidense <i>Delfina</i>	4 000	22 de enero de 1844
Mr. Desaché (apoderado de Adelina Higerder)	Extranjero	Luis Díaz Quijano	Española	Goleta estadounidense <i>Creole</i>	3 000	17 de mayo de 1844
Juan Brooks	Extranjero	José González de Cueto	Española	Goleta estadounidense <i>New Union</i>	5 000	18 de septiembre de 1844
Mr. Desaché (apoderado de Luis Díaz Quijano)	Extranjero	Charles Diamond	Estadounidense	Goleta nacional <i>Rosita</i> conocida como <i>Creole</i>	4 000	18 de octubre de 1844
Gonzalo Ulloa	Mexicana	Arnaldo Obounier	Extranjero	Vapor <i>Regenerador</i>	1 200	28 de octubre de 1844
Lorenzo Alomia		Dionisio José de Velasco	Española	Goleta nacional <i>Luna</i>	1 000	23 de abril de 1845
Hoffmann y D'Oleire (representantes de Preciat y Gual)	Alemana	José González de Cueto	Española	Goleta nacional <i>Atrevida</i>	1 500	4 de febrero de 1846
Tomás Marín	Mexicana	Daniel Price	Británica	Vapores <i>Guadalupe</i> y <i>Moctezuma</i>	500 000	14 de mayo de 1846

¹¹⁴ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1846, 4 de febrero, ff. 34-40v.

¹¹⁵ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 22 de enero, ff. 6v-7v, 10.

¹¹⁶ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1846, 14 de mayo, ff. 101v-104v.

Tomás Marín	Mexicana	Federico Antonio Wolter	Alemana	Goleta <i>Fortuna</i>	4 000	9 de septiembre de 1846
-------------	----------	-------------------------	---------	-----------------------	-------	-------------------------

Fuentes: AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 22 de enero, ff. 6v-12; 17 de mayo, ff. 81v-83v; 18 de septiembre, ff. 180-188v; 18 de octubre, ff. 217-218v y 221; 28 de octubre, ff. 229-232; Protocolo 1845, 23 de abril, ff. 83v-96v; Protocolo 1846, 4 de febrero, ff. 34-40v; 14 de mayo, ff. 101v-104v; 9 de septiembre, ff. 185v-187v.

c) *Las líneas de navegación*

Estados Unidos estuvo entre las primeras naciones extranjeras en inaugurar viajes periódicos hacia la bahía veracruzana. De hecho, las naves con bandera de la Unión Americana predominaron ya respecto a las de Su Majestad Británica en el decenio de 1820, sin embargo, gran parte de sus exportaciones hacia México consistían en productos europeos, sobre todo franceses e ingleses.¹¹⁷ A partir de la segunda mitad de esa década también funcionó una línea de paquetes que iba cada mes del puerto neoyorkino a la ciudad de Veracruz y contaba con tres fragatas que sirvieron para el transporte de pasajeros: *Congreso*, *Mexicana* y *Nueva Virginia*.¹¹⁸

En los primeros años del federalismo, Francia concretó las primeras líneas regulares de navegación con dirección a Veracruz. En 1826, los señores Franque, Paumelle Hijo y Compañía, armadores de El Havre, establecieron una primera ruta entre ese puerto y la plaza jarocho, cuyos corresponsales eran los negociantes Pintado, Riba y Compañía. Una de las fragatas utilizadas para la travesía marítima fue la *Amable Victoria*.¹¹⁹ En el mismo año se inauguró entre Burdeos y Veracruz una ruta de correspondencia de paquetes, entre los que se encontraba el bergantín *Anacreón*.¹²⁰ En 1844, el rey francés Luis Felipe autorizó el funcionamiento de una línea trasatlántica de

¹¹⁷ Araceli Ibarra Bellón, *El comercio*, p. 109.

¹¹⁸ Mario Trujillo Bolio, *El Golfo de México*, p. 144.

¹¹⁹ *El Sol*, 3 de marzo de 1826, núm. 992, p. 1052.

¹²⁰ *El Sol*, 4 de marzo de 1826, núm. 993, p. 1056.

vapores para conducir directamente al puerto jarocho, si bien se tuvo que esperar un tiempo más para concretar el servicio.¹²¹

Bremen y Hamburgo, dos de las tres ciudades hanseáticas (la tercera era Lübeck) unidas en una asociación política y mercantil,¹²² también contaron con rutas en derechura hacia Veracruz. Durante el siglo XVIII los comerciantes hanseáticos lograron eludir el monopolio comercial español a través del contrabando. En el cambio de siglo, Hamburgo consideró muy importante el mercado mexicano para exportar lino.¹²³ Pero el interés de las ciudades hanseáticas por México era estrictamente comercial y de manera secundaria era el transporte de pasajeros.

Las conexiones marítimas entre Veracruz con Italia y, más en específico, Génova iniciaron a partir de la década de 1830. El puerto genovés se sitúa en el mar Mediterráneo, al norte de la península itálica. Surgido en la Edad Media, fue una potencia comercial y centro financiero por varios siglos, cuya prosperidad se basó en el almacenaje y la consignación. A raíz del Congreso de Viena, en 1815, la República de Génova se integró al reino de Cerdeña.¹²⁴ De Génova partieron barcas, bergantines y polacras de nacionalidad sarda que hacían escala en Gibraltar y luego se dirigían al puerto jarocho.¹²⁵

¹²¹ Amédée Johanet a Alleye de Cyprey, Veracruz, 26 de marzo de 1844, en CADN, México, Légation, 432PO/1/115.

¹²² Los orígenes de esta unión se remontan al siglo XIV, en la que además participaban otras ciudades alemanas que recibieron la denominación de Deutsche Hanse. Se formaron cuatro distritos con el mismo número de capitales: Colonia, Brunswick, Lübeck y Danzig. La Hansa dominó el comercio de Europa hasta el siglo XV, luego surgieron competidores que acabaron con su hegemonía. Dicha asociación entró en un prolongado periodo de decadencia y para la centuria decimonónica sólo quedaron las ciudades de Bremen, Hamburgo y Lübeck. Rosaura Hernández Rodríguez, "Comercio entre México y las ciudades hanseáticas en 1842", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. I, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, pp. 135-137.

¹²³ Walther L. Bernecker, *Alemania y México*, p. 18.

¹²⁴ Laura Calosci, "La transformación del comercio mediterráneo durante la primera mitad del siglo XIX. El caso de Barcelona y Génova", en Jordi Nadal y Antonio Parejo (coords.), *Mediterráneo e Historia económica*, núm. 7, Almería, Instituto de Estudios Socioeconómicos de Cajamar, 2005, (Mediterráneo Económico. Colección de Estudios Socioeconómicos), pp. 168-169.

¹²⁵ Veracruz, 20 de julio de 1834, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 5, ff. 254-255.

El reino de Bélgica se interesó a partir de la década de 1840 en fomentar la exportación y navegación en derechura a Veracruz, con la organización de líneas marítimas trasatlánticas. El bergantín goleta *Karol* fue el primer barco de pasajeros que partió de Amberes y fondeó en la rada veracruzana en 1841.¹²⁶ Pero la línea marítima inició formalmente un año después. En 1842 y 1843 anclaron en el puerto jarocho los primeros cuatro barcos, tres de ellos habían salido de Amberes y el otro de Ostende.¹²⁷

El comercio marítimo entre Gran Bretaña y México se reflejaba también en la presencia en Veracruz de varias empresas marítimas británicas. Con dirección a las costas mexicanas, los navíos con pasajeros salían de los puertos ingleses de Londres, Liverpool, Falmouth y Southampton, y se dirigían a las colonias inglesas de Jamaica, Las Bahamas y Walis o Walix, hoy Belice.¹²⁸ En el segundo lustro de los años veinte inició un servicio de mensajería a través de los paquetes de Su Majestad Británica. Un cambio ocurrió en 1839 con la fundación de la compañía naviera The Royal West India Mail Steam Packet Company, que tuvo su sede en Southampton. En la década de los cuarenta, la Royal Mail abrió rutas hacia las posesiones británicas en América y otros sitios portuarios. México apareció entre sus destinos, por lo que se le conoció como Paquete Inglés, y el servicio consistió en trasladar los correos de la Corona inglesa y transportar mercurio a las minas mexicanas; de vuelta embarcaba metal argentífero para el pago de la burocracia e inversiones mercantiles y mineras. La flota se compuso de vapores, algunos de los cuales fondearon en el puerto jarocho: el *Dee*, *Teviot* y *Forth*.¹²⁹

¹²⁶ Veracruz, 25 de enero de 1841, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 10, f. 217.

¹²⁷ Jan Possemiers, "Les relations Belgique-Mexique (1830-1864). Réveries mexicaines en Belgique", en Eddy Stols (dir.), *Les Belges et le Mexique*, p. 18.

¹²⁸ La principal actividad económica de Walis o Walix era la tala de madera de caoba. Joseph Sue (Alfred de Valois), *Henri el canciller. Recuerdos de un viaje a América Central*, prólogo, revisión y notas de Arturo Taracena Arriola, traducción del francés de Abdiel Macías, Mérida, UNAM, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, 2012, (Colección Viajeros; Serie Osa Menor 2), p. 57.

¹²⁹ AGN, Movimiento Marítimo, vol. 12, ff. 14-15, 65-66, 277-278; vol. 13, ff. 19-20, 389-393; vol. 14, ff. 78-79; vol. 15, ff. 189-190, 227-229, 399-400; vol. 16, ff. 276-277, 322, 327; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1 de febrero de 1842, núm. 2414, p. 128; 20 de agosto de 1842, núm. 2615, p. 80;

Sus agentes en México fueron los súbditos británicos Robert Manning y Ewen Clark Mackintosh, socios de la prominente casa comercial Manning y Mackintosh. No era un secreto para nadie que el éxito de esta firma provenía también de giros ilegales para los cuales la compañía aprovechaba sus nexos con políticos mexicanos, además de que especulaba con la deuda pública. En el capítulo cuarto se retomará la historia de esta firma británica.

Gracias a una guía de viaje para los forasteros que se dirigían a las “Indias Occidentales” por la Royal West India Mail Steam Packet Company, publicada por primera vez en 1844 y reeditada el año siguiente por su excelente aceptación, sabemos que existió una reglamentación concisa para antes, durante y después de la travesía marítima. Los horarios de partida y salida de los vapores, las tarifas, el plan de rutas, las reglas que debían respetar los pasajeros y los costos de boletos fueron tan sólo algunos de los rubros contemplados. Llama la atención que el precio del boleto a Veracruz comprado en Southampton, puerto oficial de embarque de los vapores, estaba entre los más caros: 55 a 65 libras esterlinas. Costaba un poco más llegar por la misma línea a Tampico, el pasaje a ese último puerto estuvo entre 57 y 67 libras esterlinas. Mucho más barato era viajar a las Antillas inglesas: el boleto osciló entre 32 y 55 libras esterlinas. A La Habana se elevaba de 46 y 56 libras esterlinas.¹³⁰ Es probable que los más pobres adquirieran un boleto para uno de los destinos más accesibles con la esperanza de seguir después por otro rumbo.

De todas maneras, los pasajeros que atravesaban por barco el Atlántico solían hacer escalas. Por ejemplo, los españoles que recalaron en el surgidero veracruzano antes de 1836 lo hacían vía Nueva Orleans, Burdeos y Gibraltar, principalmente.

25 de agosto de 1842, núm. 2620, p. 100; 18 de noviembre de 1842, núm. 2705, p. 440; 20 de febrero de 1843, núm. 2799, p. 268; 25 de junio de 1843, núm. 2924, p. 220.

¹³⁰ Los vapores salían los días 2 y 17 de cada mes a las dos de la tarde. John Osborne, *Guide to the West Indies, Madeira, Mexico, Northern South-America, &c., &c.*, Londres, Walton & Mitchell, 1845, p. XIV.

Posterior a esa fecha, La Habana ocupó el primer lugar. Cádiz, Barcelona y Santander fueron las únicas plazas portuarias españolas de donde salieron directamente 140 migrantes rumbo a Veracruz entre 1838-1848. Los franceses que arribaron a las escolleras veracruzanas, además de Burdeos y El Havre, lo hicieron también por Nueva Orleans, La Habana o Nueva York. Más de un migrante, antes de su destino último estuvo en uno o más puertos donde permaneció de manera temporal. Esto, sin duda, les trajo a los extranjeros nuevas experiencias que enriquecieron su forma particular de ver el mundo, además de ser lugares donde establecían contactos, se informaban acerca de sus posibles puntos de destino y podían hacerse de algún dinero suplementario.

En suma, los barcos mercantes procedentes de Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Alemania anclaban en Veracruz con una periodicidad fija. A partir de 1836, se integraron a las rutas regulares los que salieron de España y La Habana. Sólo once travesías marítimas se efectuaron una sola vez, según la documentación revisada, y transportaron pocos pasajeros, como aparece en el cuadro 4.

Cuadro 4. Travesías marítimas únicas de puertos extranjeros a Veracruz, 1826-1848

<i>Ruta de viaje</i>	<i>Nombre del barco</i>	<i>Fecha de arribo</i>	<i>Número de pasajeros</i>
Bayona-Veracruz	Bergantín francés <i>L'Actif</i>	8 de diciembre de 1826	1
Brest-Veracruz	Fragata de guerra francesa <i>L'Heroine</i>	9 de febrero de 1832	3
Cabo de Haití-Veracruz	Bergantín hamburgués <i>Delphin</i>	1 de junio de 1834	6
Cartagena de Indias-Veracruz	Goleta de guerra colombiana <i>General Manrique</i>	2 de marzo de 1826	1
Génova-Gibraltar-Veracruz	Barca sarda <i>Duca de Ferrari</i>	26 de enero de 1841	3
Hayle-Veracruz	Bergantín inglés <i>Horn</i>	21 de abril de 1844	9
Jersey-Veracruz	Goleta inglesa <i>Rose</i>	8 de mayo 1826	1
Liverpool-Falmouth-Veracruz	Barca de SMB <i>Reinaldo</i>	7 de diciembre de 1828	20
Londres-Jamaica-Veracruz	Bergantín <i>Sir Francis N. Burton</i>	15 de marzo de 1829	2
Martinica-Veracruz	Fragata francesa <i>Ninfa</i>	16 de abril de 1826	1
Nantes-Veracruz	Sin dato	Febrero de 1827	5
Norfolk-Veracruz	Corbeta de guerra	20 de agosto de 1844	1

	estadounidense <i>Falmouth</i>		
Omoa-Veracruz	Corbeta estadounidense <i>Falmouth</i>	1 de junio de 1828	1
Puerto Cabello-Veracruz	Pailebot estadounidense <i>Mary Ellen</i>	16 de octubre de 1848	1
Saint-Brice-Veracruz	Bergantín francés <i>Telégrafo</i>	10 de enero de 1828	1
Santander-Veracruz	Bergantín español <i>Carmen</i>	16 de junio de 1846	22

Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

Londres, Liverpool, Falmouth, Jersey y Hayle son puertos fluviales y marítimos ingleses. Las dos primeras ciudades eran nodos del comercio marítimo internacional, concentraban el mayor volumen de las exportaciones-importaciones entre México e Inglaterra, tenían muelles especialmente habilitados para recibir los cargamentos americanos y mantuvieron un intenso movimiento de personas. Londres, además de ser puerto fluvial, era la capital del imperio británico y la ciudad más poblada y rica de Europa. Cada año recibía 15 000 buques que iban “a depositar en su seno las riquezas del mundo”.¹³¹ Hayle y Falmouth se localizan en las costas norte y sur de Cornwall, respectivamente, en el extremo suroccidental inglés. Jersey es el nombre de una isla localizada en el Canal de la Mancha, cercana a la costa meridional de Inglaterra.

Bayona, Brest y Nantes son plazas portuarias de Francia. El puerto bayonés se encuentra en la frontera con España. Sus condiciones naturales hicieron muy complicada la navegación aunque los muelles, el arsenal de marina y los barrios pesqueros se ubicaron en el corazón de la ciudad. Su actividad prioritaria fue la redistribución a otros puertos franceses de mercancías que venían de las Antillas.¹³²

Brest está en Bretaña, al oeste de Francia y funcionó como puerto militar. Conoció un

¹³¹ *El Sol*, 3 de enero de 1828, núm. 1680, p. 3836.

¹³² Ana Mercedes Azcona Guerra, “Del puerto comercial al puerto industrial: síntesis comparada de los puertos vascos de Pasajes y Bayona (siglos XVIII-XIX)”, *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, núm. 31, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 2001, pp. 68-69.

gran tráfico en el siglo XVIII y se convirtió en el principal puerto comercial de la región. En la década de 1820, era el mayor puerto militar francés del Atlántico. Nantes se sitúa en el estuario del río Loira. Se benefició de su emplazamiento porque fue punto neurálgico de muchas vías de comunicación, ríos y rutas terrestres que la conectaban con su *Hinterland*.¹³³ Tuvo su edad de oro en el siglo XVIII, gracias al comercio con las islas del Caribe, convirtiéndose en el primer puerto negrero francés, hasta 1848 en que se abolió la esclavitud. En Martinica, una colonia de Francia en el Caribe desde 1635 (con breves periodos de dominio británico), las embarcaciones procedentes de esa nación hacían escala y recogían pasajeros.

Al norte de España, en la región que actualmente recibe el nombre de Cantabria y que a lo largo de su historia se ha conocido como Montañas de Burgos, Peñas al Mar, Riberas del Mar de Cantabria, Montañas de Santander o La Montaña,¹³⁴ se localiza el puerto de Santander. Durante el siglo XVIII, la monarquía hispana eligió a Santander como “puerto natural” de la provincia de Castilla, a la que pertenecía, hacia el exterior. Se erigió además en el principal lugar de embarque de mercancías del área hacia las colonias americanas. La guerra de España contra Inglaterra en 1796 trastocó las relaciones comerciales internacionales de Santander. Se afectó la praxis mercantil por el contrabando, la competencia del “comercio de neutrales”, la incertidumbre y la inseguridad en la navegación. En el cambio de siglo, con la implementación de una serie de disposiciones que crearon un mercado articulado español, así como una salida rápida

¹³³ Murielle Bouyer, “Les marins dans le développement du commerce maritime de Nantes au XVIII^e siècle”, en José Ignacio Fortea y Juan E. Gelabert (dirs.), *La ciudad portuaria*, pp. 325-354; Mario Hernández Sánchez-Barba, *Castilla y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, Colección Las Españas y América), p. 131.

¹³⁴ Consuelo Soldevilla Oria, *Cantabria y América*, p. 22.

y barata más allá de las fronteras locales de los excedentes agrícolas, Santander se especializó en la exportación de harina.¹³⁵

Gibraltar se ubica en la entrada del estrecho del mismo nombre, que une el mar Mediterráneo con el océano Atlántico. En un inicio fue asentamiento de la Corona española, pero desde 1713, por el Tratado de Utrecht, pasó a manos británicas. El Peñón fue un vértice geoestratégico para que Inglaterra afianzase su preponderancia en el mar sobre España y Francia. Se habilitó como puerto franco, es decir, tuvo una normatividad flexible para el cobro de impuestos, hecho que provocó un desmedido contrabando. En 1830, alcanzó el estatus de colonia británica.¹³⁶

Haití se ubica en la parte occidental de la isla que Cristóbal Colón bautizó como La Española, en el Caribe central. En un principio perteneció a España bajo el nombre de Capitanía general de Santo Domingo. Para sustituir la mano de obra nativa, los españoles introdujeron esclavos africanos para trabajar en las plantaciones. A finales del siglo XVII, Francia reclamó al soberano español el oeste de La Española, que comprendía una tercera parte de la isla, donde los franceses ya habían incursionado. El reclamante consiguió su objetivo y fundó la colonia de Saint-Domingue. La parte oriental siguió en manos españolas con el nombre de Santo Domingo. En 1804, Haití logró su independencia después de varios años de revolución. En 1828, del Cabo haitiano zarpó el bergantín hamburgués *Delphin*, con seis pasajeros, a la consignación de la casa francesa Duport y Compañía del puerto de Veracruz.¹³⁷

Omoa, en Honduras, está localizado frente a las costas del mar Caribe. Se fundó en 1752 bajo el nombre de Camoa, nombre con el que permaneció hasta 1795 cuando se

¹³⁵ Andrés Hoyo Aparicio, "Puerto, negocio y estructura social en el Santander de 1829 a 1900", en José Ignacio Fortea y Juan E. Gelabert (dirs.), *La ciudad portuaria*, pp. 325-354; Mario Hernández Sánchez-Barba, *Castilla y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, Colección Las Españas y América), p. 57.

¹³⁶ "Gibraltar", en Enciclopedia Libre Universal en Español. Consultado el 1 de marzo de 2016 en: <<http://enciclopedia.us.es/index.php/Gibraltar>>.

¹³⁷ *El Procurador del Pueblo*, 2 de junio de 1834, núm. 139, p. 4.

le dio su actual denominación. Se consideró un puerto seguro y de fácil acceso pero fue perdiendo importancia por los incendios y la construcción de Puerto Caballos o Puerto Cortés. El 1 de junio de 1828 desembarcó en Veracruz John Mason, secretario de la legación de Estados Unidos en México, quien había viajado en la corbeta estadounidense *Falmouth*, procedente de Omoa.¹³⁸

Puerto Cabello, ubicada en la costa norte-centro de la actual Venezuela, tuvo durante la etapa colonial una posesión estratégica para el tráfico comercial con el Caribe y las naciones europeas; además, era uno de los mejores puertos del Nuevo Mundo. Se creó la Compañía Guipuzcoana con el objeto de controlar el contrabando de los holandeses y consolidar el monopolio comercial de productos agrícolas. En 1811 adquirió el rango de ciudad y en 1823, se convirtió en el último bastión de las fuerzas realistas españolas. De este puerto se mandaban al exterior cacao, café, algodón e índigo. El 16 de octubre de 1848 desembarcó en Veracruz el comerciante alemán J. G. Heim, quien había abordado en puerto Cabello el pailebot estadounidense Mary Ellen.¹³⁹

Cartagena de Indias se localiza en el septentrión colombiano, en el litoral del mar Caribe. Los españoles fundaron ese asentamiento costero en el siglo XVI y durante el periodo virreinal fue uno de los puertos preponderantes de sus dominios ultramarinos. Debido a su ubicación estratégica y volumen comercial, Cartagena fue el blanco de ataques corsarios y piráticos, lo que motivó su amurallamiento y fortificación. En 1826, desembarcó en el puerto jarocho Matías Padrón, teniente de navío de la armada colombiana, que había zarpado a bordo de la goleta de guerra *General Manrique*, procedente del puerto cartaginés.¹⁴⁰

¹³⁸ *El Sol*, 10 de junio de 1828, núm. 1822, p. 7176.

¹³⁹ Veracruz, 16 de octubre de 1848, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 16, ff. 319-320.

¹⁴⁰ *El Sol*, 10 de marzo de 1826, núm. 999, p. 1079.

Norfolk contó con un puerto natural en la boca de la bahía de Chesapeake, en la Unión Americana, y se distinguió como asentamiento militar y de transportes. En 1844, de dicho puerto salió la corbeta de guerra *Falmouth* que transportó a Veracruz a Guillermo Shannon, ministro plenipotenciario de Estados Unidos.¹⁴¹

En el cuadro 5, se enlistan las rutas marítimas y la respectiva duración de los viajes. En dieciséis casos se anotó el tiempo mínimo y máximo que les tomó a los navíos surcar el Atlántico y atracar en la costa jarocho. Las travesías oceánicas de los barcos europeos a Veracruz demoraron entre seis y doce semanas. Para viajar de un sitio portuario del este de la Unión Americana al puerto jarocho, se necesitaba entre una y seis semanas.

Cuadro 5. Duración de los viajes en los barcos que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848

<i>Ruta</i>	<i>Duración (días)</i>
Amsterdam-Veracruz	57
Amberes-Veracruz	81
Baltimore-Veracruz	15
Barcelona-Veracruz	54
Barcelona-Cádiz-La Habana	62
Bremen-Veracruz	46-69
Burdeos-Veracruz	39-64
Cabo de Haití-Veracruz	16
Cádiz-Veracruz	51-54
Cartagena de Indias-Veracruz	12
Cayo Hueso-Veracruz	3-6
Curazao-Veracruz	17
El Havre-Veracruz	44-70
Falmouth-Jamaica-Veracruz	58-80
Falmouth-La Habana-Walis-Veracruz	56-63
Filadelfia-Veracruz	12-31
Génova-Gibraltar-Veracruz	64
Gibraltar-Saint Thomas-Veracruz	60
Hamburgo-Veracruz	48-61
Jersey-Veracruz	64
Kingston-Veracruz	17-21
La Habana-Veracruz	6-12
Liverpool-Veracruz	49-65
Liverpool-Falmouth-Veracruz	50
Londres-Veracruz	53-60

¹⁴¹ Blas Godínez a ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Veracruz, 22 de agosto de 1844, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 12, f. 149.

Londres-Jamaica-Veracruz	83
Maracaibo-Veracruz	15-23
Marsella-Veracruz	69
Martinica-Veracruz	25
Norfolk-Veracruz	28
Nueva Orleans-Veracruz	5-16
Nueva York-Veracruz	13-40
Omoa-Veracruz	14
Pensacola-Veracruz	10
Saint-Brice-Veracruz	54
Saint Martin-Veracruz	61
Saint Thomas	16-21

Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

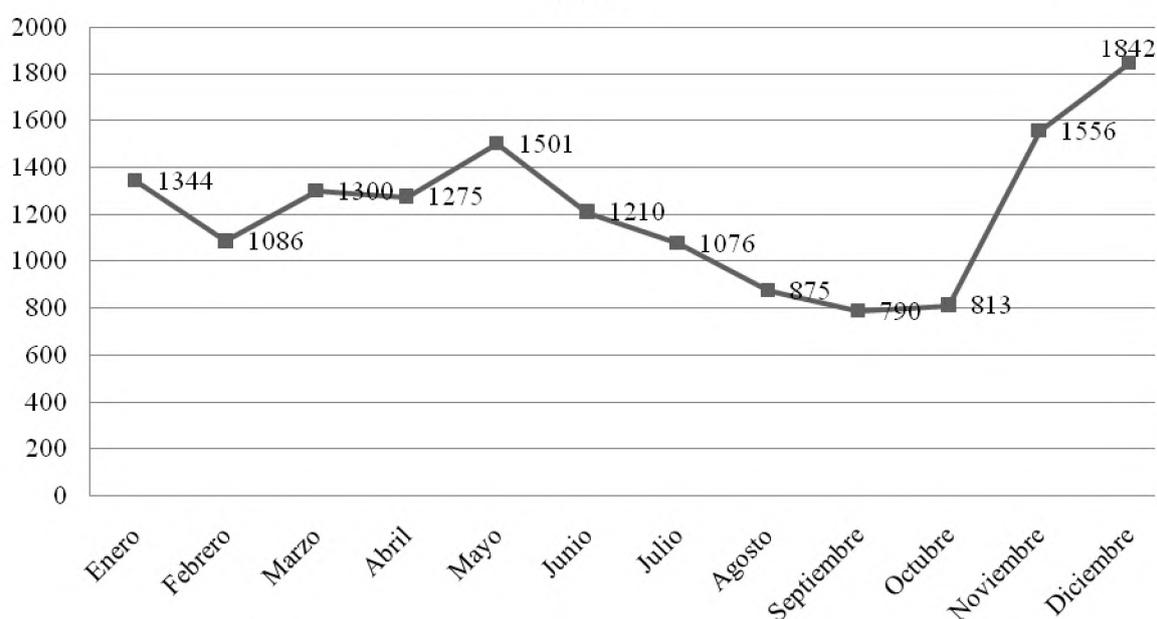
La duración de la navegación marítima dependía de tres elementos: el tipo de barco, la distancia y las condiciones del tiempo. Las últimas semanas del otoño y la estación de invierno eran excelentes épocas para navegar por el océano. En condiciones estables de los vientos y corrientes marítimas, el viaje era tranquilo. Pero los fuertes vientos conocidos como “nortes” representaron un contratiempo natural por los oleajes e intensas lluvias que podrían causar naufragios. Situación diferente ocurría en el verano con las altas temperaturas y la tan temida fiebre amarilla, que se convirtió en el azote de los extranjeros. En efecto, el vómito prieto estuvo entre las preocupaciones centrales de los pasajeros en vísperas de desembarcar. Esta enfermedad aparecía año tras año en el puerto de Veracruz en los meses de mayo y junio y su intensidad disminuía en noviembre por la menor cantidad de moscos transmisores de la enfermedad; no obstante, se llegaron a registrar casos en invierno.¹⁴²

Como se observa en la gráfica 1, de enero a febrero baja la curva que ilustra la cantidad de pasajeros arribados a Veracruz, para luego subir en marzo, descender en abril y ascender de nuevo en mayo. De junio a septiembre la curva va en declive para

¹⁴² Isidore Löwenstern, *Le Mexique: souvenirs d'un voyageur*, París, Artus Bertrand, 1843, p. 13.

luego volver a subir en octubre y alcanzar su punto más alto en diciembre. Este último mes se registraron 1 842 arribos durante el periodo considerado, que contrasta con los de septiembre con 790 arribos solamente. Se corrobora que el final del otoño y el invierno eran las épocas preferidas para viajar y desembarcar en el puerto jarocho. En cambio, el verano, la estación más calurosa en la que se presentan huracanes e intensas precipitaciones, era la menos predilecta para las travesías atlánticas.

Gráfica 1. Movimientos estacionales del desembarco de pasajeros extranjeros, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

Los diarios de la época muestran que cuando los pasajeros eran bien tratados durante el trayecto marítimo y la embarcación llegaba a salvo, agradecían el buen servicio recibido mediante una publicación. En el número del 29 de mayo de 1835 del periódico veracruzano *El Censor*, se halla un testimonio de este tipo. Los pasajeros del

bergantín francés *Minerva*, Madama Bonnet nec [sic] Durie, Laborde, Lachapelle, P. Roger, Calea, P. Peiret, Palhouzie, Moreau, Dorothee, Baude, Pardo, Trueba, G. Goyhene, Bounier, Madama Bournier, Martineau, Marhe Goyhenne, J. D. Duboso y N. Alarcia demostraron su “aprecio” y “amistad” hacia el capitán Lescaret y los oficiales de la referida nave mediante un agradecimiento público.¹⁴³ Tal acción no sólo dejaba bien parada a la tripulación, sino que le hacía propaganda a la línea de navegación encargada del viaje.

3. El entramado normativo

Las diferentes constituciones de la República y las demás medidas legales que tomó el gobierno mexicano fijaron los derechos y las obligaciones de los extranjeros que querían establecerse en México, con lo que se fue elaborando un derecho de extranjería. La acepción misma de la palabra “extranjero” y de las varias categorías de inmigrantes fue precisándose con los años. Los documentos con los que debían contar los extranjeros en México revelan la evolución de la legislación. Por otra parte, las intervenciones extranjeras, los problemas políticos con el exterior y las conductas de ciertos extranjeros juzgadas peligrosas por las autoridades mexicanas dieron lugar a las expulsiones, cuya naturaleza y aplicación se analizan a continuación.

a) La extranjería: un derecho en construcción

En la primera mitad del siglo XIX surgieron leyes, decretos, reglamentos y circulares que regularon el ámbito de acción de los extranjeros. Algunos tratadistas se ocuparon por definir el concepto de extranjero, así como aclarar los derechos y obligaciones que les garantizaba el ordenamiento jurídico de México. El licenciado Anastasio de la

¹⁴³ *El Censor*, 29 de mayo de 1835, p. 3.

Pascua, en su *Febrero mejicano*,¹⁴⁴ y el editor-librero Mariano Galván Rivera, en su *Nuevo febrero mexicano*,¹⁴⁵ concuerdan en definir al extranjero como el nacido en otro país o vasallo de un soberano diferente al del territorio de su residencia, y que no se ha naturalizado.

Las constituciones de 1824, las Siete Leyes y Bases de la Organización Política de la República Mexicana de 1843 proporcionan también elementos para entender a quienes se consideraban extranjeros. En la de 1824, no se les define, ni tampoco a los mexicanos. No se establece por lo tanto quiénes pueden tener la ciudadanía mexicana que quedó sujeta a las leyes de los distintos Estados. Con la adopción del sistema federal, cada una de las entidades gozó de autonomía política en su régimen interior, por lo que la elaboración de las constituciones estatales recayó en los congresos locales, los cuales definieron quiénes podían ser ciudadanos de sus respectivos Estados. Se consideraba ciudadano a todo individuo de la sociedad civil que, ligado a ella por ciertos deberes y bajo su autoridad, participaba en igualdad de sus beneficios.¹⁴⁶

El 3 de junio de 1825 se promulgó la constitución veracruzana, un documento sencillo que definió el territorio, la religión, los derechos de los veracruzanos y las funciones de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. La alusión al extranjero fue con respecto a la ciudadanía. Quien tuviera carta de naturaleza y residiera de manera permanente en el estado sería considerado ciudadano veracruzano. Los nacidos en las antiguas posesiones de la Corona española y que se avecindaran en la entidad serían

¹⁴⁴ Esta obra era una versión local de la obra española *Febrero novísimo* de Eugenio de Tapia. Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano, o sea la librería de jueces, abogados y escribanos que refundida, ordenada bajo nuevo método, adicionada con varios tratados y con el título de Febrero Novísimo, dio a luz D. Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados, y las disposiciones del derecho de Indias y del patrio*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1834, t. I, p. 77.

¹⁴⁵ Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano. Obra completa de jurisprudencia teórico-práctica, dividida en cuatro tomos: en el primero y segundo se trata de la parte teórica; en el tercero de las sustanciaciones de todos los juicios y de todos los tribunales establecidos en la República; y en el cuarto del derecho administrativo*, t. I, México, Impreso por Santiago Pérez, 1850, p. 17.

¹⁴⁶ Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, t. I, p. 73.

parte también de la comunidad ciudadana veracruzana.¹⁴⁷ Por consiguiente, el extranjero adquiriría el estatus de ciudadano mediante la naturalización y la vecindad; para los hispanoamericanos sólo bastaba con establecerse en la entidad. Como no se precisó entonces el tiempo de vecindad, en 1831 se corrigió esta omisión y se fijaron nuevos requisitos para la obtención de la ciudadanía. Los originarios de los territorios de América del Sur que dependieron de la metrópoli española presentarían su carta de naturaleza y tendrían que comprobar una vecindad de cinco años en el Estado. El resto de los extranjeros debían contar una propiedad valorada en ocho mil pesos y haber residido seis años en la entidad federativa.¹⁴⁸ La ciudadanía veracruzana, por tanto, fue privilegio de unos cuantos.

La Constitución centralista de 1836 sí hizo referencia al extranjero. Para determinar sus derechos, se apeló al derecho de gentes y al derecho internacional. Esta disposición quedó ambigua porque no se aclaró cuáles eran estos derechos; empero, es preciso indicar que en la República Mexicana circularon compendios diplomáticos, como *Le droit des gens* de Vattel, que fue el más conocido e influyó en la legislación local.¹⁴⁹ Se distingue en el texto de 1836 a los transeúntes, estantes y habitantes del territorio mexicano, que tenían derechos respectivos, siempre y cuando respetaran la religión y marco jurídico nacional. Los inmigrantes deseables, introducidos legalmente, gozarían de los “derechos naturales” así como de los consignados en los tratados suscritos con sus países de origen.¹⁵⁰

¹⁴⁷ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz, 3 de junio de 1825, secc. II, arts. 6 y 11, en Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de leyes*, t. I, p. 301.

¹⁴⁸ Reformas a la Constitución del Estado, 28 de abril de 1831, en José Lorenzo Álvarez Montero, *Las constituciones políticas del Estado Libre y Soberano de Veracruz y sus reformas, 1825-2000*, 3ª ed., Coatzacoalcos, Ver., H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, 2001, p. 240.

¹⁴⁹ Carlos Bernal, “Dos textos de derecho internacional en México”, p. 10.

¹⁵⁰ Gerardo Manuel Medina Reyes y Marcela Martínez Rodríguez, “Extranjeros y orden legal en el siglo XIX. La naturalización en el estado de Veracruz”, en *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 9, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, julio-diciembre 2019, p. 116.

Por su parte, las Bases de la Organización Política de la República Mexicana de 1843 reiteraron para los inmigrantes el disfrute de los derechos que les otorgaban las leyes y los tratados. De manera concreta, señaló como mexicanos a los españoles domiciliados desde 1821 que siguieran ostentando la calidad de mexicanos (hispano-mexicanos) y a los centroamericanos nacidos en el territorio que perteneció a México.¹⁵¹

b) Los pasaportes

El pasaporte, como instrumento para transitar de un lugar a otro, sufrió transformaciones. En un inicio, se trataba de un documento que permitía anclar un barco con carga proveniente de otra nación e introducir bienes y mercancías libres de impuestos. Para inicios del siglo XIX su uso se generalizó en los estados europeos, con excepción de Inglaterra, Suecia y Noruega, países que dieron a sus ciudadanos y a los extranjeros mayor libertad de movimiento.¹⁵²

Cuando México cobró vida independiente, el pasaporte era un documento ya conocido. Durante el imperio de Iturbide, se ordenó a los jefes políticos de las provincias marítimas y fronterizas que los extranjeros cumplieran con las disposiciones vigentes sobre pasaportes y no se permitiera la introducción de ilegales.¹⁵³ Derrocado el imperio, el Supremo Poder Ejecutivo determinó que los jefes políticos, y no los comandantes de los puertos, expidieran pasaportes para circular en el interior.¹⁵⁴ Varios extranjeros enfrentaron problemas para ingresar al país porque solicitaron pasaportes sin

¹⁵¹ En enero de 1822, la capitania de Guatemala (formada por los actuales territorios de Guatemala, Honduras, San Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Chiapas) se integró al imperio mexicano. En julio del año siguiente se separó, una vez que se declaró ilegal el imperio de Iturbide por el Congreso. José Antonio Serrano Ortega y Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo orden, 1821-1848”, en Erik Velásquez García, *et al.*, *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 402-405.

¹⁵² *La historia del pasaporte en México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994, p. 12.

¹⁵³ Órdenes a los jefes políticos de las provincias marítimas y fronterizas para que con todos los extranjeros que lleguen se observen las formalidades ordinarias relativas a pasaportes, 1823, en AGN, Pasaportes, vol. 1, exp. 16, ff. 51-57.

¹⁵⁴ Circulares para que los jefes políticos con conocimiento del gobierno expidan pasaportes a los extranjeros que quieran entrar a la nación, 1823, en AGN, Pasaportes, vol. 1, exp. 17, ff. 58-63.

precisar su procedencia, el oficio que practicaban o la recomendación a su favor de la autoridad política.¹⁵⁵ Cuando se trataba de profesiones religiosas, se necesitaba autorización gubernamental. El caso de Venâncio Henriques de Resende, presbítero secular originario de la provincia de Pernambuco, en el imperio de Brasil, es un ejemplo de lo mencionado. Venancio dejó su nación por cuestiones políticas y viajó a Filadelfia, donde radicó dos años. Luego, decidió ir a México y se embarcó rumbo a Veracruz. Al arribar a su destino, en 1826, manifestó querer ejercer su ministerio, pero para ello necesitó permiso de las autoridades mexicanas.¹⁵⁶

En 1825, el gobierno federal decidió tener un control más estricto sobre la entrada de extranjeros por lo que ordenó a los gobiernos de los estados y territorios de la Federación remitir informes mensuales de los foráneos que entraran al país en los que se tenía que precisar sus lugares de residencia.¹⁵⁷ Las prevenciones que fue tomando el gobierno mexicano revelan su preocupación por evitar el ingreso de inmigrantes indeseables.¹⁵⁸ Unas comunidades extranjeras comenzaron a tomar ventaja respecto de otras. A petición de Carlos O'Gorman, cónsul general de Gran Bretaña en México, se dispuso que a los súbditos de Su Majestad Británica que no fueran emisarios de Iturbide y vinieran a instalar un ramo industrial o trabajar en las minas, se les entregaran de inmediato sus pasaportes, sin necesidad de esperar la autorización gubernamental.¹⁵⁹ Una situación parecida vivieron los estadounidenses porque se les permitió entrar a la

¹⁵⁵ Sobre que las solicitudes de extranjeros que intentan pasar al interior vengán informados por las autoridades que las remiten, 1825, en AGN, Pasaportes, vol. 2, exp. 15, ff. 151-155.

¹⁵⁶ El Ministerio de Justicia consultando si ha entrado con los requisitos necesarios un eclesiástico portugués que se halla en Alvarado, 1826, en AGN, Pasaportes, vol. 6, exp. 10, ff. 188-207.

¹⁵⁷ Circular previniendo a todos los gobiernos de los Estados y territorios de la Federación, remitan una lista mensual de los extranjeros que entran a la República y noticia de los lugares en que van a residir, 1825, en AGN, Pasaportes, vol. 3, ff. 120-160v.

¹⁵⁸ Sobre que se detenga al extranjero Don Ricardo Reynard Keen en el puerto donde arribe, 1825, en AGN, Pasaportes, vol. 4, exp. 7, ff. 49-53.

¹⁵⁹ Circular facultando a los gobernadores de los estados fronterizos para que sin conocimiento del gobierno permitan internarse en el territorio de la República a todos los ingleses, 1824, en AGN, Pasaportes, vol. 1, exp. 33, ff. 246-256v.

República y permanecer en ella con los pasaportes visados por una autoridad mexicana o con una recomendación de su cónsul. La razón de fondo para tal concesión era el reconocimiento hecho por Estados Unidos de la independencia mexicana.¹⁶⁰

La ley sobre pasaportes y modo de adquirir propiedades para los extranjeros del 12 de marzo de 1828 rigió durante todo el periodo del presente estudio. Esta disposición obligó a los inmigrantes a solicitar pasaportes del gobierno general si querían tanto ingresar como transitar por el territorio nacional, independientemente del pasaporte que trajesen del exterior; se exhortó a los introducidos de manera ilegal proveerse en un plazo de diez días del referido documento que podía expedir la autoridad política del lugar de su vecindad.¹⁶¹ Como complemento de lo anterior, se estableció el 1 de mayo de 1828 un reglamento de pasaportes, que detalló el proceso a seguir. Luego de arribar a los puertos mexicanos, el patrón o comandante del navío extranjero declararía por escrito al jefe de la aduana marítima el número de pasajeros que conducía, sus nombres, patria, empleo y punto de embarque. En caso de rehusarse o no declarar la verdad sería multado con cien pesos y se agregarían 20 pesos más por cada pasajero no considerado. En caso extremo de negarse a satisfacer esta multa, el buque podría ser incautado.¹⁶²

Al desembarcar, los extranjeros debían proporcionar por escrito su nombre, nacionalidad, edad, estado civil, profesión, punto de su destino y motivo de su viaje. En caso de venir con familia o esposa, la declaración del padre o esposo era suficiente. A quienes se prohibía el ingreso, se les conducía al pontón (embarcación vieja que servía de almacén, hospital o depósito de prisioneros) o al lugar que se les destinara. Si su situación lo ameritaba, el pasajero se reembarcaba. Luego de que fondeara el barco, el

¹⁶⁰ Circular, 1825, en AGN, Pasaportes, vol. 2, f. 208.

¹⁶¹ Ley.- Sobre pasaportes y modo de adquirir propiedades los extranjeros, 12 de marzo de 1828, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. II, p. 64.

¹⁶² Reglamento sobre pasaportes, 1 de mayo de 1828, artículo 1, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. II, pp. 69-72.

administrador aduanal, con el apoyo de un intérprete, pasaba a recibir la declaración firmada y entregaba al extranjero un boleto de desembarco que contenía en español, inglés y francés un extracto de sus obligaciones y penas por incumplimiento. En el caso de Veracruz, las autoridades portuarias se trasladaban en falúa desde el muelle hasta el sitio de anclaje del barco. El boleto de desembarco se sujetaba a cuatro reglas: prohibición expresa de ingreso al país a todo súbdito español; desembarco de los demás extranjeros que contaran con pasaporte del gobierno federal; autorización para descender del navío a los originarios de los nuevos estados americanos y a los extranjeros que tuvieran agentes acreditados en México y mostraran pasaportes expedidos o visados por los agentes mexicanos del punto de su procedencia o por fianza de su cónsul, representante mercantil del puerto de arribo o ciudadano mexicano; y los extranjeros que no se consideraran comprendidos en la regla anterior, sólo desembarcarían con pasaporte del gobierno general o con el expedido o visado por los agentes mexicanos en el exterior.¹⁶³

Prohibir la entrada de peninsulares fue consecuencia del sentimiento antiespañol que estaba a flor de piel. De hecho, las medidas antihispánicas comenzaron a generarse como consecuencia del conflicto en Ulúa. Así, desde octubre de 1823 se prohibió anclar en los muelles mexicanos a las embarcaciones españolas.¹⁶⁴ Un año después se ordenó reembarcar a los peninsulares que llegaran a los puertos de Veracruz y Tamaulipas.¹⁶⁵ En 1825, se impidió el ingreso de peninsulares sin pasaporte que procedieran de

¹⁶³ Reglamento sobre pasaportes, 1 de mayo de 1828, artículo 4, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. II, pp. 69-72.

¹⁶⁴ Antonia Pi-Suñer, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Historia de las relaciones*, p. 55.

¹⁶⁵ Sobre que en los puertos de los Estados de Veracruz y Tamaulipas se hagan reembarcar todos los españoles que lleguen y se inquiera el origen y objeto con vengan los italianos y franceses, 1824, en AGN, Pasaportes, vol. 1, exp. 29, ff. 202-213.

Inglaterra y Estados Unidos.¹⁶⁶ En 1826, se reiteró la interdicción de entrada a los españoles que no contaran con pasaportes autorizados por los enviados y agentes mexicanos en el extranjero.¹⁶⁷ Las leyes de expulsión de españoles restringieron aún más su paso a México, aunque el peninsular podría evadir la disposición con documentos de excepción o con un pasaporte válido proporcionado por el ministro plenipotenciario, cónsul o vicecónsul mexicano en el exterior. La documentación revisada reveló que no todas las autoridades federales reaccionaban del mismo modo ante el desembarco de españoles. Si bien se les podía mandar al pontón y luego reembarcarlos, también se admitía su ingreso con fianza o apoyo de otros paisanos, que eran comúnmente conspicuos comerciantes.

Una vez otorgado el boleto de desembarco, el extranjero tenía un plazo de 24 horas para presentarse ante la autoridad política del puerto, la cual visaría su pasaporte. De nueva cuenta, se le solicitaría las informaciones proporcionadas en el buque para confrontarlas con las declaraciones de los pasajeros enviadas por el administrador de la aduana o su suplente.¹⁶⁸ En Veracruz, era el jefe de departamento o prefecto político quien por lo regular visaba los pasaportes.

Al internarse con su respectivo pasaporte en el país, el inmigrante debía acudir ante la autoridad política en todos aquellos lugares en los que permanecería más de ocho días o si cambiaba su residencia a otro puerto. En ambos casos, se visarían los pasaportes y se le pediría de nuevo sus datos. Los extranjeros que incumplieran con esta

¹⁶⁶ Órdenes para que en los puertos de los Estados de Veracruz y Tamaulipas no se permita la entrada a ningún español que venga sin pasaporte de las legaciones de esta República en Inglaterra y los Estados Unidos del Norte, 1825, en AGN, Pasaportes, vol. 2, exp. 16, ff. 158-164.

¹⁶⁷ Órdenes de 8 de marzo de 1826 a los gobiernos de Veracruz, Tamaulipas y Jalisco reencargando el cumplimiento de las que prohíben desembarcar a los españoles que arriben sin pasaportes de los agentes de esta República en los países extranjeros, 1826, en AGN, Pasaportes, vol. 8, exp. 3, f. 104; Circular, México, 22 de octubre de 1826, en *ibid.*, f. 152.

¹⁶⁸ Reglamento sobre pasaportes, 1 de mayo de 1828, artículo 8, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. II, pp. 69-72.

obligación serían multados con veinte pesos o se les detendría por diez días.¹⁶⁹ Estas penas también se aplicaron a los inmigrantes que carecían de cartas de seguridad.

A pesar del cuidado que tuvieron las autoridades por cumplir con la reglamentación de pasaportes, la entrada clandestina de extranjeros no cesó. A finales de 1824 llegó a Guadalajara el genovés Luis Gras sin pasaporte y con un certificado de Carlos Malore, capitán del barco *Venus* que lo había conducido de Génova a Nueva Orleans y luego a Tamaulipas. En dicho documento se aseguraba que en el trayecto hacia América el navío había sido atacado por piratas y los pasajeros habían perdido sus pertenencias. Para el gobierno nacional, la situación del genovés no era más que una prueba de la falta de observancia de la reglamentación por parte de las autoridades tamaulipecas.¹⁷⁰ Incluso, se le llamó la atención al alcalde primero de Tampico por autorizar la entrada de extranjeros sin pasaporte.¹⁷¹ Tan indiscriminada era la manera en que los extranjeros entraban y salían sin pasaportes que las autoridades gubernamentales exigieron el cumplimiento de las disposiciones sobre la materia a los gobernadores y jefes políticos de los estados y territorios fronterizos.¹⁷² Para reforzar la disposición, se ordenó a los vecinos que residieran en poblaciones costeras y hospedaran a un extranjero que avisaran de su presencia al gobernador del estado o al alcalde primero.¹⁷³

La salida del territorio mexicano con pasaportes del gobierno nacional también se reglamentó. Una disposición de 1824 determinó que los extranjeros que desearan abandonar la República solicitarían sus pasaportes a sus cónsules, quienes a su vez lo

¹⁶⁹ Reglamento sobre pasaportes, 1 de mayo de 1828, artículo 10, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. II, pp. 69-72.

¹⁷⁰ Sobre que se haga reembarcar al extranjero Luis Gras por haber entrado a la República sin las formalidades prevenidas, 1824, en AGN, Pasaportes, vol. 1, exp. 22, ff. 78-85.

¹⁷¹ Reclamo al alcalde 1º de Tampico por la entrada de extranjeros sin pasaportes, 1824, en AGN, Pasaportes, vol. 1, exp. 31, ff. 223-232.

¹⁷² Circular a los gobernadores y jefes políticos de los estados y territorios fronterizos para que vigilen sobre la entrada y salida de individuos sin pasaportes, deteniendo al que pretende hacerlo sin ese requisito, 1824, en AGN, Pasaportes, vol. 1, exp. 30, ff. 214-222.

¹⁷³ Circular para que los vecinos de las poblaciones marítimas que hospeden algún extranjero lo hagan presentar a la autoridad política respectiva, 1824, en AGN, Pasaportes, vol. 1, exp. 32, ff. 233-245.

pedirían al supremo gobierno.¹⁷⁴ Era obligatorio que el individuo próximo a embarcarse presentara certificados para comprobar que no tenían adeudos con la hacienda pública.¹⁷⁵ Algunos inmigrantes, sobre todo españoles y franceses, eran indigentes y carecían de recursos para tramitar su pasaporte, por lo que solicitaban la intervención del cónsul de su país para obtener ese documento gratuitamente con el objeto que su nación de origen costeara su repatriación.¹⁷⁶ La obtención de pasaportes sin costo estaba regulada y era facultad del gobierno proporcionarlos si “había mérito para ello”.¹⁷⁷ Los pasaportes podían negarse a los extranjeros que buscaban embarcarse para burlar la acción de la justicia.¹⁷⁸ Al ser víctimas de expulsiones individuales y grupales, varios extranjeros recibieron sus pasaportes de salida sin costo.

Pero aun cuando querían cumplir con todos los trámites, los extranjeros padecieron demoras en el envío de los documentos. En 1826, a raíz de que se le había negado su pasaporte al súbdito británico Woodhouse que se dirigía a Nueva York, el consulado británico de Veracruz declaró que a los súbditos ingleses se les hacía esperar tanto tiempo para la obtención del pasaporte, por lo que a veces perdían sus pasajes.¹⁷⁹

En 1830, el gobierno federal creó el fondo de pasaportes, cuyos derechos pasarían a engrosar las arcas nacionales. Dicho fondo no sólo contempló los recursos

¹⁷⁴ México, 30 de junio de 1824, en AGN, Pasaportes vol. 1, exp. 28, f. 172.

¹⁷⁵ Baltazar Pallete y Ochoa a gobernador del Distrito Federal, México, 17 de octubre de 1827, en AGN, Pasaportes, vol. 13, f. 169.

¹⁷⁶ Cartas de Seguridad, México, 15 de noviembre de 1845, en AGA, 21, 19640, legajo 1, carpeta 2; Agustín Gloux a Alleye de Cyprey, Veracruz, 14 de enero de 1841, en CADN, México, Légation, 432PO/1/112.

¹⁷⁷ Decreto, México, 12 de octubre de 1830, en AGN, Pasaportes, vol. 31, f. 140.

¹⁷⁸ J. G. Monzabal a Miguel Ruiz Sainz, cónsul de España en Veracruz, Veracruz, 8 de mayo de 1841, en AGA, 21, 19648, legajo 18; Luis G. Gago a cónsul de Su Majestad Católica en Veracruz, Veracruz, 18 de noviembre de 1841, en *ibid.*

¹⁷⁹ El señor cónsul general de S.M.B pidiendo se revoquen las disposiciones vigentes sobre pasaportes, 1826, en AGN, Pasaportes, vol. 8, f. 186.

provenientes por la expedición de dichos documentos, sino también los que produjeran las cartas de seguridad y las certificaciones de firma.¹⁸⁰

c) Las cartas de seguridad

La carta de seguridad fue una especie de salvoconducto que autorizó la estancia de un extranjero en México durante un año. Su origen está en el reglamento de pasaportes del primero mayo de 1828, que se complementó con disposiciones posteriores. Su costo inicial se fijó en un peso, pero después se elevó a dos.¹⁸¹ Los extranjeros que desearan internarse deberían solicitar la carta de seguridad en un plazo de un mes. El primer paso era conseguir de la autoridad política de su lugar de origen la filiación que acreditaba su persona, su calidad de no mexicano y sus señas particulares (estatura, color de ojos y piel, tipo de cabello, nariz y barba), que por lo regular se anotaban al margen.¹⁸² Este documento se entregaba a los cónsules extranjeros o al gobernador quienes eran los que se encargaban de gestionar el salvoconducto. Por su parte, los cónsules elaboraban “certificados de naturaleza” donde oficialmente se reconocía la nación de origen de los extranjeros. Se prohibió a los solicitantes de cartas de seguridad abandonar la jurisdicción de su residencia hasta obtenerlas.¹⁸³

Los ejecutivos estatales quedaron facultados para ampliar a un mes el plazo para que los inmigrantes obtuvieran la carta, considerando las distancias. También se podía

¹⁸⁰ *Memoria del Secretario del Despacho de Hacienda, leída en las cámaras del Congreso el día 20 de mayo de 1833*, México, Imprenta del Águila, 1833, p. 8.

¹⁸¹ Manuel M. Quirós, “Memoria de Hacienda correspondiente al año económico corrido desde 1 de junio de 1833 a 31 de mayo de 1834, presentada al Supremo Gobierno del Estado libre de Veracruz por el ciudadano Manuel M. Quiros, administrador general de rentas”, en Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz*, t. I, p. 361.

¹⁸² Lucas Alamán a secretario de Relaciones Exteriores, México, 4 de enero de 1839, en AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 20, ff. 62-63; Circular a los gobiernos de los Departamentos para que remitan una lista nominal de los extranjeros que hayan obtenido cartas de seguridad y que a los que no tengan dicho documento se les impongan las penas detalladas en el reglamento de pasaportes, 1840, en vol. 21, f. 102.

¹⁸³ Reglamento sobre pasaportes, 1 de mayo de 1828, artículo 9, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. II, pp. 69-72.

permitir la internación, si las circunstancias particulares del extranjero así lo exigían, previo “conocimiento” de un ciudadano mexicano.¹⁸⁴ Es decir, para que el inmigrante se internara necesitaba el aval, recomendación o fianza de un mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Una vez transcurrido el año de vigencia, si el extranjero aspiraba a seguir radicando en la República Mexicana tenía que pedir la renovación de su carta en el mes de enero, con la exhibición del salvoconducto vencido. En circunstancias especiales, el plazo se amplió hasta febrero.¹⁸⁵ Existieron dos formas para efectuar tal trámite: solicitarla ante la “primera autoridad política” del sitio de residencia o por medio de los agentes o representantes extranjeros acreditados en México. Tanto en uno como en otro caso las solicitudes pasaban a los gobiernos de los Estados, Distrito o Territorios, quienes a su vez las remitían a la oficina encargada de los asuntos exteriores mexicanos.¹⁸⁶ Para recordar a los inmigrantes que tenían que renovar sus cartas, se publicaban avisos en la prensa o en las calles. La posesión de la carta de seguridad concedía a los extranjeros el libre tránsito por un año en el país y obligaba, en teoría, a las autoridades civiles y militares a garantizar ese derecho y auxiliar a los inmigrantes en lo posible.

Como consta en la documentación del fondo *Cartas de Seguridad* del Archivo General de la Nación, las diversas administraciones gubernamentales reiteraron una y otra vez a través de circulares y bandos que los extranjeros tenían que proveerse de

¹⁸⁴ Reglamento sobre pasaportes, 1 de mayo de 1828, artículo 9, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. II, pp. 69-72.

¹⁸⁵ Circular a los gobiernos de los Departamentos prorrogándoles por todo el mes de febrero a los extranjeros, el término para la renovación de las cartas de seguridad, 24 de enero de 1846, en AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 55, ff. 26-30.

¹⁸⁶ Reglamento sobre pasaportes, 1 de mayo de 1828, artículo 15, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. II, pp. 69-72.

estos documentos.¹⁸⁷ En caso de carecer de éstos, los prefectos o jefes políticos les imponían prisiones o multas,¹⁸⁸ que podían dispensarse bajo causas justificadas.¹⁸⁹ En Orizaba al artesano británico Isaac Murray tuvo que pagar dos multas de 20 pesos cada una en un periodo de tres meses, hecho que motivó la queja del ministro de Su Majestad Británica Ricardo Pakenham.¹⁹⁰ La ausencia de consulado en el lugar de residencia de los extranjeros o su lejanía, además de su desidia, ignorancia, olvido o enfermedad fueron las excusas más socorridas por no haber pedido salvoconductos. Se dieron también situaciones en las que los foráneos pidieron sus respectivas cartas, pero éstas se

¹⁸⁷ Circular a los gobernadores de los Departamentos, previniéndoles que por medio de bando hagan saber a los extranjeros, que si en los últimos diez días del mes de febrero, no se presentan a la primera autoridad política del lugar en que residan con las respectivas cartas de seguridad se les cobrará una multa de veinte pesos, en inteligencia de que dichos documentos deberán tener la filiación de los interesados, 1839, en vol. 16, f. 2; Circular a los gobernadores de los Departamentos previniéndoles que exijan a los extranjeros sus cartas de seguridad y examinen si están arregladas al decreto de 1º de mayo de 1828 y ley de 12 de octubre de 1830, 1841, en vol. 29, ff. 29-30; Circular a los gobernadores de los Departamentos previniéndoles exijan a los extranjeros la presentación de dichos documentos, en *ibid.*, f. 76; Circular a los gobernadores recordando los decretos y circulares que previenen a los extranjeros renueven anualmente sus cartas de seguridad, 16 de noviembre de 1846, vol. 55, f. 196; Circular a los gobiernos de los Estados previniéndoles recuerden a los extranjeros renueven su carta de seguridad en el mes de enero próximo venidero de 1849, 7 de noviembre de 1848, en vol. 72, f. 122; Circular recomendando el cumplimiento de las leyes y reglamentos que previene que todos los extranjeros saquen carta de seguridad el mes de enero, 3 de diciembre de 1847, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 72, f. 187.

¹⁸⁸ El gobernador de Veracruz consulta si se debe obligar a los extranjeros a que se provean de este documento, a pesar de haberseles aplicado la pena del reglamento de pasaportes, 1840, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 21, f. 98; Circular a los gobernadores de los Departamentos que remitan una lista nominal de los extranjeros que hayan obtenido cartas de seguridad y que a los que no tengan dicho documento se les impongan las penas detalladas en el reglamento de pasaportes, 1840, en *ibid.*, f. 102; El gobernador de Veracruz traslada una consulta del prefecto de Orizaba, sobre las multas que impuso a varios extranjeros porque no presentaron en tiempo oportuno sus cartas de seguridad, 1840, en vol. 22, f. 17; Benito Quijano a secretario de Relaciones Exteriores y Gobernación, Xalapa, 19 de diciembre de 1843, en vol. 36, f. 212; Ramón de Muñoz y Muñoz a secretario del despacho de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Veracruz, 10 de marzo de 1845, en vol. 45, f. 83; Orden al gobernador de Veracruz previniéndole que la multa exigida al español Antonio Lázaga por la prefectura de Córdoba la remita a este ministerio como está recaudado y que prevenga a las autoridades de su dependencia den aviso y remitan el importe de las multas que exijan por infracción del reglamento de pasaportes, 17 de marzo de 1846, en vol. 55, f. 112; Juan Soto a ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores, Xalapa, 26 de octubre de 1848, en vol. 71, f. 300; Benito Quijano a ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Veracruz, 29 de abril de 1844, en Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 35, exp. 11, ff. 21-23.

¹⁸⁹ François Schneider a Luis G. Cuevas, ministro de Relaciones Exteriores, México, 1 de abril de 1845, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 47, f. 232.

¹⁹⁰ El ministro plenipotenciario de S. M. Británica se queja de que el súbdito inglés Isaac Murray se le impusieron por el prefecto de Orizaba, en un corto periodo de tiempo dos multas de a 20 pesos cada una, 1841, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 29, ff. 156-171.

habían extraviado.¹⁹¹ Las autoridades implementaron mecanismos coercitivos para que los inmigrantes permanecieran legalmente en el país. Así, a finales de 1842 se estableció como obligación la presentación de la carta para gestionar escrituras ante un escribano.¹⁹² A falta del documento, ya fuera porque estuviese en trámite o por extravío, bastaría con que el extranjero exhibiera un certificado expedido por el jefe político o departamental del lugar de su residencia, donde constara que la había pedido. A partir de entonces, en los protocolos notariales se advierte esta disposición, aunque tampoco se ejecutaba en todos los casos.

No todos los foráneos se negaban a obedecer las disposiciones sobre extranjería. Las solicitudes de cartas de seguridad muestran que muchos extranjeros cumplieron con la renovación anual de su respectiva carta. Algunos hicieron hasta lo imposible por obtenerla, como el español comerciante Antonio Pedroza, quien vivía en una hacienda del partido de Orizaba. El súbdito de Su Majestad Católica pidió a un conocido tramitar su salvoconducto en la capital de la República porque “no se le ha presentado otro medio de poderla gestionar”.¹⁹³ A veces el trámite no concluía porque los documentos se perdían en el camino, lo que orilló a varios inmigrantes a repetir sus pedidos.¹⁹⁴

Las cartas de seguridad permiten ver cómo los extranjeros jugaban con la nacionalidad. Los hispano-mexicanos que alcanzaron la ciudadanía mexicana al

¹⁹¹ Ramón de Muñoz y Muñoz a secretario del despacho de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Veracruz, 8 de marzo de 1845, AGN, Cartas de Seguridad, vol. 47, f. 31; Ramón de Muñoz y Muñoz a secretario del despacho de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Veracruz, 22 de marzo de 1845, en *ibid.*, f. 193.

¹⁹² Circular del Ministerio de Relaciones. Se previene a las autoridades, que vigilen sobre el cumplimiento de las leyes, respecto de cartas de seguridad de extranjeros (23 de noviembre de 1842), en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. IV, p. 352.

¹⁹³ Certificado de Antonio Pedroza, México, 26 de febrero de 1847, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 64, f. 55.

¹⁹⁴ Certificado de Vicente García de la Portilla, México, 15 de febrero de 1847, vol. 63, f. 254; Certificado de Cesario Erro, México, 15 de febrero de 1847, en *ibid.*, f. 255; Certificado de Manuel García de la Portilla, México, 15 de febrero de 1847, en *ibid.*, f. 256; Certificado de José María Azpíri, México, 15 de febrero de 1847, en *ibid.*, f. 257; Certificado de Gaspar Isla de Caraza, México, 15 de febrero de 1847, en *ibid.*, f. 258; Certificado de José Ahedo Sordo, México, 16 de febrero de 1847, en *ibid.*, f. 264, en AGN, Cartas de Seguridad.

consumarse la Independencia, rara vez acudieron a matricularse. Sin embargo, cuando se veían inmersos en dificultades con mexicanos no hallaron inconveniente en acudir a su legación. Algunos extranjeros naturalizados mexicanos recobraron su nacionalidad original o se acogieron a otro pabellón, como ocurrió con R. C. Ritter, negociante hamburgués residente en la ciudad de Veracruz, quien en 1847 solicitó la protección de Prusia.¹⁹⁵

Aunque los ingresos por cartas de seguridad eran mínimos, durante la guerra de México contra Estados Unidos representaron un pequeño alivio ante la escasez de numerario destinado a las tropas mexicanas. En marzo de 1847 se dispuso que los 664 pesos que guardaba la jefatura política del departamento de Veracruz provenientes de los derechos por cartas de seguridad se destinaran a la guarnición mexicana.¹⁹⁶

Las listas para solicitar las cartas de seguridad, elaboradas por los representantes extranjeros acreditados en la República Mexicana y las autoridades mexicanas, se convierten en un excelente caleidoscopio para identificar a los inmigrantes avecindados en la región central de Veracruz, como se verá con mayor detenimiento en el siguiente capítulo.

d) La naturalización

La naturalización fue el procedimiento por el cual el extranjero se convertía en ciudadano de una comunidad nacional diferente a la suya. Si el inmigrante cumplía con los requisitos establecidos por la legislación vigente, se le otorgaba un documento llamado “carta de naturaleza”. En palabras de Erika Pani, el andamiaje de los procesos

¹⁹⁵ Fernando Seiffart, ministro plenipotenciario de Prusia, a Ramón Pacheco, ministro de Relaciones Exteriores, México, 25 de julio de 1848, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 65, f. 183.

¹⁹⁶ El ministerio de la Guerra manifiesta que la cantidad perteneciente al fondo de cartas de seguridad, de \$664 que tenía en su poder el jefe político del Departamento de Veracruz se abone en la cuenta respectiva por haber dispuesto de aquella el comandante general para las atenciones de la guarnición, México, 9 de enero de 1847, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 65, ff. 238-240.

de naturalización formó parte de un “modelo americano” que consistió en que la decisión ciudadana representaba una pieza clave para la pertenencia política. De esta manera, se trataría de integrar, de la forma más rápida posible, a los de afuera.¹⁹⁷ A reserva de que en el capítulo tercero se profundizará sobre los procesos de naturalización en la primera mitad del siglo XIX, se precisa a continuación la normatividad que los rigió.

En 1823, un decreto estableció las “fórmulas de las cartas de naturaleza”. El supremo poder ejecutivo era el que proponía la naturalización, empero el soberano congreso mexicano era el que otorgaba la carta respectiva. Las Constituciones de 1824 y 1836 atribuyeron al congreso la facultad de reglamentar la naturalización. En cambio, las Bases de 1843 concedieron esa atribución al presidente de la República.¹⁹⁸

Se expidieron dos leyes secundarias destinadas a reglamentar el procedimiento por el cual un inmigrante se volvía ciudadano mexicano. La primera fue la ley de 1828 que estableció las reglas para otorgar las cartas de naturaleza; se exigía al extranjero una residencia de dos años en el país, comprobación de su fe católica, contar con un giro, industria o renta que le permitiera mantenerse y observar buena conducta. También, el que intentara naturalizarse debía “presentarse por escrito, un año antes ante el ayuntamiento del lugar en que resid[ía], haciendo manifestación del designio que t[uviere] de establecerse en el país.”¹⁹⁹ Asimismo, se contempló como requisito la renuncia de la nacionalidad primigenia y de las condecoraciones o títulos de otros gobiernos, así como la obligación de respetar las leyes mexicanas.²⁰⁰ El decreto de 1846

¹⁹⁷ Erika Pani, *Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2015, p. 39.

¹⁹⁸ Macrina Rabadán Figueroa, *Propios y extraños*, pp. 36-37.

¹⁹⁹ Ley. Reglas para dar cartas de naturaleza, 14 de abril de 1828, artículo 3, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. II, pp. 66-68.

²⁰⁰ Ley. Reglas para dar cartas de naturaleza, 14 de abril de 1828, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. II, pp. 66-68.

eliminó los requisitos de tiempo de residencia y la adopción de la religión católica. No obstante, el extranjero debía acreditar una industria o profesión útil que le proporcionaran medios de subsistencia. El presidente de la República expedía las cartas de naturaleza. Cabe agregar que otro decreto del mismo año, que refrendó otro de 1842, estableció que los extranjeros que se desempeñaran como militares o dentro de la guardia nacional serían considerados como mexicanos.²⁰¹

e) *El fenómeno de la expulsión*

La expulsión de extranjeros en México puede ser vista de dos maneras: individual y grupal. La primera ha sido estudiada por Paola Chenillo,²⁰² su origen está en la disposición del 18 de agosto de 1824 que facultó al presidente de la República para expulsar a los extranjeros, cuya presencia pusiera en riesgo la seguridad interna.²⁰³ Para un sector de la élite política, la expulsión entraba en conflicto con uno de los ideales sobre los que se intentaba construir la nación: la igualdad legal de los hombres. Pese a estos argumentos, esta disposición fue elevada a precepto constitucional, estipulado hasta nuestros días en el conocido “artículo 33”.

En cuanto al segundo tipo de expulsión, el grupal, se aplicó a los españoles y franceses.²⁰⁴ La década de los años veinte fue, en especial, complicada para los

²⁰¹ Erika Pani, *Para pertenecer*, p. 42.

²⁰² Paola Chenillo Alazraki, “Entre la igualdad y la seguridad. La expulsión de extranjeros en México a la luz del liberalismo decimonónico, 1821-1876”, tesis de licenciatura en Historia, México, UNAM, 2009, p. 21.

²⁰³ Sobre cesación de las facultades extraordinarias del gobierno, México, 1824, en AGN, Pasaportes, vol. 6, exp. 7, f. 151.

²⁰⁴ Los estadounidenses vecindados en la ciudad de México sufrieron una expulsión por el bando del 12 julio de 1847, en plena guerra del Cuarenta y Siete. Según se argumentó, la medida fue para protección de los ciudadanos de esa nación, establecer la calma en la capital y erradicar todo apoyo posible al ejército invasor. Se contempló que San Juan del Río sería punto de concentración de los expulsos, no habría excepciones y se evitaría su salida por cualquier puerto del país. La disposición duró un mes y nadie resultó afectado. Claudia Patricia Pardo Hernández, “Tres expulsiones fallidas de la ciudad de México entre 1824 y 1847: los españoles, los franceses y los estadounidenses”, *Uluá. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 4, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, julio-diciembre de 2004, pp. 26-27.

peninsulares. Desde el inicio de la guerra civil de 1810, varios españoles ricos, algunos con su familia, decidieron dejar el territorio novohispano. Lograda la separación política con España, la salida de peninsulares continuó e incluso aumentó con los que habían integrado las filas del ejército realista, la Iglesia y la burocracia. A los españoles que se quedaron se les tachó como propagandistas de una “herencia malévol”. La situación de los súbditos de Su Majestad Católica pasó a engrosar la agenda de las facciones masónicas que surgieron por esos años. Una de éstas fue el partido yorkino que vio con buenos ojos la expulsión y la utilizó como su bandera frente a los escoceses, en cuyas filas habían encontrado refugio prominentes negociantes gachupines.

La fiebre antiespañola que permeaba entre la población se incrementó con la conspiración frustrada del dieguino Joaquín de Arenas a principios de 1827. El padre Arenas buscó el apoyo del general Ignacio Mora para que se sumara al alzamiento armado en el que estaban inmersos destacados comerciantes e integrantes del ejército para devolver México a España. El general no quiso verse involucrado y denunció la conspiración. El dieguino fue arrestado así como otros más entre quienes estuvieron los generales Pedro Celestino Negrete y José Antonio Echávarri. Este suceso que conmocionó la política interna fue determinante para legitimar medidas antiespañolas que se pusieron en marcha a instancias de los yorkinos.²⁰⁵

El 10 de mayo de 1827 se expidió la Ley de Empleos que prohibió a los peninsulares el ejercicio de todo cargo público, civil o militar de jurisdicción federal. La prohibición incluía puestos eclesiásticos. La administración estaba autorizada a separar de sus cargos a curas y misioneros en el Distrito Federal y en los estados hasta que la antigua metrópoli reconociera la soberanía mexicana. Los empleados destituidos gozarían del cobro completo de sus salarios y, eventualmente, se les jubilaría. Los

²⁰⁵ Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *La expulsión*, pp. 68-69; Harold Sims, *La reconquista*, pp. 37-61.

puestos vacantes se cubrirían de modo provisional con los que siguieran en el escalafón. Los presbíteros suspendidos en sus funciones disfrutarían de sus habituales emolumentos mientras que los sustitutos serían gratificados por la Hacienda federal. Sólo las personas nacidas en España de padres mexicanos estaban exceptuadas de las provisiones de la ley. Un decreto presidencial del 18 de mayo extendió su aplicabilidad a las personas nacidas en las islas adyacentes a la península ibérica.²⁰⁶

A juicio de Harold Sims, autoridad en este tema, la aplicación de las medidas de esta ley fue costosa. En la burocracia, cada baja provocaba un vacío que debía ser cubierto desde el puesto inferior, lo que a menudo implicaba que un funcionario debía ejecutar tareas adicionales, sin recibir ni el título ni el salario correspondiente a su puesto. En consecuencia, el decreto no se aplicó cabalmente, sin que se logaran ahorros por pago de sueldo.²⁰⁷

La propaganda antiespañola no se detuvo con la Ley de Empleos, sino que los yorkinos continuaron exigiendo la expulsión de todos los españoles que aún quedaban en el país. En realidad, su objetivo era doblegar a sus adversarios escoceses y derrocar la administración de Guadalupe Victoria. En julio de 1827, un sector de la facción escocesa fundó el partido de los Novenarios, en un afán por atraerse a los más moderados del partido yorkino, en el que los más radicales consideraron que esta nueva formación representaba una amenaza conspirativa para su agrupación.²⁰⁸

Varias entidades padecieron movimientos antiespañoles y antiescoceses, entre los cuales estuvieron el Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Veracruz y el Distrito Federal. En Veracruz, a pesar de los esfuerzos del congreso local y las autoridades municipales, las manifestaciones contra los peninsulares se hicieron cada

²⁰⁶ Harold Sims, *La expulsión*, p. 27.

²⁰⁷ Harold Sims, *Descolonización en México*, p. 27.

²⁰⁸ Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *La expulsión*, p. 70.

vez más recurrentes y violentas, al ser alentadas por enfrentamientos partidistas.²⁰⁹ El congreso jalisciense promulgó la primera ley de expulsión de españoles el 31 de enero de 1827, que sirvió de modelo para las demás legislaturas. La disposición tomada en Jalisco afectaba principios constitucionales básicos y, como resultado, precipitó un acalorado debate en el Senado, que se encargó de revisar esta legislación. Por su parte, el congreso federal expidió la primera ley de expulsión de españoles el 20 de diciembre de 1827. Se contempló la salida forzada de los capitulados, los “desafectos”, los que habían llegado a partir de 1821, los miembros del clero regular y los peninsulares solteros que hubieran carecido de hogar durante los dos años anteriores. Las excepciones incluían a los españoles de más de sesenta años o físicamente impedidos, y los que habían prestado sus servicios a la guerra de independencia y comprobado “su adhesión a nuestras instituciones”. Los exceptuados tendrían que renunciar a su lealtad al rey Fernando VII y prometer su apoyo a la República Mexicana. Recibirían documentos de ciudadanía, siempre y cuando radicaran fuera de las zonas costeras. Se tomaron medidas preventivas para poder expulsar a peninsulares quienes a pesar de cumplir con las condiciones inscritas en la ley, podrían representar un peligro para la administración. Una ayuda financiera fue otorgada a los pobres, a los funcionarios, a los capitulados y a los religiosos. Y beneficiaron de amnistía a los que hubiesen participado en las recientes intervenciones armadas.²¹⁰

El 20 de marzo de 1829, durante la presidencia de Vicente Guerrero, se expidió una segunda ley de expulsión más drástica y menos susceptible de manipulación que afectó a todos los españoles sin distinción. El presidente giró instrucciones para su aplicación, las que se publicaron en un bando y fueron enviadas a todos los funcionarios involucrados. En los gobernadores de los Estados recayó la aplicación de la ley de

²⁰⁹ Carmen Blázquez Domínguez, *Políticos y comerciantes*, p. 83.

²¹⁰ Harold Sims, *Descolonización en México*, pp. 36-37.

expulsión en sus respectivas entidades, ellos determinarían quiénes deberían salir y la ruta apropiada para ello. Tenían que informar a los gobiernos de cada Estado acerca de la llegada de los españoles expulsos y del camino que tomarían. Estos informes deberían ser enviados regularmente a la ciudad de México y al final de los periodos especificados en el primer artículo (un máximo de cuatro meses en los territorios del norte) se pedía al gobernador de cada entidad federal que rindiera un informe final sobre la aplicación de la ley.²¹¹

La administración insistía, además, en obtener informes frecuentes “en todos los correos”. Los comisarios generales o subcomisarios ayudarían a aplicar la ley y determinarían las necesidades financieras de los expulsos. Los empleados que ganaran menos de 1 500 pesos anuales podían solicitar ayuda financiera; sus salarios se pagarían en el lugar donde acostumbraban cobrarlos, previa presentación de pruebas de que continuaban residiendo en territorio amigo. Los capitanes de puerto y el gobierno supremo solicitaron también informes sobre los gastos oficiales, ya que se echó mano de fondos federales en los puertos para mandar a los españoles expulsos a la Nueva Orleans. Los frailes recibirían mayor asistencia, “veinte reales por jornadas de diez leguas”, en caso de que sus conventos no pudieran solventar sus gastos.²¹²

En un inicio, se contemplaron tres instancias que podían decretar exenciones: la cámara de diputados, el Senado y el presidente de México que tenía facultades extraordinarias. Además, se tomó en cuenta el impedimento físico permanente o temporal y la situación particular de los hijos de españoles nacidos en América. Con el correr de los meses, las numerosas excepciones estorbaron la aplicación de la segunda

²¹¹ Harold Sims, *Descolonización en México*, pp. 36-37.

²¹² Harold Sims, *Descolonización en México*, pp. 120-121.

ley de expulsión de españoles, pero no minaron sus consecuencias económicas porque fueron muchos los afectados, entre los más ricos también.²¹³

Harold Sims ha identificado dos fases en ese proceso: durante la primera expulsión ocurrida entre diciembre de 1827 y febrero de 1829, salieron 1 771 españoles; en la segunda que transcurre del 25 de abril al 21 de agosto de 1829, se dieron pasaportes de salida a 5 377 españoles. La cantidad total de peninsulares expulsados ascendió a 7 148 personas en total. Por su parte, Gordejuela y Urquijo, basado en una mayor cantidad de fuentes primarias, cuestiona las cifras de Sims, y proporciona una cantidad menor: tres mil expulsiones solamente.²¹⁴

El 16 de enero de 1833, durante el trimestre en el que estuvo al frente de la primera magistratura el general Manuel Gómez Pedraza, se expidió un decreto que reforzó el cumplimiento de la segunda ley de expulsión de españoles. El trasfondo fue el regreso de peninsulares no exceptuados que habían dejado familia en México y fueron favorecidos después por el régimen de Bustamante (1830-1832).²¹⁵ Se estableció que los súbditos de Su Majestad Católica que podían quedarse en el país serían los que tuvieran excepción legal: los casados con mexicana, los viudos de mexicana con hijos mexicanos y los que tuvieran carta de ciudadanía o naturalización de “una potencia amiga”. Los gobernadores de los Estados y del Distrito Federal y los jefes políticos de los Territorios informarían al supremo gobierno sobre los españoles perjudiciales, no obstante haberse introducido de manera legal, para que determinara su expulsión; asimismo, informarían cada mes lo que hubiesen practicado.²¹⁶

²¹³ Harold Sims, *Descolonización en México*, p. 123.

²¹⁴ Jesús Ruiz de Gordejuela y Urquijo, *La expulsión*, p. 97.

²¹⁵ Mathieu de Fossey, *Le Mexique*, p. 96.

²¹⁶ Decreto del gobierno. Sobre cumplimiento de la ley de 20 de marzo de 1829, 16 de enero de 1833, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. II, p. 476.

En el estado de Veracruz se aplicaron y reforzaron las disposiciones que a nivel federal se expidieron contra los españoles. La ley de destitución de empleos se publicó en medio de un ambiente agitado, porque la intención de la administración estatal era reafirmar la lealtad a la federación y desvanecer las sospechas de rebelión, más que desplazar a los súbditos de Su Majestad Católica de puestos administrativos.²¹⁷

Con el decreto número 80 de 23 de agosto de 1827, el congreso veracruzano ordenó a las autoridades políticas y municipales de todos los pueblos de Veracruz averiguar si vivían españoles en sus jurisdicciones que se hubieran introducido sin los requisitos establecidos en el decreto federal de 6 de junio de 1826. Si su entrada era ilegal se reembarcarían y si cumplían con las formalidades previstas en la ley se les vigilaría.²¹⁸ En el puerto de Veracruz, el decreto número 80 se publicó el 27 de agosto, aunque su ejecución llevó más tiempo.²¹⁹ En Xalapa, surgieron posiciones diversas en el cuerpo municipal local. Resultaron afectados los españoles Ramón Vionett y Comandurán, Juan Naudó, ambos médicos, y Francisco Victoriano Rodríguez, maestro de primeras letras.²²⁰ En Córdoba, el ayuntamiento levantó una lista en noviembre de 1827 donde aparecen 13 españoles que tendrían que abandonar el país: Tomás Ferreyro, Manuel Bustillos, Lucas Fernández, José María Aparicio, Lorenzo González, Antonio Rubert, José Parada, Antonio González, Vicente López, Manuel Álvarez, José Rosendo, Francisco Robles y Santiago Fernández.²²¹

²¹⁷ María del Rosario Juan Mendoza, *Españoles en Xalapa*, p. 279.

²¹⁸ Decreto número 81 de 6 de Septiembre de 1827, en Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de leyes*, t. I, pp. 571-572.

²¹⁹ Oficio del C. jefe de Departamento en que acompaña seis ejemplares del decreto expedido por el H. C. N.º. 80 sobre que a los españoles que se hayan introducido sin los requisitos que previene el supremo decreto de 6 de junio de 1826 se les haga reembarcar, Veracruz, 1827, en AHMV, caja 150, vol. 197, ff. 265-271.

²²⁰ María del Rosario Juan Mendoza, *Españoles en Xalapa*, p. 285.

²²¹ Lista de los españoles que existen en esta villa y parece están comprendidos en el decreto número 80 del H. Congreso del Estado, y orden del E. S. Gobernador de 25 del mes pasado, Córdoba, 14 de noviembre de 1827, en AMC, vol. 78, s.f.

El 4 de diciembre de 1827, la legislatura veracruzana expidió el decreto número 83 que ordenaba la salida del estado de Veracruz, en un plazo de 30 días, de los españoles solteros, con excepción de los que contaran con 50 años y los que hubieran “prestado servicios positivos con las armas a la independencia antes del año de 1820”. Deberían abandonar también el territorio veracruzano los españoles capitulados que residieran de manera indebida, es decir, que incumplieran las disposiciones vigentes sobre extranjería. Se prohibió que en lo sucesivo se acercara en el Estado cualquier otro súbdito de Su Majestad Católica. Se separarían de sus cargos a los empleados españoles en el Estado que habían sido nombrados por el gobierno.

Para aquellos españoles que tenían casas de comercio resultaba perjudicial el corto plazo fijado para abandonar la República por lo que imploraron extenderlo para poder clausurar sus giros o encomendarlos a otros paisanos o personas de su confianza.²²² Para quedar en sintonía con la ley federal de expulsión de españoles, el congreso veracruzano especificó a través del decreto número 86 que los artículos primero y segundo del decreto 83 debían ajustarse a los artículos 2, 6 y 7 de la ley de 20 de diciembre de 1827.²²³ Hasta mayo de 1828 el gobierno de Veracruz había otorgado 205 pasaportes a españoles avecindados en diversas partes del estado para que salieran del país.²²⁴ Al final, no todos emigraron porque consiguieron excepciones.²²⁵ El ayuntamiento del puerto de Veracruz recibió el decreto número 83 el 5 de diciembre y tras discutirlo en una sesión extraordinaria, se acordó publicarlo en los periódicos y

²²² *El Sol*, 11 de enero de 1828, núm. 1688, p. 3869.

²²³ María del Rosario Juan Mendoza, *Españoles en Xalapa*, p. 293.

²²⁴ Sobre que el gobierno de Veracruz recoja doscientos cinco pasaportes que ha expedido, si los ha dado por la facultad del artículo 9º de la ley de 20 de diciembre último, en AGN, Expulsión de Españoles, vol. 6, exp. 24, ff. 280-286.

²²⁵ AGN, Expulsión de españoles, vol. 3, exp. 7, ff. 40-130; exp. 22, ff. 354-356; exp. 24, ff. 361-368; vol. 4, exp. 14, ff. 165-179; vol. 7, exp. 5, ff. 84-114; exp. 7, ff. 121-124; vol. 8, exp. 6; vol. 9, exp. 20, ff. 313-314; vol. 11, exp. 10, ff. 124-125; vol. 12, exp. 2, ff. 13-18; exp. 3, ff. 19-44; vol. 18, exp. 6, ff. 74-81; vol. 19, exp. 18, f. 41; exp. 25, f. 377.

“felicitar al pueblo por suceso tan plausible”.²²⁶ En Xalapa, 19 súbditos de Su Majestad Católica, la mayoría ex militares realistas sin vínculos políticos y económicos, quedaron comprendidos en el decreto 83.²²⁷ En Orizaba ocurrió una situación particular porque el jefe de departamento obligó a 19 españoles a trasladarse a la ciudad de México para que el gobierno del distrito decidiera sobre su situación. Esta decisión mermó la economía de los afectados y provocó que 17 de ellos, de estado casado, se alejaran de sus familias.²²⁸ Peor pintó el panorama para los antiguos militares Joaquín Sota, José Casado, Manuel Rodríguez, Pedro Martínez, Cándido Frutos, Sebastián Alonso y Mario Sabariego porque fueron expulsados. Tras dejar las armas, cuatro de ellos habían encontrado trabajo en el comercio y la agricultura local.²²⁹

El 29 de abril de 1829, el gobernador Antonio López de Santa Anna hizo circular aclaraciones respecto a la ley de expulsión de españoles de 20 de marzo de ese año. Se especificó que una vez cumplido el término señalado para la salida de los expulsados, permanecerían sólo aquellos que tuvieran en trámite sus solicitudes de excepción, los comprendidos en el artículo 7 y los exceptuados por las Cámaras. El expulso justificaría no tener deudas con la tesorería ante el jefe del cantón, antes de recibir su pasaporte, y ante el capitán del puerto de su embarque. Para facilitar el traslado de los expulsados, los consignatarios de los barcos remitirían noticias al jefe del cantón del número de pasajeros que transportarían. Asimismo, se responsabilizó al jefe de cantón para que designara a los españoles que se embarcarían y a los que con el mismo fin provinieran del interior.²³⁰ En Xalapa, se evitó la salida de españoles de edad

²²⁶ Decretos de la Legislatura sobre expulsión de españoles a consecuencia del pronunciamiento de este vecindario, Veracruz, 1827, en AHMV, caja 150, vol. 197, f. 293.

²²⁷ María del Rosario Juan Mendoza, *Espanoles en Xalapa*, p. 304.

²²⁸ AGN, Expulsión de Españoles, vol. 8, exp. 8, ff. 272-285.

²²⁹ AGN, Expulsión de Españoles, vol. 11, exp. 22, f. 351.

²³⁰ Veracruz, 29 de abril de 1829, en Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de leyes*, t. II, p. 124.

avanzada, con largos años de residencia y recursos suficientes para comprobar padecimientos que les impedían dejar sus moradas. En cambio, resultaron perjudicados los más jóvenes y quienes no justificaron enfermedades.²³¹ Los españoles que fueron señalados para abandonar el país se valieron de poderes ante notario para cobrar deudas o dejar el manejo de sus propiedades en manos de esposas o conocidos. En Córdoba, Francisco Florentino González, Juan de Cora y Francisco Mayobre otorgaron amplios poderes a sus cónyuges para que se encargaran de la administración de sus bienes.²³² No obstante, los afectados consiguieron permanecer en México. Varios peninsulares recurrieron a las excepciones para no abandonar la tierra adoptiva. Hasta julio de 1830, en el cantón de Orizaba, 29 españoles habían conseguido ser exceptuados, mientras que en el cantón de Córdoba habían hecho lo propio 32 españoles más. Todavía estaban pendientes de resolver las instancias de excepción de otros siete peninsulares.²³³

La expulsión de españoles de 1833 tuvo efectos bastante limitados en el estado de Veracruz. En Xalapa, se ordenó la formación de una junta que levantaría un padrón general por manzanas de españoles. En el puerto jarocho, también se integró una junta calificadora de excepciones y se ordenó la formación de un padrón de súbditos de Su Majestad Católica.²³⁴ Manuel Lapeira estuvo entre los expulsos; antes de abandonar el país, se citó a sus acreedores para liquidar las cuentas pendientes con él en el juzgado tercero.²³⁵

En resumen, las leyes de expulsión afectaron sobre todo a los peninsulares de bajos recursos y con frágiles relaciones políticas. Los españoles pudientes y agiotistas sortearon generalmente la disposición gracias a sus amplias redes políticas y

²³¹ María del Rosario Juan Mendoza, *Españoles en Xalapa*, pp. 306-307.

²³² ANC, Protocolo 1829, 9 de abril, ff. 20-21v; 10 de abril, ff. 21v-23; 14 de abril, ff. 25-26v.

²³³ Xalapa, 1830, en AGN, Expulsión de Españoles, vol. 57, exp. 1, f. 9.

²³⁴ AHMV, caja 167, vol. 225, ff. 25-47.

²³⁵ *El Censor*, 25 de enero de 1833, núm. 1626, p. [4].

mercantiles. Los peninsulares acaudalados que salieron no demoraron en regresar y en retomar los negocios que habían dejado en manos de sus socios o parientes allegados. Se trataron, pues, de otras tantas “expulsiones fallidas”.²³⁶

Los franceses también padecieron el fenómeno de la expulsión grupal en 1838 y 1839, aunque sus consecuencias no han sido cabalmente analizadas. Una pionera en el estudio del tema es Claudia Pardo, quien al abordar la salida forzada de la capital mexicana de tres grupos de extranjeros, analiza el impacto de la ley de 1 de diciembre de 1838 para los franceses. La autora concluye que la medida fue ineficaz, porque ningún francés fue expulsado ante el temor de que fuera a auxiliar a sus connacionales estacionados en las costas para invadir el país.²³⁷ Sin embargo, a pesar de lo que sostiene esta autora, la ley de expulsión siguió su curso y sí se aplicó. De hecho, la ciudad capital contó con la mayor cantidad de expulsados, a la que siguió en importancia el puerto de Veracruz.²³⁸ Según estimaciones del encargado de negocios francés Eduardo de Lisle, un total de 700 connacionales tuvieron que abandonar la República Mexicana, cifra equivalente a un cuarto del total de esta “colonia”.²³⁹ Se conocen los nombres y datos generales de 134 de ellos porque se registraron en el consulado de Francia en Veracruz a su regreso a México.²⁴⁰ Este episodio olvidado se enmarca dentro de la mal llamada “guerra de los Pasteles”, de la cual se habló con antelación.

²³⁶ Claudia Patricia Pardo Hernández, *Los españoles y el comercio*, p. 5.

²³⁷ Claudia Patricia Pardo Hernández, *Los extranjeros*, p. 133; “Tres expulsiones”, p. 24.

²³⁸ Décret d’expulsion de 1838, Expédition de 1839, Copie du rappel envoyé au ministre des affaires étrangères par la commission des Français résidant à Mexico et expulsés du territoire mexicain en vertu d’un décret en date du 2 [sic] décembre 1838, 26 de marzo de 1851, en CADN, México, Légation, 432PO/1/222.

²³⁹ Nancy Nichols Barker, *The French Experience*, p. 88.

²⁴⁰ Liste nominative des français expulsés del territoire de la République mexicaine, par le décret du Gouvernement en date du 2 décembre 1838, auxquels il a été accordé des secours au Consulate, depuis le 3 avril jusqu’à mai 1839, Veracruz, 1839, en CADN, México, Légation, 432PO/1/175, núm. 53.

La salida forzada de los franceses se cocinó al mismo tiempo que la declaración de guerra contra el Hexágono. El 30 de noviembre de 1838, José Joaquín Pesado, ministro del Interior, informó ante la Cámara de Diputados acerca del *impasse* de las conferencias de Xalapa e indicó las dos medidas adoptadas por el gobierno: la expulsión de los franceses y la formación de milicias urbanas. El mismo día, un bando solemne publicó el decreto declarando la guerra a Francia, que la población local recibió con regocijo.²⁴¹ A la sede de la asamblea capitalina las multitudes acudieron a requerir armas y jefes que los organizaran en cuerpos de voluntarios para marchar a la plaza porteña. Los comerciantes y particulares ofrecieron suscribirse con cuotas mensuales y fijas para el sostenimiento de las nuevas tropas, pero exigieron que las sumas reunidas se distribuyeran por una junta económica para evitar malversaciones y despilfarros.²⁴²

Al día siguiente, el mismo ministro Pesado, comisionado por el ministro de Guerra, acudió de nuevo al recinto legislativo para comunicar la rendición y capitulación de Ulúa, el desconocimiento de las capitulaciones celebradas en el puerto jarocho, el sometimiento de Gaona y Rincón a consejo de guerra, y el nombramiento de Santa Anna como nuevo comandante general de Veracruz.²⁴³ Después de excitar el patriotismo, Pesado refirió que el gobierno de Bustamante estaba decidido a expulsar a los franceses del país, palabras con las que se confirmaba lo que era un secreto a

²⁴¹ Carlos María de Bustamante, *Continuación del Cuadro Histórico. El gabinete mexicano durante el segundo periodo de Bustamante hasta la entrega del mando a Santa Anna*, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985, vol. 7, t. 1, pp. 132-133; *Diario Histórico de México, 1822-1848*, CD-2, 1835-1848, [Disco compacto 2], Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (eds.), México, El Colegio de México, CIESAS, 30 de noviembre de 1838.

²⁴² Carlos María de Bustamante, *Continuación*, vol. 7, p. 138; Enrique de Olavarría y Ferrari, "México Independiente, 1821-1855", en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1977, t. IV, p. 422.

²⁴³ AGN, Justicia, vol. 230, exp. 6, f. 24; Carlos María de Bustamante, *Diario*, CD-2, 1 de diciembre de 1838; Michel Costeloe, *La república central*, p. 191.

voces.²⁴⁴ El populacho, conglomerado en las galerías, exigió que ese mismo día se desterrara a aquéllos. El ministro pidió paciencia y aseguró que se publicaría un bando al respecto, “para que no se dijera que esta era obra del tumulto y de la violencia”.²⁴⁵ La providencia no debe sorprendernos. Desde la antigüedad y dentro del derecho de guerra, cuando un soberano declaraba el inicio de las hostilidades contra alguna nación, todos los súbditos de esta última pasaban a ser enemigos y conservaban ese estado en cualquier lugar en que se encontraran.²⁴⁶ Como consecuencia natural del conflicto, México buscó salvaguardar su integridad soberana y ejerció su derecho de expeler a los extranjeros cuya permanencia consideraba perjudicial, no obstante de haber ingresado a territorio nacional de manera legal. Al respecto, es correcta la apreciación de Francisco de Arrangoiz al señalar que, en ciertas circunstancias, deben aplicarse “medidas de precaución, muy crueles a veces, pero indispensables”.²⁴⁷

La ley, estructurada en siete artículos aprobados por el Congreso, fue sancionada por Bustamante el mismo 1 de diciembre y publicada al día siguiente. En ésta se distinguía a los franceses residentes en el litoral del golfo de México de los que estaban domiciliados en el resto de la República. A los primeros se les ordenaba salir sin demora por los puntos que designaran los gobernadores de los respectivos departamentos (artículo 1º) situados en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Yucatán; a los segundos, en cambio, se les concedía un término de quince días contados desde la publicación de la ley en las capitales o lugares de los departamentos (artículo 2º). Los

²⁴⁴ De acuerdo con Reynaldo Sordo, la ley se comenzó a discutir en los días finales de noviembre. Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la Primera República Centralista*, México, El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993, p. 285.

²⁴⁵ Enrique de Olavarría y Ferrari, “México Independiente”, 1977, t. IV, p. 422; Claudia Patria Pardo Hernández, “Tres expulsiones”, p. 22.

²⁴⁶ Andrés Bello, *Derecho internacional. Principios de derecho internacional y escritos complementarios*, prólogo de Eduardo Plaza A., t. I, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1954, p. 205.

²⁴⁷ Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, pról. por Martín Quirarte, 2ª ed, México, Editorial Porrúa, 1968, p. 375.

mandatarios estatales, al igual que los comandantes generales, quedaron facultados para designar los días y los puertos a través de los cuales los expulsados deberían abandonar el territorio nacional (artículo 3º). Aquellos cuya conducta pusiera en riesgo la tranquilidad pública deberían marcharse de inmediato (artículo 4º). Se previeron excepciones sólo para los residentes en el interior del país que hubieran contraído nupcias con mexicana y llevado vida maridable con ella, así como para los enfermos, previa certificación de tres facultativos nombrados por el mandatario del departamento (artículo 5º), quienes se sujetarían a las leyes domésticas (artículo 6º). Por último, a fin de proteger su patrimonio, se concedió libertad a los expulsados para asegurarlo, “realizarlo” o encomendarlo a personas de su confianza (artículo 7º).²⁴⁸ Cabe agregar que, aunque la norma no era explícita, no se aplicaba esta ley de expulsión a los franceses naturalizados.

Al ponerse en marcha la medida, los galos, atados de manos, volcaron su enfado con epítetos denigrantes a los mexicanos, como el de “salvajes”; en tanto que los segundos reaccionaron con expresiones francofóbicas.²⁴⁹ En la capital del país, el plazo inicial para retirarse fue de tres días por el puerto de Acapulco, previa expedición de su pasaporte y afianzamiento de su crédito, lo que no siempre se cumplió.²⁵⁰ Por su parte, Charles Ashburnham, encargado de negocios de Inglaterra, abogó por que los franceses, quienes estaban bajo su protección, permanecieran hasta en tanto no liquidaran sus negociaciones con los británicos. Del mismo modo, el encargado de negocios de Suiza

²⁴⁸ AGN, Justicia, vol. 229, exp. 43, f. 224; Ley. Término en que los franceses deben salir de la República, 1 de diciembre de 1838, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. III, p. 566.

²⁴⁹ Francisco de Paula de Arrangoiz, *México desde 1808*, p. 375.

²⁵⁰ Basilio José Arrillaga, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, vol. 15, México, Imprenta de José M. Lara, 1842, p. 540.

pidió indulgencia para los oriundos del Hexágono.²⁵¹ Muy a sus pesares, numerosas caravanas, compuestas no sólo por los expulsados sino también por sus esposas mexicanas o francesas, hijos y mozos comenzaron a abandonar la gran urbe, bien equipados con armas, caballos, dinero y víveres, bajo la custodia de la tropa.²⁵² La administración de Bustamante temió que los expulsados constituyeran un cuerpo de caballería que se uniera a Baudin por lo que ordenó que al llegar a Puente del Rey, se les obligara a dejar sus solípedos y prosiguieran en carros o a pie. Pero también se preocupó por la carencia de buques para enviarlos de regreso a su país.²⁵³

Aunque se aseguró que la expulsión de los nacidos en Francia fue meditada y que se procedió con cautela, la verdad es que la ley se cumplió con premura. Con el correr de las semanas, el gobierno fue atenuando su rigor. De esta manera, los quince días concedidos para dejar el territorio mexicano se ampliaron a 60,²⁵⁴ se otorgaron “excepciones particulares”, aumentaron los puertos de salida²⁵⁵ y se concedió también libertad de elegir como punto de embarque el puerto jarocho, no obstante haberse designado otro.²⁵⁶ Para enero de 1839, ante la falta de informes sobre lo que acontecía con los expulsados y los exceptuados franceses (con lo que se evidenciaba la poca seriedad en el asunto), el Congreso exigió datos pormenorizados a la administración central. Le hizo notar que en los diarios no se publicaban listas de los que abandonaban

²⁵¹ Faustino A. Aquino Sánchez, *Intervención Francesa 1838-1839. La diplomacia mexicana y el imperialismo del librecambio*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, (Serie Historia), p. 266.

²⁵² AGN, Justicia, vol. 229, exp. 53, f. 257.

²⁵³ AGN, Justicia, exp. 12, f. 101; exp. 54, ff. 258-260; Carlos María de Bustamante, *Continuación del Cuadro*, pp. 138-139; Bustamante, *Diario Histórico*, CD-2, 2003, 8 de diciembre de 1838; Enrique de Olavarría y Ferrari, “México Independiente”, t. IV, 1977, p. 423; Claudia Patria Pardo Hernández, “Tres expulsiones”, p. 22.

²⁵⁴ AGN, Justicia, vol. 229, exp. 66, f. 298.

²⁵⁵ AGN, Gobernación Legajos, legajo 113, caja 182, exp. 6, s. f.

²⁵⁶ Al dejar los respectivos departamentos, debían hacerlo en grupos de no más de cien individuos y en intervalos. AGN, Justicia, vol. 229, exp. 53, f. 255.

la República, como sí había ocurrido con los españoles.²⁵⁷ Para dar satisfacción a las cámaras, se elaboraron diversas listas de exceptuados, pero no de los expulsados.²⁵⁸ Con una profunda preocupación por conocer el número de extranjeros naturalizados desde 1828, sobre todo franceses, el gobierno mandó una circular a todos los departamentos para que proporcionaran el nombre, el origen y la fecha de la expedición de su respectiva carta de naturaleza.²⁵⁹ A finales del mes siguiente, en razón de las pláticas alentadas por el ministro inglés Ricardo Pakenham que se abrirían en Veracruz para encontrar una solución al conflicto, el ministro de Relaciones Exteriores Manuel Eduardo de Gorostiza, sucesor de Cuevas, recomendó a Santa Anna, nombrado presidente interino en enero del mes anterior por el Supremo Poder Conservador, que se suspendieran las expulsiones.²⁶⁰ Pero la norma no quedó derogada sino hasta el 22 de marzo, cuando el tratado de paz y la convención firmadas el 9 de marzo por el ministro Cuevas y el general Guadalupe Victoria, del lado mexicano, y el contralmirante Baudin, del lado francés, fueron aprobados por el Congreso y el Ejecutivo.²⁶¹

En cuanto a los daños causados a los súbditos de Francia a raíz de la expulsión, Mathieu de Fossey, ex colono del Coatzacoalcos, reconocido profesor y con varios años de residencia en México, sostuvo que fueron muy superiores a los reclamos que originaron la intervención.²⁶² En efecto, ciertas exigencias fueron desmedidas o no se

²⁵⁷ Otras noticias que se pidieron fueron sobre el desembarco francés del 5 de diciembre de 1838 en la plaza porteña, el estado que guardaban las causas de Gaona y Rincón, los sucesos ocurridos en la ciudad de México entre el 13 y 15 de diciembre, el pronunciamiento de Tampico por el federalismo y la introducción de efectos prohibidos, las comunicaciones entabladas entre Baudin y Urrea y la aparición de la escuadra inglesa. AGN, Justicia, vol. 228, exp. 33, f. 162; vol. 229, exp. 43, ff. 222-223; exp. 53, ff. 248-249.

²⁵⁸ Son tres las listas que se encuentran en el ramo Justicia. La primera de ellas aparenta ser la completa, pero comparándola con las dos siguientes aparecen nombres que no figuran en la primera. Existe otra lista más en el ramo Pasaportes pero es trunca. AGN, Justicia, vol. 228, exp. 2, ff. 7-10v; exp. 17, f. 67; exp. 33, f. 167; Pasaportes, vol. 38, ff. 230-231.

²⁵⁹ AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, ff. 1-23.

²⁶⁰ AGN, Justicia, vol. 229, exp. 20, f. 116; exp. 26, f. 145.

²⁶¹ AGN, Justicia, vol. 229, exp. 27, f. 149.

²⁶² Mathieu de Fossey, *Le Mexique*, París, Henri Plon, 1857, p. 168.

justificaron, al menos en el caso de Veracruz así ocurrió, como se corrobora en la documentación proveniente de los Archivos Diplomáticos de Nantes.²⁶³

Conclusión

Para entender el desenvolvimiento de los extranjeros en el México independiente, y en especial en el estado de Veracruz, fue necesario remontarse a las políticas de la etapa virreinal. Los datos cuantitativos que existen para la primera mitad del siglo XVIII revelan la presencia de 1 500 personas nacidas fuera de los territorios de la monarquía hispánica que estuvieron sujetos a una legislación restrictiva en Nueva España.

El nuevo orden político instaurado en 1821 hizo que los españoles que antes fueron súbditos de la Corona pasaron a formar un grupo más de extranjeros, al mismo tiempo que se formaron nuevas comunidades foráneas. Para cuidar los intereses de estas últimas fue imprescindible la presencia de representantes de sus respectivas naciones. Los primeros en arribar fueron simples agentes enviados por las naciones extranjeras hasta que al reconocer la soberanía mexicana se nombrara a un ministro plenipotenciario. Con este personaje y todo su personal diplomático, se estableció una estructura institucional que comprendió a las legaciones, los consulados y viceconsulados.

En el proceso de consolidación del Estado-nación mexicano, brotaron escollos internacionales que afectaron a mexicanos y extranjeros por igual. Los episodios bélicos y tensiones diplomáticas incidieron en los flujos migratorios. Con el gobierno de Madrid, los conflictos iniciaron con el atrincheramiento de tropas peninsulares en San

²⁶³ Decret d'expulsion de 1838, Expédition de 1839, Copie du rappel envoyé au ministre des affaires étrangères par la commission des Français résidant à Mexico et expulsés du territoire mexicain en vertu d'un décret en date du 2 [sic] décembre 1838, 26 de marzo de 1851, en CADN, México, Légation, 432PO/1/222. Para una mayor profundización, véase Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende*, pp. 194-220.

Juan de Ulúa entre 1821-1825, la invasión de Isidro Barradas en 1829 y el frustrado proyecto monarquista de 1845-1846. La primera intervención francesa entre 1838-1839 no pasó de la costa veracruzana, si bien la Monarquía de Julio empleó una “diplomacia de las cañoneras”, política usada por las grandes potencias para someter a las naciones débiles. La guerra entre México y Estados Unidos fue un hecho traumático para el país perdedor. Además del desarrollo de las hostilidades detalladas en la historiografía, se puso atención a las deudas contraídas por México con España, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos que se trataron en las llamadas “Convenciones”. Fue otra forma de intervención y en la que los extranjeros fueron partícipes porque en dichas “Convenciones” se incluyeron sus reclamaciones contra el gobierno mexicano.

Precisar los puertos de embarque, los medios de transporte común para las travesías marítimas y las rutas de viaje es un preámbulo necesario para comprender los flujos migratorios que se analizan en el siguiente capítulo. Se identificaron 44 puertos de salida, casi todos comerciales, de los extranjeros que se dirigieron al muelle veracruzano. En cuanto a los sitios portuarios europeos, destacaron los franceses, mientras que en América fueron los estadounidenses. Queda claro que las embarcaciones además de la tripulación y de los pasajeros, también llevaron correspondencia y vinieron cargados de mercancías destinadas a los comisionistas y consignatarios del puerto jarocho. Esto es, se dieron varios servicios al mismo tiempo. Las naves de vela fueron mayoría, pero también se advierte el impacto de las innovaciones tecnológicas con la introducción de los vapores, Gran Bretaña, la reina de los mares, a la cabeza. La tendencia observada en la ciudad de Veracruz correspondió a lo que ocurría mundialmente, porque el tráfico marítimo experimentó un notable crecimiento, tanto en el transporte de mercancías como de pasajeros, y los barcos

aumentaron en tonelaje y potencia, por lo que los puertos tuvieron que contar con instalaciones más complejas.

Contrario a lo que se suele pensar, las travesías transatlánticas no fueron siempre en derecha, los navíos hacían escalas, en particular los que enarbolaban la bandera británica. Los migrantes a menudo se embarcaban en puertos distintos a los de su país de origen. Muy pronto se establecieron rutas marítimas regulares a Veracruz a pesar del alto costo de los pasajes. La ciudad y puerto de Veracruz fue un importante nodo de una red internacional de comunicaciones marítimas. Como sitio portuario de entrada, salida o de escala, estuvo unido por líneas regulares con diversos puntos de América, en particular situados en Estados Unidos y en el Caribe, además de los del occidente europeo.

La adquisición de navíos muestra el interés de los extranjeros consignatarios por participar de forma más activa en el comercio de cabotaje. Quienes se involucraron en esas compras fueron negociantes y asociaciones mercantiles pudientes, establecidos en la ciudad jarocho.

Otro prolegómeno pertinente para el análisis de la inmigración es la legislación. Para entender cómo la élite política mexicana concebía al extranjero se revisaron las tres constituciones vigentes en la primera mitad del siglo XIX. Durante la etapa federalista, la Constitución de 1824 reservó a los Estados decidir quiénes eran ciudadanos (y por exclusión, quienes serían extranjeros). Durante el centralismo, las Constituciones de 1836 y 1843 sí aludieron al inmigrante; distinguieron entre estantes, transeúntes y habitantes del territorio mexicano y reiteraron los derechos que gozaban los extranjeros en virtud de “leyes y tratados”. Los tres citados ordenamientos coincidieron en señalar a la religión católica como oficial, lo que ponía un obstáculo para la migración de extranjeros protestantes. Para complementar esas leyes, se recurrieron a dos manuales

legislativos, *Febrero mejicano* y *Nuevo febrero mexicano*, que definen al extranjero por no pertenecer al país, ni estar naturalizado.

Los migrantes arribados a la rada veracruzana y, en general, a cualquier puerto mexicano se sujetaron a una reglamentación precisa que ejerció vigilancia y control hacia los extranjeros. De 1821 a 1827 surgió una serie de disposiciones que impuso el uso del pasaporte para el tránsito y la permanencia de los inmigrantes, y fue sistematizada en la ley y reglamento de pasaportes de 1828. Durante la primera mitad del siglo XIX, dicho reglamento generó conflictos al aplicarse en el puerto jarocho pero las autoridades portuarias veracruzanas en ocasiones no lo siguieron al pie de la letra.

A partir de la década de 1830 se impuso la carta de seguridad, que autorizaba a los extranjeros a residir en México durante un año, al término del cual tenían que renovarla si deseaban continuar residiendo en el país. A pesar de que esta carta era un documento obligatorio, los extranjeros no se preocuparon mucho por solicitarla. Las causas para no hacerlo fueron diversas. Pero hubo quienes cumplieron con las disposiciones oficiales y aparecen de manera recurrente en los listados de extranjeros.

El inmigrante que aceptaba abandonar su nacionalidad primigenia y obtener la ciudadanía mexicana recurrió a la naturalización. El procedimiento varió según las normas vigentes (en 1828 y en 1846). Todo indica que se trató de un arma de doble filo que se utilizó a conveniencia: los naturalizados manifestaban ser mexicano en unos momentos, pero proclamaban ser fuereño en otros.

La salida forzada de los extranjeros residentes en el territorio mexicano tuvo consecuencias demográficas. Desde luego que tuvo menos incidencia la expulsión individual, ordenada por el presidente de la República quien podía expeler del territorio mexicano al fuereño cuya conducta pusiera en peligro la soberanía nacional. La expulsión grupal tuvo mayores repercusiones e involucró a españoles y franceses.

Capítulo II

Los extranjeros que entran por el puerto de Veracruz y los que se quedan en la entidad. Análisis cuantitativo¹

La primera parte del presente capítulo está dedicada al análisis estadístico de los flujos de extranjeros que entraron entre 1825-1848 por el puerto de Veracruz, el cual mantuvo su supremacía comercial y marítima dentro del nuevo orden político. Se utilizaron métodos seriales y cuantitativos para ofrecer primero una visión global del conjunto de la población migrante.

La base de datos en la que se basa el presente capítulo fue construida a partir de dos fuentes: las relaciones de pasajeros que desembarcaron en el fondeadero veracruzano, entregadas por el capitán del puerto a la institución encargada de los asuntos exteriores de México;² y las “noticias” o relaciones de pasajeros extranjeros que llegaban con autorización del capitán del puerto, presentadas ante el prefecto o jefe político veracruzano. El estudio serial inicia el 24 de noviembre de 1825 porque a partir de esa fecha existen los listados de pasajeros, una vez que se reanudaron las actividades marítimas y el tráfico internacional suspendidos dos años antes. Se concluye en diciembre de 1848, cuando la actividad portuaria regresó a la normalidad después del bloqueo estadounidense.

¹ Una versión preliminar de este capítulo aparece en Gerardo Manuel Medina Reyes, “Movimiento de pasajeros a través del Atlántico. Los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, México, 1825-1848”, en *Documentos de Trabajo IELAT*, núm. 108, Alcalá, Universidad de Alcalá, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos, 2018.

² Desde su creación, la dependencia encargada de las relaciones exteriores mexicanas ha recibido diversos nombres. En el periodo 1821-1835, se conoció como Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores. Durante el centralismo se llamó Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía. En 1846, con el restablecimiento de la Constitución de 1824, se conoció como Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. “Establecimiento de los Ministerios, 8 de noviembre de 1821”, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. I, México, pp. 554-559; “Leyes Constitucionales”, en Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1997*, México, Porrúa, 1997, p. 292.

Dado que los recursos reunidos por la aduana veracruzana eran uno de los principales ingresos fiscales del gobierno mexicano, las autoridades procuraron ejercer un control estricto sobre su recaudación. Francisco López Cámara apunta que la “llave de todas las luchas políticas” representaba sesenta puntos porcentuales de todas las exportaciones e importaciones.³ Mario Trujillo Bolio también reconoce la preponderancia de la urbe veracruzana, “tanto por su movimiento de altura como por el de cabotaje, y por ocupar el primer sitio en cuanto a la entrada de pasajeros”.⁴ Araceli Ibarra refiere que el puerto jarocho era el lugar de depósito y de distribución de mercancías por excelencia. Su relativa proximidad con México, Puebla u Oaxaca, consolidó su posición como epicentro donde se efectuó 75% de las transacciones mercantiles y marítimas nacionales.⁵ Si bien la historiografía señala la trascendencia de Veracruz como centro integrador regional, punto principal de desembarque de personas en la república y ciudad de activo comercio ultramarino, se carece de los estudios cuantitativos indispensables para distinguir los grupos de extranjeros y estimar el tamaño de los flujos migratorios. Hasta ahora, se ha privilegiado el estudio del comercio sobre el de la migración.

Tras la separación política con España, se habilitaron otros sitios portuarios de altura que entraron en competencia con Veracruz, por los cuales también arribaron extranjeros, aunque no en las mismas cantidades: del lado del golfo de México surgieron los puertos de Matamoros, Tampico, San Juan Bautista (hoy Villahermosa, Tabasco), Frontera y Sisal; y del lado del Pacífico, Guaymas, Mazatlán, Acapulco y San Blas, los

³ Francisco López Cámara, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, 8ª ed., México, Siglo Veintiuno Editores, 1982, p. 110.

⁴ Mario Trujillo Bolio, *El Golfo de México*, p. 55.

⁵ Araceli Ibarra Bellón, *El comercio*, pp. 297-298.

últimos dos ya existentes. Complementaron la red portuaria modestos puertos de cabotaje donde atracaban embarcaciones mucho más pequeñas.

La segunda parte de este capítulo se centra en la población extranjera avecindada o domiciliada en Veracruz, con énfasis en la región central. Se trata de identificar la nación de procedencia de los foráneos, su profesión, edad, estado civil y de saber desde cuándo residían en el departamento de Veracruz. El Estado mexicano quiso reunir información acerca de la nacionalidad, la creencia religiosa, el modo de subsistencia y la legalidad de la estancia de los extranjeros de paso o avecindados en el país. En primer lugar, se presenta un panorama acerca de la presencia de inmigrantes a inicios de la década de 1840 y después con mayor detalle se estudia la composición de las comunidades española, francesa, británica, estadounidense y alemana. Las fuentes principales para esta segunda parte de la investigación son las solicitudes para obtener cartas de seguridad, las matrículas de españoles y el *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849*. Se examinan también los padrones de extranjeros de Córdoba, Orizaba y Xalapa de 1839, con la intención de ofrecer un perfil de la comunidad extranjera establecida en el centro del departamento veracruzano.

1. El movimiento migratorio internacional (1825-1848)

La información contenida en los ramos Movimiento Marítimo y Pasaportes cubre parcialmente el periodo 1825-1848. Para subsanar los vacíos se revisó la prensa mexicana de la época, en particular las secciones tituladas “Entradas y salidas de buques”, “Movimiento Marítimo”, “Movimiento de pasajeros” y “Capitanía del puerto”. Los cotidianos consultados pueden dividirse en tres grupos. En primer lugar, se consultaron los

diarios oficiales que cambiaron de nombre con frecuencia: *Correo de la Federación Mexicana*, *Diario del Gobierno*, *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, *El Telégrafo* y *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*. Dos periódicos de circulación nacional resultaron útiles: *El Sol*, vocero de la logia masónica escocesa, y *El Siglo Diez y Nueve*, periódico liberal dirigido por el editor Ignacio Cumplido. Por último, está la prensa veracruzana: *El Censor*, *El Procurador del Pueblo* y *Mensajero Federal*.

Los datos obtenidos no fueron siempre uniformes por la diversidad de las fuentes consultadas. Otro problema consistió en la ausencia de documentos que impidieron completar series. Mientras que los registros de pasajeros hallados en el Archivo General de la Nación permiten delinear el perfil de los extranjeros, las listas encontradas en los periódicos proporcionan más datos sobre su trayectoria de viaje y las características del barco que los trajo a México. Pero a finales de cuentas, ambos conjuntos documentales se complementan.

El material revisado reveló que si bien la administración de la aduana marítima de Veracruz debía levantar los registros de pasajeros, como estaba marcado en la ley, fue la capitania del puerto jarocho la que se encargó de hacerlo.⁶ Los obstáculos que enfrentó dicha oficina fueron recurrentes: la falta de personal, el atraso de los pagos, las condiciones climáticas y la ausencia inicial del reglamento de pasaporte que se expediría hasta 1828. En junio de 1839, ante la destrucción del archivo de la capitania del puerto de Veracruz, el

⁶ En noviembre de 1839, Tomás Marín, capitán del puerto de Veracruz, se quejó ante el Ministerio de Relaciones acerca de que su oficina era la única del Seno mexicano en tomar las declaraciones de los pasajeros desembarcados del exterior. Expuso que desconocía desde cuándo se le había delegado a la capitania esa facultad. El capitán del puerto de Veracruz pide se le digan en virtud de qué orden se encargó a dicha oficina el cumplimiento del reglamento de pasaportes, Veracruz, 14 de noviembre de 1839, en AGN, Pasaportes, vol. 39, ff. 136-138.

capitán Tomás Marín pidió al Ministerio de Relaciones un ejemplar del reglamento de pasaportes de 1828, “para salvar las dudas que constantemente se ofrecen a la llegada de estos en los buques extranjeros”, así como copias o ejemplares de todas las disposiciones expedidas por esa dependencia gubernamental.⁷ En agosto de 1848, Mariano Otero, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, acusó al administrador de la aduana veracruzana de incumplimiento por no respetar el reglamento de pasaportes vigente. En concreto, las relaciones enviadas no eran completas⁸ y los oficios muchas veces iban sin número, lo cual manifestaba el desorden que padecía la oficina. Para curarse en salud, el capitán del puerto José M. Espino confesó que ante la ausencia de trabajadores, él mismo había tenido que asumir las funciones de escribano e intérprete. Aprovechó también la ocasión para pedir el reglamento de pasaportes de 1828 que le serviría de base para no cometer más faltas.⁹

a) El ritmo general de ingreso

Los datos recabados en las fuentes anteriormente mencionadas indican que entre 1825 y 1848 entraron por la bahía veracruzana procedentes de puertos del exterior 17 167 pasajeros, 14 668 de los cuales fueron extranjeros (85.5%), 1 477 mexicanos (8.6%)¹⁰ y no

⁷ El capitán del puerto de Veracruz solicita un ejemplar del reglamento de pasaportes de 1° de mayo de 1828, Veracruz, 30 de mayo de 1839, en AGN, Pasaportes, vol. 38, f. 254.

⁸ Los registros de las mujeres pasajeras se descuidaban, debido a que “nunca se les ha puesto nada en otras relaciones”, según lo afirmó el capitán Tomás Marín. José M. Espino a ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Veracruz, 12 de agosto de 1848, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 16, f. 362v.

⁹ José M. Espino a ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Veracruz, 12 de agosto de 1848, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 16, ff. 362-363.

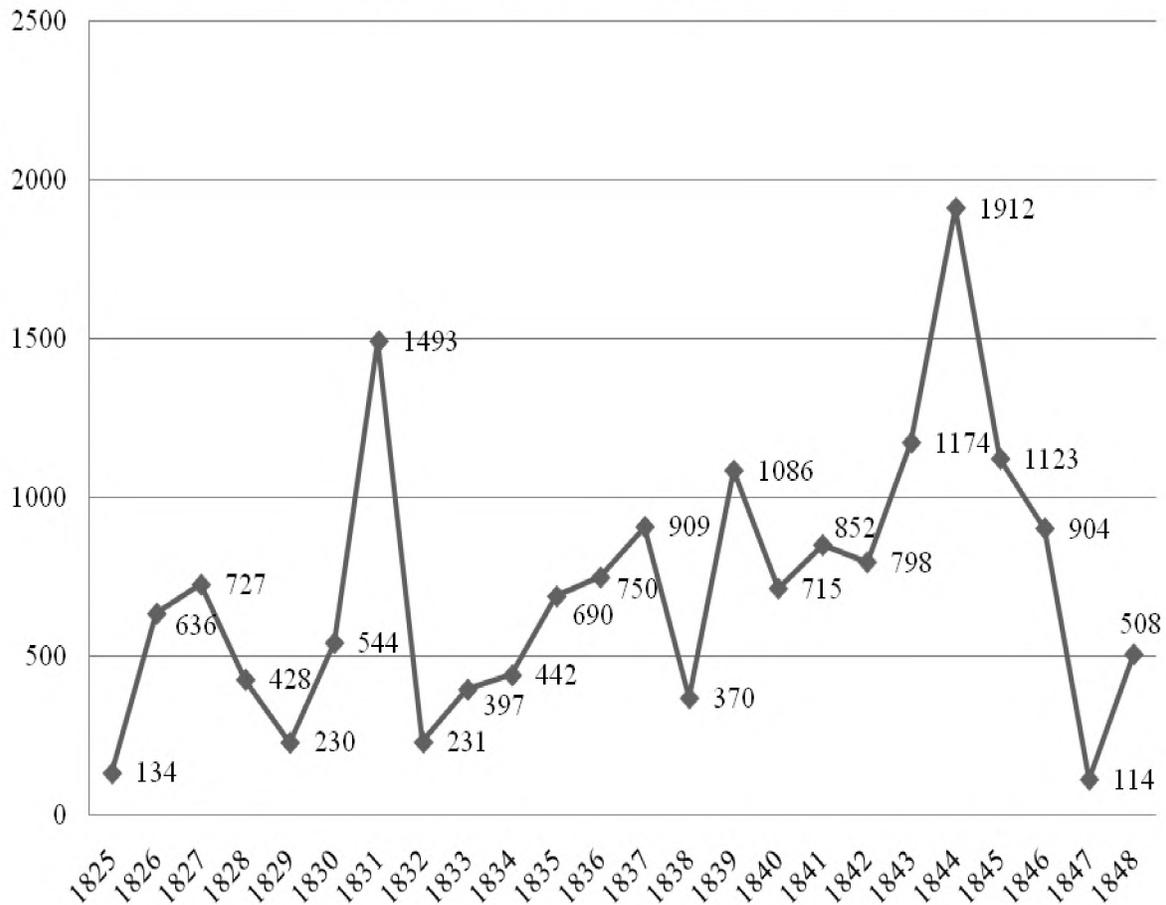
¹⁰ Los principales puertos de procedencia de los mexicanos fueron Burdeos (351), La Habana (346) y Nueva Orleans (293). Sus edades oscilaron entre 9 y 65 años. En cuanto al sexo, la mayoría fueron hombres, con un total de 1 201, y las mujeres fueron 276. Los principales motivos del regreso a su patria se indicaron con las siguientes expresiones: “a su casa”, “a su comisión”, “a su convento”, “a su destino”, “a su Iglesia”, “a su obispado”, “arreglar intereses propios y propiedades”, “asuntos propios”, “ejercitarse”, “establecerse”, “negocios”, “ocuparse”, “radicarse”, “regresar a su país”, “rendir las comunicaciones”, “reunirse con su

se precisó la nacionalidad de 1 022 individuos (5.9%), ya sea por olvido o porque eran familiares o acompañantes de la persona, generalmente hombre, que fungía como cabeza de algún grupo de parientes. La declaración de este último era suficiente para autorizar la entrada de su esposa, hijos, hermanos, sobrinos, padres, cuñados o primos, cuya edad, salvo excepciones, no se precisaba.

La gráfica 2 ilustra el ritmo de las entradas de los pasajeros a lo largo de la temporalidad estudiada y la gráfica 3 muestra el origen de dichos pasajeros que se dividían en extranjeros, mexicanos y sin identificar. Los picos más altos de ingresos son los que corresponden a 1831 y 1844. En 1831, ingresaron 1 493 personas a México por Veracruz. Los cuatro grupos extranjeros que representaron 70.8% del total de pasajeros fueron españoles (576), franceses (226), estadounidenses (141) y británicos (114). Este incremento se atribuye por una parte a las facilidades que otorgó la administración de Anastasio Bustamante (1830-1832) para la entrada de españoles, así como al reconocimiento de la soberanía mexicana por Francia en 1830. El segundo año de mayor afluencia fue el de 1844, con un total de 1 912 pasajeros. La causa del ascenso se explica por el desembarco de 976 individuos, que representan la mitad del total de pasajeros, procedentes de La Habana. Ese año fue crucial para el puerto caribeño por la denominada conspiración de la Escalera, de la que se hablará más adelante, y que provocó la diáspora de los habitantes de la isla.

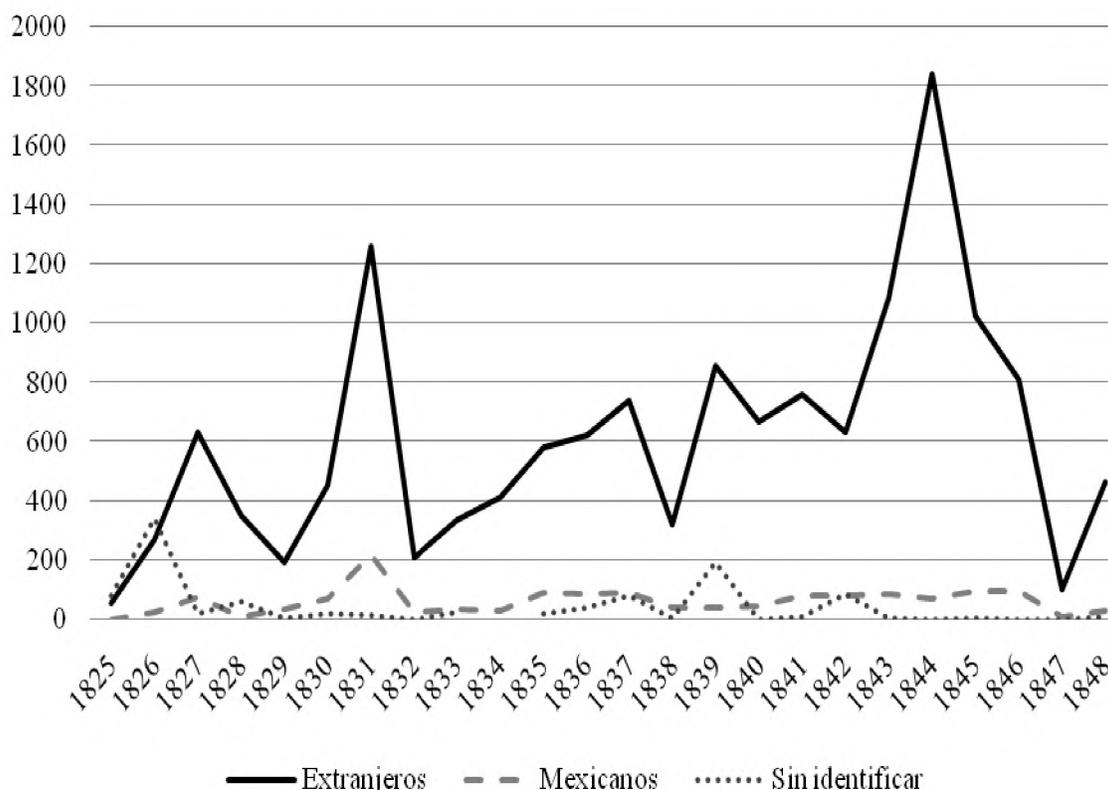
familia”, “traer pliegos” y “trabajar”. El comercio fue la actividad de 420 mexicanos. Cabe señalar que las mujeres no contaban con algún oficio específico, excepto 28, de las cuales 23 eran criadas. Las recomendaciones recayeron sobre todo en comerciantes y firmas mercantiles.

Gráfica 2. Cantidad de personas que arriban al puerto de Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

Gráfica 3. Origen de los pasajeros llegados a Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

En 1825 y 1848, se registraron cantidades menores de pasajeros. A finales de noviembre de 1825 el puerto jarocho reanudó el flujo internacional de personas y el movimiento comercial; Alvarado, que había sido habilitado para el tráfico de altura, continuó recibiendo barcos extranjeros que hacían escala ahí. En 1848, la poca afluencia de pasajeros se debió al conflicto mexicano-estadounidense, al que se aludió en el capítulo anterior. Desde mayo de 1846 la ciudad de Veracruz fue sitiada por los enemigos y se suspendieron los intercambios mercantiles. En consecuencia, el gobierno federal habilitó

otros puertos en el litoral del Golfo. Veracruz vivió aciagos momentos en marzo de 1847, porque las tropas invasoras, al mando de Winfield Scott, general en jefe de las fuerzas expedicionarias, bombardearon la ciudad durante cinco días. Ante el desastre, las autoridades capitularon entregando la plaza al general William J. Worth.¹¹ El curso de la vida cotidiana se normalizó a mediados del siguiente año con la evacuación de los últimos expedicionarios yanquis.

Otros años en los que se registró poca afluencia de pasajeros fueron 1829, 1832 y 1838. Para los dos primeros el material es incompleto y sólo se han conservado los registros de ciertos meses. Cabe señalar que en enero de 1832 estalló un pronunciamiento que se extendió durante todo el año en la plaza porteña.¹² Así fue derrocado el gobierno de Anastasio Bustamante y, de acuerdo con las fuentes consultadas, se paralizaron las comunicaciones, situación que quizá dificultó el desembarque de los pasajeros. En 1838, iniciaron el bloqueo francés en Veracruz y la expedición de Francia a México, hechos que se detallaron en el capítulo anterior.

b) El perfil del extranjero

El puerto de Veracruz carecía de un buen fondeadero. Los navíos anclaban debajo de la pared oeste del castillo de San Juan de Ulúa. Después de los trámites correspondientes, los pasajeros con boletos de desembarque eran conducidos hacia el muelle en botes, que también transportaban equipajes y otros bultos poco voluminosos en baúles de diversos

¹¹ Carmen Blázquez Domínguez, “Veracruz: restablecimiento del federalismo e intervención norteamericana”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo*, p. 570; Yovana Celaya Nández, “La formación del Estado”, en Carmen Blázquez Domínguez, Yovana Celaya Nández y José Manuel Velasco Toro, *Veracruz*, p. 182.

¹² Josefina Zoraida Vázquez, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2009, pp. 17-34.

tamaños. El precio por el traslado del castillo al muelle varió de 1 a 5 pesos, en función de la cantidad de equipaje.¹³ Las demás mercancías se transportaban en lanchas y el precio era de 12 pesos por viaje. En 1830, existían 13 lanchas y 15 botes para comunicar la bahía veracruzana con el muelle.¹⁴ Una vez en tierra firme, los estibadores amarraban las pequeñas embarcaciones y una cuadrilla de cargadores, integrada por más de 50 hombres, se encargaba de descargar los equipajes y las mercancías de los viajeros. Funcionaba otra cuadrilla en la aduana para auxiliar a los encargados que tenían que revisar todo. En la ciudad, carretas y cargadores que se encontraban en las esquinas de las calles transportaban equipajes y mercancías.¹⁵

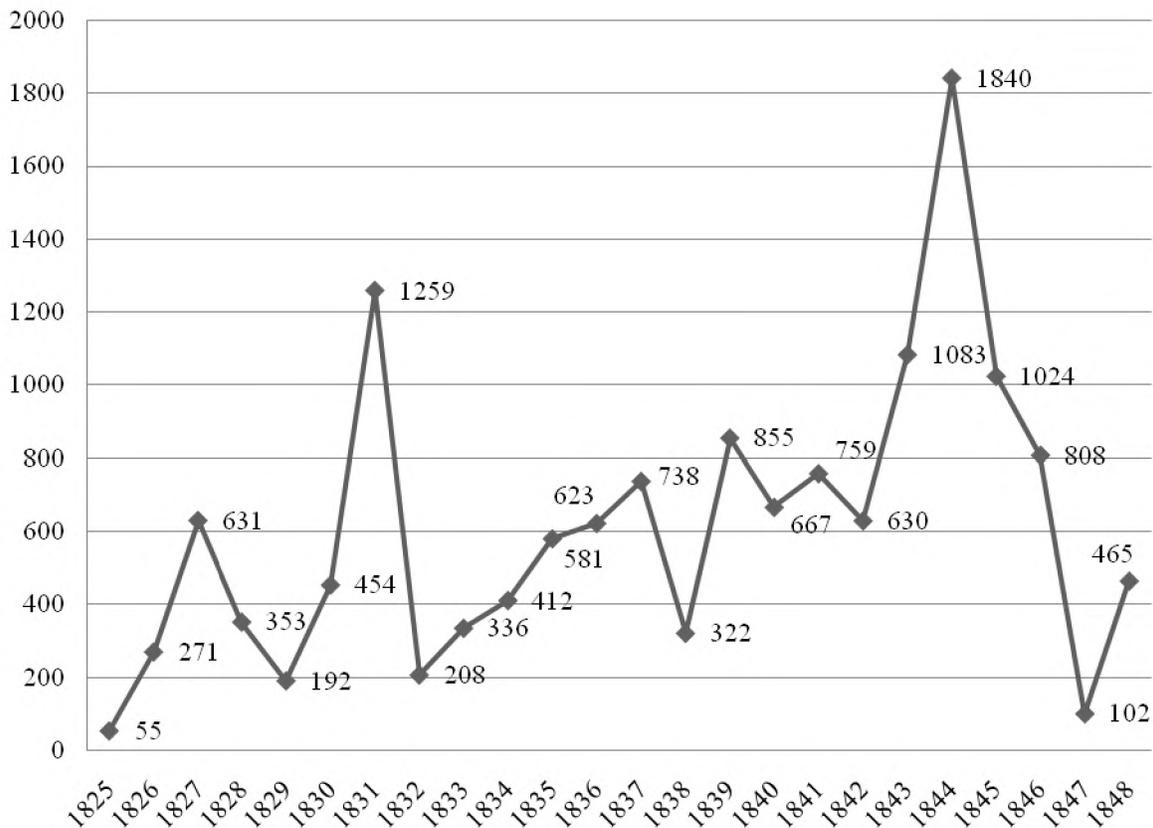
La gráfica 4 muestra los flujos de los 14 668 extranjeros que ingresaron por el puerto de Veracruz entre 1825 y 1848. Se sustrajeron a los mexicanos y los pasajeros sin identificar porque su ausencia en el cómputo no influye en las tendencias detectadas. En promedio, entraron 637 pasajeros extranjeros por año. Existen individuos cuyos nombres aparecen en más de una ocasión en los formularios de pasajeros; ellos se dirigieron hacia puertos americanos y europeos. Entre estos pasajeros estuvieron los comerciantes que viajaban para concretar un negocio e importar mercancías. Pero ni siquiera representan un punto porcentual del total de migrantes.

¹³ John Osborne, *Guide to the West Indies*, p. 108.

¹⁴ Estadística del Departamento de Veracruz, compuesto de los cuatro cantones Veracruz, Misantla, Papantla y Tampico, en *Estadística del Estado libre y soberano de Veracruz. Cuaderno primero, que comprende los departamentos de Orizaba y Veracruz, y la Memoria del gobierno*, Xalapa, Impreso por Blanco y Aburto, 1831, p. 64.

¹⁵ Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos*, t. III, p. 68.

Gráfica 4. Extranjeros arribados al puerto de Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

- Nacionalidades

Arribaron personas de diferentes nacionalidades provenientes de cuatro continentes (cuadros 6 y 7). Europa fue el principal expulsor con 12 344 individuos, cifra que representa 84.2% del total de pasajeros extranjeros. En esas cantidades se contabilizan a los migrantes que adquirieron la naturalización en un país diferente al de su origen. Como se examinará en el siguiente capítulo, dicho procedimiento representó un mecanismo usado a

conveniencia por los inmigrantes para gozar de ciertos privilegios. Cabe agregar que en 10 casos no se anotó la nacionalidad y sólo se constató la condición de extranjeros de los que llegaban.

Se consideraron españoles a los nacidos en la península, islas adyacentes y posesiones españolas en el Caribe, el Pacífico, el Sudeste Asiático y el norte de África. Eran asimismo súbditos de Su Majestad Católica los ciudadanos españoles por naturalización. Durante el periodo que se estudia, la dinastía Borbón conducía las riendas de un Estado que se asumía como continuador y heredero de la antigua monarquía católica, pero que al mismo tiempo era una potencia de segundo orden.¹⁶ Ocuparon el trono español Fernando VII, con una breve interrupción en 1823 cuando fue destituido por el Consejo de Regencia, e Isabel II, quien debido a su minoría de edad, de 1833 a 1843 se designaron como regentes a su madre María Cristina y al general Baldomero Espartero.¹⁷

Los bávaros, bremenses, hamburgueses, hannoverianos, prusianos, sajones, un brunswiqués, un darmstadtiano y un lubequés, hablantes de lengua germana e integrantes de la Confederación Germánica (unión de 39 estados alemanes que duró de 1815 a 1866), se agruparon como “alemanes”. Es preciso señalar que el gentilicio “alemán” y “Alemania” aparece en la documentación, no obstante que hasta 1871 nació el Imperio alemán, que conjuntó a varios reinados, ducados y principados liderados por Prusia.

Los escoceses, ingleses, irlandeses, gibraltareños, jamaicanos, un maltés, así como un súbdito de Su Majestad Británica sin más especificación, se consideraron como británicos. Para la época que nos ocupa, existía el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda

¹⁶ Tomás Pérez Vejo, “España en el mundo”, en Jordi Canal (dir.), *Historia contemporánea de España, 1808-1931*, volumen I, Madrid, Taurus, Fundación MAPFRE, 2017, p. 347.

¹⁷ Juan Pablo Fusi, *Historia mínima de España*, pp. 187-192.

(1801-1922), que incluyó primero desde 1707 a los reinos de Inglaterra y Escocia; Irlanda se sumó a la Corona en 1801 por decisión de su parlamento. Jamaica fue conquistada por los británicos en 1655,¹⁸ Gibraltar se integró a los dominios británicos en 1713 y Malta lo hizo en 1814 después de la firma del tratado de París.

Los estadounidenses comprenden a los nacidos en la Unión Americana y los que contaban con la carta de ciudadanía de dicha nación y eran en su mayoría originarios de la península española. Las trece colonias están al origen de Estados Unidos y en los años que siguieron a su independencia, alcanzada el 4 de julio de 1776, el boyante sistema político y las ofertas de libertad y oportunidad atrajeron a muchos migrantes. De inmediato, Estados Unidos se convirtió en un modelo a replicar. Empero, también los mexicanos percibieron la amenaza latente del expansionismo estadounidense.¹⁹

Los italianos aparecen con esa denominación a pesar de que la ansiada unificación de liberales y nacionalistas se logró hasta 1870.²⁰ En la primera mitad del siglo XIX, la península itálica estaba formada por varios estados: los reinos de Lombardía-Venecia, las Dos Sicilias que comprendió también a Nápoles, y Cerdeña unida a Saboya, Piamonte y Niza; los ducados de Parma, Modena y Toscana; y los Estados Pontificios.

¹⁸ La captura de Jamaica en 1655 difiere de todas las adquisiciones previas inglesas, pues fue una operación formal naval y militar organizada por el gobierno británico. La ascensión al poder de Oliver Cromwell en 1653 permitió el regreso a una política de agresión abierta contra España en América. El Proyecto Occidental tuvo por finalidad la toma de Santo Domingo y que, al fracasar, acabó con la captura de Jamaica por el general Robert Venables, casi sin encontrar resistencia. Durante cinco años Cristóbal de Isasi, gobernador español, resistió hasta abandonar la isla en 1660 y una década después España reconoció su pérdida. Samuel Justin Hurwitz y Edith F. Hurwitz, *Jamaica: A Historical Portrait*, New York, Praeger, 1971, p. 11; J. H. Parry y P. M. Sherlock, *A Short History of the West Indies*, Londres, Macmillan, 1968, pp. 59-61; James Robertson, "Re-Writing the English Contest of Jamaica in the Late Seventeenth Century", *The English Historical Review*, núm. 473, vol. 117, Oxford, Oxford University Press, 2002, pp. 813-839.

¹⁹ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos*, p. 35.

²⁰ Nicolas Bourguinat y Benoît Pellistrandi, *Le 19ème siècle en Europe*, París, Armand Colin, 2003, p. 8.

Cuadro 6. Nacionalidades de los extranjeros que arribaron al puerto de Veracruz, 1825-1848

<i>País/Región de procedencia</i>	<i>Continente/Subcontinente</i>	<i>Número total</i>
África	África	58
Alemania	Europa	1 001
Argentina	América del Sur	18
Austria	Europa	24
Bélgica	Europa	82
Brasil	América del Sur	43
Centroamérica	Centroamérica	36
Chile	América del Sur	14
Colombia	América del Sur	44
Cuba	Antillas	758
Curazao	Antillas	1
Dinamarca	Europa	15
Ecuador	América del Sur	7
España	Europa	4 484
Estados Unidos	América del Norte	1 258
Filipinas	Asia	2
Francia	Europa	4 239
Gran Bretaña	Europa	1703
Grecia	Europa	2
Haití	Antillas	1
Holanda	Europa	27
Hungría	Europa	1
Italia	Europa	544
Perú	América del Sur	19
Polonia	Europa	16
Portugal	Europa	74
Puerto Rico	Antillas	1
Rusia	Asia	8
Santo Domingo	Antillas	18
Suecia	Europa	11
Suiza	Europa	121
Uruguay	América del Sur	1
Venezuela	América del Sur	27
Sin especificar		10
<i>Total</i>		14 668

Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

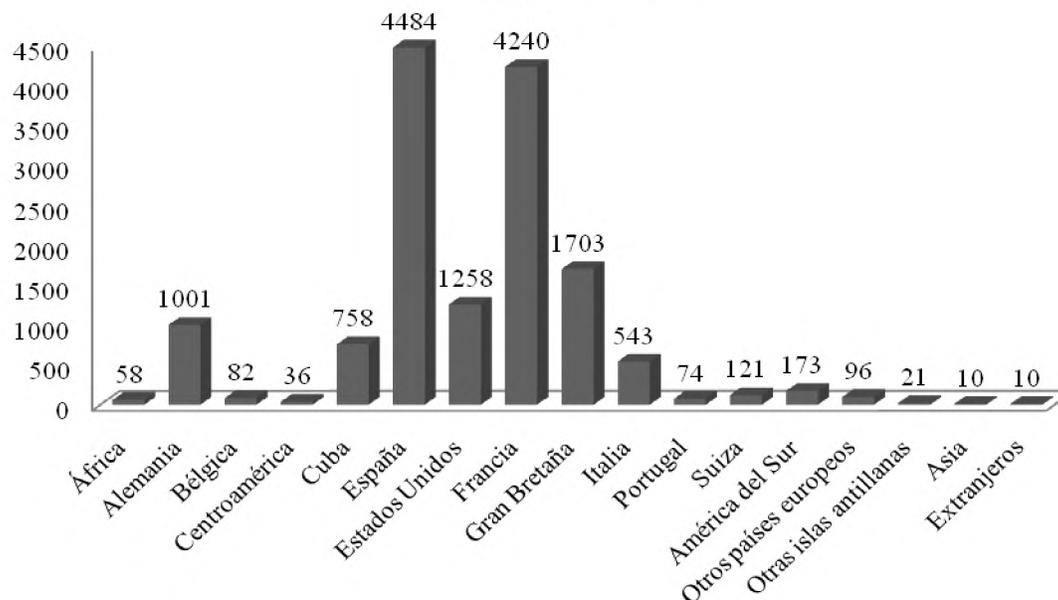
Cuadro 7. Procedencia continental de los extranjeros llegados al puerto de Veracruz, 1825-1848

<i>Continente</i>	<i>Número de extranjeros</i>
Africa	58
América	2 246
Asia	10
Europa	12 344
Sin especificar	10
<i>Total</i>	14 668

Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

La gráfica 5 muestra la totalidad de los extranjeros arribados al fondeadero veracruzano. Los seis principales grupos de extranjeros fueron españoles, franceses, británicos, estadounidenses, alemanes e italianos.

Gráfica 5. Países o regiones de nacimiento de los extranjeros arribados al puerto de Veracruz, 1825-1848

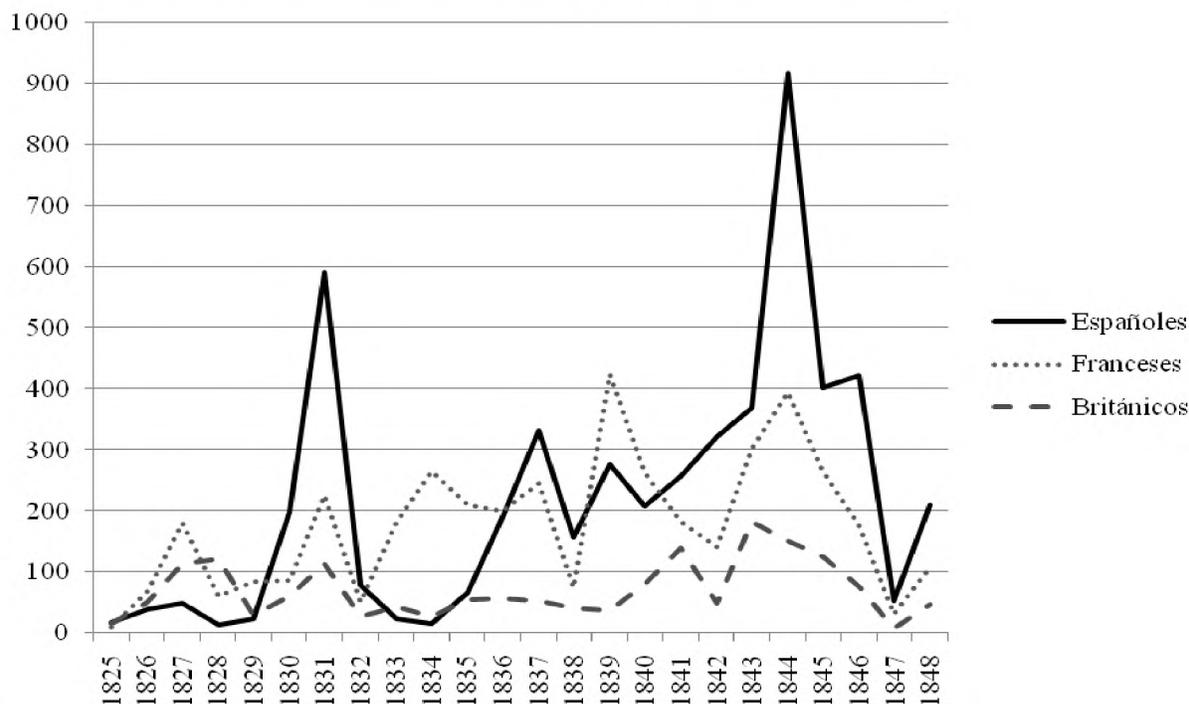


Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los*

Estados Unidos Mexicanos, 1835; Diario del Gobierno de la República Mexicana, 1835-1844; El Censor, 1834-1835; El Procurador del Pueblo, 1834; El Siglo Diez y Nueve, 1843; El Sol, 1825-1828, 1832; El Telégrafo, 1833; Mensajero Federal, 1833-1834; Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1830-1831.

La diferencia entre el primer lugar, ocupado por los peninsulares con 4 484 personas y el segundo por los franceses con 4 240, es sólo de 244 individuos. En términos cuantitativos, los flujos de españoles y franceses eran similares, si bien en ciertos periodos, como se examinará con posterioridad, los “hijos de Francia” sobresalieron. Si a los peninsulares se agregan 761 nativos de las colonias españolas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, fueron 5 244 súbditos en total de Su Majestad Católica, por lo que rebasan a los franceses por 1 004 personas. De estas tres colonias, Cuba aportó la casi la totalidad de pasajeros (758), mientras que de Filipinas y Puerto Rico eran oriundos dos y un pasajero, respectivamente. La gráfica 6 presenta el ritmo de la afluencia de los españoles, franceses y británicos, las tres corrientes más nutridas de pasajeros.

Gráfica 6. Españoles, franceses y británicos que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

En 1825 y 1826, los flujos de españoles, franceses y británicos tuvieron ritmos parecidos. A partir de 1827 cada uno tomó un derrotero particular, producto de la política mexicana para con esos tres países. La situación política y económica interna de los países involucrados parece estar, por lo tanto, en segundo plano.

La historiografía ha señalado la trascendencia cuantitativa y cualitativa de los españoles en territorio mexicano respecto a otros grupos extranjeros. Se confirma que la migración peninsular a México fue en general la más nutrida durante la primera mitad del siglo XIX. Pero no se mantuvieron siempre a la cabeza a todo lo largo del periodo estudiado. Como quedó dicho en el capítulo primero, la década de 1820 fue complicada

para los peninsulares, pero la política de la administración bustamantista favoreció el regreso de los expulsados por las leyes de 1827 y 1829, así como el de sus familiares. Derrocado ese gobierno por el pronunciamiento santannista de 1832, en los años siguientes se retomaron las medidas que se habían promulgado contra los peninsulares. Por si no fuera suficiente, del otro lado del océano, la Corona española exhortó a sus súbditos a no embarcarse hacia sus antiguas colonias. Estas circunstancias explican la caída en el número de los pasajeros españoles en ese periodo.

Un viso de cambio en la política migratoria española se dio en 1835, cuando entró en vigor una real orden que alentaba la salida de peninsulares, aunque con restricciones. Para obtener su pasaporte rumbo a América, los españoles debían presentar una “sumaria información en expediente gubernativo” ante el subdelegado de policía de distrito o de partido a que correspondía el pueblo de su domicilio. En dicho documento constaba que el peninsular no se escapaba de algún procedimiento de la autoridad, no huía del servicio de armas, no evadía el cumplimiento de obligaciones o compromisos en perjuicio de terceras personas y no contaba con ningún otro impedimento legal para efectuar la travesía ultramarina. Como pruebas, el solicitante entregaba su partida de bautismo y declaraciones de testigos.²¹ En 1838, para evitar la fuga de jóvenes en edad militar, se prohibió expedir pasaportes a los hombres de 17 años y medio a 25 años. En 1846, se reiteró esa disposición, pero se bajó la edad a 16 años y se mantuvo la de 25 años. A pesar de estas medidas, la salida ilegal de españoles continuó siendo una práctica habitual, sobre todo en Cantabria.²²

²¹ Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Expediente de pasaportes, 1838, legajo 61, ff. 1-4, en *Family Search*.

²² José Ruiz de Gordejuela Urquijo, *Los vascos*, pp. 79-81.

El reconocimiento de la independencia mexicana por España en 1836 no eliminó por completo las trabas para el desembarque de peninsulares, incluso un año después se prohibió la entrada a la República Mexicana de los clérigos españoles, por considerarse que su conducta no concordaba con “la santidad de su ministerio”.²³ En 1841, la capitania de Veracruz se enteró que había desembarcado el religioso José María Laureiro, que pertenecía a la dotación del bergantín español *Ayamontino*, a causa de “la grave enfermedad” que padecía. Se prohibió la internación de Laureiro, “sin previo conocimiento” del gobierno nacional. Mientras tanto, otorgaría “fianza de su persona”, que se remitiría a la prefectura del distrito de Veracruz.²⁴ Hasta 1843, quedó derogada la medida que impedía el ingreso de los eclesiásticos españoles a México.²⁵ Y es en la década de 1840, ya consolidadas las relaciones hispano-mexicanas y establecida una representación que velara por los intereses de los súbditos de Su Majestad Católica, cuando la corriente migratoria española superó definitivamente las de otras nacionalidades.

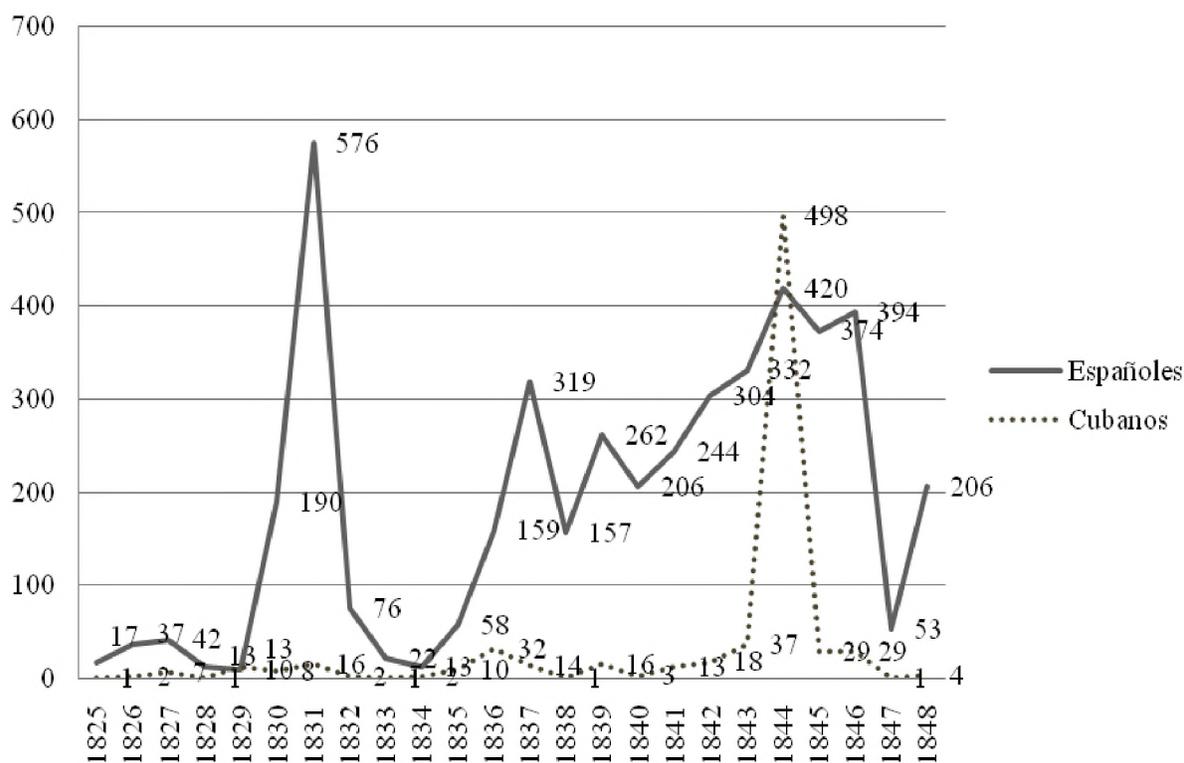
En 51 casos, que representa 2.18% de la cantidad global de súbditos de Su Majestad Católica, se anotó la región o lugar de nacimiento en España. Aunque con esta pequeña muestra es imposible efectuar un análisis detallado, las regiones de procedencia de los peninsulares que aparecen con mayor frecuencia en las relaciones de pasajeros son las siguientes: Andalucía, Castilla la Vieja, Islas Canarias, Provincias Vascongadas, Galicia y Asturias. Como se señaló antes, 761 pasajeros nacieron en las colonias españolas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. En la gráfica 7 se comparan los flujos de españoles y cubanos.

²³ El fundamento fue la circular del 2 de junio de 1837. Se indicó, además, que en caso de llegar algún religioso peninsular, se le debería reembarcar inmediatamente.

²⁴ Ramón P. Gutiérrez a cónsul de Su Majestad Católica en Veracruz, Veracruz, 13 de noviembre de 1841, en AGA, 21, 19648, legajo 18.

²⁵ Número 2662. Setiembre 15 de 1843.- Decreto del gobierno.- Se permite la entrada a la República, a los religiosos expulsos de España, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. IV, p. 567.

Gráfica 7. Españoles y cubanos que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

La corriente migratoria procedente de Cuba (758 personas) se mantuvo estable de 1825 a 1843. Fueron originarios de La Habana 660 individuos, de Matanzas 2 y no se aclaró el origen de 96. No se trató de un flujo migratorio abundante, pero se distinguieron los artesanos. En 1844, el número de personas provenientes de la isla se disparó: ingresaron a México 498 cubanos por el puerto de Veracruz (gráfica 8). Su arribo coincide con la conspiración de la Escalera, una supuesta confabulación de los hombres libres de color, esclavos, criollos y abolicionistas británicos que querían abolir la esclavitud y derrocar el

gobierno colonial de la isla caribeña.²⁶ Leopoldo O'Donnell, capitán general de Cuba, avaló medidas atroces para reprimir el movimiento: ejecuciones multitudinarias y expulsiones.²⁷ Por lo menos hasta 1846, a los hombres de color que abandonaron la isla les quedó prohibido regresar.²⁸ Ante este panorama hostil, muchos residentes, además de los expulsados, huyeron y buscaron refugio en la República Mexicana. Sorprende por otra parte, que en las listas de pasajeros, 309 cubanos aparecen como chinos, morenos y pardos, calidades suprimidas en territorio mexicano décadas atrás. La migración inusual de Cuba preocupó a la legación de España en México, por lo que ordenó a todos sus cónsules y vicecónsules establecidos en el país que no matricularan a los hombres de color, no les expidieran pasaporte para regresar a Cuba, vigilaran su conducta y le avisaran de cualquier acto sospechoso.²⁹ A instancias de la misma legación, el supremo gobierno ordenó a los gobernadores de Tabasco, Tampico, Veracruz y Yucatán internar diez leguas de la costa a los expulsados o emigrados de la isla cubana que desembarcaran en esos Estados.³⁰

Entre los migrantes, estuvieron los franceses en segundo lugar. El flujo de estos extranjeros fue el más nutrido en 1826, 1827, 1829, 1833-1836, 1839 y 1840 (gráfica 8). El penúltimo año registró la cantidad más alta de ingresos de todo el periodo. Recordemos que en marzo de 1839 terminó el primer enfrentamiento franco-mexicano, hecho que ocasionó el regreso de los “hijos de Francia”, que por la ley de 1 de diciembre de 1838 abandonaron la República Mexicana. Según Jean Meyer, 450 galos expulsados se dirigieron a Nueva

²⁶ Este tema aún permanece en el centro de debate de los historiadores. Un grupo está de acuerdo en que existió la confabulación, mientras que otro expresa que se trató de un ardid de la capitania cubana. En lo que hay consenso es en la existencia de levantamientos esclavistas desde tiempo atrás.

²⁷ Michele Reid-Vázquez, *The Year of the Lash: Free People of Color in Cuba and the Nineteenth-Century Atlantic World*, Georgia, University of Georgia Press, 2011, (Early American Places), pp. 1-16.

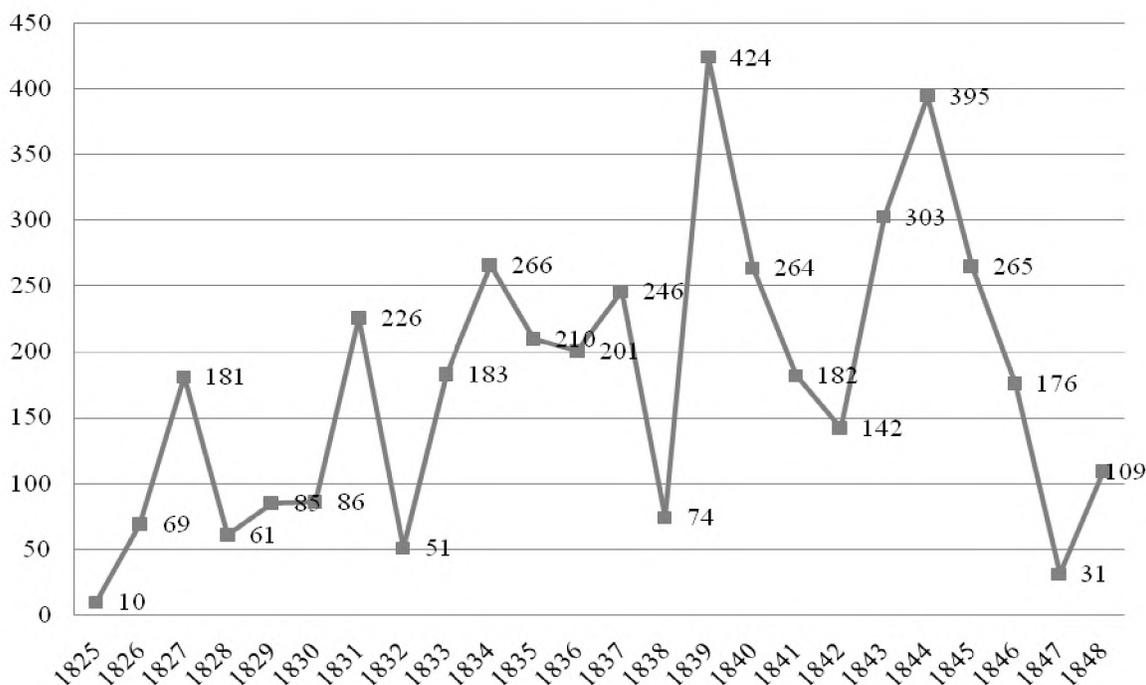
²⁸ Capitanía General de la Habana, 9 de julio de 1846, en AGA, 21, 19651, legajo 23.

²⁹ Delincuentes políticos, 27 de agosto de 1844, 17 de octubre de 1844, en AGA, 54, 10195.

³⁰ Circular, 24 de septiembre de 1845”, en AGA, 21, 19640, legajo 1, carpeta 2; Delincuentes políticos, 4 de octubre de 1844, en AGA, 54, 10195.

Orleans y La Habana.³¹ Desafortunadamente no se puede determinar cuántos volvieron, porque los registros son pocos. Tan sólo en abril y mayo, cuando el puerto jarocho reinició el movimiento internacional de personas, entraron 186 galos: 178 de ellos provino de Nueva Orleans, 4 de Nueva York, 3 de La Habana y 1 de Cayo Hueso. Aunque los registros no contengan el nombre del pasajero (excepto en siete casos), puede especularse que se trataba, en su mayoría, de los expulsados que regresaban a la tierra adoptiva.

Gráfica 8. Franceses que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

³¹ Jean Meyer, “Los franceses en México durante el siglo XIX”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 2, vol. 1, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1980, p. 8.

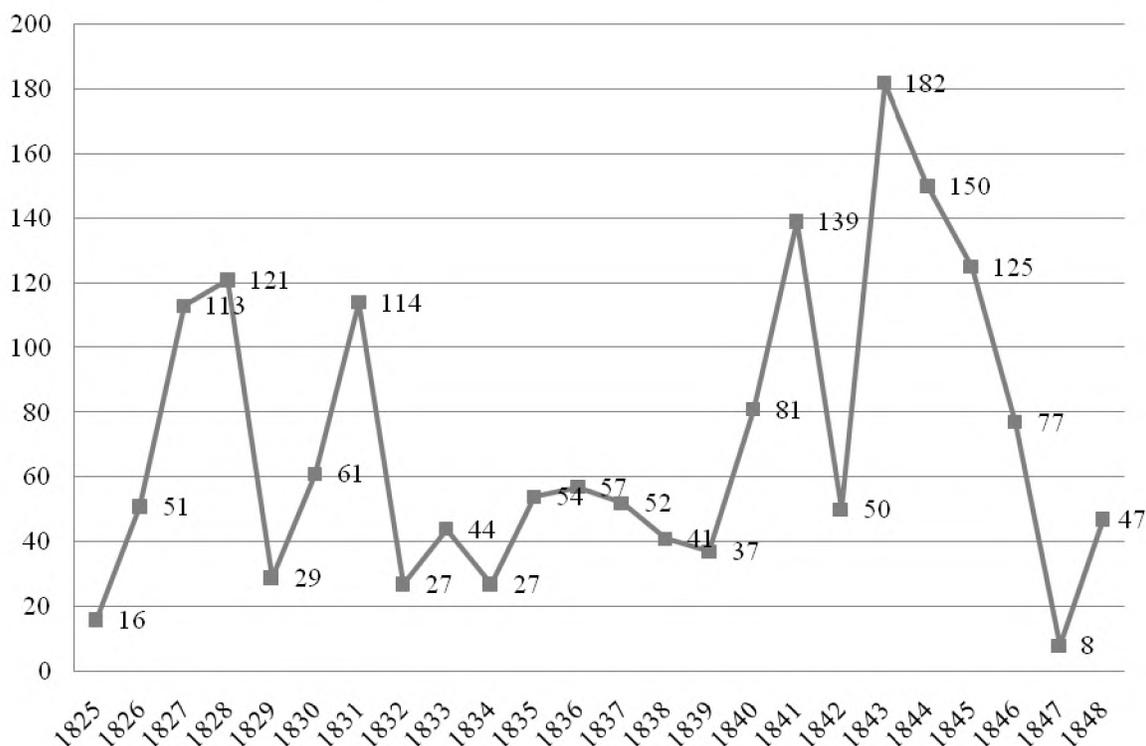
Se anotó el lugar de procedencia de 0.9% del total de franceses. Los lugares mencionados pertenecen a la parte continental del Hexágono (Bayona, Burdeos, El Havre, León, Marsella, Nantes, París y Pau), a su parte insular (Córcega) y como a sus colonias de ultramar (isla de Guadalupe). Vale la pena señalar que investigaciones sobre el tema aducen que una tercera parte de la migración francesa hacia México a mediados de la centuria decimonónica provino del suroeste francés.³² Entre las ciudades mencionadas anteriormente sólo León, Marsella y París no pertenecen a esa última región.

1 703 británicos desembarcaron en la rada veracruzana en los años que se estudian (gráfica 9): 1 568 procedían de Inglaterra, 83 de Irlanda, 31 de Escocia, 7 de Gibraltar, 5 de Jamaica, 1 de Malta y 8 sólo declararon ser súbditos de Su Majestad Británica. En 1828, superaron al resto de las nacionalidades, gracias al ambiente xenófobo contra los españoles y la empatía que el gobierno mexicano sintió hacia esa “nación amiga”, a la que se le otorgó tratamiento preferencial porque ayudó al país a sortear sus necesidades más apremiantes con el otorgamiento de empréstitos. No faltaron la envidia, el resentimiento y temor de los mexicanos hacia los británicos, debido a los celos mercantiles, la intolerancia religiosa y los privilegios que les otorgó la administración federal.³³

³² Chantal Cramaussel, “El perfil del migrante francés de mediados del siglo XIX”, en Javier Pérez Siller y David Skerritt (coords.), *México Francia*, pp. 23-50; Ariane Bruneton y Michel Papy, “Los pirinenses en México a mediados del siglo XIX. Contribución al estudio de la inmigración francesa”, en *ibid.*, pp. 51-72.

³³ Hilarie J. Heath, “Mexicanos e ingleses: xenofobia y racismo”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, México, Instituto Mora, mayo-agosto, núm. 23, 1992, p. 81.

Gráfica 9. Británicos que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

Aunque las relaciones diplomáticas anglo-mexicanas arrancaron en 1824, cierto es que varios británicos se habían instalado ya con anterioridad en la joven nación. El reconocimiento de Gran Bretaña se consideró prioritario por el poderío económico, naval, político y tecnológico que ostentaba en el mundo. La firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación ocasionó acuerdos similares con otros países europeos: en 1827,

con los Países Bajos y Dinamarca; en 1831, con Sajonia y Prusia; y en 1832, con las ciudades libres y hanseáticas de Lübeck, Bremen y Hamburgo.³⁴

Josefina Zoraida Vázquez insiste en que los historiadores deben estudiar mejor los vínculos de México con Gran Bretaña, porque este último país dominó la economía mundial y su actividad comercial fue de gran importancia en México, “hasta el final de la década de 1850, cuando los liberales se inclinaron hacia el acercamiento a Estados Unidos para escapar de la conspiración europea que favorecía a los monarquistas”.³⁵ La misma autora agrega que México ocupó “un lugar esencial” en la política británica por su ubicación geográfica entre Europa y Asia y por representar un mercado para bienes manufacturados y maquinaria. Además de que México era el primer productor de plata en el mundo y poseía extensas tierras por colonizar donde se extraían materias primas para la industria europea. Amén de que la presencia de los británicos en México podía servir de dique para el expansionismo norteamericano.³⁶

Los estadounidenses mantuvieron altibajos (gráfica 10) y sólo en 1847 no se registró ningún ingreso, debido a la beligerancia entre México y Estados Unidos. El panorama también fue complicado para los norteamericanos avecindados en territorio mexicano en ese año. Por ejemplo, se sabe que el ayuntamiento de la ciudad de México determinó expulsar a todos los estadounidenses de esa jurisdicción y enviarlos a San Juan del Río, Querétaro.³⁷ En Veracruz, el norteamericano Luis Estanislao Hargous, connotado comerciante y socio de la casa L. S. Hargous y Compañía, vivió episodios angustiantes en

³⁴ Antonia Pi-Suñer, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Historia de las relaciones*, p. 45.

³⁵ Josefina Zoraida Vázquez, *México, Gran Bretaña*, p. 105.

³⁶ Josefina Zoraida Vázquez, *México, Gran Bretaña*, p. 115.

³⁷ Claudia Patricia Pardo Hernández, “Tres expulsiones fallidas de la ciudad de México entre 1824 y 1847: los españoles, los franceses y los estadounidenses”, *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, año 2, núm. 4, julio-diciembre de 2004, p. 26.

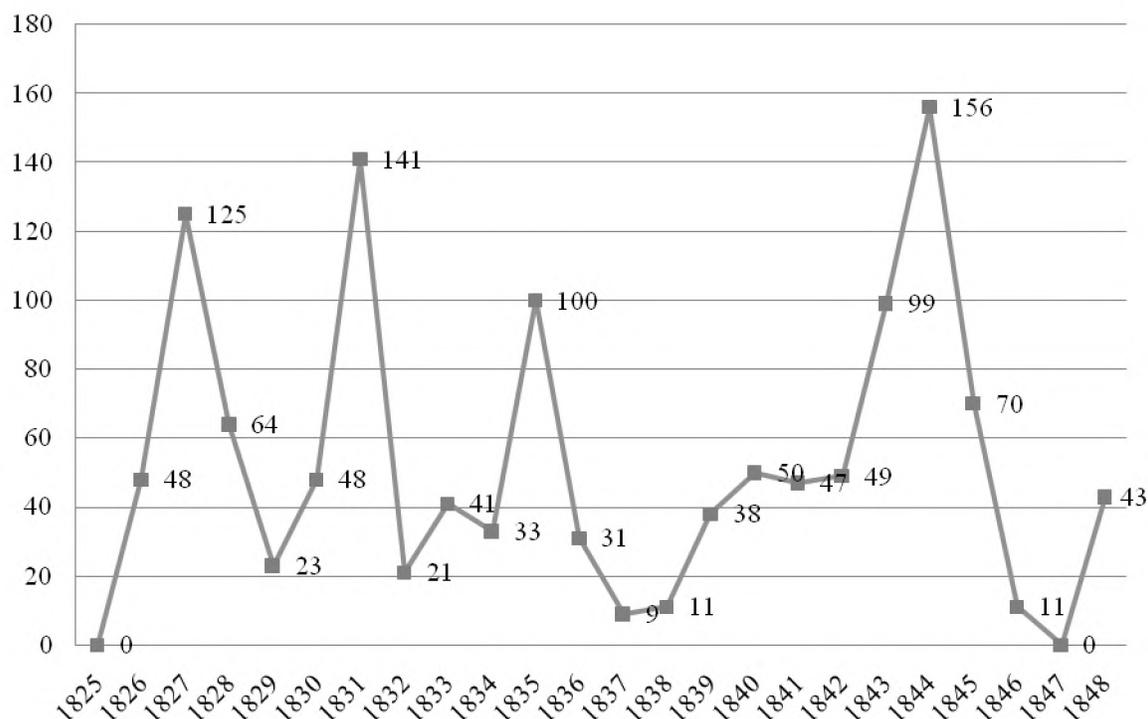
1846 y 1847, porque el Ejecutivo estatal le restringió la libertad de tránsito. Vencida esta adversidad, este extranjero se volvió pieza clave en el avance del ejército invasor. Los pormenores de este asunto se han tratado en otra ocasión,³⁸ pero es conveniente recalcar que, como se advierte en la documentación local, en virtud del estado de guerra, todo norteamericano era considerado enemigo de la nación mexicana y, por tanto, perdía sus derechos civiles.

De los 1 258 estadounidenses identificados, sólo se sabe la procedencia exacta de 96 (7.6% del total). Los lugares que aparecen son Nueva Orleans (33), el estado de Florida (22), Filadelfia (14), Nueva York (9), Pensacola (6), Nueva Jersey (4), Baltimore (2), los estados de Connecticut (3), Luisiana (1), Maryland (1) y Pensilvania (1), y la ciudad de Petersburg (1). Los ciudadanos naturalizados en la Unión Americana que desembarcaron en Veracruz fueron 101 en total; tan sólo en 1831, ingresaron 74. Al observar los nombres de esos pasajeros, su origen español es muy claro. Por ejemplo, Gabriel, José y Simón Xicoy eran catalanes, vivían en Veracruz y adquirieron la ciudadanía estadounidense para regresar a México y que no les afectaran las medidas antihispánicas.³⁹ En suma, los peninsulares de nacimiento, así como sus familiares, buscaron y consiguieron la protección del pabellón del país de las barras y las estrellas. Esta circunstancia les permitió volver a México, en una época en que estaban vigentes restricciones para la inmigración de los nacidos en España. Cabe recordar que los que carecían de justificante legítimo para introducirse, eran dirigidos al pontón para su pronto reembarque.

³⁸ Gerardo Manuel Medina Reyes, *La presencia*, p. 141; “Xalapa ante la intervención norteamericana, 1846-1848”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 7ª época, núm. 18, año 5, octubre-diciembre 2013, p. 53-55.

³⁹ Veracruz, 27 de abril de 1831, en AGN, *Movimiento Marítimo*, vol. 5, 1831, ff. 55 y 57.

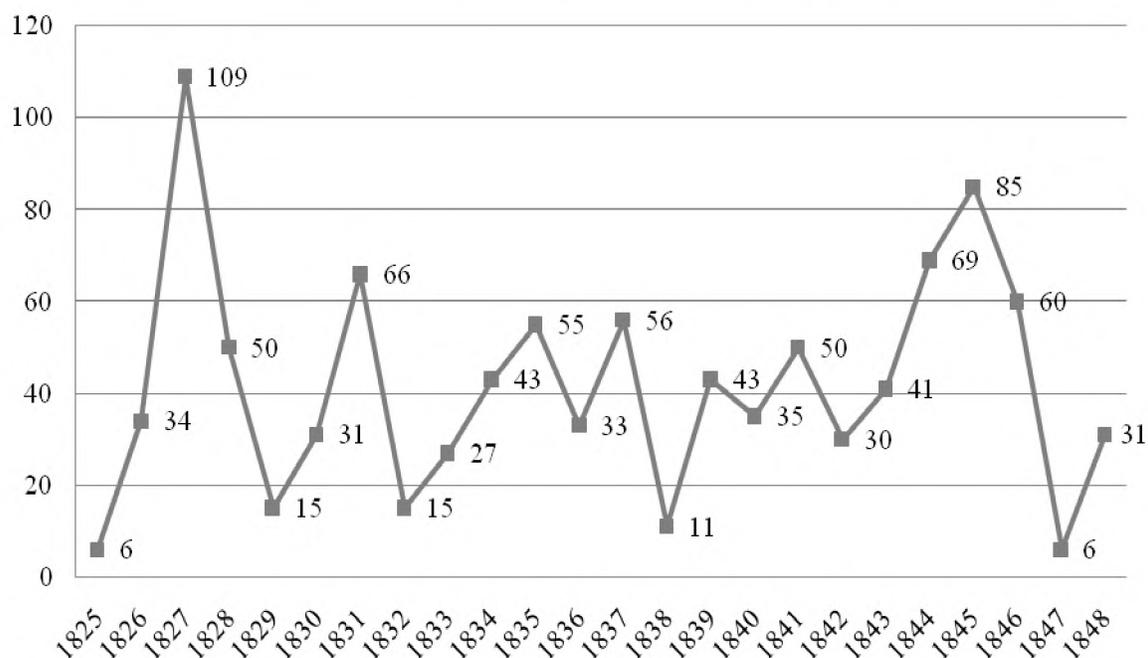
Gráfica 10. Estadounidenses que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

La afluencia de los 1 001 alemanes que llegaron al puerto veracruzano se distinguió también por sus altibajos, como puede notarse en la gráfica 11. Se conoce la procedencia concreta de 180 de ellos (25.8%): 91 provenían de Prusia, 57 de Hamburgo, 10 de Hanover, 9 de Sajonia, 8 de Baviera, 2 de Bremen, 1 de Brunswick, 1 de Darmstadt y 1 de Lübeck. Puede inferirse por lo tanto que los prusianos y hamburgueses conformaron los dos sectores más amplios de la comunidad alemana. Para el norte de Europa, Hamburgo era el principal puerto comercial por el tráfico con Asia, mientras que Bremerhaven lo era para los pasajeros.

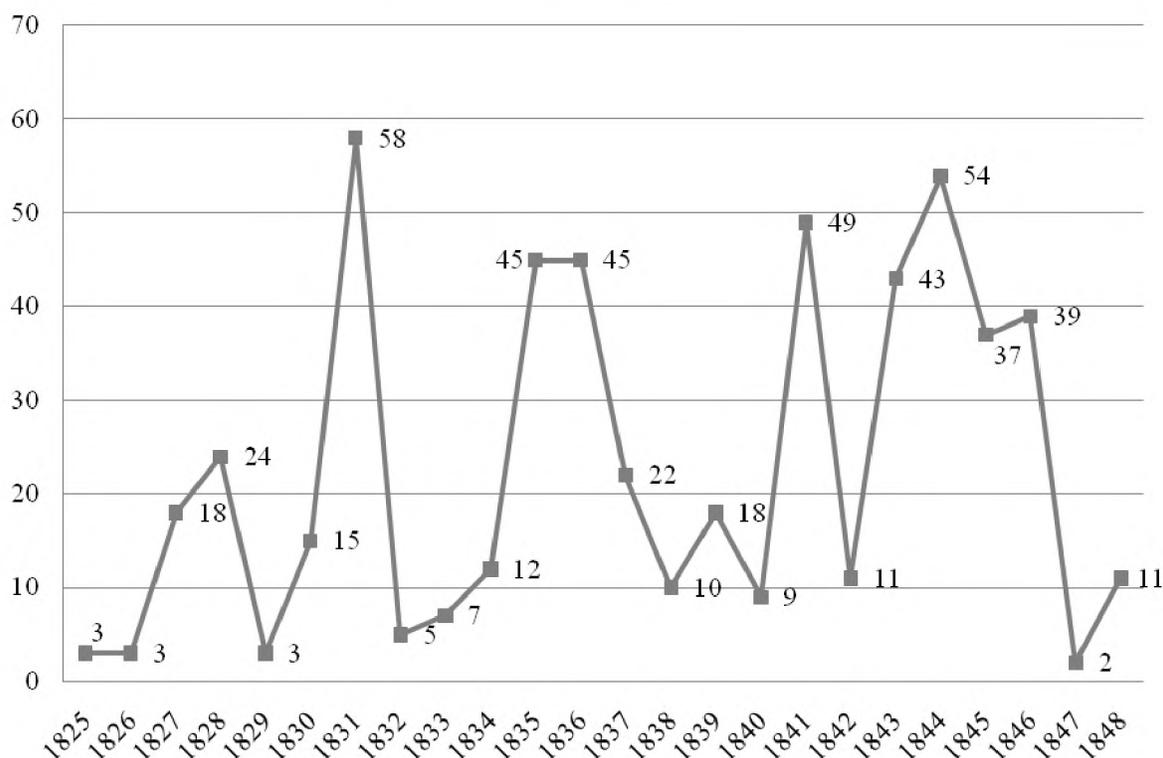
Gráfica 11. Alemanes que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

Se observan también altibajos en los flujos de italianos, fueron 543 individuos en total, y en promedio entraron 23.6 por año (gráfica 12). Se sabe los lugares exactos de procedencia de 71 (13%): Génova (25), Cerdeña (17), Saboya (8), Nápoles (7), Piamonte (4), Roma (4), Lombardía (2), Milán (2), Estados Pontificios (1) y Lierna (1).

Gráfica 12. Italianos que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

- *Sexo*

De los 14 668 extranjeros identificados, 13 198 fueron hombres (90%) y 1 470 mujeres (10%), como se muestra en el cuadro 8. La inmigración extranjera fue, por lo tanto, predominantemente masculina. Respecto a las mujeres, 536 fueron francesas (36.5%); les siguen en cantidad 342 españolas (23.3%). Estos datos acerca de las migrantes contrastan con las cifras de los migrantes varones, porque como vimos, los españoles fueron los que más entraron por Veracruz y en segundo lugar estuvieron los galos.

Cuadro 8. Sexo de los que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848

<i>Año</i> \ <i>Sexo</i>	<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>	<i>Total</i>
1825	55	0	55
1826	256	15	271
1827	564	67	631
1828	313	40	353
1829	170	22	192
1830	425	29	454
1831	1 093	166	1 259
1832	182	26	208
1833	293	43	336
1834	341	71	412
1835	508	73	581
1836	549	74	623
1837	651	87	738
1838	290	32	322
1839	806	49	855
1840	626	41	667
1841	663	96	759
1842	573	57	630
1843	977	106	1 083
1844	1 651	189	1 840
1845	931	93	1 024
1846	743	65	808
1847	94	8	102
1848	444	21	465
<i>Total</i>	13 198	1 470	14 668

Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

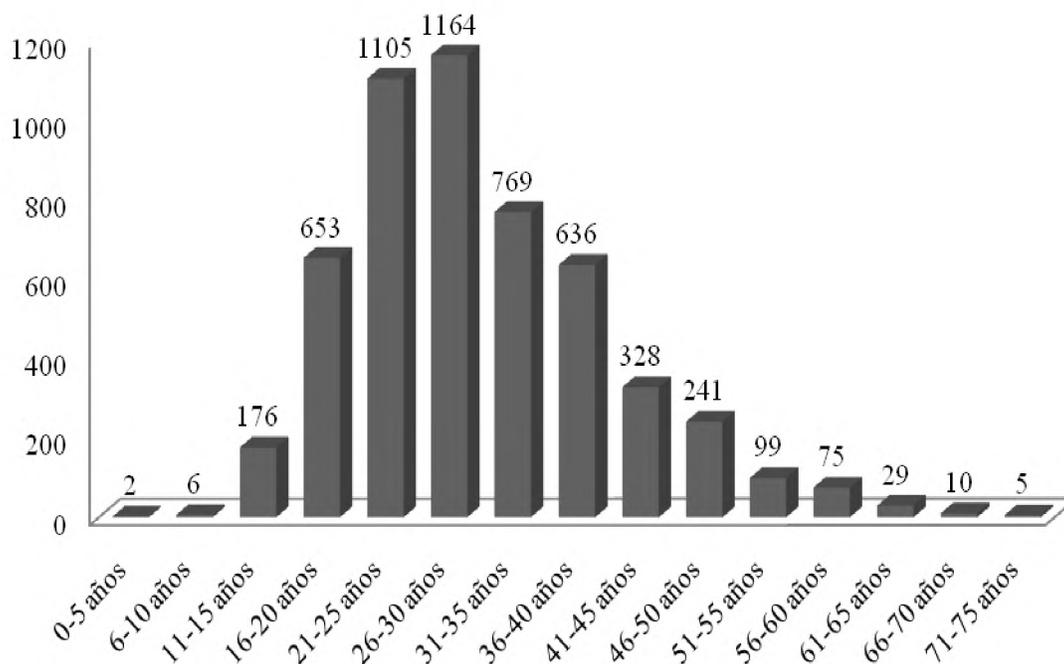
- *Edades*

En los manifiestos de pasajeros aparece su edad respectiva en 5 298 casos; tenían en promedio 30.2 años. Entre los migrantes estuvieron infantes (0-6 años), impúberes (7-13 años), púberes (14-24 años), jóvenes (25-50 años) y viejos (más de 50 años), según la

clasificación que se manejaba en la época. La edad de 25 años marcaba la mayoría de edad.⁴⁰

El rango de edad más frecuente era el de los 26 a 30 años (1 164 extranjeros). En segundo lugar, estaban los de 21 a 25 años (1 105 personas).⁴¹ 3 403 individuos (64.2% del total), contaba entre 25 y 50 años; se trataba, por lo tanto, de una población joven y en edad productiva (gráfica 13). Los pasajeros menores de edad fueron 1 677 y los mayores de edad fueron 3 621; se contaron 218 pasajeros “viejos”.

Gráfica 13. Edades de los extranjeros que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El*

⁴⁰ Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, t. I, p. 67.

⁴¹ Sonia Pérez Toledo, *Población y estructura social de la ciudad de México, 1790-1842*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2004, (Biblioteca de Signos), p. 178.

Telégrafo, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831. Total de menciones: 5 298.

- *Estado civil*

En el cuadro 9 se consigna el estado civil de 5 472 migrantes: 3 801 eran solteros (69.5%), 86 solteras (1.6%), 1 140 casados (20.8%), 309 casadas (5.6%), 102 viudos (1.9) y 34 viudas (0.6%). En 9 196 registros no se consignó su estado. En 1825, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1842 y 1843 está ausente esa variable en la documentación consultada. Como se advierte, la mayoría de los inmigrantes eran hombres célibes y muchos de ellos encontrarían a su pareja en México, en una edad algo tardía para la época. Se verá más ampliamente en el siguiente capítulo como se unían en matrimonios *in facie ecclesiae*. Ser migrante soltero ofrecía mayores posibilidades de inserción en la tierra de acogida, además de que los solteros gozaban de más libertad de movimiento, y sin carga de familia podían dedicarse por completo a su trabajo. En el sector mercantil, eran mejor vistos los solteros debido a su pleno compromiso al oficio y la ausencia de asuntos familiares que pudieran interferir en su labor. En cuanto a las extranjeras, en su mayoría estaban casadas al llegar a México.

Cuadro 9. Estado civil de los extranjeros que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848

<i>Estado civil</i> <i>Año</i>	<i>Casados</i>	<i>Casadas</i>	<i>Solteros</i>	<i>Solteras</i>	<i>Viudos</i>	<i>Viudas</i>	<i>Sin especificar</i>	<i>Total</i>
1825	0	0	0	0	0	0	55	55
1826	35	3	120	0	4	0	109	271
1827	5	4	7	0	0	1	614	631
1828	10	7	61	1	2	0	272	353
1829	14	4	55	0	1	1	117	192
1830	20	2	29	1	0	1	401	454
1831	309	64	553	5	33	4	291	1 259
1832	32	10	101	1	3	0	61	208
1833	0	0	0	0	0	0	336	336

1834	0	0	0	0	0	0	412	412
1835	0	0	0	0	0	0	581	581
1836	0	0	0	0	0	0	623	623
1837	0	0	0	0	0	0	738	738
1838	60	15	190	5	3	2	47	322
1839	4	2	21	1	1	0	826	855
1840	8	8	1	0	0	0	650	667
1841	8	8	10	0	0	0	733	759
1842	0	0	0	0	0	0	630	630
1843	0	0	0	0	0	0	1 083	1 083
1844	311	83	1 065	44	29	12	296	1 840
1845	150	58	608	12	13	6	177	1 024
1846	82	28	581	14	8	7	88	808
1847	12	3	74	2	1	0	10	102
1848	80	10	325	0	4	0	46	465
<i>Total</i>	1 140	309	3 801	86	102	34	9 196	14 668

Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

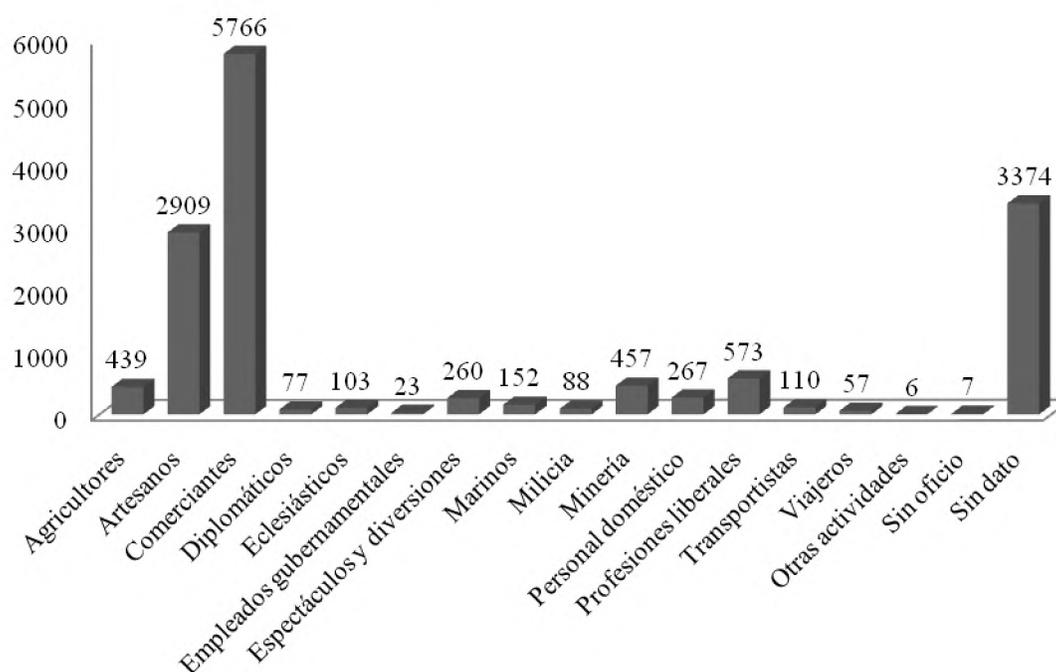
- *Ocupaciones*

De los 14 668 extranjeros identificados, 11 287 contaban con una actividad declarada (95.23%), 7 estaban desocupados (0.07%) y 3 374 no registraron ningún oficio (4.7%). En la gráfica 14, se señalan los oficios de hombres y mujeres distribuidos en 17 categorías. Muchas de las actividades eran conocidas por los mexicanos, pero otras resultaron ser una novedad. La profesión estuvo entre los requisitos principales de ingreso, por lo que el extranjero trabajador era bien visto por las autoridades porteñas y no así el desocupado, pero esta carencia no fue óbice para obtener la licencia de desembarque.

Respecto a las mujeres, 1 162 no registraron ninguna ocupación (79% del total) pero las 308 féminas restantes (21%) dijeron contar con un medio de sustento. 87 mujeres declararon dedicarse al servicio doméstico, como ama de llaves, aya, criadas, recamarera, sirvientas y lavanderas, seguidas por 81 costureras y 48 modistas. Estas actividades correspondían de hecho a los principales oficios femeninos durante la centuria

decimonónica.⁴² Las extranjeras monopolizaron la profesión de modista porque contaban con conocimientos de la alta costura, inauguraron sus casas de modas en las principales ciudades del país. Sobre todo las modistas francesas gozaron de gran reputación entre la clase pudiente por el “prejuicio en favor de los europeos y sus modas”.⁴³

Gráfica 14. Ocupaciones de los migrantes llegados al puerto de Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

⁴² Roberto Maca, “El poblamiento del México decimonónico: escrutinio crítico de un siglo censurado”, en *El poblamiento de México. Una visión histórico demográfica, tomo III, México en el siglo XIX*, México, Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población, 1993, p. 107.

⁴³ Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, traducción de Stella Mastrangelo, edición al cuidado de Alejandro Reza, México, Siglo Veintiuno Editores, 1988, (Historia), p. 209.

La práctica comercial era el oficio más frecuente, lo ejercían 5 766 migrantes que pretendían acumular capitales y fortunas o, por lo menos, contar con un modo de sustento decente. Si bien casi todas las nacionalidades están representadas en este rubro, sobresalieron los súbditos de Su Majestad Católica con 2 635 individuos (45.7% del total). En vista de que el comerciante decimonónico se dedicó a actos de compra y venta de cualquier especie, en esta categoría entraron los empresarios, mercaderes consolidados y dueños de casas comerciales, los dependientes, minoristas (pacotilleros, tenderos, pulperos, bodegueros) y también se registraron como pertenecientes a ese ramo corredores, fondistas y posaderos. Pero muchos viajeros “saltaban en tierra” con sus mercancías guardadas en sus equipajes o cajas, para ofrecerlas a la venta a fin de cubrir sus gastos de instalación, aunque no se dedicaran después al comercio. La moneda circulaba poco y los haberes de los viajeros consistían en objetos variados, desde encajes, telas de seda, quincallería y bisutería.

En segundo lugar, aparecen 2 909 artesanos. Se registraron más de cien oficios artesanales que se relacionan con los siguientes sectores: alimentos, barbería, cera, cuero y pieles, cerámica y vidrio, construcción, imprenta y papel, madera, pintura y escultura, metales preciosos y no preciosos, relojería y textil.⁴⁴ Los artesanos se encargaban de la elaboración de productos y prestación de servicios que requerían un aprendizaje en una sociedad en la que la industrialización los estaba desplazando, por lo que eran migrantes en potencia. Se diferenciaban por el tipo de oficio desempeñado, su grado de especialización, así como por sus conocimientos que eran a veces indispensables para producir ciertos

⁴⁴ Se siguió la jerarquización propuesta por Sonia Pérez Toledo en *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2005, pp. 55-56.

artículos.⁴⁵ Estos artesanos encontraron en la tierra receptora un espacio propicio para trabajar, se demandaban sus servicios y gozaron de prestigio, como en el caso de los joyeros, sastres o modistas. De todas las nacionalidades, la francesa destacó con 1 142 individuos, que equivale a treinta y nueve puntos porcentuales del conjunto de artesanos. Estos individuos procedían de una Francia en que las prácticas artesanales estaban ampliamente extendidas, al igual que en México.⁴⁶

Antes de llegar a territorio mexicano, algunos artesanos extranjeros habían celebrado contratos con empresarios, representantes comerciales o comisionados gubernamentales, para pactar las condiciones y retribuciones de sus futuros trabajos. Por ejemplo, en agosto de 1840, en la ciudad de Nueva York, los ingleses Luis Whitaker y Juan Miller celebraron un convenio con Francisco del Hoyo, agente del comerciante veracruzano Manuel Facio, para que vinieran a trabajar a la fábrica textil que estaba proyectando fundar este último en Xalapa. Whitaker produciría hilaza, mientras que Miller prepararía y fabricaría las cardas para el hilado; ambos recibirían de sueldo 15 pesos semanales durante dos años, se les pagaría el boleto de viaje y el comerciante cubriría todos sus gastos hasta su arribo al puerto de Veracruz.⁴⁷

Los profesionistas liberales son 573 en total y se ubican en tercer lugar del conjunto de oficios. Los franceses dominaron este sector con 173 individuos (30% del total) y sus principales oficios estuvieron vinculados con el ramo de la medicina y educación. En la opinión de Eric Hobsbawm, convertirse en profesionista liberal en Europa implicaba

⁴⁵ Adriana López Monjardín, “El artesanado urbano a mediados del siglo XIX”, *Anuario II*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1979, p. 56; Carlos Illades, *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa Editores, 2001, p. 53.

⁴⁶ Chantal Cramaussel, “El perfil del migrante”, p. 38.

⁴⁷ Facio incumplió con el contrato y lo subrogó con Bernardo Sayago y Santiago Condon. ANX, Protocolo 1840, 29 septiembre, ff. 315-317.

invertir muchos años en su formación y contar con capacidades sobresalientes para abrirse camino; las carreras más prestigiosas eran las de Derecho y Medicina.⁴⁸ Los profesionistas liberales que desembarcaron en el puerto jarocho desempeñaban un gran abanico de actividades: abogados, agrimensores, arquitectos, bachilleres en derecho y leyes, botánicos, boticarios, cirujanos, colegiales, doctores en medicina y cirugía, escritores, estudiantes, farmacéuticos, físicos, ingenieros, mineralogista, naturalista, profesores de diversos ramos, químicos, veterinarios o albéitares, un frenólogo⁴⁹ y un “saca-callos”.

Del cultivo y aprovechamiento de la tierra, habían subsistido 439 de los recién llegados, quienes están en cuarto lugar. En los manifiestos de pasajeros se les anotó como agricultores, cultivadores, floristas, jardineros, jornaleros, labradores, pastores y viñeros. El grupo que aportó el mayor conjunto de migrantes fue el de labradores, con 299 (68.1% del total); 72.6% fueron españoles y franceses. Respecto a estos últimos, se identificaron a 17 colonos que se dirigirían, entre 1840 y 1846, a Jicaltepec, en el centro-norte de Veracruz, a la colonia fundada por Esteban Guénot en 1833.⁵⁰ Del total de 58 pasajeros africanos, 51.7% vivían de la labranza y salieron de Cuba en 1844.

En la etapa virreinal, la minería fue la fuente principal de ingresos, pero con el levantamiento insurgente entró en crisis. Su reactivación y desarrollo se volvieron necesarios dentro del nuevo orden político porque se pensó que era el motor que haría progresar la nación. Ante la falta de capitales internos y los altos costos de producción, se expidieron leyes sobre minas que invitaban a los foráneos a invertir. No se les otorgó la

⁴⁸ Eric Hobsbawm, *La era de la revolución, 1789-1848*, México, Booket, 2015, p. 199.

⁴⁹ El frenólogo era el individuo que profesaba la frenología, antigua teoría pseudocientífica que postulaba la posible determinación del carácter, los rasgos de la personalidad y las tendencias criminales de un individuo a través de la forma de su cabeza, cráneo y facciones.

⁵⁰ Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende*, pp. 59-62.

propiedad de las minas, sino sólo la facultad de explotarlas, una vez denunciadas.⁵¹ El llamado fue atendido por británicos, alemanes y franceses, quienes fundaron empresas mineras: los primeros, The Anglo-Mexican, Mexican-Bolaños, Guanajuato, Real del Monte, Tlalpujahua y The United Mexican Company; los segundos, la Compañía Alemana de Minas;⁵² y los terceros, aunque no sobresalieron por fundar una empresa en particular, destacaron por sus esfuerzos individuales o formaron pequeñas compañías.

Un total de 457 migrantes pretendían laborar en el campo de la “Minería”, por lo que figuran en el quinto lugar del conjunto de actividades. Destacaron 326 británicos, que representaron 71.3% del total de los individuos dedicados a ese ramo. Aparecen directivos de las compañías mineras, “empleados en las minas” y mineros propiamente dichos. No debe sorprender que los puntos principales de destino que indicaron al desembarcar en el fondeadero veracruzano fueran los centros mineros de la República más reconocidos, como Real de Monte, cerca de Pachuca, y la ciudad de México, que si bien no fue propiamente zona minera albergaba la sede directiva de varias empresas de ese ramo.

El personal doméstico agrupó a 267 migrantes e incluyó a caballerangos, cuidadores, mayordomos, sirvientes o criados, porteros, recamareros, lavanderas, un ayudante de cámara y un gentil hombre de cámara. Por lo general, estos individuos acompañaban a su patrón, o a familiares. Las dos nacionalidades que sobresalieron en este ramo fueron la española (69) y la francesa (66).

La sociedad decimonónica contaba con espacios de recreación y esparcimiento, así que desembarcaron también individuos destinados a hacer pasar gratos momentos: 260

⁵¹ Antonia Pi-Suñer, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Historia de las relaciones*, pp. 57-58.

⁵² Araceli Ibarra Bellón, *El comercio*, pp. 95; Brígida von Mentz, “El capital industrial alemán en México”, en Brígida von Mentz, *et al.*, *Los pioneros*, pp. 176-199.

migrantes se dedicaban a espectáculos y diversiones. Dos terceras partes del total fueron españoles (97) e italianos (72). Por lo general, estos extranjeros fueron bien recibidos y sus actividades despertaron curiosidad y asombro. Destacaron los actores y las actrices dramáticos, bailarines, banderilleros, cantantes, cómicos, “ecuestreanos”, gimnastas, músicos, pianistas y toreros. La mayoría vino en grupo, por lo que se supone que formaban parte de compañías artísticas. En el caso de los nueve actores peninsulares que llegaron el 27 de abril de 1831 del pailebot nacional *Vengador*, procedente de Nueva Orleans,⁵³ se sabe que fueron contratados por el reconocido empresario capitalino de espectáculos Manuel Barrera Dueñas, quien en ese año era el comisionado de los teatros en la ciudad de México.⁵⁴ Por otro lado, el 15 de noviembre de 1844 arribaron ocho gimnastas marroquíes, procedentes de La Habana.⁵⁵ Eran individuos originarios de una nación de escasa presencia migratoria en la República Mexicana.

La estancia de 152 marinos extranjeros era natural en un sitio portuario donde el ir y venir de embarcaciones nacionales y foráneas fueron parte de la vida cotidiana: capitanes de mar, despenseros,⁵⁶ estibadores,⁵⁷ pilotos náuticos, navegantes, pilotos y sobrecargos. 59% de los marinos habían nacido en España (57) y Estados Unidos (32).

Los transportistas fueron 110: agente de diligencias, arrieros, carreteros, carroceros y cocheros. 69 de ellos de nacionalidad estadounidense y los restantes franceses (17), alemanes (10), británicos (8), españoles (3), cubanos (2) y un italiano. En el caso del agente, los carroceros y cocheros, arribaron contratados para trabajar en las líneas de carros

⁵³ Veracruz, 27 de abril de 1831, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 5, ff. 55-57.

⁵⁴ Para profundizar en las polifacéticas actividades de Barrera Dueñas, consúltese Ana Lau Jaiven, *Las contratas en la ciudad de México. Redes sociales y negocios: el caso de Manuel Barrera (1800-1845)*, México, Instituto Mora, 2005.

⁵⁵ Veracruz, 15 de noviembre de 1844, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 12, ff. 65-66.

⁵⁶ El despensero era el que estaba a cargo de la despensa y se encarga de distribuirlos.

⁵⁷ El estibador es la persona dedicada a la carga y descarga de una embarcación u otro medio de transporte.

y diligencias que transportaban personas y mercancías entre diversos puntos del país, especialmente en el trayecto México-Veracruz, que fue el de mayor tráfico. La empresa de diligencias más popular fue la “Línea Unida”, de Manuel Escandón, que después adquirió el vasco Anselmo Zurutuza y se conoció como “diligencias generales de la República”.⁵⁸

Hubo 103 personas relacionadas con la Iglesia: un capellán del ejército norteamericano, hermanas de la Caridad, un misionero apostólico, individuos del clero regular y secular. Ellos vinieron a ejercer su ministerio o ayudar en el proceso evangelizador. 81 eclesiásticos (78.6%) provinieron de España; los restantes eran oriundos de Francia (6), Italia (6), Alemania (4), Gran Bretaña (4), Cuba (1) y Perú (1).

Se registraron 88 hombres de armas. Los hubo desde generales hasta militares en funciones y retirados de los ejércitos alemán, belga, colombiano, ecuatoriano, español, estadounidense, francés, británico, guatemalteco, italiano y polaco; la mayoría (64.8%) era de España. Algunos peninsulares habían venido como parte de las compañías expedicionarias que la Corona española mandó contra el movimiento insurgente y, tras capitular con la consumación de la Independencia, decidieron engrosar las filas castrenses del naciente estado mexicano. Otros extranjeros combatieron desde un inicio a favor de la causa del cura Hidalgo y después de 1821 también se incorporaron a las fuerzas armadas mexicanas. Tanto unos como otros abandonaron el país y regresaron de nueva cuenta. La carrera militar en el México independiente significó prestigio, posibilidad de ascenso

⁵⁸ *Diario del Gobierno*, 30 de abril de 1839, núm. 1461, p. 180; Margarita Urías Hermsillo, “Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril. 1833-1862”, en Ciro F. S. Cardoso (coord. y present.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI Editores, 1978, (Sociología y política), pp. 25-56.

económico-social y formación de un sentido de pertenencia a una élite.⁵⁹ Además se contaba con un salario fijo y fuero militar. Según las leyes mexicanas, un extranjero que se enrolaba en el ejército o la guardia nacional se naturalizaba mexicano de inmediato; sin embargo, no todos accedieron a ese beneficio. La calidad de extranjero no impedía que se obtuvieran altos cargos militares, como fue el caso del de general de brigada.⁶⁰

En la categoría de diplomáticos aparecieron 77 individuos que fueron jefes de misión diplomática de rango secundario (ministros plenipotenciarios y encargados de negocios) y sus subordinados (cónsules, vicecónsules, secretarios, agregados y oficiales de las legaciones, y portapliegos). Ellos procedieron de naciones que habían reconocido la emancipación de Nueva España o deseaban establecer relaciones comerciales formales con el gobierno mexicano, con miras a activar el tráfico internacional acrecentando las ventas de los bienes producidos en su respectivo país. Los 22 diplomáticos originarios del vecino del norte destacaron sobre el resto de sus colegas extranjeros. La cercanía con esa nación y el interés por allanar las controversias existentes entre los gobiernos de México y Washington favorecieron ese tipo de actividades.

Los pasajeros que se consideraron viajeros o viajantes fueron solamente 57. Se distinguieron por su breve estancia en la República Mexicana. Fueron mayoritarios los estadounidenses (15), franceses (13) y británicos (11), seguidos de los españoles (6),

⁵⁹ Kahle Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, traducción de María Martínez Peñaloza, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, (Sección de Obras de Historia), p. 19.

⁶⁰ Los franceses Juan Arago y Adrián Woll, así como el inglés Arthur G. Wavell obtuvieron esta distinción. Veracruz, 27 de mayo de 1831, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 5, ff. 38-39; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 17 de julio de 1836, núm. 444, p. 312; Joseph Milton Nance, "Adrián Woll: Frenchman in the Mexican Military Service," *New Mexico Historical Review*, núm. 3, vol. 33, Albuquerque, University of New Mexico, 1958, pp. 177-186.

polacos (3), portugueses (2), alemanes (2), italianos (2), un chileno, un suizo y un venezolano.

Por último, en el rubro de “otras actividades” se agruparon a seis no comprendidas en las clasificaciones precedentes porque no se trataba propiamente de oficios: se listaron dos condes franceses, un aprendiz cubano, un barón francés, un vizconde británico y otro británico más que vino a “asuntos particulares”.

- *Centros de destino*

Los centros de destino de 7 629 pasajeros que desembarcaron en Veracruz fueron 86, de los cuales 76 correspondieron a la República Mexicana, como se aprecia en el cuadro 10. Aparecieron sin ese dato 7 040 individuos y otros 77 declararon no tener un rumbo preciso. Los puntos de destino mencionados fueron estados, regiones, capitales, puertos, centros mineros, pueblos y haciendas. Cabe señalar que el rubro de “Estado/Departamento” corresponde al que existía en la época, no al actual. Así, por ejemplo, Acapulco, Cuautla Amilpas, Cuernavaca, Iguala y Real Monte pertenecían al estado o departamento de México. Si bien ciertos nombres pudieran confundirse con los estados o departamentos de la misma denominación, como Veracruz, Puebla u Oaxaca, se concluyó que se trataba de poblaciones específicas. A 10 lugares fuera del territorio mexicano se dirigían 29 pasajeros: Nueva Orleans (13), Nueva York (3), Burdeos (2), Filadelfia (2), Guatemala (2), La Habana (2), Texas (2), Francia (1), Guayaquil (1) y Sudamérica (1). Se trataba de personas que estaban de paso en espera de la siguiente nave que los condujera a su destino final, o que vinieron a arreglar un asunto en México donde demorarían poco tiempo.

Cuadro 10. Centros de destino mencionados por los extranjeros al desembarcar en el puerto de Veracruz, 1825-1848

<i>Lugar</i>	<i>Estado/Departamento</i>	<i>País</i>	<i>Número</i>
Acapulco	Estado de México	México	3
Acayucan	Veracruz	México	1
Aguascalientes	Aguascalientes	México	2
Acatlán	Estado de México	México	1
Alvarado	Veracruz	México	3
Atlixco	Puebla	México	3
Boca del Monte	Veracruz	México	5
Bolaños	Jalisco	México	1
Bravo	Estado de México	México	1
Burdeos	Girona	Francia	2
Campeche	Yucatán	México	3
Celaya	Guanajuato	México	3
Chiapas	Chiapas	México	2
Chihuahua	Chihuahua	México	2
Cholula	Puebla	México	1
Coatepec	Veracruz	México	2
Coatzacoalcos	Veracruz	México	3
Colipa	Veracruz	México	1
Córdoba	Veracruz	México	10
Cosamaloapan	Veracruz	México	14
Cuautla Amilpas	Estado de México	México	2
Cuernavaca	Estado de México	México	4
Durango	Durango	México	20
Filadelfia	Pensilvania	Estados Unidos	2
Francia		Francia	1
Fresnillo	Zacatecas	México	11
Guadalajara	Jalisco	México	28
Guanajuato	Guanajuato	México	36
Guatemala	Guatemala	Guatemala	2
Guayaquil	Guayaquil	Ecuador	1
Hacienda de San Gabriel		México	1
Hacienda de San Nicolás		México	1
Hermosillo	Sonora	México	2
Huatusco	Veracruz	México	1
Iguala	Estado de México	México	7
Incierto			77
Izúcar	Puebla	México	2
Jalacingo	Veracruz	México	1
Jalisco	Jalisco	México	3
Jicaltepec	Veracruz	México	44
La Habana	Cuba	Colonia española	2
Laguna de Términos	Yucatán	México	1
Mazatlán	Sinaloa	México	23
Medellín	Veracruz	México	1
México	México	México	3 139
Michoacán	Michoacán	México	1
Mirador	Veracruz	México	7
Miraflor		México	2

Misantla	Veracruz	México	3
Morelia	Michoacán	México	3
Nautla	Veracruz	México	5
Nopalucan	Puebla	México	1
Nueva Orleans	Luisiana	Estados Unidos	13
Nueva York	Nueva York	Estados Unidos	3
Nuevo León	Nuevo León	México	3
Oaxaca	Oaxaca	México	166
Orizaba	Veracruz	México	93
Perote	Veracruz	México	4
Puebla	Puebla	México	199
Querétaro	Querétaro	México	35
Real del Monte	Estado de México	México	89
San Andrés Tuxtla	Veracruz	México	3
San Blas	Jalisco	México	1
San Luis Potosí	San Luis Potosí	México	5
Sonora	Sonora	México	2
Sudamérica	Sudamérica	Sudamérica	1
Tabasco	Tabasco	México	8
Tampico	Tamaulipas	México	25
Tehuacán	Puebla	México	6
Tehuantepec	Oaxaca	México	5
Temascaltepec	Estado de México	México	1
Tepeyahualco	Puebla	México	1
Tepic	Jalisco	México	8
Tesechoacán	Veracruz	México	1
Texas	Texas	Estados Unidos	2
Teziutlán	Puebla	México	2
Tlacotalpan	Veracruz	México	12
Tlalixcoyan	Veracruz	México	1
Toluca	Estado de México	México	3
Túxpam	Puebla	México	3
Tuxtla	Veracruz	México	1
Veracruz	Veracruz	México	3 238
Xalapa	Veracruz	México	147
Zacapoaxtla	Puebla	México	1
Zacatecas	Zacatecas	México	43
Zomelahuacan	Veracruz	México	7
<i>Total</i>			7 629

Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

Dos lugares sobresalieron como tierras de promisión como lo ilustra la gráfica 15.

En primer término y con una ligera ventaja respecto al segundo, está la ciudad de Veracruz con 3 238 personas, que equivale a 42.4% del total. En las postrimerías virreinales, la

población porteña se estimó en 16 000 personas. Lograda la separación política de España y constituido el estado de Veracruz, el puerto arrojó un total de 7 000 habitantes para 1826. La *Estadística* de 1831 registró a 6 848 porteños. La tendencia demográfica estuvo a la baja por una década más: en 1842, según Richard E. Boyer, la población era de 6 500 personas.⁶¹ Se desconoce si en estas cantidades se incluyó o no a los residentes extramuros.⁶² De todas formas, aunque no todos los foráneos permanecieran en el puerto, la corriente de inmigración era muy notable en comparación con la población local.

La urbe veracruzana que había nacido en el siglo XVI con unas pequeñas casas dispersas, era tres siglos después una población hecha y derecha, con una traza urbana clara, una cantidad significativa de espacios edificados y límites bastante precisos. Hacia 1850, Veracruz contaba con una plaza central, conocida como Plaza de Armas o Plaza de la Constitución. Las puertas que marcaban la entrada y salida de la jurisdicción urbana eran la puerta de la Merced, que conducía a la población intramuros, por el rumbo de La Huaca; la puerta de México, que llevaba hacia el altiplano; la puerta Nueva; y la puerta al Mar.⁶³ Integraban el escenario veracruzano 1 106 casas, la mayoría de dos o tres pisos, además del palacio de gobierno, la aduana, la comisaría, la maestranza de artillería, los almacenes de proveeduría, dos cuarteles con galera o presidio, la escuela práctica de artillería, el mercado, la carnicería, la pescadería, el teatro, los hospitales, la iglesia parroquial, una iglesia unida al hospital de Nuestra Señora de Loreto, una capilla y las plazuelas de la

⁶¹ Richard E. Boyer, “Las ciudades mexicanas: perspectivas de estudio en el siglo XIX”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 2, vol. 22, octubre-diciembre, 1972, p. 154.

⁶² Esta población que al inicio del siglo XIX era de 14 000 se vio reducida cinco décadas después a 4 000 individuos. Las causas de este descenso descansan en las epidemias, las intervenciones extranjeras y las catástrofes naturales ocurridos en esos años. Ramón de Garay, “Estadística del departamento de Veracruz, compuesto de los cuatro cantones, Veracruz, Misantla, Papantla y Tampico”, en Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz*, t. I, p. 261.

⁶³ Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos*, t. III, pp. 11-12.

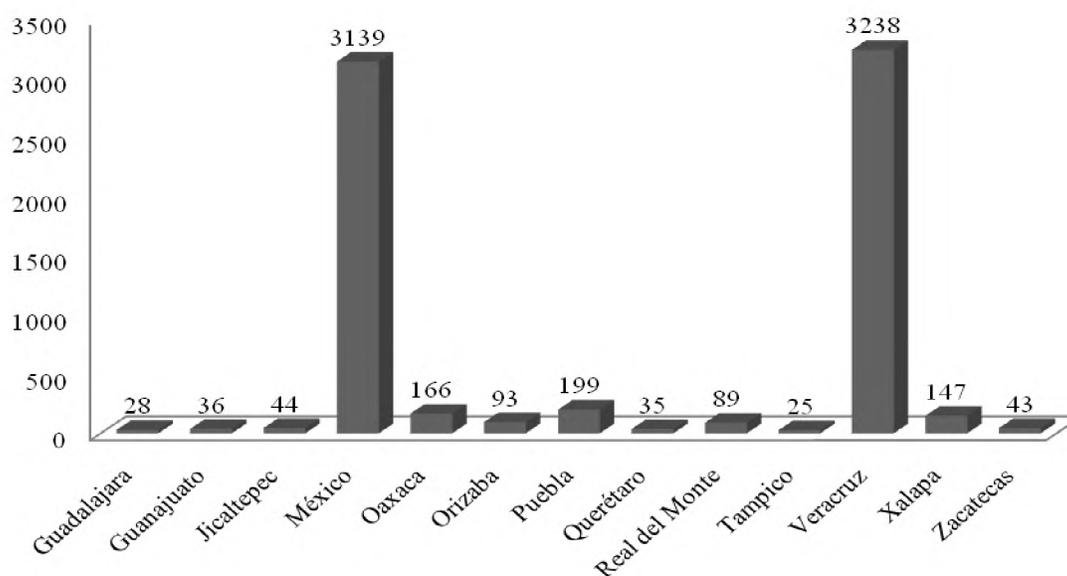
Caleta, del Muelle, del Mercado, de San Antonio, de San Agustín, de Santo Domingo, de Belén y de Loreto.⁶⁴

En segundo lugar, como destino de los migrantes, se posiciona la ciudad de México, aparentemente futuro hogar de 3 139 pasajeros (41.1% del total). Aunque la “Ciudad de los Palacios” fue perdiendo terreno como nodo de las actividades mercantiles del país ante el desarrollo de mercados regionales, siguió conservando la batuta como epicentro político y administrativo. Como punto de confluencia de la red comercial nacional, de la capital partían los caminos que comunicaban con el centro, el septentrión y el golfo de México. La población de la ciudad, que era la mayor en el país, se encontraba en pleno crecimiento: pasó de 180 mil individuos a principios del siglo XIX a 200 mil, dos décadas después.⁶⁵ La urbe contaba con los servicios básicos para las faenas cotidianas, así como espacios destinados al ocio y esparcimiento. En vista de que la praxis mercantil era una de las actividades principales de la ciudad, prósperos hombres de negocios se establecieron en la urbe, donde surgían a menudo nuevas compañías comerciales; en cuanto a los minoristas, trabajaban en un amplio abanico de ramos. Hemos visto que la mayor parte de los que desembarcaban en Veracruz eran comerciantes y no extraña por lo tanto que la ciudad de México fuera el lugar de destino de muchos de ellos.

⁶⁴ Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos*, t. III, pp. 6-8.

⁶⁵ Claudia Patricia Pardo Hernández, “Los extranjeros”, p. 7; Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo*, p. 41.

Gráfica 15. Principales destinos de los extranjeros, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

Ubicada en la cuenca del mismo nombre, Puebla de los Ángeles, segunda ciudad en importancia hasta principios del siglo XX, apareció como patria en potencia de 199 migrantes, quedando muy atrás de Veracruz y de la ciudad de México como lugar de destino. Fundada en 1532, gozó de una serie de privilegios, aunados a su ubicación idónea para la explotación de tierras. Ubicada entre Veracruz y México, ofrecía grandes oportunidades para el comercio y los transportes y fue una de las regiones atractivas para inmigrantes novohispanos y peninsulares. La producción angelopolitana giró en torno a los textiles de algodón, y fue un centro manufacturero de relevancia. Se fabricaban en Puebla productos de alfarería, cristal, jabones, velas, objetos de cuero y hierro, porcelana y velas. Las bondades ofrecidas por la ciudad poblana fueron recaladas por los ojos extranjeros

durante la centuria decimonónica. Hubo quienes afirmaron que era más moderna que la capital del país. Sin embargo, los cambios apenas eran perceptibles a pesar de la introducción de tecnología moderna. En efecto, durante los años treinta, en Puebla, por un lado, florecieron fábricas textiles impulsadas por capitales nacionales y foráneos mientras que gran parte de la sociedad vivía todavía de prácticas artesanales. La población creció a un ritmo lento en la primera mitad del siglo XIX; para 1848 se contabilizaron 72 631 habitantes.⁶⁶

La actual ciudad de Oaxaca, ubicada en el estado del mismo nombre, se localiza en medio de tres valles fluviales y está rodeada por montañas. Este espacio del sur mexicano fue considerado como destino de 166 extranjeros. Antequera fue el nombre con la que se conoció Oaxaca durante la mayor parte de la etapa virreinal, hasta que adoptó su actual denominación cuando México se emancipó. En el siglo XVIII, tuvo un notable crecimiento demográfico, pero siguió siendo una ciudad de modestas dimensiones: se calcula que al mediar la centuria contaba con 18 mil habitantes, entre los que sobresalieron por su poder económico los españoles y criollos acomodados. De Oaxaca se accedía a zonas montañosas donde se ubicaban cientos de pueblos de indios para los cuales la ciudad servía como centro comercial, administrativo y religioso.⁶⁷ A partir de 1821, los avatares sufridos por la nación mexicana repercutieron de manera negativa en la evolución de la urbe oaxaqueña. Aunque la grana continuó siendo el producto más representativo de las transacciones comerciales ciudadinas, no alcanzó las ventas registradas en la etapa virreinal porque los colorantes

⁶⁶ Guy P. C. Thomson, *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, traducción de Carlos Ávila Flores, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección General de Fomento Editorial, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Universidad Iberoamericana-Puebla, Instituto Mora, 2002, pp. 441-442.

⁶⁷ Peter Guardino, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, Oaxaca, UABJO, UAM, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, Congreso del estado de Oaxaca, 2009, p. 39.

industriales desplazaron ese producto en el siglo XIX. Escollos de consideración por sus consecuencias peligrosas fueron los sismos: los escasos excedentes de las administraciones municipales se utilizaron para reparar los daños.⁶⁸

Xalapa se ubicó en quinto lugar, fue la ciudad de destino de 147 migrantes. Localizado al pie del cerro de Macuiltépetl, el antiguo pueblo de las ferias gozaba de una posición privilegiada dentro del sistema de comunicaciones, ya que servía de enlace entre el puerto de Veracruz y la altiplanicie mexicana. La distinguieron también su entorno agropecuario, vocación comercial, flora abundante, fauna variada y clima salubre que lo hacían el sitio de veraneo preferido de los comerciantes radicados en la plaza porteña.⁶⁹ Gracias a la fuerza hidráulica disponible, se instalaron factorías textiles en las que invirtieron veracruzanos y foráneos: Bella Unión Jalapeña, Industrial Jalapeña, La Victoria, Libertad y Lucas Martín.⁷⁰ Xalapa fue, por otra parte, un asentamiento provisional para ciertos migrantes del exterior que no deseaban esperar su pasaporte en la costa veracruzana. Así ocurrió con los italianos Juan Fossati, Jerónimo Gandulfo, Juan Bautista Morete y Juan y Lorenzo Valle, quienes en julio de 1825 pidieron al presidente Guadalupe Victoria les enviara sus pasaportes a la entonces villa xalapeña para que pudieran trasladarse a la ciudad de México y ejercer el comercio.⁷¹ Desde 1823, se mandó una circular en la que se autorizó a los extranjeros que arribaran a los puertos mexicanos pasar a parajes sanos para aguardar su pasaporte. Con tal disposición se pretendió, por un lado, obligar a los extranjeros a usar

⁶⁸ Héctor Martínez Medina y Francisco José Ruiz Cervantes, “La ciudad de Oaxaca. De la Independencia a los inicios del periodo posrevolucionario”, en Sebastián van Doesburg (coord.), *475 años de la fundación de Oaxaca. II. Siglos XIX y XX*, México, Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, Provedora Escolar y Editorial Almadía, Casa de la Ciudad, 2007, p. 7.

⁶⁹ Carmen Blázquez Domínguez, *Breve historia de Veracruz*, p. 138.

⁷⁰ Yovana Celaya Nández, “La formación del Estado”, p. 193.

⁷¹ El gobernador del Estado de Veracruz sobre haber llegado 5 italianos que desean internarse a la República, 1825, AGN, Pasaportes, vol. 4, exp. 6, ff. 34-48.

ese documento y, por otro, dirigirlos a un lugar que gozaba de clima más benévolo y libre de fiebre amarilla, para esperar ese salvoconducto.⁷²

- *Motivos de llegada*

¿Cuáles fueron las razones que orillaron a los migrantes a pensar en México como tierra de acogida? Las múltiples respuestas oficiales al contestar a esa pregunta que dieron 5 364 individuos (36.6% del total de migrantes) permiten agruparlos en ocho categorías, como se evidencia en la gráfica 16, donde también se incluyeron 9 304 registros donde no aparece esa información.

4 388 individuos migraron a México “para trabajar”, respuesta que resultó la más común y un tanto vaga. A veces mencionaron ocupaciones específicas, pero también aludieron de manera muy poco precisa que querían “acomodarse”, “colocarse” “destinarse”, “emplearse”, “ejercitarse”, “establecerse”, “ocuparse”, “y servir”. Estas respuestas de los recién arribados expresan el deseo de fijar su residencia y ganarse la vida con el oficio que sabían o aprenderían. Es decir, su objetivo central fue el de prosperar y labrarse un mejor futuro. Esto confirma lo que la historiografía ha mencionado: los factores económicos fueron los principales motivos por los que los migrantes dejaron su terruño. En ocasiones, los registros consignan los nombres de las personas con quienes los migrantes trabajarían, signo de la existencia de redes comercial, laboral, familiar o de paisanaje.

Las respuestas dadas por 586 personas se relacionaron con ejercer el comercio, dedicarse a “asuntos comerciales”, “asuntos de comercio”, “establecer una casa de comercio”, “negocios”, “negocios de comercio”, “negocios propios” y “realizar una

⁷² Sobre averiguar el punto a que se han dirigido dos individuos sin pasaportes que entraron a la República por Veracruz, 1825, en AGN, Pasaportes, vol. 4, exp. 3, f. 19.

pacotilla”. 535 comerciantes mayoristas y minoristas (91.5%) que hacían de la práctica mercantil su medio de vida dieron esas respuestas. Los 51 individuos restantes (8.5%) tenían profesiones diversas, pero pensaban acogerse a esa actividad.

Anhelaban reunirse con su familia o con algún pariente cercano 177 migrantes. Éstos se dividen en dos grupos: los que ya llevaban un largo tiempo viviendo en México y los que pisaban el país por primera vez. Arribaron con el afán de encontrarse con el esposo o la esposa, el padre, el hermano o la hermana, el tío, el sobrino, los hijos o la familia en su conjunto. Estos lazos reforzaron la unión familiar y la migración en cadena, a través del llamado de parientes-paisanos.

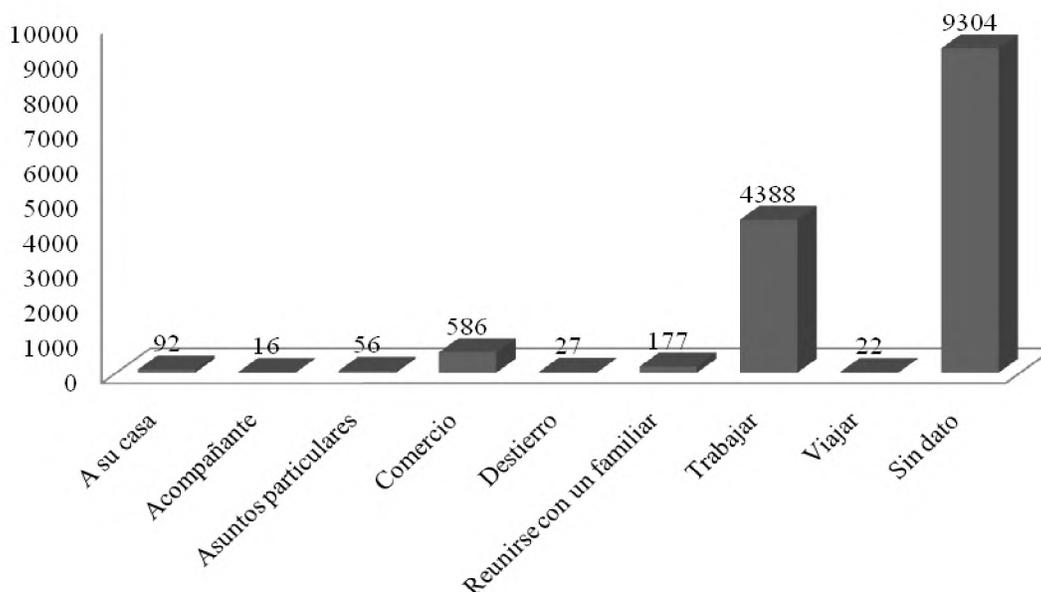
Quienes contestaron que volvían “a su casa” fueron 92, no sólo se referían al ámbito doméstico sino también a una unidad productiva con relaciones familiares y de amistad complejas. Entre los comerciantes, cuando aludían a su casa, se referían a su negocio comercial. A este grupo pertenecían extranjeros ya establecidos en México que habían salido temporalmente del país. Resulta revelador que 85 de los que ofrecieron esa respuesta (92.4%) lo hicieron entre 1829-1831 y 62 de ellos eran peninsulares.

Luego aparecen respuestas por las que se agrupan a pocos migrantes. 56 de ellos dijeron querer dedicarse a “asuntos particulares” o “asuntos propios”. Se englobaron en ese grupo de personas a otras que arreglarían una herencia, mudarían de clima, harían misiones o entregarían pliegos. Un par de personas llegaron a Veracruz después de haber naufragado, unas más iban a contraer matrimonio, un último pretendió “hacer averiguaciones sobre la historia nacional”. 27 individuos habían sido “desterrados” por cuestiones políticas: 9 eran africanos, probablemente esclavos, y 18 eran cubanos; todos abandonaron Cuba, en 1844, año crítico a raíz de la conspiración de la Escalera, de la cual se habló con antelación.

Después aparecen 22 individuos que declararon que el motivo de su llegada a México era “viajar”: 13 eran estadounidenses, 2 franceses, 2 holandeses, 1 británico, 1 chileno, 1 italiano, 1 portugués y 1 venezolano.⁷³ Su ánimo era recorrer el territorio mexicano, aunque no por un tiempo prolongado. Quizá los guiaban motivos naturalistas o científicos y eran individuos solventes, porque los estipendios necesarios durante su recorrido serían costosos por los gastos inevitables en mesones, alimentos y transporte. Finalmente, 16 personas asentaron ser “acompañante”, es decir que durante su viaje dependieron de algún otro pasajero al cual servían o con quien mantenían un vínculo afectivo. 11 acompañantes pertenecieron al personal doméstico.

⁷³ Los nombres de los estadounidenses eran Louis Alexandre Dupuy, Bethuel Bunker, F. Heath, Guillermo Marten, María Hernández, William S. Brown, Eisen Hart Pardy, Phihas Page, Roger Lapham, Daniel M. Clinch, Oran K. Baker, William W. Hopkins y William Hill. Los franceses eran Conut D’Otrante y el señor Bresseur. Los holandeses eran Federico G. Rage y José Besanblano. Completaban la lista el británico Carlos Hay, el chileno Ramón López, el italiano Marqués de Stoni Sociati, el portugués Antonio Giniones de Campos y el venezolano Pedro Eduardo. AGN, Movimiento Marítimo, vol. 1, ff. 288, 313; vol. 2, ff. 331v, 350, 352; vol. 3, ff. 90, 91, 140, 145-146, 201, 308, 319; vol. 4, ff. 224-225, 231; vol. 5, ff. 20-21; vol. 6, ff. 54-55; vol. 16, ff. 308-309, 322, 327; Pasaportes, vol. 10, f. 221; vol. 11, f. 209v.

Gráfica 16. Objeto de la llegada a México de los extranjeros que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848



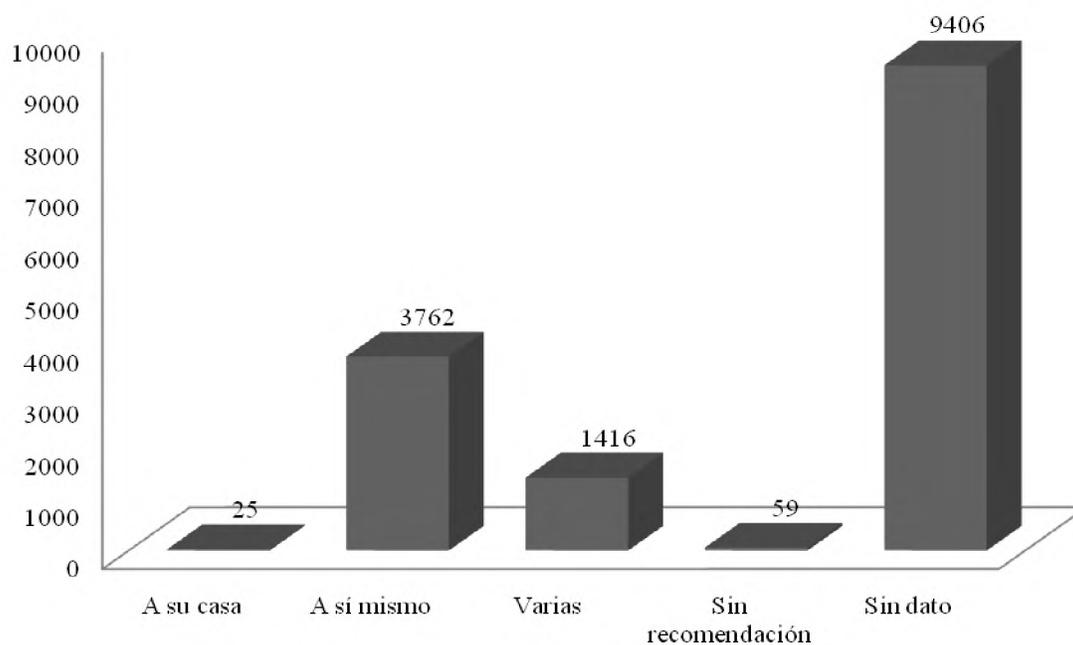
Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831. Total de menciones: 14 668.

- Recomendaciones

Al ingresar al país, los extranjeros tenían que indicar el nombre de una persona que los recomendaba. Lo común era exhibir alguna carta de recomendación o proporcionar una simple declaración. 5 262 personas respondieron a esa pregunta, como se observa en la gráfica 17. Entre los 1 416 individuos que recomendaban a los que arribaban en los barcos estaban negociantes, sociedades de varios tipos (comerciales, mineras y de espectáculos), ministros plenipotenciarios, cónsules extranjeros, parientes consanguíneos o cónyuges, el capitán del puerto, el gobierno o la autoridad política mexicana e, incluso, un pasajero que traía a un sirviente. No existió ningún tipo de restricción respecto a quien podría conceder

la recomendación, no importaba si se trataba de una persona física o de una compañía. De hecho, ante la falta de ese tipo de “padrino”, 3 762 extranjeros se recomendaron “a sí mismos” y 25 lo fueron por “su casa”, mientras que 59 personas más no contaron con ninguna recomendación. Hasta 1840 la recomendación de una persona o razón social era más frecuente pero después de esa fecha proliferó la mención de recomendado “a sí mismo”, sin más. Esto es, la migración más masiva entre 1840-1848 no fue respaldada por una red de apoyo, en contraste de lo ocurrido dos décadas antes, cuando la protección del “padrino” era lo habitual.

Gráfica 17. Recomendaciones de los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, 1825-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Movimiento Marítimo, vols. 1-10, 12-16; Pasaportes, vols. 10-12, 38-39; *Correo de la Federación Mexicana*, 1828; *Diario del Gobierno*, 1839; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835-1844; *El Censor*, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, 1843; *El Sol*, 1825-1828, 1832; *El*

Telégrafo, 1833; *Mensajero Federal*, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1830-1831.

En síntesis, Europa occidental fue el principal expulsor de personas hacia Veracruz. El flujo español se colocó a la cabeza, aunque en ciertos años fue superado por otras nacionalidades, como la francesa que le siguió muy de cerca. Por otra parte, entre las personas que desembarcaban, hubo también individuos de regiones lejanas y con poca migración hacia México, como Marruecos, estado islámico independiente en el África mediterránea, o Rusia, extenso imperio asiático que era gobernado por el zar. Estos hallazgos confirman el aire cosmopolita del puerto jarocho donde convergieron individuos provenientes de países muy distantes.

A territorio veracruzano llegaron extranjeros que conocían un oficio o lo aprenderían con el paso del tiempo. La trascendencia del comercio quedó en evidencia, por ser este sector donde podían obtenerse eventualmente jugosos dividendos. El establecimiento de fábricas textiles en Xalapa, Orizaba y San Andrés Tuxtla atrajo un número considerable de artesanos británicos y franceses, hilanderos, tejedores, cardadores, maquinistas, mecánicos, entre otros. Los agricultores foráneos, sobre todo franceses, aprovecharon los beneficios de los proyectos colonizadores de Jicaltepec y Coatzacoalcos, aunque este último caso fracasó. Si bien Veracruz no se distinguió por ser una región minera, existió un lugar donde se descubrieron minas de cobre y oro, llamado Zomelahuacan, que atrajo a varios extranjeros.

2. Los avecindados

El extranjero avecindado fue aquel que manifestó el ánimo de residir de manera prolongada en la República Mexicana y mantuvo un domicilio fijo.⁷⁴ Se distingue del transeúnte porque éste sólo estuvo de paso y careció de lugar de habitación permanente. Algunos obtenían la vecindad veracruzana para iniciar negocios de largo aliento, establecer contactos, formar alianzas, participar en las reuniones convocadas por los ayuntamientos y obtener la ciudadanía. Como se explicó en el capítulo anterior, adquirirían así derechos civiles y eventualmente podían acceder a cargos políticos. Varios hispano-mexicanos ocuparon un asiento en las corporaciones municipales. Algunos extranjeros ejercieron como conjuces en las causas criminales y tuvieron puestos en los tribunales mercantiles.⁷⁵ Como el resto de los vecinos veracruzanos, también sufrieron las medidas arbitrarias aplicadas por las autoridades locales, siendo las más recurrentes los extenuantes préstamos forzosos, como se verá en el capítulo quinto.

Al inmigrante avecindado o transeúnte que cumplía con la legislación vigente y tenía por lo tanto pasaporte y carta de seguridad, se le garantizaba la libertad de circulación en el país y la protección de la autoridad gubernamental. Además, contaba con el respaldo adicional de su legación o de la representación diplomática a la que se había acogido. Los extranjeros debían registrarse ante el consulado local según las disposiciones de sus respectivas naciones, pero éste no era un trámite con el cual todos cumplían. Las legaciones trataban además de registrar a las personas que estaban formalmente bajo su protección, por

⁷⁴ Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, p. 81.

⁷⁵ AMX, Actas de Cabildo, 1828, sesión 12 de septiembre, f. 106; Veracruz, 1840-1842, en AHMV, Ayuntamiento, caja 181, vol. 248, ff. 1-442.

medio de avisos en los cotidianos, para que pudieran obtener o renovar su respectiva carta de seguridad, así como para cumplir con las instrucciones de su gobierno respectivo.

En 1842, la administración santannista permitió a los extranjeros comprar fincas rústicas y urbanas, así como denunciar minas. Como se verá ampliamente en los capítulos cuarto y quinto, estas concesiones resultaron trascendentales para los inmigrantes no españoles, porque varios de ellos eran arrendatarios de bienes raíces o socios de compañías mineras, alcanzaron así el estatus de propietario y acumularon capitales. De forma particular, ciertas comunidades foráneas gozaban de concesiones especiales derivadas de los tratados firmados con sus respectivos gobiernos. El punto más controversial fue el comercio al menudeo. De hecho, ese asunto fue el meollo del primer enfrentamiento franco-mexicano, y en 1843 se excluyó de ese giro a los inmigrantes debido a la preeminencia que tenían en ese sector donde supuestamente perjudicaban a los mexicanos.⁷⁶

Las cargas concejiles fue otro asunto puesto en la mesa de discusión. Estas cargas consistieron en servicios de policía que proporcionaban los vecinos de una población. La norma general fue que los extranjeros estaban exentos de realizarlos, pero no faltaron los intentos para que también se les incluyera. Faenas pesadas conocidas como “rondas de noche” o “patrullas nocturnas” generaron pleitos y hubo puntos de vistas divergentes. En Córdoba, en 1841, se compelió a los españoles a realizar “rondas de noche”, pero el gobernador veracruzano emitió una circular para recordar que los extranjeros no tenían la obligación de prestar esa clase de servicios.⁷⁷ En 1848, la jefatura de Veracruz ordenó que

⁷⁶ Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano*, t. I, pp. 17-19.

⁷⁷ AHMX, Actas de Cabildo, 1841, sesión 10 de febrero, ff. 17v-18; Comunicaciones de la Prefectura, 1841, 10 de febrero, ff. 188-189.

todos los vecinos mexicanos y extranjeros prestaran las rondas nocturnas. Según la jefatura, la disposición se estaba cumpliendo, pero el santanderino Antonio Zorrilla se inconformó y argumentó que, “como ciudadano español no podía ni debía obsequiar las órdenes que se le presentaban”, por lo que las arrojó “con desprecio sobre el mostrador de su establecimiento”.⁷⁸ Aunque de alguna manera Zorrilla tenía razón en negarse, las circunstancias especiales que vivía el vecindario ameritaban una colaboración general.

Los derechos y las obligaciones que tenían los inmigrantes no dejaron de suscitar comentarios en la prensa local y nacional. En su particular visión ideológica, cada diario defendió su postura a favor o en contra de los extranjeros. Así, en el cotidiano veracruzano *El Procurador del Pueblo*, del 29 de enero de 1834, se insertó un artículo, por demás interesante, proveniente de un periódico capitalino acerca de las cartas de ciudadanía. Se mencionaba la manera indiscriminada en la que las legislaturas estatales otorgaban estos documentos a los extranjeros que no cumplían los requisitos legales. Resultaba, entonces, una “monstruosidad de que unos hombres que no tienen garantías para vivir en el país, ni para el goce de los demás derechos civiles concedidos a los mexicanos, pueden elegir y ser elegidos para todos los destinos públicos que no se han reservado a los nacidos en la república”.⁷⁹

El gobierno veracruzano quiso empadronar a la población foránea de todo el Estado, con la finalidad de identificar a los miembros de las distintas nacionalidades, y conocer su ocupación, lugar y tiempo de residencia y saber si cumplían con las normas legales de estancia. Abunda la documentación acerca de las comunidades española y francesa, y

⁷⁸ Juan Soto a cónsul de España en Veracruz, Xalapa, 31 de octubre de 1848, en AGA, 21, 19640, legajo 3, carpeta 3.

⁷⁹ *El Procurador del Pueblo*, 29 de enero de 1834, núm. 15, p. 2.

también acerca de los grupos menos numerosos de británicos, estadounidenses y ciudadanos hanseáticos.

a) Las listas de solicitudes de cartas de seguridad y las matrículas de extranjeros

En el ramo Cartas de Seguridad del Archivo General de la Nación existen listas de extranjeros que solicitaron su salvoconducto por primera vez o acudieron a renovarlo ante su cónsul respectivo o la autoridad política local (por lo general, el jefe de departamento o prefecto político). En el Archivo General de la Administración española se conservan libros de matrículas de españoles de la década de 1840. Estas fuentes se convierten en un excelente mirador para identificar a los inmigrantes avecindados en México. No obstante, presentan limitaciones, pues como señala Macrina Rabadán Figueroa, en este tipo de documentos no figuran todos los extranjeros.⁸⁰ La desidia parece ser la causa principal del incumplimiento, pero también tuvieron su parte de responsabilidad las autoridades locales encargadas de ejecutar el reglamento de pasaportes vigente y los representantes extranjeros, situación que observó y preocupó al supremo gobierno.⁸¹ Pese a esto, el análisis de esas matrículas proporciona elementos suficientes para delinear el perfil de los foráneos.

Como se recordará, desde 1830 se instituyeron las cartas de seguridad pero fue durante la etapa del centralismo (1836-1845) que existió un mayor control para que los extranjeros se proveyeran de estos documentos.⁸² A finales de cada año las diversas

⁸⁰ Macrina Rabadán Figueroa, “Radiografía de una migración. Españoles en México a mediados del siglo XIX”, en Martín López Ávalos y Marcela Martínez Rodríguez, *Tierra receptora*, p. 295.

⁸¹ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 30 de noviembre de 1843, núm. 3082, p. 365.

⁸² Lo que ocurría con los extranjeros no era aislado, debido a que en esos años existió una creciente preocupación por “registrar e imaginar la nación”, que se plasmó en los trabajos estadísticos. La producción estadística fue prolífica y no implicó una ruptura respecto al trabajo estadístico precedente; incluso se inyectaron mayores recursos. Por mandato de la Constitución de 1836, las juntas departamentales realizarían de forma anual las estadísticas de su respectivo departamento para remitirlas al gobierno general. La misma

administraciones centralistas, a través de circulares, siempre recordaron a los inmigrantes su obligación de contar con su respectivo salvoconducto. Hacían lo mismo los cónsules extranjeros porque de no tenerlo se les podía multar con 20 pesos o encarcelarlos durante diez días.⁸³

En 1848, fecha del corte cronológico de esta tesis, surgió un hecho significativo: las representaciones extranjeras de las ciudades hanseáticas y estadounidense en Veracruz comenzaron a controlar de manera más sistemática a sus conciudadanos.⁸⁴ Antes del estallido de la conflagración entre México y Estados Unidos, los consulados de España y Francia habían sido los únicos en levantar registros consulares ordenados. En el caso español, los registros empiezan a inicios de la década de 1840, una vez que quedó establecido el consulado de Su Majestad Católica en la plaza porteña. Los restantes agentes extranjeros sólo se limitaban a enviar solicitudes, muy escuetas, al jefe de departamento o prefecto político. En muchos casos, los extranjeros acudían directamente con esos funcionarios por la lejanía de su representación consular. Tan notorio era el desorden documental que en junio de 1848 Juan Soto, gobernador veracruzano, hizo recordar a Francisco Giffard, cónsul británico en el puerto jarocho, la manera cómo debía elaborar los

disposición, ahora dirigida a las asambleas departamentales, se reprodujo en las Bases de Organización Política de la República Mexicana de 1843. Con anterioridad, la Constitución de 1824 había determinado que los estados proporcionaran informes sobre sus poblaciones, el modo de protegerlas y acrecentarlas. Leticia Mayer Celis, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, p. 46; Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell, "Introducción: un recuento de la estadística en México", en Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell (ed.), *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, El Colegio de Sonora, 2017, p. 39.

⁸³ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 8 de diciembre de 1836, núm. 588, p. 394; 23 de noviembre de 1842, núm. 2710, pp. 457-458; 30 de noviembre de 1843, núm. 3082, p. 365.

⁸⁴ Nombres y filiación de los individuos de las ciudades hanseáticas que piden una carta de seguridad para el presente año, Veracruz, 26 de abril de 1848, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 70, ff. 219; List of the citizens of the United States of America who have made application for Letters of Security for the present year, at this consulate, Veracruz, 20 de octubre de 1848, en vol. 71, f. 278.

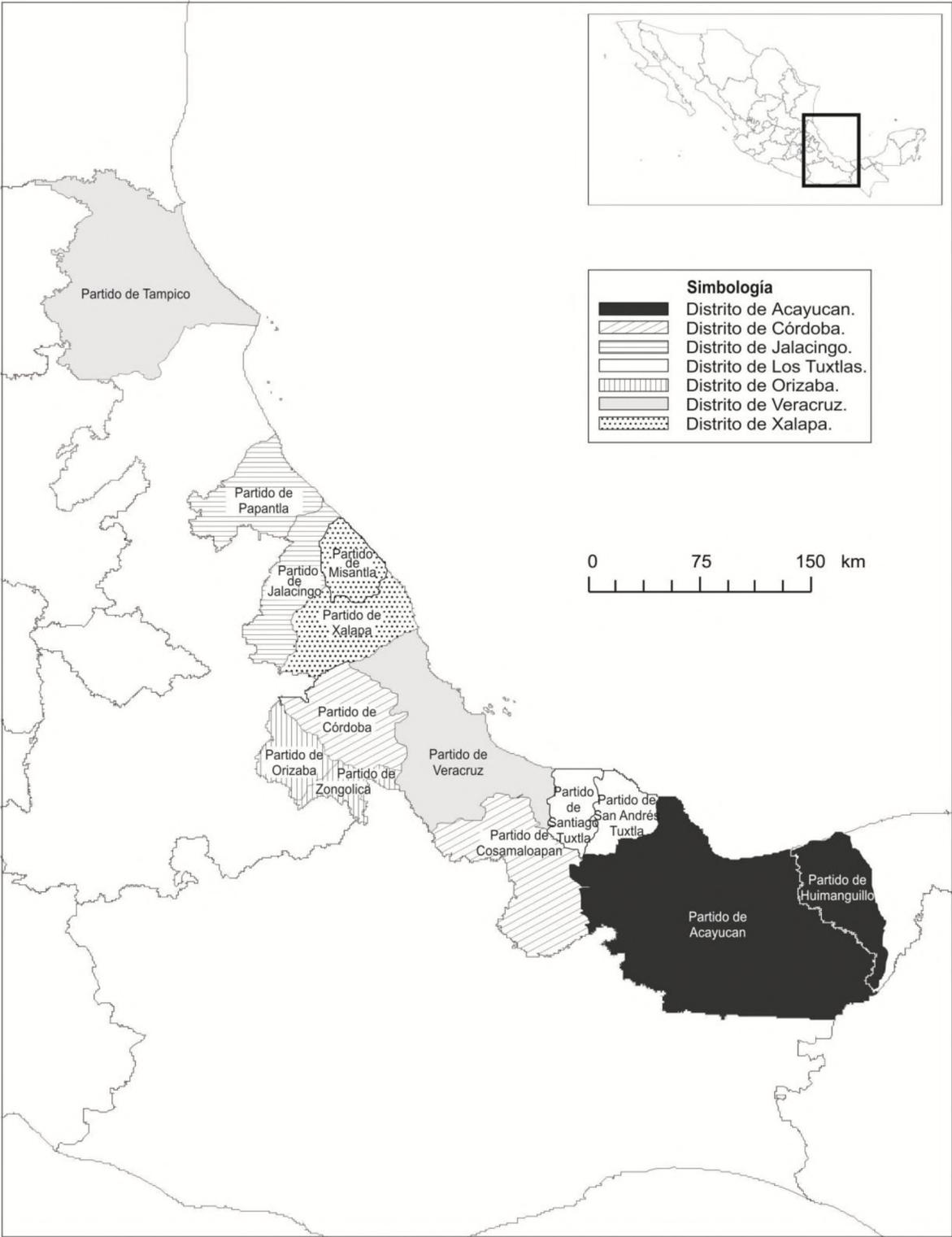
certificados de nacionalidad de sus compatriotas para que pidieran sus respectivas cartas.⁸⁵ Sin embargo, el cónsul no era nuevo en el cargo, ostentaba ese título desde 1842 y de 1833 a 1841 había sido vicecónsul.⁸⁶

Las primeras solicitudes de cartas de seguridad elaboradas por el gobierno veracruzano datan de 1840 y 1841. Los extranjeros se presentaron ante la prefectura (sin pasar por el agente consular) para manifestar su residencia legal presentando la carta del año en curso o la constancia de haberla pedido. El padrón de 1840 integró dos listas distintas: la de los extranjeros que contaron con sus salvoconductos y la de los que carecieron de esos documentos, en la que se asientan los castigos impuestos por la autoridad local. Los partidos, división administrativa de los distritos, que aparecen en esas cartas son los de Córdoba, Jalacingo, Orizaba, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Veracruz y Xalapa. En 1840 se anotaron el nombre del extranjero, su nacionalidad y partido de residencia. En la lista de 1841 se registró sólo a los extranjeros de los partidos de Acayucan, Cosamaloapan, Misantla, y Xalapa, así como los distritos de Orizaba, Tuxtla y Jalacingo. En ese año, se añadieron más precisiones, como la actividad y el tiempo de residencia en la República Mexicana (mapa 4).

⁸⁵ México, 26 de junio de 1848, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 71, f. 30.

⁸⁶ Francisco Giffard, vicecónsul en Veracruz, 1833, en AHG-SRE, exp. 44-9-157.

Mapa 4. Distritos y partidos del departamento de Veracruz en 1840



Fuente: Elaboración propia a partir de María de la Luz Belmonte Guzmán, *La organización territorial*, p. 30.

Los extranjeros listados fueron 570 en 1840 y 357 en 1841. La segunda lista no contempló al distrito de Veracruz, el que aglutinaba la mayor cantidad de inmigrantes, por lo que esta disminución de un año para otro es sólo aparente. En el cuadro 11 se muestran las diversas nacionalidades en los años referidos.

Cuadro 11. Procedencia de los extranjeros avecindados en el departamento de Veracruz en 1840 y 1841

<i>Procedencia</i> \ <i>Años</i>	<i>1840</i>	<i>1841</i>	<i>Total</i>
Alemania	55	30	85
Austria	6	0	6
Bélgica	0	3	3
Cuba	1	1	2
Dinamarca	3	0	3
España	221	88	309
Estados Unidos	15	22	37
Francia	223	172	395
Haití	1	0	1
Inglaterra	23	30	53
Italia	19	8	27
Países Bajos	1	0	1
Suecia	0	1	1
Suiza	1	2	3
Extranjero	1	0	1
<i>Total</i>	<i>570</i>	<i>357</i>	<i>927</i>

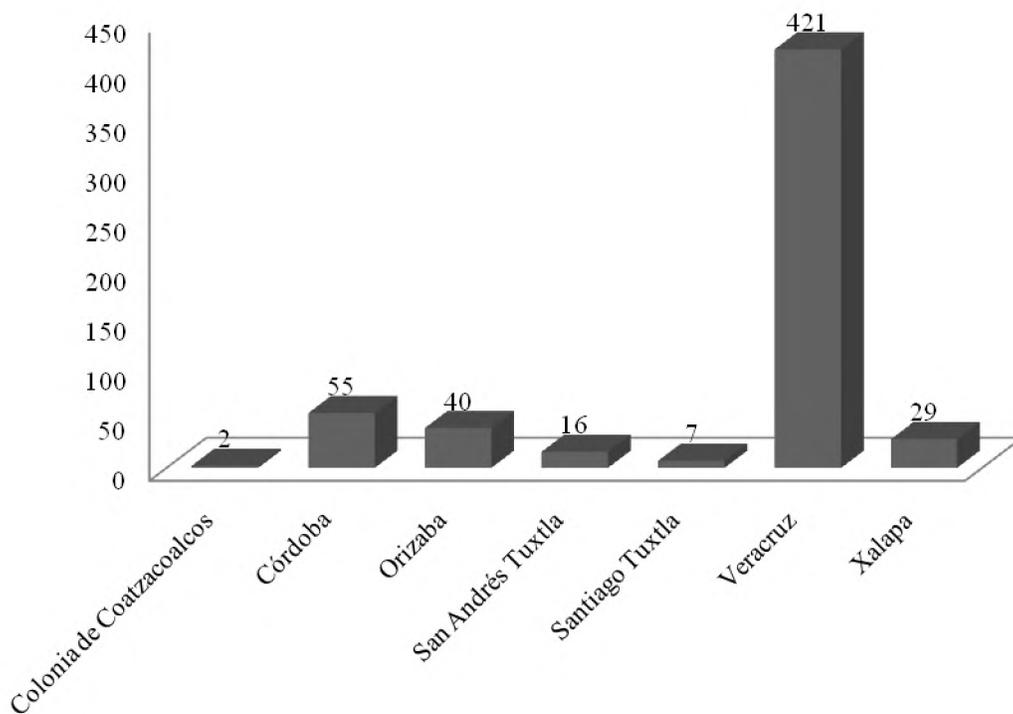
Fuentes: Xalapa, 20 de mayo de 1840, vol. 21, ff. 149-157; Xalapa, 29 de junio y 24 de julio de 1841, vol. 29, ff. 235-245, en AGN, Cartas de Seguridad.

Los franceses fueron el grupo foráneo más numeroso en ambos años, aunque por muy poco en 1840. En segundo lugar estuvieron los peninsulares, quienes en esos años lideraban el movimiento migratorio hacia Veracruz. En conjunto, ambas nacionalidades representaron en 1840, 77.9% del total de extranjeros y en 1841, 72.8% del mismo. En tercer lugar estaban los alemanes (provenientes de Prusia, Sajonia y las tres ciudades hanseáticas de Bremen, Hamburgo y Lübeck), luego seguían los ingleses y en quinto lugar

se encontraban los estadounidenses. El resto de las nacionalidades no rebasaban los 10 individuos.

Los lugares de residencia de los extranjeros se ubicaban a lo largo y ancho del territorio veracruzano, pero con distribución desigual. La mayor concentración estuvo en la parte central, donde se encontraban las principales poblaciones del departamento. En la lista de 1840 se anotaron los partidos de Córdoba, Orizaba, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Veracruz y Xalapa, así como la colonia de Coatzacoalcos (gráfica 18).

Gráfica 18. Partidos de residencia de los extranjeros en el departamento de Veracruz en 1840



Fuentes: Xalapa, 20 de mayo de 1840, vol. 21, ff. 149-157; Xalapa, 29 de junio y 24 de julio de 1841, vol. 29, ff. 235-245, en AGN, Cartas de Seguridad.

La lista de 1841 fue más específica al indicar ciudades, pueblos, haciendas y ranchos, como se advierte en el cuadro 12. En el capítulo quinto se abundará con más detalle en la relación de los extranjeros con las últimas dos unidades agrícolas.

Cuadro 12. Lugares de residencia de los extranjeros residentes en Veracruz en 1841

<i>Lugar de residencia</i>	<i>Número de extranjeros</i>	<i>Lugar de residencia</i>	<i>Número de extranjeros</i>
Acayucan	11	Nopalapan	1
Catemaco	1	Orizaba	84
Chacaltianguis	3	Papantla	5
Chilchotla	1	Paraje Nuevo	1
Chinameca	3	Paso de San Juan	3
Córdoba	28	Perote	6
Cosamaloapan	22	Rancho de Cabeza	1
Cosoleacaque	2	San Andrés Tuxtla	26
Esperanza	1	Santiago Tuxtla	7
Hacienda del Potrero	3	Soconusco	2
Hidalgotitlán	3	Sotapan	1
Huatusco	6	Tecolutla	1
Ixhuatlán	1	Tlacuacintla	1
Jaltipan	4	Tuxpango	1
Jicaltepec	25	Xalapa	49
Minatitlán	10	Zacuapam	6
Mirador	2	Zapotes	1
Misantla	2	Zomelahuacan	6
Monte Blanco	1	Zopilotes	18
Nautla	8		

Fuentes: Xalapa, 20 de mayo de 1840, vol. 21, ff. 149-157; Xalapa, 29 de junio y 24 de julio de 1841, vol. 29, ff. 235-245, en AGN, Cartas de Seguridad.

La preferencia de los extranjeros por los centros urbanos es evidente. En 1840, destacaron los partidos de Veracruz, Orizaba, Córdoba y Xalapa, que ofrecían la infraestructura y el mercado indispensable para el desarrollo de las actividades de los inmigrantes (mapa 2). En 1841, sobresalieron las principales urbes del departamento, con excepción del puerto jarocho cuya información no se consignó. Aún con ese faltante, la población extranjera en la ciudad de Veracruz era mayor a la de otros puertos del Golfo, como Tampico. Mientras que en 1831 se contabilizaron en la urbe veracruzana 629

extranjeros,⁸⁷ los inmigrantes en Tampico oscilaron entre 300 y 500 individuos durante las primeras cinco décadas de vida independiente.⁸⁸ De Xalapa y Veracruz se han esbozado ciertas características en el primer apartado de este capítulo, entre las que destacan su vocación mercantil y alta concentración demográfica.

Córdoba, enclavada a la orilla de la Sierra Madre Oriental, se ubicaba entre la elevada serranía de Matlaquiahuitl y el río Blanco, sobre las lomas llamadas de Huilango. De clima caluroso en primavera y lluvias en verano, su terreno es en parte llano y en parte montuoso y quebrado, cubierto de vegetación lozana y vigorosa. Sus mantos acuíferos eran propicios para la agricultura y la industria. La caña de azúcar, el café y el tabaco fueron los cultivos que marcaron el desarrollo económico de la ciudad y su región en la centuria decimonónica. Córdoba formó parte de una red de caminos que la comunicaban con la costa del Golfo, el altiplano, los valles oaxaqueños, Chiapas y Guatemala.⁸⁹ Debido a esa circunstancia, circulaban por esta ciudad productos nacionales y extranjeros que se distribuían localmente. En materia urbanística, se amplió el alumbrado público, se avanzó en la introducción del agua del río Metlac y se mejoraron las calles principales de Córdoba. En su derredor se localizaban haciendas, trapiches, fábrica de labor y ranchos. En 1850, era ya una todavía pequeña pero muy dinámica ciudad.⁹⁰

⁸⁷ Ramón de Garay, “Estadística del departamento de Veracruz”, p. 268.

⁸⁸ Filiberta Gómez Cruz, “Tampico, conjunción regional-eslabón internacional en la primera mitad del siglo XIX”, en Ivett García Sandoval, Marisa Pérez Domínguez y José Ronzón León (coords.), *Puertos y comercio en el golfo de México (siglo XIX)*, México, Ediciones Morbo, 2014, (Colección Venablo), p. 133.

⁸⁹ Julio Contreras Utrera, *El abastecimiento de agua y el saneamiento urbano: El largo sueño de los cordobeses, 1760-1913*, Xalapa, Universidad Veracruzana, Dirección Editorial, 2019, (Colección Biblioteca), pp. 25-26.

⁹⁰ *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1854, t. 4 p. 73; José González Sierra, “Córdoba en el México Independiente, 1821-1870”, en Adriana Naveda Chávez-Hita y Enrique Florescano (coords.), *Historia general de Córdoba y su región*, presentación de Guillermo Rivas Díaz, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2013, p. 70.

Orizaba es una urbe situada en el profundo valle del mismo nombre rodeado por elevadas montañas. La naturaleza pródiga comprende buenos pastos y frondosas arboledas. Aguas frescas y abundantes irrigan los llanos de su cuenca, siendo el río Blanco la principal corriente. El clima es templado. En los límites de la ciudad se habían abierto cuatro garitas: al norte la de Puerto Grande; al este, Escamela; al sur, Jalapilla; y al oeste, Angostura. Se producía tabaco, café, arroz, azúcar, panela, miel, aguardiente de caña, chile y frutas. En la ciudad había trapiches, “molinos de pan moler”, molinos de caña, hornos para hacer ladrillo, teja, loza, pan y quemar cal. Después de Puebla y de la capital de la República, la ciudad orizabeña era el tercer centro manufacturero donde invirtieron empresarios que desarrollaron experimentos fabriles desde la primera mitad del siglo XIX.⁹¹

El ámbito rural no era el preferido por la mayoría de los inmigrantes, pero pasó a ser el lugar de residencia de algunos extranjeros. El pueblo de Cosamaloapan se distinguió por la explotación ganadera y la producción de algodón de gran calidad, así como en los Tuxtlas y en el extremo norte de la Huasteca. Cerca de la región de Huatusco inició un proyecto colonizador encabezado por los alemanes Carl Christian Sartorius y Karl Lavater. Sartorius, quien llegó a México como empleado de la Compañía Alemana de Minas, fundó Monte Libre, donde plantó café, maíz, frijol, sandía y tabaco; después, estableció la hacienda El Mirador y alentó a parientes suyos a alcanzarlo a finales de los años treinta.⁹² Los alemanes que aparecen tramitando sus salvoconductos en 1840 y 1841, y manifestaron vivir en El Mirador y Zacualpam, todos fueron sin duda familiares o trabajadores de Sartorius. El producto estrella de la hacienda fue la caña de azúcar y sus derivados, como el

⁹¹ *Boletín*, 1854, t. 4, pp. 3-23; Jesús Hermosa, *Manual de geografía y estadística de la República Mexicana*, edición facsimilar, México, Instituto Mora, 1991, pp. 169-172.

⁹² Luz María Martínez Montiel y Araceli Reynoso Medina, “VII. Inmigración europea y asiática. Siglos XIX y XX”, en Guillermo Bonfil Batalla (comp.), *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 1993, pp. 347-348.

aguardiente y el azúcar que se comercializaron en Huatusco, Córdoba, Orizaba y Veracruz, donde las casas mercantiles cobraban 5% de comisión por las transacciones efectuadas.⁹³ Finalmente, Sartorius creó la Compañía de Colonización en Darmstadt, con el objeto de traer a 30 000 colonos, pero el proyecto no se concretó. Este ejemplo ilustra la presencia de un extranjero en una empresa agroindustrial, como ocurrió en otras partes de Veracruz y del país.⁹⁴

Jicaltepec experimentó un aumento demográfico notable con los franceses que se establecieron en la colonia. En sus primeros años, abrieron plantíos de caña, plátano, maíz y vainilla, siendo este último producto el de mayor demanda. Resultaron de gran ayuda para los galos los indígenas totonacas locales, quienes les enseñaron a cultivar especies por ellos hasta entonces desconocidas. El éxito de la colonia, con todo y sus tropiezos, se reflejó con el arribo de nuevos colonos que se asentaron a lo largo de la margen izquierda del río Nautla, en las rancherías de Bellavista, Dos Hermanos, Chapachapa, La Peña, Paso de Telaya, Zopilotes, Mentidero y Estero de Tres Bocas, así como en el pueblo de Nautla.⁹⁵ A esas personas se les consideró a veces como mexicanos por naturalización, como lo estipulaba la legislación sobre colonización vigente, y en otras ocasiones como franceses, por lo que se les obligó a solicitar sus cartas de seguridad. En 1839, sin embargo, habían obtenido un privilegio de Santa Anna que les permitía conservar su nacionalidad sin tener que solicitar dicha carta.⁹⁶ Ante ese escenario de incertidumbre legal, en los años subsiguientes unos pocos colonos optaron por pedir sus respectivos salvoconductos.

⁹³ Beatriz Scharrer, “Estudio de caso: el grupo familiar de empresarios Stein-Sartorius”, en Brígida von Mentz, *et al.*, *Los pioneros*, p. 253.

⁹⁴ Walther L. Bernecker, *De agiotistas y empresarios*, p. 121.

⁹⁵ Jean-Christophe Demard, *Río Bobos. Cuenca baja: Historia de una integración francesa*, traductor Antonio Neme Capitaine, editor Arturo Sánchez y Gándara, México, S y G editores, 2006, p. 56.

⁹⁶ AGN, Cartas de Seguridad, vol. 160, f. 269; vol. 161, f. 107.

En el poblado de Zomelahuacan (hoy Las Minas), en las estribaciones del Cofre de Perote, perteneciente a la jurisdicción de Jalacingo, abundaban vetas de oro, plata, cobre, fierro y plomo.⁹⁷ Zomelahuacan dominaba las barrancas del mismo nombre, Cano, Tenespanoya, y Zonguis.⁹⁸ Su fecha de fundación es desconocida, se cree que monjes de la orden de los Hipólitos estuvieron entre sus primeros habitantes.⁹⁹ A principios del siglo XIX, Zomelahuacan entró en auge: en 1803, se declaró pueblo y en 1823 su jurisdicción política se estableció como “de bordes adentro”. Incluía las congregaciones de Guapala, Landaseo, Las Carboneras, Minas, Pueblo Nuevo, Quiahuixcuautila, Tenexpanoya, entre otras.¹⁰⁰ El centro minero era rico, pero no era fácil de acceso por la deficiente infraestructura caminera. Además, imperaba en esa zona la agricultura de subsistencia, lo que dificultaba las posibilidades de abasto para los operarios de las empresas extractivas. Al menos en la región central veracruzana, los comerciantes, sobre todo los avecindados en Xalapa y Jalacingo, se beneficiaron de la expansión de ese mineral. Los ingleses fueron los primeros extranjeros en invertir en Zomelahuacan al fundar la Mexican Mining Company. Hasta 1831, la compañía inglesa explotaba en ese lugar la veta de cobre Sabanilla y las de oro El Alto y San Antonio.¹⁰¹ Otros inversionistas extranjeros también incursionaron para explotar las minas, como el barcelonnette José Couttelenc¹⁰² y el vasco Lucas Zurutuza, sobrino del negociante Anselmo Zurutuza. Couttolenc, además, trabajó en una fábrica de

⁹⁷ Juan Fenochio, *Informe acerca del mineral de Zomelahuacan presentado a la Secretaría de Fomento por Juan Fenochio*, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1883, pp. 18-19; Henry George Ward, *México en 1827*, traducción de Ricardo Haas, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, (Biblioteca Americana), p. 375.

⁹⁸ Juan Fenochio, *Informe acerca del mineral de Zomelahuacan*, pp. 13-14.

⁹⁹ Estadística del Departamento de Jalapa, compuesto de los cantones Jalapa y Jalacingo, en *Estado libre y soberano de Veracruz*, Xalapa, Impreso por Blanco y Aburto, 1831, p. 88.

¹⁰⁰ *Estadística*, p. 96.

¹⁰¹ *Estadística*, p. 97.

¹⁰² Para más pormenores sobre este personaje, véase Leticia Gamboa Ojeda, “Acerca de los primeros empresarios franceses en Puebla (siglo XIX). La familia Couttolenc y sus contrastes frente a un patrón tradicional de inmigración”, en Rosa María Meyer y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes*, pp. 35-56.

utensilios de cobre creada ex profeso para la elaboración de alambiques, bombas para subir el agua, barras, “culebras”, calderas, pailas, utensilios domésticos y “planchas de todos gruesos”.¹⁰³ Una lista de extranjeros del departamento de Veracruz de 1841 ubica a seis de ellos en Zomelahuacan: Francisco Labró, Juan Bechet, Luis Guyot, Pedro Desormeaux y Víctor Deltrieux, todos de oficio cobrero, y el español Gil de Echeverría, administrador de minas.¹⁰⁴ En 1845, residía también en el mineral Rose Gabriel Adolfo N. Toussaint, oriundo de París.¹⁰⁵ Dos años después se sabe que era vecino de Zomelahuacan donde vivía también el comerciante Manuel de la Quintana, originario de Balmaceda, en Vizcaya.¹⁰⁶

En el sur veracruzano, en Acayucan, Coatzacoalcos, Jaltipan, Minatitlán e Hidalgotitlán sobresalieron franceses que decidieron permanecer en México tras el fracaso de la colonización de la que habían formado parte en las márgenes del río coatzacoalqueño.¹⁰⁷ Se involucraron principalmente en el comercio, la labranza y los oficios artesanales. También radicaban súbditos de Su Majestad Católica y estadounidenses.¹⁰⁸ En la región sur veracruzana proliferaron haciendas ganaderas y se explotaron maderas preciosas (caoba, cedro, ceiba, índigo y palo de tinte). Acayucan ejerció una gran atracción sobre los extranjeros porque era un importante centro comercial

¹⁰³ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 28 de octubre de 1841, núm. 2319, p. 84.

¹⁰⁴ Noticia nominal alfabética de los extranjeros residentes en el Distrito de Jalacingo con expresión del país de su nacimiento, lugar de su residencia, su ocupación y tiempo que llevan en la República, Xalapa, 29 de junio de 1841, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 29, f. 241.

¹⁰⁵ ANX, Protocolo 1845, t. I, 26 de febrero, ff. 152-153v.

¹⁰⁶ Certificado de Manuel de la Quintana, México, 25 de enero de 1847, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 61, f. 114.

¹⁰⁷ Copie d'une lettre du Consulat Général de France à Mexico sous la date du 24 avril 1831, en CADC, Correspondence Consulaire et Commerciale, Veracruz, P16314, vol. 1, f. 123.

¹⁰⁸ John Morris, E. W. Porter, Sylvestre Macord, John Glaze, Rus Bowen y Henry Kirkpatrick a Antony Butler, Minatitlán, 3 de enero de 1832, en National Archives, roll 2, vol. 2, Despatches from U.S Consuls in Veracruz, January 4, 1832-December 1, 1836, microfilm.

que se convirtió en cabecera departamental durante el primer federalismo y luego distrital en tiempos del centralismo.¹⁰⁹

La actividad ocupacional permite conocer el modo de vida de los extranjeros, pero ésta sólo aparece en la lista de 1841 (gráfica 19). Se identificaron 45 profesiones que se agrupan en nueve categorías. Los más numerosos eran los artesanos con 152 inmigrantes (43% del total), en la que se incluyeron 44 carpinteros, 24 hiladores, 15 tejedores, 13 maquinistas, 12 fabricantes, 8 herreros, 5 cobreros, 5 operarios, 5 zapateros, 4 albañiles, 3 pintores, 2 cardadores, 2 curtidores, 2 panaderos, 1 alambiquero, 1 armero, 1 destilador, 1 hojalatero, 1 impresor, 1 peinettero, 1 relojero y 1 tintorero.

Los extranjeros relacionados con el sector textil tuvieron sitios de trabajo específicos: las fábricas de hilados y tejidos. A ellos se les encomendó el manejo de las máquinas importadas del exterior y la vigilancia de la producción de la hilaza; a cambio, recibieron buenos sueldos. A juicio de Walther L. Bernecker, la finalidad de contratar a técnicos y mecánicos de otras naciones era para echar a andar la maquinaria y transmitir sus conocimientos a los operarios mexicanos.¹¹⁰ En Orizaba estuvo Cocolapan y su anexa de despepitar algodón en el pueblo de Cosamaloapan. Se construyeron por iniciativa de Lucas Alamán y los hermanos franceses Augusto y Próspero Legrand. Estos últimos fungieron como directores de Cocolapan, hasta que cedieron la fábrica a sus acreedores, mientras que dirigía la despepitadora Pierre Beauregard, maquinista bordelés.¹¹¹ En el capítulo quinto se analizará con más profundidad ese proyecto fabril franco-mexicano.

¹⁰⁹ Decreto número 46 de 26 de mayo de 1825. Ley para la organización, policía y gobierno interior del estado, en Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de Leyes*, t. I, p. 281.

¹¹⁰ Walther L. Bernecker, *De agiotistas*, p. 123.

¹¹¹ Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende*, p.129.

En Xalapa existieron cinco hilanderías, de las cuales destacan dos. La primera fue la Industrial Jalapeña que se estableció en el rancho Buena Vista, en las inmediaciones de la ciudad. Fue impulsada por el irlandés José Welsh y el inglés Juan Mauricio Jones. Gracias al padrón de extranjeros de Xalapa de 1844¹¹² sabemos que en ese año trabajaban en esa última ciudad 13 ingleses, de los cuales 10 eran hiladores, dos paqueteros y un cardador.¹¹³ En el capítulo quinto se proporcionarán más detalles acerca de dicha factoría. La segunda es la fábrica La Libertad, establecida en terrenos de la hacienda Molino de San Roque o Pedreguera, cuyos dueños en la década de 1840 eran Bernardo Sayago y Santiago Condon. En el mismo padrón aparecen trabajando en esta fábrica tres ingleses y un estadounidense.¹¹⁴

En la región de los Tuxtlas se instaló en 1837 la Empresa de Hilados y Tejidos de Algodón, que funcionó como sociedad anónima. El contrato de establecimiento se celebró en la ciudad de México, en el que constan como socios Felipe Neri del Barrio, empresario y diplomático guatemalteco; Diego Ramón Somera, expendedor vinatero santanderino; Luis Ruiz, coronel y hacendado alvaradeño; Mariano Pasquel, por sí y en representación de su socio catalán Francisco Salas, ambos comerciantes; y el galo José Oulliber, ingeniero civil.¹¹⁵ Al parecer, hacia 1840 la empresa se disolvió porque, de acuerdo con el cronista León Medel y Alvarado, ese año se constituyó la Compañía de Hilados y Tejidos de San Andrés, en la que fueron socios Honorato de Villa García, Procopio de la Cabada, Mariano Pasquel y José Oulliber. Estos dos últimos eran antiguos socios, para integrar el fondo

¹¹² Para un análisis pormenorizado de este padrón, véase Gerardo Manuel Medina Reyes, *La presencia*, pp. 195-200.

¹¹³ AHMX, México Independiente, caja 4, paquete 1, exp. 2, 1844.

¹¹⁴ AHMX, México Independiente, caja 4, paquete 1, exp. 2, 1844.

¹¹⁵ Agustín Gloux a François Guizot, Veracruz, 20 de enero de 1846, en CADC, Correspondence Consulaire et Commerciale, Veracruz, P16315, vol. 2, f. 119.

social aportaron cada uno 15 000 pesos. A partir de entonces, se echó a andar la fábrica Prosperidad Tuxtca, donde laboraron también artesanos extranjeros.¹¹⁶

En la lista de 1841, aparecen 118 foráneos dedicados a la praxis mercantil (33% del total). 93 eran comerciantes consolidados en el giro mercantil, y 25 dependientes e individuos que estaban aprendiendo el oficio. Después de haber acumulado cierto capital serían socios de sus antiguos jefes o se independizarían para emprender su propio negocio.

Los inmigrantes dedicados a la agricultura fueron 59 (16% del total), 54 eran labradores, tres jornaleros, y había también un dependiente de hacienda y un hortelano. El contingente mayor en este ramo radicó en Jicaltepec y en el sur veracruzano.

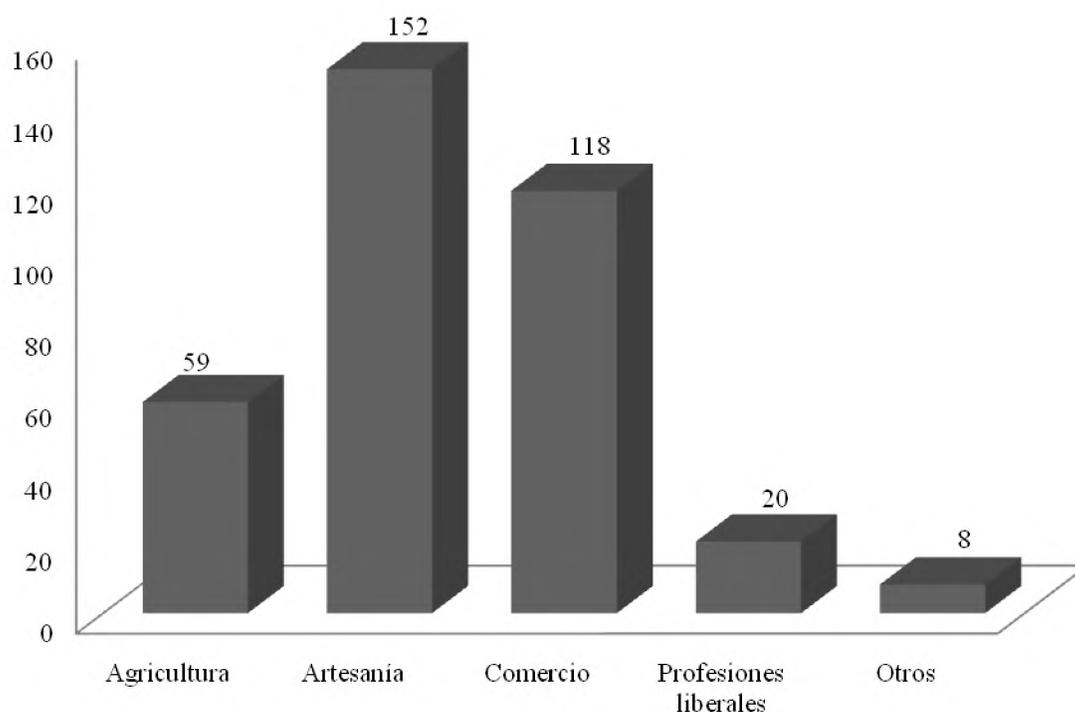
20 personas eran profesionistas liberales (6% del total): cuatro boticarios, cuatro escribientes, tres doctores en medicina, dos cirujanos, dos profesores (uno de lengua y otro de primeras letras), un agrimensor, un dentista, un dibujante, un ingeniero y un químico. A pesar de su corto número, estos profesionistas dejaron su impronta en la sociedad e impartieron sus conocimientos, al ofrecer sus servicios a la población local. Por ejemplo, en Xalapa el preceptor de primeras letras y estudios mayores Juan Bautista Benjamín Lapeyrette, oriundo de Pau, en el actual departamento de Pirineos Atlánticos, Francia, se ganó la confianza de los vecinos desde su llegada a la ciudad en 1837. Durante la expulsión de franceses, fue uno de los exceptuados debido a “sus recomendables circunstancias y buena conducta”, así como por su desempeño como profesor en su establecimiento educativo.¹¹⁷

¹¹⁶ Para una mayor profundidad sobre la historia de Cocolapan, la despepitadora de algodón de Cosamaloapan y la factoría de San Andrés Tuxtla, véase Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende*, pp. 125-136.

¹¹⁷ AHMX, Actas de Cabildo, 1838, sesión 27 de diciembre, f. 208.

Finalmente, en el rubro “Otros” se ubicaron ocho foráneos (2% del total): tres individuos del personal doméstico (dos cocineros y un mozo de posada), dos que estaban en el transporte (un administrador de la casa de diligencias y un cochero), un administrador de minas, un matriculado y un viajero.

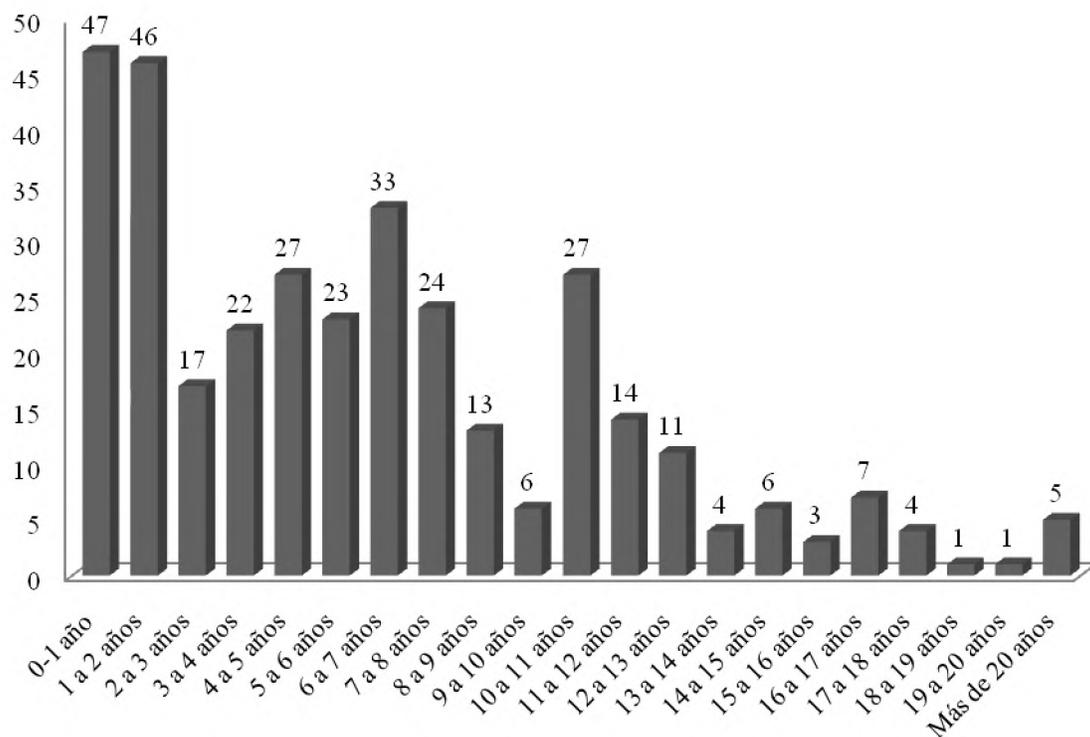
Gráfica 19. Profesiones de los extranjeros residentes en Veracruz en 1841



Fuentes: Xalapa, 20 de mayo de 1840, vol. 21, ff. 149-157; Xalapa, 29 de junio y 24 de julio de 1841, vol. 29, ff. 235-245, en AGN, Cartas de Seguridad.

Una precisión que sólo aparece en la lista de 1841 es el tiempo de residencia que tenían los extranjeros en la República Mexicana. Radicaban en el país desde un mes hasta 25 años, como se muestra en la gráfica 20.

Gráfica 20. Tiempo de residencia de los extranjeros en el departamento de Veracruz en 1841



Fuentes: Xalapa, 20 de mayo de 1840, vol. 21, ff. 149-157; Xalapa, 29 de junio y 24 de julio de 1841, vol. 29, ff. 235-245, en AGN, Cartas de Seguridad.

Las tres cuartas partes del total de los extranjeros tenían menos de una década de haber llegado a México, mientras que 22.8% arribó en el periodo 1821-1831. 98.5% de la población extranjera domiciliada en Veracruz en 1841 llegó después de la consumación de la Independencia, atraída por las posibilidades de progreso económico que podría brindarle la joven nación. Cerca de la tercera parte del conjunto global de los inmigrantes tenían menos de dos años de haber arribado. Únicamente 1.5% del total eran peninsulares que

migraron a América en las postrimerías coloniales, fueron testigos del paso de Colonia a país independiente y sufrieron los efectos de las leyes de expulsión de españoles.

- *La población española*

En el caso de los españoles, se conservan las matrículas de los años 1840 a 1843 y las solicitudes de cartas de seguridad de 1844, 1845, 1847 y 1848 (gráfica 21). Ocuparon los cargos de cónsul de Su Majestad Católica en Veracruz Miguel Ruiz Sainz (1839-1844), Dionisio José de Velasco (1837 como vicecónsul y 1842 como cónsul interino) y Telésforo González de Escalante (1844-1848). Estos funcionarios eran los encargados de matricular a sus connacionales y pedir las cartas de seguridad, pero el trámite burocrático no estuvo exento de obstáculos. Así, la lista de 1844 se terminó en diciembre de ese año¹¹⁸ y pasó por las manos del prefecto del distrito de Veracruz, el gobernador del departamento y Luis Gonzaga Cuevas, ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía. Se suscitó un problema, porque Cuevas argumentó que la petición de las cartas debía tramitarse en el Consulado General de España en México. Ante la negativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía para darle curso al trámite, González de Escalante argumentó que hasta entonces se habían remitido las solicitudes al prefecto y que no podía cambiar esta práctica en tanto no recibiera orden del ministro español Pedro Pascual de Oliver (1841-1845). En vista de la urgencia porque había pasado el plazo estipulado para obtener dichos documentos, a finales de enero de 1845, el cónsul reenvió la lista original, en la que aparecían 288 españoles, y agregó a 64 más. Al final, y después de corroborar de nuevo la lista, el padrón resultó comprender 352 matriculados. El costo total de las cartas

¹¹⁸ Veracruz, 1845, en AGN, Cartas de seguridad, vol. 46, ff. 185-198.

ascendió a 680 pesos, estuvieron exentos del pago 14 españoles pobres (nueve de Andalucía, dos de Asturias, dos de Galicia y uno de Castilla la Vieja) que no estaban en posibilidad de pagar ese trámite, situación que estaba prevista en el reglamento de pasaportes.¹¹⁹

Los datos consignados en las matrículas y las listas de cartas de seguridad de los españoles ofrecen un perfil completo del migrante. Se asientan en esos documentos el nombre, el lugar de origen, la filiación (es decir, la estatura, el color de piel, el color de ojos, los tipos de nariz y barba), la edad, el estado civil, la profesión, la residencia y, de manera ocasional, se apuntaba si era “pobre de solemnidad”.¹²⁰

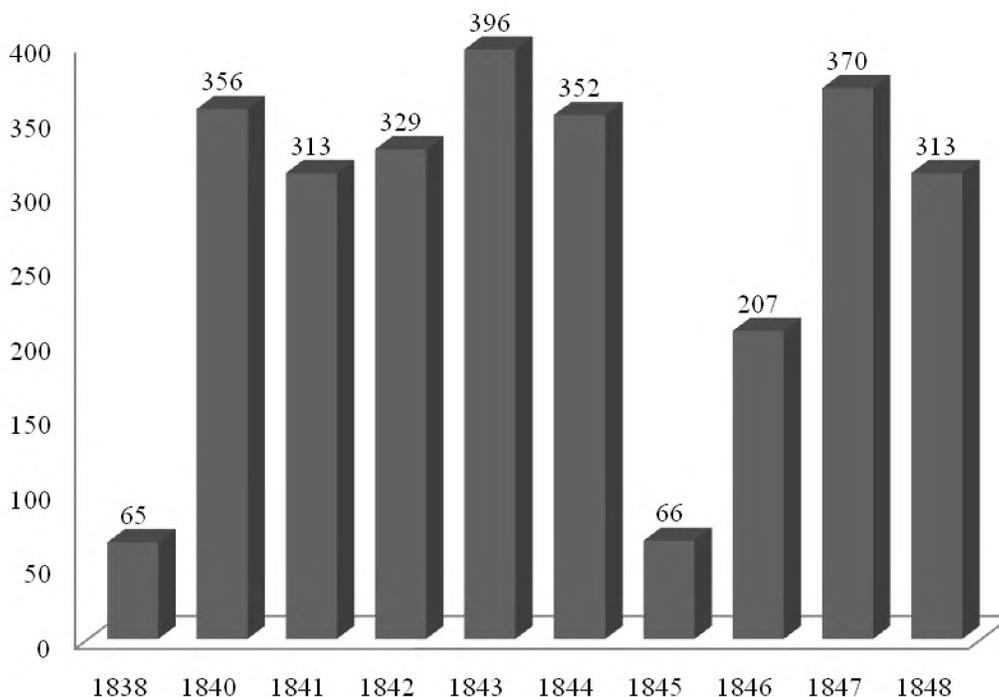
En la gráfica 21 se muestran los matriculados y solicitantes españoles de cartas de seguridad de 1838 a 1848, excepto en 1839 porque no se cuenta con información. Las listas están incompletas en 1845 y 1846, pero en este último año se sabe por correspondencia consular cuál había sido el número total de solicitantes de cartas de seguridad. En 1848 la disminución con respecto al año anterior se explica porque la guerra mexicano-estadounidense alteró el curso normal de los pedidos. En el puerto jarocho, los extranjeros cumplieron a destiempo con el trámite, pero contaron con la venia del gobierno nacional en razón de las críticas circunstancias imperantes. En Córdoba, el incumplimiento de los inmigrantes ocasionó la imposición de multas, las que después fueron perdonadas, porque el supremo gobierno consideró válidas las explicaciones de los inconformes quienes se

¹¹⁹ Ramón de Muñoz y Muñoz a secretario del despacho de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Veracruz, 3 de febrero de 1845, AGN, Cartas de Seguridad, vol. 46, f. 182v.

¹²⁰ Esta condición debía estar debidamente comprobada para obtener beneficios sociales.

excusaban, ya que la incursión de las tropas estadounidenses en la ciudad había provocado cambios de domicilio y paralizado las comunicaciones.¹²¹

Gráfica 21. Españoles matriculados y solicitantes de cartas de seguridad



Fuentes: Consulado General. Lista de los españoles con carta de seguridad en México, 1838, en AGA, 54, 17757; Consulado General de España. Registro de matriculados durante los años 1840, 1841 y 1842, en (10)5, libro 3559; 1843, en libro 3563; Veracruz, 31 de diciembre de 1844, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 46, ff. 187-198; Veracruz, 28 de febrero de 1845, en vol. 47, ff. 4-5; Veracruz, 28 de mayo de 1845, en vol. 48, f.60; Veracruz, 2 de enero de 1847, en vol. 63, ff. 227-233; Veracruz, 1 de febrero de 1847, en *ibid.*, f. 305; Veracruz, 5 de mayo de 1848, en vol. 70, ff. 227-232; Veracruz, 17 de junio de 1848, en vol. 71, f. 28; Veracruz, 19 de diciembre de 1848, en vol. 72, ff. 263-266.

Los inmigrantes españoles no tenían gran importancia demográfica. En su informe rendido en 1845, Antonio María Salonio, gobernador de Veracruz, hace constar que la

¹²¹ Juan Soto a ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Xalapa, 26 de octubre de 1848, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 71, f. 300.

población del departamento a su cargo era de 259 715 habitantes,¹²² por lo que los 66 matriculados de la comunidad hispana representaban 0.02% del total. Aunque existió sin duda un sub-registro, esta reducida cifra de matriculados muestra de todos modos que la comunidad española era pequeña en comparación con el resto de la población veracruzana, no obstante su influencia se dejó sentir en ciertos sectores, como el mercantil.

En el cuadro 13 se muestran las regiones de procedencia de los españoles. Provenían de la parte continental, insular y de dos colonias españolas. Se definen las regiones de procedencia con base en la división administrativa adoptada por el real decreto de 30 de noviembre de 1833, que fue promovido por Francisco Javier de Burgos, ministro de Fomento español. Este funcionario pragmático y reformista creó un estado centralizado dividido en 15 regiones y 49 provincias (mapa 5), que en lo sucesivo simplificaría disposiciones administrativas de todo tipo. Se facilitaría así también la realización de censos poblacionales y se generaría más riqueza al abrirse mercados regionales.¹²³

Cuadro 13. Regiones de procedencia de los españoles residentes en Veracruz

<i>Región</i> \ <i>Año</i>	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1847	1848	Total
Andalucía	50	48	52	62	62	4	45	34	357
Aragón	1	1	0	2	0	0	0	2	6
Asturias	38	42	40	41	50	3	59	26	299
Baleares	9	3	2	5	12	0	7	6	44
Canarias	6	4	5	4	1	2	4	6	32
Castilla	2	5	4	5	8	2	14	6	46
Castilla la Nueva	6	4	5	7	2	0	2	2	28
Castilla la Vieja	128	102	119	144	132	31	156	130	942
Cataluña	25	21	27	26	22	10	25	33	189

¹²² La cifra es cuestionable porque es la misma que se manejó cinco años atrás. Por lo visto, este hecho revela que el gobernador de Veracruz, al menos para la cuestión demográfica, recicló el dato y no existió un interés por efectuar un recuento. Carmen Blázquez Domínguez, *Estado de Veracruz*, t. I, p. 413.

¹²³ Ángel Bahamonde y Jesús A. Martínez, *Historia de España. Siglo XIX*, 2ª ed., Madrid, Cátedra, 1998, (Historia. Serie Mayor), p. 182.

Cuba	12	12	14	15	9	5	8	8	83
España	6		1	15	0	0	0	0	22
Extremadura	2	1	1	1	0	0	0	1	6
Filipinas	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Galicia	34	30	22	21	24	6	24	33	194
Italia	1	1	2	2	0	0	1	2	9
León	2	1	0	1	1	1	0	0	6
México	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Murcia	0	0	1	1	1	0	0	0	3
País Vasco	30	36	33	42	26	2	24	17	210
Valencia	4	2	1	2	2	0	1	3	15
<i>Total</i>	356	313	329	396	352	66	370	312	2494

Fuentes: Consulado General de España. Registro de matriculados durante los años 1840, 1841 y 1842, en AGA, (10)5, libro 3559; 1843, en libro 3563; Veracruz, 31 de diciembre de 1844, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 46, ff. 187-198; Veracruz, 28 de febrero de 1845, en vol. 47, ff. 4-5; Veracruz, 28 de mayo de 1845, en vol. 48, f.60; Veracruz, 2 de enero de 1847, en vol. 63, ff. 227-233; Veracruz, 1 de febrero de 1847, en *ibid.*, f. 305; Veracruz, 5 de mayo de 1848, en vol. 70, ff. 227-232; Veracruz, 17 de junio de 1848, en vol. 71, f. 28; Veracruz, 19 de diciembre de 1848, en vol. 72, ff. 263-266.

Mapa 5. División provincial española de Javier de Burgos, 1833



Elaboración: Gerardo Manuel Medina Reyes, El Colegio de Michoacán, 2019.

Castilla fue el principal expulsor de peninsulares. Los castellanos nacieron en una amplia y heterogénea región que abarcaba dos zonas principales: Castilla la Vieja y Castilla La Nueva. Castilla la Vieja (provincias de Ávila, Burgos, Logroño, Palencia, Santander, Segovia, Soria y Valladolid) integraba la cuenca del Duero, la mayor de España. Comprendía también la parte marítima de Castilla, rica en puertos, pero accidentada y con una reducida plataforma litoral; en su extremo noreste estaba la depresión del Ebro hasta el valle de Valdivielso. En esa región, destacó la continua salida de los nacidos en las “Montañas de Santander”. La sociedad montañesa tenía una tradición migratoria de largo cuño, por lo que no resultaba innovadora la idea de dejar la tierra natal para sobrevivir, complementar la economía familiar o ascender socialmente.¹²⁴ La geografía santanderina se distingue por la agricultura pastoril los núcleos más importantes de población se localizan en el litoral cantábrico: Castro Urdiales, Laredo, San Vicente de la Barquera y Santander. El patrón de asentamiento de esa región era disperso y la propiedad comunal. La carencia de tierras y el limitado acceso a la propiedad han sido considerados motivos de migraciones estacionales de los santanderinos hacia Andalucía. Pero otros optaban por dejar el terruño durante más tiempo al dirigirse a América.¹²⁵

Buena parte de los migrantes provenían también de Castilla la Nueva que comprendía las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo. Con una altitud media de 500 a 600 metros sobre el nivel del mar, se ubica en la parte meridional de la Meseta Central española. Abarca desde el Sistema Central hasta la Sierra Morena y desde el Sistema Ibérico hasta Extremadura. El paisaje se distingue por grandes

¹²⁴ Consuelo Soldevilla, “VI. Cantabria: cien años de emigración a América, 1860-1960”, en Pedro A. Vives, *et al.*, *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, vol. 2, Madrid, Historia 16, 1992, p. 149.

¹²⁵ Mario Hernández Sánchez-Barba, *Castilla y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección Las Españas y América), p. 57.

llanuras que alternan con comarcas agrestes. Las cuencas fluviales del Tajo, al norte, y Guadiana, al sur, atraviesan Castilla la Nueva.¹²⁶ La provincia que aportó la mayor cantidad de migrantes fue Madrid, capital de España.

Andalucía, ubicada en la parte meridional de la península, destacó por ser la segunda región de emigración en importancia, después de las dos Castillas. Se dividía en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. El sustento de la población andaluz estaba en la agricultura y la ganadería. A mediados de la centuria decimonónica, las tierras de cultivo cubrían 50.4% de la superficie andaluza, pero su distribución era inequitativa.¹²⁷ Hasta la década de 1830 sufrió un estancamiento económico pero dos décadas después Andalucía se convirtió en la segunda región industrial española por el crecimiento de los sectores metalúrgico, químico, alimenticio, cerámico, vidriero, calero y textil. En mucho ayudó la mirada puesta en el mercado local, el acercamiento a sociedades industriales del norte europeo y americano y el establecimiento de lazos diplomáticos y comerciales con las naciones americanas.¹²⁸

Aunque desde el siglo XV marcaron pauta las localidades portuarias andaluzas de Sevilla, Cádiz, Sanlúcar y el Puerto de Santa María,¹²⁹ fueron las dos primeras las que despuntaron con el transcurrir de los siglos. El puerto sevillano era una de las ciudades más dinámicas del orbe, está atravesado por los ríos Guadalquivir y Tagarete. Al ser durante dos centurias la puerta de las Indias, mantuvo el monopolio comercial con las colonias

¹²⁶ Mario Hernández Sánchez-Barba, *Castilla y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección Las Españas y América), p. 17.

¹²⁷ María Parias Sainz de Rozas, "Las transformaciones agrarias de la época contemporánea", en *Historia de Andalucía contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998, (Instrumenta Studiorum), p. 138.

¹²⁸ Gonzalo Butrón Prida, "La industrialización andaluza: éxitos y fracasos", en Leandro Álvarez Rey y Encarnación Lemus López (eds.), *Historia de Andalucía contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998, (Instrumenta Studiorum), pp. 147-148.

¹²⁹ Francisco Morales Padrón, *Andalucía y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección Las Españas y América), p. 14.

americanas. Para regular el comercio y la navegación con el Nuevo Mundo, se instaló la Casa de Contratación, que después se trasladaría a Cádiz en 1717. La pérdida de esta institución originó una merma del poder y riqueza en Sevilla que se mantuvo no obstante como importante centro administrativo, económico y político.¹³⁰ José Manuel Cuenca Toribio resume en una frase la historia sevillana decimonónica: “la historia de una frustración”.¹³¹

El puerto gaditano tuvo una clara vocación mercantil y marinera. Desde el siglo XVIII fue el eje comercial más dinámico e importante del litoral español y el nexo entre, la Europa comercial y marítima y el continente americano.¹³² El cambio de siglo trajo para Cádiz mayor protagonismo con la celebración de Cortes que legislaron la constitución del nuevo Estado liberal. Aunque en 1825 ocurrió “una notoria decadencia y ruina casi general de las casas de comercio”,¹³³ que provocó la migración de muchos individuos, el puerto gaditano continuó siendo un dinámico enclave abierto al exterior.¹³⁴

El Principado de Asturias, situada al norte de España, fue otro foco expulsor de migrantes. Se integró sólo por la provincia de Oviedo. Se trata de una región montañosa con diversos ríos, valles y playas. Según Jesús Jerónimo Rodríguez, en el periodo de 1835-1860 salieron 850 asturianos en promedio cada año a causa de la precaria economía local. Sin embargo, esta emigración “temprana” a América no tuvo tantas repercusiones como la

¹³⁰ Antonio Miguel Bernal Rodríguez, “La ciudad decimonónica”, en Antonio García-Baquero (coord.), *Sevilla*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección Ciudades de Iberoamérica), p. 196.

¹³¹ José Manuel Cuenca Toribio, “La Sevilla del XIX”, en *Historia de Sevilla*, prólogo de José Martínez Gijón, Salamanca, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1992, p. 415.

¹³² Antonio García-Baquero González, “Una ciudad abocada al mar: comercio y sociedad mercantil en el Cádiz del siglo XVIII”, en José Ignacio Fortea y Juan E. Gelabert (dirs.), *La ciudad portuaria*, p. 390.

¹³³ Solicitud de pasaporte de Tomás Matías Causí, 1825, en AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 36, exp. 18, f. 10.

¹³⁴ Gonzalo Butrón Prida, “La industrialización andaluza”, p. 154.

de la segunda mitad del siglo XIX, a la que se calificó de “masiva” y que adquirió todavía mayores dimensiones durante las primeras décadas del siglo XX.¹³⁵

Los vasconavarros también dejaron huellas de su presencia en Veracruz. Eran herederos de la Baja Navarra medieval, que después se conoció como el País Vasco español.¹³⁶ El territorio estaba integrado por las provincias vascongadas de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, a la que se sumaba Navarra, un reino diferenciado desde 1512 que en 1841 se convirtió en una provincia española más, aunque con una identidad jurídico-política especiales.¹³⁷ Con los Pirineos como frontera natural, el País Vasco español junto con el País Vasco francés (Baja Navarra, Labort y Sola) componen una región histórica conocida hoy como Euskal Herria. Las Vascongadas cuentan con una zona marítima y un territorio interior que conforma una tierra de transición hacia la meseta castellana. A comienzos de la centuria decimonónica creció la población por encima del nivel de los recursos generados por la sociedad vasca, mientras que la tradicional industria siderúrgica y la praxis mercantil sufrieron un retroceso. El hierro vasco no soportó la competencia del inglés y del sueco, además de que el sistema aduanero vasco castigaba las exportaciones. Surgió también un descenso de la producción de lana que provenía de Castilla y se embarcaba en los puertos vascos. Al mismo tiempo se derrumbó el comercio colonial, tras los primeros movimientos independentistas de América. Otras causas de emigración son propias del entorno vasco: el servicio militar era obligatorio, el ascenso social de los más pobres estaba restringido y la institución del mayorazgo, es decir de un sistema de sucesión hereditario que destinaba el

¹³⁵ Jesús Jerónimo Rodríguez González, *Asturias y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección Las Españas y América), pp. 90-91.

¹³⁶ De origen medieval, el reino de Navarra se integró por dos territorios: la Alta Navarra, que pasó a Francia a finales del siglo XVI, y la Baja Navarra, que se integró a la Corona de Castilla en 1512.

¹³⁷ Alfredo Floristán Imízcoz, *El reino de Navarra y la conformación política de España (1512-1841)*, Madrid, Ediciones Akal, 2014, (Serie Reinos y dominios), p. 5.

patrimonio familiar al primogénito, orillaba a que los demás hijos trabajaran como dependientes en la casa familiar, ingresaran a la Iglesia, o se incorporaran al ejército. Otra opción consistía en dejar el terruño.¹³⁸

Los gallegos fueron otros “hijos de España” que eligieron domiciliarse en Veracruz. Galicia se ubica en el noroeste de la península ibérica e integra las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. Debido a su posición geográfica frente al Atlántico, su directo mirar a las colonias americanas e incómodo espolón contra Inglaterra, jugó un papel trascendente en el reforzamiento del control del imperio ultramarino español. Al iniciar el siglo XIX, la población era mayoritariamente rural y pobre. Sólo La Coruña y Ferrol disfrutaron de bonanza económica y aumento demográfico.¹³⁹ En las décadas siguientes se experimentó un fenómeno de desindustrialización. Pocas fábricas modernas funcionaban, como la de Sargadelos, especializada en producción de loza fina. Un aliciente para la economía local eran los astilleros de Ferrol, vinculados con la armada. La competencia de bienes de otras regiones afectó la industria rural. La producción doméstica de lienzos decayó al importarse tejidos extranjeros. Con más suerte corrieron las curtidurías, las exportaciones de carne vacuna al mercado inglés y la industria de la salazón.¹⁴⁰ La presencia de muchos gallegos de bajos recursos favoreció la emigración definitiva, sobre todo de los solteros.¹⁴¹

¹³⁸ Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *Vasconavarros en México*, p. 25.

¹³⁹ Alfredo Martín García, “El impacto de la actividad portuaria en el mundo urbano de Galicia: A Coruña, Ferrol y Vigo en el siglo XVIII”, en José Ignacio Fortea y Juan E. Gelabert (dirs.), *La ciudad portuaria*, p. 198.

¹⁴⁰ Justo Beramendi, *Historia mínima de Galicia*, México, El Colegio de México; Madrid, Turner, 2016 (Colección Historias Mínimas), pp. 144-145.

¹⁴¹ Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, *Los gallegos y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colecciones MAPFRE), pp. 222-223.

Cataluña, en el noreste español, era otra región más de emigración, comprende las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. Limita al norte con Francia, al sur con Valencia, al este con el Mar Mediterráneo y al oeste con Aragón. Se trata de una zona montañosa con una variedad de climas, paisajes, ríos y vegetación.¹⁴² La región catalana inició la centuria decimonónica con una cruenta guerra conocida como del Francés o de la Independencia. Sus consecuencias fueron desastrosas: el territorio fue devastado, las pérdidas humanas grandes e imperó la crisis económica. Los catalanes volvieron a inmiscuirse en enfrentamientos bélicos durante la primera guerra carlista (1833-1840) y la guerra de los Matiners (1846-1849).¹⁴³ César Yáñez Gallardo sostiene que el flujo de catalanes hacia América durante la primera mitad de la centuria decimonónica se dirigió principalmente al Caribe. Se componía de jóvenes de entre 12 y 20 años, practicantes de diversos oficios que instalaron casas comerciales con familiares o paisanos.¹⁴⁴ Pero también se establecieron en territorio veracruzano.

En Veracruz, estaban también algunas personas procedentes de las Islas Baleares, archipiélago situado en el Mediterráneo occidental, compuesto por las islas Gimnesias o Baleárides (Mallorca, Menorca y Cabrera) y las Pitiusas (Formentera e Ibiza), así como numerosos islotes.¹⁴⁵ Desde tiempos remotos, el archipiélago balear fue una escala natural hacia el oeste del Atlántico. Debido a su emplazamiento geográfico, la comunidad insular se ha caracterizado de cartógrafa, exploradora, marinera y navegante. Las Baleares presentaron diferencias económicas importantes. Mientras que Mallorca contaba con una

¹⁴² Jordi Canal, *Historia mínima de Cataluña*, México, El Colegio de México; Madrid, Turner, 2015, (Colección Historias Mínimas), pp. 16-17.

¹⁴³ Jordi Canal, *Historia mínima de Cataluña*, p. 133.

¹⁴⁴ César Yáñez Gallardo, "La emigración catalana a América. Una visión de largo plazo", en Antonio Eiras Roel, *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, Ediciones Tabapress, 1991, p. 174.

¹⁴⁵ Bartolomé Escandell, *Baleares y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección Las Españas y América), p. 21.

infraestructura comercial sólida y el puerto de Palma (su capital),¹⁴⁶ Menorca e Ibiza enfrentaban dificultades para autoabastecerse. Pero la migración de baleáricos hacia América durante la primera mitad del siglo XIX fue lenta. Los que partían se dedicaban a la agricultura, la burocracia, el giro mercantil, la industria o estaban incorporados a la Iglesia.¹⁴⁷ Los naturales de las islas Baleares que aparecen en las listas de cartas de seguridad provenían de Mahón, ciudad situada al este de la isla de Menorca, de Ibiza y de Mallorca.

La isla caribeña de Cuba también figura en las matrículas. Los cubanos se registraron en el consulado español de Veracruz porque la isla era todavía parte del imperio español. En ocasiones, el trato que el gobierno mexicano les dio a los cubanos fue diferente al brindado a los peninsulares, como ocurrió en la época de la expulsión de españoles. En la primera década de vida independiente prevaleció en un sector de la élite política mexicana la idea de que existía una clara distinción entre, por un lado, los naturales de la península, las islas Canarias y Baleares, y por otro, los provenientes de las colonias españolas de Cuba, Filipinas y Puerto Rico, cuyos habitantes “se identifican con nosotros [los mexicanos] en cuanto a sus sentimientos por la independencia”.¹⁴⁸

Las restantes regiones españolas que no se distinguieron como expulsoras de población peninsular hacia Veracruz fueron Aragón, las islas Canarias, Extremadura, León, Murcia y Valencia. En general, las causas principales de abandono del terruño fueron de

¹⁴⁶ Joaquín María Bover de Roselló, *Noticias histórico-topográficas de la isla de Mallorca, estadística general de ella y periodos memorables de su historia*, Palma, Imprenta real regentada por D. Juan Guasp, 1836, p. 38.

¹⁴⁷ Sebastià Serra Busquets, “IV. La emigración de las islas Baleares a Iberoamérica”, en Pedro A. Vives, *et al.*, *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, vol. 2, Madrid, Historia 16, 1992, p. 91.

¹⁴⁸ *El Sol*, 7 de febrero de 1826, núm. 968, p. 953.

índole económica.¹⁴⁹ Prácticamente todo el territorio español se encontraba en crisis, pero en algunas regiones como en las anteriormente citadas, no se generaron cadenas migratorias que facilitaran la emigración.

Las matriculaciones de los mexicanos Mateo Sobrino y Agustín Somohano y los italianos Juan Curti, Francisco Podestá, Francisco Galli y Vicente Puyales ante el consulado español de Veracruz fueron excepcionales. En el caso de los mexicanos se pueden aventurar dos hipótesis: sus padres o uno de sus dos progenitores era de nacionalidad española, y por tanto reclamaron pertenecer a ese país por derecho de sangre (*ius sanguinis*), o decidieron por voluntad propia inscribirse en el registro consular después de naturalizarse español. Los casos de los italianos ilustran una situación poco frecuente pero que asimismo sucedió con otros pabellones extranjeros: solicitaron la protección de una representación diplomática diferente a la de su nación de origen, ya sea porque carecían de un agente acreditado o porque consideraban más fuerte a esa legación y con suficiente peso para hacer valer sus derechos.

El análisis de la procedencia de los españoles domiciliados en Veracruz corrobora la tradición migratoria de Castilla y Andalucía, así como de las provincias del septentrión de la península: Asturias, Galicia y el País Vasco. Estos resultados concuerdan con lo que en 1842 la Secretaría del Despacho de Estado de España informaba acerca de la emigración continua de jóvenes españoles hacia México, en especial los nacidos en Asturias y Santander.¹⁵⁰

¹⁴⁹ Francisco Xavier Miranda, “La emigración navarra a América en el siglo XIX: las condiciones generales”, en José Andrés-Gallego (coord.), *Navarra y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección las Españas y América), pp. 293-301.

¹⁵⁰ Se le pide una noticia exacta de todos los españoles que han ingresado en esta República desde 1837 hasta el día, en AGA, 54, 17757, expediente 7.

La documentación consultada proporciona la edad de los españoles de 1840 a 1848, excepto en 1846, como se aprecia en el cuadro 14. En pocos casos no se anotó la edad, pero aún con ese faltante, se puede afirmar que la mayoría de los españoles residentes tenían entre 21 y 25 años, se trataba de una población joven y en edad productiva.

Cuadro 14. Edades de los españoles residentes en Veracruz

<i>Años</i> <i>Edad</i>	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1847	1848	Total
12	0	0	0	2	0	0	0	0	2
13	0	0	1	0	0	0	0	1	2
14	0	2	2	1	0	1	0	0	6
15	0	2	5	2	0	0	2	3	14
16	0	2	4	9	8	0	6	2	31
17	0	5	5	10	12	1	8	2	43
18	0	10	7	12	16	6	14	2	67
19	0	16	19	13	11	2	18	5	84
20	0	13	15	16	13	1	18	14	90
21	0	17	14	20	23	4	16	6	100
22	1	19	19	22	27	0	14	15	117
23	2	22	19	19	14	5	17	12	110
24	0	15	21	17	18	4	30	20	125
25	2	14	11	30	24	1	23	25	130
26	2	14	15	18	19	1	14	12	95
27	0	12	13	15	20	3	17	7	87
28	0	17	15	23	16	2	26	16	115
29	0	17	16	8	8	1	11	20	81
30	2	10	15	18	13	5	14	15	92
31	0	8	9	8	11	4	8	7	55
32	1	10	7	18	12	3	13	14	78
33	3	15	14	9	9	2	12	12	76
34	1	6	9	8	6	6	4	5	45
35	1	9	9	15	4	2	9	7	56
36	1	5	9	9	6	2	7	4	43
37	0	10	8	7	10	0	5	1	41
38	1	4	6	9	8	0	11	7	46
39	0	3	7	8	4	2	4	7	35
40	0	2	4	9	7	2	9	7	40
41	0	4	2	6	1	0	7	6	26
42	1	4	2	7	5	2	4	10	35
43	1	5	7	4	3	0	3	3	26
44	0	5	3	2	5	1	3	5	24
45	0	2	3	2	3	0	5	9	24
46	0	5	2	4	2	1	2	5	21
47	0	0	4	0	0	0	3	3	10
48	0	1	0	1	2	0	3	4	11

49	0	0	2	0	0	0	0	2	4
50	0	2	1	2	2	0	3	3	13
51	0	1	1	1	1	0	0	1	5
52	0	0	1	1	3	0	1	2	8
53	0	0	0	2	0	0	0	2	4
54	0	1	0	0	1	0	2	1	5
55	0	1	1	0	1	0	0	2	5
56	0	0	0	0	1	1	1	0	3
57	0	1	0	1	0	0	1	0	3
58	0	0	1	1	0	1	0	3	6
59	0	0	0	1	0	0	1	0	2
60	0	0	0	1	1	0	0	1	3
61	0	0	0	0	0	0	0	1	1
62	0	0	0	1	0	0	0	0	1
63	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	0	0	0	0	0	0	0	1	1
65	0	1	1	0	0	0	0	0	2
66	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	0	0	0	1	0	0	0	0	1
68	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	0	0	0	1	0	0	0	0	1
70	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	0	1	0	0	0	0	0	0	1
72	0	0	0	2	0	0	0	0	2
73	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	0	0	0	0	1	0	0	1	2
75	0	0	0	0	1	0	0	0	1
76	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77	0	0	0	0	0	0	1	0	1
<i>Total</i>	19	313	329	396	352	66	370	313	2158

Fuentes: Consulado General de España. Registro de matriculados durante los años 1840, 1841 y 1842, en AGA, (10)5, libro 3559; 1843, en libro 3563; Veracruz, 31 de diciembre de 1844, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 46, ff. 187-198; Veracruz, 28 de febrero de 1845, en vol. 47, ff. 4-5; Veracruz, 28 de mayo de 1845, en vol. 48, f.60; Veracruz, 2 de enero de 1847, en vol. 63, ff. 227-233; Veracruz, 1 de febrero de 1847, en *ibid.*, f. 305; Veracruz, 5 de mayo de 1848, en vol. 70, ff. 227-232; Veracruz, 17 de junio de 1848, en vol. 71, f. 28; Veracruz, 19 de diciembre de 1848, en vol. 72, ff. 263-266.

La edad más baja fue 12, tal vez era la mínima para matricularse. En la matrícula de españoles de 1842 aparecen con esa edad el habanero José María Rodríguez y el alavense Agustín Urteaga.¹⁵¹ La edad más avanzada fue de 77 años, era la de Francisco Díaz Velarde, santanderino con una larga residencia en el puerto de Veracruz donde se dedicaba al comercio ultramarino. En el capítulo cuarto se profundizará en la biografía de este personaje.

¹⁵¹ 1843, en AGA, 10(5), libro 3563, s.f.

La mayoría de los españoles eran célibes (cuadro 15), quizá porque querían primero formar un patrimonio que disfrutarían en la tierra receptora o en España. Los casados habían contraído matrimonio en México o más allá de sus fronteras. En la documentación revisada no se especifica el lugar del enlace nupcial, con excepción de la matrícula de 1840 donde se sabe que el gallego Francisco Blanco habría contraído nupcias en Europa.¹⁵² En contraste, contados fueron los viudos cuyas edades oscilaron entre los 27 y 74 años.

Cuadro 15. Estado civil de los españoles avecindados en Veracruz

<i>Año</i> / <i>Estado Civil</i>	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1848	Total
Casados	51	32	25	41	29	13	54	245
Solteros	302	277	287	336	315	52	251	1820
Viudos	3	4	6	8	8	1	8	38
Sin especificar	0	0	11	11	0	0	0	22
Total	356	313	329	396	352	66	313	2125

Fuentes: Consulado General de España. Registro de matriculados durante los años 1840, 1841 y 1842, en AGA, (10)5, libro 3559; 1843, en libro 3563; Veracruz, 31 de diciembre de 1844, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 46, ff. 187-198; Veracruz, 28 de febrero de 1845, en vol. 47, ff. 4-5; Veracruz, 28 de mayo de 1845, en vol. 48, f.60; Veracruz, 5 de mayo de 1848, en vol. 70, ff. 227-232; Veracruz, 17 de junio de 1848, en vol. 71, f. 28; Veracruz, 19 de diciembre de 1848, en vol. 72, ff. 263-266.

La mayoría de los españoles se asentó en la región central de Veracruz, en las ciudades y, en especial, en la plaza porteña, como lo ilustra el cuadro 16.

Cuadro 16. Lugares de residencia de los españoles avecindados en Veracruz

<i>Año</i> / <i>Residencia</i>	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1848	Total
Alvarado	0	0	0	0	5	3	1	9
Amapa	0	0	0	0	2	0	4	6
Boca del Río	0	0	0	0	0	0	1	1
Córdoba	3	18	29	29	1	3	0	83
Cosamaloapan	0	0	0	0	24	1	1	26
Chilapa	0	0	0	0	0	0	1	1

¹⁵² Consulado General de España. Registro de matriculados durante los años 1840, 1841 y 1842, en AGA, (10)5, libro 3559, f. 4v.

Colipa	0	0	0	0	0	0	1	1
Medellín	0	0	0	0	4	0	1	5
México	0	0	0	0	0	0	1	1
Misantla	0	0	0	0	0	3	10	13
Orizaba	8	14	12	19	3	0	3	59
Papantla	0	0	0	0	8	0	1	9
Perote	0	2	1	0	0	0	0	3
Playa Vicente	0	0	0	0	0	0	1	1
Pueblo Nuevo	0	0	0	0	0	0	1	1
San Andrés Tuxtla	0	1	1	0	1	0	2	5
Santiago Tuxtla	0	0	0	0	0	0	1	1
San Juan	0	0	0	0	0	1	0	1
Tabasco	0	0	0	0	0	0	1	1
Tecolutla	0	0	0	5	0	0	0	5
Tlacotalpan	0	0	0	0	2	6	12	20
Tlalixcoyan	0	0	0	0	2	4	4	10
Tuxpan	0	0	0	0	1	0	0	1
Tuxtepec	0	0	0	0	1	4	6	11
Tuxtla	1	0	0	0	15	3	0	19
Veracruz	336	276	248	338	280	37	244	1759
Xalapa	2	2	5	5	3	1	16	34
Sin especificar	6	0	33	0	0	0	0	39
Total	356	313	329	396	352	66	313	2125

Fuentes: Consulado General de España. Registro de matriculados durante los años 1840, 1841 y 1842, en AGA, (10)5, libro 3559; 1843, en libro 3563; Veracruz, 31 de diciembre de 1844, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 46, ff. 187-198; Veracruz, 28 de febrero de 1845, en vol. 47, ff. 4-5; Veracruz, 28 de mayo de 1845, en vol. 48, f.60; Veracruz, 5 de mayo de 1848, en vol. 70, ff. 227-232; Veracruz, 17 de junio de 1848, en vol. 71, f. 28; Veracruz, 19 de diciembre de 1848, en vol. 72, ff. 263-266.

En las matrículas del consulado español en el puerto jarocho, aparecen también lugares situados en otros departamentos, como México, Tuxtepec, en Oaxaca, y Tuxpan, que después se integraría al estado de Veracruz, y Puebla. Eran los domicilios habituales de los españoles que por alguna circunstancia salieron de ahí y al permanecer en Veracruz decidieron efectuar el trámite en el puerto.

Se identificaron 56 actividades a las que se dedicaban los españoles. Aparecen también individuos “sin colocación” para los que no se especifica su actividad. En el cuadro 17 se hallan oficios conocidos y otros no, como el calafate, que era el carpintero de los barcos, y el sangrador o flebotomista, individuo que se especializaba en efectuar sangrías. Es importante señalar que quienes pertenecieron a las llamadas profesiones

liberales necesitaban autorización de los ayuntamientos para poder ejercer su profesión, que se conoció como “pase”.¹⁵³ Además, necesitaban revalidar sus títulos obtenidos en las instituciones académicas extranjeras mediante exámenes.¹⁵⁴

Cuadro 17. Estructura ocupacional de los españoles avecindados en el departamento de Veracruz

<i>Año</i>	1840	1841	1842	1843	1844	1845	1848	Total
<i>Oficio</i>								
Actor dramático	0	1	2	0	0	0	0	3
Agente de negocios	0	1	0	0	0	0	0	1
Agricultor	1	0	0	0	0	0	0	1
Arquitecto	0	1	1	0	0	0	0	2
Barbero	1	0	0	0	2	0	2	5
Boticario	1	1	2	1	1	0	1	7
Cafetero	0	2	1	0	1	0	0	4
Calafate	0	0	0	2	0	0	0	2
Cantinerero	0	0	0	0	1	0	0	1
Cargador	0	1	0	0	0	0	0	1
Carnicero	1	0	0	0	1	0	0	2
Carpintero	23	7	4	2	5	0	0	41
Clérigo/cura/eclesiástico/sacerdote presbítero	1	2	3	5	2	2	3	18
Cochero	0	0	0	0	2	0	0	2
Cocinero	2	2	0	0	1	0	0	5
Comerciante	266	239	272	367	294	59	298	1795
Confitero	2	2	0	0	0	0	0	4
Corredor de arriería	0	1	0	0	0	0	0	1
Dependiente	3	0	0	0	0	0	0	3
Estudiante	1	0	0	0	0	0	0	1
Farmacéutico	0	1	0	2	3	0	0	6
Herrero	0	0	2	0	0	0	0	2
Hojalatero	1	1	1	1	0	0	0	4
Impresor	4	2	2	0	0	0	1	9
Labrador	7	5	1	1	0	1	0	15
Librero	1	1	2	0	0	0	0	4
Licenciado en leyes	0	1	1	0	0	0	0	2
Licorista	0	1	0	0	0	0	0	1
Maquinista	0	0	0	0	0	1	0	1
Marinero/navegante/náutico	0	1	1	1	3	0	0	6
Médico y cirujano	2	2	4	2	2	1	4	17
Músico	0	1	1	2	5	0	0	9

¹⁵³ Pase otorgado a Antonio Montada, natural de Sevilla y profesor de medicina y cirugía, Veracruz, 1843, en AHMV, caja 185, vol. 252, ff. 407-408.

¹⁵⁴ Solicita don Jacinto Riba se le expida su diploma para poder ejercer su profesión libremente, Veracruz, 1841, en AHMV, caja 183, vol. 250, ff. 437-441.

Naturalista	1	1	1	0	0	0	0	3
Oficial retirado	1	1	0	0	0	0	0	2
Panadero	3	5	1	0	9	0	0	18
Peinetero	2	2	1	1	0	0	0	6
Peluquero	2	0	0	0	0	0	0	2
Peón	0	0	0	0	1	0	0	1
Picapedrero	1	0	0	0	0	0	0	1
Piloto	0	0	0	0	1	0	1	2
Pintor	1	1	1	1	1	0	0	5
Platero	1	1	1	1	2	0	0	6
Practicante de hospital	1	0	0	1	0	0	0	2
Profesor/maestro	1	1	1	3	7	1	2	16
Pulpero/tendero	11	14	16	0	0	0	0	41
Sangrador	0	1	1	1	0	0	0	3
Sastre	0	1	1	1	5	0	0	8
Semillero	3	1	0	0	0	0	0	4
Sin colocación	0	3	0	0	0	0	0	3
Sirviente	5	2	0	0	0	0	0	7
Tabaquero	0	0	1	0	0	0	0	1
Tonelero	1	0	1	0	0	0	0	2
Traficante	0	1	0	0	0	0	0	1
Vendedor	0	0	1	0	0	0	0	1
Vendedor de legumbres	0	1	0	0	0	0	0	1
Zapatero	3	1	0	1	3	1	1	10
Sin especificar	2	0	2	0	0	0	0	4
<i>Total</i>	356	313	329	396	352	66	313	2125

Fuentes: Consulado General de España. Registro de matriculados durante los años 1840, 1841 y 1842, en AGA, (10)5, libro 3559; 1843, en libro 3563; Veracruz, 31 de diciembre de 1844, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 46, ff. 187-198; Veracruz, 28 de febrero de 1845, en vol. 47, ff. 4-5; Veracruz, 28 de mayo de 1845, en vol. 48, f.60; Veracruz, 5 de mayo de 1848, en vol. 70, ff. 227-232; Veracruz, 17 de junio de 1848, en vol. 71, f. 28; Veracruz, 19 de diciembre de 1848, en vol. 72, ff. 263-266.

El oficio más recurrente desarrollado por los súbditos de Su Majestad Católica fue el comercio, que se consideraba como el principal medio para obtener recursos pecuniarios y hacer fortuna. También sirvió para fomentar las redes entre paisanos al formar compañías en las que se aportaban bienes o trabajo personal con el objetivo de lucrar. Con pocas excepciones, las fuentes revisadas no indican el tipo de comercio que practicaban los matriculados. Es de notar que en los años de 1840 a 1842 los pulperos o tenderos, que eran minoristas, fueron clasificados por separado.

Los españoles restantes fueron artesanos, profesionistas liberales, marinos, labradores y domésticos. Domingo Vicente Guerrero, por ejemplo era originario de

Cádiz,¹⁵⁵ llegó a México en 1837.¹⁵⁶ Estableció una hojalatería en la calle Principal de la plaza porteña. En este establecimiento se trabajaban “toda clase de metales” y se arreglaban y limpiaban quinqués. Los quinqués ofrecidos a la venta eran de varios tipos: “de una a cuatro luces”, “de concentración”, “propios” para billar, y “otros de reflector para zaguanes, de candelero para poner vela con graduación, muy cómodos para los escritorios”. Completaba la lista las bombillas de cristal, los filtradores de café, las budineras y otros útiles de cocina de hierro colado.¹⁵⁷

- *La comunidad francesa*

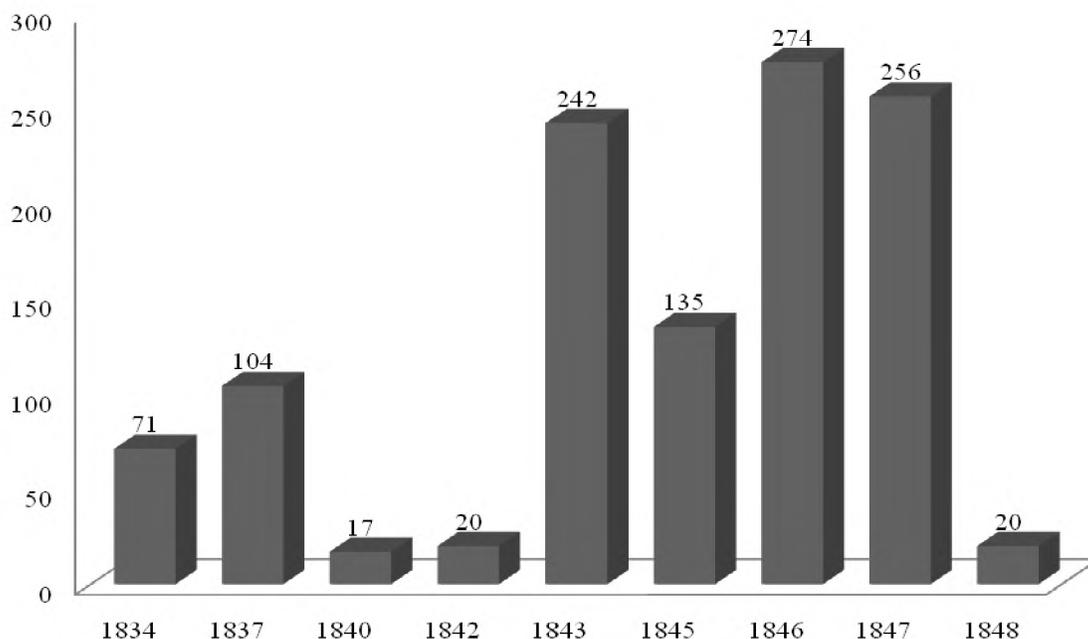
Las solicitudes de cartas de seguridad por parte de la población francesa datan de 1834, 1837, 1840, 1842, 1843, 1845, 1846, 1847 y 1848, pero en el tercero, cuarto, sexto y último año están incompletas, como se aprecia en la gráfica 22. Durante todos esos años, se desempeñaron como cónsules de Francia en Veracruz Agustín Gloux y Francis Lavallé, quienes fueron los encargados de suscribir esos registros y remitirlos a las autoridades mexicanas. La lista anual de los salvoconductos integraba otras más ubicadas en volúmenes distintos. Los datos que contienen son el nombre del interesado, su edad y filiación (estatura, color de piel, color de ojos, tipo de nariz, color del cabello y tipo de barba).

¹⁵⁵ Certificado de Vicente Guerrero, México, 19 de enero de 1841, en AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 34, exp. 12, f. 23.

¹⁵⁶ Certificado de Domingo Vicente Guerrero, México, 29 de enero de 1842, en AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 34, exp. 14, f. 5.

¹⁵⁷ *El Censor*, 4 de septiembre de 1841, núm. 4760, p. [4].

Gráfica 22. Cantidad de franceses solicitantes de cartas de seguridad



Fuentes: Le consul de France a l'honneur d'adresser a son Excellence Monsieur le Ministre des Relations Extérieures les certificats de nationalité suivant pour M. M., 1834, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 8, ff. 64-65; Liste de Français qui sollicitent des cartes de sureté pour la presente année de 1843, en vol. 33, ff. 294-295; vol. 37, ff. 238-239v; Veracruz, 22 de enero de 1844, vol. 38, ff. 123-124; Veracruz, 10 de enero de 184[4], vol. 39, f. 151; Veracruz, 6 de febrero de 1845, vol. 44, f. 427; Veracruz, 28 de enero de 1845, en vol. 45, f. 87; Veracruz, 20 de febrero de 1845, vol. 46, f. 80; Veracruz, 27 de febrero de 1845, en *ibid.*, f. 206; vol. 47, ff. 178, 296, 298; Veracruz, 5 de junio de 1845, en vol. 48, f. 74; Veracruz, 9 de enero de 1846, en vol. 53, f. 108; Veracruz, 30 de diciembre de 1845, en *ibid.*, ff. 110-113; Veracruz, 1846, vol. 54, f. 180; Veracruz, 17 de diciembre de 1846, vol. 55, f. 226; Veracruz, vol. 60, f. 75; Veracruz, vol. 63, f. 162; Veracruz, vol. 71, f. 22; 1837, en Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 33, exp. 15, f. 1; México, 22 de febrero de 1837, en caja 34, exp. 1, ff. 1; México, 4 de marzo de 1837, en *ibid.*, f. 44; México 4 de abril de 1837, en *ibid.*, exp. 2, f. 4; 6ème liste de français qui demandent leurs cartes de sûreté pour l'année 1842, Veracruz, 1842, caja 35, exp. 3, f. 31; Agustín Gloux a barón Deffaudis, Veracruz, 11 de enero de 1834, en CADN, México, Légation, 432PO/1/106; État nominative des Français inscrits sur le registre d'immatriculation, qui demandent una carte de sûreté pour l'année 1840, Veracruz, 8 de enero de 1840, en CADN, México, Légation, 432PO/1/111.

Las matrículas de franceses, en contraste con las españolas, no ofrecen muchos detalles. Para subsanar la falta de información, se ocupó el *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849*, publicado por el historiador Javier Pérez Siller, en el cual aparecen matriculados 1 775 franceses. Para levantar ese padrón, el ministro plenipotenciario de Francia en México, André Levasseur, se apoyó de las informaciones

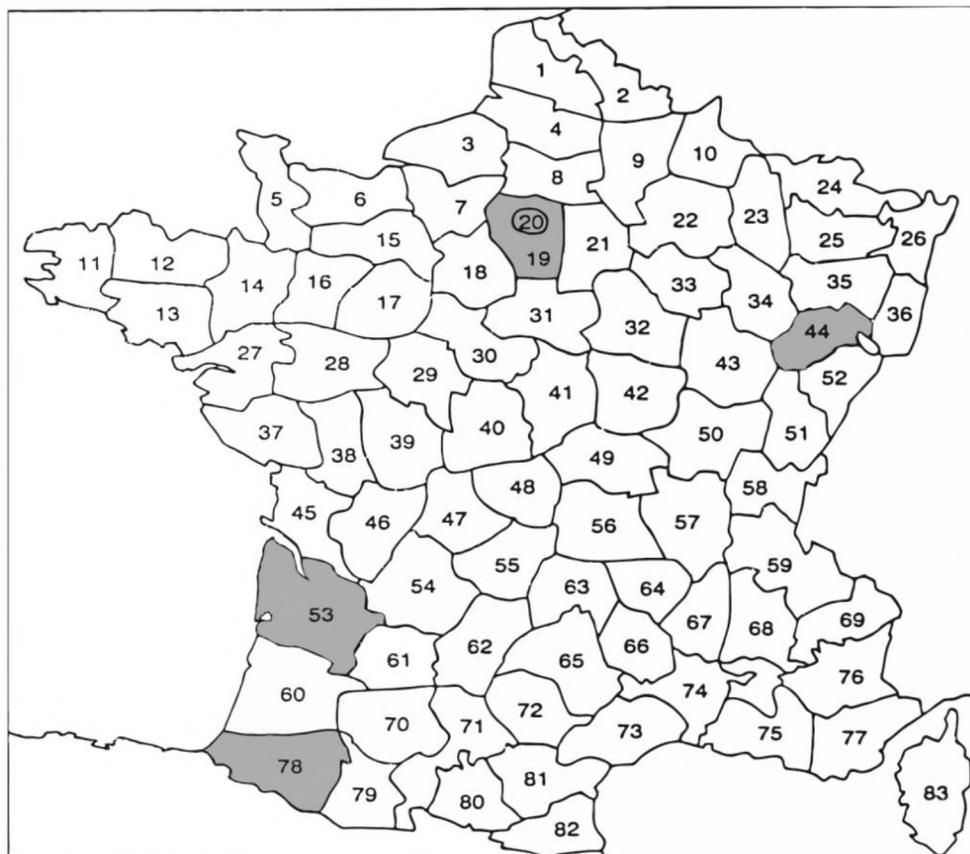
proporcionadas por las representaciones consulares francesas diseminadas por el territorio mexicano. Responde a la orden que Jules Bastide, ministro de Relaciones Exteriores de Francia, había enviado a la legación francesa en México desde mediados de 1848, a pocos días de la salida de los últimos expedicionarios estadounidenses. Según el *Registre*, la comunidad gala en Veracruz era de 369 individuos, y representaba 20.8% de la población global francesa asentada en México. Conviene señalar que además de 358 hombres también estuvieron once mujeres, cuando las féminas no suelen aparecer en los padrones de extranjeros. Los datos que incluye la fuente son el nombre del interesado, su lugar de nacimiento, estado civil, número de hijos, lugar de residencia y a veces se agregan algunas observaciones.¹⁵⁸

Se apuntó el origen de 295 franceses (80% del total). Se distinguen cuatro áreas de procedencia: Francia, Argelia, España y, en un caso, el mismo estado de Veracruz donde había nacido un individuo de padres franceses. Del Hexágono era oriunda la casi totalidad de los migrantes. Los departamentos franceses que se mencionan son 66, de un total de 83 existentes. Como se muestra en el mapa 6, los Bajos Pirineos, hoy Pirineos Atlánticos, fueron el principal expulsor, con 52 individuos; sobresalen como puntos de salida Oloron-Sainte-Marie, pequeña ciudad que en los años cincuenta del siglo XIX contaba con 10 000 individuos, y Pau, capital del departamento. En segundo lugar está el Alto Saona, departamento agrícola, en la región de Franco-Condado, con 41 personas, cuyo poblado principal de emigración fue Champlitte, de donde provinieron los colonos de Jicaltepec. En tercer lugar está la Gironda, departamento del suroeste, en la región de Aquitania, con 22

¹⁵⁸ Javier Pérez Siller (ed.), *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003, (col. Fuentes y documentos para la historia), pp. 10-12.

emigrados, donde destaca el puerto de Burdeos como principal punto de salida de los migrantes. En cuarto lugar, se encuentran París y sus alrededores, con 16 migrantes. Esta ciudad, la más importante de toda Francia, se encontraba en plena expansión y su población alcanzó un millón de habitantes en 1850.

Mapa 6. Principales departamentos de procedencia de los franceses avecindados en Veracruz



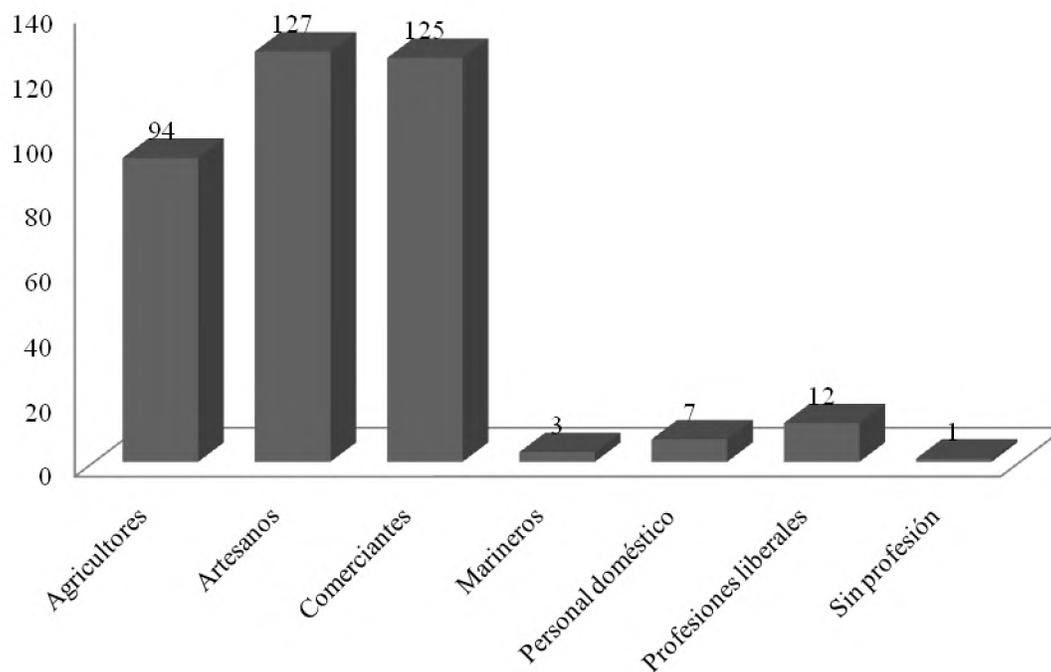
- | | | | | | |
|----------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|
| 1. Pas de Calais | 15. Ome | 29. Indre y Loira | 43. Côte d'Or | 57. Ródano y Loira | 71. Alto Garona |
| 2. Norte | 16. Mayenne | 30. Loir y Cher | 44. Alto Saona | 58. Ain | 72. Tarn |
| 3. Sena Inferior | 17. Sarthe | 31. Loiret | 45. Charente Marítimo | 59. Isère | 73. Hérault |
| 4. Somme | 18. Eure-et-Loir | 32. Yonne | 46. Charente | 60. Landas | 74. Gard |
| 5. Mancha | 19. Seine-et-Oise | 33. Aube | 47. Alto Vienne | 61. Lot-et-Garonne | 75. Bocas del Ródano |
| 6. Calvados | 20. París | 34. Alto Marne | 48. Creuse 49. Allier | 62. Lot 63. Cantal | 76. Bajos Alpes |
| 7. Eure | 21. Sena y Marne | 35. Vosgos | 50. Saona y Loira | 64. Alto Loira | 77. Var |
| 8. Oise | 22. Marne | 36. Alto Rin | 51. Jura | 65. Aveyron | 78. Bajos Pirineos |
| 9. Aisne | 23. Mosa | 37. Vendée | 52. Doubs | 66. Lozère | 79. Altos Pirineos |
| 10. Ardenas | 24. Mosela | 38. Deux Sèvres | 53. Gironde | 67. Ardèche | 80. Ariège |
| 11. Finisterre | 25. Meurthe | 39. Vienne | 54. Dordoña | 68. Drôme | 81. Aude |
| 12. Costas del Norte | 26. Bajo Rin | 40. Indre | 55. Corrèze | 69. Altos Alpes | 82. Pirineos Orientales |
| 13. Morbihan | 27. Loira Inferior | 41. Cher | 56. Puy-de-Dôme | 70. Gers | 83. Córcega |
| 14. Ile-et-Vilaine | 28. Maine y Loira | 42. Nièvre | | | |

Fuente: Pierre Goubert, *Historia de Francia*, traducción de Marta Carrera y Marga Latorre, Barcelona, Editorial Crítica, 1987, (Serie Mayor), p. 384.

De Argelia, colonia francesa desde 1830, ubicada en el norte de África, partió un único inmigrante. De España otros dos, hijos de padres nativos de “las Galias” que conservaron esa nacionalidad. Y uno más, cuyos progenitores provenían del Hexágono, era originario de Veracruz, como ya se mencionó. Según el derecho francés, la nacionalidad no se fundamentaba sólo en el lugar de nacimiento sino que también incluía el *ius sanguinis*, por lo que un individuo adquiere automáticamente la nacionalidad de sus padres. Además, hubo también italianos y suizos que solicitaron la protección del pabellón galo, sin embargo, estos no aparecen en el *Registre*.

Los inmigrantes desempeñaron una gran diversidad de oficios: se identificaron 57 actividades. Para mayor claridad, se pueden dividir en seis categorías. 127 correspondían a artesanos: albañil, almadreñero, amolador, aserrador, cantero, capataz textil, carnicero, carpinteros, cerrajeros, cocineros, confitero, costurera, curtidor, destiladores, ebanistas, empleados, encuadernador, fabricantes (de carretas, cuchillos, objetos de metal, piano y velas), herreros, hojalatero, joyero, maniobrero, mecánicos, moldeadores, molinero, panaderos, peluqueros, pintores, relojeros, sastres, sombrereros, tejedores, tintorero, toneleros y zapateros. 125 se vinculaban con el giro mercantil: abarroteros, comerciantes, dependientes, negociantes, propietarios, rentista, tenedor de libros y vendedores. 94 se relacionaron con las labores agrícolas: agricultor, cultivadores y jardineros. 12 franceses tenían profesiones liberales: arquitecto, farmacéuticos, médicos y profesor. 7 individuos correspondieron al personal doméstico: lavandero y domésticas. 3 fueron marineros. Un francés declaró no tener profesión. Había tantos artesanos como hombres que vivían del giro mercantil, luego figuraban los involucrados en las actividades del campo, los profesionistas liberales, domésticos y marineros, como se aprecia en la gráfica 23.

Gráfica 23. Oficios ejercidos por franceses en Veracruz en 1849



Fuente: Elaboración propia a partir de Javier Pérez Siller (ed.), *Registre de la population*.

El cuadro 18 muestra que 225 franceses declararon ser solteros (61.08%), 104 casados (28.10%), 19 viudos (5.13%) y 21 aparecen sin estado (5.67%). Al igual que los españoles, los franceses eran mayoritariamente célibes.

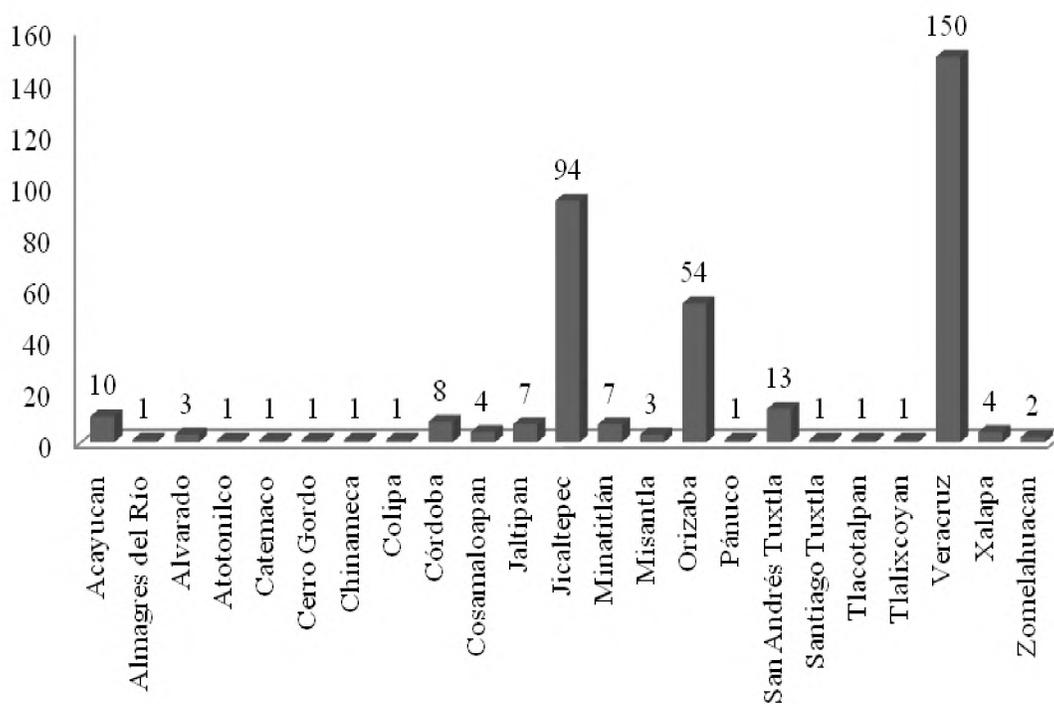
Cuadro 18. Estado civil de los franceses vecindados en Veracruz en 1849

Estado civil	Casados	Casadas	Solteros	Solteras	Viudos	Viudas	Sin especificar	Total
Número	103	1	222	3	12	7	21	369
Porcentaje	28%	0.3%	60%	0.8%	3.3%	1.9%	5.7%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de Javier Pérez Siller (ed.), *Registre de la population*.

Los 369 franceses estaban dispersos en casi todo el departamento veracruzano, pero se concentraban principalmente en tres asentamientos: el puerto de Veracruz con 150 individuos (40.65 %), Jicaltepec con 94 (25.47%) y Orizaba con 54 (14.63%). Tan sólo estas tres poblaciones agrupan 80% del total de galos residentes en tierras veracruzanas, como se ve en la gráfica 24.

Gráfica 24. Lugares de residencia de los franceses en Veracruz en 1849



Fuente: Elaboración propia a partir de Javier Pérez Siller (ed.), *Registre de la population*.

No hay duda de que la ciudad de Veracruz albergó el mayor contingente de franceses atraídos por su economía mercantil y excelente ubicación geográfica. La importación de bienes de consumo representó uno de los principales rubros comerciales del

puerto. Los empresarios galos se involucraron en el comercio exterior e interior a gran escala, como comisionistas y consignatarios.

- *Los británicos*

Para proteger a los comerciantes de Su Majestad Británica que empezaron a incursionar en territorio veracruzano, se estableció en 1824 un consulado de esa nación en la plaza porteña, donde el primer agente fue Charles Mackenzie.¹⁵⁹ La representación británica pronto se trasladó a Xalapa debido a las hostilidades de los peninsulares atrincherados en el castillo de San Juan de Ulúa. Al mismo tiempo, se abrió un viceconsulado en Alvarado, que al parecer sólo funcionó por unos meses.¹⁶⁰ Vuelta a la normalidad la vida porteña, se instaló un viceconsulado británico hasta 1841, fecha en la que se transformó en consulado y se convirtió en la única agencia que velaría por los intereses de los súbditos británicos en tierras veracruzanas en la temporada estudiada.

En 1832 se elaboró la que podría considerarse la primera lista de solicitudes de cartas de seguridad de británicos residentes en el estado de Veracruz. Los datos consignados en la fuente son muy limitados, sólo se incluye el nombre, el oficio y la residencia del interesado. El autor del documento fue Ricardo Pakenham, encargado de negocios de Gran Bretaña,¹⁶¹ y no el cónsul inglés residente en el puerto jarocho. Todo indica que los británicos hicieron el trámite ante su agencia diplomática de la ciudad de México.

¹⁵⁹ Charles Mackenzie, cónsul en Veracruz, 1824, en AHGE-SRE, exp. 42-10-162.

¹⁶⁰ El encargado del viceconsulado británico en Alvarado fue Diego Macintore. Diego Macintore, encargado del viceconsulado en Alvarado, 1825, en AHGE-SRE, exp. 44-9-35.

¹⁶¹ En 1835, Pakenham fue designado como ministro plenipotenciario de Gran Bretaña. *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 23 de mayo de 1835, núm. 23, p. 92.

En la lista aludida aparecen 16 británicos, siete eran comerciantes, cuatro tenderos, tres zapateros, un carpintero y un cirujano-físico, como se aprecia en el cuadro 19. Si se suman estos a los individuos dedicados al giro mercantil, son once en total. La información es interesante porque muestra que si bien la actividad preferida por los británicos era el comercio, también incursionaron en otros oficios. Todos vivieron en sitios portuarios: 15 de ellos en la ciudad de Veracruz y uno en Tlacotalpan, en la cuenca del Papaloapan. De nuevo, el puerto jarocho parecía ser un imán para los extranjeros.

Cuadro 19. Lista de súbditos de Gran Bretaña que solicitaron cartas de seguridad en 1832

<i>Nombre del británico</i>	<i>Profesión</i>	<i>Residencia</i>
John Bell	Tendero	Veracruz
Samuel Mc Cracken	Zapatero	Veracruz
David Funston	Zapatero	Veracruz
John Nichols	Zapatero	Veracruz
Thomas Bailey	Carpintero	Veracruz
John M. Jones	Comerciante	Veracruz
Robert Holland	Comerciante	Veracruz
John Frederick Philippi	Comerciante	Veracruz
Edward Fitzmaurice	Tendero	Veracruz
William Fitzmaurice	Tendero	Veracruz
Robert Heaven	Comerciante	Veracruz
G. M. Morello	Comerciante	Veracruz
William Sturla	Tendero	Veracruz
Robert Michell	Comerciante	Veracruz
Duncan Annder	Comerciante	Veracruz
Charles J. Bordwine	Cirujano y físico	Tlacotalpan

Fuente: List of British Subjets who have applied for "Cartas de Seguridad", México, 31 de enero de 1832, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 4, f. 23.

Como consta en el fondo Cartas de Seguridad del Archivo General de la Nación, los trámites para solicitar estos documentos eran realizados por el encargado o ministro plenipotenciario de Su Majestad Británica en México y después se ocupó de este asunto el cónsul británico en Veracruz Francis Giffard.¹⁶²

¹⁶² Francisco Giffard, cónsul en Veracruz, 1842, en AHGE-SRE, exp. 44-9-150.

- *Los estadounidenses*

El consulado estadounidense en Veracruz operó desde 1822 como agencia consular y comercial, de la que fue titular William Taylor.¹⁶³ En 1831 se transformó en consulado en manos de James Cameron.¹⁶⁴ Durante estos años, los estadounidenses solicitaban sus cartas de seguridad a través del cónsul de Estados Unidos en México o el jefe de departamento o prefecto político del lugar de su residencia.

En 1845, se halló una relación de 27 norteamericanos, de los que sólo conocemos el nombre, pidieron su carta de seguridad por medio de José María Dimond, cónsul estadounidense en Veracruz. Tres años después elaboró una lista más completa el vicecónsul interino J. M. Pommars. En la lista de los salvoconductos, se precisan el nombre del interesado, su edad, estatura, complexión, color de los ojos, tipo de nariz, color de pelo y tipo de barba, como se observa en el cuadro 20.

Cuadro 20. Lista de los ciudadanos estadounidenses que solicitaron su carta de seguridad a través del consulado de Estados Unidos en Veracruz en 1848

<i>Nombres</i>	<i>Edad</i>	<i>Estatura</i>	<i>Complexión</i>	<i>Ojos</i>	<i>Nariz</i>	<i>Pelo</i>	<i>Barba</i>
Oliver W. Stanton	35 años	1 metro 60 centímetros	Clara	Castaños	Normal	Castaño	Redonda
[Hen]ry B. Willmarth	38 años	1 metro 80 centímetros	Morena	Negros	Larga	Castaño	Cerrada
Felix Rovira	44 años	1 metro 65 centímetros	Morena	Negros	Larga	Negro	Cerrada
Huntington	50 años	1 metro 67 centímetros	Morena	Gris	Larga	Negro	Cerrada
[Ja]mes Van Hagen	28 años	1 metro 75 centímetros	Clara	Oscuros	Normal	Castaño	Cerrada
Nathan Gilland	41 años	1 metro 72 centímetros	Clara	Oscuros	Normal	Gris	Cerrada
[rren] F. Hall	39 años	1 metro 77 centímetros	Clara	Oscuros	Normal	Negro	Cerrada
Henry C.	30 años	1 metro 52	Clara	Azules	Normal	Castaño	Cerrada

¹⁶³ Credencial de William Taylor como Agente consular de los EE.UU en Veracruz.- Su recepción.- Su exequátur, 1822, en AHGE-SRE, exp. 42-18-59.

¹⁶⁴ Juan Cameron, cónsul de Estados Unidos en Veracruz, 1831, en AHGE-SRE, exp. 44-17-106.

Hall		centímetros					
Tomas Lockheart	40 años	1 metro 52 centímetros	Clara	Azules	Normal	Castaño	Redonda
Robert Bell Green	42 años	1 metro 82 centímetros	Clara	Azules	Normal	Claro	Cerrada
Ln. E. Gerhard	48 años	1 metro 82 centímetros	Clara	Azules	Normal	Claro	Cerrada
Samuel Crawford	40 años	1 metro 70 centímetros	Clara	Azules	Normal	Claro	Cerrada
[Sa]muel Jobson	50 años	1 metro 72 centímetros	Morena	Gris	Romana	Blanco	Cerrada
William Murphy	38 años	1 metro 62 centímetros	Clara	Oscuros	Romana	Castaño	Redonda
[H]enry Bostwick	43 años	1 metro 70 centímetros	Clara	Azules	Larga	Escaso	Cerrada
Jorge Dye	43 años	1 metro 75 centímetros	Clara	Azules	Larga	Escaso	Cerrada
[Cl]erk Johnson	43 años	1 metro 70 centímetros	Clara	Azules	Larga	Claro	Cerrada
Cowan H. Vail	36 años	1 metro 82 centímetros	Clara	Azules	Larga	Claro	Cerrada
William L. Thompson	34 años	1 metro 82 centímetros	Clara	Azules	Larga	Claro	Cerrada
Lewis C. Blake	46 años	1 metro 52 centímetros	Clara	Azules	Larga	Claro	Cerrada

Fuente: List of the citizens of the United States of America who have made application for Letters of Security for the present year, at this consulate, Veracruz, 20 de octubre de 1848, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 71, ff. 277-281.

En total se matricularon 20 estadounidenses. No se anotó su ocupación respectiva, no obstante, se sabe que Félix Rovira era un médico y Nathan Gilland cochero con residencia en Xalapa.¹⁶⁵ Tampoco se indica el domicilio de los listados, sin embargo todo parece indicar que la mayoría de los solicitantes residía en el puerto de Veracruz. Respecto a su edad, la máxima registrada fue 50 y la mínima 28 y la edad promedio 40.4. No se trataba por lo tanto de jóvenes migrantes, sino más bien de integrantes de una comunidad ya consolidada.

¹⁶⁵ 20 de mayo de 1840, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 21, f. 154v; 29 de junio de 1841, en vol. 29, f. 237.

- *Los ciudadanos alemanes*

Las instituciones consulares de los alemanes en Veracruz se fueron estableciendo en diversos momentos. En 1830, se instaló el viceconsulado de Prusia con Christian Augusto Stolz,¹⁶⁶ el cual diez años después se convirtió en consulado. En 1833, aparecieron los consulados de las ciudades libres hanseáticas de Bremen, Hamburgo y Lübeck;¹⁶⁷ de estas tres ciudades, predominaba Bremen. En 1848, abrió sus puertas el consulado de Hanover.¹⁶⁸

El consulado de las ciudades libres y hanseáticas en Veracruz elaboró en abril 1848 una lista de sus conciudadanos con cartas de seguridad (cuadro 21). Este documento hubiera sido extemporáneo en un año normal porque las solicitudes de cartas de seguridad se realizaban en enero (el plazo se extendía a veces hasta febrero); pero, por las circunstancias bélicas imperantes en el puerto jarocho en ese año, el trámite se efectuó después.

Cuadro 21. Nombres y filiaciones de los ciudadanos libres y hanseáticos que acudieron al consulado respectivo a solicitar sus cartas de seguridad

<i>Nombres</i>	<i>Edad</i>	<i>Estatura</i>	<i>Color</i>	<i>Ojos</i>	<i>Nariz</i>	<i>Pelo</i>	<i>Barba</i>
H. W. Holstein de Bremen	43 años	Alta	Blanca	Azules	Regular	Rubio	Poca
C. J. Payken De Bremen	38 años	Alta	Blanco	Verdes	Regular	Castaño	Castaño
E. Wermush. de Bremen	27 años	Regular	Blanco	Azules	Regular	Rubio	Poca
C. Alber de Bremen	33 años	Mediana	Blanco	Azules	Regular	Castaño	Castaño
P. F. C. Behrens De Lübeck	39 años	Alta	Blanco	Azules	Regular	Rubio	Poca

¹⁶⁶ Christian Augusto Stolz, vicecónsul en Veracruz, 1830, en AHGE-SRE, exp. 44-14-11.

¹⁶⁷ Eduardo Mahn, cónsul de las ciudades hanseáticas en Veracruz, 1833, en AHGE-SRE, exp. 44-14-6.

¹⁶⁸ Germán Hoppenstedt, cónsul de Alemania en Veracruz, 1848, en AHGE-SRE, exp. 44-20-78.

Guillermo Stürcke de Bremen	20 años	Mediana	Blanco	Azules	Regular	Rubio	Poca
Guillermo Bastian de Bremen	54 años	Mediana	Blanco	Negros	Regular	Negro	Negro
Guillermo Büsing De Bremen	33 años	Alta	Blanco	Pardos	Regular	Castaño	Castaño

Fuente: Nombres y filiación de los individuos de las ciudades hanseáticas que piden una carta de seguridad para el presente año, Veracruz, 26 de abril de 1848, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 70, f. 219.

Los ciudadanos hanseáticos que acudieron a matricularse fueron ocho: siete eran de Bremen y uno de Lübeck. Si bien el lugar de residencia no consta en el documento, por información contenida en otras fuentes se sabe que todos vivían en el puerto de Veracruz y que cinco de ellos se dedicaban al comercio de importación.¹⁶⁹ Su promedio de edad fue 35.8 años; se trataba de una comunidad más bien joven.

b) Los padrones de extranjeros

Las administraciones centralistas se preocuparon más que sus antecesoras federalistas por reunir información acerca de los extranjeros residentes en la República Mexicana. Se trataba de garantizar la seguridad nacional, aunque también estaba implícito el cobro de impuestos. Así, sobre los extranjeros recaerían ciertos gravámenes destinados a las exhaustas arcas gubernamentales. Se multiplicaron por esa razón los padrones de extranjeros entre 1839 y 1844.¹⁷⁰

Los padrones de extranjeros se convierten en un caleidoscopio para mirar cómo el Estado mexicano decimonónico plasmó el deseo de conocer a sus elementos constitutivos. En general, los padrones pueden considerarse como parte de las estadísticas

¹⁶⁹ Veracruz, 1845, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 46, f. 203.

¹⁷⁰ Se conocen los padrones de extranjeros de Guadalajara (1843), Durango (1844) y Puebla (1844).

gubernamentales, instrumentos de poder y senderos para representar la realidad cultural, económica, política y social interna de una nación.¹⁷¹

A continuación, se analizan tres padrones de extranjeros inéditos de 1839 que corresponden a los distritos de Córdoba, Orizaba y Xalapa, y fueron encontrados en el ramo Pasaportes del Archivo General de la Nación. El distrito de Córdoba comprendió los partidos de Córdoba y Cosamaloapan, el de Orizaba los de Orizaba y Zongolica, y el de Xalapa los de Xalapa y Misantla, según la organización política adoptada desde 1837, que sustituía a la división de cantones y departamentos propia de la primera República federal.¹⁷² Dichos padrones fueron enviados en noviembre de 1839 por el gobernador veracruzano Antonio María Salonio al ministerio de Relaciones Exteriores, en atención a unas órdenes de la propia dependencia de 1838, en la que se pedía “noticias nominales y alfabéticas” de los extranjeros residentes en el departamento de Veracruz. Quedaron pendientes de enviar al gobernador los padrones de la plaza porteña y de Tuxtla.¹⁷³

En los padrones se listan el nombre del extranjero, la profesión, la nacionalidad y el tiempo de residencia en el país. Resulta revelador que los grupos mayoritarios fueran franceses y alemanes (cuadro 22); en cambio, las restantes nacionalidades aparecen en ínfimas proporciones, incluida la española. Los peninsulares parecen haber estado ausentes en Orizaba y Xalapa y muy poco numerosos en Córdoba. Sin embargo, para el caso de

¹⁷¹ Si se considera a la estadística como el conteo de habitantes y recursos materiales, se puede suponer que sus orígenes son antiguos. En el siglo XIX, ocurrieron dos cambios trascendentes en este ramo: la publicación de tablas secuenciales y la documentación de las desviaciones a las normas morales. Leticia Mayer Celis, *Entre el infierno*, p. 13. Se comparte la opinión del historiador argentino Hernán Otero de considerar a las estadísticas como un discurso, esto es, una construcción intelectual sobre el funcionamiento de lo social que produce textos y que se basa en principios de modelización y selección. Hernán Otero, *Estadística y nación: Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914*, Buenos Aires, Prometo Libros, 2006, pp. 35-36.

¹⁷² Noticias estadísticas de Veracruz [y otros departamentos] para la formación del diccionario geográfico de la República, en AGN, Gobernación Legajos, legajo 142, caja 219, exp. 5; Carmen Blázquez Domínguez, *Breve historia de Veracruz*, p. 122.

¹⁷³ Xalapa, 25 de noviembre de 1839, en AGN, Pasaportes, vol. 38, f. 115.

Xalapa, durante los años del primer federalismo, María del Rosario Juan Mendoza encontró un total de 194 peninsulares, dedicados en su mayoría al intercambio mercantil.¹⁷⁴ No resulta creíble, pues, que todos desaparecieran en 1839. Todo indica que estamos ante un fuerte sub-registro. Entre los españoles hubo un marcado desinterés por matricularse. También pudo haber influido la ausencia en Veracruz de un consulado español, el cual se estableció hasta 1840. Tal vez también muchos súbditos de Su Majestad Católica se consideraban “hijos del país” por haber contraído nupcias con mexicanas, procreado hijos mexicanos o llegado antes de 1821. Estimaron irrelevante pedir esos salvoconductos.

Cuadro 22. Procedencia de los extranjeros residentes en los distritos de Córdoba, Orizaba y Xalapa empadronados en 1839

<i>Procedencia</i> \ <i>Distrito</i>	<i>Córdoba</i>	<i>Orizaba</i>	<i>Xalapa</i>	<i>Total</i>
Alemania	15	2	4	21
España	6	0	0	6
Estados Unidos	0	0	4	4
Francia	7	34	24	65
Inglaterra	2	2	3	7
Irlanda	0	1	1	2
Holanda	1	0	0	1
Italia	1	4	4	9
Suiza	0	1	0	1
<i>Total</i>	32	44	40	116

Fuente: Relación de los extranjeros residentes en el distrito de Córdoba, Relaciones de los extranjeros residentes en el distrito de Jalapa y Relación de los extranjeros residentes en el distrito de Orizaba, Xalapa, 25 de noviembre de 1839, en AGN, Pasaportes, vol. 38, ff. 117-119.

Los foráneos se desempeñaron en 33 oficios (cuadro 23). Aparentemente el comercio es una actividad relegada en contraste con las labores agrícolas, que fueron las de 20 franceses vecindados en el distrito de Xalapa. La mayor cantidad de artesanos extranjeros radicó en Orizaba (28) y procedieron de Francia (24), Gran Bretaña (3), y

¹⁷⁴ María del Rosario Juan Mendoza, *Españoles en Xalapa*, p. 395.

Alemania (1). Xalapa y Córdoba albergaron a 10 artesanos foráneos respectivamente. Hubo oficios ejercidos por los extranjeros que sólo existieron de forma exclusiva en ciertos lugares. En Córdoba estuvieron dos armeros, un cocinero y un farmacéutico franceses; un boticario alemán; un cajero prusiano; un cónsul holandés; un doméstico hannoveriano y un zapatero alemán. En Orizaba radicaban cinco hiladores, tres panaderos, dos empresarios, un albañil, un hortelano, un refinador y un tonelero franceses; un escribiente alemán; y un tejedor inglés. Y en Xalapa se empadronaron dos cerveceros alemanes, dos cocheros estadounidenses, dos mecánicos ingleses, un licorista prusiano, un peinetero estadounidense, un profesor y un sastre franceses.

Cuadro 23. Ocupaciones de los extranjeros residentes en los distritos de Córdoba, Orizaba y Xalapa empadronados en 1839

<i>Ocupaciones</i> \ <i>Distrito</i>	<i>Córdoba</i>	<i>Orizaba</i>	<i>Xalapa</i>	<i>Total</i>
Agricultor	0	5	1	6
Albañil	0	1	0	1
Armero	2	0	0	2
Boticario	1	0	0	1
Cajero	1	0	0	1
Carpintero	4	6	0	10
Cerveceros	0	0	2	2
Cocinero	1	0	0	1
Cochero	0	0	2	2
Comerciante	1	2	6	9
Cónsul	1	0	0	1
Dependiente	9	4	1	14
Doméstico	1	0	0	1
Empresario	0	2	0	2
Farmacéutico	1	0	0	1
Escribiente	0	1	0	1
Herrero	1	4	1	6
Hilador	0	5	0	5
Hortelano	0	1	0	1
Labrador	4	0	20	24
Licorista	0	0	1	1
Maquinista	2	5	0	7
Mecánico	0	0	2	2
Médico	2	1	0	3

Panadero	0	3	0	3
Peinetero	0	0	1	1
Pintor	0	1	1	2
Profesor	0	0	1	1
Refinador	0	1	0	1
Sastre	0	0	1	1
Tejedor	0	1	0	1
Tonelero	0	1	0	1
Zapatero	1	0	0	1
<i>Total</i>	32	44	40	116

Fuente: Relación de los extranjeros residentes en el distrito de Córdoba, Relaciones de los extranjeros residentes en el distrito de Jalapa y Relación de los extranjeros residentes en el distrito de Orizaba, Xalapa, 25 de noviembre de 1839, en AGN, Pasaportes, vol. 38, ff. 117-119.

El anterior cuadro también muestra la gama de oficios artesanales ejercidos por los extranjeros. Destacaron los vinculados con los sectores de textiles, de la construcción, del cuero y de las pieles. Mientras en Europa los artesanos luchaban contra el sistema fabril y las relaciones asalariadas, en tierras veracruzanas podían abrirse camino todavía.

En cuanto al tiempo de residencia de los foráneos en México, en el cuadro 24 se presenta los años de su llegada. Siempre se consignó con excepción de una persona asentada en Xalapa.

Cuadro 24. Año de llegada de los extranjeros residentes en Córdoba, Orizaba y Xalapa empadronados en 1839

<i>Distrito</i> <i>Año de llegada</i>	<i>Córdoba</i>	<i>Orizaba</i>	<i>Xalapa</i>	<i>Total</i>
1822	0	0	2	2
1824	0	0	1	1
1825	2	0	0	2
1826	1	1	1	3
1827	1	5	1	7
1828	0	1	0	1
1829	0	2	0	2
1830	5	3	1	9
1831	0	6	4	10
1832	0	3	0	3
1833	1	4	0	5
1834	3	4	4	11
1835	4	3	2	9
1836	4	4	17	25

1837	11	1	2	14
1838	0	7	4	11
<i>Total</i>	32	44	39	115

Fuente: Relación de los extranjeros residentes en el distrito de Córdoba, Relaciones de los extranjeros residentes en el distrito de Jalapa y Relación de los extranjeros residentes en el distrito de Orizaba, Xalapa, 25 de noviembre de 1839, en AGN, Pasaportes, vol. 38, ff. 117-119.

Todos los extranjeros matriculados en 1839 pisaron suelo mexicano una vez lograda la soberanía nacional. La fecha más antigua de arribo fue la de 1822 y correspondió a los napolitanos Nicolás Pastoressa y Salvador Devincentiis, quienes eran oficiales del ejército de su nación con licencia ilimitada, luego ejercieron el comercio minorista en Xalapa. Los extranjeros con menos tiempo de residencia tenían apenas un año de haber arribado al país. Más de tres cuartas partes de los inmigrantes en cada distrito llegaron en la década de 1830, pero sobre todo en los últimos cinco años. Una causa de ese incremento debe buscarse en la política de industrialización empezada en 1830, porque empresarios, fabricantes, técnicos y operarios extranjeros se vieron atraídos por los proyectos industriales, principalmente textiles, que se fraguaban en tierras veracruzanas.

Conclusión

Las investigaciones sobre la presencia extranjera en México durante el siglo XIX no han reparado en el proceso de ingreso de los migrantes a territorio mexicano por la vía marítima, que era el principal acceso para los que venían del exterior. Los autores clásicos como Moisés González Navarro¹⁷⁵ y Dieter George Berninger¹⁷⁶ poco dicen al respecto ya que inician sus trabajos a partir del momento en que el extranjero estaba en la República Mexicana. Entre el tiempo transcurrido desde que el barco fondeaba en el puerto de altura

¹⁷⁵ Moisés González Navarro, *Los extranjeros*.

¹⁷⁶ Dieter George Berninger, *La inmigración*.

hasta el desembarque de los pasajeros, cuya duración varió según las condiciones climáticas, se originó una importante documentación que comprenden diversos formularios, listas o manifiestos de pasajeros, que dan cuenta del perfil de esas personas.

Se utilizaron las listas de pasajeros correspondientes al puerto de Veracruz que ofrecen información acerca de los 14 668 extranjeros (85.5% del total) que desembarcaron entre 1825-1848. La plaza porteña fue la de mayor tráfico de individuos y la que más migrantes recibió casi a la par con la ciudad de México. Se obtuvo así una visión de conjunto sin que se privilegiara algún grupo extranjero, contrario a lo que se ha estilado en la historiografía. La fuente no estuvo exenta de problemas: faltan datos en ciertos años y los foráneos no siempre daban toda la información que se les pedía. A pesar de estos escollos, y una vez conocido el proceso burocrático que siguió la capitania porteña para registrar a los migrantes, se consiguió estimar y distinguir los flujos de extranjeros que entraron por el puerto de Veracruz.

La política mexicana es la que permite comprender los altibajos de la migración de extranjeros a México. Tanto las medidas restrictivas impuestas a los peninsulares y franceses, así como las facilidades para el ingreso de los primeros entre 1830-1832 modificaron los flujos migratorios. Los bloqueos impuestos por las naciones extranjeras suspendieron el movimiento internacional de personas. Sólo en 1844 se evidenció el impacto de un acontecimiento externo en las afluencias migratorias: se trató de la llamada conspiración de la Escalera en Cuba, que provocó que ese año registrara en Veracruz la mayor cantidad de personas procedentes de la isla. Las condiciones particulares que vivieron los extranjeros en su país de origen quedan en un segundo plano, no explican los

altibajos de la inmigración hacia México. Pero no todos los migrantes que llegaron a Veracruz permanecieron en el país.

Las listas de cartas de seguridad permitieron identificar parte de la población extranjera avecindada en territorio veracruzano. Aunque estas matrículas debían en principio contener los mismos datos, no sucedió así. Las que fueron elaboradas por el gobierno veracruzano a iniciativa de los extranjeros resultaron bastante limitadas e incompletas. Mejores, aunque no sistemáticas, resultaron las hechas por los cónsules extranjeros asentados en la plaza porteña. Las listas elaboradas por el cónsul español se distinguieron por sus detalles, lo que permitió ahondar sobre la región de procedencia, el estado civil, la edad y lugar de residencia de los peninsulares matriculados. Esta situación contrastó con las solicitudes de los franceses, en las que sólo aparecen el nombre, la edad y la filiación, por lo que se recurrió al *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849* para completar la información. Las matrículas de británicos, estadounidenses y hanseáticos sólo cubrieron un año, y al no hallar más listas, la revisión no fue tan profunda; no obstante, parece que eran grupos de pocos integrantes y se dedicaban principalmente al giro mercantil. En el caso de los británicos, se evidenció su incursión en el comercio minorista (tenderos) y ciertos oficios artesanales (carpintero y zapateros), actividades diferentes a las que tradicionalmente la historiografía los ha vinculado,¹⁷⁷ como han sido la minería y el intercambio ultramarino.

Los padrones de extranjeros proporcionaron datos generales para identificar a la población extranjera no española. La casi ausencia de los súbditos de Su Majestad Católica

¹⁷⁷ Robert W. Randall, *Real del Monte: una empresa minera británica en México*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1977, (Sección de Obras de Historia); Cuauhtémoc Velasco, *et al.*, *Estado y minería en México, 1767-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988; Alma Parra y Paolo Riguzzi, “Capitales, compañías y manías británicas en las minas mexicanas, 1824-1914”, *Historias*, México, INAH, núm. 71, septiembre-diciembre, 2008, pp. 35-60.

parece contrastar con lo que se ha dicho acerca de las dimensiones de la comunidad peninsular a nivel regional. Pero se trata en realidad de un sub-registro patente también en las listas de solicitudes de cartas de seguridad.

Todas las fuentes primarias analizadas corroboran la atracción ejercida por el puerto jarocho, a pesar de la mala fama que tenía como sitio insalubre, donde se contraían enfermedades epidémicas. Hubo foráneos que buscaron permanecer el menor tiempo posible en la plaza porteña, pero otros apostaron por quedarse allí y abrirse camino en la tierra receptora. En el periodo de 1840-1848, los que manifestaron querer radicar en el puerto de Veracruz fueron 2 427 individuos (en promedio 303 por año), cantidad que corresponde a las tres cuartas partes del total de los que desembarcaron en el puerto jarocho. Para el resto de los años considerados en esta investigación, la información es fragmentaria. Pero si el análisis toma en cuenta las cartas de seguridad expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el mismo lapso, hubo en promedio 421 inmigrantes que renovaron su permiso de legal estancia o se avecindaron por primera vez en Veracruz (0.7% de la población total del puerto). Parecen haberse esfumado por lo tanto 2 000 personas, lo más seguro es que se fueran a residir a otros lugares. Veracruz representaba para ellos tan sólo una ciudad de paso hacia su destino final, pensaban probablemente averiguar allí cuál era el mejor sitio para establecerse. En el contexto mexicano, los extranjeros que arribaron al fondeadero jarocho tuvieron un cierto peso demográfico, cuando menos en la entidad veracruzana, pero eran muy pocos en comparación con otros puertos americanos, como Nueva York o La Habana.¹⁷⁸

¹⁷⁸ En el periodo 1820-1860, llegaron a las costas estadounidenses 5 millones de inmigrantes. Con excepción de una pequeña parte, la gran mayoría arribó por los puertos del noreste de la Unión Americana. Samuel Eliot Morison, *et al.*, *Breve historia de los Estados Unidos*, traducción de Odón Durán D'Oion, Faustino Ballvé y

Se corroboró, como lo establece la historiografía, que predominaba la migración europea, masculina, joven y soltera; la poca relevancia demográfica de los extranjeros; el predominio de los españoles y franceses respecto a las otras nacionalidades; y que los foráneos se dedicaban sobre todo al comercio por lo que preferían las urbes. Pero si bien a lo largo del periodo de estudio la afluencia peninsular hacia el puerto de Veracruz superó la de los otros extranjeros, en la década de los veinte y treinta la rebasó la francesa. La adquisición de la ciudadanía estadounidense permitió a un sector de españoles sortear las leyes de expulsión y regresar a México; no obstante, las restricciones para el resto de los peninsulares no desaparecieron hasta 1843. Los extranjeros subsistían sobre todo del giro mercantil en sus dos vertientes: la mayorista, que se vinculó a las transacciones internacionales, y minorista, relacionado con el mercado interno. El impacto de los artesanos en la sociedad local no debe soslayarse, porque abarcaron muchos ámbitos, sobre todo en el caso de los galos. Aunque pocos fueron los extranjeros que se asentaron en el mundo rural, con excepción de los colonos franceses, el campo abría también posibilidades de inversión y de obtención de ganancias a través de proyectos agroindustriales, como ocurrió con el fomentado por el germano Sartorius.

En síntesis, en el presente capítulo se presentaron análisis seriales y datos cuantitativos acerca de los flujos extranjeros hacia Veracruz y sobre las corrientes de migración de los que eligieron avecindarse en el territorio veracruzano. Esta información de tipo estadística debe complementarse con información cualitativa para comprender su

Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 277. Mary Beth Norton, *et al.*, *A People and a Nation. A History of the United States*, vol. I, Boston, Houghton Mifflin Company, 1982, p. 287. Las corrientes humanas del exterior que llegaron a La Habana en la primera mitad del siglo XIX fueron esclavos y blancos (sobre todo europeos). Consuelo Naranjo Orovio, “Evolución de la población desde 1760 a la actualidad”, en Consuelo Naranjo Orovio (coord.), *Historia de Cuba*, vol. I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ediciones Doce Calles, S. L., (Colección Antilia), p. 37.

inserción posterior en la sociedad mexicana, como se mostrará en los siguientes capítulos. Hubo inmigrantes que buscaron adaptarse a la tierra receptora por medio del matrimonio o la naturalización. Otros más se enriquecieron o fracasaron en su afán de prosperar económicamente. Es necesario también saber en qué condiciones llegaron, unos querían escapar a la miseria que padecían en su tierra de origen, mientras que se establecieron también en México inversionistas foráneos con capital previamente acumulado. Esta disparidad hace que los grupos de extranjeros en México formaran comunidades bastante heterogéneas. Por otra parte, sus miembros no siempre lograron vincularse con las autoridades mexicanas en turno, ni con las oligarquías locales, como se destaca en los siguientes capítulos.

Capítulo III

Dos medios de integración de los extranjeros: las prácticas matrimoniales y los procesos de naturalización

En el capítulo primero se explicó que en torno a la figura del extranjero se fue construyendo una legislación que reguló su situación jurídica. El acatamiento de esta normatividad por los inmigrantes era bien visto por las autoridades mexicanas, pero también por los vecinos del lugar donde se establecían. Los extranjeros que contaban con una ocupación, desde la visión de la clase política, eran necesarios para el progreso de la nación. En el capítulo segundo se advirtió que 95.23% de los migrantes que desembarcaron en el puerto jarocho desempeñaban un oficio. A través de las listas de cartas de seguridad, matrículas y padrones de extranjeros se constató que aquellos avecindados en el centro de Veracruz ejercieron profesiones con las cuales se ganaban la vida e interactuaban con la sociedad local. Por lo general, los servicios proporcionados en particular por los médicos-cirujanos y profesores de primeras letras extranjeros eran bien apreciados por los veracruzanos.

Tanto el cumplimiento del marco jurídico nacional como la práctica de oficios necesarios para la sociedad hicieron que los extranjeros disfrutaran de una sana convivencia con los mexicanos. A este proceso se le conoce como adaptación, es decir, “la acomodación de una población inmigrada a aspectos particulares de la sociedad receptora”¹ que a menudo conducía a una verdadera integración. Es conocido que las relaciones entre los individuos se basan en necesidades materiales, pero también influyen las convenciones sociales. Durante la primera mitad del siglo XIX, si bien la sociedad mexicana presentaba muchos rasgos de Antiguo Régimen estaba también

¹ Consuelo Soldevilla Oria, *Cantabria y América*, p. 225.

abierta a novedades del exterior, cuando menos en las clases altas.² Los extranjeros se beneficiaron del afán de modernidad de una parte de la sociedad receptora y desarrollaron estrategias para colocarse en ese nicho de oportunidad.

Este capítulo está dedicado al examen de dos mecanismos de integración de los inmigrantes en la sociedad veracruzana. El primero es el matrimonio. Se busca identificar quiénes eran los contrayentes de los foráneos, la frecuencia de su endogamia y exogamia geográfica, y se explica de qué manera los inmigrantes se sometían a los preceptos establecidos por la Iglesia Católica. Los españoles y franceses fueron los principales grupos extranjeros avecindados en el centro de Veracruz que recurrieron a la vía matrimonial. Desde el punto de vista cuantitativo, esas comunidades de inmigrantes eran las más numerosas, como se advirtió en el capítulo anterior. En la década de 1840, la población española en el departamento de Veracruz fluctuó entre los 221 y 400 individuos, si se considera el obvio sub-registro de los españoles en los padrones, como se explicó en el capítulo anterior. Por su parte, la comunidad francesa integraba 369 personas al mediar la centuria decimonónica.

Las nupcias entre un extranjero y una hija del país les permitieron a los extranjeros formar una familia, acumular un patrimonio en toda legalidad, obtener reconocimiento social, establecer alianzas de parentesco e integrarse a redes económicas y políticas. El material que sirve de sustento para la primera parte del presente capítulo proviene de los libros de matrimonios, donde se registraban las partidas que incluían la fecha de la ceremonia y la velación, los nombres, origen, estado civil, profesión y tiempo de vecindad de los esposos, el nombre de los testigos, los padrinos y el nombre y la firma del cura. Complementan esta información los expedientes matrimoniales, en los

² A este tipo de sociedad Annick Lempérière la llama sociedad híbrida y fue hasta 1857 que logra su modernidad, proceso en el que quedaron excluidos las clases bajas y otros grupos sociales. Annick Lempérière. “¿Nación moderna o república barroca? México 1823-1857”, en François Xavier-Guerra y M. Quijada (coords.), *Imaginar la nación. Cuadernos de Historia Latinoamericana* (AHILA), número 2, Hamburgo, LIT, 1994, pp. 135-177.

que se detalla el derrotero previo a la sacralización del vínculo entre el hombre y la mujer, y donde se consignan datos acerca de la trayectoria de los inmigrantes desde la salida de su patria hasta su llegada a México. Permiten también a menudo reconstruir las redes de paisanaje de los extranjeros.

La segunda vía de integración es la naturalización, cuando el extranjero renunciaba a su patria y se convertía en ciudadano mexicano, adquiriendo los derechos y obligaciones correspondientes a su nuevo estatus. En los expedientes de naturalización, el peticionario expresa las motivaciones que lo impulsaron a romper el vínculo con su antigua patria y hacerse ciudadano del país. El estudio de conjunto devela el contexto en el que se generaron los procesos de naturalización y estimar la regularidad de esta práctica. Aunque sólo una porción pequeña de la población extranjera optó por la naturalización, las solicitudes muestran que los foráneos estaban muy bien asesorados o conocían la legislación que regulaba su presencia en México. Estaban al tanto de los beneficios que significaba ser mexicano por adopción.

El análisis se basa fundamentalmente en una relación alfabética de los extranjeros naturalizados de 1830 a 1931 cuyos expedientes se ubican en los fondos Cartas de Naturalización y Solicitudes de Naturalización del Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El fondo Cartas de Naturalización resguarda la documentación de los extranjeros agraciados con la carta de naturalización, documento que creaba un lazo artificioso entre individuo y Estado.³ El fondo Solicitudes de Naturalización conserva también las peticiones de aquellos inmigrantes que por circunstancias propias o ajenas no se convirtieron en ciudadanos mexicanos. Una lectura minuciosa de estas últimas fuentes documentales reveló que se incluyeron también en este fondo, al parecer por error, expedientes de extranjeros naturalizados que

³ Erika Pani, *Para pertenecer*, p. 161.

se sumaron para el análisis a los que obtuvieron su carta. La mala clasificación y la falta de la minuta de la carta de naturaleza (aunque en nota marginal aparece su fecha de expedición) explican este desorden. Datos complementarios fueron sacados del Archivo General de la Administración española, de los fondos Justicia y Relaciones Exteriores siglo XIX del Archivo General de la Nación, así como de los archivos municipales y notariales de las localidades consideradas en este estudio.

1. Los matrimonios

Para entender la manera cómo los extranjeros concertaban nupcias en el centro de Veracruz, es necesario explicar el proceso que implicaba contraer matrimonio *in facie ecclesiae*. Siguieron persistiendo las mismas prescripciones canónicas que en la época colonial en las tres décadas siguientes a la instauración de la soberanía nacional. La unión marital que continuaba en manos de la Iglesia no sufrió alteraciones trascendentes en el México independiente. La presencia de los inmigrantes sólo motivó pequeños ajustes, como se verá más adelante. Entre los cambios sobresalientes que se dieron en las postrimerías del dominio español, estuvo la expedición de la Real Pragmática del Matrimonio de 1776, que entró en vigor en la real cédula de 1778. Reforzó el control de los padres sobre los enlaces nupciales de sus vástagos (se podía desheredar a los novios menores de 25 años que se casaban sin el consentimiento paterno) y el poder del hombre sobre el cortejo y contrato nupcial. Con esta medida expedida por el rey borbón Carlos III, se evidenció el deseo real por erradicar el desorden social, que se atribuía a las mezclas raciales.⁴ La Pragmática se consolidó como el elemento procesal más

⁴ Susan M. Socolow, "Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810", en *Anuario del IEHS*, V, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1990, p. 137.

importante del matrimonio y reafirmó los dos espacios de la normatividad familiar en el que se conjugaban el sacramento marital y el contrato matrimonial.⁵

El análisis serial de las partidas matrimoniales halladas en los libros parroquiales de Córdoba, Orizaba, Xalapa y Veracruz se complementa con los expedientes matrimoniales, con excepción de Córdoba donde no se han conservado. Los datos obtenidos son muy ricos y abren una ventana sobre el ámbito privado de los involucrados y las prácticas irregulares toleradas por costumbre. La serie de ejemplos incluidos al final de la presente sección muestra cómo el matrimonio era un medio de ascenso social tanto para los extranjeros como para sus esposas mexicanas.

a) Contraer nupcias en el México soberano

En términos generales, el matrimonio era un medio por el cual dos personas de sexo opuesto se vinculaban oficialmente ante la sociedad. La unión consolidaba además lazos entre familias, por lo que la elección del consorte interesaba no sólo a los contrayentes sino también a muchos individuos más. En otras palabras, el éxito o fracaso del convenio nupcial no sólo recaía en los desposados, sino también en sus parientes consanguíneos y espirituales.

Durante la primera mitad del siglo XIX, el matrimonio era el ritual más trascendente en la vida de un individuo, su finalidad era en primer lugar la procreación. Se definía como el vínculo indisoluble entre un hombre y una mujer para perpetuar la especie, ayudarse el uno al otro y “participar de una misma suerte”.⁶ Pero se advierte en el *Febrero mejicano*, de Anastasio de la Pascua, y el *Nuevo febrero mexicano*, de

⁵ Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Autónoma del Estado de México, 2006, p. 37.

⁶ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense, con citas del derecho, notas y adiciones por el licenciado Juan Rodríguez de San Miguel*, edición y estudio introductorio por María del Refugio González, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Miguel Ángel Porrúa, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 1998, p. 419; Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano*, t. I, p. 26.

Mariano Galván Rivera, que la unión marital se consideraba al mismo tiempo como contrato y sacramento.⁷ Al parecer, la existencia de matrimonios arreglados entre la élite tendía a preservar las categorías sociales marcadas por la costumbre y la ley, mientras que en los estratos populares la atracción jugó un papel más relevante a la hora de concretar el vínculo nupcial.⁸

La unión matrimonial vista como un contrato utilitario y material consistía en el acuerdo celebrado entre un hombre y mujer, aptos para contraerla, en el que se comprometían a vivir unidos por toda su vida. Pero la mujer quedaba subordinada al hombre. La ceremonia nupcial como sacramento, apegado al derecho natural, significaba que los cónyuges eran los ministros del acto, pero el sacerdote intervenía como testigo obligado de su celebración. Con el matrimonio se formaba una unión indisoluble, sagrada y vitalicia que se consideró como “persona moral” o “compañía universal”.⁹ No obstante, como advierte Ana Lidia García Peña, el casamiento entendido como contrato ganó cada vez más peso hasta consolidarse con la ley del 23 de julio de 1859, instauradora del matrimonio y del divorcio (temporal) civiles. De esta manera, se concluía el proceso de secularización en el que el Estado asumió el papel desempeñado hasta entonces por la Iglesia.¹⁰

De acuerdo con los tratadistas decimonónicos, los matrimonios se dividían en tres tipos: el legítimo, el “rato” y el consumado. El primero se efectuaba de acuerdo con las leyes y los cánones mexicanos, pero se reconocían las uniones contraídas en una nación extranjera con arreglo a su propia legislación. El rato se celebraba en función de

⁷ Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, t. I, p. 124; Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano*, 1850, t. I, p. 26.

⁸ Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la Colonia”, en *Historia Mexicana*, núm. 4, vol. LVI, México, El Colegio de México, 2007, p. 1119.

⁹ Rafael Rojina Villegas, *Derecho civil mexicano. Derecho de Familia*, t. II, México, Porrúa, 1993, pp. 205-206.

¹⁰ Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor*, p. 35.

los requisitos eclesiásticos que lo elevaba a la categoría de sacramento. Al darse la cópula se le calificaba de matrimonio consumado.¹¹

De acuerdo con Anastasio de la Pascua, los matrimonios también se dividían en verdaderos, putativos y presuntos. Los matrimonios verdaderos eran los que se asentaban en los libros parroquiales ante el cura y los testigos. Los enlaces putativos se contraían de buena fe (y que era tenido por verdadero), y podían ser considerados nulos por causa de un impedimento dirimente,¹² que uno o ambos cónyuges ignoraban. Los presuntos, que ya eran obsoletos desde el Concilio de Trento, resultaban de la unión de los novios en la intimidad después de celebrados los esponsales.¹³

En la primera mitad de la centuria decimonónica, el procedimiento para contraer nupcias pasaba por varias etapas. En primer lugar, el pretendiente ofrecía una promesa verbal o escrita de casamiento a su novia sin fijar la fecha de celebración, que recibía el nombre de esponsales, esponsalias, desposorios o “verba de futuro”, cuyo incumplimiento podía dar pie a un juicio civil. En la opinión de Roberto Miranda Guerrero, se trató de un rito verbal y podía acompañarse de algún regalo, como aretes, mascaradas, pañuelos y tocas, con lo que el acto adquiriría mayor solemnidad, más no

¹¹ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado*, p. 421; Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, 1834, t. I, p. 124.

¹² Los impedimentos dirimientes, que provocaban la nulidad del enlace nupcial, eran la falta de consentimiento del contrayente y todo lo opuesto a él (error, fuerza y miedo o rapto), la incapacidad de la persona, la pertenencia a un estado religioso, la diferencia de religión entre los novios, el adulterio, el homicidio, el parentesco en línea recta de ascendientes y descendientes sin limitación, y en la transversal hasta el cuarto grado y la inasistencia del cura y dos testigos. Los impedimentos inminentes (llamados también impedientes o prohibitivos) causaban la ilicitud del matrimonio, aunque no lo invalidaban y eran el incesto, el rapto, los esponsales contraídos con otra persona, la muerte violenta de la mujer del novio, el ser padrino de su propio hijo en el bautismo, el homicidio del sacerdote, el voto simple de castidad, la prohibición de la iglesia y el “tiempo de ferias” (primer domingo de Adviento hasta la Epifanía, y desde el día de ceniza hasta pasada la pascua de resurrección). Joaquín Escriche, *Diccionario razonado*, 1998, pp. 303-305; Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano*, 1850, t. I, pp. 27-39; María del Rosario Juan Mendoza, *Españoles en Xalapa*, p. 74.

¹³ Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, 1834, t. I, pp. 124-125.

sacralidad.¹⁴ Para muchas parejas, los esponsales eran el pretexto para comenzar una relación consensual de la que resultaban embarazos e hijos naturales.¹⁵

En seguida, la pareja por sí o a través de un escrito, acudía ante la autoridad parroquial para expresar su deseo de contraer matrimonio, pedir los despachos de costumbre, ofrecer información de su estado, libertad, consentimiento paterno (para los menores de 25 años) y presentar los documentos pertinentes. Toda esa información integraba la diligencia matrimonial o investigación marital. Cuando se trataba de extranjeros, era imprescindible exhibir el certificado o partida de bautizo que acreditara su condición de católico. La falta de ese documento se subsanaba con el otorgamiento de una fianza, como ocurrió en 1823, en la parroquia del puerto jarocho, con el matrimonio de Juan Bautista Veyrier, originario de Baltimore, en el estado de Maryland, Estados Unidos, y profesor de medicina y cirugía, y Josefá Joaquina Flores, natural y vecina de Veracruz. En su declaración, el novio no presentó la fe de bautismo ni mencionó que era católico, aunque los dos testigos que lo acompañaron, paisanos suyos, señalaron expresamente que era “cristiano, apostólico, romano, pues en su patria se profesa la religión católica con obediencia al papa, por cuya razón son bautizados desde que nacen”. Aunque en Estados Unidos el protestantismo estaba más extendido, en ciudades como Baltimore era preeminente el catolicismo. Dicha ciudad, que también era un importante centro portuario ubicado al lado del río Patapsco, contaba con una catedral y seis iglesias para el culto católico.¹⁶ Ante la incertidumbre, el cura pidió una

¹⁴ Roberto Miranda Guerrero, *Matrimonio, honor y sexualidad en la Nueva Galicia, 1770-1804*, tesis de maestría, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995, pp. 62-66.

¹⁵ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2009, p. 288.

¹⁶ El barón Henrion, *Historia general de la Iglesia, desde la predicación de los apóstoles, hasta el pontificado de Gregorio XVI, obra escrita en francés para uso de los seminarios y del clero, propia para facilitar el estudio de la teología y de la disciplina eclesiástica, y que contiene por orden cronológico la historia de las iglesias de Oriente y de Occidente, los soberanos pontífices, los concilios generales y particulares, los cismas y las herejías, las instituciones de órdenes religiosos, los autores eclesiásticos, etc., publicación cuyos nueve primeros volúmenes, según el original francés, contienen el texto rectificado de Berauld-Bercastel, y los cuatro últimos la continuación desde el año 1719, hasta el año*

“fianza de resultas”, la cual otorgó el comerciante Benito Rodríguez, vecino de Veracruz, quien se obligó a responder por todo lo que resultare del pretendido enlace y pagar lo que se le requiriese.¹⁷

Luego, los futuros esposos declaraban “por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz” cuáles eran su nombre, origen, estado civil, los nombres de sus progenitores, su vecindad, tiempo de residencia, su intención expresa de contraer nupcias e inexistencia de algún obstáculo legal o canónico para ello. El que se casaba con una viuda debía jurar o demostrar su falta de relación con la pretensa antes del fallecimiento del cónyuge. Después, declaraban varios testigos que conocían a los novios y su estado civil para descartar algún posible impedimento.¹⁸

Practicadas esas diligencias y en virtud del auto provisor, si la presentación ocurría ante el Provisorato, se expedían despachos para que se proclamaran y publicaran las amonestaciones en los lugares donde residían los interesados. Estas manifestaciones se ejecutaban en las feligresías de los novios durante tres domingos seguidos (precepto que tenía su origen en los cánones matrimoniales del concilio tridentino) y en la misa mayor, mediante el anuncio de sus nombres, con el fin de que fueran del conocimiento público y se denunciaran posibles obstáculos al enlace. Pero en vista de que las amonestaciones no pertenecían en esencia al sacramento, podían dispensarse. Ya sin cortapisas, los párrocos devolvían los despachos a la vicaría general con su informe, y con base en ello se les concedía o negaba la licencia para la celebración del matrimonio.

1843, traducida, anotada y añadida en lo tocante a la iglesia de España por don Epifanio Díaz Iglesias Castañeda, t. VIII, Madrid, Imprenta de Ancos, 1854, p. 11.

¹⁷ APV, Expediente matrimonial de Juan Bautista Veyrier y Josefa Joaquina Flores, 1823, en *Family Search*, Proyecto MEXICO SMM, rollo 2340, Nuestra Señora de la Asunción, Información matrimonial 1823-1825, legajo 13.

¹⁸ Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano*, 1851, t. III, p. 719.; María del Rosario Juan Mendoza, *Españoles en Xalapa*, p. 72.

En caso de aceptación, el enlace se verificaba y se hacía constar en el libro corriente donde se asentaba la partida matrimonial numerada.¹⁹

Fines concretos se perseguían al desposarse. Para la élite formó parte de una cadena de gestiones que buscaban reproducir y conservar los mecanismos de dominio, lo que ayudaba a preservar o incrementar la riqueza, el honor familiar y el prestigio.²⁰ Si el esposo era, además, un comerciante extranjero, podía utilizar sus conexiones ultramarinas o red de relaciones para beneficiar a su familia mexicana, al ampliar sus opciones económicas. Para las capas inferiores, podía significar un ascenso social, ya que el enlace matrimonial en ocasiones borraba estigmas como el amasiato, el nacimiento ilegítimo o la mala conciencia.²¹

Del esposo se esperaba que consumara el acto, proveyera recursos suficientes para el sostenimiento del hogar y mantuviera su honor propio y familiar. El honor era un atributo masculino y cualquier infracción del hombre a las reglas de conducta eran deshonorosas. Los varones eran honorables si se comportaban con lo que se consideraba entonces como hombría, e imponían su autoridad sobre la familia.²² La esposa, en

¹⁹ APC, APV, AHCMX y APO, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales de 1821-1848; Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano*, 1851, t. III, pp. 719-720.

²⁰ Roberto Miranda distingue dos niveles de honor. El honor-estatus era transmitido por Dios, luego se derramaba por la sangre y el linaje; se definía, por tanto, por la división estamental. El honor-virtud era el cumplimiento de la palabra empeñada, la rectitud y la honestidad en los asuntos mercantiles. El prestigio se relacionaba con concepciones materiales, las profesiones y los oficios. Roberto Miranda Guerrero, *Matrimonio, honor y sexualidad*, p. 44.

²¹ Thomas Calvo, "Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara" en Asunción Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1991, (Colección "Los Noventa"), p. 312; John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, traducción de José Luis Luna Govea, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, (Sección de Obras de Historia), pp. 54-56; Susan M. Socolow, "Cónyuges aceptables. La elección del consorte en la Argentina colonial, 1778-1810", en Asunción Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1991, (Colección "Los Noventa"), p. 229; David W. Walker, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, traducción de Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991, p. 90; Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2005, p. 102.

²² Ramón A. Gutiérrez, *Cuando Jesús llegó, las madres del maíz se fueron. Matrimonio, sexualidad y poder en Nuevo México, 1500-1846*, traducción de Julio Colón Gómez, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 262.

cambio, guardaría sumisión, cuidaría de los hijos, atendería las labores domésticas y observaría una conducta decorosa, propia de la virtud femenina.

Tras constituirse las sociedades conyugales, surgían diversos efectos civiles. Estuvieron los relativos a la patria potestad, esto es, la autoridad y el derecho concedidos al padre sobre sus hijos legítimos. También, la legitimidad y emancipación de los vástagos después de casarse. Además, se exentaría a los esposos de las cargas y efectos concejiles en los cuatro años siguientes al día del enlace. El esposo de entre 18 y 25 años administraría sus bienes y los de su cónyuge, si ésta fuera menor de edad, sin necesidad de permiso alguno. El esposo otorgaría licencia marital a la esposa para comparecer a un juicio, celebrar contratos, aceptar o repudiar alguna herencia. Y la pareja disfrutaría de los bienes gananciales, que eran aquellos que el hombre y la mujer o cualquiera de los dos adquirían o aumentaban durante su vida en común por alguna compra, contrato, trabajo personal o frutos de los bienes que cada uno aportó al enlace, en el que también compartían las deudas, debido a que la legislación civil consideraba a ambos esposos como socios de una compañía universal.²³

En una sociedad católica como la mexicana, los preceptos eclesiásticos impregnaban todos los ámbitos del transcurrir diario. La figura del cura párroco imponía respeto y autoridad entre los habitantes de las localidades veracruzanas. Su presencia fue indispensable para integrar algunas juntas convocadas por los ayuntamientos, así como cuando se trataba de solucionar problemas que afectaban al vecindario. En el caso del matrimonio, los extranjeros debieron ajustarse a las disposiciones marcadas por la Iglesia. Éste era el caso sobre todo de los españoles y franceses, quienes fueron los que más acudieron a recibir la bendición eclesiástica, y con menos frecuencia el de individuos de otras nacionalidades.

²³ Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, 1834, t. I, pp. 153-154 y 218-219; Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano*, 1850, t. I, pp. 40 y 87.

b) Análisis serial

El estado o departamento de Veracruz, en virtud de su gran extensión, dependió desde el punto de vista eclesiástico en su parte norte de la diócesis de México, en el centro del obispado de Puebla, y en el sur del de Oaxaca.²⁴ La diócesis poblana abarcó la mayor extensión de la jurisdicción veracruzana.²⁵ Dado que la sede episcopal se encontraba en la ciudad angelopolitana, existieron en el centro de Veracruz que es la región aquí estudiada, vicarías foráneas. Los trámites matrimoniales en las parroquias de la Inmaculada Concepción de Córdoba, San Miguel Arcángel de Orizaba, la Inmaculada Concepción de Xalapa y Nuestra Señora de la Asunción de Veracruz se enviaban a la sede del obispado en Puebla y era frecuente que se demoraran.

Los trámites matrimoniales que realizaron los extranjeros se efectuaban ante el “cura propio vicario foráneo y juez eclesiástico” que atendía a los fieles de su parroquia, asistido de un notario eclesiástico. Los datos generales que daba el extranjero eran su nombre, sitio de origen (pueblo, villa, ciudad o país), edad, estado civil, tiempo de vecindad en el territorio veracruzano, lugares donde había vivido anteriormente y nombre de los padres; con menos frecuencia, se mencionaba el obispado de donde provenía y su profesión. Tras de que el otro contrayente rindiera la misma información declaraban los testigos, por lo general dos por cada pretendiente. La documentación se mandaba a la sagrada mitra de Puebla donde la revisaba el vicario provisor general, que tenía en sus manos los asuntos contenciosos del obispado. Si este oficial no encontraba impedimento, expedía un auto, aprobado por el obispo, en el que autorizaba el enlace y devolvía el expediente a la parroquia de los solicitantes. Los futuros contrayentes entonces fijaban el día de su casamiento, se confesaban y comulgaban. Por último, el

²⁴ Sebastián Camacho, “Memoria presentada por el gobierno del estado libre de Veracruz a la cuarta legislatura constitucional en primero de enero de 1832”, en Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz*, t. I, p. 332.

²⁵ Juan Ortiz Escamilla, “El sistema político en el siglo XIX”, en Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords.), *Historia general de Veracruz*, p. 231.

vicario foráneo, el teniente de cura o presbíteros de otras feligresías (los dos últimos en virtud de *licentia parochi*) consagraban la unión.²⁶ La boda se efectuaba en la parroquia principal y en circunstancias excepcionales en iglesias auxiliares, capillas, hogares de los contrayentes o el hospital militar de Veracruz. En algunos casos, el procedimiento involucraba a dos parroquias, si los novios residían en dos parroquias distintas.

En los libros parroquiales y expedientes matrimoniales de las parroquias de Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa, que se consultaron físicamente y por medio del sitio web de *Family Search*,²⁷ se identificó entre 1821 y 1848 un total de 539 enlaces matrimoniales en los que uno de los contrayentes o ambos eran extranjeros. La información correspondiente se vació en una base de datos en Excel. Sólo una partida matrimonial aparece incompleta: la de Samuel Morton con Dolores Benjamín, registrada el 15 de junio de 1839 en la parroquia de Veracruz.²⁸ Como no existe una anotación adicional, con excepción de los nombres de los contrayentes, ni aparece tachada o rayada, se incluyó con el resto de la información. Por el cruce de información con otras fuentes, se sabe que Morton era un comerciante estadounidense. Por la misma base de Excel, se sabe que doña Dolores era hija de Lorenzo Benjamín, originario de Boston, en el estado de Massachusetts, en Estados Unidos, y Manuela Ortiz, natural de Xalapa y vecina de Veracruz.²⁹ Además, esta mujer había contraído un matrimonio previo en 1829, también en la ciudad jarocho, con el primer teniente de la armada nacional Guillermo Cochran, natural de Nueva York.³⁰ Por tanto, las segundas (y las

²⁶ Para la ciudad de Veracruz, el cura que impartió las bendiciones nupciales en la mayoría de los matrimonios fue Ignacio José Jiménez.

²⁷ En la parroquia de Córdoba sólo se revisaron los libros de matrimonios y no los expedientes matrimoniales porque se han perdido: APC, libros de matrimonios, 1821-1848; APO, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848; APV, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848; AHCMX, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848.

²⁸ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 15 de junio de 1839, f. 162v.

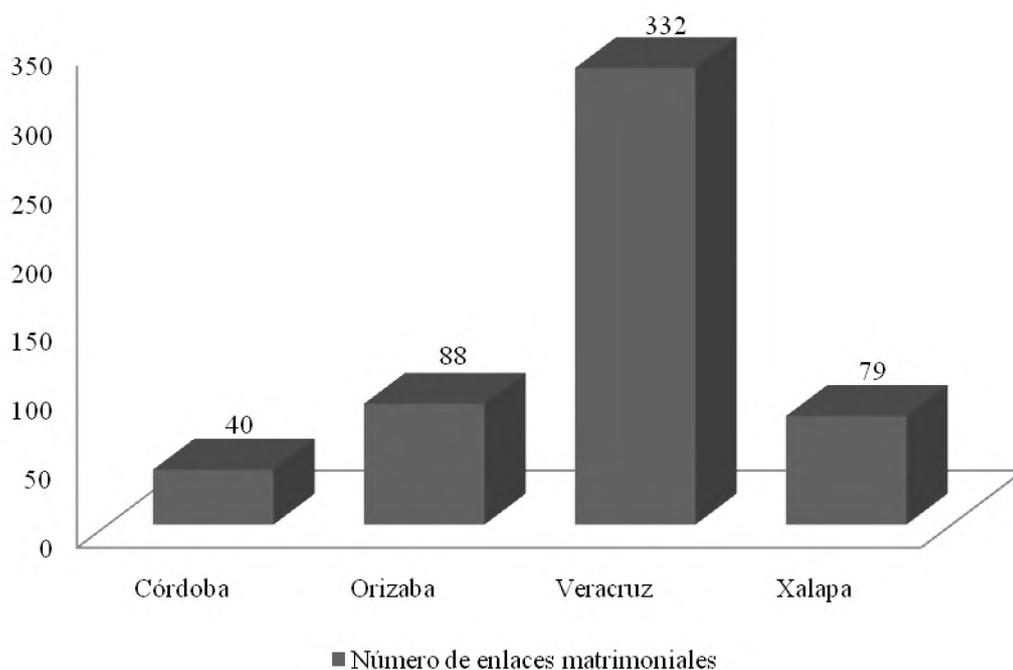
²⁹ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 6 de mayo de 1830, f. 24.

³⁰ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 13 de mayo de 1829, ff. 10-10v.

primeras) nupcias de la señora Benjamín con Morton formaron parte de un mismo círculo social.

En la ciudad de Veracruz, se registró el mayor número de vínculos nupciales con extranjeros. Suman 332 en total, sigue Orizaba con 88, Xalapa con 79, y Córdoba con 40 (gráfica 25). Estas cifras revelan de nueva cuenta la atracción ejercida por el puerto jarocho sobre los extranjeros y cómo esa ciudad portuaria superaba por mucho al resto de las localidades como lugar de asentamiento de extranjeros. Como se vio en el capítulo anterior, las listas de cartas de seguridad revelan el mismo orden de preferencia de núcleos urbanos: Veracruz, Orizaba, Xalapa y Córdoba.

Gráfica 25. Cantidad de enlaces matrimoniales en las parroquias de Córdoba, Orizaba, Xalapa y Veracruz, 1821-1848

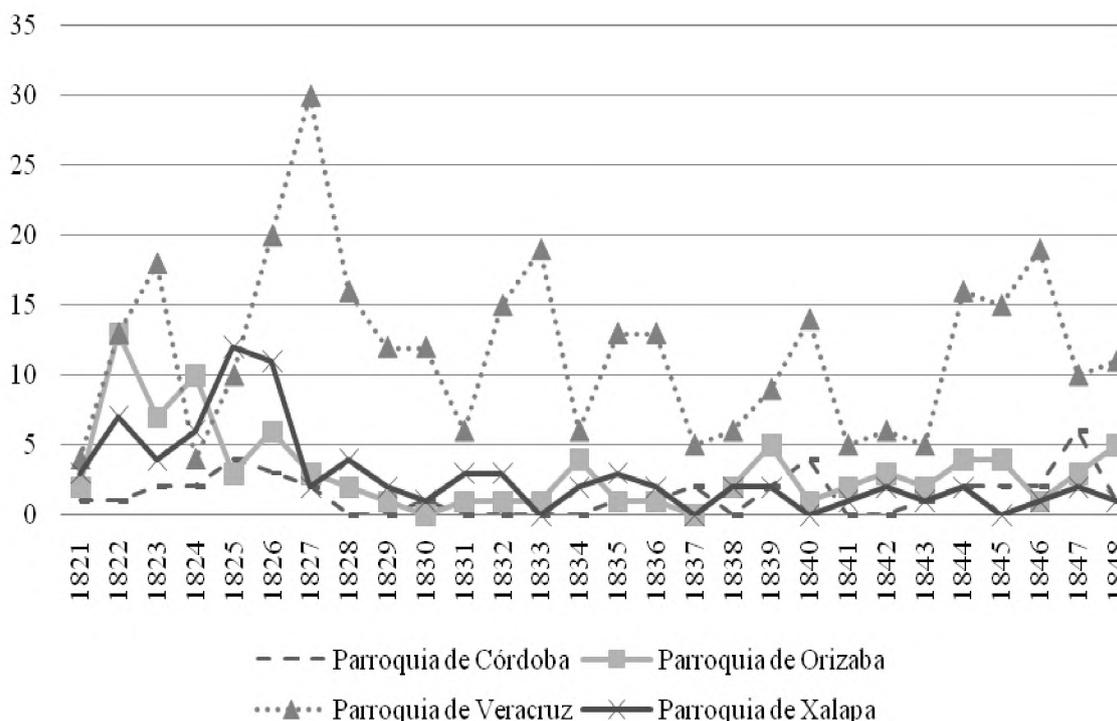


Fuentes: Elaboración propia a partir de APC, APO, APV y AHCMX, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848.

En la gráfica 26, se muestra la distribución de los matrimonios con extranjeros en las parroquias analizadas a lo largo de los años de estudio; había cerca de 19

matrimonios por año en promedio en el estado o departamento de Veracruz: 1.4 para Córdoba, 3.1 para Orizaba, 2.8 para Xalapa, y 11.8 para la ciudad de Veracruz.

Gráfica 26. Matrimonios de extranjeros en las parroquias de Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa, 1821-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de APC, APO, APV y AHCMX, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848.

En las parroquias de Córdoba, Orizaba y Xalapa no se registraron ceremonias con extranjeros durante varios años, en contraste con la de Veracruz, donde a pesar de los momentos críticos que vivió la ciudad, estas bodas no se detuvieron por completo. Los años en que se casó la mayor cantidad de inmigrantes difieren según la localidad: aumentan en 1847 en Córdoba, en 1822 en Orizaba, en 1827 en Veracruz y en 1825 en Xalapa. El descenso de los matrimonios en algunos años se explica por la presencia de epidemias: la viruela en 1830-1831, el “cólera grande” en 1833 y la fiebre amarilla

(para el caso del puerto de Veracruz) en 1842-1843.³¹ Una vez pasados esos episodios epidémicos, la multiplicación de los matrimonios, en particular por parte de viudos, era la regla.

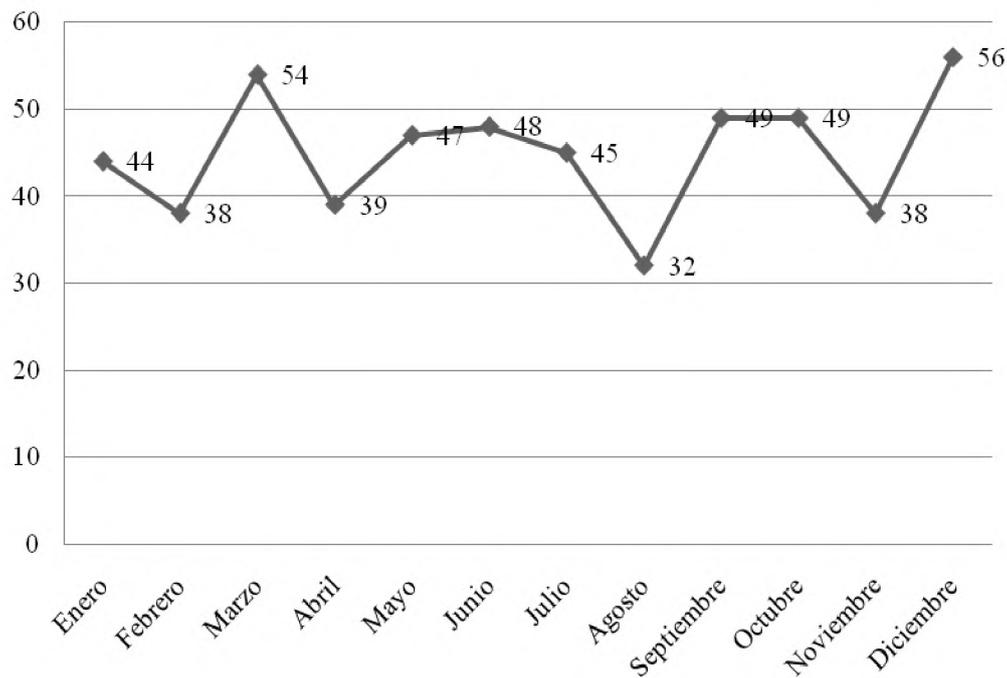
En el decenio de 1820, los enlaces matrimoniales con extranjeros fueron 254 (casi 50% del total de las ceremonias registradas): 139 tuvieron lugar en Veracruz, 52 en Xalapa, 47 en Orizaba y 16 en Córdoba. Los españoles fueron los que con más frecuencia se casaron entre 1821-1830: 198 fueron hombres y 8 mujeres. 105 peninsulares llegaron en las postrimerías coloniales; lo hizo primero en 1783 Diego José Esnal, originario de Zumaya, en Vizcaya, quien en 1827 se casó con Ana María de Torres, natural y vecina de Veracruz.³² El aumento de matrimonios se debe a la Independencia, una vez que cesaron las hostilidades iniciadas en 1810.

Los meses predilectos por los inmigrantes para contraer matrimonios fueron marzo y diciembre. 10.4% de las parejas que se casaron entre 1821-1848 lo hicieron en diciembre y 10% contrajo nupcias en marzo. En la gráfica 27, se muestra el ascenso o descenso de la curva de matrimonios según la época del año.

³¹ Sergio Florescano Mayet, "Las epidemias y la sociedad veracruzana en el siglo XIX", en *Anuario VIII*, Xalapa, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1992, pp. 57-96; Silvia Méndez Maín, "La población en el siglo XIX", en Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords.), *Historia general de Veracruz*, p. 299.

³² APV, Matrimonios, libro 4 (1806-1828), 16 de mayo de 1827, f. 262.

Gráfica 27. Movimiento estacional de los matrimonios de extranjeros



Fuentes: Elaboración propia a partir de APC, APO, APV y AHCMX, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848.

De enero a febrero la curva tiende a la baja, para luego ascender en marzo y descender en abril. De mayo a julio se mantiene estable para luego descender en agosto y volver a subir en septiembre y octubre. Había menos enlaces en noviembre, pero se multiplicaban en diciembre. Tal parece que las prohibiciones de Cuaresma (en marzo) y Adviento (en diciembre) para la celebración de nupcias fueron irrelevantes para los extranjeros, como también para el sacerdote que oficiaba la ceremonia.

En las parroquias consideradas en el presente estudio se casaron 1 078 personas (539 parejas). Del total de los varones, 518 fueron extranjeros y 21 mexicanos; mientras 458 mujeres fueron mexicanas, 75 extranjeras y en 6 casos no se especificó su origen (cuadro 25). Respecto a los contrayentes mexicanos, 76.2% nacieron en territorio veracruzano y 23.8% eran de México o de Yucatán. En cuanto a las mujeres mexicanas, 89.5% provenían de la entidad veracruzana y 10.5% eran oriundas de Aguascalientes,

Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán.

Cuadro 25. Origen de los contrayentes

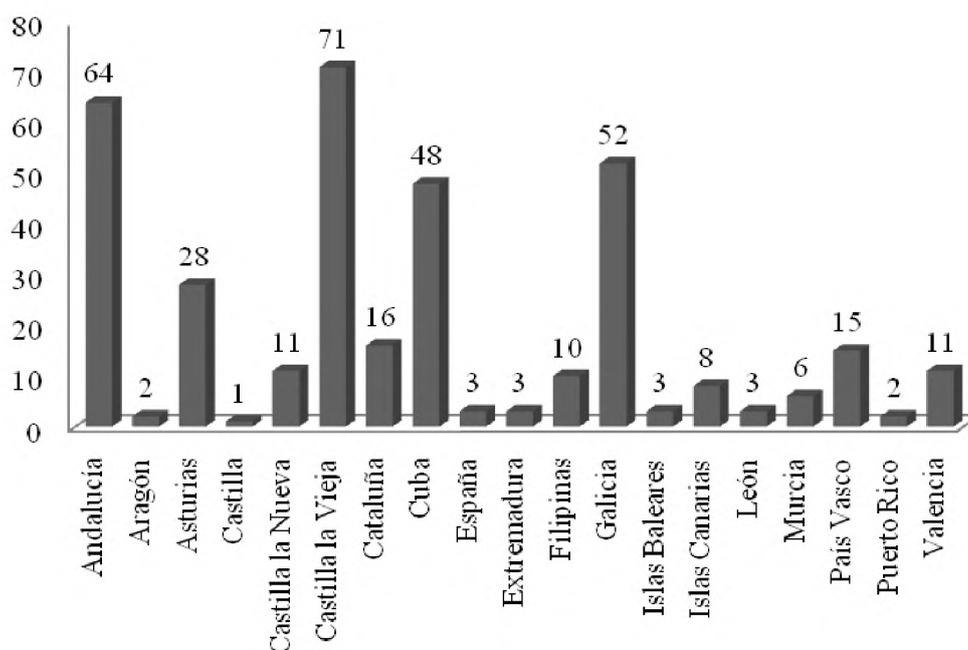
<i>Origen</i>	<i>Hombres</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
Africa	7	1.3%	6	1.1%	13	1.2%
Alemania	16	3%	2	0.4%	18	1.66%
Argentina	1	0.2%			1	0.09%
Bélgica	1	0.2%	1	0.2%	2	0.18%
Brasil	1	0.2%			1	0.09%
Gran Bretaña	12	2.22%	3	0.5%	15	1.29%
Chile	1	0.2%			1	0.09%
Colombia	9	1.6%	1	0.2%	10	0.83%
Dinamarca	1	0.2%			1	0.09%
Ecuador	1	0.2%			1	0.09%
España	357	66.2%	33	6.1%	390	36.54%
Estados Unidos	19	3.5%	8	1.5%	27	2.5%
Francia	49	9%	19	3.5%	68	6.3%
Guatemala	6	1.1%	1	0.2%	7	0.64%
Holanda	1	0.2%			1	0.09%
Italia	23	4.3%	1	0.2%	24	2.13%
México	21	3.9%	458	84.9%	479	44.43%
Perú	4	0.7%			4	0.37%
Portugal	1	0.2%			1	0.09%
Santo Domingo	1	0.2%			1	0.09%
Suiza	3	0.5%			3	0.27%
Uruguay	1	0.2%			1	0.09%
Venezuela	3	0.5%			3	0.27%
No especificado			6	1.1%	6	0.55%
<i>Total</i>	539	100%	539	100%	1078	100%

Fuentes: Elaboración propia a partir de APC, APO, APV y AHCMX, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848.

La mayor parte de los contrayentes extranjeros era de nacionalidad española. Hubo 390 en total (357 hombres y 33 mujeres). Cabe recordar que los súbditos de Su Majestad Católica eran tanto los nacidos en la península e islas contiguas como los naturales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Las regiones principales de procedencia de los novios españoles fueron Castilla la Vieja (71), Andalucía (64), Galicia (52) y Cuba (48), como se observa en la gráfica 28. En tres casos no se especificó el sitio exacto de

donde eran oriundos los novios y sólo se mencionó que el contrayente era español o de España. Respecto a Castilla la Vieja, el principal lugar de emigración fue Santander o “las Montañas de Santander”, en el septentrión peninsular. Como se analizó en el capítulo anterior, esas regiones de procedencia aportaron la mayor cantidad de súbditos españoles que se afincaron en el centro veracruzano. La mayoría de ellos se dedicaban a la praxis mercantil.

Gráfica 28. Regiones españolas de procedencia de los esposos españoles

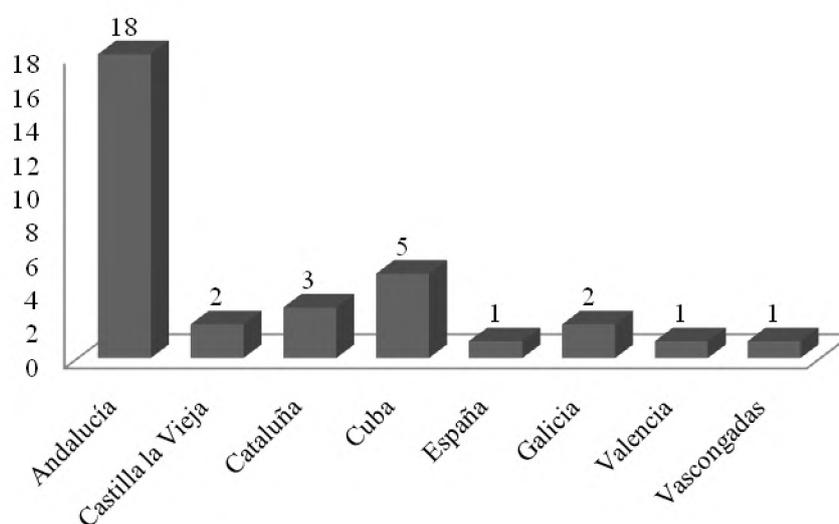


Fuentes: Elaboración propia a partir de APC, APO, APV y AHCMX, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848.

Las novias españolas procedieron de siete regiones, como se aprecia en la gráfica 29, y en un caso sólo se anotó su condición de originaria de España, sin más especificaciones. A diferencia de los hombres españoles, las mujeres provinieron más de núcleos andaluces portuarios o cercanos a la costa atlántica y mediterránea: Cádiz, Chiclana, Isla de León, Jerez de la Frontera, Málaga, Montejaque, Puerto de Santa

María y Sanlúcar de Barrameda. En segundo lugar, estuvieron las mujeres nacidas en la isla cubana. Cuatro de ellas provenían de La Habana y una de la villa de Santa María del Puerto del Príncipe, hoy Camagüey, y todas se casaron en la ciudad de Veracruz. En tres enlaces los esposos eran también nacidos en Cuba y en los otros dos eran veracruzanos.³³

Gráfica 29. Regiones de la Corona española de donde provenían las esposas españolas



Fuentes: Elaboración propia a partir de APC, APO, APV y AHCMX, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848.

La segunda nacionalidad extranjera en importancia numérica entre los novios fue la francesa. La mitad del total de los contrayentes franceses mencionó el lugar preciso de su procedencia. Aparecen bien representados los departamentos del Alto Saona, los Bajos Pirineos, la Gironda y el Sena Marítimo. Como se constató en el capítulo anterior, en esas regiones se ubicaban los principales puntos de emigración de los galos.

³³ APV, Matrimonios, libro 4 (1806-1828), 30 de mayo de 1827, f. 263; libro 6 (1828-1842), 21 de marzo de 1840, f. 171v; 13 de enero de 1842, f. 195; libro números 7 y 8, 13 de abril de 1846, f. 23v; 15 de febrero de 1847, f. 28.

Los italianos especificaron su origen en 82% de los casos; destacaron los asentamientos portuarios de Barletta, Livorno, Mergozzo, Palermo y Porto Ferrara. Aparecieron también Domodossola, población piamontesa; Bitonto, localidad próxima al litoral adriático; y Ragusa, ciudad siciliana cercana a la costa mediterránea.

De Estados Unidos eran 19 hombres y 8 mujeres contrayentes. Sus lugares de nacimiento eran Baltimore, Boston, Charleston, Filadelfia, Fredericksburg (Virginia), Luisiana, Maryland, Nueva Orleans, Nueva York, San Agustín de la Florida y Pensacola (Florida). En los casos de Juan Bautista Jorge Esteban Saulnier, Juan Bautista Cabanné y Antonio de María y Campos, habían nacido fuera de la Unión Americana (Martinica, Sevilla y Cádiz, respectivamente), no obstante eran ciudadanos estadounidenses.

Los lugares de origen de los alemanes que pudieron identificarse son Berlín, entonces capital del reino de Prusia; las ciudades hanseáticas de Bremen y Hamburgo; el reino de Hanover, Salzschlirf (ahora llamado Bad Salzschlirf, en el estado federado de Hesse) y Warin (en el actual estado federado de Mecklemburgo-Pomerania Occidental).

Los registros parroquiales revelan que los 15 súbditos varones de Su Majestad Británica provinieron del archipiélago británico (Londres, Liverpool, Escocia e Irlanda), así como de las colonias de Gibraltar y Jamaica. Cabe destacar que las tres esposas británicas eran oriundas de la capital londinense.

Otras ciudades europeas registradas fueron Morges, cuna de nacimiento de Juan Luis Arnaud,³⁴ y Neuchâtel, lugar de nacimiento de Abraham Perret,³⁵ ambas en Suiza; en Bruselas, en Bélgica, había llegado al mundo Eduardo Florentino Strybos.³⁶

³⁴ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 24 de octubre de 1833, ff. 74-74v.

³⁵ APV, Matrimonios, libro números 7 y 8, 15 de junio de 1846, f. 25.

³⁶ APV, Matrimonios, libro números 7 y 8, 27 de mayo de 1843, f. 4v.

Los africanos expresaron ser de “la costa de África”, de Guinea y Angola. Todo indica que habían sido esclavos. Ellos usaron nombres y apellidos castellanizados que habían adoptado de sus patrones o padrinos al momento de bautizarse. Tres enlaces se dieron entre africanos y se celebraron en la parroquia de Veracruz: Juan Pablo del Carmen Garza con María Josefa Palomino,³⁷ Domingo Prieto con María de los Ángeles Romero³⁸ y José Antonio Pruna con María Francisca Lagoa.³⁹

Los contrayentes de América del Sur provinieron de importantes sedes político-administrativas y puertos marítimos sudamericanos: Bahía de Todos los Santos (Brasil), Buenos Aires (Argentina), Cartagena de Indias (Colombia), Guayaquil (Ecuador), Santiago (Chile), Caracas y Maracaibo (Venezuela) y Montevideo (Uruguay). Aparecieron también siete guatemaltecos y un dominicano.

De las 539 parejas que contrajeron matrimonio de 1821 a 1848 en el centro de Veracruz, 479 fueron enlaces exogámicos (entre dos personas de naciones diferentes), 54 matrimonios endogámicos y en 6 casos no se especificó el origen de uno de los contrayentes (cuadro 27). Cabe especificar que se alude exclusivamente aquí a la endogamia y exogamia geográfica y no a la de parentesco. Los extranjeros mostraron una preferencia por casarse con “hijas” o “hijos” del país. En especial, todos los varones colombianos, peruanos y venezolanos se casaron con mexicanas. Hasta la fecha, es posible detectar la permanencia de los apellidos de algunos de estos inmigrantes por medio de sus descendientes que siguen habitando el estado de Veracruz. El primer miembro de la familia Pastoressa, por ejemplo, fue Nicolás Pastoressa, originario de Bitonto, reino de Nápoles, quien se avecindó en Xalapa en la primera mitad de la década de 1820. Perteneció al ejército de su país y declaró ser oficial retirado con licencia ilimitada. En 1829, en la parroquia de la villa xalapeña, Pastoressa, de 35 años,

³⁷ APV, Matrimonios, libro 4 (1806-1828), 22 de marzo de 1824, f. 207.

³⁸ APV, Matrimonios, libro 4 (1806-1828), 26 de abril de 1826, f. 236v

³⁹ APV, Matrimonios, libro 4 (1806-1828), 29 de marzo de 1827, f. 256v.

contrajo matrimonio con María Guadalupe Blanco, originaria y vecina de dicha villa, de 26 años.⁴⁰ El napolitano no mostró interés por regresar a su patria, porque después buscaría la naturalización, como se observa en el anexo 1. Con el transcurrir del tiempo, don Nicolás adquirió un renombre notable gracias a sus tiendas mestiza y de ropa.⁴¹

Los enlaces en que ambos contrayentes eran extranjeros mostraron que los africanos, alemanes, belgas, británicos, españoles, estadounidenses y franceses tendieron más a casarse con alguien de su misma nacionalidad, como se visualiza en el cuadro 26. En cambio, los italianos y suizos prefirieron a cónyuges de otras nacionalidades, muy probablemente ante la menor cantidad de coterráneos.

Cuadro 26. Exogamia y endogamia geográfica

<i>Mas</i> \ <i>Fem</i>	<i>Africana</i>	<i>Alemana</i>	<i>Belga</i>	<i>Británica</i>	<i>Colombiana</i>	<i>Española</i>	<i>Estadounidense</i>	<i>Francesa</i>	<i>Guatemalteca</i>	<i>Italiana</i>	<i>Mexicana</i>	<i>S / e</i>	<i>Total</i>
Africano	3										4		7
Alemán		2						1			13		16
Argentino											1		1
Belga			1										1
Brasileño											1		1
Británico				3							9		12
Chileno											1		1
Colombiano											9		9
Danés											1		1
Ecuatoriano											1		1
Español	1					16	1	1			335	3	357
Estadounidense						1	2				15	1	19
Francés							1	13			34	1	49
Guatemalteco											5	1	6
Holandés											1		1
Italiano						3		2		1	17		23
Mexicano	2				1	13	4		1				21
Peruano											4		4
Portugués											1		1
Santo Domingo											1		1
Suizo								2			1		3
Uruguayo											1		1
Venezola											3		3

⁴⁰ AHCMX, Matrimonios, caja 8, libro 22, 31 octubre de 1829, f. 165v.

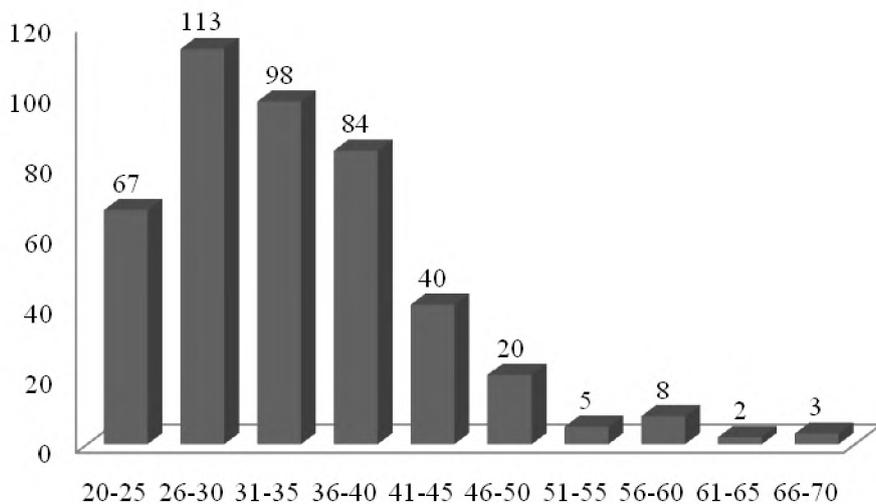
⁴¹ ANX, Protocolo 1828, 23 de abril, ff. 365-366; AMX, Actas de Cabildo, 1852, sesión del 6 de agosto, f. 134v.

no													
Total	6	2	1	3	1	33	8	19	1	1	458	6	53 9

Fuentes: Elaboración propia a partir de APC, APO, APV y AHCMX, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848.

En las partidas de matrimonio, se precisa la edad de 516 contrayentes extranjeros, de los cuales 440 fueron varones y 76 mujeres. Los inmigrantes contrajeron nupcias entre los 20 y 70 años. La mayoría (67%) se casó entre los 25 y 40, siendo la media 33.8 años, como se aprecia en la gráfica 30. Por su parte, el promedio de edad de los hombres mexicanos al momento de casarse era 29 años, era menor por lo tanto que la de los extranjeros.

Gráfica 30. Edades de los varones extranjeros



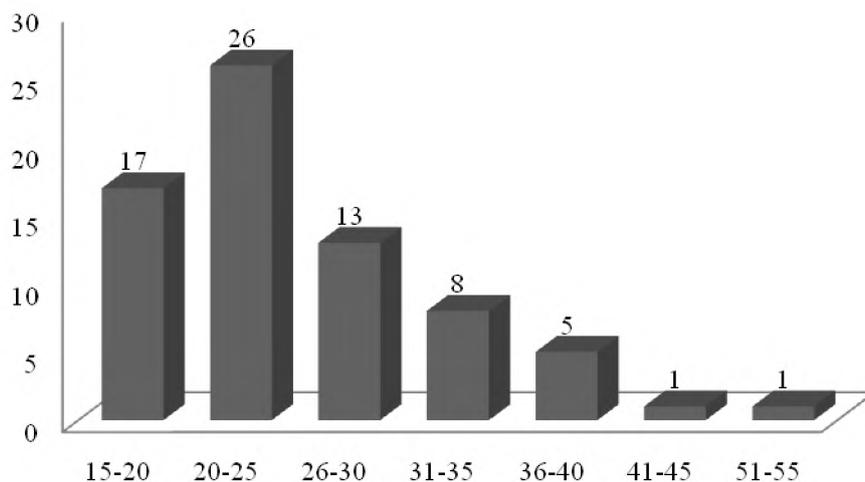
Fuentes: Elaboración propia a partir de APC, APO, APV y AHCMX, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848.

En España, se fue retrasando de manera progresiva la edad en que las parejas contraían nupcias durante el siglo XIX, sobre todo en el caso de los varones, pero había variaciones según el grupo social. Un enlace típico de la élite española ocurría entre un hombre de aproximadamente 27 años y la mujer de alrededor de 21. En el conjunto español, la edad media de acceso al matrimonio pasó de los 23.5 años en la segunda

mitad del siglo XVIII a 24.2 en la década de 1880.⁴² En América los inmigrantes contraían nupcias a una edad mayor, cerca de diez años después en promedio.

En el periodo 1821-1848, las mujeres extranjeras contrajeron nupcias en el centro de Veracruz entre los 15 y 54 años, y la mayoría de ellas entre los 20 y 25 años. El promedio de edad fue de 25.3. En comparación con los varones, las extranjeras se casaban más jóvenes, como se muestra en la gráfica 31. Una situación similar ocurrió con las mujeres mexicanas que contraían nupcias, en promedio, a los 24 años y para lo cual requerían el permiso de alguno de los padres o del tutor.

Gráfica 31. Rango de edades de las mujeres extranjeras



Fuentes: Elaboración propia a partir de APC, APO, APV y AHCMX, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848.

Como se observa en el cuadro 27, se conoce el estado civil de 589 de los 594 extranjeros identificados como contrayentes. 499 individuos contraerían nupcias por primera vez: 437 fueron hombres y 62 mujeres. 90 inmigrantes eran viudos, de los cuales 76 fueron hombres y 14 mujeres.

⁴² Anaclot Pons y Justo Serna, "Población y sociedad", en en Jordi Canal (dir.), *Historia contemporánea de España*, vol. I, pp. 472-473.

Cuadro 27. Estado civil de los extranjeros al contraer nupcias

<i>Estado civil</i>	<i>Hombres</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
Soltero	437	85.2%	62	81.6%	499	84.7%
Viudo	76	14.8%	14	18.4%	90	15.3%
<i>Total</i>	513	100%	76	100%	589	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de APC, APO, APV y AHCMX, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848.

Sólo se halló un caso de terceras nupcias en que el contrayente fue Luis María Ascencio, originario de Valencia, en España, y vecino de Córdoba. Ascencio contrajo su primer matrimonio con María Vicenta Teodora, quien falleció en 1839 y fue sepultada en la hacienda azucarera de Tapia, cercana a Córdoba. En 1840, se casó por segunda ocasión con María Clementa de la Trinidad Reyes, natural del pueblo de San Antonio Atzizintla (Puebla) y vecina de la hacienda de Tapia.⁴³ En tercer matrimonio se unió con María Josefa Arzaba, natural del pueblo de Quecholac (Puebla) y vecina de Córdoba, en 1847.⁴⁴

En 481 casos se identificó el año en que llegaron los contrayentes extranjeros a la República Mexicana. 58 féminas extranjeras se establecieron entre 1806 y 1848 en territorio veracruzano. 9 de ellas arribaron antes de 1821 y 49 lo hicieron después de ese año. Por su parte, 423 extranjeros se avecindaron entre 1783 y 1847 en territorio veracruzano; 164 (38.8%) de ellos llegaron en la etapa tardo colonial y 259 (61.2%) lo hizo después. El tiempo de vecindad más corto recayó en Guillermo Bates, originario de Liverpool, y Hermiliana M. Millenstan, natural de Londres, quienes al contraer matrimonio en 1829, en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Veracruz, expresaron tener tres días de residencia en la ciudad, pero llevaban seis años viviendo en el cercano puerto de Alvarado. Bates era conocido en el comercio gracias a la prominente casa inglesa de Tayleur, Bates y Compañía, de la que era socio.⁴⁵

⁴³ APC, Matrimonios, libro 21 (1837-1843), 18 de enero de 1840, f. 95.

⁴⁴ APC, Matrimonios, caja s/n, libro 22 (1843-1850), 10 de abril de 1847, f. 121v.

⁴⁵ AHCMX, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 29 de diciembre de 1829, f. 17v.

En cuanto a la legitimidad de los varones, los presbíteros de las parroquias centrales de Veracruz anotaron que 62.3% de ellos fueron hijos legítimos, 33% “hijos” (sin más especificaciones), 1.1% hijos de “padres gentiles” (fue el caso de los africanos), 0.2% hijos de padre no conocidos y no se anotó ningún dato acerca de su situación al bautizarse en 3.3% de los casos. Respecto a las mujeres, 58% fueron hijas legítimas, 35% “hijas”, 1.3% hijas naturales, 0.74% hijas de “padres gentiles” (todas eran africanas), 0.55% hija de padres no conocidos, 0.37 “expuestas”, 0.18% “criada en casa”, 0.18% hija adoptiva, 0.18% “recomendada” y no se especificó la condición de la novia en 3.15% de los casos. Es probable que la designación de “hijos” o “hijas” por la gran cantidad de personas calificadas así, correspondiera a hijos legítimos, lo que aumentaría notablemente la presencia de este grupo. Sin embargo, algunos investigadores consideran que cuando no se calificaban de “legítimos” era porque se trataba de hijos de parejas consensuales. De acuerdo con el discurso cristiano, eran ilegítimos los infantes concebidos fuera de legítimo matrimonio. Los porcentajes de ilegítimos en diversos puntos del país muestran que era un fenómeno muy presente en el México independiente: 3.7% en Saltillo (Coahuila), 7.6% en San Esteban de la Nueva Tlaxcala (Coahuila), 10% en Analco (Jalisco) y 10% en Namiquipa (Chihuahua).⁴⁶

De los 539 enlaces matrimoniales identificados, 511 fueron matrimonios entre presentes, esto es, que los dos novios acudieron de forma física a recibir las bendiciones nupciales. Sólo 8 parejas que realizaron los trámites eclesiásticos para casarse por primera vez fueron matrimonios entre ausentes, en el que se presentaba un procurador.⁴⁷ Para validarlos, se requirió la exhibición de un poder especial otorgado ante un escribano público, en el que el contrayente varón facultaba a un apoderado para que lo

⁴⁶ Chantal Cramaussel y Gustavo González Flores, “Introducción”, en Chantal Cramaussel y Gustavo González Flores, *Nacidos ilegítimos. La Nueva España y México* (en prensa).

⁴⁷ Las otras dos formas de matrimonios entre ausentes eran por nuncios y carta. Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, t. I, p. 127.

representara el día de la ceremonia nupcial y recibiera en su lugar las bendiciones eclesiásticas junto con su esposa. Este poder podía sustituirse en alguien más, siempre y cuando así constara en el documento, y era obligatorio especificar el nombre de la persona con quien se casaría. La causa fundamental para efectuar enlaces por apoderado se debió a la salida de los contrayentes del lugar en el que se casarían. Así se percibe en el expediente matrimonial del gaditano Antonio Pimpinela y la veracruzana Gertrudis González de Castilla, en el que el varón argumentó que pronto viajaría a Estados Unidos.⁴⁸ Una razón similar expuso José Severino Seren en su enlace con su compatriota Antonieta Cadiac,⁴⁹ matrimonio del que se hablará con mayor detalle más adelante. Pimpinela y Seren eran comerciantes con conexiones allende el mar y es posible que su ausencia al momento de la boda se relacionara con un negocio atractivo en el extranjero. Pero el proceso no concluía hasta la ratificación del enlace. De los matrimonios por poder localizados, sólo en cuatro consta que se ratificaron, como se observa en el cuadro 28.

⁴⁸ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 22 de abril de 1835, f. 111v; Expediente matrimonial de Antonio Pimpinela y Gertrudis González de Castilla.

⁴⁹ AHCMX, caja 27, Expediente matrimonial de José Severino Seren y Antonia Cadeac, 1824.

Cuadro 28. Matrimonios entre ausentes por procurador de extranjeros en las parroquias de Orizaba, Xalapa y Veracruz, 1821-1846

<i>Parroquia</i>	<i>Nombre del contrayente</i>	<i>Origen</i>	<i>Nombre de la contrayente</i>	<i>Origen</i>	<i>Apoderado</i>	<i>Fecha de la ceremonia nupcial</i>	<i>Fecha de la ratificación del enlace</i>
Orizaba	Manuel Badillo	Cádiz, Andalucía, España	María del Carmen Zirés	Veracruz	Manuel Zirés	14 de enero de 1824	3 marzo de 1824
Xalapa	Juan Enrique López	Fresnedo, Santander, España	María Elena Pujol y Tirol	Barcelona, Cataluña, España	Juan Pujol	3 de noviembre de 1821	
Xalapa	José Severino Seren	Beausset, Var, Francia	Antonia Cadiac	Bologne, Francia	Germán Nicolás Prissette	18 de noviembre de 1824	6 de febrero de 1825
Xalapa	César Sandoval	La Habana, Cuba	Juana Hidalgo	Xalapa	Manuel Hidalgo	20 de septiembre de 1825	15 de noviembre de 1825
Xalapa	Francisco José Carrillo	Morón de la Frontera, Andalucía, España	María Guadalupe Miguelena	Xalapa	Ignacio Zaragoza	27 de diciembre de 1826	
Veracruz	Antonio Pimpinela	Cádiz, Andalucía, España	Gertrudis González de Castilla	Veracruz	Mariano Jaymes, sustituido por Manuel García de la Mata	22 de abril de 1835	12 de junio de 1835
Veracruz	Carlos Miguel Tobías	Inglaterra	María Manuela Victoria Miguelena	Xalapa	Ramón Linares	23 de julio de 1838	
Veracruz	Pedro Roch	La Habana, Cuba	María Candelaria Lucía Gran	Veracruz	Francisco Gran	22 de julio de 1846	

Fuentes: Elaboración propia a partir de APC, APO, APV y AHCMX, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848.

En la documentación revisada aparecen tres ratificaciones de matrimonio de extranjeros que habían contraído su unión por apoderado en una parroquia externa al obispado de Puebla y en dos iglesias fuera de México. En concreto, los varones habían otorgado un poder especial a otro individuo de su confianza para que los sustituyera el día de la boda. La primera ratificación ocurrió en 1825, en la parroquia del puerto de Veracruz, por el coronel y comandante del batallón de marina nacional Guillermo

Thompson, oriundo de la provincia de Maryland, en Estados Unidos, y María Soledad Ulloa, natural de Veracruz e hija del coronel de artillería Gonzalo Ulloa y Joaquina Saravia. El matrimonio por poder había tenido lugar en la capital mexicana y a los contrayentes se les habían dispensado las proclamas conciliares.⁵⁰ En 1832, ocurrió la segunda ratificación, también en Veracruz, por Juan Donegani, comerciante nacido en Moltrasio, región de Lombardía, en Italia, y vecino de Veracruz, con Engracia María, natural del Puerto de Santa María, en la provincia de Cádiz, Andalucía. El 23 de marzo de 1832 se había celebrado el casamiento por procuración en la catedral gaditana a la que asistió Santiago Paris como sustituto del novio italiano.⁵¹ La tercera ratificación fue en 1841, en la iglesia del beaterio de Xalapa, asistieron el guatemalteco Manuel Montúfar, vecino de México, y María de la Concepción Pavón. La pareja había concertado la boda por poder el 17 de octubre de 1840 en la iglesia de los Remedios de la ciudad de Guatemala.⁵²

Existieron también matrimonios *in articulo mortis*, *pecurio mortis* o por causa de la muerte inminente de algún extranjero. Los contrayentes requerían esas ceremonias excepcionales de manera urgente porque uno de ellos estaba a punto de fallecer. Los trámites eclesiásticos se aceleraban entonces y se dispensaban las acostumbradas tres amonestaciones. Se registraron 17 ceremonias de este tipo: una en Córdoba, tres en Orizaba y trece en Veracruz (cuadro 29).

⁵⁰ APV, Matrimonios, libro 4 (1806-1828), 12 de julio de 1825, f. 225v.

⁵¹ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 1 de junio de 1832, f. 63.

⁵² AHCMX, Matrimonios, caja 8, libro 23, 2 junio de 1841, f. 135v.

Cuadro 29. Matrimonios *in articulo mortis* con extranjeros, 1823-1846

<i>Parroquia</i>	<i>Fecha del matrimonio</i>	<i>Nombre del contrayente</i>	<i>Origen</i>	<i>Nombre de la contrayente</i>	<i>Origen</i>
Córdoba	13 de mayo de 1839	Emilio Voss	Hamburgo, Alemania	María Regina Cancio	Veracruz
Orizaba	24 de abril de 1824	Juan Fernández de la Huerta	Toledo, Castilla la Nueva, España	Juana Igartúa	Tlalixcoyan, Veracruz
Orizaba	27 de enero de 1828	Juan Antonio García	Villa de la Guardia, Galicia, España	Mariana Pérez	Veracruz
Orizaba	20 de septiembre de 1829	Antonio Zugasti	Bilbao, Vizcaya, España	María Isabel Varela	Xalapa
Veracruz	23 de enero de 1823	Juan Cevallos	Sanlúcar de Barrameda, Andalucía, España	Joaquina Lomba	Cosamaloapan
Veracruz	2 de octubre de 1823	Marcos Ginés de Oliva	La Habana, Cuba	María Presentación Seijas	Medellín, Veracruz
Veracruz	1 de enero de 1826	José Campos	Puerto de Santa María, Andalucía	Atanasia Márquez	Veracruz
Veracruz	22 de mayo de 1826	Vicente Rocha	Valencia, España	María Inés Martínez	Tlacotalpan, Veracruz
Veracruz	18 de julio de 1826	José Bermúdez	Ferrol, Galicia, España	María Elena Estrada	Veracruz
Veracruz	10 de octubre de 1828	Carlos Ávila	Mazarrón, Murcia, España	María Ildelfonsa Pérez	Veracruz
Veracruz	8 de julio de 1829	Carlos Miguel Federico	Nueva Orleans, Estados Unidos	Petrona Zamudio	Alvarado, Veracruz
Veracruz	11 de noviembre de 1829	Juan Bautista Cabanné	Sevilla, Andalucía, España y ciudadano de Estados Unidos	María de la Luz Zayas	Veracruz
Veracruz	6 de mayo de 1830	Lorenzo Benjamín	Boston, Estados Unidos	Manuela Ortiz	Xalapa
Veracruz	10 de septiembre de 1833	Antonio Porama	Sevilla, Andalucía, España	María Josefa Hernández	Veracruz
Veracruz	11 de diciembre de 1833	Manuel Antonio Fernández	Lima, Perú	María Maura Garrido	Tabasco
Veracruz	28 de septiembre de 1840	Benito Casal	San Félix de Salas, Santiago de Galicia, España	María Delgadillo	Xalapa
Veracruz	1 de septiembre de 1846	Antonio Portilla	Villegar, montañas de Santander, España	Francisca Hernández	Otatitlán, Veracruz

Fuentes: Elaboración propia a partir de APC, APO, APV y AHCMX, libros de matrimonios y expedientes matrimoniales, 1821-1848.

Con excepción del matrimonio de Marcos Ginés Oliva con María Presentación Seijas que se celebró en el hospital militar de Veracruz, el resto de los enlaces se efectuaron en la casa del contrayente que estaba en su lecho de muerte. En diez situaciones, el novio se encontraba en cama: Juan Antonio García, Antonio Zugasti, Marcos Ginés de Oliva, Vicente Rocha, Carlos Ávila, Lorenzo Benjamín, Antonio Porama, Manuel Antonio Fernández, Benito Casal y Antonio Portilla. Las contrayentes mexicanas que estuvieron al borde la muerte fueron María Regina Cancio, Juana Igartúa, Joaquina Lomba, Atanasia Márquez, Petrona Zamudio y María de la Luz Zayas. En el desposorio de José Bermúdez y María Elena Estrada no se especificó quién era el cónyuge en peligro de perder la vida. Aunque se dispensaron las proclamas conciliares, éstas se leyeron con posterioridad en las ceremonias de Carlos Miguel Federico con Petrona Zamudio⁵³ y de Juan Bautista Cabanné con María de la Luz Zayas,⁵⁴ porque las esposas habían sobrevivido. En los tres enlaces efectuados en Orizaba, consta la exhibición de fianzas de resultas por la dispensa de las moniciones.⁵⁵ Las causas del mal estado físico de los novios no se explicita en las fuentes parroquiales, con excepción del habanero Marcos Ginés Oliva,⁵⁶ quien tenía una herida mortal, que quizá haya recibido en un combate cuando se desempeñaba como capitán graduado de teniente coronel y comandante de la cuarta división del sur. Otras excepciones fueron las del español Antonio Porama⁵⁷ y del peruano Manuel Antonio Fernández,⁵⁸ quienes habían contraído el cólera morbus en la ciudad porteña en 1833.

En el archivo parroquial Xalapa existen cuatro diligencias matrimoniales que siguieron su curso normal pero las celebraciones de las bodas no se registraron en los

⁵³ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 8 de julio de 1829, ff. 11v-12.

⁵⁴ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 11 de noviembre de 1829, ff. 15v-16.

⁵⁵ APO, Matrimonios, libro (1824-1826), 24 de abril de 1824, f. 13v; Matrimonios, libro (1827-1833), 27 de enero de 1828, f. 36v; Matrimonios, libro (1827-1833), 20 de septiembre de 1829, f. 66.

⁵⁶ APV, Matrimonios, libro 4 (1806-1828), 2 de octubre de 1823, f. 206v.

⁵⁷ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 10 de septiembre de 1833, f. 72v.

⁵⁸ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 11 de diciembre de 1833, ff. 78-78v.

libros matrimoniales. Las parejas involucradas fueron cuatro: el castellano Antonio Lombó con la cordobesa Ana Josefa Vega (1823),⁵⁹ el gallego Manuel de la Torre y Carvia con la cartaginesa María Victoria Solera (1828),⁶⁰ el francés Luis Francisco Dionisio Andrés con la pileteña María Guadalupe Soto (1833)⁶¹ y el portugués Antonio Bautista Camacho con la orizabeña María Dolores Martínez (1834).⁶² Quizá las causas de la falta de registro se debieron al olvido del presbítero, el desistimiento de uno o ambos contrayentes para recibir las bendiciones nupciales o tal vez se trató de un matrimonio secreto, que ocurría en situaciones excepcionales, por lo que se anotaban en un libro separado.⁶³

En las parroquias de Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa, durante el periodo de 1821-1848, se pidieron 54 dispensas por parte de los extranjeros por algún impedimento del matrimonio. Al parecer, todas fueron concedidas porque no consta en la documentación revisada negativas por parte del prelado poblano. 45 dispensas otorgadas fueron las llamadas “de proclamas” (no se anunció el matrimonio convenido) y 9 fueron por impedimento de parentesco (6 de ellas fueron por parentesco de consanguinidad, 1 por afinidad, 1 espiritual y 1 fue tanto por afinidad como espiritual).

En los casos de las dispensas de proclama por matrimonios *in articulo mortis*, consta

⁵⁹ AHCMX, Expediente matrimonial de Antonio Lombó y de Ana Josefa Vega, caja 26, 26 agosto de 1823.

⁶⁰ AHCMX, Expediente matrimonial de Manuel de la Torre y Carbia y de Victoria Solera, caja 28, 22 de marzo de 1828.

⁶¹ AHCMX, Expediente matrimonial de Luis Francisco Dionisio Andrés y de María Guadalupe Soto, caja 29, 5 de octubre de 1833.

⁶² AHCMX, Expediente matrimonial de Antonio Bautista Camacho y de María Dolores Martínez, caja 28, 7 de noviembre de 1834.

⁶³ Pero no se han encontrado estos libros en los archivos parroquiales consultados. Es posible que exista un libro de matrimonios secretos en el archivo histórico del arzobispado de Puebla. Los matrimonios secretos han sido poco tratados por la historiografía y aún no existe un consenso acerca de lo que eran. Para Juan Francisco Henajeros López consistían en los matrimonios de diferente culto y los de dispensa matrimonial. Nora Siegrist refiere a que no existía una causa concreta para efectuar un enlace nupcial de manera incógnita. Juan Francisco Henajeros López, “El matrimonio entre los siglos XVI y XIX: propuesta para una tipología documental”, en Adrián García, Rosa Tribaldos y Mar García (eds.), *Economía, política y sociedad en Iberoamérica (siglos XVI-XIX): Actuales líneas de investigación histórica*, Sant Vicent del Raspeig, Publicaciones de la Universitat d’Alacant, 2017, p. 56; Nora Siegrist, “Dispensas y libros secretos de matrimonios en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX en actuales territorios argentinos”, en *Historiolo, revista de historia regional y local*, núm. 12, vol. 6, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2014, pp. 14-57.

que los pretendientes debieron ofrecer un fiador, al menos eso ocurrió en Orizaba, como se examinó arriba.

En cuanto al impedimento de parentesco, puede mencionarse el enlace en 1837, en la parroquia de Córdoba, del comerciante Zenón González Carbajal, originario del pueblo de Soto del Barco, en Asturias, con la cordobesa María Dolores Segura. La lectura inicial de la partida matrimonial revela que parecía ser un casamiento normal, porque se proclamaron las tres amonestaciones, pero al final, a manera de nota, el presbítero escribió que se les habían dispensados de los “impedimentos de 1er grado en línea recta y 2º con 1ero en línea transversal, ambos de afinidad, nacida de cópula ilícita”.⁶⁴ Desafortunadamente no se cuenta con el expediente matrimonial que podría arrojar más detalles acerca del desarrollo del enlace, pero por esta breve información puede concluirse que los contrayentes habían incurrido en el impedimento de parentesco por afinidad nacido de cópula ilícita, es decir, que las relaciones sexuales previas de la pareja no estaban aprobadas por la Iglesia, por considerarse ilegítimas, pero luego se dispensaron.

La legislación de la época regulaba como impedimento dirimente la diversa filiación religiosa de los novios, que consistía en que uno de ellos no estuviera bautizado o que su bautizo fuera inválido.⁶⁵ En Xalapa, el enlace entre Roberto Heaven, originario de Londres, y de Joaquina de los Cobos y Alba, vecina de Xalapa, fue especial por la concurrencia de diversos elementos, entre ellos la diversidad de culto. La pareja de novios se había casado en la catedral de Nueva Orleans el 13 de enero de 1831. Previo al acto, el párroco Luis Moni dispensó a Heaven “del impedimento canónico de diverso culto, por pertenecer el novio a la religión protestante,” a pesar de no haber demostrado su bautismo. Cuando los contrayentes quisieron revalidar el

⁶⁴ APC, Matrimonios, caja 39, libro 20 (1832-1837), 20 de mayo de 1837, f. 172v.

⁶⁵ Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, t. I, p. 142.

matrimonio en la villa xalapeña, el vicario provisor del obispado de Puebla declaró nulo el matrimonio porque el párroco de Nueva Orleans carecía de jurisdicción y autorización para celebrar el enlace. El mismo provisor agregó que en atención a “la buena fe aunque pasiva, y la ignorancia invencible con [que] ambos novios obraron” consideraba legítimos a los hijos procreados; además, ordenó revalidar el matrimonio por el cura de Xalapa, pero afuera de la Iglesia, sin la celebración de la misa “*pro sponso et sponsa*, ni otra alguna, sin exigir a la novia la confesión sacramental y sin impartir las bendiciones nupciales.” Heaven, además, debía jurar que los hijos que procreara en lo sucesivo serían “bautizados según el rito y ceremonias de la iglesia católica y educados en la misma religión.” La pareja cumplió con las condiciones impuestas y la boda se efectuó en la morada de la pareja, donde impartió las bendiciones nupciales el presbítero José Miguel Sánchez Oropeza y fueron testigos el licenciado Juan Sánchez, diputado del congreso veracruzano, José Miguel de Iriarte y Rafael Velad.⁶⁶ Los pormenores de esta historia alcanzaron los oídos del viajero estadounidense Robert A. Wilson, quien recorrió el centro de Veracruz años después. Para este trotamundos, se trató del “primer matrimonio que se llevó a cabo entre un hereje y una xalapeña.” Pero Wilson se equivoca con el nombre del contrayente porque lo identifica como John Bull, agente de la compañía inglesa Real del Monte de Xalapa.⁶⁷ Tras este episodio que marcó a Heaven y a De los Cobos, ambos mudaron de residencia al puerto de Veracruz y Orizaba, donde el inglés se dedicó al comercio.⁶⁸

Con más fortuna resultó el matrimonio entre Octaviano Guigon y María Ana Stivalet en octubre de 1845. Guigon presentó su solicitud ante José Nicolás del Llano,

⁶⁶ AHCMX, Matrimonios, caja 8, libro 22, 1 de febrero de 1831, ff. 185v-186.

⁶⁷ Robert A. Wilson, “México y su religión, con incidentes del viaje por ese país durante parte de los años 1851-1854”, en Martha Poblett Miranda, *Cien viajeros*, t. V, pp. 303-305.

⁶⁸ List of British Subjets who have applied for “Cartas de Seguridad”, México, 31 de enero de 1832, vol. 4, f. 23; Certificados de Guillermo Boord y Roberto Heaven, México, 16 de febrero de 1835, vol. 12, f. 113, Certificado de Roberto Heaven, México, 26 de mayo de 1838, vol. 19, f. 121; Certificado de Roberto Heaven, México, 1 de febrero de 1841, vol. 22, f. 83, en AGN, Cartas de Seguridad.

vicario y juez eclesiástico de Orizaba. Declaró ser de origen suizo, de 38 años, carpintero, viudo de Francisca Teófila Guigon, criado en Francia, residente desde hacía siete años y medio en la República Mexicana, hijo legítimo de Benito Guigon y Ana Jaquelina Keut. Deseaba recibir las bendiciones nupciales por haber concertado esponsales con la señora Ana Stivalet, natural de Champlitte, departamento de Alto Saona, en Francia, de 35 años, viuda de su connacional Cristóbal Fourcaudot, y vecina de Orizaba hacía siete años, hija legítima de Cristóbal Stivalet y Juana Henriët. Ambos contrayentes mostraron las constancias de su viudez. El novio exhibió el acta de fallecimiento de su esposa, expedida por el consulado suizo de México, mientras que la novia presentó la de su difunto esposo, otorgada por Agustín Gloux, cónsul de Veracruz. Cuando ratificó su petición inicial, Guigon aportó un dato interesante: antes de convertirse al catolicismo había profesado el calvinismo, del que debió abjurar para continuar el trámite nupcial. Sobre los testigos que acudieron, dos fueron de nacionalidad francesa: Julio Leprêtre manifestó haber conocido en Francia a los dos contrayentes que dejó de ver cuando éstos partieron a América, el segundo, Francisco Mary, se expresó en los mismos términos que su antecesor.⁶⁹ Este casamiento entre dos viudos extranjeros muestra que para continuar con el trámite eclesiástico, el contrayente tuvo que haber adoptado la religión católica; la importancia de mostrar las constancias de fallecimientos del cónyuge; y los nexos entre los cuatro extranjeros que se habían iniciado en su terruño, los cuales se interrumpieron a causa de la migración pero se reforzaron en la ciudad orizabeña.

Para legitimar a los hijos naturales, no así a los espurios que se consideraban de la “peor condición”, el derecho privado reconocía tres procedimientos: por decreto de las legislaturas estatales o federal, por el subsecuente matrimonio y cuando una hija

⁶⁹ APO, Sacramental, Información Matrimonial, caja 107, paquete 1845-1847, Expediente matrimonial de Octaviano Guigon y María Ana Stivalet, s. f.

natural contraía nupcias con un hombre que ostentaba “un empleo honorífico” en una villa o ciudad.⁷⁰ Sobre el segundo modo de legitimación, el francés Mathieu de Fossey aduce que este paso se daba cuando, movidos por su “buen corazón” y como “acto de justicia”, reflexionaban sobre la idoneidad de que sus pequeños tuvieran derecho a “su nombre y fortuna”.⁷¹

Legitimar a la prole y salir de la relación consensual en que vivían fueron las razones que empujaron a una pareja francesa a casarse en la parroquia de Xalapa en noviembre de 1824. Los protagonistas fueron el comerciante José Severino Seren, natural de la villa de Le Beausset, arzobispado de Aix, departamento del Var, en la Provenza, con la modista Antonieta Cadeac, oriunda de Boulogne-sur-Gesse, obispado de Toulouse, departamento de Alta Garona. Ellos se conocieron entre 1817 y 1823 en Nueva Orleans, donde iniciaron una relación afectiva, y procrearon dos hijos. Temerosos de vivir en clandestinidad o “ilícita amistad”, decidieron contraer nupcias al pisar un país católico. Acaso por los negocios de Seren en México, la pareja se trasladó a este país y se asentó en la villa xalapeña.⁷² A principios de 1824 comenzaron los trámites de rigor para su matrimonio, en cuyo curso brotaron varios inconvenientes: la falta de un intérprete, la insuficiencia en la declaración de los testigos y la falta de validez de la constancia de nacimiento de Cadeac, ya que el documento no acreditaba que su bautismo lo hubiera efectuado un sacerdote católico. Para su fortuna, dos coterráneos sortearon los obstáculos: Germán Nicolás Prissette y Juan Luis Voidet de Beaufort, quienes otorgaron fianzas para caucionar “lo diminuto de la prueba de libertad”, es decir que los documentos presentados no otorgaban certeza de su soltería.

⁷⁰ Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, 1834, t. I, pp. 241-243. Mariano Galván Rivera habla de dos formas de legitimación: el subsecuente matrimonio y el verificado por “gracia o autorización del Soberano” o “rescripto del príncipe”, que correspondía al Congreso mexicano. Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero*, 1850, t. I, pp. 100-101.

⁷¹ Según el propio Fossey, una situación diferente ocurría con los ingleses, quienes no se casaban con sus concubinas y rechazaban a sus hijos. Mathieu de Fossey, *Le Mexique*, p. 555.

⁷² AHCMX, caja 27, Expediente matrimonial de José Severino Seren y Antonia Cadeac, 1824.

El primero, además, sirvió de traductor. Autorizada la unión conyugal, el novio, dada sus ocupaciones mercantiles y constantes viajes, otorgó un poder especial a Prissette para que en su representación contrajera matrimonio con Cadeac en la iglesia parroquial. Tal acto era válido, porque como se refirió, los matrimonios se celebraban también entre ausentes por medio de un procurador, nuncios o una carta.⁷³ A su regreso a la villa xalapeña, en febrero de 1825, Seren ratificó el enlace.⁷⁴ Este ejemplo muestra los inconvenientes a los que se enfrentaban los extranjeros por el desconocimiento del idioma y la falta de documentos, además de que se trató de un matrimonio por poder.

Relacionado con los matrimonios estaban los bienes propios, materiales e inmateriales que suministraban los esposos para sufragar las cargas matrimoniales. Los que aportaba la mujer, u otra persona en su nombre, recibían el nombre de dotales y podían complementarse con otros bienes introducidos después, conocidos como parafernales, ya fueran de su propiedad o que recibiera por herencia, donación o título lucrativo. Entre la clase alta, la dotación de doncellas para contraer nupcias atañía a toda la familia y con frecuencia se planeaba como una estrategia para robustecer la situación económica de la parentela. Los especialistas del tema afirman que las dotes aseguraban a la mujer una posición de autoridad dentro del hogar, lo que pone en entredicho la visión del omnipresente poder masculino.⁷⁵ Los maridos acostumbraban otorgar cartas dotales para hacer constar la entrega de la dote, para mayor firmeza legal, éstas se protocolizaban ante notario. En los archivos notariales de la región de estudio, se localizaron cuatro cartas dotales de extranjeros entre 1821-1848: dos fueron en

⁷³ Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, 1834, t. I, pp. 126-127.

⁷⁴ AHCMX, caja 27, Expediente matrimonial de José Severino Seren y Antonia Cadeac, 1824.

⁷⁵ Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Las cargas del matrimonio: dotes y vida familiar en la Nueva España", en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de Historia de la Familia*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 209.

Córdoba,⁷⁶ una en Veracruz⁷⁷ y una en Xalapa.⁷⁸ En tres casos, las cartas dotales se dieron después de celebrados los enlaces nupciales. La carta dotal que en 1825 otorgó el comerciante Pedro Rodríguez Gómez, originario de Cueva, obispado de León, en España, a favor de su esposa María Francisca Alencaster, natural y vecina de Córdoba, viuda de Francisco Gándara, permite conocer el patrimonio que administraría durante su matrimonio. Ante Gerardo Hernández, capitán retirado, alcalde de primera nominación de Córdoba y escribano por receptoría, don Pedro reconoció haber recibido de su cónyuge una tienda de comercio valuada en 7 849 pesos; una casa de “cal y canto” estimada en 4 786 pesos, 3 reales, 6 granos; alhajas y plata labrada por valor de 284 pesos; y muebles de fierro y cobre que sumaban 138 pesos, 6 reales. Todo ascendió a la cantidad de 13 057 pesos, un real, seis granos.⁷⁹ Los testamentos otorgados por los extranjeros permiten también conocer si sus respectivas esposas habían aportado o no una dote y el monto de las recibidas. En el archivo notarial de Xalapa, se localizó también una escritura de entrega de bienes parafernales entre franceses.⁸⁰

Los hombres, de manera voluntaria y sin estar obligados a hacerlo, daban arras a sus mujeres. Eran de dos clases. La donación *propter nupcias*, como el nombre lo indica, era la donación que el esposo hacía a la esposa en remuneración de la dote o por sus simples “prendas personales”. La donación *sponsalitia largitas* consistía en los regalos que el varón daba a la esposa para su vestimenta personal.⁸¹ Se localizó una escritura de donación *propter nupcias* otorgada por un francés, en 1848, en la ciudad de Veracruz. Previo a su casamiento y convencido de “la virtud, honestidad y loable prendas de que está adornada su futura esposa”, Juan Bautista Sisos, oriundo de Pau, en

⁷⁶ ANC, Protocolo 1824, 28 de abril, ff. 21-22; Protocolo 1825, 11 de marzo, ff. 18v-19v.

⁷⁷ ANC, Protocolo 1856, 29 de enero, ff. 25-28; Protocolo 1857, 14 de marzo, ff. 28v-32.

⁷⁸ ANX, Protocolo 1831, 16 de julio, ff. 270v-274.

⁷⁹ ANC, Protocolo 1824, 28 de abril, ff. 21-22.

⁸⁰ ANX, Protocolo 1831, 3 de enero, ff. 1-2v.

⁸¹ Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano*, t. I, pp. 66-83; Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, t. I, p. 166.

los Bajos Pirineos, ofreció como regalo a María Simona Sainz Calderón, natural de Campeche y vecina de Veracruz, la cantidad de cinco mil pesos, que le entregaría después de casarse con ella.⁸²

En función del capital aportado en los enlaces con extranjeros surgieron cuatro escenarios. En el primero y más frecuente, sólo el varón aportaba algo a la sociedad conyugal, como ocurrió con Carlos Bouchez, originario de Hamburgo, obispado de Colonia, quien en su matrimonio en 1839 con la xalapeña Manuela Carrera y Retortillo, en la parroquia de Xalapa, introdujo la suma de 10 000 pesos.⁸³ En el segundo, poco usual, ambos novios aportaban la misma cantidad, como sucedió con la pareja francesa integrada por Nicolás Juan Bautista Froger y Rosa María Vatry, quienes se habían casado en Francia y pusieron el equivalente en moneda mexicana a 5 000 pesos.⁸⁴ El tercer escenario se caracterizó por la ausencia de aportación, como le pasó a Silvestre San Juan, originario de Santander, en Castilla la Vieja, y vecino de Orizaba, en su primer matrimonio con María Josefa Calderón. En un segundo enlace con Manuela Díaz, la fortuna de San Juan aumentó porque introdujo seis mil pesos a la sociedad conyugal, lo que muestra cierto éxito económico.⁸⁵ El cuarto escenario consistió en que la cantidad aportada por la esposa fuera superior a la del marido, lo que nos da un atisbo de su pertenencia a un estrato acomodado, representaba un gran auxilio para el novio en tiempos de crisis.

Como ejemplo de la ayuda económica de la mujer al esposo foráneo está el enlace, en 1826, en la iglesia parroquial de Xalapa, entre la porteña María del Carmen Pizarro y el profesor de primeras letras Francisco Claudio Gojon, originario de

⁸² ANC, Protocolo 1856, 29 de enero, f. 25v; Protocolo 1857, 14 de marzo, f. 29.

⁸³ ANX, Protocolo 1863, 6 de febrero, f. 28.

⁸⁴ ANX, Protocolo 1831, 3 de enero, ff. 1-2v.

⁸⁵ ANO, Protocolo 1838, 12 de marzo, f. 33.

Bermont, en el actual departamento del Territorio de Belfort, Francia.⁸⁶ La señora Pizarro descendía de padre español y era hermana de Andrés Pizarro, reconocido comerciante e industrial, y de Manuel Pizarro; al contraer matrimonio aportó 6 632 pesos más alhajas y Gojon únicamente 2 000 pesos.⁸⁷ Al mudar la pareja de residencia a la capital mexicana, el capital de la señora Pizarro fue vital para su esposo. Para costear el cajón de ropa El Globo, ubicado en la esquina de la calle de la Palma y segunda de Plateros, Gojon, junto con su socio Ángel Pazos, solicitaron a un compatriota, el comerciante Leonardo Robert, 10 000 pesos, con el compromiso de regresárselos en exhibiciones parciales. El primer abono fue de 5 520 pesos, que sufragó doña María del Carmen con su peculio, movida por el deseo de mejorar el negocio que redundaría en beneficio de su familia. El resto lo cubrió Gojon y Pazos en varias partidas.⁸⁸ El matrimonio hacía esfuerzos por sobresalir económicamente pero les cayeron varias desgracias, su establecimiento fue asaltado el 24 de febrero de 1837 y, días después, el 11 de marzo, sufrió deterioros a raíz de los motines causados por la devaluación de la moneda de cobre.⁸⁹ Por estas razones puede explicarse que no existieran ganancias, como expresó la señora Pizarro en su disposición testamentaria de 1837, días después de estos ominosos hechos.⁹⁰

El cruce de información con otras fuentes permitió constatar que otros extranjeros avecindados en el centro de Veracruz contrajeron matrimonio en feligresías

⁸⁶ AHCMX, Matrimonios, caja 8, libro 22, 1826, 2 abril, f. 80; Expediente matrimonial de Claudio Francisco Gojón y de María del Carmen Pizarro, caja 26, 17 marzo de 1826.

⁸⁷ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1837, 27 de marzo, vol. 2852, f. 324.

⁸⁸ AHAGNCM, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1835, 22 de agosto, vol. 988, ff. 96-98; Protocolo 1837, 9 de febrero, vol. 990, ff. 23-25v.

⁸⁹ Por la ley del 8 de marzo que sancionó la depreciación de las cuartillas en 50%, con excepción de la moneda de latón zacatecana. Otro negocio propiedad de un gallo que sufrió las terribles consecuencias de la muchedumbre fue el Tocador de las Damas. Faustino A. Aquino Sánchez, *Intervención Francesa*, p. 111; José Enrique Covarrubias Velasco, *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000, (Serie Historia Moderna y Contemporánea/34), p. 142.

⁹⁰ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1837, 27 de marzo, vol. 2852, ff. 323-325v.

de otros obispados. El caso más representativo es el del negociante Anselmo Zurutuza, originario de Bilbao, en Vizcaya, quien formó diversas sociedades mercantiles en la ciudad de Veracruz (como se verá en el siguiente capítulo), mantuvo una fábrica de cobre en Zomelahuacan, era dueño de las “diligencias generales” y participó en negociaciones situadas en varios puntos del territorio mexicano.⁹¹ Hasta ahora no existe una biografía acuciosa de Zurutuza y sólo se cuenta con referencias aisladas y pequeñas semblanzas que provienen de las investigaciones de Margarita Urías Hermosillo, Antonia Pi-Suñer y Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo. Urías Hermosillo toca tangencialmente a don Anselmo ya que su objetivo principal es la actividad empresarial del orizabeño Manuel Escandón Garmendia. Pi-Suñer y Ruiz de Gordejuela retoman muchos aspectos de Urías Hermosillo, y llegan a las mismas conclusiones.⁹²

El año de llegada de Zurutuza a México es desconocido. A diferencia de lo establecido por la historiografía que señala 1829 como año de su arribo y asentamiento en el puerto de Tampico, lo cierto es que estaba residiendo en 1821 o antes en el puerto de Veracruz, como lo corrobora un registro del navío nacional *Asia* que haría un viaje a Cádiz, donde entregaría a José Marín Sánchez dos mil pesos del cuño mexicano, y que fue suscrito por Zurutuza el 3 de septiembre de ese año.⁹³ A la edad de 34 años, Zurutuza contrajo matrimonio con María Josefa Gutiérrez de Cubas y Echeverría, oriunda de Xalapa y viuda del español Pedro del Valle. La boda se celebró el 2 de

⁹¹ Zurutuza junto con Escandón y Garay, tuvieron la concesión por quince años de la reparación de una extensa red de caminos que abarcaban las rutas de México a Querétaro y Cuernavaca, de Querétaro a Guadalajara y Zacatecas, de Guadalajara a Lagos y de Perote a Veracruz. Figuró también en el arrendamiento de la hacienda de Atlacomulco, Morelos, que producía 30 000 arrobas de caña anuales. Manejó la hacienda de Arroyo Zarco, en el Estado de México, que producía 300 000 arrobas por año y tenía miles de ovejas. En 1850, inauguró el Hotel de Diligencias. Además, formó parte del grupo de agiotistas, es decir, especuladores de la deuda pública. Antoni Pi-Suñer Llorens, “Negocios y política a mediados del siglo XIX”, en Clara E. Lida (comp.), *Una inmigración privilegiada*, pp. 83-84; Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *Vasconavarros en México*, pp. 265-266.

⁹² Margarita Urías Hermosillo, “Manuel Escandón”, pp. 25-56.

⁹³ AGN, Aduanas, caja 39, vol. 360, f. 69.

agosto de 1835, en el Sagrario Metropolitano de la ciudad de México.⁹⁴ Para sufragar las cargas matrimoniales, Zurutuza aportó 250 000 pesos, mientras que la señora Cubas y Echeverría introdujo a la sociedad conyugal 8 639 pesos, siete reales.⁹⁵ El caudal del novio fue bastante sustancioso y corresponde de hecho a una de las más altas sumas aportadas por un comerciante en México durante el siglo XIX. El matrimonio transcurrió sin complicaciones aparentes pero un incidente que permanece ignoto está al origen del fin del vínculo; en 1843, el vasco aparece como separado de su esposa.⁹⁶ Doña María Josefa falleció primero, como se advierte en un testamento que don Anselmo otorgó en 1852, en el que indicaba que estaba viudo y no había tenido descendencia.⁹⁷

En la villa de San Andrés Tuxtla, en el sur de Veracruz, se casaron dos sobresalientes comerciantes españoles que eran vecinos del puerto jarocho. Las ceremonias de ambos se celebraron la misma fecha, el 7 de junio de 1827, y las contrayentes eran además hermanas, hijas de un reconocido cosechero de algodón. El amor salía sobrando, a pesar de las simpatías que pudieron sentir los novios, cuando se anteponían intereses económicos. Las bodas ocurrieron, además, en el contexto de la primera expulsión de españoles, por lo que cabe pensar también que fueron tácticas para que los esposos siguieran permaneciendo en México. La primera pareja se formó con Dionisio José de Velasco, originario de Santayana, valle de Soba, en Castilla la Vieja, y María del Pilar Carballo y Romay, nacida en Tlacotalpan.⁹⁸ La segunda pareja fue integrada por Ciriaco Marrón y Martín, natural de la villa de Covarrubias, en Castilla la

⁹⁴<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-12583-28771-56?cc=1615259&wc=MC3J VNL:122580201,140850701>, consultado el 11 de diciembre de 2014.

⁹⁵ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 170, Francisco Miguel Calapiz, Protocolo 1837, 11 de febrero, vol. 1051, f. 46v.

⁹⁶ AHAGNCM, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1843, 17 de agosto, vol. 1000, f. 580.

⁹⁷ AGNP, Notario 10, Juan Bagés y Jiménez, 5 de agosto de 1852, f. 217v.

⁹⁸ José Ignacio Conde y Díaz-Rubín y Javier E. Sanchiz Ruiz, *Apuntes histórico-genealógicos: la familia De Velasco del valle de Soba; Dionisio José de Velasco y Gutiérrez del Valle (1795-1861) y su descendencia*, México, D. J. de Velasco y Polo, 1994, p. 62.

Vieja, y María del Carmen Carballo y Romay, también natural de Tlacotalpan. En el testamento otorgado por Marrón en Puebla, en 1850, se sabe que ese último contrayente introdujo a su matrimonio la suma de 52 434 pesos siete reales y que su esposa nada aportó.⁹⁹ Aparte de estar vinculados por el paisanaje y la profesión, de Velasco y Marrón guardaban una estrecha amistad que los condujo a emprender en los años siguientes cuantiosos negocios en Veracruz y Puebla.¹⁰⁰

El 15 de mayo de 1847 contrajeron nupcias en el pueblo de Altotonga, cantón de Jalacingo, José Rafael de Castro, originario de Trinidad, en la isla de Cuba, y Antonia Marín, natural de la ciudad de México. La residencia de Castro era la ciudad de Veracruz y en vista de la incursión de las tropas estadounidenses es posible que se dirigiera tierra adentro con su futura esposa. Castro era socio junto con Juan Bautista Latour, francés de origen y naturalizado mexicano, de la firma Castro, Latour y Compañía, que giraba en la plaza porteña. Los bienes del joven matrimonio consistían en bienes inmuebles en la ciudad de México, créditos por cobrar y acciones en la imprenta de comercio de Veracruz y en la compañía de caminos de hierro de La Habana.¹⁰¹

En las diligencias matrimoniales, los testigos eran una pieza clave para llevar a buen puerto el enlace nupcial. Estos individuos daban fe de lo dicho por los contrayentes y a través de sus testimonios es posible entrever redes de solidaridad, paisanaje, familiares y comerciales. En el expediente matrimonial de Pedro José Lang, originario de Worms, en Alemania, con María de la Luz Pérez, natural de Veracruz, se

⁹⁹ AGNP, Notario 1, 3 de julio de 1850, ff. 640-645.

¹⁰⁰ Carmen Aguirre y Alberto Carabaín, "Propietarios de la industria Textil de Puebla en el siglo XIX: Dionisio José de Velasco y Pedro Berges de Zúñiga", en Michéle Misser (ed.), *Puebla en el siglo XIX: contribución al estudio de su historia*, México, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias, Universidad Autónoma de Puebla, 1983, pp. 177-224.

¹⁰¹ ANX, 15 de octubre de 1847, ff. 269v-272v.

puede apreciar los vínculos referidos.¹⁰² Los pretendientes iniciaron los trámites en enero de 1833 ante José Ignacio Jiménez, vicario foráneo y juez eclesiástico del puerto jarocho. El contrayente expresó ser vecino de Veracruz desde hacía nueve años e hijo de Francisco Aloissi Lang y María Elizabetha. No señaló su profesión, pero se sabe que era comerciante.¹⁰³ La contrayente dijo tener 23 años, ser viuda de Luis Alejandro Casas e hija de Manuel Pérez y María Antonia Sarabia. Lang presentó como testigos a Mauricio Voss y Gustavo Matfeld, quienes eran alemanes, solteros, comerciantes y tenían casi el mismo tiempo de vecindad de Lang en Veracruz (Voss dijo tener nueve años de haber llegado y Matfeld ocho años). Ambos testigos expresaron conocer al contrayente y a su familia desde temprana edad y habían tratado a Lang “con la mayor familiaridad y estrechez”. Si tenemos en cuenta que en 1833 Voss tenía 40 años y Matfeld 30, es factible pensar que esa declaración era cierta. Los primeros tratos llevaron a relaciones más duraderas que se consolidaron tiempo después. Es posible que entre los alemanes existieran negocios mercantiles, tal vez con el giro de una compañía. En síntesis, este ejemplo muestra la presencia de redes de paisaje y solidaridad entre tres alemanes avecindados en la ciudad porteña que compartían el mismo terruño.

Otros extranjeros más asentados en la ciudad de Veracruz celebraron matrimonios en otros núcleos veracruzanos o mexicanos. Unos cuantos se casaron fuera de las fronteras de México. La ausencia y lejanía de la esposa podía orillar a esos individuos a actuar como solteros, pero tampoco nadie les garantizaba que ella les hiciera una mala jugada. Por ejemplo, el parisino Rose Gabriel Adolfo N. Toussaint, residente en el mineral de Zomelahuacan, fue engañado por su esposa. En febrero de 1845, Toussaint otorgó un poder ultramarino a Ernesto Semichon, abogado de Neufchâtel-en-Bray, departamento del Sena Marítimo, con el fin de que principiara las

¹⁰²APV, Información matrimonial de Pedro José Lang y María de la Luz Pérez, 24 de enero de 1833.

¹⁰³AHMV, Ayuntamiento, caja 155, vol. 205, f. 191.

diligencias para desconocer a una supuesta hija alumbrada en París, en abril de 1843, por su esposa María Aimée Alexandra, quien le achacaba la paternidad de la niña. El cauto Toussaint hizo cuentas y concluyó que no podía haberla engendrado, puesto que al momento de la concepción radicaba en la isla de Borbón. En su ausencia, su cónyuge inscribió a la niña como de ambos en los libros de registros del estado civil del sexto *arrondissement* parisino.¹⁰⁴ Pero los poderes por esa causa eran excepcionales. Cabe preguntarse cómo fue que Toussaint se enteró de la noticia. ¿Había recibido alguna carta o un amigo recién llegado se la comunicó? Tal vez no se encuentre nunca la respuesta, pero este caso revela la existencia de comportamientos de ese tipo al que tenían que enfrentarse los migrantes.

c) El matrimonio como ascenso social

María del Rosario Juan Mendoza ha señalado la manera en que los enlaces nupciales permitieron el ascenso en la escala social de algunos españoles radicados en la villa de Xalapa en la etapa del primer federalismo.¹⁰⁵ Bien vale extender esta constatación al resto de los extranjeros. Muy poco se alude al hecho de que también las esposas de los foráneos prominentes o de notable reconocimiento social sacaron beneficios que les permitieron no sólo subir de estatus sino también erradicar manchas del pasado. Los tres casos que se detallan a continuación son significativos para entender el ascenso social y económico en la élite y en el sector medio de la sociedad local.

El 7 de junio de 1845, en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Veracruz, José Gómez y Gómez, originario del valle de Soba, Santander, se casó con María Concepción de Velasco, veracruzana, hija legítima de la pareja formada por Dionisio José de Velasco y María del Pilar Carballo, a quienes se aludió con

¹⁰⁴ AGN, Movimiento Marítimo, vol. 13, ff. 395 y 418; ANX, Protocolo 1845, t. I, 26 de febrero, ff. 152-153v.

¹⁰⁵ María del Rosario Juan Mendoza, *Españoles en Xalapa*, p. 80.

anterioridad. A los contrayentes se les dispensó el impedimento de consanguinidad de tercero con cuarto grado por línea transversal, ya que eran primos. Las relaciones entre de Velasco y la familia Gómez y Gómez se remontaban, por lo menos, a dos décadas atrás.¹⁰⁶

José Gómez y Gómez era un comerciante consignatario que se avecindó en la ciudad porteña en 1834 y se dedicaba al tráfico de exportación. Aunque existían nexos de parentesco y paisanaje entre el contrayente y la familia de la esposa, el desposorio trajo tres ventajas a Gómez y Gómez. Primera, el vínculo familiar se estrechó. Segunda, la lista de contactos se amplió, así como las redes regionales y ultramarinas, que incluyeron lugares como Burdeos, Cádiz, Hamburgo, La Habana, Nueva Orleans y Nueva York. Tercera, el acceso a capital líquido estuvo siempre disponible gracias a su injerencia en la casa comercial que giraba bajo el nombre de Dionisio José de Velasco, cuyo balance ascendía en el primer trimestre de 1845 a poco más de un millón de pesos.¹⁰⁷ Según se relata en una obra dedicada a la familia de Velasco, el matrimonio entre José Gómez y Gómez y María Concepción de Velasco, que contó “con el beneplácito de todos”, fue para evitar que el general Antonio López de Santa Anna, amigo de don Dionisio y recientemente viudo, pretendiera a la señorita de Velasco.¹⁰⁸ La relación con un personaje de la talla del caudillo xalapeño muestra, además, la preponderancia de la familia de Velasco y Carballo.

En Xalapa, se casaron en 1839 Juan Audirac, natural de Sombrun (en el actual departamento de los Altos Pirineos, en el suroeste de Francia), y Manuela Priani, veracruzana e hija de Juan Bautista Priani, genovés comerciante, y hermana de Antonio

¹⁰⁶ Al liquidarse, resultó para Dionisio José de Velasco la suma de 49 000 pesos. José Ignacio Conde y Díaz-Rubín y Javier E. Sanchiz Ruiz, *Apuntes histórico-genealógicos*, p. 97.

¹⁰⁷ “Memorias de los acontecimientos más notables de don Dionisio José de Velasco, del comercio de Veracruz, por si en algún tiempo le fuese útiles, o a sus subcesores”, en José Ignacio Conde y Díaz-Rubín y Javier E. Sanchiz Ruiz, *Apuntes histórico-genealógicos*, p. 101.

¹⁰⁸ José Ignacio Conde y Díaz-Rubín y Javier E. Sanchiz Ruiz, *Apuntes histórico-genealógicos*, p. 77.

María Priani, también comerciante y político que formó parte del ayuntamiento y de la jefatura política de Xalapa.¹⁰⁹ Audirac era sastre (de los pocos que existían en la ciudad) y había llegado a la entonces villa a finales del decenio de 1820. Su matrimonio le facilitó ingresar a la élite local y aprovechar contactos políticos, como el del general Santa Anna. Pero el enlace sólo duró unos cuantos años porque pronto falleció doña Manuela; fue en ese momento que el viudo francés recibió en herencia de su finada esposa 11 000 pesos, que incrementó a 16 000 pesos en su posterior matrimonio.¹¹⁰ Al mediar la centuria decimonónica, Audirac se contaba entre los extranjeros prominentes de la ciudad.

En aquellos casos en los que el novio era una persona notable en el vecindario y su mujer perteneciente a un estrato inferior, al efectuarse el enlace ella quedaba “rehabilitada” ante la opinión pública. A decir de un observador francés de la época, estas esposas rara vez eran mal vistas ya que poseían gran facilidad para imitar el tono, las maneras y la forma de hablar de las personas que frecuentaban.¹¹¹ Un caso ilustrativo lo representa María Dolores Espiridón, esposa del comerciante minorista Juan Pedro Duhalt, originario de Musculdy, también en el departamento de los Pirineos Atlánticos. La novia era hija de “padres incógnitos” y había recibido una educación elemental en la “amiga”,¹¹² modesto establecimiento educativo dirigido por Ramona Castilla. Después del enlace nupcial en Xalapa, en 1848, la pareja pasó a residir en Córdoba, lugar que bien conocía Juan Pedro por sus tratos mercantiles. El cambio de domicilio sirvió, asimismo, a la señora María Dolores para ostentar el apellido de Rivera, que ella eligió por libre arbitrio, como aparece en los censos del lugar y

¹⁰⁹ AHCMX, Matrimonios, caja 8, libro 23, 26 noviembre de 1836, f. 118v.

¹¹⁰ ANX, Protocolo 1850, 10 julio, ff. 176-178; Protocolo 1855, 19 de abril, ff. 169v-170.

¹¹¹ Mathieu de Fossey, *Le Mexique*, pp. 554-555.

¹¹² Así se denominaba a las escuelas que dotaban a las niñas de instrucción primaria. Atendidas por mujeres, se les impartía escritura, lectura, doctrina cristiana y algunas labores domésticas. Carmen Blázquez Domínguez, *Breve historia*, p. 136.

documentos notariales, signo inequívoco de que deseaba ocultar su oscuro pasado. El matrimonio duró seis años, hasta la muerte de Juan Pedro en 1854; sin embargo, esta circunstancia no alejó a doña Dolores de la familia Duhalt, integrada por otros franceses dedicados al comercio minorista, debido a que al año siguiente se casó con Domingo Duhalt, sobrino de Juan Pedro, en la parroquia del puerto jarocho.¹¹³

2. La naturalización

En el primer capítulo se explicó cómo los extranjeros que deseaban adquirir la calidad de ciudadanos mexicanos y gozar de sus beneficios, así como sujetarse a las cargas y obligaciones que les imponían las leyes locales, podían optar por naturalizarse. Se trataba de un proceso administrativo que involucraba distintos poderes y autoridades. En la primera mitad de la centuria decimonónica, la legislación trazó el perfil idóneo del mexicano por naturalización. En 1823, se expidió un decreto que detallaba la naturalización de un extranjero, que se haría extensiva a su esposa e hijos en caso de tenerlos. El supremo poder ejecutivo revisaba los expedientes, pero el congreso mexicano era el que otorgaba la carta de naturaleza. Derivadas de las distintas constituciones, las leyes secundarias destinadas a reglamentar la naturalización databan de 1828 y 1846. Se exigió en 1828 una residencia de dos años, comprobar ser católico, contar con un giro, industria o renta y tener buena conducta. Además, quien intentara naturalizarse debía presentar al ayuntamiento del lugar de su residencia, un año antes y por escrito, su designio de establecerse en el país. También renunciaba a su antigua nacionalidad, a las condecoraciones o a los títulos otorgados por otros gobiernos y se comprometía a respetar las leyes mexicanas.¹¹⁴ Por su parte, el decreto de 1846 eliminó

¹¹³ APV, Matrimonios, libro s/n, 19 de febrero de 1855, f. 96.

¹¹⁴ Ley. Reglas para dar cartas de naturaleza, 14 de abril de 1828, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. II, pp. 66-68; Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, t. I, pp. 75-76.

los requisitos de tiempo de residencia y la obligación de profesar la religión católica, pero el inmigrante debía también acreditar una industria o profesión útil que le proporcionara los medios necesarios para su subsistencia. El presidente de la República expedía la carta de naturaleza para el foráneo que cumplía con los requisitos mencionados.¹¹⁵

El extranjero también se tendría por naturalizado “si aceptare algún cargo público de la nación o perteneciere al ejército o armada” o si llegare como colono, como en el caso de los franceses que se establecieron en el departamento de Acayucan y Jicaltepec. Lo cierto es que esta condición no siempre se respetó y las autoridades veracruzanas los trataron ora como extranjeros, ora como mexicanos. En el anterior capítulo, se vio cómo colonos franceses tuvieron que solicitar cartas de seguridad cuando, en teoría, no tenían por qué realizar ese trámite.

Durante el primer imperio y el primer federalismo se advierte una clara distinción entre la carta de naturaleza y la carta de ciudadanía. Mientras la primera convertía al extranjero en mexicano, la segunda le otorgaba sólo derechos políticos. Este hecho se advierte muy claramente en un artículo titulado “Cartas de ciudadanía”, publicado por el diario capitalino *Demócrata*, que reprodujo el periódico veracruzano *El Censor* en su número del lunes 27 de septiembre de 1834.¹¹⁶ Posteriormente, el cambio de régimen político alteró el *statu quo*, y la carta de naturaleza y la carta de ciudadanía dejaron de diferenciarse.

La documentación consultada permite analizar las naturalizaciones de los extranjeros en toda la entidad veracruzana y no sólo en su parte central. Se identifican a los solicitantes, se precisan a qué nación pertenecían y las razones que tuvieron para

¹¹⁵ Decreto del gobierno. Sobre naturalización de extranjeros, 10 de septiembre de 1846), en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, 1876, t. V, p. 161; *Compilación histórica de la legislación migratoria en México 1821-2002*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, 2002, p. 53.

¹¹⁶*El Censor*, 27 de enero de 1831, núm. 1992, p. 2.

abandonar su terruño, y cómo finalmente emprendieron el trámite burocrático de la naturalización.

a) El perfil de los solicitantes

En el periodo de 1824-1848, se hallaron 130 extranjeros avecindados en el territorio veracruzano (estado o departamento según la época) que solicitaron cartas de naturaleza; únicamente 118 lo consiguieron, como se aprecia en el anexo 1. Se excluyó al profesor parisino Hipólito Picard porque aunque inició su trámite para naturalizarse en enero de 1841 ante el ayuntamiento de la ciudad de Veracruz, por alguna circunstancia lo interrumpió, y tres años después, establecido entonces en la ciudad de México, volvió a realizarlo hasta convertirse en ciudadano mexicano.¹¹⁷

A pesar de que la naturalización fue principalmente un asunto de hombres, las mujeres aparecieron de vez en cuando como peticionarias. De hecho, la legislación en vigor no estableció restricción para que las féminas solicitaran la carta de naturalización. Para Veracruz, se localizaron dos casos: el de la francesa María Juana Luisa Roger, vecina de Chinameca, y Regina Eguiz, oriunda de Filadelfia, en el estado de Pensilvania, Estados Unidos, y vecina del puerto jarocho. Roger formó parte de una de las expediciones colonizadoras que se habían dirigido a inicios de los años treinta hacia el sur veracruzano. En 1838, solicitó su carta de naturalización, la cual obtuvo porque su petición encajaba en el artículo 14 de la ley de 14 de abril de 1828: “los colonos que vengan a poblar en los terrenos colonizables, serán tenidos por naturalizados pasado un año de su establecimiento”. No fue determinante que Roger hubiera concertado esponsales con un mexicano, como agregó el prefecto de

¹¹⁷Solicitud de testimonio de Hipólito Picard para solicitar carta de naturalización, Veracruz, 11 de enero de 1841, en AHMV, Ayuntamiento, caja 183, vol. 250, f. 364; Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo; Hipólito Picard, Cartas de Naturalización VII(N)-6-20 (1844), en AHGE-SRE.

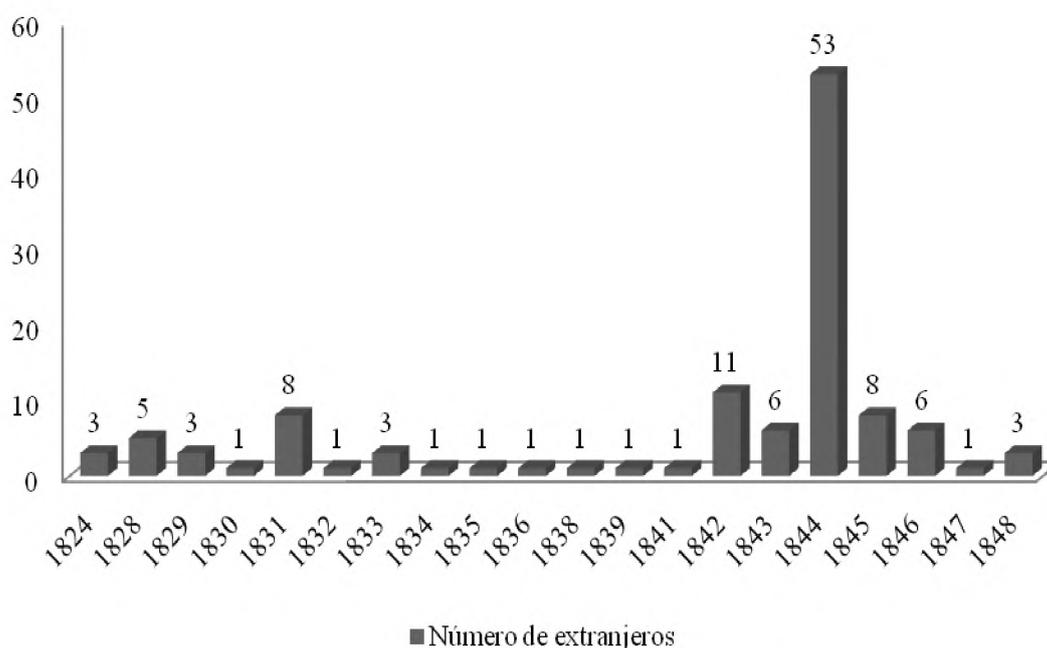
Acayucan.¹¹⁸ Eguiz era una comerciante que estaba en Veracruz desde principios del decenio de 1830. A su cargo se encontraba un sobrino menor edad. Solicitó su naturalización como mexicana en 1844, para lo cual presentó una “información” de tres testigos que avalaron su identidad, fe católica, profesión, conducta, “manejo público” y amor al país. El trámite fue exitoso y Eguiz obtuvo su carta como ciudadana mexicana.¹¹⁹ Aunque ambas mujeres lograron naturalizarse, es claro que tendrían derechos bastante limitados en comparación con los hombres extranjeros, que podían votar o ejercer cargos públicos. Tal vez los beneficios políticos no interesaran tanto a las dos féminas como sí podrían serlo los económicos.

El ritmo de la naturalización de 118 extranjeros avecindados en el territorio veracruzano se presenta en la gráfica 32. Entre 1824 y 1841, las naturalizaciones fueron poco frecuentes porque sólo una cuarta parte de los inmigrantes obtuvieron cartas de ciudadanos mexicanos. En varios años, incluso, no hubo peticionarios. La situación cambió entre 1842-1848 cuando tres cuartas partes del total de extranjeros lograron naturalizarse. El año de 1844 sobresale con 53 naturalizaciones, fue entonces que se promulgó la ley del 23 septiembre de 1843, que prohibió a los inmigrantes comerciar al menudeo. Se tratará con mayor profundidad los efectos de esa ley en el siguiente capítulo, pero cabe adelantar aquí que los extranjeros dejaban de ser sujetos a la prohibición si pasaban a ser ciudadanos mexicanos. Como se verá, los naturalizados en 1844 eran principalmente comerciantes minoristas, dueños de pulperías, tiendas de ropa y puestos de semillas.

¹¹⁸ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Juana Luisa Roger, Solicitudes de Naturalización VII(N)-1-19 (1838), en AHGE-SRE.

¹¹⁹ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Regina Eguiz, Cartas de Naturalización VII(N)-3-34 (1844), en AHGE-SRE.

Gráfica 32. Naturalizaciones de extranjeros, 1824-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Justicia, vol. 121, exps. 19, 23, 24 y 48; vol. 231, exp. 1; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 38, exp. 4, f. 1; AHGE-SRE, Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Cartas de Naturalización V(II) (1828-1848); AHMV, Ayuntamiento, caja 155, vol. 205, ff. 190-192; caja 161, vol. 215, ff. 1-3, 77-79; caja 164, vol. 222, ff. 300-301; AMC, vol. 111, Legajo Extranjeros; AMX, Actas de Cabildo, 1830, sesión 16 de febrero, f. 17; Varias solicitudes dirigidas al cuerpo, 1830, 12 de febrero, ff. 893-894; Actas de Cabildo, 1835, sesión del 17 de julio, f. 63; Solicitudes de varios individuos, 12 de julio de 1835, f. 823; Actas de Cabildo, 1848, sesión 23 de octubre, ff. 177v-178.

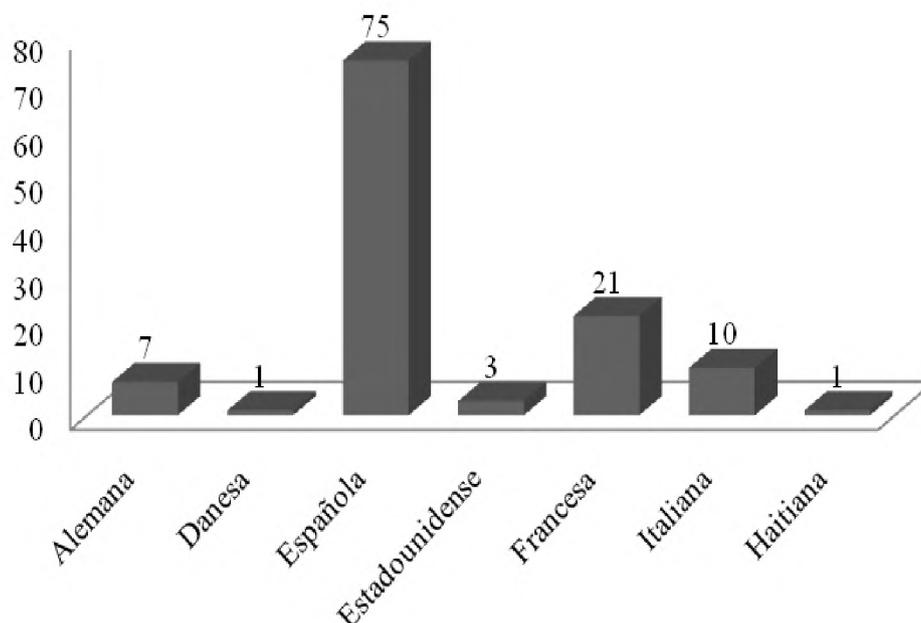
La nacionalidad más representativa entre los solicitantes de cartas de naturalización fue la española (63.5% del total), como se aprecia en la gráfica 33. De los 75 súbditos de Su Majestad Católica que se convirtieron en ciudadanos mexicanos, 59 provenían de la península ibérica, 15 de Cuba y uno de Puerto Rico. Como pocos de los españoles precisaban su lugar de nacimiento, la información faltante se complementó con los registros de matrículas hallados en el Archivo General de la Administración de España.¹²⁰ Se identificó las regiones de procedencia de 46 peninsulares: Castilla la Vieja (13), Andalucía (10), Cataluña (6), Provincias Vascongadas (6), Asturias (4), Castilla la Nueva (3), Galicia (2), Islas Baleares (1) y Valencia (1). De Cuba, los extranjeros

¹²⁰ Consulado General de España. Registro de matriculados durante los años 1840, 1841 y 1842, en AGA, 10(5), libro 3559.

salieron de La Habana (8), Güines (1), Puerto Príncipe (3) y tres individuos expresaron provenir de la isla de Cuba, sin mayor precisión. Así como se concluyó en el capítulo anterior que las regiones del norte y sur españoles aportaron la mayor cantidad de migrantes, la tendencia se repite entre los españoles que recibieron cartas de naturalización.

La mayoría del resto de las naturalizaciones (36.5%) fue otorgada a individuos de otros países europeos. De este conjunto, destacaron 21 franceses: 4 nacieron en los Bajos Pirineos, 2 en la Gironda, 1 en Alta Provenza, 1 en Alto Vienne, 1 en Bocas del Ródano, 1 en Loira, 1 en Marne, 1 en Orne y los demás sólo señalaron “venir de Francia”. Italia estuvo representada con 10 individuos: 4 de Génova, 2 de Nápoles, 1 de Cerdeña, 1 de Chiavari (en Liguria, cerca de Génova), 1 de Toscana y 1 mencionó proceder de Italia. Cabe señalar que los sitios de procedencia de los italianos estaban en las costas del Mediterráneo. 7 naturalizados eran alemanes: 1 de Mülheim, 1 de Rostok, 1 de Altona, 1 de Worms, 1 de Darmstadt, 1 de Hamburgo y 1 dijo ser natural de Alemania. Entre los naturalizados estuvieron también 3 estadounidenses (dos de ellos nacidos en Estados Unidos y uno señaló que era ciudadano estadounidense), 1 danés (originario de la isla de Santa Cruz, posesión de Dinamarca en el Caribe) y 1 haitiano.

Gráfica 33. Nacionalidades de los solicitantes de cartas de naturalización, 1824-1848

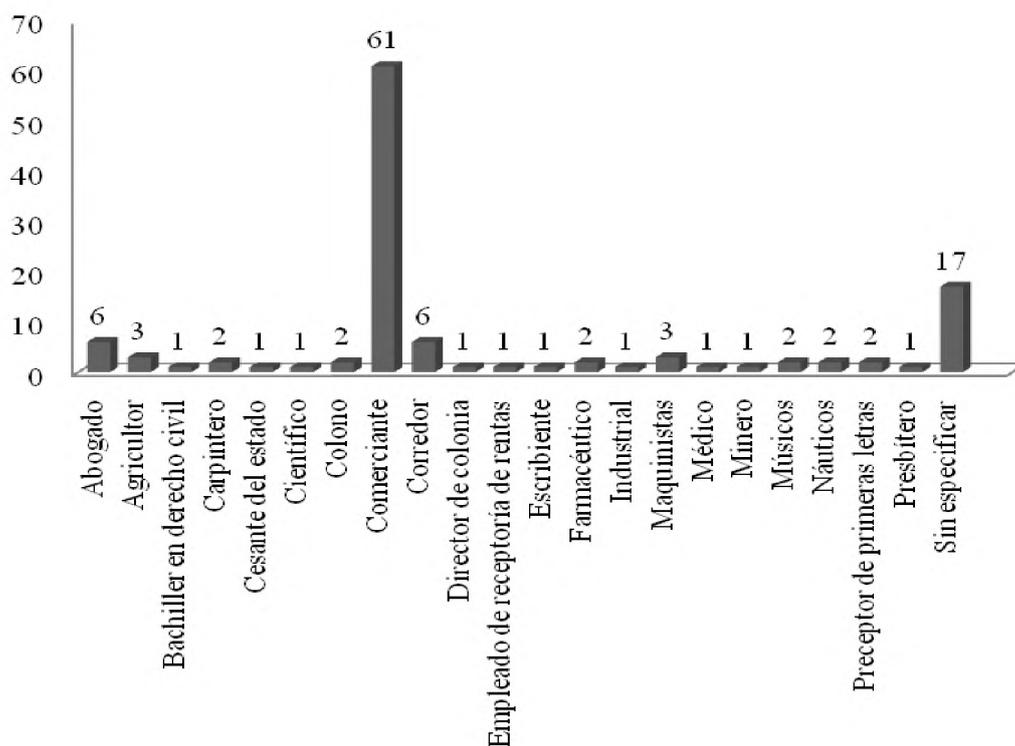


Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Justicia, vol. 121, exps. 19, 23, 24 y 48; vol. 231, exp. 1; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 38, exp. 4, f. 1; AHGE-SRE, Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Cartas de Naturalización V(II) (1828-1848); AHMV, Ayuntamiento, caja 155, vol. 205, ff. 190-192; caja 161, vol. 215, ff. 1-3, 77-79; caja 164, vol. 222, ff. 300-301; AMC, vol. 111, Legajo Extranjeros; AMX, Actas de Cabildo, 1830, sesión 16 de febrero, f. 17; Varias solicitudes dirigidas al cuerpo, 1830, 12 de febrero, ff. 893-894; Actas de Cabildo, 1835, sesión del 17 de julio, f. 63; Solicitudes de varios individuos, 12 de julio de 1835, f. 823; Actas de Cabildo, 1848, sesión 23 de octubre, ff. 177v-178.

La profesión de los solicitantes de cartas de naturalización aparece en 101 casos (85.5% del total). Como se visualiza en la gráfica 34, se identificaron 21 ocupaciones que se reunieron en cinco grupos. El mayoritario era el de los comerciantes minoristas, corredores mercantiles y un traficante, con 67 peticionarios. Los profesionistas liberales eran 18 e incluían a abogados, farmacéuticos, músicos, pilotos náuticos, a un bachiller en derecho civil, un científico, un médico, un preceptor de primeras letras y un presbítero. El grupo de los individuos dedicados a las actividades agrícolas era 6 e incluía a agricultores, colonos y un director de la colonia de Coatzacoalcos. El cuarto grupo se integraba por 3 empleados gubernamentales: un cesante del estado (había

trabajado como contador pero se le relevó del cargo a causa de la ley de empleos de 1827), un empleado de la receptoría de rentas y un escribiente auxiliar de la oficina de contribuciones directas. El quinto grupo denominado “Otros” incluyó a tres maquinistas, dos carpinteros, un industrial y un minero.

Gráfica 34. Profesiones de los solicitantes de cartas de naturalización, 1824-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Justicia, vol. 121, exps. 19, 23, 24 y 48; vol. 231, exp. 1; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 38, exp. 4, f. 1; AHGE-SRE, Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Cartas de Naturalización V(II) (1828-1848); AHMV, Ayuntamiento, caja 155, vol. 205, ff. 190-192; caja 161, vol. 215, ff. 1-3, 77-79; caja 164, vol. 222, ff. 300-301; AMC, vol. 111, Legajo Extranjeros; AMX, Actas de Cabildo, 1830, sesión 16 de febrero, f. 17; Varias solicitudes dirigidas al cuerpo, 1830, 12 de febrero, ff. 893-894; Actas de Cabildo, 1835, sesión del 17 de julio, f. 63; Solicitudes de varios individuos, 12 de julio de 1835, f. 823; Actas de Cabildo, 1848, sesión 23 de octubre, ff. 177v-178.

Los extranjeros que solicitaron cartas de naturalización en el periodo de 1824-1848 radicaron en 20 puntos distintos de la geografía veracruzana, con una fuerte presencia en su parte central, como se observa en la gráfica 35 y el mapa 7. La ciudad

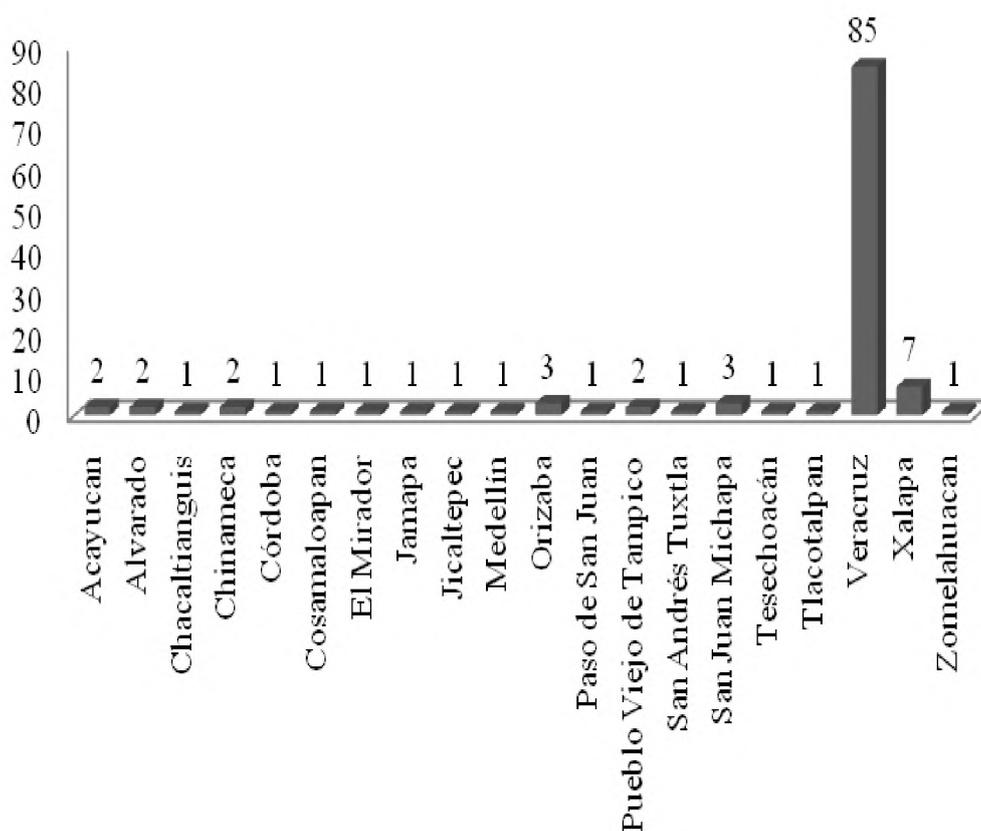
de Veracruz destacó como el principal sitio de vecindad de 85 mexicanos por naturalización, cifra que representa 72% del número global de naturalizados. El principal puerto de México contó con la infraestructura indispensable para que los extranjeros desplegaran sus actividades, además de que era el paso obligado de transeúntes que requirieron diversos servicios. Aunque casi la totalidad de los nuevos ciudadanos mexicanos vivía en el casco citadino, se sabe de uno que vivía extramuros: Francisco Gurruchaga, originario de Astillero, montañas de Santander, en Castilla la Vieja.¹²¹

En cantidades menores, que no sobrepasaron los 10 individuos, se encuentran los restantes núcleos urbanos y rurales. A pesar de los bajos números, dan indicio de los sitios que los extranjeros naturalizados privilegiaron para radicar en la tierra receptora. Por ejemplo, en la parte central, amén de las poblaciones importantes de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba, estaban Medellín, Jamapa, Zomelahuacan y la hacienda de El Mirador de Carlos Sartorius, quien por cierto aparece entre los nuevos ciudadanos mexicanos.¹²² En el norte, destacaba Pueblo Viejo de Tampico, venido a menos por la pujanza que ejercía Tampico en Tamaulipas. En el centro-norte estaba la colonia de Jicaltepec, de la cual se ha hecho alusión a lo largo de este estudio. En las poblaciones de Alvarado, Chacaltianguis, Cosamaloapan y Tlacotalpan, ubicadas en la cuenca del Papaloapan, radicaron germanos y españoles que solicitaron cartas de naturalización. En el sur, aparecen Acayucan, Chinameca, San Andrés Tuxtla, Paso de San Juan, San Juan Michapa y Tesechoacán. En general eran asentamientos rurales donde los productos del campo se destinaban al mercado interno, y donde también se practicaban actividades mercantiles.

¹²¹ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Francisco Gurruchaga, Cartas del Naturalización VII(N)-4-10 (1844), f. 4, en AHGE-SRE.

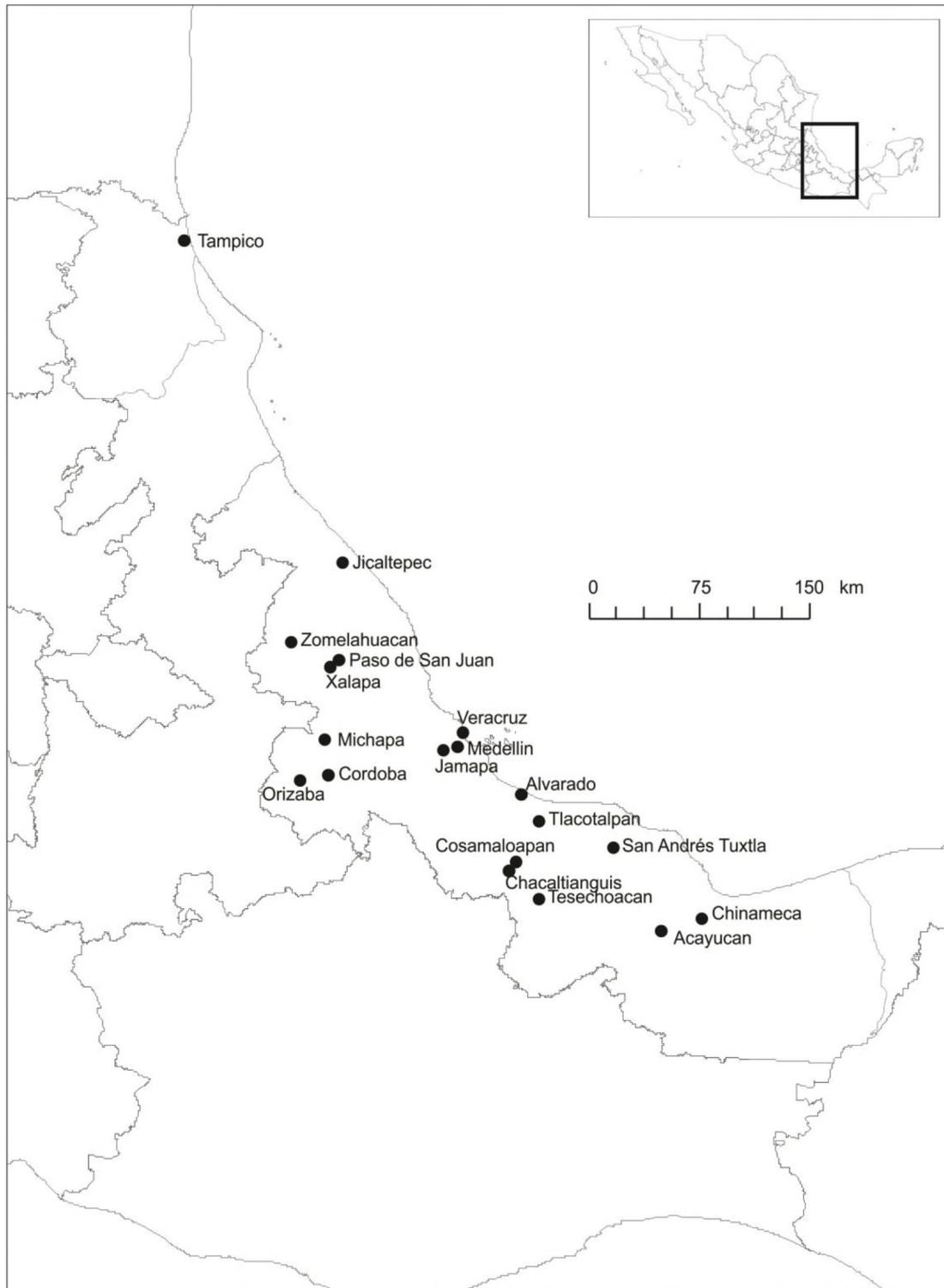
¹²² AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21.

Gráfica 35. Lugares de residencia de los extranjeros que solicitaron su naturalización, 1824-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Justicia, vol. 121, exps. 19, 23, 24 y 48; vol. 231, exp. 1; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 38, exp. 4, f. 1; AHGE-SRE, Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Cartas de Naturalización V(II) (1828-1848); AHMV, Ayuntamiento, caja 155, vol. 205, ff. 190-192; caja 161, vol. 215, ff. 1-3, 77-79; caja 164, vol. 222, ff. 300-301; AMC, vol. 111, Legajo Extranjeros; AMX, Actas de Cabildo, 1830, sesión 16 de febrero, f. 17; Varias solicitudes dirigidas al cuerpo, 1830, 12 de febrero, ff. 893-894; Actas de Cabildo, 1835, sesión del 17 de julio, f. 63; Solicitudes de varios individuos, 12 de julio de 1835, f. 823; Actas de Cabildo, 1848, sesión 23 de octubre, ff. 177v-178.

Mapa 7. Lugares de residencia de los extranjeros que solicitaron su naturalización, 1824-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Justicia, vol. 121, exps. 19, 23, 24 y 48; vol. 231, exp. 1; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 38, exp. 4, f. 1; AHGE-SRE, Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Cartas de Naturalización V(II) (1828-1848); AHMV, Ayuntamiento, caja 155, vol. 205, ff. 190-192; caja 161, vol. 215, ff. 1-3, 77-79; caja 164, vol. 222, ff. 300-301; AMC, vol. 111, Legajo Extranjeros; AMX, Actas de Cabildo, 1830, sesión 16 de febrero, f. 17; Varias solicitudes dirigidas al cuerpo, 1830, 12 de febrero, ff. 893-894; Actas de Cabildo, 1835, sesión del 17 de julio, f. 63;

Solicitudes de varios individuos, 12 de julio de 1835, f. 823; Actas de Cabildo, 1848, sesión 23 de octubre, ff. 177v-178.

En la documentación consultada se menciona la edad de los extranjeros al comenzar su proceso de naturalización en 27% de los casos. Se trató de un trámite que realizaron inmigrantes mayores de edad. El más joven tenía 26 años, se trataba del abogado habanero José María Betancourt, quien obtuvo su carta de naturaleza en 1828.¹²³ El mayor tenía 62 años, se llamaba Antonio Velasco Quiroz, oriundo de Ciudad Real, en Castilla la Nueva, quien había llegado a Veracruz en el periodo tardo colonial. Al tiempo de pedir su naturalización en 1828, Velasco se encontraba viudo de su segunda esposa y desempleado por efecto de la ley de empleos de 1827.¹²⁴ El español Gaspar Sainz de la Calleja, otro de los naturalizados, arribó a Veracruz desde “tierna edad”.¹²⁵ Los extranjeros que dijeron ser mayores de 25 años, sin especificar su edad con precisión representaron 16% del total.

Al iniciar su trámite de naturalización, sólo 24.5% de los extranjeros señaló su estado civil. 14.4% del total estaba casados con mexicana, 7.6% eran solteros y 2.5% viudos (dos de ellos de mexicana). Que el extranjero mencionara que había contraído nupcias con una “hija del país” era un dato vital porque le permitía obtener la carta de naturalización de una forma más rápida.

Poco más de la mitad del total de extranjeros naturalizados refirieron el tiempo que llevaban de residencia en la tierra receptora, como se aprecia en el cuadro 30. El castellano Antonio Velasco Quiroz,¹²⁶ el guipuzcoano Cosme Unzalo¹²⁷ y el sevillano

¹²³ AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21.

¹²⁴ AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21; Antonio Velasco Quiroz, Solicitudes de Naturalización VII(N)-1-8 (1828), en AHGE-SRE.

¹²⁵ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Gaspar Sainz de la Calleja Cartas de Naturalización VII(N)-4-40 (1844), en AHGE-SRE.

¹²⁶ AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21; AHGE-SRE, VII(N)-1-8.

Francisco Martínez Flores¹²⁸ llegaron en las últimas décadas del periodo virreinal y los demás extranjeros lo hicieron en la etapa posindependiente. En 1837, se registró el número más alto de foráneos que arribaron a Veracruz y todos fueron súbitos de Su Majestad Católica. La causa muy probablemente se debió a la eliminación de las trabas para el ingreso de los españoles a México, aunque persistió durante un quinquenio más la prohibición para los clérigos peninsulares como se mencionó en el capítulo anterior.

Cuadro 30. Año de llegada de los extranjeros naturalizados avecindados en Veracruz, 1824-1848

<i>Año</i> \ <i>Origen</i>	<i>Alemania</i>	<i>Estados Unidos</i>	<i>Isla de Santa Cruz (colonia danesa)</i>	<i>Francia</i>	<i>Italia</i>	<i>España y sus colonias</i>	<i>Total</i>
1806						1	1
1808						1	1
1819						1	1
1821						1	1
1824				1		1	2
1826				1	2	1	4
1827						1	1
1828				2			2
1829						1	1
1830		1		1	1	1	4
1831					1	2	3
1832					1	1	2
1833						1	1
1834						2	2
1835						2	2
1836				1		3	4
1837						13	13
1838				1	1	3	5
1839			1			2	3
1840						5	5
1841				1		1	2
1842	1						1
1843						1	1
1844						2	2
<i>Total</i>	1	1	1	8	6	47	64

Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Justicia, vol. 121, exps. 19, 23, 24 y 48; vol. 231, exp. 1; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 38, exp. 4, f. 1; AHGE-SRE, Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Cartas de Naturalización V(II) (1828-1848); AHMV, Ayuntamiento, caja

¹²⁷ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Cosme Unzalo, Solicitudes de Naturalización VII(N)-4-52 (1848), en AHGE-SRE.

¹²⁸ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Francisco Martínez Flores, Cartas de Naturalización VII(N)-8-1 (1845), en AHGE-SRE.

155, vol. 205, ff. 190-192; caja 161, vol. 215, ff. 1-3, 77-79; caja 164, vol. 222, ff. 300-301; AMC, vol. 111, Legajo Extranjeros; AMX, Actas de Cabildo, 1830, sesión 16 de febrero, f. 17; Varias solicitudes dirigidas al cuerpo, 1830, 12 de febrero, ff. 893-894; Actas de Cabildo, 1835, sesión del 17 de julio, f. 63; Solicitudes de varios individuos, 12 de julio de 1835, f. 823; Actas de Cabildo, 1848, sesión 23 de octubre, ff. 177v-178.

En síntesis, la naturalización era un trámite para los extranjeros mayores de edad que encontró mayor acogida entre los comerciantes. Los datos personales que siempre aparecen en la documentación de los inmigrantes que querían naturalizarse fueron su nombre, origen y vecindad. El tiempo de residencia en la República Mexicana o Veracruz se mencionó en 54% de los casos. Con menos frecuencia se precisa su edad y estado civil.

b) Los motivos para ingresar a la “gran nación mexicana”

En el periodo de 1823-1848, se contabilizaron 112 inmigrantes que requirieron cartas de naturaleza. Ellos hicieron su trámite en persona y se valieron de un escrito firmado con su puño y letra en el que justificaban su deseo de “gozar de los derechos y privilegios” como ciudadanos mexicanos. Seis extranjeros se valieron de un apoderado que gestionó el trámite, se trataba de personas de confianza con los que los interesados tenían relaciones amistosas o consanguíneas. Todos contaron con un círculo de contactos e influencias que hicieron más expedita la naturalización.

El rico comerciante, hacendado y político alvaradeño Luis Ruiz representó a los españoles Mateo Pulido, vecino de San Andrés Tuxtla,¹²⁹ y Francisco Arenas, vecino de Tesechoacán.¹³⁰ Los lugares de vecindad de los representados se encuentran en el sur veracruzano y aunque pertenecen a dos regiones distintas (San Andrés a los Tuxtlas y

¹²⁹ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Mateo Pulido, Cartas de Naturalización VII(N)-2-31 (1844), en AHGE-SRE.

¹³⁰ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Francisco Arenas, Cartas de Naturalización VII(N)-6-14 (1844), en AHGE-SRE.

Tesechoacán a la cuenca del Papaloapan), eran bien conocidas por Ruiz porque tenía diversas propiedades. Luis Ruiz y Mateo Pulido eran, además, hermanos políticos, ya que el segundo estaba casado con una hermana del primero.

El español Juan José de Celis, vecino de la ciudad de México, representó a su hermano Juan Domingo de Celis, residente en Veracruz, para que obtuviera su carta de naturalización en 1845. Quizá don Juan Domingo pensó que sería más ágil el trámite si su hermano lo gestionaba directamente en la ciudad capital, donde se encontraban las instituciones encargadas de revisar y conceder la naturalización. Y así lo fue, porque la petición inicial está fechada el 13 de octubre y al día siguiente se autorizó la carta,¹³¹ el solicitante consiguió su carta en un santiamén.

En 1845, el farmacéutico cubano Ramón Matilde Valdez, residente en el pueblo de Tlacotalpan, confió en el licenciado Ramón María Oropeza y Terán, vecino de Veracruz, para que tramitara su solicitud.¹³² Oropeza era un abogado conocido en los tribunales veracruzanos y mantenía una amplia clientela. Una situación similar ocurrió con el gaditano Leonardo Pérez, profesor de primeras letras y vecino de Xalapa, quien en 1847 autorizó al licenciado poblano José María Lafragua para que gestionara su carta. Además de ejercer la abogacía, Lafragua contaba con el plus de haber sido ministro de Relaciones Interiores y Exteriores a finales de 1846; el trámite duró tan sólo dos días.¹³³

En 1846, el también cubano Esteban Antúnez inició el proceso para solicitar su naturalización y la de su hermano José Mariano Antúnez, bachiller en derecho civil.

¹³¹ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Juan Domingo de Celis, Cartas de Naturalización VII(N)-7-26 (1845), en AHGE-SRE.

¹³² Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Ramón Matilde Valdés, Cartas de Naturalización VII(N)-7-28 (1845), en AHGE-SRE.

¹³³ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Leonardo Pérez, Solicitudes de Naturalización VII(N)-4-47 (1847), en AHGE-SRE.

Esteban murió de repente, por lo que el abogado Carlos Hernández y Barrutia, vecino de México y abuelo de los hermanos Antúnez, representó al nieto superviviente. No resultó complicado para don Carlos lograr que su nieto Mariano se hiciera ciudadano mexicano, ya que tenía una amplia experiencia en asuntos legales.¹³⁴

Los foráneos ocasionalmente hicieron solicitudes conjuntas con parientes, como ocurrió con los hermanos vascos Juan Bautista¹³⁵ y Juan José Larrinaga,¹³⁶ entre socios, que fue el caso de Bernardo Alonso,¹³⁷ natural de Asturias, y Joaquín Anduaga,¹³⁸ originario de Oñate, Guipúzcoa; o entre coterráneos, como sucedió con los peninsulares Juan Cueto, Salvador de la Lastra, Manuel García Roso y Francisco Palacios.¹³⁹

Los motivos que guiaron a los extranjeros avecindados en Veracruz para optar por cartas de naturaleza se analizan en tres cortes cronológicos, en función de la legislación vigente: 1823-1827, 1828-1845 y 1846-1848. En las solicitudes de naturalización se entrevén sentimientos de adhesión o simpatía hacia México en dos momentos: al pisar la tierra receptora o después de años de permanencia en Veracruz. En el primer caso está el madrileño Joaquín María Aguilar, quien al tocar el suelo de la “heroica ciudad” de Veracruz surgieron en él “los más vivos impulsos” de establecerse

¹³⁴ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Mariano Antúnez, Cartas de Naturalización VII(N)-8-10 (1845), en AHGE-SRE.

¹³⁵ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Juan Bautista Larrinaga, Cartas de Naturalización VII(N)-2-1 (1842), en AHGE-SRE; AHMV, Ayuntamiento, caja 183, vol. 250, f. 365; vol. 189, vol. 256, ff. 361-363.

¹³⁶ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Juan José Larrinaga, Cartas de Naturalización VII(N)-2-2 (1842), en AHGE-SRE; AHMV, Ayuntamiento, caja 183, vol. 250, f. 365; vol. 189, vol. 256, ff. 361-363.

¹³⁷ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Bernardo Alonso, Cartas de Naturalización VII(N)-3-13 (1844), en AHGE-SRE.

¹³⁸ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Joaquín Anduaga, Cartas de Naturalización VII(N)-3-18 (1844), en AHGE-SRE.

¹³⁹ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Juan Cueto, Salvador de la Lastra, Manuel García Roso y Francisco Palacios, Cartas de Naturalización VII(N)-4-39 (1844), en AHGE-SRE.

y radicar en la República Mexicana.¹⁴⁰ En el segundo caso está el sardo José Maulini, quien después de un largo tiempo de residencia “y las íntimas relaciones de parentesco, amistad, y de intereses” habían formado en su “alma simpatías indestructibles para con todo mexicano”.¹⁴¹ No faltó quien agradecía la benevolencia del clima veracruzano para su salud,¹⁴² quien estaba solo a cargo de un hijo natural,¹⁴³ quien se encontraba en completa orfandad,¹⁴⁴ quien se había alistado en la guardia nacional para luchar contra los invasores yanquis¹⁴⁵ o quien siempre había pagado sus contribuciones y continuaría haciéndolo como nueva integrante de la República Mexicana.¹⁴⁶ Con una fuerte carga persuasiva, extranjeros como el cubano Diego Matoro juraban que morirían en México dedicados a una actividad productiva y honesta.¹⁴⁷

Entre 1823 y 1827, tres alemanes que radicaban en la provincia de Veracruz solicitaron su naturalización con base en el decreto de 1823: Mateo Ferrenbach, Germán Behrmann y Mauricio Jorge Kirchhoff. En común tuvieron la misma patria, el desarrollo de sus primeros años cerca de corrientes fluviales o marítimas (por lo que en México encontraron sitios similares de asentamiento) y buscaron obtener la carta de

¹⁴⁰ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Joaquín María de Aguilar, Cartas de Naturalización VII(N)-2 bis-25 (1843), f. 2, en AHGE-SRE.

¹⁴¹ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; José Maulini, Cartas de Naturalización VII(N)-2 bis-13 (1843), f. 2, en AHGE-SRE.

¹⁴² Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Luis Díaz Rul, Cartas de Naturalización VII(N)-3-7 (1844), en AHGE-SRE.

¹⁴³ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Francisco Galli, Cartas de Naturalización VII(N)-3-5 (1844), en AHGE-SRE.

¹⁴⁴ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Tomás Ruiseco y Mandoño, Cartas de Naturalización VII(N)-8-5 (1846), en AHGE-SRE.

¹⁴⁵ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Julio Cabrera, Solicitudes de Naturalización VII(N)-4-48 (1848), en AHGE-SRE.

¹⁴⁶ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Regina Eguiz, Cartas de Naturalización VII(N)-3-34 (1844), en AHGE-SRE.

¹⁴⁷ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Cosme Unzalo, Solicitudes de Naturalización VII(N)-4-52 (1848), en AHGE-SRE.

naturaleza con propósitos económicos e industriales. En dos casos, se advierte que México no figuró como primera opción de destino cuando los germanos dejaron su patria. De igual modo, se advierten formas distintas en el procedimiento de la naturalización.

Mateo Ferrenbach era originario de Mülheim, ciudad localizada en la región de Renania, en el oeste de Alemania. En su escrito para solicitar la carta de naturaleza, Ferrenbach expresó que estaba en Estados Unidos cuando escuchó que México había logrado su independencia, lo que motivó su traslado al vecino del sur, en 1822. En concreto, eligió para acercarse la villa de Orizaba. Deseaba ser mexicano para poner “un establecimiento rural” y “ocuparse en obras de maquinaria”.¹⁴⁸ Sin otro requisito adicional, el congreso le otorgó la naturalización. La documentación notarial reveló que en los años subsecuentes Ferrenbach se asentó en Córdoba, donde estableció un rancho de labor en tierras que pertenecían al cuerpo municipal local, ubicadas en el comedero de las ánimas, en las orillas del río Metlac.¹⁴⁹ Para sostener su proyecto, Ferrenbach adquirió diversos créditos con hipoteca de su rancho.¹⁵⁰ Al morir, dijo ser “naturalizado en los Estados Unidos Mexicanos” y heredó a su esposa Catalina Salver el rancho referido, varios muebles y un alambique.¹⁵¹ Como Ferrenbach había dejado deudas pendientes, sus bienes se pusieron en subasta pública. El rancho se remató y lo adquirió Rafael Contreras en 3 861 pesos tres reales, de los cuales el comprador se comprometió a pagar 2 000 pesos de contado en el transcurso de un mes y el resto en dos exhibiciones.¹⁵²

El negociante Germán Behrmann era natural de Rostock, puerto comercial localizado en el norte alemán, de cara al mar Báltico. Las razones que esgrimió para

¹⁴⁸ AGN, Justicia, vol. 121, exp. 19, ff. 64-67; Legajo Extranjeros en AMC, vol. 111.

¹⁴⁹ ANC, Protocolo 1829, 15 de diciembre, ff. 54v-55v.

¹⁵⁰ ANC, Protocolo 1833, 13 de agosto, ff. 47v-49v.

¹⁵¹ ANC, Protocolo 1833, 4 de octubre, ff. 58-59v.

¹⁵² ANC, Protocolo 1834, 28 de junio, ff. 68v-71v.

obtener su naturalización eran su creencia católica, su prendimiento “de las bellas cualidades” del suelo mexicano y su deseo de “progresar en el giro de comercio para trasladar aquí su fortuna”. Este extranjero, sin duda, encajaba a la perfección en el modelo del extranjero ideal que concibieron los artífices de la nación mexicana. Para cumplir con lo que exigía la ley, presentó una certificación de Francisco Conde y Luis Martínez de Hermida, alcaldes constitucionales de Alvarado, y una “información” con los testimonios de los comerciantes Benjamín Kiener, nativo de Colmar en Francia, Gustavo Schneider, originario de Krefeld en Alemania, y Jorge Enrique Müller, natural de Hamburgo.¹⁵³ Aunque Behrmann mantenía un vínculo de paisanaje con dos de los testigos, también mantenía con ellos un lazo comercial, en especial con Müller, porque era su socio en la casa comercial Behrmann y Müller. Esta firma alemana que se había establecido en el puerto jarocho tuvo un intenso comercio con Kingston y Nueva Orleans, importaba manufacturas y exportaba palo de Campeche y grana.¹⁵⁴

De Altona, ciudad entonces independiente al oeste de Hamburgo, provino Mauricio Jorge Kirchhoff. Se sabe que radicó en Londres de donde en 1822 se trasladó a México con el fin de inaugurar en la capital la casa mercantil Reuss, Kirchhoff y Compañía. En su escrito de petición de naturalización señaló que ya había fundado la firma comercial en Alvarado y deseaba establecer otra en la ciudad de México. Kirchhoff se dijo deseoso de “disfrutar de los derechos que gozan los habitantes” mexicanos, y tenían interés en radicar permanentemente en el país. Como documentos justificativos presentó un certificado firmado por los comerciantes Luis Sulzer¹⁵⁵ y Bartolomé V. Richards, quienes dieron testimonio de su arribo a Alvarado, “con un cargamento considerable”, afirmaron que era católico, apostólico, romano. Este

¹⁵³ AGN, Justicia, vol. 121, exp. 23, ff. 97-110.

¹⁵⁴ Brígida von Mentz, Verena Radkau y Guillermo Turner, “El capital comercial y financiero alemán en México”, en Brígida von Mentz, *et al.*, *Los pioneros*, p. 153.

¹⁵⁵ Según las pesquisas de Béatrice Veyrassat, Luis Sulzer nació en Winterthur, Suiza. Béatrice Veyrassat, *Réseaux d'affaires*, p. 393.

documento fue suficiente para que el supremo poder ejecutivo aprobara su solicitud y que el congreso constituyente le otorgara la carta de naturaleza.¹⁵⁶

El trámite para solicitar cartas de naturalización en el periodo 1828-1845 resultó más complicado por la concurrencia de diversas autoridades: el ayuntamiento, el jefe o prefecto político, el gobernador y el ministerio encargado de los asuntos exteriores. Surgieron problemas de competencias entre el gobernador de Veracruz y el ministro de Relaciones Exteriores, lo que evidencia el desconocimiento que las autoridades tenían sobre la legislación referente a la naturalización. En ese periodo, 105 extranjeros pidieron ser ciudadanos mexicanos, y se conservan 78 expedientes. La lectura de la documentación reveló que los burócratas de la naturalización fueron bastantes flexibles para conceder las cartas. Si surgía un inconveniente, podía subsanarse, aunque esto implicaba que el trámite demorara más tiempo. Cuando todo marchaba viento en popa, la carta de naturalización se mandaba desde la ciudad de México o desde la capital veracruzana hasta el cuerpo municipal local, institución que tomaba razón del documento en el libro respectivo y luego se la entregaba al peticionario. En ocasiones, se pidió a los nuevos mexicanos costear el papel sellado para elaborar la carta, que tenía un costo de 14 reales (a partir de 1846 el pago sería obligatorio).¹⁵⁷

De los 38 extranjeros que se naturalizaron entre 1828-1842, cinco fundamentaron su petición en alguno de los artículos de la ley de 14 de abril de 1828 y dos aludieron a esa ley en general. La presentación ante el ayuntamiento y una información rendida por tres testigos que avalaran la vida y costumbres del solicitante fue obligatoria, pero no faltó el despistado español que imploró “ser exceptuado de los

¹⁵⁶ AGN, Justicia, vol. 121, exp. 24, ff. 111-117.

¹⁵⁷ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Bernardo Valdés, Cartas de Naturalización VII(N)-2 bis-19 (1843); Juan Bautista Larrinaga, Cartas de Naturalización VII(N)-2-1 (1842).

requisitos de la ley”¹⁵⁸ u otro peninsular que pidió disculpas por no haber acudido ante el ayuntamiento un año antes a expresar su deseo de naturalizarse.¹⁵⁹

El proceso de naturalización resultaba más fácil para los extranjeros casados con mexicana o los que estaban al servicio de la patria adoptiva. El genovés Félix Formento y el francés Miguel Guiraud lograron su naturalización porque habían trabajado en la marina nacional y habían expresado su anhelo de convertirse en ciudadanos mexicanos ante el prefecto político de Veracruz. Esta circunstancia se contemplaba en el artículo 15 de la ley de 1828. Debieron, además, realizar un juramento que la misma norma establecía:

¿Juráis sostener las Leyes Constitucionales de la nación mexicana decretadas y sancionadas por el Congreso General en el año de 1836, y las leyes generales de la misma nación, renunciando toda sumisión u obediencia de cualquiera dominación o gobierno extranjero, como también a todo título, condecoración o gracia que no sea de la nación mexicana? A que respondió “Si juro” y el señor prefecto repuso “Si así lo hiciere, Dios os lo premie, y si no, os lo demande”.¹⁶⁰

Entre los solicitantes de cartas de naturaleza del periodo 1826-1842 estuvieron seis corredores peninsulares: Enrique de la Lanza, Pedro Ruiseco, Juan Bautista y Juan José Larrinaga, Rafael Carrara y Antonio Valverde. El corredor era un oficio “viril y público”; mediaba entre dos o más comerciantes en el arreglo de un negocio y los exhortaba a formalizar un contrato u otra operación que desearan emprender.¹⁶¹ En Veracruz, los corredores eran nombrados por los ayuntamientos, previo informe de una

¹⁵⁸ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Enrique de la Lanza, Cartas de Naturalización VII(N)-1-27 (1842), en AHGE-SRE.

¹⁵⁹ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Rafael Carrara, Cartas de Naturalización VII(N)-2-3 (1842), en AHGE-SRE; AHMV, Ayuntamiento, caja 189, vol. 256, ff. 370, 372.

¹⁶⁰ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Félix Formento, Cartas de Naturalización VII(N)-1-10 (1841); Miguel Guiraud, Cartas de Naturalización VII(N)-6-24 (1844), en AHGE-SRE.

¹⁶¹ Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mexicana*, edición facsimilar, México, UNAM, 1978, pp. 676-677.

junta de comercio o los síndicos de la municipalidad.¹⁶² Como se dispuso que únicamente los nacidos en México ejercieran la correduría, aquellos seis súbditos de Su Majestad Católica se apresuraron en solicitar la naturalización para continuar en sus empleos, que en el caso de Enrique de la Lanza le proporcionaba “recursos modestos”.¹⁶³ En la práctica, se podía prescindir de algunos requisitos y sólo bastaba con el certificado de “personas respetables” u “honorables” que abonaran la conducta del solicitante.

De 1843 a 1845, se allanó el camino y lograron obtener la ciudadanía mexicana 67 extranjeros gracias a la nueva constitución política promulgada en junio de 1843 que se conoció como Bases de Organización Política de la República Mexicana. Se invocó el artículo 13, que distinguía cuatro situaciones en las que los extranjeros podían naturalizarse sin más requisito adicional que los siguientes documentos justificativos: partida de matrimonio con mexicana, comprobante que hiciera constar que trabajaban “en servicio y utilidad de la República” o que eran empleados de establecimientos industriales mexicanos, o bien una copia notarial certificada de un bien raíz en México.¹⁶⁴ Muchas veces bastó con presentar una “información” de tres testigos que servía de comprobante. Los peticionarios también recalcaban la atribución que poseía el presidente mexicano para conceder cartas de naturaleza.¹⁶⁵ El comerciante Bernardo Falconi, natural de Chiavari, en Génova, fue el único que justificó su deseo de naturalizarse con base en la ley de 1828,¹⁶⁶ lo que muestra el relego y olvido en el que

¹⁶² Decreto número 229, Reglamento de corredores, Xalapa, 29 de abril de 1831, en Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de leyes*, t. II, p. 365.

¹⁶³ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Enrique de la Lanza, Cartas de Naturalización VII(N)-1-27 (1842), en AHGE-SRE.

¹⁶⁴ Art. 13, Bases de Organización Política de la República Mexicana, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. IV, p. 430.

¹⁶⁵ Art. 87, fracción XXIII, Bases de Organización Política de la República Mexicana, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. IV, p. 437.

¹⁶⁶ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Bernardo Falconi, Solicitudes de

había caído la disposición. Y no podía ser de otra manera cuando a los extranjeros se les presentaba un derrotero más asequible para convertirse en mexicanos por naturalización.

Los solicitantes de cartas de naturaleza de 1846 a 1848 fueron 10, de los cuales se cuenta con ocho expedientes. Tres extranjeros lograron naturalizarse invocando las Bases Orgánicas y los cinco restantes lo hicieron con el decreto de 1846. Ilustrativo, aunque excepcional, fue el caso del comerciante sevillano Francisco Martínez Flores porque muestra la injerencia en su proceso de naturalización del cónsul español en Veracruz Telésforo González de Escalante. Pero esta intromisión no fue para beneficiar al sevillano sino para impedir que se convirtiera en ciudadano mexicano. En 1845, el cónsul español dirigió un oficio a Ramón Muñoz y Muñoz, gobernador de Veracruz, en el que expuso que Martínez Flores lo había “vil y calumniosamente insultado en un escrito o carta” y en tanto no resolviera ese asunto no podía acogerse a otro pabellón. A pesar del alegato del cónsul y de que había ordenado la detención de su calumniador, el trámite siguió su curso y la decisión de conceder o negar la carta de naturaleza se reservó al Consejo de Gobierno. Se resolvió concederle el documento al petionario por los derechos que le concedían las leyes mexicanas y “el interés de no dar lugar a reclamaciones de las naciones amigas”.¹⁶⁷

c) Las solicitudes truncas

Se ha visto que 118 extranjeros se convirtieron en ciudadanos mexicanos entre 1824-1848. Sin embargo, 12 foráneos no lo consiguieron. Para el análisis, se cuenta sólo con siete expedientes que provienen del fondo Solicitudes de Naturalización del Archivo

Naturalización VII(N)-2-37 (1844); Juan Campaña, Cartas de Naturalización VII(N)-5-38 (1844), en AHGE-SRE.

¹⁶⁷ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Francisco Martínez Flores, Cartas de Naturalización VII(N)-8-1 (1845).

Histórico Genaro Estrada. En todos los casos los peticionarios no obtuvieron su naturalización por falta de algún documento.

Los solicitantes eran 4 súbditos de Su Majestad Católica, 2 franceses, 2 británicos, 2 italianos, 1 alemán y 1 estadounidense. Se sabe la ocupación de nueve de ellos: 3 eran comerciantes, 2 era pilotos náuticos, 1 era abogado y profesor de primeras letras, 1 era profesor de medicina y cirugía, 1 era carpintero y 1 era herrero y carpintero. Ocho de los extranjeros eran vecinos de Veracruz, 1 de Córdoba, 1 de Medellín, 1 de Orizaba y 1 de Xalapa, como se observa en el cuadro 31.

Cuadro 31. Solicitudes truncas de naturalización, 1824-1844

<i>Nombre del extranjero</i>	<i>Lugar de origen</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Profesión</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Año del trámite</i>
Germán Nicolás Prissette	Villepreux	Francesa	Abogado y profesor de primeras letras	Xalapa	1824
Henry E. Colman	Estados Unidos	Estadounidense	Profesor de medicina y cirugía	Veracruz	1826-1827
Manuel de Cano y Valle	Santander, Castilla la Vieja	Española	Comerciante	Veracruz	1828
Enrique Berman	Alemania	Alemana	Comerciante	Veracruz	1830
Bartolomé Francosini	Cerdeña, Italia	Italiana		Veracruz	1831
Antonio Manera	Cerdeña, Italia	Italiana		Veracruz	1831
Manuel R. Velasco	Cuba	Española		Veracruz	1831
Isaak Piker	Inglaterra	Británica	Piloto Náutico	Veracruz	1837
Francisco Laferla	Malta	Británica	Piloto Náutico	Veracruz	1839
Esteban Fion	Francia	Francesa	Carpintero	Córdoba	1840
Francisco de Eguilus	Bilbao, Vizcaya	Española	Herrero y carpintero	Medellín	1844
Claudio Manuel Valdez	Santander, Castilla la Vieja	Española	Comerciante	Orizaba	1844

Fuentes: AGN, Justicia, vol. 121, exp. 55, ff. 264-265; exp. 40, ff. 212-214; Enrique Coalman, Solicitudes de Naturalización VII(N)-1-2 (1827); Manuel de Cano y Valle, Solicitudes de Naturalización VII(N)-1-6 (1828); Isaac Piker, Solicitudes de Naturalización VII(N)-1-18 (1838); Francisco Laferla, Solicitudes de Naturalización VII(N)-1-28 (1839); Francisco de Eguilus, Solicitudes de Naturalización VII(N)-2-35 (1844); Claudio Manuel Valdez, Solicitudes de Naturalización VII(N)-3-52 (1844), en AHGE-SRE; AHMV, Ayuntamiento, caja 156, vol. 208, f. 179v; caja 161, vol. 215, ff. 4-9, 42; AMC, vol. 102, Libro de Sesiones, 23 de abril de 1840, f. 28.

En cinco expedientes se advierte por qué fracasaron los trámites. En el primero, el solicitante fue el francés Germán Nicolás Prissette, quien fue uno de los primeros preceptores en Veracruz, aunque era abogado de formación. Llegó a México en 1822 porque era perseguido político en su país, por lo que se consideraba apátrida. A juicio de los empleados de la mesa de trámite que revisaron sus papeles, Prissette ni acreditaba sus derechos de mexicano, ni estaba casado. En cambio, la “industria apreciable” estaba justificada por sus servicios educativos en la compañía lancasteriana durante los dos años que llevaba de residencia. Sin embargo, cuando exhibió su título, se averiguó que se encontraba alterado el nombre, por lo que la mesa de trámite puso en duda la autenticidad del documento y desconfió del solicitante.¹⁶⁸

Enrique E. Colman era un estadounidense que ejercía la medicina y cirugía en la ciudad de Veracruz durante los años veinte. Buscó la naturalización en 1826 porque consideraba similares “sus principios políticos y religiosos con los de la Federación Mexicana”. Contó con las recomendaciones del jefe del departamento de Veracruz y del gobernador estatal Miguel Barragán. Como prueba del desorden administrativo en el gobierno federal, su expediente pasó por las Secretarías de Guerra, Justicia y Relaciones Exteriores. En 1827, se le negó la naturalización porque no acreditó su catolicismo.¹⁶⁹

Manuel Cano y Valle era un comerciante santanderino que vivió por muchos años en la ciudad de Veracruz y se trasladó a Xalapa en la década de 1820. En una época en que la hispanofobia estaba en su máximo esplendor, pidió su carta de naturaleza. Por un oficio de Santa Anna, gobernador de Veracruz, que se encuentra en el expediente se sabe que a Cano y Valle se le realizaron “averiguaciones” y no se encontró nada que hiciera dudar de su “conducta irreprochable” y lealtad al gobierno. La decisión de otorgar la naturalización quedó al final en Santa Anna, quien a pesar de las

¹⁶⁸ AGN, Justicia, vol. 121, exp. 40, ff. 212-214.

¹⁶⁹ Enrique Coalman, Solicitudes de Naturalización VII(N)-1-2 (1827), en AHGE-SRE; AGN, Justicia, vol. 121, exp. 55, ff. 264-265.

buenas recomendaciones que había hecho a favor de Cano y Valle no le concedió la carta.¹⁷⁰

En el expediente de Francisco Egulus, originario de Bilbao, en Vizcaya y dedicado a la herrería y carpintería, consta que el solicitante estaba casado con mexicana y, por tanto, contaba con una vía más rápida para naturalizarse. Además, si se toma en cuenta que pidió su naturalización en 1844, época en que estaban vigentes las Bases Orgánicas, tenía mucho a su favor. Egulus sólo presentó una copia de su partida matrimonial expedida por el cura de Medellín, donde estaba vecindado. Al parecer la carta original nunca pasó a sus manos debido a que no cubrió el importe del papel sellado.¹⁷¹

En Orizaba, vivía el comerciante santanderino Claudio María Valdez desde 1839. Pidió su naturalización en 1844, por lo que presentó una información de tres testigos y un certificado del síndico del ayuntamiento orizabeño José Joaquín Pesado. Debido a que en su petición omitió incluir en cuál de los cuatro supuestos que marcaba el artículo 13 de las Bases Orgánicas se encontraba, su trámite quedó suspendido. Se le brindó a Valdez la posibilidad de reparar la falta, pero al parecer no se preocupó por hacerlo.¹⁷²

Los expedientes de los pilotos náuticos británicos Isaac Piker y Francisco Laferla comparten elementos semejantes. Debido a su trabajo en la marina mexicana, obtuvieron la naturalización sin problema, previo el juramento estilado. De acuerdo con el informe de la comisión del ministerio de Relaciones Exteriores que revisó los documentos, el gobernador veracruzano estaba autorizado para conceder las cartas, pero en vista de que el trámite alcanzó esa instancia, no surgió inconveniente en que esa

¹⁷⁰ Manuel de Cano y Valle, Solicitudes de Naturalización VII(N)-1-6 (1828), en AHGE-SRE.

¹⁷¹ Francisco de Egulus, Solicitudes de Naturalización VII(N)-2-35 (1844), en AHGE-SRE.

¹⁷² Claudio Manuel Valdez, Solicitudes de Naturalización VII(N)-3-52 (1844), en AHGE-SRE.

dependencia gubernamental entregara las cartas. En la documentación no consta que los solicitantes recibieran los documentos y se explica la razón de ello.¹⁷³

Los ejemplos descritos revelan la laxitud de las autoridades y el desorden administrativo que padecía la burocracia gubernamental. Con excepción de Prissette, el resto de los extranjeros estuvieron en la posibilidad de obtener sus cartas si completaban sus expedientes, el gobernador veracruzano los respaldaba y el papel sellado había sido pagado.

Conclusión

La historiografía ha privilegiado el estudio de los matrimonios en la época colonial, pero poco se ha puesto atención en el siglo XIX; se intentó cubrir este vacío en el caso de los extranjeros. La presencia de una mayor cantidad de extranjeros obligó a la Iglesia a ser más cautelosa, ya que siendo migrantes, sus antecedentes se desconocían. Los extranjeros viudos o los que señalaron sitios previos de asentamiento tanto al interior como al exterior de México fueron examinados con atención por parte de los curas. De ahí que para que las diligencias matrimoniales llegaran a buen puerto se pedían requisitos adicionales, como un mayor número de testigos, el otorgamiento de “fianzas de resultas” o certificados del cónsul de su respectiva nación.

La estrategia matrimonial fue especialmente relevante para los españoles y franceses de tradición católica. El peso del catolicismo era todavía más fuerte en España donde era religión oficial desde el siglo XV. Esta circunstancia la compartía México, donde la Constitución de 1824, las Sietes Leyes y las Bases Orgánicas establecieron que el catolicismo era la única práctica religiosa en México. No sorprende que los súbditos de Su Majestad Católica, a diferencia de las otras comunidades extranjeras, acudieran

¹⁷³ Isaac Piker, *Solicitudes de Naturalización VII(N)-1-18* (1838); Francisco Laferla, *Solicitudes de Naturalización VII(N)-1-28* (1839), en AHGE-SRE.

más al altar y evidenciaran su ferviente creencia en los dogmas católicos. Sin embargo, las prohibiciones para celebrar nupcias durante la Cuaresma y el Adviento no eran cumplidas por los contrayentes extranjeros ni por los presbíteros. En cambio, durante la época colonial, la sociedad novohispana respetaba esas prohibiciones.¹⁷⁴

El análisis de los enlaces nupciales de los extranjeros mostró que predominó la exogamia geográfica, puesto que los varones foráneos manifestaron una alta predilección por casarse con “hijas del país”.

La naturalización de extranjeros durante la centuria decimonónica en México, únicamente ha sido estudiada por Erika Pani,¹⁷⁵ quien sustenta su trabajo en los expedientes del Archivo Histórico Genaro Estrada. Pero esta autora descuida el análisis regional. En el caso del centro de Veracruz, objeto de la presente investigación se recurrió a una temporalidad más corta, pero se tomaron en cuenta también el fondo Justicia del Archivo General de la Nación y los archivos municipales. Un punto de coincidencia con los resultados presentados por Pani es el despunte que tuvieron las naturalizaciones en 1844, como consecuencia del decreto del año anterior que prohibió comerciar al menudeo a los inmigrantes. En cuanto a las diferencias, además del empleo de otras fuentes, esta investigación consideró las naturalizaciones derivadas del decreto de 1823.

La cantidad de expedientes de naturalización muestra el poco interés de los extranjeros por hacerse mexicanos. Aun así, quienes más buscaron obtener la naturalización fueron los comerciantes y la mayoría fue española. Se evidencia en los expedientes de los naturalizados las estrategias y peripecias de una comunidad extranjera que se ajustó a la normatividad gubernamental para adaptarse e integrarse en

¹⁷⁴A manera de ejemplo, véase Carmen Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes? Reconstrucción de familias y estrategias matrimoniales en la parroquia de Encarnación, 1778-1822*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2017, (Colección Investigaciones).

¹⁷⁵Erika Pani, *Para pertenecer*.

la sociedad local y gozar de mayores derechos. Al fin y al cabo, las peticiones de los extranjeros contenían lo que querían saber y lo que pedían las autoridades mexicanas.

Aunque el proceso para contraer matrimonio se regía por normas eclesiásticas y la naturalización por leyes civiles, existieron puntos de contacto. Los testigos eran piezas clave en ambos trámites. El novio extranjero o el candidato a ciudadano mexicano, guardaba con ellos lazos de amistad, de paisanaje, de consanguinidad y relaciones comerciales, que eran fundamentales para la vida social. En la documentación revisada no se advirtieron inconsistencias en las declaraciones de los testigos, por el contrario, éstas siempre coincidían. Los libros eclesiásticos de matrimonio y la documentación sobre la naturalización complementan la información contenida en los registros consulares y gubernamentales acerca de los inmigrantes. Sobre todo, esas fuentes son importantes para identificar a la población española que había llegado antes de la consumación de la independencia y que vivió el tránsito de colonia a nación independiente.

Capítulo IV

Participación de los extranjeros en el comercio

La aparición en 1978 de *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*,¹ colección de ocho ensayos biográficos de empresarios mexicanos y extranjeros, marcó un precedente en la manera de estudiar parte de la élite económica decimonónica residente en México. El adecuado manejo de la información, extraída principalmente del Acervo Histórico del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, sirvió de guía para que una nueva generación de investigadores indagara acerca de la vida de prósperos comerciantes. Este libro colectivo impulsó la historia empresarial o historia de los negocios. Por su parte, el interés por las personas y comunidades migrantes en la creación y el desarrollo de empresas y grupos de poder económico sigue vigente, como se corrobora con los 16 ensayos de la publicación *Los inmigrantes en el mundo de los negocios*,² algunos capítulos de la obra *Historias de comerciantes*³ y el libro *Empresarios, crédito y especulación en el México independiente (1821-1872)*.⁴

En los capítulos anteriores ha quedado de manifiesto la trascendencia del intercambio mercantil: 39.3% de los extranjeros que ingresaban por el puerto de Veracruz entre 1821 y 1848 declaraban ser comerciantes, 33% del total de los residentes foráneos en el departamento de Veracruz en 1841 también lo eran y 51.5% del total de solicitantes de cartas de naturalización se dedicaban a ese oficio. En la documentación de la época, el extranjero que hacía del tráfico de mercancías su *modus vivendi* aparece

¹ Ciro F. S. Cardoso, (coord. y present.), *Formación y desarrollo*.

² Rosa María Meyer Cosío y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes*.

³ Rosa María Meyer Cosío y Delia Salazar (coords.), *Historias de comerciantes*, México, Secretaría de Cultura, INAH, 2018, (Colección Historia, Serie Logros).

⁴ Rosa María Meyer Cosío, *Empresarios, crédito y especulación en el México independiente (1821-1872)*, México, Secretaría de Cultura, INAH, 2016, (Colección Historia, Serie Logros).

como “comerciante” o dedicado a la compraventa de bienes en algún lugar, sin embargo resulta difícil identificar su giro concreto, a menos de contrastar múltiples fuentes.

La eliminación del monopolio comercial de España y la instauración del libre cambio en 1821 hicieron que el mercado mexicano se abriera a las actividades e inversiones de inmigrantes. Para subsanar su crónica falta de liquidez, el Estado mexicano pasó a depender de ese sector externo, de modo que los comerciantes extranjeros adquirieron gran poder al intervenir en la política, y particular en la reglamentación o modificación de los aranceles aduanales, lograron incluso negarse a pagar contribuciones. Recurrieron también a la diplomacia para defender sus intereses y mejorar sus negocios.⁵

El involucramiento de los inmigrantes en el espacio mercantil regional veracruzano es el objeto del presente capítulo. Se privilegia el puerto de Veracruz porque era el principal receptor y distribuidor de las mercancías venidas del exterior. Es de interés también el marco jurídico que regulaba el ejercicio comercial de los extranjeros, la introducción y distribución de los cargamentos provenientes de más allá de las fronteras nacionales, la fundación de compañías mercantiles y los obstáculos legales y económicos que enfrentaban los mercaderes que no eran mexicanos.

Los tratados políticos o comerciales suscritos por México con las naciones extranjeras en la primera mitad del siglo XIX ofrecen un panorama general de los negocios mercantiles que regulan. Después de analizarlos, se examinan los bienes importados por los comerciantes y se identifican las casas comerciales establecidas en el puerto de Veracruz. Los diferentes géneros fueron integrados a una tabla de Excel para poder realizar un estudio serial. Luego se describe el proceso de distribución de las mercancías tierra adentro.

⁵ Araceli Ibarra Bellón, *El comercio*, pp. 406-407.

Para saber cuáles eran las funciones de los distintos actores que participaban en el envío, transporte y circulación mercantiles, es necesario precisar no sólo las del comerciante, sino también qué papel jugaban los consignadores y consignatarios establecidos en la ciudad jarocho. Los decretos que permitieron a los inmigrantes adquirir bienes raíces y que les prohibieron ejercer el comercio son de vital importancia porque marcaron el ámbito económico de esos individuos. En vista de la gran concentración de comerciantes en el puerto de Veracruz, la investigación es llevada a nivel local y se centra en ese sector de la población con base en el padrón de giros mercantiles de 1844. Se corrobora la nutrida presencia de los inmigrantes en los almacenes, locerías, mercerías, pulperías, tiendas de ropa y tlalalerías jarochas.

Los extranjeros se asociaron y formaron compañías, se distingue aquéllas dedicadas al tráfico internacional y las que se limitaban al comercio detallista. La trascendencia del paisanaje en la formación de esas uniones mercantiles fue fundamental. También sobresalen los negocios de los cónsules extranjeros. En el anexo 4 se agrega una lista de las diferentes compañías en las que se involucraron los inmigrantes, entre las que destacan por su número y volúmenes de mercancías comercializadas las establecidas en el puerto de Veracruz.

En un mundo tan complejo como el de la praxis mercantil era inevitable que surgieran problemas y discrepancias como lo muestra la existencia del comercio ilícito de mercancías, de juicios mercantiles y de quiebras o concursos de acreedores. Se evidencian descalabros de los comerciantes extranjeros y sus intentos no siempre exitosos por sobresalir en el país receptor.

Las fuentes que se utilizan en el presente capítulo provienen de diversos acervos. Los archivos notariales de Córdoba, Orizaba, Xalapa, Veracruz y la ciudad de México resultaron útiles para localizar escrituras de formación o extinción de compañías. El

Archivo Histórico Municipal de Veracruz proporcionó información sobre las actividades de los comerciantes y de los cónsules. En el Archivo General de la Nación se consultaron los fondos de Aduanas, Cartas de Seguridad, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Relaciones Exteriores siglo XIX. Documentos del Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores permitieron profundizar en el tema de la prohibición del comercio detallista. En el Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se hallaron expedientes de quiebras comerciales, juicios de comiso y problemas de competencia entre tribunales en los que aparecen los inmigrantes residentes en la parte central veracruzana. El Archivo General de la Administración española así como los Archivos Diplomáticos de La Courneuve y Nantes proveyeron información complementaria a la ubicada en los archivos mexicanos. La prensa, en especial, las secciones de “Avisos”, “Movimiento Marítimo” y “Noticias Comerciales” arrojaron datos sobre el nacimiento y la liquidación de compañías, las vendutas o subastas públicas, los barcos y productos importados del exterior y la distribución al interior de la jurisdicción veracruzana de las mercancías.

1. El comercio exterior

Desde finales del siglo XVIII, con la instauración del comercio neutral, varios comerciantes extranjeros, entre ellos estadounidenses y británicos, lograron introducirse en Nueva España. El comercio neutral benefició a Veracruz y el virreinato dependió cada vez más del exterior. Entre los comerciantes que prosperaron y se adaptaron a las circunstancias del momento estuvo el malagueño Thomas Murphy, agente de la casa Gordon y Murphy, establecida en Londres en 1802. Este personaje encabezaba una red que integraba a otros agentes residentes en los centros comerciales más importantes del

Atlántico. Murphy apoyó el movimiento de Independencia, poseyó minas en México y fue diplomático.⁶

Al igual que Murphy, con la apertura comercial inaugurada en 1821 otros extranjeros no españoles comenzaron a incursionar sin cortapisas en el tráfico ultramarino que había estado reservado para los súbditos de Su Majestad Católica. En los puertos del Atlántico y del Pacífico mexicano se establecieron casas comerciales que comenzaron a ganar prestigio y a participar de los intercambios transoceánicos. Los inmigrantes representaban una fuerte competencia, sin embargo los veracruzanos dedicados a ese giro pudieron sobrevivir y a veces incluso prosperar debido a sus ventajas institucionales y gracias a su conocimiento del mercado interno.

El comercio al parecer era la actividad de la que más se podía sacar ventaja después de la independencia, no obstante de verse afectado por varios factores. La conclusión del orden virreinal no eliminó las barreras internas para que los productos circularan libremente. La persistencia de las alcabalas, los deteriorados y sinuosos caminos que dificultaban el transporte y la vigencia de viejas leyes coloniales obstaculizaron el desarrollo del comercio. Aunque se decía que el librecambio debía regir la economía, en los hechos las administraciones de la primera mitad del siglo XIX no modificaron las prácticas fiscales coloniales. Con la apertura al comercio internacional, el Estado muy pronto descubrió que las únicas fuentes seguras de recursos fiscales eran las aduanas marítimas.⁷ En 1821, la soberana junta provisional gubernativa autorizó un arancel librecambista de 25%, y para proteger la producción nacional se prohibió la introducción de tabaco y algodón en rama, comestibles, cera labrada, pasta en fideo, galones, encajes, puntillas, blondas de metal o con mezcla de él

⁶ Guadalupe Jiménez Codinach, "Veracruz, almacén de plata en el Atlántico. La casa Gordon y Murphy", en *Historia Mexicana*, número 2, vol. 38, octubre-diciembre, 1988, pp. 335-336.

⁷ Michel Ducey, "La economía en el siglo XIX", en Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords. y pról.), *Historia general de Veracruz*, p. 255.

o lentejuela, canutillo de telar, blondas de seda, algodón hilado, y cinta de algodón blanca y de colores.⁸ Luego, a partir de 1827, se acentuó el carácter proteccionista-prohibicionista en materia de aranceles. De esta manera, las aduanas además de ser instrumentos reguladores del comercio externo y fuente de ingresos para la tesorería nacional, se convirtieron en una herramienta de política económica, entendida como la protección que otorgaba el Estado a los productores mexicanos. En cambio, respecto a los gravámenes sobre los bienes de exportación, los aranceles eran bastante liberales, con excepción de los metales preciosos.⁹

Para robustecer un tráfico mercantil más expedito, resultaba idóneo aprovecharse de lazos diplomáticos fuertes entre Estados soberanos. Las representaciones extranjeras y los tratados comerciales cumplieron con ese papel. La incorporación de México al orden internacional se daba en la fase denominada “del concierto europeo”, que inició en 1815 cuando, tras la derrota de Napoleón I, el Congreso de Viena reconstruyó el mapa de Europa según la doctrina del legitimismo monárquico. El sistema establecido comenzó a deteriorarse en 1848 a causa del surgimiento del nacionalismo en el viejo continente.¹⁰

a) Los tratados comerciales suscritos con naciones extranjeras

Colombia fue el primer país con el cual México firmó un tratado internacional, en 1823. La intención de ambos países era la de mantener la independencia del gobierno de Madrid y de cualquier otra potencia extranjera, así como formar un frente unido de naciones hispanoamericanas. En materia mercantil, se estableció la libertad de comercio

⁸ Orden. Arancel general interino para gobierno de las aduanas marítimas en el comercio libre del imperio, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. I, pp. 568-569.

⁹ Ernest Sánchez Santiró, “El desempeño de la economía mexicana, 1810-1860: de la Colonia al Estado-nación”, en Sandra Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica general de México*, México, El Colegio de México, Secretaría de Economía, 2010, pp. 296-297.

¹⁰ Antonia Pi-Suñer, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Historia de las relaciones*, p. 29.

y navegación, protección de ciudadanos, intereses y propiedades, exención de préstamos forzosos y el nombramiento de cónsules, agentes diplomáticos y comerciales. En 1831, se firmaron tratados semejantes con Chile y Perú.¹¹

Los tratados con Gran Bretaña, Países Bajos, Dinamarca, Prusia, Sajonia, las ciudades hanseáticas y Austria establecían la libertad recíproca de comercio, fijaban los derechos en los puertos para importación y exportación de productos naturales, así como de productos manufacturados e industriales. Se prohibía el contrabando y se autorizaba el comercio al menudeo.¹² El tratado más relevante era desde luego el firmado con Gran Bretaña en 1826, por ser la mayor potencia comercial y marítima de la época.

En 1831, Anthony Butler, ministro plenipotenciario de Estados Unidos en México, suscribió un tratado con el gobierno federal, que siguió vigente durante varias décadas. Se abrió así la posibilidad de comerciar con naciones enemigas de México o de Estados Unidos. Las embarcaciones asegurarían la libertad comercial, aunque el cargamento perteneciera a enemigos. Se contempló un apartado sobre el comercio de Santa Fe y se concedió a Estados Unidos el trato de “nación más favorecida”.¹³

En el tratado firmado con España en 1836 se redujeron los aranceles para importar frutos y productos naturales, artificiales y manufacturados en la península. En reciprocidad, se concedían rebajas en los impuestos de importación sobre el cacao, la grana, zarzaparrilla, purga de jalapa, palo de tinte y vainilla de origen mexicano que se exportaran a los puertos españoles.¹⁴

Las relaciones diplomáticas con Francia no fueron fáciles. La dinastía borbónica, restaurada en 1814, no reconoció la Independencia mexicana en razón del “Pacto de

¹¹ María Isabel Monroy Castillo, *Sueños, tentativas y posibilidades*, p. 66.

¹² *Ibid.*, pp. 66-68.

¹³ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos*, p. 40.

¹⁴ María Isabel Monroy Castillo, *Sueños, tentativas y posibilidades*, p. 70.

Familia” que la unía al gobierno de Madrid, aunque lo anterior no le impidió enviar a agentes para acercarse al nuevo Estado mexicano. Durante la década de 1820 y principios de la siguiente se hicieron intentos para concretar un tratado internacional, sin que se lograra. Finalmente, en marzo de 1839, se firmó entre México y Francia un tratado de paz en el que se estipulaba que mientras se negociaba un acuerdo de comercio y navegación, se concedía al Hexágono los privilegios de la nación más favorecida.¹⁵

b) Importación y comercialización de mercancías

Entre 1802 y 1812, 87.3% de las mercancías extranjeras procedentes de la metrópoli que entraron al puerto de Veracruz, consistieron en manufacturas textiles. Fueron sobre todo textiles británicos, algunos reexportados desde Estados Unidos, que inundaron el mercado veracruzano, y se estableció una red de contactos y agentes entre los mercaderes porteños y extranjeros.¹⁶ Además de los textiles, se importaban en menor medida abanicos, acero, atún, bacalao, canela, cerveza, clavo, ginebra, hoja de lata, inciensos, loza, manteca, mercería, papel blanco, paraguas, peines, pimienta, pinturas, salmón, queso, quincallería, velas, vidrios y vino.¹⁷

En la etapa independiente, seguían llegando a México los mismos productos que durante las dos últimas décadas del periodo colonial, pero intervinieron entonces comerciantes de otras nacionalidades, quienes dominaron el comercio exterior. Otra novedad recayó en la compra de maquinaria especializada, sobre todo la que se

¹⁵ Tratado de paz entre México y Francia, Veracruz, 9 de marzo de 1839, en AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 65, exp. 3, f. 7.

¹⁶ Guadalupe Jiménez Codinach, “Veracruz”, p. 336.

¹⁷ Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821: crisis de dependencia*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americano, 1978, p. 234.

utilizaría para equipar las fábricas industriales que se instalaron en los años treinta y cuarenta.

Los textiles eran los principales artículos de importación, unos estaban ya manufacturados, otros semielaborados. Entre los primeros están las telas, entre las que destacaban las de algodón, cáñamo, lana, lino y seda. En palabras de Inés Herrera Canales, la preeminencia de las importaciones de telas, en especial las de algodón, es la marca distintiva del comercio de importación de México entre 1821 y 1875.¹⁸ A pesar de que durante unos años se prohibió la compra de algodón en rama y semielaborada, el gobierno concedió permisos a determinados empresarios para internar la fibra. Con o sin autorización, proliferó el contrabando de algodón en territorio veracruzano.¹⁹ Las telas de algodón eran diversas: alemaniscos, cambayas, cotíes, cotonías, creas, gingham, guingas, indianas, lienzos, madapolanes, mahones, muselinas, mantas, panas y platillas. Las telas de lana podían ser casimires, paños y muselinas. Del cáñamo salía el cañamazo destinado a los bordados o que servía de guía para bordar otra tela. Las sedas en ocasiones aparecen en los inventarios como sederías o géneros de seda, así como gasas, tafetán, terciopelo o tisú. Las telas podían venir estampadas, enceradas, cruzadas y negras. Entre las fibras textiles que se importaron sin manufacturar estaban el algodón, la seda y el cáñamo.

La ropa confeccionada comprendía calcetines, camisetas, corbatas, chales, chalecos, guantes, gorras, gorros, mantillas, mantelería, medias, paños, pañuelones,

¹⁸ Inés Herrera Canales, *El comercio exterior de México 1821-1875*, México, El Colegio de México, 1977, p. 52.

¹⁹ Por ejemplo, en 1841 se embargaron 18 tercios de algodón a José Welsh y Compañía. AHMV, Ayuntamiento, caja 181, vol. 248, f. 326.

pañuelos, servilletas, turbantes, velos y vestidos. De manera poco frecuente, se adquiría también vestimenta usada del extranjero.²⁰

La mercería textil comprada en el exterior incluía adornos o accesorios utilizados en la elaboración de ropa, tales como botones, encajes, hilos, listones, cintas, trencillas y blondas. La mayor parte de la mercería estaba hecha de algodón.

Los productos alcohólicos más comunes importados en territorio veracruzano fueron los vinos. El vino blanco y tinto eran los más demandados y menos frecuentes estaban el moscatel, la champaña, el oporto y el madeira. También llegaba aguardiente de caña y ginebra, cerveza, sidra y vinagre. Entre las bebidas no alcohólicas que se adquirieron estuvo igualmente el agua mineral.²¹

Los alimentos que llegaban del extranjero eran muy variados: aceites (de almendra o linaza), aceitunas, azafrán, azúcar, cacao (el de Maracaibo era bastante solicitado), café, canela, encurtidos, especias (clavos, pimienta), cajeta de dulce, carnes, embutidos (chorizos, jamones, salchichón), frutas (solas, en aguardiente, en conserva, cubiertas), frutos secos (almendras, maní, pasas), higos, mantequilla, mostaza, papas, pescados (atún, bacalao, sardinas, salmón) quesos, té, mantequilla y vegetales (brócoli, coliflor). Aunque se cosechaba sin duda mucho maíz en el país, sorprende la introducción de ese cereal por el comerciante Agustín Wehber y la firma Muñoz y Mafeld.²² Cabe señalar que en algunas fuentes consultadas se señala la importación de comestibles, sin especificar los productos de los que se trataba.

El acero, el azogue o mercurio, cobre, el fierro o hierro y plomo eran los principales metales destinados al mercado mexicano. El azogue se utilizaba en la

²⁰ AGN, Aduanas, vols. 360, 362, 367, 371, 372, 374-382; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 53, exp. 1; *Mensajero Federal*, 1833; *El Procurador del Pueblo*, 1834.

²¹ AGN, Aduanas, vols. 360, 362, 367, 371, 372, 374-382; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 53, exp. 1; *Mensajero Federal*, 1833; *El Procurador del Pueblo*, 1834.

²² *Mensajero Federal*, 23 de septiembre de 1833, núm. 220, p. 4; 30 de noviembre de 1833, núm. 288, p. 4.

refinación de los metales preciosos por lo que resultaba indispensable para la actividad minera, pero era necesario comprarlo en el exterior ante la producción mínima de ese insumo en México. Había muy pocos puntos de abastecimiento de ese metal en el mundo y los precios se fueron al alza.²³ Aunque el mercurio era un producto “de primera necesidad en México”, como lo señaló el ministro francés Deffaudis, su introducción originó contratiempos; así pasó con la casa francesa Duport y Compañía, que por haber importado de Londres 100 frascos de azogue sin presentar las facturas visadas por el cónsul mexicano, se hizo acreedora a una multa.²⁴

Otro notable rubro de importación era el de la maquinaria y de las herramientas. En cuanto a las máquinas, algunas fueron las “de copiar”, para “agua soda” y las despepitadoras de algodón. Las herramientas eran demandadas principalmente por los caldereros, carpinteros y marmolistas. También estaban los alambiques para la destilación y producción de aguardiente y varios utensilios de química.²⁵ El puerto de Veracruz recibió efectos que se agruparon bajo la denominación de ferretería y mercería metálica. Los artículos de ferretería comprendían alambres y la quincalla fue solicitada sobre todo por franceses que tenían tiendas especializadas en quincallería. La compra de mercería metálica incluyó agujas, alfileres, barricas planchas y botonería de metal.

La llegada del extranjero de papel y libros son también perceptibles en los registros. Los tipos de papel que se adquirían eran el blanco, estraza, dorado, de cartas, de Génova, pintado, jaspeado, medio florete, de música e impresos. Los libros que venían consignados eran en blanco, dobles, con y sin pasta, impresos, muchos estaban

²³ Inés Herrera Canales, “Mercurio para refinar la plata mexicana en el siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 1, vol. 40, julio-septiembre, 1990, p. 27.

²⁴ Multa a la casa Duport y Compañía por los tribunales de Puebla.- Gestiones del ministro de Francia en México para que se quite esa multa por la introducción de mercancías sin la visa consular, 1836, en AHGE-SRE, exp. 6-8-3.

²⁵ AGN, Aduanas, vols. 360, 362, 367, 371, 372, 374-382; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 53, exp. 1; *Mensajero Federal*, 1833; *El Procurador del Pueblo*, 1834.

en francés y de tipo eclesiástico. También se introducían cuadernos impresos que en los registros aparecen como “efectos de librero”, sin que se especificara cuáles eran.²⁶

El cristal (cristalería o cristales), vidrio y loza conforman otro grupo de mercancías de importación. Se mencionan cuentas de vidrio, aparatos de vidrio, vidrios huecos, planos y para química. En cuanto a la loza, en las fuentes se distingue la loza a secas, de “bocoves loza”, loza de porcelana y locerías.²⁷

Otros productos adquiridos por los comerciantes de Veracruz eran armas de diversos tipos (carabinas, escopetas, fusiles, sables y pistolas), artículos medicinales, carros y sus avíos, instrumentos de música, joyería falsa, juegos de azar, muebles, objetos para escribir, productos de limpieza personal y del hogar, entre otros.²⁸

En síntesis, los comerciantes y casas extranjeras del puerto de Veracruz recibieron del exterior una variedad impresionante de mercancías destinadas a satisfacer las necesidades de todos los estratos sociales. Los géneros se distribuían en el puerto, o se enviaban a otras localidades tierra adentro en el estado de Veracruz o fuera de las fronteras veracruzanas (Puebla, Oaxaca y la ciudad de México fueron los principales receptores de artículos del exterior) o por vía marítima se reexpedían al resto de puertos del Seno mexicano. Pero los productos pagaban gravámenes de internación y se encarecían con la distancia.

c) Consignadores, consignatarios y distribución de mercancías

Los remitentes, comitentes o consignadores se encargaban del envío de mercancías de un puerto extranjero hacia Veracruz; pagaban los embalajes, los fletes y los impuestos

²⁶ AGN, Aduanas, vols. 360, 362, 367, 371, 372, 374-382; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 53, exp. 1; *Mensajero Federal*, 1833; *El Procurador del Pueblo*, 1834.

²⁷ AGN, Aduanas, vols. 360, 362, 367, 371, 372, 374-382; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 53, exp. 1; *Mensajero Federal*, 1833; *El Procurador del Pueblo*, 1834.

²⁸ AGN, Aduanas, vols. 360, 362, 367, 371, 372, 374-382; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 53, exp. 1; *Mensajero Federal*, 1833; *El Procurador del Pueblo*, 1834.

de exportación. Muchos de ellos eran armadores, esto es, se encargaban de aprovisionar, equipar y dotar de tripulación y mantener en estado de navegabilidad las embarcaciones. A través de las “cartas partidas” los dueños de los barcos y comitentes establecían las condiciones del fletamento.²⁹ Los artículos que se transportaban debían contar con sus respectivas facturas y se registraban en las oficinas consulares mexicanas establecidas en los puertos de salida. A este registro se le conoció como “manifiesto de carga”; amparaba el transporte legal de los productos entre los puertos de inicio y de destino.

En el segundo lustro de la década de 1820, la aduana veracruzana enfrentó la práctica generalizada de los capitanes de los buques franceses, dinamarqueses, estadounidenses e ingleses que acostumbraron no exhibir los manifiestos de sus cargamentos, apegándose a lo que establecían los artículos 7 y 8 del arancel aduanal de 16 de noviembre de 1827.³⁰ En 1829, el cónsul general francés Alejandro Martín se quejó de los empleados aduanales porque sólo inspeccionaban una cuarta parte de los efectos importados. Si las mercancías consistían en abarrotes se revisaban en el muelle y si eran líquidos se conducían a los almacenes de la aduana o de los consignatarios. Las autoridades gubernamentales manifestaron su preocupación por la falta de

²⁹ Procès-verbal d'amiable composition entre: le capitaine du brig de commerce l'Antoine et le subrécargue, qui en est en même temps propriétaire, Veracruz, 29 de marzo de 1844, en CADN, México, Légation, 432PO/1/115.

³⁰ El artículo 7 decía: “Todo buque, en el acto de fondear, entregará al comisionado de la aduana el manifiesto por triplicado del cargamento que conduce. De estos documentos, rubricados precisamente por el interventor o interventores de los Estados que se hallen en el puerto, uno se pasará inmediatamente por el administrador de la aduana, al comisario general, y por éste, en el primer correo, al secretario de hacienda: de los dos restantes uno servirá a la contaduría de la aduana, que pasará copia autorizada al administrador para las funciones de su despacho, y el otro comandante del resguardo y a los vistas. La obligación de presentar el manifiesto en el acto de fondear, regirá a los seis meses de publicado este arancel”. Por su parte, el artículo 8 especificaba que: “El cargamento debe constar por menor en los manifiestos, poniéndose por número y letra, los fardos, cajas, barriles, pacas, etc., con sus marcas y números correspondientes, y los de las piezas, arrobas, etc., del que consten”. Arancel para las aduanas marítimas y de frontera de la República mexicana, 16 de noviembre de 1827, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. II, p. 26.

cumplimiento de la ley y de la existencia de un posible comercio ilícito.³¹ No era un secreto para nadie que llegaban mercancías por contrabando, pero se temía que la situación empeorara, afectando los ingresos aduanales que eran las principales entradas del erario nacional.

De acuerdo con los registros aduanales y los avisos periodísticos fue frecuente la existencia de un consignatario principal, a quien venían destinadas las mercancías de un barco, pero a veces el cargamento estaba dirigido a varios consignatarios, el consignatario principal incluido. Los consignatarios distribuían en la región veracruzana o en el interior del país los bienes recibidos que estaban en cajas y fardos para evitar deterioros. Se procuró mantener los artículos almacenados en las mejores condiciones, sin embargo la proliferación de insectos en la plaza jarocho representó una amenaza latente.³² Los consignatarios se encargaban también de todo el papeleo burocrático aduanal y emitían o endosaban libranzas, además de completar, revisar o reparar los embalajes; en otras palabras, cumplían las funciones de un comisionista o comisionario. Aunque normalmente los consignatarios eran ellos mismos comerciantes o agentes de casas mercantiles, en ocasiones cumplían ese papel algún cónsul extranjero o el capitán del propio barco.

Los manifiestos son una excelente fuente para conocer a los consignatarios, aunque no siempre aparecen sus nombres en la documentación revisada. En el anexo 2 se muestran los consignadores de Burdeos y sus consignatarios de Veracruz en 1840-1841. En el anexo 3 se listan los consignadores de El Havre y sus consignatarios de Veracruz entre los años de 1840-1841. Aunque estos dos anexos sólo ilustran los tratos comerciales existentes durante dos años entre consignatarios y consignadores en

³¹ El ministerio de Hacienda sobre que se haga presente a los agentes extranjeros, la llegada de varios buques a Veracruz, cuyos capitanes no han presentado los dos manifiestos que previenen los artículos 7 y 8 del nuevo arancel, 1829, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 2, ff. 215-227.

³² *El Censor*, 16 de noviembre de 1840, p. [4].

Burdeos y El Havre, los dos puertos más importantes de Francia, aportan información relevante sobre el universo de comerciantes involucrados en el tráfico de ultramar. Se observa cómo los consignadores de esos puertos franceses buscaron ampliar sus relaciones para no depender de un solo consignatario. Tenían interés en contar con varios corresponsales que se encargaran de la distribución del gran volumen de mercancías enviadas. Por ejemplo, la casa Lestapis y Compañía de Burdeos, especializada en la comercialización de vinos y que aún subsiste hoy, abastecía al mismo tiempo la firma alemana Francisco Schneider y Compañía, al británico Ricardo O. Ledward y al cónsul de Francia en Veracruz. Las casas comerciales prominentes de la ciudad jarocho buscaron también ampliar sus contactos ultramarinos al contar con diversos consignadores en el extranjero. Así, la firma francesa Víctor Perret y Compañía tenía como consignadores en Burdeos a Beylard Mayor, P. de Sonnevile y Compañía y Augusto Challandes; en El Havre eran Asselin, Bergés de Zúñiga, Claude Badel, Chavannes, Dufaitelle, Edouard Borel, Inard, Julien y Decord, Kustner y Menard, Perquer e Hijos y Poulet.

Los datos agrupados en el anexo 3 permiten entrever la combinación de relaciones familiares y comerciales. En el Havre, existía la firma Bergés y Compañía (al parecer uno de los socios era Guillermo Bergés) y tenía como uno de sus consignatarios en Veracruz al negociante francés Pedro Bergés de Zúñiga. En el mismo puerto de El Havre, operaba un consignador de apellido Strybos y tenía como corresponsal en la ciudad jarocho al belga Eduardo Strybos.

Los principales productos de exportación en la primera mitad del siglo decimonónico eran los metales, los minerales, las tinturas vegetales y los productos

agrícolas.³³ Una relación de los efectos importados en Burdeos en 1840 corrobora lo anterior, como se puede apreciar en el cuadro 32.

Cuadro 32. Nota de los frutos, plata, oro y efectos importados en Burdeos por los buques que se expresan procedentes del puerto de Veracruz en 1840

<i>Fecha</i>	<i>Buque</i>	<i>Capitán</i>	<i>Armador</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Cargamento</i>
Enero 10	<i>Anais</i>	Viaud	G. Bergés y Compañía	Veracruz	12 112 pesos 12 825 pesos plata virgen 584 sobornales grana 46 tercios purga de jalapa 11 cajas vainilla 1 tercio seda 1 saco café 2 sacos frijoles 2 cajas libros 3 cajas papeles 233 cueros al pelo 1 caja granilla 2 363 quintales palo de Campeche
Mayo 6	<i>Salamandra</i>	B. Belzaguy	J. L. de la Torre	Veracruz	386 sobornales grana 4 sobornales polvo de grana 84 sobornales purga 2cajas vainilla 45 cueros al pelo 1 tercio zarzaparrilla 1 caja chales y echarpas 1 saco cebadilla 1 caja papeles de comercio 1 caja yesca y libros 25169 pesos 2 cajas plata 2 cajas de piña 1 caja de plata vieja 532 onzas de oro 1 bola de oro
Mayo 24	Amelia	Civrac	A. Civrac	Veracruz	4 cajas goma copal 120 quintales palo Campeche 11 tercios purga 10 sobornales grana
Junio 11	<i>Inca</i>	G. Gervais	Beylard mayor	Veracruz	35 614 pesos plata acuñada 67 sobornales grana 11 sobornales granilla 79 tercios purga 1 tercio zarzaparrilla 213 tercios cebadilla 739 cueros al pelo 3 tercios pieles de chivo 12 pieles de tigre 1 tercio pieles de cabra 1 tercio pieles curtidas 2 sacos astas de ras

³³ Inés Herrera Canales, *El comercio exterior*, pp. 58-75.

					13 cajas vainillas 2 tercios azúcar 18 pesas de bronce 1 caja plantas 1 caja figuras de cera 1 tercio tamarindo 2 cajas librería 1 fardo café 1 caja cigarros de paja
Agosto 13	<i>Nuevo Cántabro</i>	G. Duprat	A. León mayor y hermano	Veracruz	121 729 pesos plata acuñada 7 tejos plata 2 cajas plata labrada 309 tercios zarzaparrilla 310 cajitas vainilla 147 sobornales grana 30 tercios cebadilla 7 tercios purga 10 tercios maguey 537 cueros al pelo 1 granel palo tinte 2 cajas libros impresos 6 barricas y 6 barriles de cobre viejo 1 capita hule 1 caja plantas 2 cajas historia natural 5 pieles de búfalo
Diciembre 7	<i>Anais</i>	Viaud	G. Bergés y Compañía	Veracruz	26 474 pesos plata acuñada 1 tejo de oro 111 sobornales de grana 1000 vainillas 32 bultos piedras minerales 50 tercios zarzaparrilla 1 500 quintales palo de tinte 6 tercios purga 1 caja esencia 2 cajas dulces 1 cañete retratos y juguetes

Fuente: Burdeos, 1 de enero de 1841, en AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 53, exp. 1, ff. 45-46.

Sólo en 1840 llegaron a Burdeos más de 230 000 pesos en plata acuñada, el artículo de exportación mexicano por excelencia. Se enviaron también en menores cantidades azúcar, café, cebadilla, cigarros de paja, cobre, chales, dulces, esencias, grana cochinilla, figuras de cera, frijoles, juguetes, libros, oro, palo de Campeche, palo de tinte, pieles de animales diversas, piedras minerales, plantas, purga, retratos, seda, tamarindo, vainilla y zarzaparrilla.

La vainilla fue el principal producto agrícola exportado. Se cultivó con éxito en Colipa, Misantla, Nautla, Papantla, San Andrés Tuxtla y Yecuatla. En promedio, se mandaban al mercado internacional mil millares cada año. En 1827, se mandaron al exterior 15 266 millares de vainillas.³⁴ La vainilla cultivada en el centro y norte de Veracruz era bastante apreciada en Europa, sobre todo en Francia donde se utilizó para la elaboración de alimentos, confitería y perfumería.³⁵ Su distribución estuvo en manos de habilitadores, entre los que se encontraban franceses, españoles e italianos. En el pueblo agrícola de Misantla, vivía Hermenegildo Vernet, comerciante, originario de Montroig, en la provincia de Cataluña. Durante la vigencia de la ley de 20 de marzo de 1829, estuvo incluido entre los que debían salir de territorio mexicano, pero logró ser exceptuado.³⁶ Tal vez este episodio y aprovechando que su padre era francés, se acogió al pabellón galo.³⁷ Vernet se dedicaba a la venta y distribución de vainilla también en el mercado interior. Remitía el producto a Xalapa, donde contó con el apoyo del minorista italiano Juan Devinentiis. Para comercializar la vainilla, era frecuente la celebración de contratos, como el que concretó en abril de 1847 con el negociante xalapeño Francisco de Paula Portilla, a quien le vendió 225 millares de vainilla suprema.³⁸

El Archivo General de la Administración española proporciona información acerca de algunos consignadores de Cádiz y de sus consignatarios en Veracruz. Llama la atención que se utiliza el término de “cargador” para designar al comerciante consignador, al igual que en la época colonial. Tal parece que, a diferencia de los consignadores franceses, los cargadores gaditanos no ampliaron su red de agentes en Veracruz. Castor Herrera, por ejemplo, abastecía de mercancías al santanderino

³⁴ Inés Herrera Canales, *El comercio exterior de México*, p. 67.

³⁵ Emilio H. Kourí, “La vainilla de Papantla: Agricultura, comercio y sociedad rural en el siglo XIX”, en *Signos históricos*, México, UAM, núm. 3, vol. 1, junio, 2000, p. 116.

³⁶ Veracruz, 4 de abril de 1830, en AGN, Expulsión de Españoles, vol. 70, exp. 4, f. 115.

³⁷ ANX, Protocolo 1849, 7 de mayo, ff. 202v-204.

³⁸ ANX, Protocolo 1847, 28 de marzo de 1847, ff. 124v-126.

Dionisio José de Velasco, Ludolfo Christian Uthhoff³⁹ lo hacía con la casa Bahre y Uthhoff, Federico Rudolph enviaba bienes al barcelonés Andrés Garreta y M. Bankemburg al cónsul inglés Francisco Giffard.⁴⁰

Las mercancías desembarcadas pasaban de manera inmediata a la aduana veracruzana, oficina donde se revisaban las facturas respectivas para cerciorarse que no se introducían efectos prohibidos. Si el cargamento era lícito, se mandaba a los almacenes de los consignatarios para su posterior distribución. Para internar los géneros se requería una guía que contenía información acerca del remitente, del conductor que transportaría la carga (por lo general un arriero), una lista de los artículos, la mención del sitio de destino y el nombre del destinatario final. Cuando el transporte se interrumpía por algunos días, las mercancías debían remitirse a los almacenes y satisfacer una alcabala. Al mismo tiempo se redactaba un “tornaguía”, es decir, un formulario destinado a los funcionarios del puerto por donde se habían introducido los géneros.⁴¹ La prensa local y nacional en ocasiones publicaba noticias de los cargamentos, como ocurrió el 1 de octubre de 1837 en el *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (cuadro 33).

³⁹ Don Ludolfo era un comerciante bremés que se había instalado en Cádiz y fue el iniciador de la rama española de la familia Uthhoff. En 1805, se casó con una mujer española de nombre Joaquina Noeli Navarro, poseyó una fábrica de sombreros y fue cónsul de Prusia en Cádiz. Uno de sus hijos, Enrique Román Uthhoff, llegó a Veracruz en 1835, y se asoció con el alemán Teodoro Bahre para fundar la firma Bahre y Uthhoff, en 1839. APO, Matrimonios, libro (1839-1847), 1 de octubre de 1839, f. 21v; Información matrimonial 1839.

⁴⁰ Sobordo del bergantín polaca español *Gertrudis*, su capitán Don Juan Cardona desde Cádiz a Veracruz, 1849, en AGA, 21, 19651, legajo 24.

⁴¹ Walther L. Bernecker, *Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1994, p. 89.

Cuadro 33. Mercancías expedidas de la aduana de Veracruz el 18 de septiembre de 1837

<i>Consignador, conductor, consignatarios y mercancías</i>	<i>Destinos</i>
Cross y Compañía para B. Molina, a Cross, Duck y Compañía. 6 107 libras de hilo de algodón crudo.	México, Morelia, San Juan de los Lagos.
Agustín Stolz por N. Sánchez, a D. P. Penny y Compañía. 1855 libras de canela.	Puebla, México, Guadalajara.
José María Pasquel para C. Sánchez, a J. M. Icazbalceta. 22 barriles de aguardiente.	México, Guadalajara, Zacatecas.
C. Boves para J. Ortiz, a J. F. Celis. 240 arrobas cacao Maracaibo.	México, Guanajuato, Guadalajara.
C. Boves para Ortega, a G. Mújica Elías. 160 arrobas cacao Maracaibo.	Puebla, México, Guanajuato.
J. M. Salazar para A. Vázquez, a Suinaga y Compañía. 21 docenas plumajes.	México.
Viuda de Echeverría e Hijos, para Sánchez, a la Viuda de Echeverría e Hijos. 140 frascos de azogue.	México, Guanajuato, Zacatecas.
Pedro Mugaburu para Cruz, a J. de P. Sayago. 300 resmas papel medio florete. 12 quintales hierro.	México, Guanajuato, Guadalajara.
M. Muñoz y Compañía para A. Huesca, a Campbell y Compañía. 2245 varas cotonía blanca, 2 759 varas piqué de colores, 851 varas blanco, 6 220 varas indianas inglesas, 120 docenas pañuelos imitación de Bayona.	Puebla, México, Guadalajara.
Viuda de Echeverría e Hijos para R. Téllez, a la misma Viuda. 278 frascos de azogue.	México, Guadalajara, Zacatecas.
Viuda de Echeverría para Téllez, a F. Marañón. 120 resmas papel de estraza o añafea, 4 barriles de aguardiente y 4 de vino blanco.	México, Guadalajara, Zacatecas.
Adoue Hermanos para Huesca, a J. M. Vidal. 60 piezas zangaletes de algodón.	Puebla, México, Querétaro.
C. Boves para M. Moreno, a G. M. Elías, 240 arrobas cacao Maracaibo.	Puebla, México, Valladolid.
Muriel Hermanos para Huesca, a G. M. Elías, 138 arrobas cera blanca.	Puebla, México, Durango.
Leverger Hermanos para Huesca, a J. M. Cardon, 46 piezas dril de hilo, 826 varas piqué de dibujos.	Puebla, México, Guanajuato.
Leverger Hermanos para Huesca, a J. Long y Compañía, 125 piezas muselina blanca.	Puebla, México, Zacatecas,

Fuente: *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1 de octubre de 1837, núm. 885, p. 124.

El cuadro 33 muestra los consignatarios del puerto, el nombre de los conductores o arrieros, los destinatarios, la cantidad, se precisa el tipo de mercancías y los lugares de distribución de los géneros. La mayoría de los consignatarios son extranjeros pero aparecen también mexicanos: Adoue Hermanos, Agustín Stolz, Cross y Compañía, Leverger Hermanos, Muriel Hermanos, Pedro Mugaburu y Viuda de Echeverría e Hijos. Gracias a la mención del lugar de destino se identifican diversas rutas comerciales, destaca la fuerte relación de Veracruz con comerciantes de Puebla y de la ciudad de

México, quienes en ocasiones actuaban como re-expeditores. Se observa cómo los efectos importados alcanzaban el Occidente (Guadalajara, Morelia), el Bajío (Guanajuato) y norte del país (Zacatecas, Durango).

Cabe preguntarse lo qué ocurría con las mercancías averiadas o con las que se rescataban de un naufragio. Para recuperar algo del valor de los artículos dañados durante los viajes trasatlánticos, se establecieron dos procedimientos. El primero fue la demanda de avería, el segundo las vendutas públicas.

Desde el punto de vista legal, se entendía por avería todo gasto extraordinario y no habitual que surgía durante la navegación de una embarcación para la conservación de ésta, de su cargamento o de ambas; pero también correspondía a los daños sufridos por la nave o las mercancías desde su salida del puerto de origen hasta su arribo al de destino. Se distinguía la avería gruesa de la simple o particular. Esta última era producto de un accidente o del vicio propio del objeto y la asumía el propietario. La avería gruesa o común procedía de los medios empleados para librar al buque y su carga de un naufragio, en este caso todos los interesados en la embarcación y las mercancías cubrían los gastos.⁴² Había también una tercera clase de avería, la ordinaria, que correspondía a los estipendios causados por los capitanes o maestros de los buques durante o después de la travesía, como eran los pilotajes, atojos, anclajes, visitas, y fletes de gabarras y descargas.⁴³ En Veracruz, las demandas por averías se ventilaban en el tribunal mercantil.⁴⁴

Las vendutas públicas eran subastas a las que acudían las personas a una hora, día y lugar fijos. Para su celebración era imprescindible el permiso de la autoridad local

⁴² Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mexicana*, pp. 754-762.

⁴³ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, t. I, 3ª ed., Madrid, Librería de la señora Viuda e Hijos de D. Antonio Calleja Editores, 1847, p. 390.

⁴⁴ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1846, 13 de julio, ff. 167v-169.

y pagar una contribución de 2 ½% del valor total de los efectos vendidos.⁴⁵ Las ventas se anunciaban en los rotulones (carteles o letreros que se colocaban en la calle, por lo general en los postes o esquinas) y en la prensa donde aparecía un listado de las mercancías que se subastarían. En Veracruz, existieron venduteros extranjeros, como el hamburgués Teodoro Ehlers, quien tenía formada una compañía para tal efecto.⁴⁶

2. Ejercer el comercio: entre la aceptación y la prohibición

En la primera mitad del siglo XIX, el intercambio mercantil era considerado como uno de los principales ramos que generaban la riqueza de los países y daban vitalidad a las rentas públicas. Afirmaciones como “la fuente de prosperidad de los países civilizados” o “el primer manantial de las rentas de la república”, dejaban claro el lugar central del comercio en la sociedad; por tanto, los ciudadanos y sobre todo el gobierno debían emplear todos los medios que estuvieran a su alcance para fomentarlo.⁴⁷

De acuerdo con la *Curia filípica mexicana*, obra de consulta obligada entre los abogados mexicanos decimonónicos, el comercio se entendía como el cambio, la venta y la compra de mercancías o la negociación que se hacía con artefactos, dinero, frutos, letras de cambio u otro papel equivalente.⁴⁸ Existían cuatro criterios para clasificar las distintas praxis mercantiles. El primero tomaba en cuenta el tipo de transportación de los géneros, se distinguía así el comercio terrestre del marítimo. El segundo se basaba en el lugar del intercambio de los efectos: por un lado estaba el comercio interior, el que

⁴⁵ Decreto número 40 de 4 de febrero de 1825, Términos en que deben verificarse las ventas públicas, en Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de leyes*, t. I, p. 233; Manuel M. Quiros, “Memoria de Hacienda correspondiente al año económico corrido desde 1 de junio de 1833 a 31 de mayo de 1834, presentada al Supremo Gobierno del Estado libre de Veracruz por el ciudadano Manuel M. Quiros, administrador general de rentas”, en Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz*, t. I, p. 358.

⁴⁶ *El Censor*, 6 de enero de 1831, núm. 876, p. 4.

⁴⁷ *Mensajero Federal*, 25 de octubre de 1833, núm. 252, p. 1; 1 de noviembre de 1833, núm. 259, p. 4.

⁴⁸ Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mexicana*, edición facsimilar, México, UNAM, 1978, p. 639.

se verificaba dentro de los límites de una nación, y el exterior, el que realizaban los individuos de un país fuera de sus fronteras. Este último se subdividía a su vez en importación, exportación y de fletes (de tránsito o transportes). El tercero tenía que ver con el modo de venta de las mercancías, había el comercio por mayor, cuando los artículos se vendían por cargas, quintales, fanegas, pesos o medidas mayores, y comercio por menor, cuando los artículos se adquirían en tiendas o almacenes por azumbres, cuartillos, libras o varas. Finalmente se consideraban tres modos distintos de efectuar el tráfico: el comercio de mercaderías (compra, venta o cambio), el que se hacía en dinero (que practicaban los prestamistas y agiotistas), y el comercio en papel (que hacían los banqueros y cambistas).⁴⁹

El comerciante hacía del intercambio mercantil su modo habitual de vida y se le identificaba como aquel que anunciaba al público por circulares, periódicos o carteles un establecimiento que tenía por finalidad hacer operaciones comerciales. No era necesario que todo el capital de un comerciante se invirtiera en actividades mercantiles para que fuera llamado así, ni que ejerciera el oficio por sí mismo, porque podría valerse de sus empleados, dependientes o representantes.⁵⁰ Para considerarse comerciante habilitado, se debía tener capacidad legal, es decir, contar con más de 25 años de edad y carecer de trastorno mental o de conducta que padecían los “furiosos, frenéticos, mentecatos y pródigos”.⁵¹ Los menores de edad podían ejercitarse en la praxis mercantil con la licencia de sus padres y las mujeres casadas con la anuencia del marido o de la autoridad judicial. Se prohibía la actividad comercial a las corporaciones eclesiásticas, a los religiosos y a los clérigos, a los magistrados y a los jueces; tampoco podían practicar

⁴⁹ Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mexicana*, pp. 639-640.

⁵⁰ Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mexicana*, p. 641.

⁵¹ Los furiosos eran las personas violentas, los frenéticos eran los individuos que mostraban furia de manera exagerada, los mentecatos eran los considerados tontos o de escaso juicio, y los pródigos eran los que dilapidaban su patrimonio de forma constante en perjuicio de sí mismo y su familia.

el comercio los empleados en la recaudación y la administración de las rentas nacionales, los corredores, los declarados por la ley como “infames” (traidores, sodomitas, adúlteros), los que habían quebrado de forma fraudulenta, así como los que no hubieran conseguido su rehabilitación como comerciante.⁵²

Los comerciantes debían conducirse con rectitud. Para un adecuado control de sus negocios se les recomendaba utilizar libros de comercio escritos en español. En el caso de los inmigrantes no españoles, llevaban de manera paralela libros redactados en francés, inglés o alemán. Se aconsejó a los mayoristas contar con un mínimo de cuatro libros: un borrador o manual, uno llamado mayor, uno de asientos de cargazones o facturas y otro más para copiar de cartas. Para los minoristas bastaba con un libro para registrar la contabilidad del negocio.⁵³ Quien omitiera en su contabilidad alguno de los libros, se haría acreedor a una multa. Con la finalidad de evaluar el activo y pasivo, todos los comerciantes debían formar balances de sus establecimientos, cuando menos una vez cada tres años.

En cuanto a los extranjeros, ejercerían la actividad mercantil según lo estipulado en los tratados firmados con sus respectivas naciones; no obstante, se previno que el comercio de escala y cabotaje en los puertos nacionales debía hacerse en embarcaciones mexicanas.⁵⁴ Se ha visto en el capítulo primero que ocho negociantes foráneos compraron barcos para traficar en el golfo de México.

Los comerciantes extranjeros avecindados en el centro del estado de Veracruz se agruparon para defender sus intereses. Hubo ocasiones en que protestaron juntos o enviaron representaciones colectivas para quejarse de las medidas impositivas por las

⁵² Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, t. VII, p. 44; Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mexicana*, pp. 642-643.

⁵³ Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, t. IV, pp. 12-14; Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mexicana*, pp. 645-647.

⁵⁴ Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mexicana*, p. 643.

autoridades mexicanas, como los aranceles y ciertos impuestos;⁵⁵ acudieron también en grupo ante el escribano, y entre varios otorgaron poderes para que un deudor común cumpliera con sus obligaciones.

La participación de los comerciantes era imprescindible para el buen funcionamiento de las instituciones. Así, fue común que los ayuntamientos veracruzanos citaran a los foráneos a sesiones de cabildo para imponerles préstamos forzosos, es decir para que contribuyeran con numerario o en especie a resolver un problema financiero urgente. Para retribuir a la tierra de acogida, los negociantes fomentaron también obras públicas, destinaron parte de su peculio para auxiliar a los menesterosos y colaboraron en las llamadas “suscripciones”, que eran donativos voluntarios para apoyar una causa individual, regional o nacional.⁵⁶

El interés gubernamental por regular la esfera económica de los extranjeros se analiza a través de los decretos de 11 de marzo de 1842, que permitía a los inmigrantes adquirir bienes raíces, y de 23 de septiembre de 1843, que les prohibía comerciar al detalle.

a) El decreto de 11 de marzo de 1842

En la primera década de vida independiente, se expidió en México una serie de leyes que marcaron los límites de las actividades económicas de los extranjeros. Este proceso, como se analizó en el capítulo primero, vino aparejado con la regulación de su

⁵⁵ En la correspondencia consular francesa se hallan diversas inconformidades de los comerciantes del Hexágono residentes en el puerto de Veracruz contra aranceles aduanales, leyes y decretos del gobierno mexicano. Por ejemplo, en 1834, los negociantes franceses de la plaza porteña se quejaron con Antoine de Deffaudis, ministro plenipotenciario de Francia en México, del decreto de manifiesto de carga vigente. Varios comerciantes franceses residentes en Veracruz al barón Antoine de Deffaudis, 1 de enero de 1834, en CADN, México, Légation, 432PO/1/106.

⁵⁶ Junta de Caridad. Suscripción gratuita con que contribuye el comercio de esta plaza al sostenimiento del hospicio cuyo cobro corresponde el presente mes, Veracruz, 1848, en AHMV, Ayuntamiento, caja 191, vol. 258, ff. 845-848.

permanencia en el país al exigirles pasaportes, cartas de seguridad, o cartas de naturalización en caso de que optaran por convertirse en ciudadanos mexicanos.

Para fomentar la minería perjudicada por el movimiento insurgente, se aprobó en 1823 la introducción de capital extranjero para el avío de las minas, pero se prohibió a los inmigrantes que denunciaran minas abandonadas u ocuparan parte de las que no se habían habilitado.⁵⁷ El llamado encontró eco entre emprendedores británicos, alemanes y franceses.

En 1824, se promulgó una ley de colonización que ofreció al inmigrante más seguridad, exención de contribuciones y la posibilidad de adquirir terrenos comprendidos a 20 leguas de las fronteras nacionales y 10 de los litorales, pero encargó a los Estados los pormenores de su ejecución.⁵⁸ Para el caso de Veracruz, el decreto de colonización se promulgó en 1827. A partir de entonces, el gobierno estatal pudo ceder baldíos a empresarios nacionales y extranjeros que quisieran colonizarlos, los nuevos pobladores quedarían exentos del pago de impuestos estatales durante diez años.⁵⁹ Un año después, la ley federal del 12 de marzo, en su artículo sexto, prohibió a los extranjeros adquirir propiedades rústicas. A esta restricción se agregó la interdicción de hacerse de propiedades urbanas, aunque se les permitió comprar locales destinados a negocios que se ubicaban en la parte baja de las casas.

Las disposiciones gubernamentales no siempre se cumplieron. Los españoles que migraron antes de 1821 recurrieron al juego de la “doble nacionalidad” y con frecuencia aparecen en actas de compraventa de bienes inmuebles urbanos y rústicos. Para el resto de los extranjeros la reglamentación se aplicó de manera más estricta, aunque también hubo excepciones por el desconocimiento de la legislación. En

⁵⁷ Brígida von Mentz, “El capital industrial”, p. 167; Moisés González Navarro, *Los extranjeros*, p. 45.

⁵⁸ Dieter George Berninger, *La inmigración*, pp. 42-43.

⁵⁹ Decreto número 70 de 28 de Abril de 1827, en Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de leyes*, t. I, pp. 529-530.

Córdoba, en 1827, José Manuel Sánchez, alcalde más antiguo y juez de primera instancia que actuaba como receptor, avaló la compra de la hacienda cañera de San José de En Medio por el médico francés Adolfo Harouard a Ignacio de Zevallos, jefe del cantón; la transacción ascendía a 20 000 pesos, que se tenía que cubrir en cuatro partes de 5 000 pesos cada una.⁶⁰ Un año después y por medio de un convenio entre Harouard y Zevallos se sabe que dicha operación no se concretó por la promulgación de la ley de 12 de marzo de 1828, que en uno de sus artículos prohibía a los extranjeros adquirir propiedades rústicas.⁶¹ En 1836, el escribano cordobés Sebastián Palma autorizó la escritura de enajenación de un solar de 50 varas de frente y 50 de fondo por 25 pesos, de Manuela Estrada, viuda de José María Bolaños y tutora de los bienes de sus menores hijos, al francés Pedro Delbos.⁶²

La información notarial muestra que si bien en lo general los extranjeros no podían adquirir bienes raíces en las décadas de los veinte y treinta, aquellos que se encontraban casados se valieron de sus esposas mexicanas como testaferros para acceder y administrar propiedades inmobiliarias. En abril de 1837, la veracruzana Carmen Barón compró al comerciante castellano Martín Sánchez Serrano una parte del terreno en que se ubicaba su hacienda de San Cayetano, alias Pacho, en la jurisdicción de Xalapa, en 2 000 pesos. Como se verá en el siguiente capítulo, esta propiedad se destinaba a la construcción de la fábrica textil Industrial Jalapeña, por parte de los socios británicos José Welsh, esposo de doña Carmen Barón, y Juan Mauricio Jones.⁶³ En febrero de 1842, José Enrique Leví, originario de Burdeos, en Francia, compró en pública almoneda por la cantidad de 1 367 pesos el rancho de Totutla, perteneciente al concurso de bienes de Ignacio García. Estaba ubicado en Córdoba y comprendía dos

⁶⁰ ANC, Protocolo 1827, 22 de agosto, ff. 52-53v.

⁶¹ ANC, Protocolo 1828, 28 de abril, f. 20.

⁶² ANC, Protocolo 1836, 8 de abril, ff. 36v-41.

⁶³ ANX, Protocolo 1836, 18 de abril, ff. 139-140.

caballerías largas de tierra. El escribano autorizó la venta a un extranjero porque Leví declaró adquirir el bien rústico “para su esposa Dolores Urquía”.⁶⁴ Este ejemplo indica también que los extranjeros podían vender y comprar propiedades urbanas y rústicas con el carácter de apoderados, cuando representaban a mexicanos.

La prensa de México publicó diversas posiciones acerca de la restricción legal de compra de bienes raíces por parte de los extranjeros. *El Siglo Diez y Nueve*, *El Conciliador* y *El Nacional* se vanagloriaban de esa medida que haría un “bien a la patria” y mostraría que México estaba a la altura de los países civilizados.⁶⁵ En un tono más moderado, se dijo en el *Diario Oficial* que se trataba de una decisión que la administración santannista debía meditar con cautela. Había que combinar los intereses nacionales con los extranjeros, pero México tenía que conservar su dignidad e independencia y no ceder ante los caprichos externos.⁶⁶ Estos deseos conciliadores chocaban con intereses más profundos, difíciles de disipar.⁶⁷

Las restricciones para que los extranjeros accedieran a la propiedad se eliminaron con el decreto de 11 de marzo de 1842. Se dice que a cambio del apoyo económico que recibió de los empresarios foráneos, el presidente Santa Anna aceptó que cualquier inmigrante adquiriera propiedades rústicas y urbanas por compra, adjudicación, denuncia o cualquier otro título, así como minas de oro, plata, cobre, azogue, hierro y carbón de piedra.⁶⁸ El decreto sólo especificaba que un extranjero no podría tener más de dos predios rústicos en un mismo departamento sin autorización del gobierno central. Quedaría sujeto al pago de todas las contribuciones que le correspondieran y si dejaba su propiedad por dos años para viajar fuera de la República

⁶⁴ ANC, Protocolo 1842, 10 de febrero, ff. 27-29.

⁶⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de noviembre de 1841, núm. 51, pp. 1-2.

⁶⁶ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 12 de febrero de 1842, núm. 2425, p. 172.

⁶⁷ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 17 de marzo de 1842, núm. 2458, p. 304.

⁶⁸ Decreto del gobierno.- Permite a los extranjeros adquirir bienes raíces en la República, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, 1876, t. IV, pp. 130-131.

sin permiso del gobierno, o si esa finca pasaba a manos de un individuo que no fuera vecino, podía perderla.⁶⁹

Los elogios hacia el gobierno por parte de los inmigrantes aparecieron en las publicaciones periódicas, como el *Correo francés*; el decreto de 1842 se consideró lleno de “extensos y francos designios” y fue calificado de “francamente liberal”.⁷⁰ Al difundirse las bondades de la disposición del 11 de marzo, los inmigrantes avecindados en Veracruz pronto aprovecharon sus beneficios. En adelante, las adquisiciones de bienes inmobiliarios, así como de minas se volvieron comunes entre los foráneos, como lo atestiguan los registros notariales. Para varios extranjeros, inició en 1842 un proceso de acumulación de propiedades que no se detendría.

b) El decreto de 23 de septiembre de 1843

La incursión de los extranjeros en el llamado comercio al menudeo, detallista o minorista estuvo en el centro del debate entre nacionales y extranjeros. Los mexicanos notaron con preocupación el éxito económico y el crecimiento que tenían los establecimientos minoristas en manos de inmigrantes, sobre todo de españoles y franceses que dominaron este giro. En el caso de los galos, el asunto fue de gran magnitud y estuvo en el trasfondo de la primera intervención francesa en México.

El intento por excluir legalmente a los extranjeros del comercio detallista se manifestó en los primeros años del federalismo en diversas partes del país. En 1828, el gobierno de San Luis Potosí prohibió a los inmigrantes contar con cajón abierto para comerciar al menudeo. Un año después, en medio de un clima antiespañol, se discutió en el Congreso federal un proyecto de ley que excluiría a los extranjeros del comercio al

⁶⁹ Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. IV, pp. 130-131.

⁷⁰ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 17 de marzo de 1842, núm. 2458, p. 304.

por menor.⁷¹ En 1831, el Congreso del estado de Zacatecas aprobó una ley que impidió el pequeño comercio a los foráneos, mientras que en Jalisco se dispuso que los mexicanos no vendieran en sus tiendas géneros de inmigrantes.⁷² En 1834, el gobernador del Estado de México envió una manifestación al ejecutivo federal sobre lo conveniente de prohibir a los inmigrantes comerciar al por menor con el objeto de impulsar la industria nacional.⁷³

La existencia de un número considerable de extranjeros dedicados a la praxis mercantil era evidente cuando se expidió el decreto del 23 de septiembre de 1843. Lo novedoso era que, por primera vez, la norma debía aplicarse en todo el país.⁷⁴ En esta ocasión resulta irónica la conducta de Santa Anna hacia los inmigrantes, ya que el año anterior los había beneficiado para que pudieran adquirir bienes raíces y minas. Pero esta vez se atacaba a los más modestos que probablemente no contribuía por mucho a las arcas nacionales. En el preámbulo del decreto de 1843 se halla su justificación. Se aludía a que, en vista del dominio que tenían los foráneos en el comercio al por menor, los mexicanos se encontraban marginados, “por circunstancias notorias no p[od]d[ía]n concurrir con aquellos en el mercado”.⁷⁵

Para Walther L. Bernecker, quien ha estudiado el debate sobre el comercio exterior e interior mexicano decimonónicos, el decreto de 1843 fue motivado por “el efecto nacional de demostración”, es decir que el gobierno de México hacía alarde de su facultad para dictar las providencias necesarias para el comercio interior, además se atrevía a solucionar el problema de la “doble nacionalidad” de los españoles y trataba de

⁷¹ Walther L. Bernecker, *Alemania y México*, p. 123.

⁷² Commerce de détail, réclamation sur la prohibition du commerce de detail, en CADN, México, Légation, 432PO/1/218.

⁷³ *El Procurador del Pueblo*, 10 de abril de 1834, núm. 86, p. 3.

⁷⁴ Carlos María de Bustamante, *Diario Histórico de México*, CD-2, “24 de septiembre de 1843”; Moisés González Navarro, *Los extranjeros*, p. 187.

⁷⁵ Decreto del gobierno. Prohibición a los extranjeros del comercio al menudeo, 23 de septiembre de 1843, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. IV, pp. 571-572.

imponer medidas proteccionistas en el comercio. Es decir, al rechazar las pretensiones extranjeras, los funcionarios mexicanos mostraban que la aprobación de decretos y leyes era un derecho soberano de la nación mexicana. La nacionalidad de los peninsulares avecindados en México era un tema añejo entre los gobiernos mexicano y español, y la discusión sobre el comercio minorista podría inclinar la balanza a favor de los mexicanos. Además, el decreto de prohibición formaba parte de las restricciones comerciales a los inmigrantes, ya que su exclusión del comercio interior influiría negativamente sobre el tráfico de importación. Esta situación beneficiaría a los agiotistas para conservar y ampliar su control en la esfera gubernamental.⁷⁶

Pero si bien se prohibía a los extranjeros el ejercicio público o privado del comercio detallista, había maneras de quedar exento de la aplicación del decreto: por naturalización, matrimonio con mexicanas y cuando se comprobaba residir en territorio nacional con esposas e hijos. A los demás, se les daba el plazo de seis meses, desde la publicación del decreto, para cerrar sus tiendas y clausurar sus giros, ya que de lo contrario se harían merecedores de sanciones, suerte que correría cualquier otro mexicano o extranjero que encubriera el fraude. No obstante, se autorizaba a los foráneos a poseer “talleres de industria en cualquier lugar de la República” y a vender sus manufacturas, bajo la condición de tener “algunos aprendices y oficiales mexicanos”.⁷⁷

Las primeras quejas provinieron de los representantes diplomáticos acreditados en México. Percy W. Doyle, de Inglaterra, Waddy Thompson, de Estados Unidos, Pedro Pascual de Oliver, de España, el barón Allèye de Cyprey, de Francia, y F. Gerolt, encargado de negocios de Prusia, se inconformaron con la medida por considerarla violatoria de los tratados celebrados con sus respectivas naciones. Las protestas más

⁷⁶ Walther L. Bernecker, *Alemania y México*, pp. 129-130.

⁷⁷ Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mexicana*, p. 704.

virulentas provinieron del enviado francés, quien alegó, entre otras razones, el derecho de gentes, la libertad de comercio y la protección patrimonial. Pero los funcionarios mexicanos Ignacio Trigueros y José María Bocanegra y los plenipotenciarios Máximo Garro e Ignacio Valdivieso rechazaron esa acusación. Argumentaban que en ninguno de sus tratados México había concedido a los extranjeros el derecho al comercio detallista, y que el gobierno se reservaba la facultad de reglamentarlo para mejorar la administración interna.⁷⁸

En 1845, una comisión del congreso mexicano recomendó la abrogación del decreto de 1843, empero la discusión en el seno de la cámara baja nunca se efectuó. La disposición siguió oficialmente en vigor, aunque fuera letra muerta en muchas ocasiones. No existió una derogación de derecho sino de hecho, a causa del renovado interés gubernamental por la inmigración.⁷⁹

El número total de afectados por el decreto es difícil de determinar, sin embargo se puede evaluar la incidencia de la prohibición a nivel local. Según Agustín Gloux, cónsul francés en Veracruz, la aplicación de la disposición fue laxa en la plaza portaña por la permisividad del prefecto político Francisco de Emparan. Contados eran los extranjeros que habían cerrado sus tiendas; en el caso de los franceses sólo dos lo habían hecho, uno era dueño de un café-billar y otro de una pulpería. En la región Córdoba-Orizaba, después de publicarse la disposición, un “alguacil” pasó a las casas de los minoristas extranjeros a informarles que deberían clausurar sus giros. En Córdoba, los franceses afectados fueron José Antonio Domecq, Agustín Loustau, Pedro Peret,

⁷⁸ Comercio al menudeo ejercido por extranjeros en México. Protesta de los representantes diplomáticos, con motivo del decreto del gobierno mexicano, que prohíbe a los extranjeros el citado comercio, 1844, en AHGE-SRE, exp. 6-19-40, ff. 1-2.

⁷⁹ Walther L. Bernecker, *Alemania y México*, p. 131.

Pedro Prévost, Luis Bonnot y Agustín Durand; en Orizaba, lo fue José Bernard.⁸⁰ Aunque los perjudicados acataron la medida, reabrieron sus establecimientos al poco tiempo.⁸¹

Las solicitudes de naturalización de extranjeros avecindados en el departamento de Veracruz en 1843 y 1844 muestran que 41 comerciantes minoristas perjudicados buscaron ser exceptuados de esa manera: 31 eran españoles, 4 franceses, 4 italianos, 1 estadounidense y 1 alemán. Los negocios a manos de extranjeros que inminentemente tenían que cerrar sus puertas eran las pulperías, que fueron los establecimientos más populares, las tiendas de ropa, los puestos de semilla y los cafés.

En el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores se conserva una lista de exceptuados del decreto de septiembre de 1843, en el que aparecen españoles, franceses y británicos residentes en la República Mexicana.⁸² Los que lograron obtener el permiso para seguir con sus giros minoristas en Veracruz se agrupan en el cuadro 34.

Cuadro 34. Extranjeros exceptuados del decreto de 23 de septiembre de 1843

<i>Nombre</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Residencia</i>	<i>Giro</i>
Guillermo Eschellid	Inglesa	Veracruz	Pulpería
Carlos Nuhe	Irlandesa	Veracruz	
Antonio López Robes	Española	Orizaba	Pulpería
Juan Crespo de la Serna	Española	Veracruz	
Ángel Gutiérrez	Española	Veracruz	Tienda de ropa
Marcelino Uribarri	Española	Jalacingo	
Eduardo Fitzmaurice	Española	Veracruz	Tienda de ropa
Claudio María Valdés	Española	Orizaba	Tienda de ropa
Pedro Perna	Española	Veracruz	
Martín García	Española	Veracruz	Dos pulperías
Manuel Calcina	Española	Veracruz	

⁸⁰ Agustín Gloux a Alleye de Cyprey, Veracruz, 22 de abril de 1844, en CADN, México, Légation, 432PO/1/115.

⁸¹ Agustín Gloux a François Guizot, Veracruz, 25 de mayo de 1844, en CADC, Correspondence Consulaire et Commerciale, Veracruz, P16315, vol. 2, f. 83v.

⁸² Comercio al menudeo ejercido por extranjeros en México. Protesta de los representantes diplomáticos, con motivo del decreto del gobierno mexicano, que prohíbe a los extranjeros el citado comercio, 1844, en AHGE-SRE, exp. 6-19-40.

Juan Viñas y Compañía	Española	Veracruz	
Eusebio Álvarez	Española	Veracruz	Pulpería
José María Álvarez	Española	Veracruz	Pulpería
José Silva	Española	Veracruz	
Vicente Naveda	Española	Veracruz	Pulpería
Cosme Unzalo	Española	Veracruz	
Antonio Cabrizas	Española	Veracruz	
José Vidal	Española	Veracruz	
Bernardo Silva	Española	Veracruz	
Juan Font	Española	Veracruz	Pulpería
Ramón Rodríguez	Española	Córdoba	Pulpería
Isidoro de la Vega	Española	Córdoba	Pulpería
Pablo Bustio	Española	Córdoba	Pulpería
Antonio Escalada	Española	Veracruz	Pulpería
Antonio Zorrilla	Española	Veracruz	Pulpería y tienda de ropa
Joaquín Anduaga	Española	Veracruz	Pulpería
José León García	Española	Veracruz	Tienda de ropa
Juan José Pastor	Española	Veracruz	
Juan Martínez	Española	Veracruz	Pulpería
Francisco Anizan	Francesa	Veracruz	Dos tiendas de ropa
María Rooy	Francesa	Veracruz	
Nicolás Mothelet	Francesa	Veracruz	Tienda de ropa
José Bordes	Francesa	Veracruz	Tienda de ropa
Víctor Guyon	Francesa	Veracruz	Velería
Francisco Jarlan	Francesa	Veracruz	Fonda
José Crocé	Francesa	Veracruz	Pulpería
Carlos Legaré	Francesa	Veracruz	Pulpería
Germán Fontete	Francesa	Veracruz	Sombrerería
Eugenio Maige	Francesa	Veracruz	
Santiago Buicher	Francesa	Veracruz	
José Lassia	Francesa	Veracruz	Tienda de ropa
Casimiro Planchenaut	Francesa	Veracruz	Tienda de ropa
Juan Bussonet	Francesa	Veracruz	Sastrería
Francisco Lampaban	Francesa	Veracruz	Pulpería
Estanislao Haas	Francesa	Veracruz	Sastrería
Pedro Bertonnet	Francesa	Veracruz	Panadería
Juan Gustavo Lafosse	Francesa	Veracruz	Licorería
Juan Ménot Lafosse	Francesa	Veracruz	Licorería
L. León	Francesa	Veracruz	
Margarita Tesslar de Witennez	Francesa	Veracruz	Sastrería
Felipe Gilibert	Francesa	Orizaba	Carpintería
Santiago David	Francesa	Orizaba	Carpintería
Cristóbal Stivalet	Francesa	Orizaba	Panadería

Fuente: Comercio al menudeo ejercido por extranjeros en México. Protesta de los representantes diplomáticos, con motivo del decreto del gobierno mexicano, que prohíbe a los extranjeros el citado comercio, 1844, exp. 6-19-40, ff. 97, 109-111, 123-125, en AHGE-SRE.

A pesar de que la lista de exceptuados es incompleta, resulta útil porque incluye a 54 extranjeros que siguieron comerciando al menudeo en el territorio veracruzano. El puerto de Veracruz fue la principal residencia de 45 de ellos, seguido muy lejos por

Orizaba (5), Córdoba (3) y Jalacingo (1). El sector comercial minorista extranjero residente en la ciudad amurallada permitía cubrir no sólo la demanda local, sino también las necesidades de los transeúntes que, excepto en tiempos bélicos, recorrían todos los días sus calles.

La documentación proveniente del Archivo General de la Administración española revela que varias de las peticiones de excepción de los súbditos de Su Majestad Católica se acompañaron de certificaciones de comerciantes prominentes o del cónsul español residente en el puerto de Veracruz. Aunque el trámite de excepción lo tramitaban los diplomáticos peninsulares, los españoles Eusebio Álvarez, José María Álvarez, José Silva, Vicente Naveda, Cosme Unzalo, Juan Viñas y Compañía y Manuel Cancina se valieron de la prefectura porteña para gestionarlo. A Román Silvera y Lorenzo Zorrilla, vecinos de Papantla, y a Gumersindo Miranda, Lorenzo Miranda y José Antonio Ahuja, vecinos de Cosamaloapan, también se les permitió seguir con sus establecimientos minoristas, aunque sus nombres no aparecen en la lista de exceptuados referida. Esta misma documentación indica que el gallego Manuel Antonio Orduña, residente en Xalapa, y el santanderino Vicente Quijano, vecino de Córdoba, también pidieron ser exceptuados, pero no lo lograron.⁸³

Los franceses que aparecen en la lista son 25, de los cuales 22 vivían en el puerto jarocho y 3 en Orizaba. Entre los exceptuados aparecen dos mujeres, María Rooy y Margarita Tesslar de Wittenez, situación que la ley no preveía, puesto que sólo se comprendía a hombres extranjeros casados con mexicanas. Rooy, en 1846, contrajo nupcias con el suizo Abraham Perret;⁸⁴ desconocemos cuál era su giro concreto. Doña

⁸³ Certificados de varios súbditos de S. M. que se ocupan en el comercio al menudeo, 1844, en AGA, 54, 17749.

⁸⁴ APV, Matrimonios, libro números 7 y 8, 15 de junio de 1846, f. 25.

Margarita poseía en 1844 un taller de sastrería en la casa número 611 y era la única mujer al lado de ocho hombres sastres establecidos en la ciudad veracruzana.⁸⁵

La presencia del inglés Guillermo Eschelld y el irlandés Carlos Nuhe en el comercio menudo muestra que fueron individuos de la clase media o baja, puesto que incursionaron en un campo en el que no solían ubicarse los británicos, generalmente vinculados con los intercambios ultramarinos y las empresas mineras.

En síntesis, del total de extranjeros afectados por el decreto que prohibió ejercer el comercio detallista, sólo pueden ofrecerse detalles de los que buscaron y consiguieron ser exceptuados. En su mayoría, vivían en el puerto de Veracruz; fueron de nacionalidad española, británica, francesa, italiana, alemana y estadounidense; tenían giros de carpintería, fonda, licorería, panadería, pulpería, ropería, sastrería, sombrerería y velería. Todo indica que el efecto del decreto de 1843 fue mínimo en Veracruz ya que sólo unos cuantos inmigrantes clausuraron sus negocios. La no aplicación del decreto se demuestra además por el empadronamiento de minoristas extranjeros en la ciudad jarocho al año siguiente, como se verá en el siguiente apartado.

c) El predominio de los extranjeros en el puerto de Veracruz

El fondo Contribuciones Directas del Archivo General de la Nación representa un excelente mirador para ver más de cerca los giros mercantiles de los extranjeros y mexicanos en la ciudad de Veracruz. Las contribuciones directas representaron una figura fiscal común en América Latina en la década de 1830 que cubrieron tanto los individuos como los establecimientos. Si bien estas contribuciones no se encontraban entre los más importantes gravámenes, sirven para estudiar la hacienda pública mexicana, tan quebrantada en la primera mitad de la centuria decimonónica. En

⁸⁵ Listas de establecimientos industriales, 2 de enero 1844, en AGN, Contribuciones Directas, caja 221, exp. 995.18.

términos generales, esas contribuciones eran impuestas sobre fincas rústicas y urbanas, derechos de patentes y profesiones, gravámenes sobre sueldos y salarios, y objetos de lujo.⁸⁶

En el paquete fiscal de la administración santannista de 1842-1844 se reintrodujeron las contribuciones directas que los gobiernos mexicanos precedentes no habían logrado consolidar.⁸⁷ Para concretar esta política, se procuró conciliar la generalidad proporcional de los impuestos, la seguridad en la percepción hacendaria, la economía de gastos en la recaudación, sin afectar la libertad de comercio y de la industria. De esta manera, los gravámenes recayeron directamente en la capacidad económica de cada persona, de la propiedad, de la ganancia, de los salarios y emolumentos, que cada ciudadano tenía que manifestar. El presidente Santa Anna y el ministro de Hacienda Ignacio Trigueros consideraron que la reorganización de las contribuciones debía alcanzar las fincas urbanas, las fincas rústicas, los establecimientos industriales y giros mercantiles, los sueldos y salarios, las profesiones y ejercicios, los objetos de lujo, y la capitación.⁸⁸ Con ese propósito, en los años cuarenta se levantaron diversos padrones a lo largo y ancho del país.

Como se ha visto, la comunidad mercantil extranjera del puerto jarocho dominaba el tráfico de importación y exportación, pero también tenía un peso considerable en el comercio minorista. El padrón de giros mercantiles de 1844 lo muestra. Los establecimientos comerciales que se listan en ese documento son 200, de

⁸⁶ Existen otro tipo de contribuciones que son las indirectas que afectan la capacidad transitoria de pago. Luis Jáuregui, “De re tributaria, ¿qué son las contribuciones directas?”, en Luis Jáuregui (coord.), *De riqueza e inequidad: El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2006, (Historia económica), pp. 20-21.

⁸⁷ Luis Jáuregui, “Los orígenes de un malestar crónico. Los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1855”, en Luis Aboites Aguilar y Luis Jáuregui (coords.), *Penuria sin fin: historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005, (Historia económica), pp. 97-98.

⁸⁸ Javier Torres Medina, “Centralismo y reorganización hacendaria. El paquete fiscal de 1842”, en Luis Jáuregui (coord.), *De riqueza e inequidad: El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2006, (Historia económica), p. 261.

los cuales 69 pertenecen a mexicanos y 131 a extranjeros (solos o en compañía). El grupo de los fuereños comprende 54 españoles, 40 franceses, 17 alemanes, 8 británicos, 7 italianos, 3 estadounidenses, 1 belga y 1 extranjero de quien no se supo su nacionalidad específica. Cabe señalar que sólo se ubicaron 171 establecimientos mercantiles en vista de que para los 29 restantes la información está incompleta.

La relación de 1844 se vació en una base de datos con los siguientes rubros: nombre del propietario, género, nacionalidad, establecimiento mercantil, nombre de la calle, número del local y cuota mensual. Se ubicó cada uno de los negocios en tres mapas⁸⁹ georeferenciados con el programa ArcGIS. En el mapa 8 se señalan los almacenes, en el mapa 9 las pulperías y en el mapa 10 las mercerías, las semillerías, las locerías, las tlapalerías y las tiendas de ropa de extranjeros con figuras geométricas negras, y las de los mexicanos, con figuras geométricas blancas.

Es evidente que no todos estos establecimientos tenían la misma jerarquía. El más importante fue el almacén al por mayor, propiedad de negociantes o firmas mercantiles con amplias relaciones políticas y económicas, donde se empleaban a dependientes y sirvientes. En los almacenes se depositaban las mercancías que luego se vendían o se remitían a otros comerciantes; se recibía además el dinero de las “conductas” provenientes de la capital de la República, así como otros géneros que después se reexpedían. Un observador de la época indica que estos establecimientos eran “subalternos de las casas de México”,⁹⁰ se trata de una afirmación parcial, porque si bien en varios casos se trató de sucursales, cierto es también que otros almacenes

⁸⁹ Vale la pena traer a colación lo que menciona John Brian Harley sobre el significado de un mapa. Para el geógrafo inglés se trata de una construcción social del orbe manifestada por medio de la cartografía. Lejos de servir como una sencilla imagen de la naturaleza que pueda ser falsa o verdadera, “los mapas redescubren el mundo, al igual que cualquier otro documento, en términos de relaciones y prácticas de poder, preferencias y prioridades culturales”. John Brian Harley, *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, compilación de Paul Laxton e introducción de J. H. Andrews, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 61.

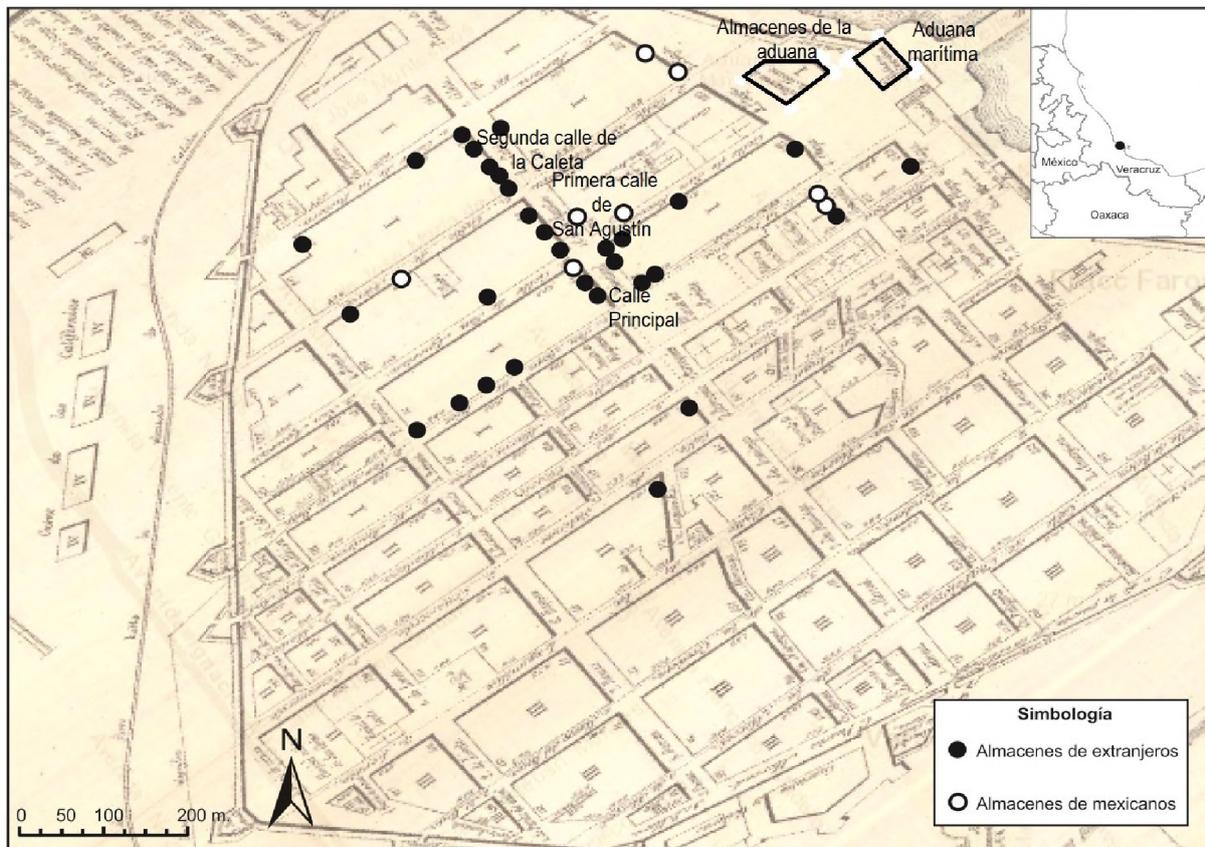
⁹⁰ Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos*, t. III, p. 54.

mantuvieron su independencia, tuvieron una razón social conocida en el comercio local, y trabajaron a la par con la que se consideraba como casa matriz. Un aviso aparecido en 1841 en *El Censor*, donde el estadounidense Eliseo H. Saulnier anunciaba la venta de quesos ingleses frescos en su almacén localizado en el número 583 de la calle de San Juan de Dios, sugiere que estos negocios contaban con mostradores para comerciar al menudeo.⁹¹

El número de almacenes empadronados en 1844 fue 46, de los cuales 38 eran de extranjeros y 8 de mexicanos. Los inmigrantes propietarios eran de nacionalidad española (17), alemana (8), británica (5), francesa (4), estadounidense (3) y belga (1). De los 38 almacenes ubicados en el mapa 7, se concentraron 36 en el primer cuartel, lugar de residencia predilecto de la élite comercial porteña, y 2 en el segundo cuartel. Los dueños de los almacenes despachaban en casas propias o rentadas de dos pisos, en la planta baja se encontraba el mostrador, la trastienda y la bodega, mientras que arriba, en el segundo piso, estaban las habitaciones.

⁹¹ *El Censor*, 4 de septiembre de 1841, núm. 4760, p. [4].

Mapa 8. Ubicación de los almacenes de la ciudad de Veracruz en 1844 en la cercanía de la aduana marítima y en las calles Principal, primera de San Agustín y segunda de la Caleta



Fuente: MOB, Juan de Dios Sánchez, *Plano topográfico de la Heroica Ciudad de Veracruz*, 1854, 879-OYB-7261-A.

Como se observa en el mapa 8, un espacio con alta proliferación de almacenes fue el que partía de la calle Principal (nombre que designó al eje más importante de la vida porteña), pasaba por la primera calle de San Agustín y terminaba hasta la segunda de la Caleta. Su cercanía con la aduana marítima determinó la ubicación de los almacenes de los inmigrantes.

Las pulperías fueron tiendas minoristas donde se vendían artículos de consumo diario (comestibles y géneros diversos) así como productos ultramarinos. Las personas adquirían estos establecimientos por compra, traspaso, recursos propios o en compañía. Kickza define a la pulpería como “una tienda dentro de un edificio (para diferenciarla de los puestos y tenderetes al aire libre que vendían comestibles y artículos baratos en toda

la ciudad), que contaba con un mostrador y daba a la calle.”⁹² En las pulperías veracruzanas era común también la venta de licores y la celebración de tertulias, algunas de las cuales causaban molestia en el vecindario, por el empleo de “instrumentos pasando el tiempo en la ociosidad y fomentando el vicio de la embriaguez”.⁹³ En estas tiendas se otorgaba también crédito, se empeñaban prendas, se practicaba “verdadera usura” y se utilizaban como medio de pago prendas y tlacos, como ocurría en buena parte del comercio detallista.⁹⁴ En algunas pulperías en manos de extranjeros, los pobres tenían la posibilidad de adquirir géneros al fiado.⁹⁵ A partir de 1833, según el capital invertido en estas tiendas, una junta calificadora anualmente las clasificaba en un número de clase (primera, segunda o tercera) y les asignaba el derecho municipal que debían cubrir, que se conoció como sisa o pulpería.⁹⁶ El pago de la cuota se hacía por tercios vencidos.⁹⁷

Se empadronó un total de 93 pulperías, 58 de las cuales pertenecían a extranjeros y 35 a mexicanos. Españoles y franceses acapararon la mitad de esos establecimientos. La distribución espacial de las pulperías indicada en el mapa 9 muestra dos rasgos. Primero, se encontraban casi todas esparcidas intramuros, en el área del comercio establecido. Cabe aclarar sin embargo que también se registraron cuatro tiendas pulperas extramuros, pero no fue posible ubicarlas por falta de información, sólo se sabe que una de éstas pertenecía al santanderino Pedro Gurruchaga.⁹⁸ Segundo, 72% de las pulperías se ubicaron justo en las esquinas de las calles. Este dato resultó revelador y

⁹² John E. Kickza, *Empresarios coloniales*, p. 128.

⁹³ Bando, Veracruz, 29 de julio de 1823, en AHMV, Ayuntamiento, caja 144, vol. 189, f. 325.

⁹⁴ Ruggiero Romano, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, traducción de Arauco Chihuailaf, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 167-168.

⁹⁵ Antonio López Robes, Cartas de Naturalización VII(N)-3-1 (1844), f. 2, en AHGE-SRE.

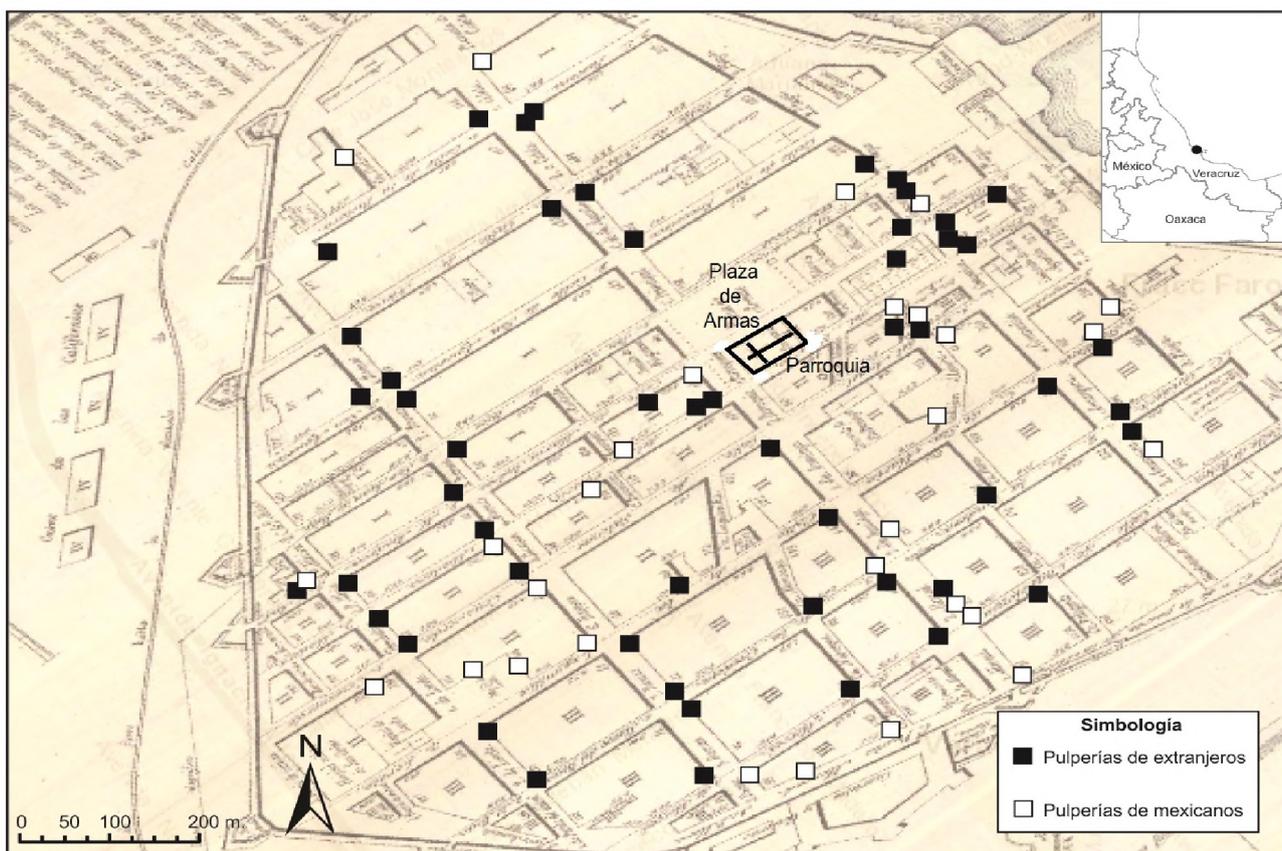
⁹⁶ El fundamento legal de estas medidas era el decreto número 32 del congreso veracruzano de 29 de abril de 1833. Veracruz, 1833, en AHMV, Ayuntamiento, caja 167, vol. 225, ff. 138 y 215-220.

⁹⁷ Manuel M. Quiros, “Memoria de Hacienda”, p. 358.

⁹⁸ Certificado de Pedro Gurruchaga, México, 13 de mayo de 1841, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 25, f. 74.

confirma que la denominación de “tiendas de la esquina” no es casual. Por su posición estratégica, en la confluencia de dos calles, tenían mejor visibilidad y atraían a una cantidad mayor de potenciales clientes.

Mapa 9. Ubicación de las pulperías de la ciudad de Veracruz en 1844



Fuente: MOB, Juan de Dios Sánchez, *Plano topográfico de la Heroica Ciudad de Veracruz*, 1854, 879-OYB-7261-A.

Las tiendas de ropa fueron negocios que tenían sobre todo clientes pertenecientes a los estratos medio y alto de la sociedad. La mayor parte de la ropa (si no es que toda) era importada y como se anunciaba al público, la que se ofrecía al comprador era “del último gusto” o “de moda” y surtida,⁹⁹ por lo que alcanzaba altos precios. Algunas de estas tiendas también funcionaron como sastrerías, con lo que se proporcionó un servicio adicional a la venta de ropa. En el Portal de Miranda, que hasta

⁹⁹ *El Censor*, 10 de junio de 1834, núm. 2126, p. 3.

la actualidad existe, se concentraron puestos de quincalla y varias roperías, así como en calles aledañas (mapa 10).¹⁰⁰ De las 40 tiendas de ropa registradas, 17 pertenecían a mexicanos y 23 a extranjeros (12 eran de franceses, 7 de españoles, 2 de alemanes, 1 de británico y 1 de italiano).

Las semillerías se ubicaron en la plaza del Mercado, cerca de la parroquia y de la plaza de Armas (mapa 10). A partir de 1843 un edificio de mármol, coral, ladrillo y bollo albergó la nueva plaza del mercado (que sustituyó el antiguo) cuya construcción, a cargo del arquitecto José Zápari, ascendió a 90 000 pesos. Su control estuvo en manos del ayuntamiento local.¹⁰¹ Se vendían frutas, semillas y verduras, algunas de ellas eran cultivadas por franceses que tenían sus hortalizas en Malibrán. En el mismo mercado y en la plazuela contigua de San Antonio, se comerciaban huevos, gallinas, pollos, pavos, aves pequeñas, pan, tamales, bollos de frijol, elotes cocidos, pescado frito, mondongo y otros guisos.¹⁰² De los seis expendios de semillas que se registraron en la lista de 1844, los españoles manejaban 3 de españoles y los mexicanos otras 3. Entre los comerciantes extranjeros que vendían y pagaban una cuota periódica por el espacio, estuvieron Jaime Romani, catalán,¹⁰³ y José Senoglio, alavés,¹⁰⁴ unidos bajo la razón Romani y Compañía, quienes eran dueños de dos puestos de semillas.¹⁰⁵

¹⁰⁰ Padrón de giros mercantiles, Veracruz, 19 de abril de 1843, en AGN, Contribuciones Directas, caja 87, exp. 121.22.

¹⁰¹ Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos*, t. III, p. 21.

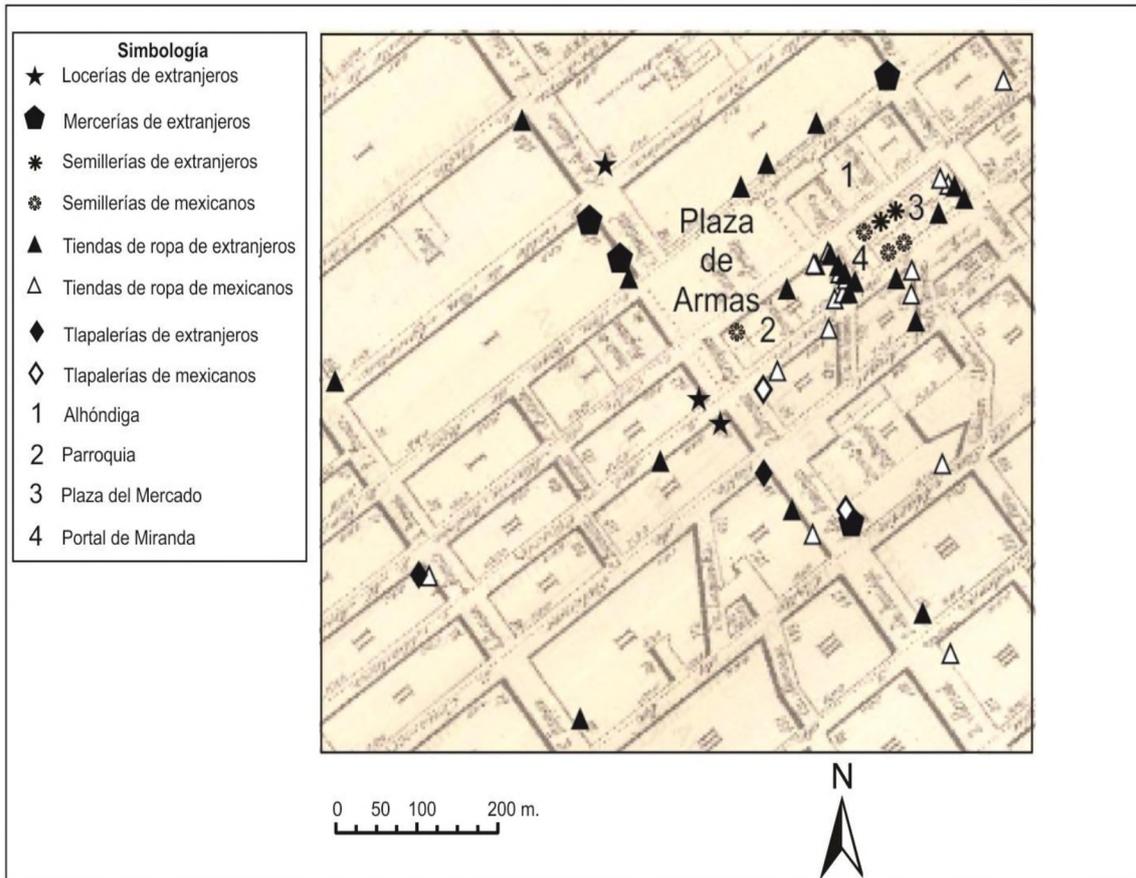
¹⁰² Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos*, t. III, p. 125.

¹⁰³ Certificado de Jaime Romani, México, 2 de enero de 1844, en AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 35, exp. 15, f. 6.

¹⁰⁴ Certificado de José Senoglio, México, 7 de febrero de 1843, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 33, f. 203.

¹⁰⁵ Cartas de naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años de 1830 a 1931.- Relación alfabética de las mismas durante el citado periodo de tiempo, L-E-1992; Jaime Romani y José Senoglio, Cartas de Naturalización VII(N)-4-42 (1844); José Senoglio, Cartas de Naturalización VII(N)-4-43 (1844), en AHGE-SRE.

Mapa 10. Ubicación de las tiendas de ropa, mercerías, semillerías, locerías y tlapalerías de la ciudad de Veracruz en 1844



Fuente: MOB, Juan de Dios Sánchez, *Plano topográfico de la Heroica Ciudad de Veracruz*, 1854, 879-OYB-7261-A.

En frente de la plaza del Mercado se encontraba la alhóndiga, organismo municipal donde se depositaban las harinas, insumos principales para la industria del pan y derivados alimenticios, que entraban por la ciudad y por lo cual se pagaba un impuesto de alhondigaje y repeso.¹⁰⁶ A su cargo estaba el fiel de alhóndiga, después llamado recaudador municipal, quien era nombrado por el ayuntamiento. En el seno de esta última institución política, funcionaba una comisión permanente de alhóndiga, a cargo de un regidor. Se creó igualmente el ramo de harina al mando también de un regidor. La alhóndiga jarocho contó con un expendio al menudeo para vender harina.

¹⁰⁶ Estado general de la alhóndiga del año 1832, Veracruz, 31 de diciembre de 1832, en AHMV, Ayuntamiento, caja 149, vol. 196, f. 18.

Para evitar el desabasto de ese insumo, se acordó que siempre hubiera una reserva de mil tercios.¹⁰⁷ Existió además una alhondiguilla donde se almacenaban arroz, cebada, frijol, garbanzo, haba, jamón, lenteja, maíz, manteca y “pilón”; era dirigida por un fiel nombrado por el cuerpo municipal veracruzano.¹⁰⁸ A pesar de que en 1834 el congreso veracruzano decretó la supresión de la alhóndiga y alhondiguilla porteñas, sólo siguió operando la primera.¹⁰⁹

La información encontrada en el archivo municipal de Veracruz permite identificar el control que los comerciantes y las casas extranjeras ejercieron sobre la harina que se almacenaba en la alhóndiga. En 1844, de los 54 introductores de ese insumo en la ciudad de Veracruz, 35 eran extranjeros o compañías¹¹⁰ y 19 mexicanos.¹¹¹ Los introductores actuaban por cuenta propia o como comisionistas. Las remisiones de harina provenían del interior del país, en especial de Puebla, región con una alta producción de cereales y numerosos molinos trigueros.¹¹² Por medio del tráfico de cabotaje, los inmigrantes también mandaban ese producto a otros puntos veracruzanos y regiones cercanas, como Tabasco. En *El Veracruzano Libre* del 28 de mayo de 1845 se

¹⁰⁷ Petición hecha por el señor Velasco sobre que se le concediera extraer de la alhóndiga cien tercios de harina de su pertenencia, lo cual no fue concedido. Veracruz, 18 de septiembre de 1840, en AHMV, Ayuntamiento, caja 179, vol. 246, f. 644.

¹⁰⁸ Dos estados remitidos por el ciudadano Guillermo Puertas de los productos recaudados en la alhondiguilla que es a su cargo correspondientes a todo el año de 1829, Veracruz, 1830, en AHMV, Ayuntamiento, caja 158, vol. 210, ff. 183-187.

¹⁰⁹ Decreto número 68, Veracruz, 1834, en AHMV, Ayuntamiento, caja 171, vol. 232, ff. 130-143.

¹¹⁰ Los nombres eran los siguientes: A. Portilla, Adoue Hermanos, Andrés Anglada, Blas García, Calixto Larrousse, C. Main, Carlos Gustavo Fischer, Dionisio José de Velasco, Francisco Lübbren, Francisco Schneider y Compañía, Galice y Compañía, Guillermo de Drusina y Compañía, Hoffmann y Compañía, J. A. Quiroga, J. C. Serrie, José Beltrán de Salazar, José Gómez y Gómez, José González de Cueto, José Puyol, José Rivas, José Teruel, José Xicoy, Juan Crespo de la Serna, Juan Pedro Duhalt, Juan Somohano, Klaucke y Compañía, Manuel García de la Mata, Manuel Pérez del Molino, Mateo González (en representación de Marrón y Compañía), Muriel Hermanos, Pedro Bertonet, Ramón Grinda, Romani y Compañía, Tayleur, Jamison y Compañía y Vicente Zorrilla. AHMV, Ayuntamiento, caja 194, vol. 262, ff. 594-605.

¹¹¹ Los nombres eran los siguientes: A. Fuentes, Antonio López, Francisco Valdés y Mosquera, Benítez, G. Veá Munguía, J. Gallardo, J. María Mateos, J. Troncoso, José García, José María y Manuel A. Jiménez, Francisco Calderón, Francisco y José María Pasquel, Francisco Senties, José Luelmo, José Pérez, Serdán Hermanos y la hacienda pública. AHMV, Ayuntamiento, caja 194, vol. 262, ff. 594-605.

¹¹² Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, “La región de Puebla/Tlaxcala y la economía novohispana (1670-1821)”, en *Historia Mexicana*, núm. 4, vol. 35, México, El Colegio de México, 1986, p. 574.

muestran datos de la intervención de los inmigrantes en el comercio de harinas. Se informaba que un día antes la casa alemana Hoffmann y Compañía había recibido del interior del país 200 tercios de harina y había enviado a la señora Payró, de Tabasco, 30 tercios de ese insumo. El santanderino José Gómez y Gómez había conducido 60 tercios de harina al italiano Félix Formento, también residente en Tabasco. Y la sociedad española Marrón y González había remitido 15 tercios de ese producto a J. Maldonado, vecino de San Andrés Tuxtla.¹¹³

Las mercerías decimonónicas se encargaban del comercio de objetos de poco valor, como alfileres, botones, cintas, comestibles, aceite, jabón, quincalla o joyería falsa, pero también eran misceláneas que ofrecían artículos manufacturados y de novedad.¹¹⁴ Los dueños de estos establecimientos en Veracruz eran todos extranjeros: los franceses Galice Hermanos, Richard y Compañía, y Fermín Urcades; y los alemanes Sebastián Werlé y Carlos Guillermo Meyn. Se sabe que en la mercería de Werlé, situada en la parte baja de la casa número 127, en la esquina de las calles Principal y San Francisco, trabajaban con él sus hijos y el dependiente José Siedle, también alemán. Después de un inventario realizado a finales de 1846, los géneros del establecimiento se valoraron en 24 492 pesos 60 centavos, un monto de importancia para un giro minorista.¹¹⁵

Si el consumidor veracruzano requería artículos de ferretería o pinturas acudía a las tlapalerías. De los tres comercios de este tipo empadronados, dos de ellos pertenecían a los franceses José Gibert y Juan René Lemoine. En el caso de Lemoine, se sabe que también poseía una zapatería. Una escritura de compraventa de la tlapalería de Gibert, localizada en la casa marcada con el número 22, en la esquina de la cuarta calle

¹¹³ *El Veracruzano Libre*, 28 de mayo de 1845, núm. 6112, p. 4.

¹¹⁴ *El Censor de Veracruz*, 19 de noviembre de 1836, núm. 3110, p. [4].

¹¹⁵ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1847, 27 de enero, f. 239v.

de las Damas y la calle de Puente Nuevo, indica que en 1845 el establecimiento se justipreció en 5 825 pesos, 15 centavos.¹¹⁶

Para las élites de diversas naciones del siglo XIX existió la convicción de que las fábricas de loza eran un proyecto económico que ayudaría a la modernización y de las que podrían obtenerse inmensas fortunas. La organización fabril de las locerías inglesas sirvió de modelo a diversos países, entre ellos México.¹¹⁷ El arte de la locería era conocido entre los novohispanos porque existían establecimientos que fabricaban lozas destinadas a la elaboración de vasijas y azulejos. Puebla se distinguió por la fabricación de fina loza blanca de Talavera y porcelana, así como loza corriente. En la etapa independiente, las locerías siguieron funcionando aunque con altibajos. Para apoyar a los loceros nacionales, en 1824 se prohibió la introducción de loza ordinaria. No obstante, los mexicanos adinerados prefirieron las porcelanas inglesa y francesa. Las importaciones inglesas de loza muestran cifras altas en 1827, seguidas de una disminución en los dos años siguientes, después de lo cual, alcanzaron su nivel máximo en 1832 y se mantuvieron así hasta finales del decenio de 1840.¹¹⁸

Nada conocemos de la locería en Veracruz y es hasta los años cuarenta que se tienen algunas noticias acerca de ese tipo de productos. En 1844, los dueños de las locerías del puerto jarocho eran la firma alemana R. C. Ritter y Compañía, Cristiano Behrens, oriundo de Lübeck, y Juan Manuel de Sevilla, natural de Cádiz, quien además era propietario de un almacén al por mayor. Las locerías se situaron en las esquinas de las calles, al igual que las pulperías y mercerías.

No hay duda de que los extranjeros monopolizaban los giros de mercería y locería, y dominaban el giro de la alimentación. En la pulpería, el mercado y la

¹¹⁶ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1845, 18 de agosto, f. 180.

¹¹⁷ Monika Therrien, *De fábrica a barrio. Urbanización y urbanidad en la Fábrica de Loza Bogotana*, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2007, (Colección Libros de Investigación), p. 37.

¹¹⁸ Guy P. C. Thomson, *Puebla de los Ángeles*, pp. 384-385.

alhóndiga la población se abastecía de comestibles, pero también existieron otros espacios en el ramo: fondas, panaderías, dulcerías, pastelerías, licorerías y cafés. El funcionamiento de estos establecimientos dependió del bando de policía local. Para el pago de la contribución directa, en la década de 1840 se les clasificó como establecimientos industriales, por intervenir “la industria del propietario, ya sea fabricando los artículos u objetos que expend[i]a, ya beneficiándolos o ya dándoles otra forma”.¹¹⁹ Cerca del convento de San Agustín, en la calle octava de la Playa, se construyó un edificio desde 1605 (y reparado en 1837) que albergó la carnicería y la pescadería. En la carnicería se adquiría carne de varios animales: carnero, conejo, ternera, pato, perdices, vaca y venado. En la pescadería se vendían besugos, bonitos, camarones, guachinangos, jaibas, langostas, mojarras, ostiones, pámpanos, pargos, pulpos, robalos y rubios.¹²⁰

Las fondas eran pequeños negocios que ofrecían comida elaborada, independiente de la calidad o del costo de la misma. Las fondas ampliaban su oferta al proporcionar servicios de café, billar, posada y caballeriza.¹²¹ En 1837, los extranjeros Poulet y Bruley eran dueños de la Fonda del Comercio, que se ubicaba frente al muelle, lugar estratégico por el paso constante de los viajeros.¹²² La Fonda Nacional estuvo entre las populares del puerto; durante su vigencia corrió a cargo de diversos individuos. En 1840, Juan Gamundí, natural de Mallorca, en las islas Baleares, y Teodoro Dehesa, originario de Zaragoza, Aragón, en España eran socios de dicha fonda.¹²³ Bajo su

¹¹⁹ Instrucciones de 22 de Abril de 1842, expedidas por la contaduría general con su circular número 54, en *Directorio para la exacción y contabilidad de las contribuciones directas. Junio de 1853*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1853, p. 97.

¹²⁰ Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos*, t. III, pp. 22, 125-126 y 132-133.

¹²¹ En Xalapa, la posada francesa otorgaba hospedaje por cuatro reales diarios, el almuerzo también costaba cuatro reales, la comida seis reales y vendía vino de Burdeos también a seis reales. *Mensajero Federal*, 16 de noviembre de 1833, núm. 274, p. 4.

¹²² *El Censor de Veracruz*, 19 de noviembre de 1836, núm. 3110, p. [4].

¹²³ Consulado General de España. Registro de matriculados durante los años 1840, 1841 y 1842, en AGA, 10(5), libro 3559, ff. 14v y 15v.

dirección, se introdujo como novedad en el menú turrón “perfectamente elaborado”.¹²⁴ Un año después era propietario el italiano José Maulini, quien anunció para los “días de fiesta” la preparación de rabioles “y otros platos del mejor gusto”.¹²⁵ Las fondas francesas gozaron de buena aceptación, por el excelente trato a los viajeros, la calidad del servicio y el “precio moderado”.¹²⁶ En 1842, había 7 fondas porteñas, de las cuales 5 estaban en manos de inmigrantes, se multiplicaron posteriormente, ocho años después ascendieron a 15.¹²⁷

En las panaderías jarochoas se elaboraban panes hechos de harina que se extraía de la alhóndiga. Algunos negocios de pan llegaron a cometer excesos porque empleaban harinas de mala calidad y encendían los hornos con anticipación a la hora permitida.¹²⁸ En 1844, existían siete panaderías, de las cuales una pertenecía al andaluz Blas García.¹²⁹ Por tanto, se trató de un giro dominado por los veracruzanos.

Las dulcerías, pastelerías (o confiterías) y licorerías vendían una gama de productos cuyo ingrediente básico era el azúcar que se obtenía de los trapiches del centro veracruzano. Estos espacios, junto con las panaderías, contaron con autorización para vender sus preparaciones por las calles.¹³⁰ Los marineros que frecuentaban el puerto encontraban en estos establecimientos bizcochos que formaban parte de su dieta en alta mar.¹³¹ En 1841, en la confitería de Juan Alorda se podían encontrar el pan llamado “Gloria” y bizcochos de Mallorca.¹³² Entre la comunidad extranjera, los

¹²⁴ *El Censor*, 16 de noviembre de 1840, p. [4].

¹²⁵ *El Censor*, 13 de septiembre de 1841, p. [4].

¹²⁶ Mathieu de Fossey, *Le Mexique*, p. 87.

¹²⁷ Padrón de establecimientos industriales, Veracruz, 1842, en AGN, Contribuciones Directas, caja 192, exp. 966.25; Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos*, t. III, p. 57.

¹²⁸ Panaderías: Corrección de sus abusos, Veracruz, 1843, en AHMV, Ayuntamiento, caja 185, vol. 252, ff. 487-491.

¹²⁹ Listas de establecimientos industriales, 1844, en AGN, Contribuciones Directas, caja 221, exp. 995.18.

¹³⁰ Solicitud para que se permitiera la venta de comestibles por las calles, Veracruz, 30 de junio de 1843, en AHMV, Ayuntamiento, caja 185, vol. 252, f. 462.

¹³¹ *El Censor de Veracruz*, 23 de enero de 1838, núm. 3540, p. [4].

¹³² *El Censor*, 15 de julio de 1840, p. [4].

franceses gozaron de excelente reputación en el arte de la repostería. En agosto de 1834, los galos Duret y Bonnot, unidos en sociedad, anunciaron la apertura de su pastelería, dulcería y licorería en la calle primera de María Andrea número 626. Ofrecían “pasteles de todas clases, dulces, jarabes, pastillas y tablillas refrigerantes del uso de los viajeros; todo de lo más exquisito”. Vendían además postres, “como merengues, marquesotes, bizcochos, jaleas y frutas cubiertas”. En breve, prometían preparar “jamones, salchichones y carnes conservadas para almuerzos y cenas”.¹³³

En los cafés se degustaban bebidas calientes, helados y alimentos preparados.¹³⁴ Tal como ocurría con los cafés de la ciudad de México que eran puntos de reunión para platicar o concretar un negocio,¹³⁵ los cafés veracruzanos también eran espacios de sociabilidad. Fueron conocidos los cafés del Alba, del Comercio, de las Damas, de las Dos Inditas, de la Romántica y de la Sirena.¹³⁶ En 1844, existían 12 cafés en la plaza jarocho, de los cuales 5 eran de españoles y 3 de franceses.¹³⁷

3. Hacer negocios y tejer redes: las compañías mercantiles

Los extranjeros comprendieron que asociarse entre ellos o con mexicanos redundaría en un mayor éxito en el mundo de los negocios que si se aventuraban de manera individual. Al encontrar como socio a un comerciante experimentado, consolidado y de sobradas relaciones, la ventaja era doble. El medio más común utilizado para iniciar o continuar acumulando capitales fue a través de la tradicional formación de compañías de comercio.

¹³³ *El Censor*, Veracruz, 19 de agosto de 1834, p. [4].

¹³⁴ *El Censor*, 5 de marzo de 1841, p. [4].

¹³⁵ Clementina Díaz y de Ovando, *Los cafés en México en el siglo XIX*, 2ª edición, México, UNAM, 2003, (Col. Ida y regreso al siglo XIX), p. 19.

¹³⁶ *El Censor de Veracruz*, 19 de noviembre de 1836, núm. 3110, p. [4]; *El Censor*, 5 de diciembre de 1839, núm. 4122, p. [4]; 5 de marzo de 1841, p. [4]; 4 de septiembre de 1841, núm. 4760, p. [4].

¹³⁷ Listas de establecimientos industriales, 1844, en AGN, Contribuciones Directas, caja 221, exp. 995.18.

Se establecía una compañía cuando dos o más personas suscribían un contrato o convenio que las unían por cierto tiempo y bajo ciertas condiciones para hacer negocio. Unos aportaban sus bienes o industria, otros buscaban obtener lucro invirtiendo capital.¹³⁸ Los compañeros o socios debían proceder de buena fe y según el tipo de aportación serían las ganancias o las pérdidas: el socio capitalista era el que introducía los recursos para el fondo social y el socio industrial ponía “su industria y trabajo personal”. Las sociedades mercantiles se elevaban a escritura pública, con todas las formalidades del derecho, empero se dieron casos en que se recurrió a convenios privados o extrajudiciales, en los que la palabra y el honor bastaban. También se daban casos en los que las uniones comerciales se protocolizaran tiempo después de la fecha de su fundación.¹³⁹

La legislación comercial vigente en la primera del siglo XIX reconocía tres tipos de compañías: en nombre colectivo o regular colectiva, en comandita y anómala o anónima. En el primero, los socios, por lo general dos, bajo pactos comunes, participaban de los mismos derechos y obligaciones estipuladas en su origen; se giraba bajo el nombre de alguno o de todos y quedaban obligados de manera solidaria y con todos sus bienes “habidos y por haber” al resultado de las operaciones, aunque éstos no hubieran entrado a la sociedad. En el segundo, una o varias personas denominadas socios comanditarios ministraban los fondos que manejarían otros socios, llamados gestores, en su nombre particular. Estos últimos quedaban como responsables solidarios de todas las transacciones, mientras que la responsabilidad de los primeros se

¹³⁸ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado*, 1998, pp. 122-123; *Ordenanzas de la Ilustre Universidad y Casa de Contratación de la M. N. Y. M. L. Villa de Bilbao, aprobadas y confirmadas por D. Felipe V. y D. Fernando VII. Con inserción de los reales privilegios, y la provisión de 9 de julio de 1818 que contiene las alteraciones hechas a solicitud del mismo Consulado y Comercio*, París, Librería de Garnier Hermanos, 1834, p. 32.

¹³⁹ En los protocolos notariales constan casos de compañías que se constituyeron de manera privada y tiempo después se elevaron a instrumento público.

circunscribía a sus aportaciones iniciales y sus nombres ni siquiera figuraban en la firma. El tercer tipo de compañía comercial carecía de razón social, no se designaba por los nombres de sus integrantes, sino que se constituía un fondo de acciones para girarlo sobre uno o muchos objetos que le daban su nombre a la empresa social, cuyo manejo se encomendaba a administradores o mandatarios movibles, a voluntad de los integrantes.¹⁴⁰

Las compañías comerciales suelen identificarse con las casas de comercio, pero no todas las casas mercantiles eran compañías en estricto sentido. En otras palabras, existieron casas comerciales que giraron bajo el nombre de un empresario extranjero, sin otro socio de por medio, quien empleaba a sus propios trabajadores, dependientes y mozos. Por lo general, estos empleados eran coterráneos del dueño de la firma. Pero también se contrató a extranjeros de otras nacionalidades y mexicanos. Para Rosa María Meyer Cosío, los empresarios individuales eran una de las tres clases de empresas que identifica para el periodo 1821-1872 (las otras dos son la compañía comercial y la familiar).¹⁴¹ Hubo empresarios foráneos que fueron autónomos y lograron reunir cuantiosos recursos, principalmente en México, como el santanderino Dionisio José de Velasco, al cual se aludió en el anterior capítulo, el catalán Andrés Anglada, el gallego Pedro del Paso y Troncoso, el navarro Pedro Miguel de Echeverría o el francés Pedro Bergés de Zúñiga. Aunque estos extranjeros actuaban solos en el manejo de sus inversiones, de manera esporádica se asociaron con otros individuos para impulsar otros negocios.

¹⁴⁰ Las Ordenanzas de Bilbao no hacen una distinción clara de los tipos de compañía, aunque entre líneas reconocen la existencia de la compañía en nombre colectivo y comandita. El *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, el *Febrero mexicano*, la *Curia filípica mexicana* y el *Nuevo febrero mexicano* sí hablan de las tres compañías. Joaquín Escriche, *Diccionario razonado*, pp. 646-648; Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, t. IV, pp. 18-21; Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica*, pp. 650-652; Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano*, 1851, t. II, pp. 345-349; *Ordenanzas*, 1834, pp. 33-34.

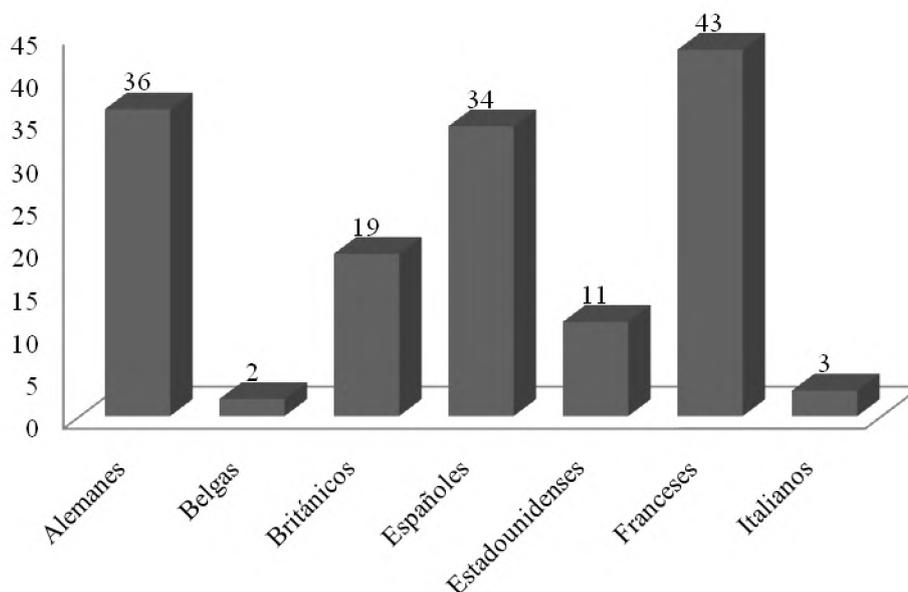
¹⁴¹ Rosa María Meyer Cosío, *Empresarios, crédito y especulación*, pp. 22-23.

Se localizaron 194 compañías en las que se asociaron extranjeros en tierras veracruzanas entre 1821 y 1848. La lista completa se presenta en el anexo 4, donde aparece en orden alfabético el nombre, el tipo de sociedad, el giro, los socios, el fondo social, la plaza o plazas, el domicilio, el plazo social y los años de duración de las compañías. En ese anexo se sintetiza la información ubicada en las fuentes consultadas. Ofrece un panorama general de las transacciones mercantiles efectuadas por los comerciantes extranjeros.

De acuerdo con la lista de compañías que figura en el anexo 4, las sociedades que contaron con una razón social en el gremio mercantil fueron 160; de 29 no se especificó la denominación. La nacionalidad de los socios fue diversa y existieron múltiples combinaciones. Los alemanes, belgas, británicos, españoles, estadounidenses y franceses tendieron a asociarse entre sí, y de manera excepcional lo hicieron con una persona de otra nacionalidad. En cuanto a los italianos, de las cinco sociedades donde participaron, dos fueron entre ellos y las tres restantes con un alemán, un español y un mexicano.

En la gráfica 36 se agrupan por nacionalidad las 145 compañías en la que los socios pertenecieron a una misma comunidad extranjera. Sobresalieron las sociedades entre franceses, seguidas de los alemanes, españoles, británicos, estadounidenses, belgas e italianos.

Gráfica 36. Compañías extranjeras integradas exclusivamente por socios de la misma nacionalidad



Fuentes: Elaboración propia a partir de ANC, ANO y ANX, Protocolos 1821-1848; AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolos 1844-1847; AHAGNCM; Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende*, pp. 320-328.

Los giros se relacionaban con diversos sectores de la economía, con una clara preponderancia por las asociaciones mercantiles, en las que el capital aportado varió en función del tipo de establecimiento. Se formaron 115 compañías mayoristas, 56 minoristas, 5 fabriles, 5 transportistas, 2 agrícolas, 2 artesanales, 2 farmacéuticas, 2 industriales, 1 mercante y 1 sociedad comercial, fabril y agrícola. En 3 casos no se identificó el giro específico. En vista de la gran cantidad de sociedades comerciales al por mayor y al por menor, se analizan por separado en los siguientes apartados. Pero cabe observar primero la evolución de algunos comerciantes y empresas de origen español que transitaron de la Colonia al nuevo orden soberano. Por su esfuerzo, su patrimonio y las redes creados por los hispano-mexicanos, varias de esas compañías siguieron un derrotero exitoso.

a) *Heredar negocios coloniales*

Durante la etapa borbónica arribaron a Veracruz comerciantes del norte de España que modificaron la estructura social del puerto. Aunque se decían fieles a la Corona, en los hechos velaron por sus propios intereses y comerciaron con quien fuera de provecho. La meta era realizar buenos negocios. Este grupo de comerciantes peninsulares, principalmente vascos y montañeses, estableció lazos con la burocracia, se vinculó con el comercio andaluz de los textiles y fungió como comisionista de compañías foráneas.¹⁴² Varios de estos comerciantes españoles pertenecieron al consulado de comerciantes de Veracruz, poderosa corporación que funcionó de 1795 a 1824.¹⁴³

Con la Independencia, hubo comerciantes peninsulares que siguieron marcando pauta en el comercio regional e internacional y se convirtieron en un grupo articulador del poder territorial veracruzano. Sin embargo, pasando el tiempo, a unos les llegó el cansancio con la vejez y se retiraron, otros murieron y sus empresas pasaron a familiares o a antiguos colaboradores. Estas firmas españolas se desarrollaron de acuerdo con sus estatutos de constitución, tenían todas sólidas bases económicas y excelentes contactos dejados por sus fundadores, como lo ilustran los ejemplos mencionados a continuación.

Bartolomé Andrés Muriel Martín fue el impulsor de Muriel Hermanos, que se constituyó en 1834, año de su fallecimiento. Nació en Vinuesa, provincia de Soria, en Santander, región montañosa con veranos suaves y templados e inviernos muy fríos. En 1808, se le ubica casado en la parroquia de Veracruz con Francisca de Paula García Puertas, hija de Francisco García Puertas, comerciante asturiano e integrante del consulado de comerciantes del puerto jarocho, y María del Rosario Mascarua

¹⁴² Antonio García de León, *Tierra adentro*, pp. 854-855.

¹⁴³ Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto. La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2001, p. 265.

Astainza.¹⁴⁴ Al igual que en el caso de otros de sus coterráneos que practicaron la migración en cadena, llegaron sobrinos suyos de su tierra natal para ayudarlo en los negocios. Para la década de 1830, don Bartolomé era un comerciante consignatario consolidado y respetado, integrante de la élite mercantil porteña.

La evolución de Muriel Hermanos puede verse en tres etapas. La primera concluyó en 1840, y ésta a su vez se puede subdividir en dos fases (de 1834-1837 y de 1837-1840), ya que en 1837 esta compañía fundó una nueva casa comercial en la ciudad de México. En estos años participaron como socios los dos hijos mayores de don Bartolomé, Luis y Bartolomé, así como Juan Briebe y el veracruzano Manuel Fernández Puertas.¹⁴⁵ Briebe había nacido también en Vinuesa y estrechó más el lazo familiar al contraer nupcias con María del Carmen Muriel, hija del patriarca Bartolomé.¹⁴⁶ La segunda etapa de la firma Muriel Hermanos se extiende de 1841 a 1844. Continuaron los mismos socios, pero se incluyó a uno más que gozaba de una posición privilegiada en el comercio veracruzano y de la capital de la República, se trataba de Longinos Benito Muriel. Longinos era originario también de Vinuesa y, al igual que Briebe, se casó con una hija de Bartolomé, llamada María de la Cruz.¹⁴⁷ Durante esos años, la sociedad probó suerte en el giro minorista al abrir una tienda de ropa en la ciudad amurallada.¹⁴⁸ En los últimos ocho años de la compañía (1845 a 1853), sólo participaron Juan Briebe, como socio mayoritario con 65% del capital, y Manuel Fernández Puertas, como socio minoritario con 35% del mismo. Contaban entonces con un establecimiento

¹⁴⁴ APV, Matrimonios, libro 4 (1806-1828), 19 de mayo de 1808, f. 34v.

¹⁴⁵ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1846, 23 de junio, vol. 2869, f. 426.

¹⁴⁶ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 18 de febrero de 1833, ff. 65v.

¹⁴⁷ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 29 de enero de 1840, ff. 168v-169.

¹⁴⁸ Padrón de giros mercantiles, Veracruz, 19 de abril de 1843, en AGN, Contribuciones Directas, caja 87, exp. 121.22.

único en la ciudad de México.¹⁴⁹ La firma Muriel Hermanos prestaba dinero de manera recurrente al gobierno mexicano, incursionaba en el estanco del tabaco y consignaba mercancías de Nueva Orleans y La Habana.¹⁵⁰

Viuda de Echeverría e Hijos es otro ejemplo de una empresa familiar con raíces españolas. La originó Pedro Miguel Echeverría, comerciante consignatario navarro que residió en el puerto de Veracruz y en la villa xalapeña. En la plaza porteña, don Pedro formó parte del consulado de comerciantes y contrajo nupcias con la criolla María Francisca Migoni, hermana de Francisco de Borja Migoni, quien gestionó de una casa londinense un préstamo de ocho millones de pesos para la administración de Guadalupe Victoria. Echeverría exportaba plata a Inglaterra y madera a Estados Unidos e importaba cera de La Habana. Mantuvo redes mercantiles con comerciantes de la ciudad de México, Monterrey, Oaxaca, Tampico, San Luis Potosí y Tampico.¹⁵¹ Tuvo relaciones comerciales en Estados Unidos, España y Gran Bretaña.

Don Pedro había reunido a lo largo de su vida un sólido patrimonio. Cuando falleció intestado en Xalapa, en marzo de 1830,¹⁵² su viuda y sus hijos varones Pedro, Javier y Antonio decidieron mantener unido el caudal mortuario y constituir una compañía en diciembre de ese mismo año. No se formalizó la escritura de la sociedad sino hasta 1835, en la que aparecen como nuevos socios el barcelonés Jacinto Riba, esposo de Guadalupe Echeverría, y Manuel Gorozpe, casado con María del Pilar Echeverría, quienes habían sido admitidos como socios un año antes. Tanto doña Guadalupe como doña María del Pilar eran hijas legítimas del matrimonio Echeverría

¹⁴⁹ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1849, 22 de noviembre, vol. 2872, ff. 911-911v; ANO, Protocolo 1857, 7 de abril, tomo I, f. 105v.

¹⁵⁰ Veracruz, 11 de septiembre de 1839, en AGN, Pasaportes, vol. 38, ff. 275, 278; *Diario del Gobierno*, 7 de mayo de 1839, núm. 1468, p. 208; 22 de septiembre de 1839, núm. 1607, p. 760; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 19 de noviembre de 1839, núm. 1665, p. [2]00.

¹⁵¹ María del Rosario Juan Mendoza, *Espanoles en Xalapa*, p. 121.

¹⁵² AHCMX, Defunciones, caja 7, libro 34, 17 marzo de 1830, f. 17.

Migoni, y es plausible pensar que sus esposos quisieron ingresar a la compañía para cuidar sus intereses. Para integrar el capital que se destinaría a las casas de Veracruz y de la ciudad de México aprovecharon los bienes mortuorios dejados por Pedro Miguel de Echeverría. Se desconoce el monto del caudal, pero debió ser cuantioso, porque al menos para el establecimiento de Veracruz se destinaron 100 000 pesos.¹⁵³ La firma estuvo vigente hasta 1868 y en los últimos años funcionó como “comunidad de bienes”.¹⁵⁴

Francisco de Arrillaga y José Manuel Bazán integraron la sociedad Arrillaga y Bazán que se constituyó poco antes de la guerra civil de 1810. De origen vasco, Arrillaga fue secretario de Hacienda, prestamista del gobierno y concesionario del primer proyecto para construir el ferrocarril entre Veracruz y México. La firma se liquidó en 1835 sin la presencia de Bazán quien había fallecido muchos años atrás. Un año después, en 1836, Arrillaga se avocó de lleno a las labores de su hacienda de Paso Naranjo, en Veracruz y trató de resolver el conflicto por linderos entre esta propiedad y las tierras de los naturales del pueblo de Santiago Huatusco. Para dirimirlo se celebró un compromiso entre árbitros con Mariano Ramírez, apoderado de la contraparte.¹⁵⁵ También se protocolizaron cinco cartas de pago, que en conjunto sumaron 12 700 pesos, a favor de Antonio Moreno, Vicente Vela, Manuel Alarcón, Joaquín Arévalo y Manuel Suárez, por los sitios de tierra de ganado mayor que habían comprado y pertenecían al bien rústico de Arrillaga.¹⁵⁶

¹⁵³ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 725, José Villela, Protocolo 1862, 19 de julio, vol. 4934, ff. 324-328.

¹⁵⁴ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 725, José Villela, Protocolo 1868, 9 de marzo, vol. 4943, ff. 215v-221.

¹⁵⁵ ANC, Protocolo 1836, 13 de abril, ff. 41-42; 23 de abril, ff. 44-45.

¹⁵⁶ ANC, Protocolo 1836, 28 de octubre, ff. 113-114; 28 de octubre, ff. 114-114v; 28 de octubre, ff. 115-115v; 29 de octubre, ff. 115v-116; 29 de octubre, ff. 116-117.

Las firmas Martorell, Pla y Compañía, y Gibert, Tutzó y Grant operaban desde 1808, por lo menos. Se apoyaron todas en una misma red de paisanaje: sus socios eran todos catalanes. Pertenecieron a la primera compañía Buenaventura Martorell, José Martorell y Alsina y Manuel Plá y Coll, quienes importaban cargamentos procedentes de La Habana. La segunda sociedad se integró por José Gibert, Jayme Tuzó y José Grau quienes recibían en consignación telas, almendras, almidón y café molido.¹⁵⁷ Las críticas circunstancias por las que pasó la plaza porteña entre 1821-1825 provocaron al parecer el declive de sus negocios. De acuerdo con Juan Ortiz Escamilla, el almacén de Martorell, Pla y Compañía resultó muy dañado por el bombardeo del 11 de noviembre de 1823.¹⁵⁸

En 1826, José Gregorio Suinaga y Saturio Calatañazor fundaron en la ciudad de Veracruz Suinaga, Calatañazor y Compañía.¹⁵⁹ Oriundo de Vizcaya,¹⁶⁰ Suinaga radicaba en la plaza porteña desde 1815.¹⁶¹ La empresa fue comisionista e importaba mercancías provenientes de Burdeos, Santo Tomás y La Habana.¹⁶² Completó su giro con la venta de propiedades inmobiliarias.¹⁶³ En una petición que Suinaga elevó el 19 de enero de 1828 al presidente Guadalupe Victoria para que pudiera desembarcar en Veracruz, se sabe que la sociedad era parte de una intensa red comercial con Francia y representaba “los intereses y negociaciones” de diversos comerciantes galos.¹⁶⁴ Hacia 1836,

¹⁵⁷ Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto*, pp. 297 y 307-308.

¹⁵⁸ Juan Ortiz Escamilla, “Entre dos amores: México y España. El puerto de Veracruz, 1821-1825”, en *La palabra y el hombre*, núm. 122, Xalapa, Universidad Veracruzana, abril-junio, 2002, p. 81.

¹⁵⁹ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 719, Fermín Villa, Protocolo 1836, 31 de diciembre, vol. 4832, ff. 54-54v.

¹⁶⁰ Consulado General de España. Registro de matriculados durante los años 1840, 1841 y 1842, en AGA, 10(5), libro 3559, f. 4v.

¹⁶¹ José Gregorio Suinaga a presidente de la República Mexicana, Veracruz, 19 de enero de 1828, en AGN, Pasaportes, vol. 20, f. 131v.

¹⁶² Zavala a secretario de Estado y del despacho de Relaciones, México, 7 de mayo de 1829, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 2, ff. 264v-265; *Mensajero Federal*, 11 de julio de 1833, núm. 146, p. 4; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 21 de octubre de 1837, núm. 905, p. 201.

¹⁶³ *El Censor de Veracruz*, 16 de marzo de 1837, núm. 3227, p. [4].

¹⁶⁴ José Gregorio Suinaga a presidente de la República Mexicana, Veracruz, 19 de enero de 1828, en AGN, Pasaportes, vol. 20, f. 133.

funcionaba otra filial en la capital mexicana que estuvo a cargo de Calatañazor. Por un aviso publicado en el *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, se sabe que la sociedad quedó disuelta el 31 de enero de 1839; la liquidación total corrió a cargo de don Saturio, en la ciudad de México, y de don Gregorio, en el puerto de Veracruz.¹⁶⁵ Calatañazor permaneció por un tiempo más en la República, pero cuando su nueva casa comercial acusó un pasivo de 90 740 pesos, 5 reales, ante la imposibilidad de solventarlo, su representante Plácido Iburgüengoitia hizo formal cesión de sus bienes a los acreedores.¹⁶⁶ Suinaga siguió viviendo en el puerto de Veracruz unos años más ejerciendo el comercio, como se desprende de la matrícula de españoles de 1840-1842.¹⁶⁷ En este último año, Suinaga junto con sus acreedores comparecieron ante el tribunal mercantil de Veracruz para resolver sus diferencias.¹⁶⁸

El éxito de una compañía comercial se debía no sólo al talento mercantil de sus integrantes sino también a las redes de diversos tipos existentes entre los socios, como ocurrió con Viesca y Torre. Juan de la Viesca y Manuel de la Torre eran dos hombres que unían lazos de amistad “desde edad muy tierna”. Formaron parte del flujo constante de individuos jóvenes provenientes de las montañas de Santander que se establecieron en México. De la Torre era oriundo de Celis, arribó a la entonces Nueva España en 1807. En 1833, contrajo matrimonio *in facie ecclesiae* en la parroquia veracruzana con Manuela Palma, hija del comerciante veracruzano Gaspar de Palma y Gertrudis Pérez.¹⁶⁹ Viesca había nacido en Loredó, localidad situada frente al mar cantábrico, que

¹⁶⁵ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 2 de febrero de 1839, núm. 1374, p. 132.

¹⁶⁶ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1840, 29 de octubre, vol. 2859, ff. 960v-964.

¹⁶⁷ Consulado General de España. Registro de matriculados durante los años 1840, 1841 y 1842, en AGA, 10(5), libro 3559, f. 4v.

¹⁶⁸ Veracruz, 30 de septiembre de 1842, en AHMV, Ayuntamiento, caja 181, vol. 248, f. 440.

¹⁶⁹ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 18 de noviembre de 1833, f. 78; Información matrimonial 1827, Información matrimonial de los ciudadanos José Antonio Quiroga, y María del Carmen Josefa Gutiérrez; Información matrimonial 1833, Información matrimonial de Don Manuel de la Torre y A. Manuela Palma, 14 de noviembre; ANX, Protocolo 1848, 3 de febrero, ff. 22v-24v.

dejó para embarcarse rumbo a Veracruz, donde se avecindó en 1819. El 17 de enero de 1834 se desposó en el Sagrario Metropolitano de la ciudad de México con María de la Merced Alvear y Bermúdez, hija del comerciante santanderino Fernando Alvear y María Melchora Bermúdez.¹⁷⁰ Se nota con este ejemplo cómo los socios santanderinos se caracterizaron por apoyarse en el paisanaje, compartieron una clara vocación mercantil, migraron antes de 1821 y se unieron en matrimonio con “hijas del país”, pero que muchas veces eran descendientes de peninsulares.

En 1825, se fundó en el puerto de Veracruz la firma Viesca y Torres, “con el crédito personal” de los dos socios. La marcha de los negocios quedó en suspenso con la ley de expulsión de españoles de 1829, sin embargo los socios santanderinos sortearon el problema al quedar exceptuados.¹⁷¹ Los siguientes años fueron de prosperidad y al momento en que los españoles contrajeron nupcias, el capital de don Manuel ascendía a 15 000 pesos y el de don Juan a 21 852 pesos y 75 centavos. En 1837, Viesca se asentó en la ciudad de México y estableció una fábrica de vidrios que funcionó gracias al dinero que había logrado acumular. El fallecimiento de don Juan en 1842 ocasionó la disolución de la compañía y el 31 de octubre de ese año y la liquidación corrió a cargo de Manuel de la Torre.¹⁷² En el convenio de liquidación, la viuda de Viesca, la señora Alvear, reconoció que adeudaba a De la Torre 8 887 pesos, 68 centavos, pero le cedió “las deudas dudosas y pérdidas” que aparecieran de la negociación.¹⁷³ Don Manuel permaneció en el puerto jarocho y estableció una casa

¹⁷⁰ APCM, Matrimonios, vol. 7 (1819-1831), 17 de enero de 1834, ff. 120v-121.

¹⁷¹ Listas de españoles exceptuados, 1829, en AMC, vol. 89, p. 21.

¹⁷² *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 30 de diciembre de 1842, núm. 2748, p. 56.

¹⁷³ Inventario de los bienes del finado señor don Juan de la Viesca, México, 1843, en AGN, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal siglo XIX, caja 170, s.n.e, ff. 20-20v.

mercantil bajo su nombre que funcionó hasta 1847. Después de esta fecha su hermano Diego se hizo cargo de la negociación.¹⁷⁴

Francisco Díaz Velarde, comerciante originario de Corrales, en Santander, tenía una larga residencia en la ciudad jarocho. En 1822, fue teniente de consiliario en el consulado porteño.¹⁷⁵ Se especializó en el comercio de telas; importaba bretañas, creas, muselinas, platillas, sederías y zarazas. Como otros coterráneos, el santanderino fomentó la migración en cadena, trayendo a parientes o paisanos para que se involucraran en los negocios americanos. Don Francisco contó así con el apoyo de su sobrino Nicolás Díaz Velarde, quien se desempeñó como dependiente y después se encargó de la dirección del almacén de su tío que ya tenía una edad avanzada. Al otorgar su testamento en 1849 ante el cónsul de Su Majestad Católica en Veracruz, don Francisco reconoció el trabajo de Nicolás y lo designó como uno de sus albaceas y lo favoreció con el tercio de mejora.¹⁷⁶

Por medio de los testamentos resguardados en los archivos notariales es posible seguir la pista del patrimonio acumulado por los comerciantes españoles que transitaron del periodo colonial al nuevo orden republicano, como lo muestra también el caso del gaditano José Ceferino Gutiérrez Zamora. Este negociante consignatario perteneció también al consulado de comerciantes y al ayuntamiento de la ciudad de Veracruz. Traficó con vino que remitía a Xalapa y taburetes importados de La Habana.¹⁷⁷ En 1805, contrajo matrimonio con Juana María Gutiérrez de la Concha Mazorra, criolla guanajuatense de alta posición social. Al otorgar en 1825 su testamento ante Juan Francisco Cardeña, escribano xalapeño, Gutiérrez Zamora expresó que sus bienes

¹⁷⁴ ANX, Protocolo 1848, 3 de febrero, f. 23v.

¹⁷⁵ Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto*, p. 286.

¹⁷⁶ Testamento de don Francisco Díaz Velarde, Veracruz, 18 de septiembre de 1849, en AGA, 21, 19651, legajo 24.

¹⁷⁷ Matilde Souto identifica a José Ceferino como José Gabriel y de origen vasco, lo cual es equívoco. Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto*, pp. 299-300.

consistían en el “giro de su comercio”, cuyo estado se deduciría de sus cuentas, libros y papeles; además era dueño de una casa en Veracruz ubicada en la calle de Nava número 481, sobre la que recaía un gravamen de 9 000 pesos.¹⁷⁸ Como herederos designó a tres hijos legítimos, José Erasmo, María de Regla y Manuel José. En los siguientes años, el tercer hijo, que se había educado en Estados Unidos, destacó en la política veracruzana y ocupó el cargo de gobernador.

b) Las casas de comercio mayoristas

Las sociedades mercantiles dedicadas sobre todo al comercio trasatlántico en las que participaron extranjeros entre 1821 y 1848 fueron 115. Los socios eran consignatarios y/o comisionistas encargados de recibir mercaderías o todo el cargamento de un navío, perteneciente a su corresponsal en el extranjero, para distribuir las en tierras veracruzanas o más lejos, en el interior del país. La trayectoria de estos negociantes pasó por tres senderos: llegaban ya contratados por alguna casa extranjera, podían también iniciar su actividad con recursos propios, o asociarse con algún capitalista o industrial. Provenían de Alemania, Bélgica, Gran Bretaña, España, Estados Unidos y Francia.

Las casas comerciales extranjeras de Veracruz, que también se conocían como almacenes por mayor, eran comisionistas, exportaban productos nacionales, importaban mercancías del exterior, recibían en consignación productos de otros puertos del golfo de México, descontaban letras y otorgaban crédito. Llegaron a utilizar navíos de gran calado para el transporte de artículos y personas. Algunas firmas establecidas en la ciudad amurallada contaban también con corresponsales en la ciudad de México que se encargaban de conseguir flete y pasajeros cuando estaba un navío por salir. Estas

¹⁷⁸ ANX, Protocolo 1825, 26 de febrero, ff. 101v-104.

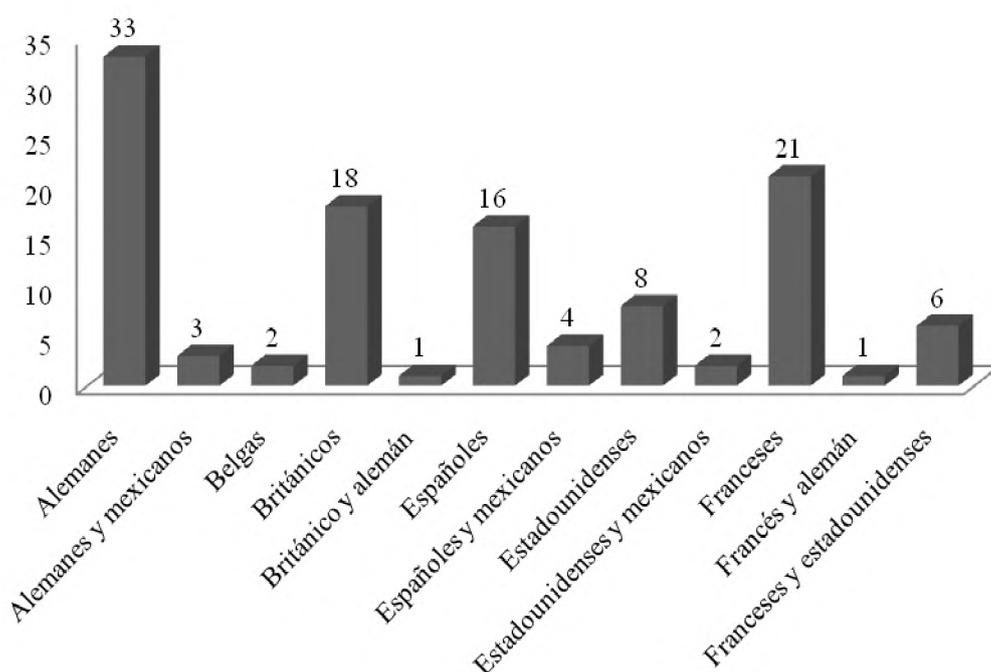
sociedades de inmigrantes contaron en su interior con dependientes asalariados, cuyas funciones variaron de acuerdo con las facultades que le delegaba su patrón. En ocasiones, asumieron la dirección del negocio y representaron a este último en trámites comerciales o judiciales. Varios extranjeros empezaron como dependientes y tras aprender los gajes del oficio, se independizaban para lanzar su propia empresa, solos o en compañía.¹⁷⁹ De acuerdo con los registros de pasajeros que arribaron de 1825 a 1848 por el puerto de Veracruz, 378 extranjeros eran dependientes de comercio que venían a trabajar en algún establecimiento mercantil del estado o departamento veracruzano. Entre ellos, 349 (92.3%) aspiraron a quedarse en la plaza jarocho.¹⁸⁰

Las firmas conformadas exclusivamente por inmigrantes de la misma nacionalidad representaron ochenta y cinco puntos porcentuales del total; 33 fueron alemanas, 21 francesas, 18 británicas, 16 españolas, 8 estadounidenses y 2 belgas (gráfica 37). En 7% de los casos, las compañías reunían socios extranjeros de diferente nacionalidad y 8% estaban compuestas por extranjeros y mexicanos. Las plazas donde giraron fueron Alvarado, Veracruz, ciudad de México, Filadelfia, Hamburgo, Inglaterra, París, Tampico y Tuxpan.

¹⁷⁹ Gerardo Manuel Medina Reyes, “Una comunidad notable en la costa del Golfo de México: los franceses avecindados en el puerto de Veracruz durante la primera mitad del siglo XIX”, en Pablo Serrano Álvarez (coord.), *Inmigrantes y diversidad*, pp. 87-90.

¹⁸⁰ Veracruz, 1825-1848, *Movimiento Marítimo*, vols. 5, 12-16; *Pasaportes*, vol. 10-12 y 39, en AGN.

Gráfica 37. Compañías mercantiles mayoristas integradas por extranjeros



Fuentes: Elaboración propia a partir de ANC, ANO y ANX, Protocolos 1821-1848; AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolos 1844-1847; AHAGNCM; Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende*, pp. 320-328.

61% de las empresas extranjeras tuvieron una duración menor a 10 años y las demás funcionaron durante más tiempo. Por terminación anticipada del contrato, la salida o muerte de uno de uno o más socios, o la quiebra mercantil se disolvieron al cumplir el plazo. Para avisar al gremio comercial acerca de la conclusión de una compañía, se expedían circulares o se anunciaba su extinción en los periódicos. En el balance general de las compañías aparecían el activo y el pasivo. Este documento, en ocasiones, se protocolizó ante notario, al momento de la liquidación. Los negocios que aún quedaban pendientes eran atendidos por uno de los socios o se transferían a la sociedad sucesora, como ocurrió con Ernesto Leopoldo Diedrich Hegewish, natural del ducado de Holstein, entonces perteneciente al reino de Dinamarca, pero integrante de la Confederación Germánica, y Juan Guillermo Ebert, originario de Hanover, quienes unidos bajo la razón Hegewisch y Ebert, se encargaron de las obligaciones y

responsabilidades dejadas por Buchan, Matthiessen y Compañía, de la que habían sido socios.¹⁸¹

A pesar de que la comunidad germánica no era tan numerosa en Veracruz, sus integrantes hicieron espectaculares negocios gracias a los intercambios ultramarinos. Las sociedades germanas eran afamadas y superaron en número al resto de las casas extranjeras en el periodo de estudio. Los mayoristas alemanes se asentaron desde 1823 en territorio mexicano y fundaron compañías en Alvarado, el puerto de Veracruz, la ciudad de México y Hamburgo. Aunque se desconoce el fondo social de 30 de estas sociedades, las escrituras de constitución de Guillermo Drusina y Compañía y Stürken, Pollitz y Compañía muestran el importante monto de los capitales introducidos para formar esas empresas.

En enero de 1841, Guillermo de Drusina, hamburgués y cónsul de Su Majestad el rey de Sajonia,¹⁸² se unió con Ludolfo Petersen, natural de Lübeck, y con el británico Enrique Huth para formar la casa comercial Guillermo de Drusina y Compañía, en la ciudad de México. En primera instancia, el convenio se hizo de manera privada en enero de 1841 y un mes después se protocolizó ante el escribano capitalino Feliciano Rodríguez. La inversión fue de 200 000 pesos, de los cuales Drusina aportó 100 000 pesos, Huth 75 000 y Petersen 25 000.¹⁸³

Drusina era el más experimentado de los tres socios; había llegado a territorio mexicano hacia 1824 y en octubre de ese año celebró, como representante de la firma británica Hartley, Green y Rupert, un contrato de arrendamiento de una casa con dos bodegas ubicadas en Alvarado, que eran propiedad de Luis Ruiz, diputado del congreso

¹⁸¹ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 427, José Vicente Maciel, Protocolo 1829, 30 de marzo, vol. 2902, ff. 110-116v; 3 de abril, vol. 2902, ff. 136-138v.

¹⁸² Guillermo de Drusina. Cónsul general de Sajonia en México, en AHGE-SRE, exp. 44-14-35; AHMV, Ayuntamiento, caja 172, vol. 235, ff. 166-167.

¹⁸³ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 611, Feliciano Rodríguez, Protocolo 1841, 15 de febrero, vol. 4096, ff. 18-19.

veracruzano.¹⁸⁴ Esta acción marcó el inicio de la filial de la compañía en tierras veracruzanas, que ya contaba con una en la capital mexicana hasta su quiebra en 1828.¹⁸⁵ En busca de un mejor horizonte, en 1830 Drusina se asoció con Gregorio José Martínez, hijo de un rico panameño naturalizado británico. Esta sociedad de intereses fue provechosa y se mantuvo durante toda la tercera década del siglo XIX. Como otros extranjeros que buscaron afianzar y expandir sus relaciones en la tierra receptora, Drusina pasó a formar parte de la rica familia Noriega y Vicario, al casarse, previa dispensa papal por ser protestante, con María de la Cruz, hija del sargento mayor Juan de Noriega y María Luisa Vicario.¹⁸⁶ Doña María de la Cruz respaldaba económicamente a su marido extranjero y financió varios de sus negocios.¹⁸⁷

Los socios de Drusina y Compañía pensaron en abrir una sucursal en el golfo de México que les permitiera tener un contacto más directo con los barcos provenientes del otro lado del océano. En junio de 1841, se formalizó en la capital mexicana un contrato entre Guillermo de Drusina y Federico Eduardo Watermeyer, comerciante bremés residente en Veracruz, para establecer una casa mercantil en la plaza porteña que giraría bajo la razón de Guillermo de Drusina y Compañía. El fondo social se fijó en 35 000 pesos, de los cuales Drusina aportaría 20 000 y Watermeyer 15 000 pesos, con un rédito de 6% anual. Se fijó el primer plazo de existencia de la compañía en cuatro años y medio y los socios se comprometieron a entregar balances anuales.¹⁸⁸ La elección del socio de Drusina no era fortuita, porque Watermeyer había acumulado experiencia en el

¹⁸⁴ ANX, Protocolo 1824, 14 de octubre, ff. 242-244.

¹⁸⁵ *The London Gazette*, June 12, 1829, p. 1092.

¹⁸⁶ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 170, Francisco Miguel Calapiz, Protocolo 1836, 11 de marzo, vol. 1050, ff. 97-101v.

¹⁸⁷ Brígida von Mentz, Verena Radkau y Guillermo Turner, "El capital comercial", p. 114.

¹⁸⁸ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 611, Feliciano Rodríguez, Protocolo 1841, 1 de julio, vol. 4096, ff. 76v-78.

comercio trasatlántico en las casas mercantiles de Watermeyer, Meyer y Compañía y Klaucke, Watermeyer y Compañía.¹⁸⁹

En 1845, el hamburgués Guillermo Pollitz, por sí y en representación de su paisano Alrich Nicolás Lehnert Stürken, y el alemán Rodolfo Mejer protocolizaron una escritura en la ciudad de México para constituir la Stürken, Pollitz y Compañía, que giraría en el puerto jarocho. El capital montaba 5 000 pesos, de los cuales Stürken y Pollitz aportarían 4 000 y Mejer 1 000. Los hamburgueses obtendrían dos terceras partes de las utilidades y a Mejer se le garantizarían 2 000 pesos anuales. Se estableció que la sociedad funcionaría durante cuatro años y si ningún socio quisiera finiquitarla seis meses antes de la conclusión del plazo, proseguiría durante un año más. Se acordó elaborar un balance al liquidarse la compañía.¹⁹⁰ Stürken, Pollitz y Compañía fue una sucursal de Stürken y Pollitz, que operaba desde 1842, en la capital de la República, y contaba con un fondo de 36 731 pesos.¹⁹¹

Las 21 sociedades comerciales mayoristas francesas en Veracruz se expandieron a partir de 1826, después de la derrota española en la guarnición de San Juan de Ulúa. Las empresas más prominentes eran las siguientes: Adoue Hermanos, Briavoine Ducoing y Compañía, Duport y Compañía, Juan Garruste y Compañía, Laguerenne, Bourdel y Compañía, Legrand Hermanos, Leverger Hermanos y Victor Perret y Compañía. La mitad de estas compañías se estableció exclusivamente en la plaza porteña y la otra operó en dos o tres lugares, como fue la firma Barre, Magnan y Moser, que tuvo casas en la ciudad de México, Veracruz y París. Legrand Hermanos fue la

¹⁸⁹ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 22 de octubre de 1837, núm. 906, p. 208; 5 de julio de 1841, núm. 2237, p. 256.

¹⁹⁰ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1844, 4 de octubre, vol. 1001, ff. 649v-651v.

¹⁹¹ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 168, Manuel Cervantes, Protocolo 1842, 19 de febrero, vol. 987, ff. 5v-7v.

única que no operó en la ciudad jarocho y se estableció en Tuxpan, Orizaba y Cosamaloapan.¹⁹²

Se ha visto que varias compañías españolas hundieron sus raíces en el periodo tardo colonial. En general, fueron empresas cerradas, manejadas por miembros de familias y paisanos unidos por lazos familiares, intereses afines y convivencia social. A partir de la década de 1830, tras concretarse las relaciones hispano-mexicanas, una parte de la nueva corriente de súbditos de Su Majestad Católica se mostró decidida a continuar en el tráfico de exportación-importación. Ocurrió que unas firmas estuvieron integradas sólo por españoles y otras entre estos y mexicanos. La duración fue menor a ocho años. Sólo contaron con la casa matriz de Veracruz.

Castelo, Xicoy y Compañía funcionó de 1837 a 1844. Sus socios fueron Gabriel Xicoy, nacido en Vilasar de Mar, Barcelona, provincia de Cataluña, y Mariano Castelo, natural de Campeche. En el convenio de disolución y liquidación de la firma, se sabe que el capital aportado por Castelo fue 21 543 pesos.¹⁹³ La sociedad encontró en el comercio de cabotaje por el golfo de México su principal actividad lucrativa. Recibió en consignación barcos cargados con “frutos del país”, maderas y sal. El transporte de pasajeros en el litoral del Golfo también estuvo entre sus actividades. En diciembre de 1840, la goleta española *Carlota*, zarpada de La Habana, trajo para la sociedad una caja y dos bultos de medicina así como un paquete de tapitas de hoja de lata.¹⁹⁴ Como una prueba de diversificación económica, en 1843 Xicoy era dueño de una bodega de sal y una locería.¹⁹⁵

¹⁹² Para mayores detalles sobre las casas mercantiles francesas en Veracruz, véase Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende*, pp. 229-258.

¹⁹³ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 13 de marzo, ff. 35v-42.

¹⁹⁴ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, núm. 2057, 2 de enero de 1841, p. 8.

¹⁹⁵ Padrón de giros mercantiles, Veracruz, 21 de abril de 1843, en AGN, Contribuciones Directas, caja 87, exp. 121.22, f. 12.

Entre 1839-1841 operó Zurutuza, Mendizabal y Compañía, integrada por dos españoles que se avecindaron en Veracruz en momentos diferentes. Uno era el vasco Anselmo Zurutuza, de quien se ha hecho mención en capítulos anteriores. Se trataba de un comerciante de altos vuelos que inauguró casas comerciales en la ciudad de México, Tampico, Oaxaca y Veracruz. En esta última plaza desde 1825 había fundado una sociedad privada de comercio con Rafael Leandro de Echenique, oriundo de Elizondo, en Navarra, pero ciudadano mexicano, quien ese mismo año recibió un pasaporte para trasladarse a Europa “por el tiempo necesario”.¹⁹⁶ En un balance de esa casa realizado en 1835, el valor de las utilidades alcanzó la cantidad de 210 374 pesos, 5 centavos. El otro socio era José Antonio Mendizábal, nacido en Cádiz, Andalucía, y venido a México en 1833.¹⁹⁷ La unión de ambos comerciantes combinaba experiencia y juventud. No es raro pensar, dado los antecedentes de Zurutuza, que el vasco fuera el socio capitalista y Mendizábal el socio industrial.

Los cargamentos consignados a Zurutuza, Mendizábal y Compañía provenían de Cádiz, Burdeos, El Havre, Hamburgo, La Habana, Londres, Nueva Orleans y Nueva York.¹⁹⁸ Tras la disolución de la firma, cada uno de los socios siguió su camino. Zurutuza mantuvo operando un almacén al por mayor en la ciudad amurallada que se ubicó en la calle segunda de las Damas número 13.¹⁹⁹ Falleció en 1852, en la ciudad de

¹⁹⁶ Anselmo Zurutuza a presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Veracruz, 18 de julio de 1827, en AGN, Pasaportes, vol. 13, f. 31.

¹⁹⁷ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 170, Francisco Miguel Calapiz, Protocolo 1835, 1 de agosto, vol. 1049, ff. 703v-707v.

¹⁹⁸ *Diario del Gobierno*, 19 de julio de 1839, núm. 1541, p. 500; 20 de julio de 1839, núm. 1542, p. 504; 23 de julio de 1839, núm. 1545, p. 516; 13 de agosto de 1839, núm. 1567, p. 600; 14 de agosto de 1839, núm. 1568, p. 604; 5 de septiembre de 1839, núm. 1590, p. 692; 6 de septiembre de 1839, núm. 1591, p. 696; 5 de octubre de 1839, núm. 1620, p. 20; 12 de octubre de 1839, núm. 1627, p. 48; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 3 de enero de 1840, núm. 1709, p. 12; 15 de marzo de 1840, núm. 1782, p. 4.

¹⁹⁹ Padrón de giros mercantiles, Veracruz, 18 de abril de 1843, en AGN, Contribuciones Directas, caja 87, exp. 121.22, f. 4.

Puebla.²⁰⁰ Mendizábal llevó una vida modesta. Encontró sustento como tenedor de libros, gracias a lo cual se granjeó la confianza de diversos individuos para que administrara sus intereses. Contrajo matrimonio en dos ocasiones, cuyas cargas soportó con su “sola industria y trabajo personal”. En un testamento otorgado ante el notario Ignacio Cosío, en 1867, en la ciudad de México, lugar donde se había vecindado, declaró que sus bienes eran “insignificantes” y de “poca cantidad pecuniaria”.²⁰¹

El gaditano Antonio de María Campos era el socio representante de Viuda de Migoni y Campos. Don Antonio residió un año en Estados Unidos, donde consiguió la ciudadanía de esa nación. Su año de llegada a Veracruz es incierto y parece ser que fue llamado por unos parientes consanguíneos.²⁰² En 1831, contrajo nupcias en la parroquia veracruzana con su prima Micaela de María y Campos.²⁰³ En 1834, consiguió carta de naturaleza del Congreso veracruzano. Se trató de un extranjero que sacó provecho de sus varias nacionalidades. Como parte de su experiencia mercantil, trabajó en la casa Viuda de Echeverría e Hijos como tenedor de libros.²⁰⁴

La firma Viuda de Migoni y Campos funcionó dos años: en 1841 y 1842.²⁰⁵ Cuando se ausentaba don Antonio, entraba en su representación Francisco de Paula Posada.²⁰⁶ Se importaban mercancías de Cádiz, El Havre, La Habana, Liverpool y Nueva York.²⁰⁷ Entre los comerciantes a quienes despachaban géneros estuvieron Juan

²⁰⁰ AGNP, Notario 10, Juan Bagés y Jiménez, Protocolo 1852, 5 de agosto, ff. 206-224v.

²⁰¹ AHAGNCM, Fondo Antigo, Notario 57, Ignacio Cosío, Protocolo 1867, 17 de abril, vol. 389, ff. 389v-395v.

²⁰² Solicitud de título de corredor de Antonio de María Campos, Veracruz, 15 de agosto de 1839, en AHMV, Ayuntamiento, caja 165, vol. 223, f. 397.

²⁰³ APV, Información matrimonial de Don Antonio de María y Campos; y americana Micaela de María Campos.

²⁰⁴ Solicitud de título de corredor de Antonio de María Campos, Veracruz, 15 de agosto de 1839, en AHMV, Ayuntamiento, caja 165, vol. 223, f. 397.

²⁰⁵ Libro del tribunal mercantil, Veracruz, 4 de marzo de 1842, en AHMV, Ayuntamiento, caja 181, vol. 248, f. 392v.

²⁰⁶ AGNP, Notario 1, José Mariano Torres, Protocolo 1842, 12 de julio, ff. 996-999.

²⁰⁷ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 3 de julio de 1841, núm. 2235, p. 248; *El Siglo Diez y Nueve*, 2 de noviembre de 1841, núm. 26, p. 4; 7 de noviembre de 1841, núm. 31, p. 4; 17 de noviembre

Antonio Béistegui y Manuel Martínez del Campo, destacados comerciantes españoles de la ciudad de México.²⁰⁸

Los mercaderes británicos representaban a una nación poderosa política y económicamente, tenían amplia experiencia y relaciones comerciales bien cimentadas, suficiente capital e inmediatez en el crédito. Contaron con el respaldo de la armada naval y de la flota mercantil, aprovecharon un mercado financiero estructurado y se beneficiaron de un breve pero eficiente monopolio en el proceso de industrialización. Todos estos factores favorecieron el establecimiento de las primeras casas británicas en México, las cuales debieron adaptarse a una economía que distaba mucho de la europea y estaba afectada por recurrentes trastornos políticos.²⁰⁹

Como lo revela el anexo 4, los británicos privilegiaron la fundación de casas mercantiles mayoristas en la ciudad de México; sólo siete giraron en la plaza porteña. Destacaron las firmas de Manning, Marshall y Compañía, Manning, Mackintosh y Compañía, Mc Calmont, Geaves y Compañía, Tayleur y Compañía, Tayleur, Bates y Compañía y Tayleur, Jamison y Compañía.

Por la gama de sus actividades económicas, los negocios especulativos, los contactos con empresarios ingleses y políticos mexicanos, varios historiadores han prestado especial atención a las casas de Manning y Marshall y Manning y Mackintosh (que ven como una única firma, la de Manning y Mackintosh).²¹⁰ En 1824, Roberto Manning, comerciante de ascendencia inglesa pero originario de Barcelona, y Guillermo

1841, núm. 41, p. 4; 19 de noviembre de 1841, núm. 43, p. 4; 6 de enero de 1842, núm. 91, p. 4; 20 de enero de 1842, núm. 105, p. 4.

²⁰⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 31 de octubre de 1841, núm. 24, p. 4; 17 de noviembre 1841, núm. 41, p. 4; 19 de enero de 1842, núm. 104, p. 4.

²⁰⁹ Hilarie J. Heath, "Los primeros escarceos", p. 77.

²¹⁰ Hilarie J. Heath, "Los primeros escarceos", p. 81; Rosa María Meyer, "Los ingleses en México, la casa Manning y Mackintosh (1824-1852)", en *Historias*, núm. 16, México, INAH, enero-marzo, 1987, pp. 57-72; Yolanda de la Parra Escontría, *Especulación, riesgo y asuntos consulares: Ewen Clark Mackintosh y la casa Manning y Mackintosh (1824-1852): un adeudo no reconocido*, tesis de maestría, México, UNAM, 2010.

Marshall establecieron en la ciudad de México la sociedad Manning y Marshall. Ellos eran representantes de Barclay, Herring, Richardson y Compañía, de Londres, que otorgó un empréstito de 3 200 000 libras esterlinas al gobierno mexicano.²¹¹ En Veracruz establecieron una sucursal que se conoció en el comercio como Manning, Marshall y Compañía. Entre sus negocios, estuvo la comercialización del tabaco y el contrato con el gobierno de Su Majestad Británica para desempeñarse como agentes de la Real Compañía de Vapores Ingleses.²¹² La muerte de Marshall y la entrada de Ewen C. Mackintosh, quien fue cónsul inglés en México,²¹³ originó una reestructuración de la firma que quedó como Manning y Mackintosh. Su agencia en la ciudad jarocho se conoció como Manning, Mackintosh y Compañía, en la cual participaron, además de los socios principales, Luis R. Price y Roberto H. Farrant, comerciantes también ingleses.²¹⁴

Mc Calmont, Geaves y Compañía al parecer se constituyó en Inglaterra y comenzó sus operaciones en México en la década de 1830. La firma formó parte de una red más extensa que incluyó a Mc Calmont, Brothers and Company, en Liverpool, y Mc Calmont and Company, en Pernambuco, Brasil.²¹⁵ La primera noticia que se tiene de su existencia es la consignación, en 1833, de un tercio de calicós y 20 tercios de algodón transportados en el bergantín inglés *Lady Cornwall*, que había zarpado de Liverpool.²¹⁶ La casa fundada en la capital del país reconocía siete socios, de los cuales cuatro compartían lazos de parentesco: Robert Mc Calmont, H. Mc Calmont, W. J. Newall,

²¹¹ *Memoria sobre el estado de la hacienda pública*, 1825, p. 27.

²¹² En su viaje de ida a América incluía los destinos de La Coruña, Madera, San Thomas, Jamaica, La Habana, Veracruz y Tampico. En su regreso a Europa tocaba Tampico, Veracruz, La Habana, Nassau, Bermudas y Fayal. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, ciudad de México, domingo 6 de noviembre de 1842, t. XXIV, núm. 2693, p. 388.

²¹³ E. C. Mackintosh y Eustaquio Barrón, cónsules de Inglaterra en México, 1842, en AHGE-SRE, exp. 44-9-151.

²¹⁴ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1844, 29 de marzo, vol. 1001, ff. 238-239v; AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 19 de enero, f. 5v.

²¹⁵ *The London Gazette*, december 30, 1856.

²¹⁶ *Mensajero Federal*, 23 de julio de 1833, núm. 158, p. 4.

James Graham, Richard Geaves, James Lyall y Jas. L. Geaves.²¹⁷ La dirección de la empresa en México corrió a cargo de James Graham y Richard Geaves.²¹⁸ La marcha fructífera de los negocios hizo que los siete socios fundaran otra agencia en el puerto de Veracruz, que estuvo a cargo de un nuevo socio, llamado Thomas Stowie. La dirección del almacén se ubicaba en el número 463 de la calle segunda de la Pastora. De acuerdo con los protocolos veracruzanos, en 1845 y 1846 fueron apoderados de la casa de Veracruz Carlos Ledward y Thomas Howad.²¹⁹ El 31 de diciembre de 1856 todos los socios, por acuerdo mutuo, pusieron fin a sus negocios de la ciudad de México y en Veracruz.²²⁰

Carlos Tayleur y Guillermo Bates, nacidos en la ciudad inglesa de Liverpool, fundaron en 1824 la firma Tayleur, Bates y Compañía, que giró primero en Alvarado (luego se cambió a Veracruz) y en la ciudad de México. Tayleur siempre se asumió como jefe de la compañía y socio principal, por lo que es muy probable que obtuviera la mayor parte de las utilidades. En Alvarado, el encargado de la casa fue Eduardo Gritten y en la ciudad jarocho el irlandés Guillermo Jamison.²²¹ En Nueva Orleans, los mismos socios, junto con Carlos Gray Chorley, giraron la firma Tayleur, Bates y Chorley; su dependiente principal era Mateo Rea.²²² La información notarial de la ciudad de México muestra que la casa británica proporcionaba créditos y remitía mercancías a individuos residentes en diversas partes del país, como Agustín Campos, vecino de Guanajuato,

²¹⁷ *The London Gazette*, december 30, 1856.

²¹⁸ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1844, 9 de julio, vol. 1001, f. 432v.

²¹⁹ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1845, 8 de febrero, f. 16; AHNV, Protocolo 1846, 3 de noviembre de 1846, f. 201v.

²²⁰ *The London Gazette*, december 30, 1856.

²²¹ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 155, Francisco Calapiz y Aguilar, Protocolo 1824, 13 de marzo, vol. 935, ff. 111v-113; Notario 425, José María Moya, Protocolo 1830, 31 de marzo, vol. 2824, ff. 30-30v.

²²² AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 155, Francisco Calapiz y Aguilar, Protocolo 1824, 28 de septiembre, vol. 935, ff. 577v-579.

que adeudaba a la firma 1 165 pesos, 6 reales, en 1831.²²³ Existió una preferencia por contratar a dependientes británicos en esa compañía. En 1833, trabajaban, por ejemplo, para la casa de la ciudad de México, Enrique Mitchell, Jorge M. Murray, Enrique Gibbon, Roberto Jamison y Francisco Mc. Viccar.²²⁴

En 1830, se consolidó Tayleur, Bates y Compañía al abrir diversas sucursales en el territorio mexicano. Bajo la razón de Tayleur y Compañía, se estableció en Tampico y Aguascalientes donde el socio Bartolo Schlatter, de origen alemán pero con nacionalidad británica, se encargó de la administración.²²⁵ En Campeche, isla del Carmen y Laguna de Términos también expandieron sus intereses mercantiles y estuvieron al tanto de su manejo y vigilancia los escoceses Hugo Maxwell Pollock y Guillermo Campbell.²²⁶

El 30 de septiembre de 1835 Bates se retiró de la asociación y Carlos Tayleur y Compañía gestionó su liquidación.²²⁷ Surgió entonces una nueva firma integrada por Carlos Tayleur en Liverpool, Guillermo Jamison en Veracruz y Enrique Mitchell en la capital mexicana. En septiembre de 1836, Mitchell se separó de la compañía y el 1 de enero de 1837 esa sociedad dio por terminados sus negocios.²²⁸ Los asuntos pendientes pasaron a Tayleur, Jamison y Compañía, que continuaría con casas en Liverpool, bajo la dirección de Carlos Tayleur, en la ciudad de México con Guillermo Jamison, y en el puerto de Veracruz donde operaría el bremés Julio Fernando Ulink.²²⁹ En la ciudad jarocho, el almacén se ubicó en el número 568 de la primera calle de la Pescadería y,

²²³ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 155, Francisco Calapiz y Aguilar, Protocolo 1831, 5 de julio, vol. 944, ff. 593v-594v.

²²⁴ Certificados de Enrique Mitchell, Jorge M. Murray, Enrique Gibbon, Roberto Jamison y Francisco Mc. Viccar, México, 10 de enero de 1833, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 9, f. 234.

²²⁵ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 425, José María Moya, Protocolo 1830, 9 de febrero, vol. 2824, ff. 15-16.

²²⁶ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 425, José María Moya, Protocolo 1830, 24 de abril, vol. 2824, ff. 33v-34; Notario 155, Francisco Calapiz y Aguilar, Protocolo 1831, 4 de febrero, vol. 943, ff. 96-97v.

²²⁷ *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 30 de septiembre de 1835, núm. 153, p. 120.

²²⁸ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 17 de septiembre de 1836, núm. 506, p. 68.

²²⁹ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 10 de febrero de 1837, núm. 652, p. 164.

entre 1844 y 1846, la agencia extranjera otorgó fianzas de patente a diversos capitanes para la navegación de cabotaje.²³⁰ La guerra entre México y Estados Unidos hizo que quebrara la sociedad, como se desprende del testamento que otorgó Ulink en 1850, al referir que todos sus bienes se habían perdido durante ese periodo bélico.²³¹

De las compañías mercantiles estadounidenses establecidas en Veracruz, sobresalieron las que constituyeron en diversos momentos los hermanos Luis Eugenio y Luis Estanislao Hargous o Tanis, originarios de Filadelfia, en Estados Unidos, y de padres franceses. Ana Rosa Suárez Argüello ha documentado la trayectoria comercial de estos dos hermanos, junto con la de un tercero llamado Pedro Amadeo,²³² aunque no profundiza en las faenas mercantiles de los Hargous en Veracruz, en especial de Luis Eugenio. Este personaje radicaba en la plaza porteña desde 1826 y un año después formó compañía con el comerciante Luis Marotte, también nacido en Filadelfia, bajo la razón Marotte, Hargous y Compañía.²³³ Esta sociedad, basada en el paisanaje, fue breve porque dos años después, en 1829, incorporó a Juan Bautista Francisco Tete,²³⁴ oriundo de la isla de Santo Domingo y naturalizado estadounidense, para girar la casa Tete y Hargous. Esta última, entre 1829 y 1835, recibía mercancías provenientes de Filadelfia y Nueva York, ciudad en la que vivía el mayor de los Hargous, Pedro Amadeo, quien se había posicionado como un connotado empresario.²³⁵ En plena epidemia del cólera de 1833, Luis Estanislao alcanzó a su hermano en el puerto jarocho y es probable que se

²³⁰ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 12 de septiembre, ff. 166v-168.

²³¹ ANX, Protocolo 1850, 6 de agosto, ff. 207-207v.

²³² Ana Rosa Suárez Argüello, “Todo en familia: la historia y el negocio de los hermanos Hargous (1833-1851)”, en Rosa María Meyer Cosío y Delia Salazar, *Los inmigrantes*, pp. 57-65.

²³³ Veracruz, 14 de septiembre de 1826, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 3, ff. 210-211.

²³⁴ Veracruz, 20 de septiembre de 1826, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 1, f. 326; Veracruz, 30 de noviembre de 1827, en *ibid.*, Pasaportes, vol. 11, f. 209.

²³⁵ Veracruz, 1829, AGN, Movimiento Marítimo, vol. 3, ff. 104, 105, 106, 162; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 2 de enero de 1831, núm. 2, p. 6; *Mensajero Federal*, 16 de julio de 1833, núm. 151, p. 4; 13 de septiembre de 1833, núm. 210, p. 4; *El Procurador del Pueblo*, 15 de marzo de 1834, núm. 60, p. 4; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1 de agosto de 1835, núm. 93, p. 371.

integrara a la compañía Tete y Hargous. En 1835, Luis Eugenio amplió su círculo social y económico al casarse en la parroquia de Veracruz con Juana María Paula Trigueros, hija del español Juan Trigueros y María Antigua Olea.²³⁶ Doña Juana era, además, hermana de Ignacio Trigueros, comerciante y político local y que fue ministro de Hacienda en el periodo de 1842-1844.

Tras disolverse Tete y Hargous, Luis Eugenio siguió como consignatario de barcos provenientes sobre todo de Nueva York y en menor medida de Nueva Orleans.²³⁷ La partida en 1841 de Luis Eugenio hacia la ciudad neoyorkina, donde ocupó el cargo de vicecónsul de México,²³⁸ ocasionó que Tanis se quedara al frente de los negocios familiares en la República Mexicana y consolidara la relación con su concuño Ignacio Trigueros, de quien fue el apoderado en varios negocios. En 1842, junto con el danés Emilio Voss fundó L. S. Hargous y Compañía que se dedicó a exportaciones e importaciones y entre sus clientes estuvo el gobierno mexicano. Luis Estanislao incrementó su fama al ser nombrado cónsul y vicecónsul de los Estados Unidos en el puerto veracruzano.²³⁹ Los protocolos notariales veracruzanos de 1844 a 1847 muestran parte de las operaciones mercantiles de L. S. Hargous y Compañía, que llegaron a vender dos pailebotes y dos goletas en cantidad de 16 800 pesos.²⁴⁰ Los socios firmaron una contrata con el gobierno mexicano para fabricar en Estados Unidos seis lanchas cañoneras por valor de 99 000 pesos.²⁴¹ También formaron una sociedad de transporte

²³⁶ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 26 de noviembre de 1835, ff. 117-117v.

²³⁷ *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1 de septiembre de 1835, núm. 124, p. 2; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 24 de diciembre de 1835, núm. 238, p. 458; 10 de abril de 1836, núm. 346, p. 314; 6 de noviembre de 1837, núm. 921, p. 265; 23 de noviembre de 1839, núm. 1669, p. 216; 12 de diciembre de 1839, núm. 1688, p. 292; *Diario del Gobierno*, 8 de junio de 1839, núm. 1500, p. 336; 7 de agosto de 1839, núm. 1561, p. 576; Veracruz, 30 de septiembre de 1840, en AGN, Pasaportes, vol. 39, f. 306.

²³⁸ Expediente personal de Luis E. Hargous, 1841, en AHGE-SRE, L-E-1766 (6).

²³⁹ Estanislao Hargous, cónsul de EU en Veracruz, 1838, en AHGE-SRE, exp. 44-14-122.

²⁴⁰ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 11 de abril, ff. 55v-57v; 1 de mayo, ff. 63-; 31 de mayo, ff. 90-91v; Protocolo 1846, 5 de enero, ff. 3v-11.

²⁴¹ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 1 de agosto, ff. 119v-121v.

marítimo con Tomás Marín, propietario del vapor nacional *Petrita*, cuyo valor se estimaba en 26 000 pesos.²⁴²

En cuanto a las dos firmas con socios belgas, sólo se conocen los pormenores de Strybos y Lübbren. Eduardo Florentino Strybos nació en Bruselas, capital del reino de Bélgica. Su presencia en Veracruz se remonta hacia 1837 y desde entonces se convirtió en una pieza clave en las importaciones de su nación, gracias a la casa comercial que fundó bajo su nombre. Colaboró de manera estrecha con el Banco de la Industria de Amberes. Las importaciones fraudulentas en las que incurrió el belga provocaron su quiebre mercantil en 1842.²⁴³ Al año siguiente contrajo matrimonio con una paisana suya, la señorita Enrieta Paulina Denis,²⁴⁴ y se asoció con el prusiano Fernando Lübbren bajo la razón Strybos y Lübbren.²⁴⁵ El domicilio de la nueva sociedad fue la casa número 563 de la primera calle de San Juan de Dios, en el puerto de Veracruz. En 1844, la marcha de la casa se tambaleaba: Manning, Mackintosh y Compañía, representada por el socio Luis R. Price, y L. S. Hargous y Compañía, por voz de Luis Estanislao, protestaron ante Strybos y Lübbren por falta de pago de dos letras.²⁴⁶ Después de ese año no aparece información de la firma, por lo que con seguridad clausuró su giro. Strybos buscó mejor fortuna en Puebla y Lübbren permaneció en Veracruz. En 1846, el prusiano otorgó un poder a Stürken y Pollitz, del comercio de la ciudad de México, para que concurriera en su nombre como acreedor en el concurso de Cecillon y Bernede.²⁴⁷

²⁴² AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 25 de julio, ff. 115v-117v.

²⁴³ Jan Possemiers, "Les relations Belgique-Mexique", p. 24.

²⁴⁴ APV, Matrimonios, libro números 7 y 8, 27 de mayo de 1843, f. 4v.

²⁴⁵ Certificado de Fernando Lübbren, México, 22 de enero de 1847, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 60, f. 108.

²⁴⁶ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 19 de enero, ff. 5v-6v; AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 30 de enero, ff. 16v-17.

²⁴⁷ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1846, 7 de agosto, vol. 1005, ff. 571-572.

Las sociedades integradas por dos o tres individuos fueron muy frecuentes. Cuando se involucró una mayor cantidad de socios era porque se trataba de empresas familiares y/o porque existieron fuertes lazos de amistad y de negocios entre ellos. Fue el caso de la Compañía Alemana de Indias, que se formó en 1821 por accionistas de varias ciudades renanas. La dirección de la empresa en México se encomendó a varios agentes germanos y los primeros en llegar, en 1823, fueron Luis Sulzer, Francisco Schneider, Adolfo Matthiessen y Eduardo Buchan.²⁴⁸

En general, los negociantes extranjeros buscaron asociarse con otros coterráneos por la empatía, la confianza, los vínculos previos, de paisanaje, de parentesco o comerciales. Los mayoristas a veces buscaron también como compañeros mercantiles a un extranjero de diferente nacionalidad o a mexicanos. Las compañías comerciales entre foráneos y mexicanos muestran que en el ámbito de los negocios podían utilizarse todo tipo de estrategias para prosperar. Así se podía eliminar parte de los prejuicios y de las barreras culturales que permeaban el imaginario nacional de sus respectivos países.

Las denominaciones de las compañías mercantiles se formaron con los apellidos de los socios principales, ya que eran sociedades con nombre colectivo y en comandita. Las firmas de algunas empresas mostraron claramente la existencia de una red familiar al incluir en su denominación las palabras de “hermanos”, “hijo” o “hijos”. Pero en el caso de las uniones comerciales con la palabra “hermanos”, los socios no siempre fueron hijos de los mismos padres.

En diez casos, el nombre de la firma social difirió en las distintas plazas en que se establecieron las compañías. Por ejemplo, la sociedad británica Penny y Compañía que giraba en Veracruz, se llamaba Diego P. Penny y Compañía en la ciudad de México. La firma Sicard y Trigueros en Veracruz tenía otra casa en Filadelfia que se

²⁴⁸ Brígida von Mentz, Verena Radkau y Guillermo Turner, “El capital comercial”, p. 91.

conoció como E. Sicard y Compañía. Las firmas Adoue Hermanos, Penny y Compañía, Siegfried, Barre y Magnan, y Barre, Magnan y Moser, y Viuda de Echeverría e Hijos, se fundaron de manera simultánea, lo que demuestra el interés por ubicarse desde un principio en esos centros urbanos.

Varios comerciantes extranjeros se involucraron en más de una compañía, hecho que prueba su deseo de seguir invirtiendo en la tierra receptora, acumular experiencia comercial y consolidarse en el gremio mercantil. Por ejemplo, Martín Federico Klaucke fue un negociante alemán que en cinco ocasiones formó compañías. Don Martín desembarcó en la bahía veracruzana en 1826 y un año después aparece como socio en Klaucke, Penn y Compañía.²⁴⁹ En 1831, Klaucke se asoció con otro coterráneo, Eduardo Mahn, para constituir la firma Klaucke y Mahn, que recibía en consignación cargamentos de Hamburgo transportados en el barco dinamarqués *Johanness*.²⁵⁰ En 1837, Klaucke formó una nueva compañía con el bremés Federico Eduardo Watermeyer que se conoció como Klaucke, Watermeyer y Compañía. Esta firma también fue consignataria y recibía mercancías de Bremen, Hamburgo, Liverpool, Londres, Nueva Orleans y Nueva York.²⁵¹ La salida en 1841 de Watermeyer ocasionó la liquidación de la firma y Klaucke constituyó una nueva casa que giró bajo su nombre. M. F. Klaucke y Compañía y se encargó de los asuntos pendientes de su predecesora; el hamburgués Adolfo Biesterfeld se desempeñó como su agente.²⁵² Al parecer esta nueva aventura mercantil no fructificó y Klaucke se asoció en 1842 con Biesterfeld y Adolfo de Bary,

²⁴⁹ Brígida von Mentz, *et al.*, *Los pioneros*, p. 449.

²⁵⁰ *Mensajero Federal*, 14 de julio de 1833, núm. 149, p. 4; *El Procurador del Pueblo*, 6 de junio de 1834, núm. 143, p. 4; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 23 de noviembre de 1836, núm. 573, p. 334.

²⁵¹ *Diario del Gobierno*, 20 de abril de 1839, núm. 1451, p. 140; 26 de abril de 1839, núm. 1457, p. 164; 5 de mayo de 1839, núm. 1466, p. 200; 7 de mayo de 1839, núm. 1468, p. 208; 13 de mayo de 1839, núm. 1474, p. 232; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 4 de noviembre de 1839, núm. 1650, p. 140; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 25 de diciembre de 1839, núm. 1700, p. 344.

²⁵² E. F. Faerber a secretaría del ministerio de Relaciones Exteriores, México, 15 de febrero de 1838, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 17, f. 244.

cónsul de Fráncfort. La nueva firma se conoció como Klaucke, de Bary y Compañía, con casas en la ciudad de México y en el puerto de Veracruz. En 1848, seguía vigente y aparece como acreedora del intestado español Juan Martínez Zorrilla.²⁵³

Fue común que los cargos consulares y viceconsulares se otorgaran a comerciantes extranjeros. En el caso de 16 compañías extranjeras, por lo menos uno de los socios era cónsul o vicecónsul en funciones, interino o había ocupado ese cargo. La combinación de funciones consulares y actividades mercantiles no era extraña en el México decimonónico. La compañía Cullen, Burrough y Markoe ejemplifica la situación anterior, porque entre 1835 y 1837, periodo de su vigencia, los socios Marmaduke Burrough y Peter Cullen ocuparon la oficina consular de Estados Unidos en la plaza porteña.²⁵⁴

El puerto de Veracruz fue el centro de operaciones principales o secundarias de 110 compañías, de las cuales 67 giraron sólo en dicha plaza y 43 en ésta y otra u otras plazas más, de la República Mexicana o del extranjero. Diez casas comerciales ubicadas en Veracruz fueron sucursales de las matrices establecidas en la ciudad de México. Su fundación obedeció, por un lado, al excedente de numerario y necesidad de inversión y, por otro, al interés de prolongar las redes comerciales al puerto jarocho, así como de colaborar de forma directa en el control-vigilancia de las mercaderías y de las embarcaciones consignadas.

Las pocas firmas mexicanas dedicadas al tráfico de exportación e importación durante 1821-1848 también tuvieron estrechos vínculos con los extranjeros. Los socios de algunas de estas empresas eran descendientes de españoles y confiaron en los inmigrantes para que les sirvieran de agentes o apoderados. En Lerdo de Tejada y

²⁵³ Suicidio de Zorrilla, Veracruz, 1848, en AGA, 21, 19640, legajo 3.

²⁵⁴ Marmaduke Burrough y Juan W. Langdon, cónsules de E.U en Veracruz y Laguna del Carmen respectivamente, 1834, exp. 44-17-99; Peter Cullen, encargado del consulado de E.U en Veracruz, 1837, exp. 44-14-103, en AHGE-SRE.

Compañía, por ejemplo, los socios eran hijos del castellano Juan Antonio Lerdo de Tejada, comerciante consignatario que vivió en el puerto jarocho desde 1800 hasta 1820 y luego se trasladó al antiguo pueblo de las ferias.²⁵⁵ Tal parece que los hijos no heredaron el talento mercantil del padre, no obstante, dos de ellos, Miguel y Sebastián, destacaron en la política nacional.²⁵⁶ La firma tuvo almacenes en la ciudad de México y en Veracruz y su agente en la capital del país, hasta 1837, fue el italiano Santiago Parvopassu.²⁵⁷ Tras separarse de esa sociedad, Parvopassu pasó a vivir a Orizaba donde se dedicó al comercio detallista. Hasta 1848, sus actividades mercantiles consistieron en el préstamo refaccionario de un certificado de tabaco de 1 000 pesos a José Francisco Bravo,²⁵⁸ quien protestó por una libranza de 312 pesos, 4 reales contra Vicente Barreda²⁵⁹; fue acreedor del concurso del británico Jorge Henderson.²⁶⁰ En la plaza jarocho, el francés Pedro Palhouzié trabajaba como dependiente de Lerdo y Compañía.²⁶¹ Tras su paso por esa casa, en abril de 1839 abrió su propio almacén mayorista, bajo la razón Palhouzié Hermanos, sin embargo quebró a los pocos meses.²⁶² Durante su corta duración, la casa francesa importó mercancías de Nueva Orleans y La Habana.²⁶³

²⁵⁵ Carmen Blázquez Domínguez, *Miguel Lerdo de Tejada: un liberal veracruzano en la política nacional*, México, El Colegio de México, 1978, p. 8

²⁵⁶ Miguel Lerdo de Tejada fue ministro de Hacienda y Sebastián Lerdo de Tejada ocupó la presidencia de la República de 1872 a 1876.

²⁵⁷ Certificado de Santiago Parvopassu, Orizaba, 12 de febrero de 1841, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 24, f. 10; *El Censor*, 16 de marzo de 1837, núm. 3227, p. 4.

²⁵⁸ ANO, Protocolo 1846, 21 de agosto, ff. 236v-238.

²⁵⁹ ANO, Protocolo 1848, 3 enero, ff. 1-2.

²⁶⁰ ANO, Expedientes Judiciales, 1848, exp. 29, ff. 13-14v.

²⁶¹ Premier état nominatif des réclamants du Mexique envoyé au Département des Affaires Étrangères le 28 juin 1851, en CADN, México, Légation, 432PO/1/175, número 53.

²⁶² AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1839, 24 de octubre, vol. 992, ff. 527-528; *Diario del Gobierno*, 7 de mayo de 1839, núm. 1468, p. 208.

²⁶³ *Diario del Gobierno*, 18 de julio de 1839, núm. 1540, p. 496; 20 de julio de 1839, núm. 1542, p. 504.

c) *Las sociedades mercantiles minoristas*

Entre 1821 y 1848 existieron en Veracruz 56 casas minoristas en las que se involucraron extranjeros. En éstas laboraron comerciantes medios y pequeños, abarroteros y dependientes. El comerciante manejaba fondas, posadas, cafés, restaurantes, hoteles, tiendas de ropa, mercerías, quincallerías y hoteles. El abarrotero o pulpero era dueño de pulperías o tiendas mestizas.²⁶⁴ Los dependientes eran auxiliares de los comerciantes o abarroteros.

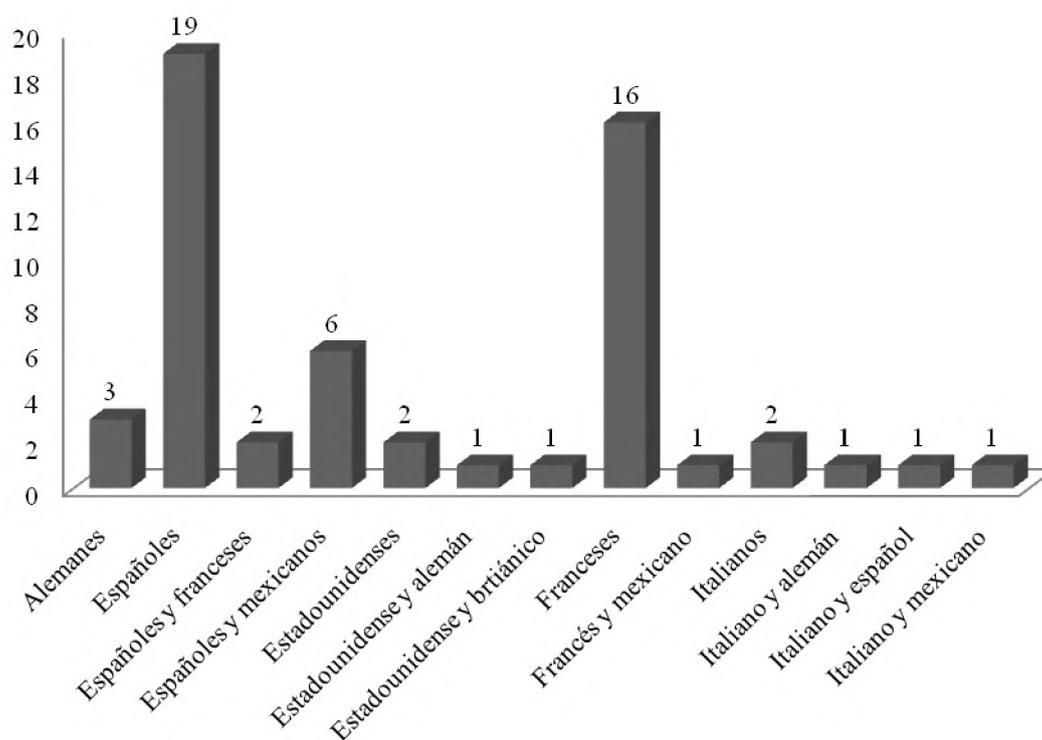
Las sociedades que tuvieron una firma social conocida fueron 40 y en el caso de las 16 restantes no se especificó. A diferencia de sus contrapartes mayoristas, en las sociedades minoristas predominó la unión de dos individuos. Sólo se registró un caso en Misantla de tienda mestiza con tres socios: el cirujano Julio Trubelle, proveniente del departamento de Lot y Garona, en Francia, y los mexicanos Juliana Domínguez y Librado Méndez.²⁶⁵

En 42 compañías, alemanes, españoles, estadounidenses, franceses e italianos se asociaron con coterráneos de la misma nacionalidad. Las sociedades entre extranjeros de diversas nacionalidades fueron escasas, se encuentran sólo 6 casos. Un número más elevado, 8 en total, fueron compañías establecidas entre inmigrantes y mexicanos; 6 de entre españoles y mexicanos (gráfica 38).

²⁶⁴ Las tiendas mestizas eran más grandes que las pulperías. Eulalia Ribera Carbó, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2002, (Colección historia urbana y regional), p. 81.

²⁶⁵ ANX, Protocolo 1846, 21 de abril, ff. 172v-173v.

Gráfica 38. Nacionalidades de los socios de compañías minoristas establecidas en Veracruz

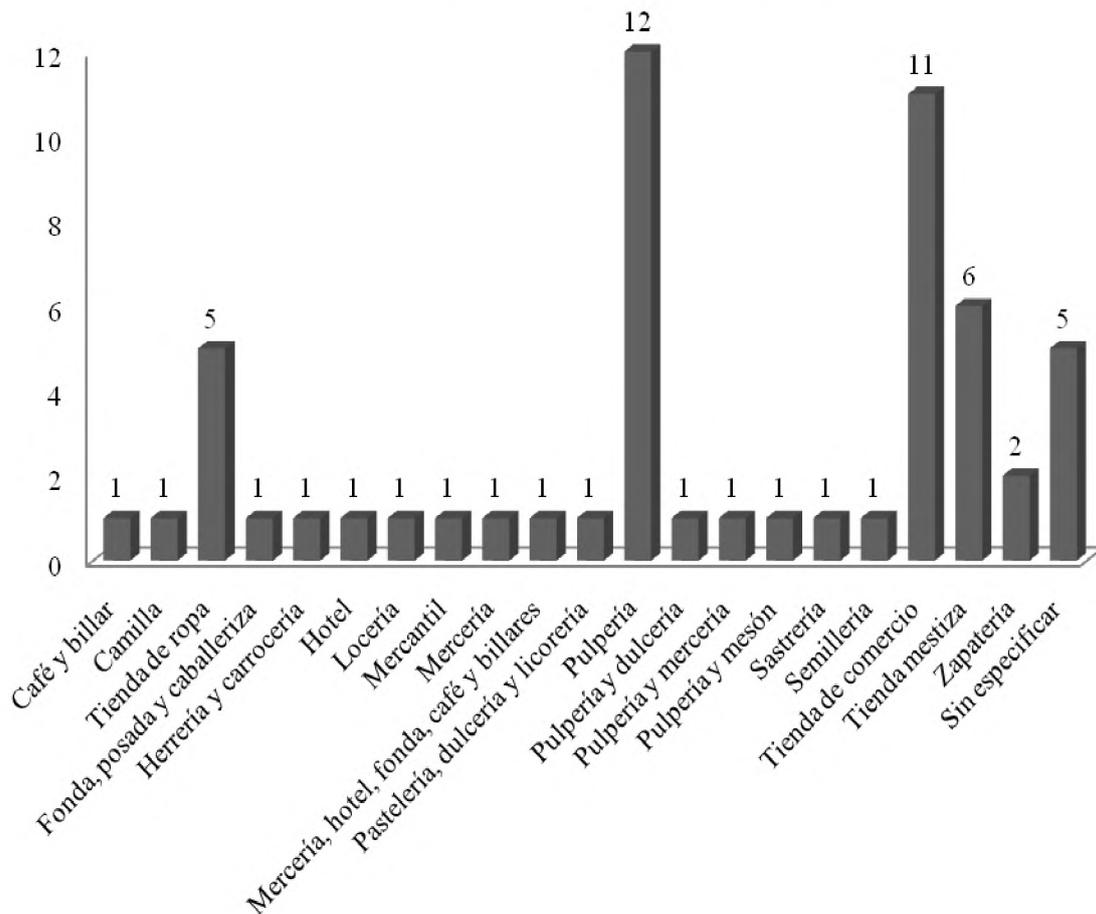


Fuentes: Elaboración propia a partir de ANC, ANO y ANX, Protocolos 1821-1848; AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolos 1844-1847; AHAGNCM; Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende*, pp. 320-328.

Las compañías minoristas españolas y francesas se colocaron a la cabeza del resto de las extranjeras. Las sociedades integradas por alemanes y estadounidenses son pocas, pero llaman la atención ya que no suelen relacionarse a integrantes de esas regiones con el comercio al por menor.

Los establecimientos que manejaron las compañías minoristas se pueden observar en la gráfica 39. Si se agrupan los negocios donde se expendían al público productos básicos, es decir, las pulperías, tiendas de comercio y mestizas, éstos constituyen el principal sector. Es de notar, además, que 8 sociedades reunieron más de un giro, signo de la ramificación de sus actividades. En cinco casos, no se especificó la actividad mercantil.

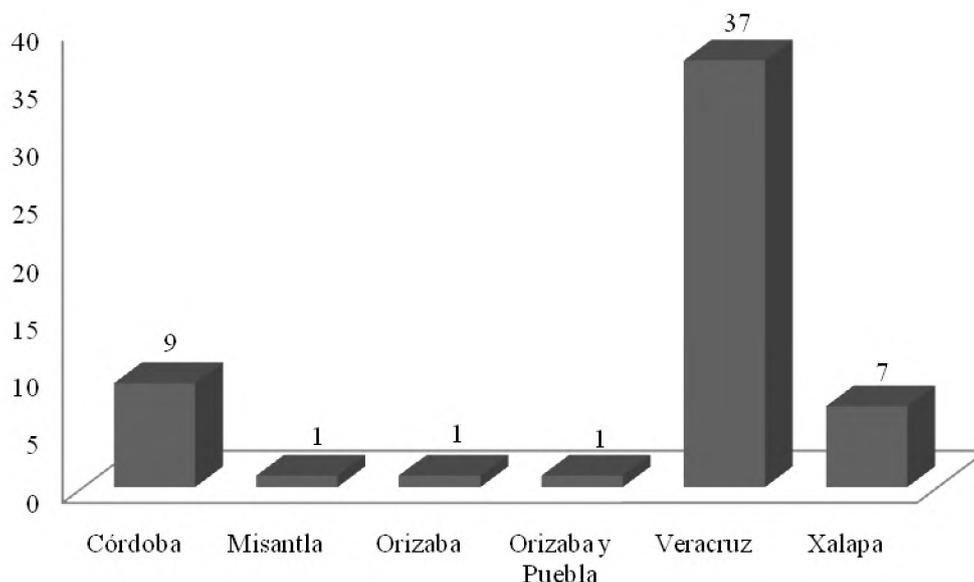
Gráfica 39. Giros de las compañías minoristas integradas por extranjeros



Fuentes: Elaboración propia a partir de ANC, ANO y ANX, Protocolos 1821-1848; AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolos 1844-1847; Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende*, pp. 320-328.

Con excepción de la casa francesa Bancel y Bernard que operó en Orizaba y Puebla, cuyos socios fueron Emilo Bancel y José Bernard, el resto de las compañías se ubicaban en una sola plaza. Como se muestra en la gráfica 40, la ciudad de Veracruz albergó el mayor número de compañías que administraron establecimientos minoristas, (66% del total). Los demás lugares donde se ubicaron fueron Córdoba, Misantla, Orizaba y Xalapa.

Gráfica 40. Lugares de establecimiento de las compañías mercantiles minoristas en las que se involucraron extranjeros en Veracruz



Fuentes: Elaboración propia a partir de ANC, ANO y ANX, Protocolos 1821-1848; AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolos 1844-1847; AHAGNCM; Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende el Atlántico*, pp. 320-328.

Se conservan en los archivos de notarías las escrituras de formación de 18 compañías al menudeo. En todas se mencionan la existencia de un socio capitalista y de un administrador, el giro a que se dedicaban, su fondo social, los derechos y obligaciones de los socios y el tiempo de duración de la compañía. En Xalapa, Bernabé de Elías, natural de la Villa de Soto de Cameros, en el obispado de Calahorra, provincia de la Rioja, junto con sus socios protocolizaron tres compañías mestizas.²⁶⁶ Una de ellas contó con una inversión de 60 717 pesos, 4 y ½ reales, que resultó bastante cuantioso para un establecimiento de este tipo, porque esa cantidad con facilidad podría emplearse para girar una compañía mayorista.

Los hoteles aparecieron en el México decimonónico. Se trataron de edificios con cuartos destinados al hospedaje; además contaban con café, fonda y billares. En el

²⁶⁶ ANX, Protocolo 1824, 21 de febrero, ff. 103-106v; Protocolo 1829, 4 de febrero, ff. 29v-31v; Protocolo 1830, 6 de diciembre, Protocolo 1835, 30 de octubre, ff. 509v-511v.

puerto de Veracruz, los extranjeros abrieron los primeros hoteles. Uno de ellos era el Hotel Mexicano, ubicado en la plaza principal, en el centro de la ciudad, que funcionó de 1835 a 1837.²⁶⁷ Era administrado por el estadounidense Guillermo Fulton²⁶⁸ y el británico Juan Bell,²⁶⁹ bajo la razón Fulton y Bell. Se trataba de una casa “montada con decencia y elegancia, y provista de cuanto pueda llenar los deseos de los huéspedes, quienes pueden estar seguros de hallar las mayores atenciones, tanto en la mesa, como en el aseo de la casa, circunstancia muy importante en estos climas”.²⁷⁰ De ese hotel partían las diligencias rumbo a México todos los domingos, martes y viernes. Otro hotel era La Gran Sociedad, ubicado en la plaza del Muelle. En la década de 1840, los dueños eran Juan y Enrique Galice, originarios de Burdeos, y se conocía como Hotel y Café de La Gran Sociedad.²⁷¹ Como se vio con anterioridad, estos comerciantes franceses contaron además con una mercería.

Entre los comerciantes minoristas estaba el ambulante, quien no tenía un establecimiento fijo y solía encontrarse en las calles y los mercados. Debido a que varios de ellos iban de pueblo en pueblo vendiendo sus mercancías, se les conoció como viandantes. Este tipo de comerciante era conocido en tiempos virreinales y mantuvo un papel relevante como distribuidor de los comerciantes que contaban con tienda y que no querían gastar tiempo y dinero en trasladarse a otros puntos. Se trató de un oficio complicado, pero prometedor porque las ganancias eran altas. En el caso veracruzano, los viandantes eran intermediarios entre los grandes negociantes del puerto jarocho y los detallistas. En Aguascalientes, se sabe que los comerciantes locales patrocinaban

²⁶⁷ *El Censor de Veracruz*, 5 de agosto de 1837, núm. 3369, p. [4].

²⁶⁸ Certificado de Guillermo Fulton, México, 2 de enero de 1832, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 4, f. 191.

²⁶⁹ Certificado de Juan Bell, México, 7 de octubre de 1830, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 1, f. 122.

²⁷⁰ *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 25 de febrero de 1835, núm. 16, p. 64.

²⁷¹ Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende*, p. 227.

viandantes con la entrega de géneros en comisión.²⁷² Un ejemplo de viandante extranjero fue Antonio Portilla, originario de Villegar, en las montañas de Santander. Él llegó a la edad de trece años al reino novohispano y anduvo sin residencia fija por muchos años, hasta que se estableció en la ciudad de Veracruz hacia 1821.²⁷³

d) Los negocios de los cónsules extranjeros

En el capítulo primero se mencionó que los cónsules y vicecónsules asumieron un papel protagónico en el panorama político, diplomático y comercial mexicano. Eran funcionarios públicos nombrados por autoridad competente y autorizados por el gobierno mexicano para promover y facilitar el tráfico mercantil. Al mismo tiempo auxiliaban a los individuos que estaban bajo protección de la bandera que representaban.²⁷⁴ Otras atribuciones de los cónsules eran dirimir demandas, concurrir en las sucesiones *ab intestatos* de sus conciudadanos difuntos, cuidar su caudal mortuario, otorgar los pasaportes de entrada o salida del territorio mexicano, expedir certificados de nacionalidad para solicitar las cartas de seguridad o para cualquier otro trámite en el que fuera requisito hacer constar la “calidad” de los extranjeros. Incluso podían interceder a favor de foráneos de otras naciones cuando éstas carecían de representantes. A veces se extralimitaron en sus tareas, como cuando celebraron ventutas en las oficinas consulares.²⁷⁵ Desde el punto de vista moral, debían conducirse con rectitud, no mezclarse en asuntos políticos y mostrar neutralidad ante los conflictos del país receptor. Aunque en estricto sentido no formaban parte del personal diplomático, en la

²⁷² Beatriz Rojas, *Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 1998, pp. 151-152.

²⁷³ APV, Matrimonios, libro números 7 y 8, 1 de septiembre de 1846, f. 26v.

²⁷⁴ Andrés Bello, *Derecho internacional. Principios de derecho internacional y escritos complementarios*, prólogo de Eduardo Plaza A., t. I, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1954, p. 141.

²⁷⁵ AHMV, Ayuntamiento, caja 185, vol. 252, ff. 335-339.

práctica fueron merecedores de la protección del derecho de gentes. En cuanto a sus privilegios e inmunidades no estaban bastante claros, ya que en ocasiones se consideró que no estaban sujetos a la jurisdicción civil ordinaria y gozaban “del fuero militar, de extranjería y de la inmunidad personal”.²⁷⁶ Se pretendió también que sus equipajes eran inviolables.

El cónsul extranjero en Veracruz fue por lo general un negociante quien aprovechaba su cargo para tejer relaciones políticas con el objeto de obtener exención de impuestos. En pocos casos se trató de un individuo ajeno al comercio. Entre 1822-1848, Bélgica, Colombia, Cerdeña, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Hanover, las ciudades hanseáticas (Hamburgo, Bremen y Lübeck), los Países Bajos, Prusia y Suiza mantuvieron representaciones consulares y viceconsulares en Veracruz, como se aprecia en el anexo 5. Aunque la mayoría de los consulados y viceconsulados operaban en el puerto jarocho, también se abrieron oficinas en Alvarado, Córdoba, Orizaba, Coatzacoalcos, Papantla y Misantla. La norma fue que un consulado extranjero estuviera representado por un natural de esa nación, pero en ocasiones se recurrió a un individuo de otra nacionalidad o a un mexicano.

Desde el establecimiento del consulado español en Veracruz, quedaron definidos los criterios para su conducción. En 1840, destacaron los cónsules y agentes consulares españoles por su relación con el comercio y con el gobierno de España. El cónsul debía vigilar la observancia del tratado de paz firmado en 1836, proteger a los súbditos españoles residentes y transeúntes en su jurisdicción consular, recoger y transmitir noticias propias para fomentar la industria y comercio de España, y evitar cualquier acto que perjudicara a Su Majestad Católica.²⁷⁷ Con el fin de regular la situación jurídica de

²⁷⁶ Atribuciones consulares, 1841-1884, en AGA, 54, 10191.

²⁷⁷ Instrucciones consulares para los agentes de Su Majestad Católica en México, 1840, en AGA, 21, 19647, legajo 17.

los cónsules españoles en el extranjero, se estableció un reglamento específico en el que se establece que a los agentes consulares, cónsules y vicecónsules nombradas por Su Majestad Católica se les otorgaría una patente real, es decir, un documento legal que avalaba sus cargos.²⁷⁸

Como quedó claro con la casa Cullen, Burrough y Markoe y el belga Eduardo Strybos, varios cónsules extranjeros eran socios de firmas, al mismo tiempo que ejercían funciones consulares o viceconsulares. Esta combinación traía beneficios administrativos y fiscales, como no pagar impuestos. Otro ejemplo de un comerciante que ocupó un cargo consular al mismo tiempo que era socio de una casa comercial fue Guillermo Ebert, súbdito de Su Majestad el rey de Hanover. En 1831, mientras era socio de Hegewisch y Ebert, fue nombrado encargado del consulado de los Países Bajos.²⁷⁹ Otro caso similar es el del reconocido comerciante santanderino Dionisio José de Velasco, quien fue cónsul interino y vicecónsul del reino de España en Veracruz. Se trató de un caso *sui generis* porque don Dionisio se consideraba mexicano (razón que explica su ausencia en el registro matricular y las listas de solicitantes de cartas de seguridad) y debió solicitar permiso al gobierno de México para ejercer funciones consulares.²⁸⁰

Aunque el cargo consular otorgaba prestigio, el salario no era redituable. En su paso por el puerto de Veracruz, Alfred de Valois notó que el cónsul francés de la plaza Francis Lavallée (1848-1852) se imponía las más duras privaciones con tal de mantener con decencia a su numerosa familia.²⁸¹ Como Lavallée no era comerciante, su ingreso

²⁷⁸ Reglamento para nombrar cónsules extranjeros, 20 de julio de 1848, en AGA, 21, 19640, legajo 3.

²⁷⁹ Guillermo Ebert. Encargado del Consulado de los Países Bajos en Veracruz, 1831, en AHGE-SRE, exp. 44-14-136.

²⁸⁰ Jefatura, 1842, en AGA, 21, 19648, legajo 19; Dionisio José de Velasco, cónsul interino de España en Veracruz, 1842, en AHGE-SRE, exp. 44-20-22.

²⁸¹ De acuerdo con Alfred de Valois, los representantes franceses en el extranjero vivían en aprietos económicos. Alfred de Valois, *Mexique, Havane et Guatemala. Notes de voyage*, París, E. Dentu, 1861, (Collection Hetzel), pp. 45-46.

dependía sólo de su cargo consular. Los cónsules no estuvieron exentos de la crítica pública de los veracruzanos por su frecuente altanería o por conflictos con los pobladores locales y extranjeros. Estallaron escándalos cuando se les señaló por comerciar con géneros ilegales. En 1833, el periódico *Mensajero Federal* publicó una noticia acerca del contrabando que afectaba la reputación de la casa Cullen, James y Compañía, de la cual era socio el cónsul de Estados Unidos en Veracruz James James. Dicha firma había recibido del barco *Robert Wilson* una partida de cajones de hojas de lata, al romperse uno de ellos la autoridad aduanal encontró en su interior monedas falsas. Se procedió entonces a revisar los demás y se hallaron cinco más con dinero falso. El periódico proclamó que ese “crimen” debía verse con “horror”, porque afectaba tanto la “representación y los derechos de la nación mexicana” como la “buena fama” que gozaban los extranjeros involucrados.²⁸²

4. Los sinsabores de la práctica comercial

La cordialidad existente entre los comerciantes extranjeros se desvanecía cuando su patrimonio personal se encontraba afectado. El contrabando, los pleitos en los tribunales y las bancarrotas evidencian los riesgos que corrían.

a) El comercio ilegal

El comercio de mercancías por las que no se habían pagado los impuestos respectivos y la introducción de artículos prohibidos se conocieron como contrabando. En el México decimonónico fue una práctica extendida, con raíces coloniales, en la que colaboraron autoridades aduanales y comerciantes, en detrimento del Estado. Con justa razón al contrabando se le ha catalogado como “un fenómeno endémico de la historia

²⁸² *Mensajero Federal*, 9 de agosto de 1833, núm. 175, p. 4.

comercial”.²⁸³ En 1841, el ministro de Hacienda Manuel María Canseco recomendaba que para evitar esa “plaga” se necesitaban un buen sistema de comisos y una eficiente expedición de tornaguías.²⁸⁴ Según el cónsul francés en Veracruz Feliciano Carrère, el contrabando en dicho puerto contaba con la complicidad de los negociantes, capitanes de los barcos, consignatarios y personal aduanal.²⁸⁵ Para documentar la actividad contrabandista, se cuenta con información proveniente de las instituciones y grupos afectados por la actividad ilegal.

Una manera de aproximarse al estudio del contrabando en Veracruz es a través de los juicios de comiso. Se caía en pena de comiso cuando se confiscaban géneros por no cumplir con las estipulaciones marcadas en los reglamentos de las aduanas marítimas y fronterizas. Como resultaba perjudicada la hacienda pública, intervenía el juez de distrito o el juzgado de hacienda. Desafortunadamente, contados son los expedientes sobre comiso que se conservan. En cambio, se conocen muchos casos por las denuncias, sobre todo, de la autoridad aduanal o por las comunicaciones entre los funcionarios donde se avisaban la detención de efectos. Por ejemplo, en 1835, el juzgado de distrito veracruzano comunicó al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos 12 aprehensiones de mercancías que estaban destinadas a las casas francesas Adoue Hermanos, Capdevielle y Compañía, Laguerenne y Bourdel, Leví y Briavoine, y Leverger Hermanos, y a los negociantes españoles Cayetano Noguera, Dionisio José de

²⁸³ Walther L. Bernecker, “Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México decimonónico”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, núm. 6, Madrid, Facultad de Geografía e Historia-UNED, 1993, p. 393.

²⁸⁴ *Memoria de la hacienda nacional de la República Mexicana presentada a las cámaras por el ministro del ramo en julio de 1841. Primera parte*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1841, p. 9.

²⁸⁵ Feliciano Carrère a ministro francés en México, Veracruz, 1 de enero de 1831, en CADC, *Correspondence Consulaire et Commerciale*, Veracruz, P16314, vol. 1, f. 116v.

Velasco y Francisco Redonet Correa, y al inglés Roberto Mitchell.²⁸⁶ Todos eran sociedades o comerciantes que gozaban de reputación en el comercio veracruzano.

La introducción de efectos prohibidos transportados en un navío español pone de relieve que cualquier individuo podría estar involucrado en la actividad contrabandista. En 1841, el juzgado de hacienda del departamento de Veracruz descubrió varias mercancías prohibidas, entre las que se encontraban cinco docenas de camisas de color, que quería importar ilegalmente Juan Ventayol, maestre de víveres de la corbeta de guerra *Liberal*. La autoridad impuso al infractor la pena de comiso, además de una multa de 50 pesos, que no podía satisfacer puesto que su sueldo, de 22 pesos mensuales, era insuficiente. El arancel de aduanas establecía que ante la imposibilidad de pagar la multa, se podría aplicar una pena corporal. Sin embargo, el juzgado de hacienda se comunicó con el cónsul español para encontrar una solución que evitara aplicar dicho castigo infamante.²⁸⁷

Los señalamientos por traer mercancías ilegales también recayeron en los comerciantes extranjeros minoristas, como ocurrió con algunos franceses que estaban de paso por Xalapa. En todos los casos intervinieron los celadores quienes promovieron los juicios de comiso. Al platero Andrés Baric, que era transeúnte y se dirigía a la ciudad de México, se le decomisaron alhajas de oro y diamantes;²⁸⁸ Juan Bautista Baulot, José Wansong y Juan Hauser sufrieron la aprehensión de 60 camisas de cambrey o estopilla y tres cajas de polvo de oro;²⁸⁹ y a José Couttolenc, el celador del erario público Teodoro Jiménez le detuvo un baúl de alhajas.²⁹⁰

²⁸⁶ AGN, Justicia, vol. 57, exp. 23, ff. 166-168; exp. 24, ff. 169-171; exp. 25, ff. 172-174; exp. 26, ff. 175-177; exp. 29, ff. 184-186; exp. 37, ff. 208-210; exp. 49, ff. 249-252; exp. 50, ff. 253-256; exp. 50[bis], ff. 257-259; exp. 57, ff. 283-286; exp. 63, ff. 311-313; exp. 65, ff. 317-319.

²⁸⁷ Juan Sánchez a cónsul de Su Majestad Católica de Veracruz, Veracruz, 27 de octubre de 1840, en AGA, 21, 19648, legajo 18.

²⁸⁸ ANX, Protocolo 1831, 30 de marzo, ff. 251-252.

²⁸⁹ ANX, Protocolo 1832, 22 de noviembre, ff. 439-440.

²⁹⁰ ANX, Protocolo 1833, 28 de enero, f. 24.

Entre los expedientes judiciales que corresponden a Orizaba, existe uno sobre comiso a un extranjero. En 1834, la aduana local aprendió al italiano Juan Folletti 65 docenas de pañuelos de muselina lisos, 105 pañuelos de muselina labradas, 53 pañuelos de algodón, 7 pañuelos de algodón francés, 65 pañuelos de coco estampados y 11 piezas de coletilla azul que le habían sido enviados de Veracruz.²⁹¹ Estos efectos no traían guías ni pases, documentos básicos para la introducción de mercancías. En el juicio de comiso que se siguió, Folletti culpó a su dependiente de no haber declarado el cargamento. Llama la atención que desde Veracruz hasta Orizaba los efectos hayan pasado sin ningún problema, lo cual conduce a sospechar que los encargados de las garitas u oficinas aduanales habían sido cómplices o que el comerciante extranjero tenía una particular habilidad para ocultar esas mercancías.

En Córdoba, el otorgamiento de poderes permite detectar litigios en que se involucraron comerciantes extranjeros que estaban inconformes por la confiscación de sus artículos. Dos juicios se centraron en el decomiso de tabaco, producto de gran demanda en la región, y el otro en ropa. En los tres casos, los asuntos se ventilaron fuera de Córdoba. En 1839, el asturiano Ignacio Amor otorgó un poder especial a Benito Fernández Loreda, vecino de Veracruz, para que atendiera el pleito promovido por José Ventura Trujeda, contador de la empresa de tabacos, quien le había aprehendido 113 tercios de tabaco.²⁹² En 1843, Francisco Mayobre, oriundo de El Ferrol, en Galicia, Lorenzo González, natural del pueblo de Santa María, también en Galicia, y antiguo soldado, y José María Zeballos, veracruzano, otorgaron un poder especial al licenciado Clemente López, vecino de Orizaba, para que evitara la sustracción de 57 tercios de tabaco hechos por el administrador del tabaco de esa ciudad.²⁹³ En 1840, Agustín

²⁹¹ ANO, Expedientes Judiciales, 1834, t. I, exp. 1.

²⁹² ANC, Protocolo 1839, 25 de mayo, ff. 63-63v.

²⁹³ ANC, Protocolo 1843, 30 de agosto, ff. 111v-112v.

Loustau, originario de Oloron-Saint-Marie, en los Bajos Pirineos, Francia, y dueño de una tienda de ropa, otorgó un poder especial a su compatriota Francisco Anizan, también nacido en Oloron-Sainte-Marie, comerciante y vecino de Veracruz, para que obtuviera una sentencia favorable porque la ropa consignada era legal.²⁹⁴ En este último caso es perceptible una red de paisanaje entre poderdante y apoderado.

b) Los juicios ante autoridades mercantiles

En los primeros años del México independiente, los asuntos comerciales se ventilaban ante los jueces o alcaldes de letras asociados de comerciantes.²⁹⁵ Después, surgieron tribunales mercantiles que se encargaron de la administración de justicia en los negocios comerciales; en la región de estudio, existieron en Córdoba, Orizaba, Xalapa y Veracruz. En esta última ciudad, en la década de 1830, se creó un juzgado mercantil. Los juicios mercantiles con extranjeros, actores o demandados, fueron bastante comunes en el centro del estado de Veracruz. El demandante acudía al tribunal por sí o por medio de un representante legítimo autorizado, generalmente también comerciante o abogado.

No era un secreto para nadie que los pleitos en los tribunales eran tardados, complicados y caros. Para evitar el desgaste físico y los altos costos que implicaba un proceso judicial, se contemplaron dos mecanismos. El primero era la conciliación. El juez o alcalde citaba a las partes a una reunión para exhortarles a que resolvieran sus diferencias y los acuerdos quedaban registrados en los libros de conciliaciones.²⁹⁶ El segundo procedimiento era el compromiso entre árbitros, que ocurría cuando los comerciantes sometían sus disputas mercantiles a dos jueces “amigables

²⁹⁴ ANC, Protocolo 1840, 23 de noviembre, ff. 155-155v.

²⁹⁵ Inés Herrera Canales y Armando Alvarado, “Comercio y Estado en el México colonial e independiente”, en *Historias*, núm. 24, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, abril-septiembre, 1990, p. 133; Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mexicana*, p. 815.

²⁹⁶ En el Archivo Notarial de Orizaba se conservan varios libros de conciliaciones, no así en el resto de las poblaciones. ANO, Expedientes Judiciales.

componedores”, designados por ellos, que también eran comerciantes, y se les daba un plazo para que dictaran su resolución. En caso de discordia, se nombraba a un tercer juez. Este procedimiento evitaba el litigio y daba fin al pleito ya existente. Por ejemplo, en 1840, Rafael Soto y el gallego Simón Sendón no llegaban a un acuerdo sobre la liquidación de su compañía de comercio que había girado en Córdoba. Para no ir a juicio, designaron a Julián de la Colina y José María Nieto como “jueces árbitros *juris*” que tuvieron un plazo de 30 días para emitir su sentencia, después de analizar con detenimiento los documentos de la compañía. Los dos exsocios se comprometieron a aceptar el fallo.²⁹⁷

Entre los comerciantes extranjeros residentes en la región central veracruzana fueron constantes los juicios “sobre pesos”, esto es, el requerimiento de pago, ora por una libranza no cubierta, ora por un crédito incumplido. Las libranzas o letras de cambios fueron el medio de pago más usual entre los negociantes, actuaban como moneda circulante y se giraban incluso para sumas pequeñas. En las libranzas, se indicaba el aceptante, es decir, el nombre de la persona que pagaría, así como el lugar, el tiempo y la forma de cubrir la deuda. Estos papeles mercantiles podían endosarse, es decir que pasaban por varios individuos. A pesar de que las letras de cambio eran fáciles y seguras de transportar, los portadores nunca estaban seguros del pago.²⁹⁸ Para demandar el cobro de una libranza, el comerciante debía elaborar un protesto por falta de pago ante un escribano. En los archivos notariales de Córdoba, Orizaba, Xalapa y Veracruz queda constancia de 80 protestos de libranzas por falta de pago efectuados por foráneos, que se giraron en México y el extranjero.

Los tribunales mercantiles conocieron también pleitos por incumplimientos de contratos comerciales. Por ejemplo, en enero de 1836, el alcalde tercero de Xalapa

²⁹⁷ ANC, Protocolo 1840, 18 de febrero, ff. 12-13v.

²⁹⁸ Araceli Ibarra Bellón, *El comercio y el poder*, pp. 273-275.

recibió la demanda de Elías Nogueira, como apoderado de su hermano Juan, contra el estadounidense Guillermo B. Jacques, dueño de una línea de diligencias y que estaba representado por el comerciante inglés Diego MacCartney. El demandante exigía la reparación de daños y perjuicios por la falta de cumplimiento de un contrato que suscribieron Juan Nogueira y Jacques para establecer una línea de literas entre Xalapa y el puerto de Veracruz. Se desconoce cuál fue la sentencia, no obstante el asunto llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que debió resolver un problema de competencia entre el alcalde tercero de Xalapa y un juez de letras de la ciudad de México.²⁹⁹

La sentencia dictada por un tribunal de primer grado podía impugnarse y pasaba a revisión del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz. Ante la imposibilidad de acudir personalmente a esta segunda instancia, los extranjeros otorgaron poderes a personas de su confianza para que los representaran y trataran de concluir el pleito a su favor. Por ejemplo, en noviembre de 1846, el italiano Fernando Formento, como socio de Fischer y Compañía que giraba en la ciudad de Veracruz, otorgó un poder especial a Carlos María Terán, vecino de Xalapa, para que obtuviera sentencia favorable de los magistrados del tribunal superior respecto a un cobro de derechos sobre cacao que pretendía imponerle el administrador de Sontecomapan.³⁰⁰

c) Las quiebras

Se denominó quiebra, concurso o bancarrota cuando un comerciante, o sus sucesores en caso de fallecimiento, incumplían en el pago a sus acreedores, bajo el pretexto cierto o simulado de no hallarse en condiciones de liquidar sus adeudos. Existieron dos tipos de bancarrota: la fraudulenta, que ocurría cuando el negociante quebraba de mala fe, huía y

²⁹⁹ AHSCJN, México, Serie Civil Histórica Siglo XIX, exp. 1836-12-01 SCJ-IS-Comp-Ver-987 J 224.

³⁰⁰ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1846, 20 de noviembre, ff. 212v-213v.

se llevaba los mejores artículos de sus acreedores, y la forzosa, que se presentaba cuando un comerciante, sin culpa o dolo, era incapaz de liquidar sus deudas por circunstancias o pérdidas accidentales. Los tratados mercantiles decimonónicos llamaban la bancarrota fraudulenta “bancarrota” a secas y la forzosa “quiebra”; sin embargo, reconocían que en la práctica bancarrota y quiebra se usaban como sinónimos.³⁰¹ En la documentación revisada, el término concurso se empleaba con más frecuencia para referir el estado de insolvencia de un comerciante o compañía mercantil.

El concurso de acreedores contempló cuatro escenarios. En el primero la cesión, dimisión de bienes o concurso voluntario y preventivo era solicitada por el comerciante en la que hacía entrega absoluta de sus bienes por carecer de recursos para satisfacer sus deudas. El segundo correspondía al concurso necesario, pleito u ocurrencia que pedían los acreedores del deudor, sea porque hubiera escapado o fallecido. En tercer escenario consistía en la espera o moratoria que se daba cuando el comerciante solicitaba a sus acreedores un periodo determinado para cumplir con sus compromisos. Finalmente, la remisión o quita era una reducción en el valor de los créditos de los acreedores.³⁰²

Con excepción de Orizaba, en las restantes poblaciones no se cuenta con la documentación completa de los procesos concursales y sólo se conocen aspectos generales. La base legal en que sustentaba el curso de la quiebra eran las Ordenanzas de Bilbao, que databan del siglo XVIII. Después de que el tribunal decretara la quiebra, se hacía una prelación de los créditos, se nombraban a un depositario y síndico, y se procedía a un inventario general con la finalidad de que el patrimonio en depósito se rematara y con su producto se cubrieran los créditos.

³⁰¹ Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, t. IV, p. 222; Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mexicana*, pp. 801.

³⁰² Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano*, t. III, pp. 409-420.

En el cuadro 35 se listan a los extranjeros y las compañías de la región central veracruzana que cayeron en concurso entre 1819 y 1848. Fueron 12 españoles, 10 franceses, 2 británicos, 1 estadounidense y 1 belga. Se sabe que ocho bancarrotas iniciaron por petición del comerciante, una por el deudor y acreedores, y una más por los acreedores. Las quiebras se conocieron por los tribunales mercantiles de Córdoba, Orizaba y Veracruz. La mayoría de los asuntos se ventiló en el tribunal mercantil de Veracruz, población que concentraba al más nutrido gremio comercial.

Cuadro 35. Concurso de acreedores de los comerciantes extranjeros en Veracruz

<i>Nombre del extranjero o compañía extranjera</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Tipo de concurso</i>	<i>Autoridad que conoció el concurso</i>	<i>Fecha</i>
Pedro del Puerto y Vicario	Española	Forzoso	Alcalde y tribunal mercantil de Veracruz	1819-1848
Manuel Lapeira	Española		Juzgado tercero de Veracruz	1833
J. C. Galinié y Compañía	Española	Esperas	Alcalde 3 de Veracruz	1834-1835
Juan Gibert	Francesa	Voluntario	Tribunal mercantil de Veracruz	1838-1840
Fermín Urcades	Francesa	Voluntario	Tribunal mercantil de Veracruz	1839 c.a
Simón Sendón	Española	Voluntario	Tribunal mercantil de Córdoba	1840
Enrique de la Lanza	Española		Tribunal mercantil de Veracruz	1840
Florentino de la Lanza	Española		Tribunal mercantil de Veracruz	1840
Francisco Dejon	Francesa		Tribunal mercantil de Veracruz	1840
Godet, Mordacque y Compañía	Francesa	Quita y esperas	Tribunal mercantil de Veracruz	1840
Roberto Mitchell	Británica		Tribunal mercantil de Veracruz	1840
Samuel M. Morton	Estadounidense		Tribunal mercantil de Veracruz	1840-1841
José Lassia	Francesa		Tribunal mercantil de Veracruz	1841
Juan Gómez Morlote	Española		Tribunal mercantil de Veracruz	1841
Teodoro Dehesa	Española		Tribunal mercantil de Veracruz	1841
Manuel Aliphath	Española (La		Tribunal mercantil	1842

	Habana)		de Veracruz	
Juan Ramos	Española		Tribunal mercantil de Veracruz	1842
José Gregorio Suinaga	Española	Voluntario	Tribunal mercantil de Veracruz	1842
Eduardo Strybos	Belga		Tribunal mercantil de Veracruz	1842
Juan Pedro Duhalt	Francesa	Voluntario	Tribunal mercantil de Veracruz	1842-1843
Agustín y Miguel Loustau	Francesa	Esperas	Tribunal mercantil de Córdoba	1843
Esteban Ambicell	Francesa	Voluntario	Tribunal mercantil de Orizaba	1843-1844
Simón Peullier	Francesa	Voluntario	Tribunal mercantil de Orizaba	1846-1848
Luis Deline	Francesa		Tribunal mercantil de Orizaba	1848
Jorge Henderson	Británica	Necesario	Tribunal mercantil de Orizaba	1848
Manuel García Portilla	Española	Voluntario	Tribunal mercantil de Orizaba	1848

Fuentes: AHSCJN, México, Serie Civil Histórica siglo XIX, exp. J-1834-11-25-SCJ-1S-Comp-Ver-781[195]; exp. 1838-12-03 SCJ-SO-Ext-Mx-1328 J 275; exp. J-1845-04-07-SCJ-1S-RN-Ver-2913 [359]; Asuntos Económicos, exp. J-1838-09-01-SCJ-1S-Comp-Ver-1265 [258]; ANC, Protocolo 1838, 18 de enero, ff. 8v-9v; Protocolo 1843, 18 de enero, ff. 9-10; ANO, Expedientes Judiciales, 1844, exp. 28; 1848, exp. 8, exp. 29 y exp. 30; AHMV, Ayuntamiento, caja 181, vol. 248; *El Censor*, 16 de noviembre de 1840, p. [4].

El concurso de Pedro del Puerto Vicario se distinguió por su larga duración, inició en la etapa colonial y se prolongó en la independiente. Del Puerto Vicario nació en la villa de Ampudia, en Castilla la Vieja, y trabajó como comerciante alternando residencia entre el puerto de Veracruz y la villa de Xalapa. Falleció en 1819, con 66 años de edad,³⁰³ y parece ser que en ese año inició la quiebra que ocupó los tribunales durante toda la primera mitad del siglo XIX. Durante ese lapso, varios fueron los síndicos que no lograron finiquitar el concurso, como fue el caso del granadino Juan García Palencia, quien vivió en la plaza porteña.³⁰⁴ Para 1848, uno de los síndicos era el comerciante gaditano Ángel Grinda, vecino de Veracruz,³⁰⁵ y con tal carácter vendió en

³⁰³ APV, Defunciones, libro número 1 (1817-1828), 11 de enero de 1819, ff. 22v-23.

³⁰⁴ Expedientes de intestados y testamentarias de Juan García Palencia y Pascual de Oliver, 1844, en AGA, 54, 10195, 1844.

³⁰⁵ Certificado de Ángel Grinda, México, 28 de enero de 1842, en AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 34, exp. 14, f. 18.

ese año a José María Argumedo, en 1 100 pesos, una casa en Xalapa que se ubicaba en el callejón de Gorozpe.³⁰⁶

Conclusión

El estudio del comercio en Veracruz durante la primera mitad de la centuria decimonónica se ha centrado en el comercio exterior. Los trabajos de la historiadora Carmen Blázquez Domínguez privilegian la relación de los comerciantes con los grupos de poder, así como las actividades mercantiles de los españoles en Xalapa y en el puerto de Veracruz.³⁰⁷ Mientras que desde una perspectiva regional, María del Rosario Juan Mendoza investigó las actividades de los peninsulares asentados en Xalapa en las postrimerías virreinales y durante el primer federalismo. En este capítulo se avanzó en el conocimiento de comerciantes españoles distintos a los estudiados por Blázquez y Juan Mendoza. Se extendió la investigación a la praxis mercantil de otras comunidades extranjeras. El continuo flujo de migrantes de otros países a México a partir de 1821 consolidó los nexos internacionales de la reciente nación. Aunque los comerciantes españoles entraron en competencia con otros grupos de inmigrantes que les empezaron a disputar terreno, cierto es que también se aliaron con ellos, como se corrobora al ver cómo se integraban las compañías comerciales. Al fin y al cabo, el objetivo era el de lucrar.

Así como el ingreso de foráneos a México estaba reglamentado, también lo era la introducción de mercancías del extranjero, aunque no siempre se cumplieron con los aranceles aduanales. Las mercancías importadas por el puerto de Veracruz durante los últimos años coloniales no difieren de las introducidas durante las primeras décadas de la etapa soberana. Como lo ha señalado Inés Herrera Canales, los principales artículos

³⁰⁶ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, 22 de mayo de 1846, ff. 118-120v.

³⁰⁷ Véase, Carmen Blázquez Domínguez, *Políticos y comerciantes*.

de importación fueron los textiles. La novedad consistió a partir de los años treinta en la adquisición de máquinas provenientes de Estados Unidos, destinadas sobre todo a las fábricas textiles.

Los extranjeros no tuvieron trabas jurídicas para adquirir bienes raíces después del decreto de 11 de marzo de 1842. Sin embargo, en los años previos idearon dos mecanismos para esquivar la legislación prohibitiva: sus esposas mexicanas fungieron como testaferros o se naturalizaron mexicanos. El decreto abrió también la puerta para que los foráneos comenzaran a acumular bienes, ya no solamente como comerciantes sino como propietarios de tierras y rentistas.

Los comerciantes peninsulares fueron los que con más frecuencia fueron exentos del decreto de prohibición de comerciar al menudeo de 1843. El peso cuantitativo del colectivo español en la región central del estado de Veracruz es evidente. En segundo lugar, aparecieron los franceses que se especializaron y adquirieron fama en la venta de ropa. Pero también participaron británicos, italianos, estadounidenses y alemanes en el comercio detallista. El padrón de establecimientos mercantiles de 1844 demuestra además la no aplicación del mencionado decreto, debido a que aparecen empadronados diversos inmigrantes detallistas.

Al estudiar a los comerciantes dedicados al comercio de importación-exportación, los historiadores poco aluden a los consignadores, sino que recalcan el papel de los consignatarios, quienes habrían protagonizado el tráfico ultramarino de géneros. Se olvida que los consignatarios formaban parte de una red de contactos esenciales para el comercio atlántico. En este capítulo se dieron a conocer los consignadores establecidos en El Havre, Burdeos y Cádiz, vinculados comercial y familiarmente con los consignatarios avecindados en la ciudad jarocho.

Como lo ha establecido la historiografía, los inmigrantes establecidos en la República Mexicana dominaban el comercio exterior del país. En Veracruz, alemanes, estadounidenses, franceses, británicos y en menor medida belgas estuvieron participando de los intercambios trasatlánticos desde la década de 1820, y los españoles desde mucho antes. Varios comerciantes peninsulares llegados en las postrimerías virreinales lograron permanecer después de 1821 en Veracruz y continuaron con sus negocios, sin embargo los virajes políticos obligaron a muchos de ellos a mudar de residencia e, incluso a abandonar la tierra receptora.

Al menos para el caso del puerto de Veracruz para el que se cuenta con más documentación acerca del comercio interno, los extranjeros también dominaban ese sector de la economía. En particular, sobresalieron en las locerías, mercerías, pulperías, tiendas de ropa y tlapalerías.

En este capítulo se ofreció una visión de conjunto acerca de las compañías mayoristas y minoristas de todas las nacionalidades en la región central veracruzana. Las casas comerciales mayoristas extranjeras han recibido hasta ahora mayor atención debido a la amplitud de sus negocios y la facilidad de rastrearlas en las fuentes. Gracias a los archivos notariales fue posible conocer mejor las sociedades minoristas, dedicadas principalmente a los abarros.

Resulta difícil acercarse con rigor científico al estudio del contrabando en Veracruz por la falta de documentación frecuente en este rubro, pero la información proveniente de los juicios de comiso muestra que el comercio ilegal de mercancías se daba también en el centro del territorio veracruzano. Los comerciantes incurrieron en esa práctica ilícita para introducir géneros prohibidos o eludir los impuestos que recaían en ciertas mercancías, según lo marcaban los aranceles aduanales que estuvieron

vigentes en la temporalidad de estudio. Los textiles, que eran los principales artículos de importación, eran los artículos que se contrabandeaban con más frecuencia.

Con el análisis de los concursos aparece otra vertiente de la vida económica de los inmigrantes, en buena parte desconocida. Se señalan en esos expedientes judiciales las causas que menguaron el patrimonio del comerciante y los nombres de sus acreedores, en la misma localidad o en otras plazas. Las quiebras marcaron para los foráneos el fin de “hacer la América” y dan a conocer muchas historias de fracasos que se han ignorado.

Para la sociedad veracruzana los comerciantes extranjeros fueron actores económicos fundamentales. Abastecían al Estado y a la población de mercancías destinadas a satisfacer el consumo nacional. Junto con los veracruzanos, participaron en el intercambio de bienes y servicios en sus tiendas, en los mercados y en las calles. Pero si bien representaban la mayoría, no todos los extranjeros que inmigraban a México durante la primera mitad del siglo XIX eran solamente comerciantes, muchos se involucraron en actividades financieras y productivas en el estado de Veracruz, como se analiza en el siguiente capítulo. Al contar con capital líquido, los comerciantes podían otorgar préstamos al gobierno y a los particulares, comprar propiedades inmobiliarias, concretar depósitos irregulares y conceder fianzas. Su injerencia en otros ámbitos económicos, como el textil, agrícola y minero fue también incontestable.

Capítulo V

Actividades financieras, productivas y de inversión

El capítulo anterior mostró el predominio de los extranjeros en el comercio de importación-exportación por medio de las redes establecidas entre los consignatarios de Veracruz y sus pares en puertos europeos. Se dieron a conocer las mercancías introducidas y las actividades de las casas mercantiles tanto mayoristas como minoristas en la región central veracruzana. Corresponde ahora indagar en otros sectores de la economía donde los extranjeros también participaron activamente. Los inmigrantes hicieron uso en especial de un conjunto de seculares prácticas financieras y productivas que databan de los tiempos virreinales.

En primer lugar, se analiza cómo los extranjeros que contaban con recursos financieros concedieron cada vez más créditos a individuos pertenecientes a diversos estratos sociales y económicos: comerciantes, labradores, hacendados, profesionistas y artesanos. Surgió un grupo de negociantes conocidos como agiotistas que buscaron su beneficio a costa de las exhaustas arcas nacionales, y aprovecharon la constante demanda del Estado por préstamos. Fue tan grande la influencia de los especuladores que intervinieron en las decisiones gubernamentales y lograron concesiones y privilegios para ellos o para sus empresas. Pero también los inmigrantes apremiados por las autoridades en turno entregaron recursos llamados “donativos forzosos” que reducían su capital de manera arbitraria. Por otra parte, los depósitos irregulares conformaban un mecanismo pre-bancario y durante el siglo XVIII fueron los instrumentos más empleados para invertir capital mediante préstamos. En cuanto a las fianzas, eran excelentes medios para cultivar relaciones sociales o mercantiles y obtener ventajas económicas posteriores.

En la década de 1830, empezó la construcción de las primeras fábricas de hilados y tejidos en México. Antiguas formas de producción textil, como el obraje y el taller artesanal, se vieron amenazadas. El algodón se convirtió en una materia prima fundamental para la elaboración de tejidos y prendas de vestir. Los primeros ensayos de industria textil en el centro de Veracruz con intervención de capital extranjero dieron lugar a la creación de las factorías Bella Unión Jalapeña, Industrial Jalapeña, Cocolapan y la despepitadora de algodón de Cosamaloapan. Se trataron de empresas en las que se involucraron hombres contagiados por el espíritu industrializador de la época. Para estos proyectos, con excepción de la Bella Unión, contaron con el apoyo económico del Banco de Avío.

Otro rubro de inversión por parte de los extranjeros fue la compraventa de propiedades urbanas y rurales. El que un inmigrante fuera propietario garantizaba la obtención de préstamos institucionales y particulares que respaldarían su giro. Las viviendas eran por lo general bajas, de “cal y canto”, con techos de madera y teja. Las haciendas, la gran propiedad rural, se destinaban a la explotación agrícola y ganadera; en algunos casos se arrendaban aprovechando los recursos del arrendatario o arrendatarios y la disponibilidad de tierras. Los ranchos eran unidades productivas menores que las haciendas y tenían un precio más accesible. Un grupo de franceses residentes en Orizaba invirtió también en un molino de “pan moler” y una máquina de aceite.

Las fuentes que sustentan este capítulo provienen, en primer lugar, de las estadísticas veracruzanas publicadas tanto por el gobierno estatal como por autoridades locales durante la primera mitad del siglo XIX. Pero cabe señalar que las estadísticas sólo registran los productos que pasaban por el mercado. Se utilizaron también *Memorias* sobre la agricultura e industria de la década de 1840. Los archivos notariales

de Córdoba, Orizaba, Xalapa, Veracruz y la ciudad de México permitieron localizar escrituras de compraventas de inmuebles, depósitos irregulares, obligaciones con o sin hipoteca, y fianzas. En el Archivo General de la Nación se consultaron los fondos de Banco de Avío, Cartas de Seguridad, Contribuciones Directas, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Relaciones Exteriores siglo XIX. Por último, se revisó la información contenida en los periódicos *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, *El Veracruzano Libre*, *Mensajero Federal* y *Procurador del Pueblo*.

1. Instrumentos financieros y de inversión

La transición de la Real Hacienda a la Hacienda nacional en un territorio que había formado parte de un imperio transoceánico, en el que existió una multiplicidad de actores con prerrogativas fiscales, no se hizo sin dificultad y tuvo un alto costo para el erario nacional. Con la promulgación de la constitución de 1824, se dividieron las potestades fiscales entre el gobierno federal y los estatales: el primero conservó los impuestos sobre aduanas, estancos y otros rubros menores; los segundos retuvieron las alcabalas,¹ los derechos de amonedación y las rentas eclesiásticas. Estas reformas fiscales trajeron enormes déficits en las cuentas del erario central por los fuertes gastos que causaban el ejército y la marina armada. La escasez de fondos obligó a las autoridades hacendarias de la temprana República a contratar primero empréstitos en Londres, que resultaron onerosos y poco funcionales.² También se trató de fomentar inversiones extranjeras directas y atraer a inmigrantes europeos que poblaran tierras

¹ Las alcabalas eran impuestos que se aplicaban al momento de introducir una mercancía a un suelo alcabalatorio (o receptoría) o en las compraventas de bienes inmuebles o semovientes. Ernest Sánchez Santiró, *Las alcabalas mexicanas (1821-1857). Los dilemas en la construcción de la Hacienda nacional*, México, Instituto Mora, 2009, (Historia económica), p. 20.

² Jaime E. Rodríguez O., “Los primeros empréstitos mexicanos, 1824-1825”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coords.), *Un siglo de deuda pública en México*, México, Instituto Mora, 1998, (Lecturas de historia económica mexicana), pp. 53-80.

yermas. Para la élite gobernante, el inmigrante ideal debía ser como “un padre de familia, robusto, casi congénitamente honrado, embebido de un amor sin descanso por el trabajo, privado de ambiciones políticas, respetuoso de la autoridad y muy hábil en el arte de extraer prosperidad de una tierra obstinada.”³

Con base en la literatura de la época, la historiografía califica la economía mexicana de la primera mitad del siglo XIX como estancada o incluso en crisis. John Coatsworth, por ejemplo, señala que entre 1800 y 1860 la economía mexicana se contrajo en un tercio, y calculó que el producto nacional *per capita* bajó de 73 pesos en 1800 a 49 pesos en 1860.⁴ Por el contrario, Ernest Sánchez Santiró argumenta que existió un crecimiento económico continuo, aunque lento, que se detuvo a mediados del decenio de 1850. Según este último autor, en las primeras décadas de vida independiente aumentó la población mexicana, se ampliaron y diversificaron las oportunidades de inversión y nuevos sectores sociales ingresaron a la economía comercial.⁵

La región veracruzana inició la etapa de soberanía nacional con aparentes virtudes económicas: tenía un gremio de comerciantes consolidado, el mejor derrotero que comunicaba la ciudad de México con el puerto de Veracruz, y tierras fértiles y extensas para la agricultura y la ganadería. Pero surgieron de inmediato escollos, el puerto de Veracruz vivió un estado de guerra que paralizó la actividad mercantil. Fue hasta la rendición de los españoles atrincherados en la fortaleza de Ulúa que el gobernador veracruzano Miguel Barragán y sus sucesores pudieron idear estrategias económicas que favorecieran las diversas regiones del estado. En *La Noticia Estadística* de 1827, el mencionado gobernador refiere que la entidad veracruzana contaba en

³ Dieter George Berninger, *La inmigración en México*, p. 184.

⁴ John Coatsworth, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, (Colección Raíces y Razones), p. 35.

⁵ Ernest Sánchez Santiró, “El desempeño de la economía”, p. 278.

abundancia con dos elementos que consideraba factores importantes para impulsar la economía: la actividad agrícola para el autoconsumo era intensa y se disponía de los recursos naturales necesarios para fomentar la industria. Un tercer factor era el de la mano de obra, pero ésta era insuficiente en el ámbito de la agricultura, sobre todo en las costas. Para aumentar el número de brazos, Barragán quiso colonizar la región de Coatzacoalcos, dividir las tierras de comunidad, construir caminos, impulsar el cultivo de tabaco, al mismo tiempo que quería modificar la política hacendaria del gobierno federal.⁶

En 1828, el nuevo gobernador Antonio López de Santa Anna se quejaba del gran déficit financiero del gobierno de Veracruz que ascendía a 216 108.06 pesos. Para mejorar la hacienda pública estatal propuso diversificar las fuentes de ingreso y crear un “estado de bienestar para canalizar beneficios que harían la felicidad de millares de individuos, el fomento de la agricultura, el más fácil giro del comercio y demás proyectos dignos del Estado veracruzano”.⁷ Al parecer logró su cometido porque el panorama hacendario era halagüeño en 1831; los ingresos del estado ascendían a casi 290 000 pesos y se habían abonado a los prestamistas 5 269 pesos, 4 reales, 8 granos.⁸

En 1834, la situación no era satisfactoria ante la “decadencia de las rentas”, por lo que el congreso estatal tuvo que dictar medidas para igualar los ingresos y egresos, según lo expresó Manuel M. Quirós, administrador general de rentas de Veracruz.⁹ En los siguientes años hubo ganancias, pero fueron reducidas.¹⁰

⁶ José Manuel Velasco Toro, “La estadística en Veracruz al inicio de la República, 1827-1831”, en Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell (ed.), *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX. Volumen I. Jalisco, Estado de México, Nuevo México, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Veracruz, Zamora*, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, El Colegio de Sonora, 2016, (Colección Investigaciones), pp. 222.

⁷ *Ibid.*, pp. 220-227.

⁸ Memoria presentada por el gobierno del estado libre de Veracruz a la cuarta legislatura constitucional, en primero de enero de 1832, en *Estadística del Estado*, p. 22.

⁹ Manuel M. Quirós, “Memoria de Hacienda correspondiente al año económico corrido desde 1 de junio de 1833 a 31 de mayo de 1834, presentada al Supremo Gobierno del Estado libre de Veracruz por el

Los extranjeros no sólo daban préstamos al Estado, sino que también participaban de los depósitos irregulares y otorgaban fianzas. Como ya se señaló estas prácticas financieras no eran nuevas, tenían orígenes virreinales.

a) Otorgamiento de préstamos

A lo largo de la etapa colonial, las diversas instituciones eclesiásticas (colegios, conventos de monjas, juzgados de capellanías y obras pías, entre otras) acumularon una gran cantidad de capitales que conformaron la llamada “riqueza de la Iglesia”. Una parte de esa riqueza era pasiva, comprendía inmuebles y artículos destinados al culto, pero el resto era parte integrante de la economía. Las instituciones eclesiásticas dieron crédito a diversos grupos sociales, el único requisito exigido era que el prestatario pudiera garantizar de manera suficiente el préstamo.¹¹ Pero durante el siglo XIX, la Iglesia fue desplazada en este rubro por empresarios, comerciantes y casas mercantiles nacionales y extranjeras.

Los extranjeros avecindados en Veracruz otorgaron créditos a mexicanos, a paisanos suyos, así como a inmigrantes de otras nacionalidades. En los registros notariales del centro de Veracruz se constata cómo desde el dueño de pulpería hasta el de un gran almacén otorgaban préstamos con o sin intereses, estaban asumiendo las funciones de bancos, inexistentes en esos años. Es de suponer también que los extranjeros concedieran créditos de palabra o en privado sin legalizar las operaciones

ciudadano Manuel M. Quirós, administrador general de rentas”, en Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz*, t. I, p. 355.

¹⁰ “Informe que sobre el estado de la administración pública debió presentar a la Honorable asamblea, en cumplimiento del artículo 79 de su reglamento interior, el gobierno del departamento de Veracruz en 25 de diciembre de 1844”, en Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz*, t. I, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, p. 449.

¹¹ Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, 2ª, México, Fondo de Cultura Económica, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 20.

por medio de un escribano. También brindaron apoyo financiero a los ayuntamientos municipales y a la administración federal.

- *El crédito mercantil*

La deuda que una persona tenía a favor de otra y el libramiento, vale o abono que un individuo daba de alguna cantidad “para pagarla en adelante” o para que la liquidara un corresponsal en otro lugar, se denominaba crédito. Este mecanismo mercantil no sólo nacía del préstamo, sino también de la donación, la partición de herencia, la venta o promesa de venta y el legado. El nombre de crédito no sólo se aplicaba a la acción de prestar, sino también al papel o documento con que se justificaba el préstamo.¹² Por tanto, existieron varios tipos de créditos, entre los que estaban los empleados en el gremio mercantil.

Las fuentes notariales revisadas muestran que los extranjeros avecindados en el centro de Veracruz otorgaron y recurrieron con frecuencia a los préstamos para el avío, la refacción o alguna “necesidad urgente”. Para garantizar el pago, se solicitó la fianza de algún comerciante solvente o la hipoteca de un bien. Por lo general, se fijaba un interés mensual (de ½% a 3%) o anual (de 5% a 7%), sólo en contadas ocasiones no se especificó el monto del rédito ante notario. Para mayor seguridad del acreedor, los préstamos se registraban ante el escribano como “obligaciones por pesos o reales”. En ocasiones, el recibo de pago se anotaba al margen de la escritura de obligación para que quedara constancia de la extinción de la deuda.

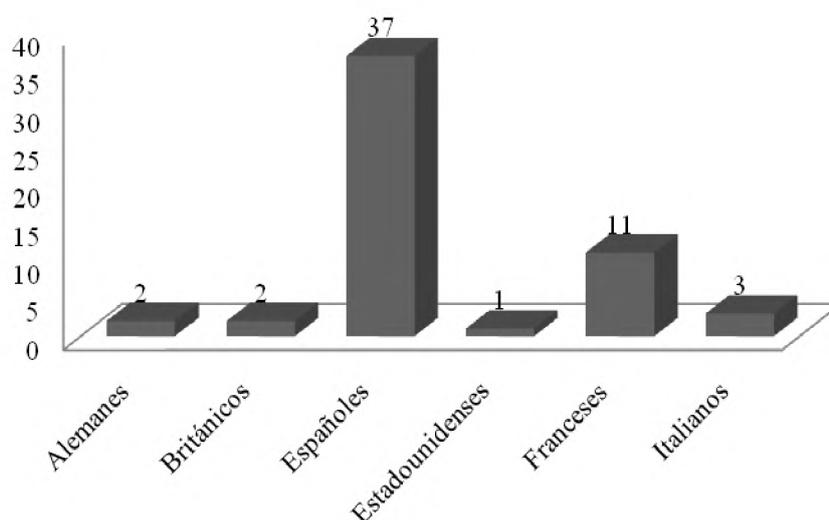
Entre 1821 y 1848 se protocolizaron ante notarios de Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa 102 préstamos otorgados por extranjeros: en 82 casos el deudor

¹² Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia. Nueva edición en que van corregidos numerosos yerros de las anteriores... lleva además en un suplemento el Código de Comercio, la Ley de Enjuiciamiento en materias y causas de comercio, la nueva Ley de Enjuiciamiento, etc.*, París, Librería de Garnier, 1869, p. 529.

hipotecó algún bien y en 30 más no se le exigió garantía alguna. Para 5 de los 82 préstamos con garantía, se pidió también una fianza. Para 4 de los 30 créditos sin garantía, hubo también un fiador. Pero sólo en 30% de las escrituras de obligaciones consta ante notario que se cubrió el crédito.

En total, 56 extranjeros (solos o en compañía) otorgaron préstamos: 37 fueron españoles, 11 franceses, 3 italianos, 2 alemanes, 2 británicos y 1 estadounidense (gráfica 41). Se dieron cinco situaciones en que los prestamistas fueron representados por un apoderado. 57% de los acreedores extranjeros contrajeron nupcias en México donde se establecieron definitivamente. Con excepción de 2 españoles que residían en la capital mexicana, los demás foráneos eran vecinos de Córdoba, Jicaltepec, Orizaba, Xalapa y Veracruz.

Gráfica 41. Extranjeros prestamistas en Veracruz, 1821-1848



Fuentes: Elaboración propia a partir de ANC, ANO y ANX, Protocolos 1821-1848; AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolos 1844-1847.

En algunas escrituras se especifica que las cantidades prestadas se entregaban “en reales efectivos” o “de contado”; a veces antes de celebrar el convenio, al momento

de firmar la escritura se entregaba una parte, y la otra después. Unas pocas escrituras de Córdoba evidencian que los acreedores daban a sus deudores certificados de tabaco. Como ha apuntado Araceli Ibarra, las libranzas o letras de cambio eran de uso corriente y funcionaban como moneda circulante en el comercio interno y con regularidad se giraban en cantidades pequeñas.¹³ Es posible afirmar que también se utilizaran estos medios de pago, aunque no conste en la información notarial.

La suma más alta que se concedió ascendió a 25 000 pesos y la otorgó el comerciante español Enrique Fonte, vecino de México, a Julián de la Colina y Gerardo Gutiérrez, vecinos de Córdoba, quienes se comprometieron a saldar su adeudo con certificados de tabaco.¹⁴ La cantidad más baja fue de 75 pesos, 2 reales y la prestó el murciano Blas Serrano a Bernardo Sánchez. Ambos eran vecinos de Córdoba; como garantía, el deudor hipotecó café sembrado en siete solares, que se ubicaban al sur de la plaza de Córdoba.¹⁵

Se otorgaron también créditos que consistieron en comestibles, destinados al avío de siembras o al fomento de una tienda. Por ejemplo, en Córdoba, el 18 de marzo de 1836, José María Cortés se comprometió a entregar al comerciante español Lucas Fernández Acevedo 40 quintales de café de esta forma: 20 quintales en marzo de 1837 y los otros 20 en marzo de 1838. Cortés aseguró que Fernández le había entregado dinero (sin especificar la cantidad) para las compras de café y que no le había resarcido. Ambos personajes tenían por lo tanto tratos comerciales frecuentes ya que Cortés proveía de café a Fernández. El deudor, además, hipotecó su rancho de café valorado en

¹³ Araceli Ibarra Bellón, *El comercio*, p. 273.

¹⁴ ANC, Protocolo 1825, 6 de diciembre, ff. 109v-111.

¹⁵ ANC, Protocolo 1829, 14 de mayo, ff. 32-32v.

648 pesos, uno y medio reales.¹⁶ Aparecen también en la documentación préstamos de “mercancías” y “diversos efectos”.

Los bienes que se hipotecaron comprendieron casas, fábricas, ganado, haciendas, solares, ranchos, siembras de café y tabaco, mesones, pulperías, una huerta, un taller de curtiduría, una tenería y una tienda comercial. Pocas fueron las propiedades sobre las que pesaban otros gravámenes. En cuatro casos, los deudores ofrecieron como garantía “la general de sus bienes”, sin especificarlos. Incluso, hubo un gaditano en el puerto de Veracruz, José Antonio de Mendizábal, de quien se habló en el capítulo anterior, que hipotecó sus honorarios futuros como apoderado de Juan Burnand, vecino de México, para respaldar su adeudo de 2 000 pesos al vasco Juan José Larrinaga, también residente en la plaza porteña.¹⁷

En Córdoba, a diferencia de las otras poblaciones, las hipotecas de matas de café y tabaco eran comunes. Estos dos productos fueron rectores para la economía local y generaron alta demanda en el mercado nacional e internacional. La introducción del café se atribuye al santanderino Antonio Gómez de Guevara, en 1795, pero el cultivo de ese producto se generalizó en la centuria siguiente.¹⁸ En cuanto al tabaco, recordemos que desde la segunda mitad del siglo XVIII se restringió su cultivo a Córdoba, Orizaba, Huatusco y Zongolica, debido a la buena calidad de la hoja y el fácil control de su siembra.¹⁹ Surgió una poderosa corporación llamada “el común de cosecheros”, que cada año negociaba los contratos con la Real Renta de Tabaco. En la etapa republicana, la exclusividad que detentaban los cosecheros veracruzanos se vio amenazada porque el

¹⁶ ANC, Protocolo 1836, 18 de marzo, ff. 32v-33.

¹⁷ AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1846, 16 de noviembre, ff. 206v-207v.

¹⁸ Susana Córdova Santamaría, “Capítulo IV. El café en Córdoba”, en Adriana Naveda Chávez-Hita y Enrique Florescano (coords.), *Historia general de Córdoba y su región*, presentación de Guillermo Rivas Díaz, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2013, pp. 138-139.

¹⁹ Jesús Hernández Jaimes, “El desencanto por la independencia: los tabaqueros de Orizaba ante el monopolio estatal del cultivo de la hoja en México, 1821-1836”, en *Ulúa*, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, 2015, p. 99.

gobierno permitió que invirtieran en ese ramo empresarios privados que conformaron la “Empresa del Tabaco”, la cual funcionó con altibajos, entre 1830 y 1856. Entre los cosecheros de Córdoba se contaban varios comerciantes españoles y algunos de ellos fueron diputados del común, es decir, que eran representantes legítimos de todos los cosecheros.²⁰ En conjunto, estos individuos constituyeron un grupo de poder que era pieza clave en la vida económica y política cordobesa.

Para la liquidación de los adeudos, se estableció un pago único o pagos parciales que se harían con monedas de plata “del cuño mexicano” y en menor proporción con las de cobre. Se otorgaban pocas prórrogas, y éstas eran a consideración del acreedor. Es decir, ante la escasez de circulante tenían que comprar la moneda probablemente a los mismos prestamistas que la monopolizaban. Se contempló también entregar café, tabaco y maíz, que benefició a los acreedores extranjeros que comercializaban estos productos, como ocurrió con el comerciante danés Emilio Voss, quien convino con Simón Sendón y Compañía en que le entregaría 60 quintales de café por cuenta del préstamo de 111 pesos, 2 ½ reales.²¹ En cuatro obligaciones que se protocolizaron en Córdoba en 1825 y 1826 se acordó que los deudores cubrieran su deuda con certificados de tabaco o factoría por cobrarse en la Dirección General del ramo del tabaco.²²

- *Los préstamos al Estado*

Bárbara Tenenbaum ha estudiado a un conjunto de agiotistas nacionales y extranjeros que prestaban dinero al gobierno mexicano a corto plazo y con intereses altos. A partir de 1827 actuaron como verdaderos banqueros de las diversas administraciones

²⁰ ANC, Protocolo 1826, 22 de febrero, ff. 12v-13v.

²¹ Además, se estableció que el excedente o faltante para los 60 quintales lo pagaría Simón Sendón y Compañía a siete pesos el quintal. ANC, 9 de enero de 1840, ff. 2v-3.

²² ANC, Protocolo 1825, 2 de diciembre, ff. 108v-109v; 6 de diciembre, ff. 109v-111v; 1826, 21 de febrero, ff. 13v-14v; 2 de marzo, ff. 19-19v.

gubernamentales. Los españoles Anselmo Zurutuza y Francisco de Arrillaga, los ingleses Robert P. Staples y la casa Manning y Marshall, la Compañía Alemana de Indias y las sociedades francesas Adoue y Plantevignes y Leverger Hermanos estuvieron entre los principales prestamistas del gobierno durante la primera República federal.²³ Estos extranjeros y casas mercantiles tenían todos negocios simultáneos en la ciudad de México y en el estado de Veracruz. En la década de 1830, los usureros buscaron expandir su influencia económica al invertir las utilidades sacadas de sus préstamos en las diligencias, las fábricas de tejidos de algodón y lana, la agricultura comercial y la minería. Uno de los extranjeros que se colocó en la cúspide de estos “vampiros del erario” fue el cónsul británico Ewen C. Mackintosh, de quien ya se hizo referencia en el capítulo anterior.

Existió también otro tipo de préstamos coercitivos que llegó a provocar molestias pero que no se ha estudiado lo suficiente por operar de manera más focalizada y no representar grandes cantidades de dinero. Ante los exiguos recursos financieros, los gobiernos y funcionarios nacionales o locales recurrieron a préstamos forzosos de bienes en efectivo o especie a la Iglesia y a la gente pudiente, es decir a políticos, comerciantes, hacendados y propietarios, entre los que estaban los foráneos. Según Lucas Alamán, ostentar la calidad de extranjero implicaba no deber nada y ser exento del servicio militar.²⁴ Por su parte, el abogado Anastasio de la Pascua pensaba lo mismo que el político guanajuatense: los extranjeros tenían muchos privilegios. Un autor contemporáneo, del mismo modo, sostenía que los préstamos forzosos, la confiscación

²³ Bárbara A. Tenenbaum, *México en la época*, p. 49.

²⁴ Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, edición facsimilar, t. V, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 278.

de artículos y otras exacciones arbitrarias no se aplicaban a los de afuera.²⁵ Sin embargo, en la práctica no siempre ocurrió así, porque ante la urgencia de recursos las autoridades recurrieron a los préstamos forzosos de forma arbitraria. A diferencia de los mexicanos, los extranjeros podían reclamar que se les pagara en tiempo y forma ante sus ministros plenipotenciarios o cónsules. Cuando no sucedía así, el adeudo se convertía en asunto diplomático y en un motivo de disputa entre México y las “potencias amigas”.

Los préstamos forzosos sirvieron para financiar a los gobiernos, a los funcionarios y al ejército. Se trató de medidas unipersonales que sólo en pocas ocasiones contaron con respaldo jurídico, como ocurrió en 1836 con la campaña contra Texas. En ese año el gobierno centralista expidió un decreto para solicitar un préstamo forzoso de 2 millones de pesos a las corporaciones eclesiásticas, a los propietarios de tierras y a los comerciantes. Para su recaudación, se establecieron cuatro clases: la primera de 1 000 pesos, la segunda de 500 pesos, la tercera de 250 pesos y la cuarta de 100 pesos. En los distintos departamentos, el gobernador, la junta departamental y tres individuos seleccionarían a los prestamistas.²⁶ En la ciudad de Veracruz se acató la disposición y la gente acaudalada quedó agrupada en esas cuatro clases, en las que aparecen comerciantes foráneos y casas mercantiles, en su mayoría en manos de extranjeros establecidos en el puerto jarocho.²⁷

Los ayuntamientos veracruzanos recurrieron a los préstamos forzosos para atender necesidades “urgentes” o fungieron como gestores para obtener ayudas

²⁵ Eugene W. Ridings, “Foreign predominance among overseas traders in nineteenth-century Latin America”, *Latin American Research Review*, núm. 2, vol. 20, Albuquerque, The Latin American Studies Association, 1985, p. 9.

²⁶ Junio 16 de 1836.- Ley.- Autorización al gobierno para exigir un préstamo forzoso en toda la República, hasta de dos millones de pesos, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*, t. III, pp. 166-168.

²⁷ Gerardo Manuel Medina Reyes, “Los sinsabores de la convivencia entre franceses y veracruzanos (1821-1861)”, en Raquel Ofelia Barceló Quintal (comp.), *Cruzando océanos y fronteras. Migración interna e internacional*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2017, p. 37.

pecuniarias. El procedimiento consistió en citar a la sala de cabildo a los vecinos pudientes para explicarles las causas de la contribución y preguntarles cuál podía ser su tipo de aportación. Los ediles aseguraban que se les devolvería el capital aportado o, en su defecto, se les reduciría o exentaría de ciertas cuotas o pensiones. En ocasiones, por los disturbios políticos o la escasez de numerario, todo quedaba en promesas, lo que originó desasosiego entre los residentes extranjeros que llegaron a negarse a dar una nueva contribución.

En el préstamo forzoso que se solicitó a los comerciantes de Xalapa entre el 5 y 7 de enero de 1842 intervinieron diversas instancias, además del ayuntamiento local. Los convocantes eran renuentes, pero ante la amenaza de medidas coercitivas, una parte de ellos accedió a colaborar y proporcionó dinero, mercancías o animales. Luego, el 5 de octubre de 1842, el general en jefe del cantón solicitó al ayuntamiento de Xalapa auxilios monetarios o víveres para las tropas bajo su mando. Se reintegraría los préstamos cuando las tropas acantonadas recibieran dinero del gobierno central. El ayuntamiento local convocó entonces a las once del día siguiente a los individuos más “acomodados” del vecindario.²⁸ Acudieron a la reunión los españoles Bernabé de Elías, Manuel Orduña, Francisco Antonio de la Serna y Gervasio Rodríguez, los italianos Bernardo Falconi y Nicolás Pastoressa, y los mexicanos Francisco Peña, Francisco Fernández, Tadeo Díaz, Cayetano Jiménez y Mariano Domínguez. Algunos de los concurrentes expresaron que tiempo antes habían aportado bienes y dinero para apoyar a la división que marchó a Yucatán, sin que se les reintegrara nada. Por lo mismo, no estaban dispuestos a hacer nuevos desembolsos, a menos de que se establecieran las aportaciones según el caudal respectivo de cada uno. La respuesta fue comunicada a la prefectura, pero la poca concurrencia causó preocupación en el cuerpo municipal,

²⁸ AMX, Actas de Cabildo, 1842, sesión 5 de octubre, f. 108.

faltaba mucha gente con fortuna conocida. También justificó su inasistencia el presbítero Juan Nepomuceno Ulloa, quien de todos modos ofreció contribuir con diez fanegas de maíz.²⁹

El 7 de octubre, la prefectura de Xalapa pidió al ayuntamiento que reuniera de nueva cuenta a comerciantes y propietarios ante la preocupación por auxiliar al general en jefe. Para curarse en salud, la prefectura expresó que no respondería de los desórdenes que cometiera la tropa por carecer de medios de subsistencia. El cuerpo municipal convocó a las cinco de la tarde a todos los comerciantes; a los faltistas se les impondría una multa o se arrestarían.³⁰ A las seis de la tarde se presentó en la sala capitular la mayor parte de los individuos convocados y se les invitó a precisar el monto de su aportación. Los que prometieron dar una contribución y su monto respectivo se listan en el cuadro 36.

Cuadro 36. Vecinos de Xalapa que aportaron dinero para la guarnición del general en jefe, 1842

<i>Nombre</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Contribución</i>
Francisco Fernández y Agudo	Mexicana	200 pesos
Gervasio Rodríguez	Española	100 pesos
José Ruiz Sánchez	Española	100 pesos
Francisco Antonio de la Serna	Española	100 pesos
Bernardo Falconi	Italiana	50 pesos
José María Ochoa	Mexicana	50 pesos
Nicolás Pastoressa	Italiana	50 pesos
José María Bonilla	Mexicana	50 pesos
Manuel Antonio Orduña	Española	30 pesos
Antonio Cauz	Española	25 pesos
Vicente Camacho	Mexicana	20 pesos
Francisco Peña	Mexicana	10 pesos
Juan B. Creemer	Estadounidense	10 pesos
<i>Total</i>		795 pesos

Fuente: AMX, Actas de Cabildo, 1842, sesión 7 de octubre, f. 112.

²⁹ AMX, Actas de Cabildo, 1842, sesión 6 de octubre, ff. 110v-111v.

³⁰ AMX, Actas de Cabildo, 1842, sesión 7 de octubre, ff. 111v-112.

El riojano Bernabé de Elías, el francés Juan Audirac y los mexicanos Cayetano Jiménez, Tadeo Diaz, Mariano Domínguez, Antonio Sayago, Miguel Molina, Juan Castro, Vicente Casas y José María Hidalgo manifestaron no poder desembolsar nada porque aún se les debía las sumas que habían prestado para abastecer la división que marchó a Yucatán. Los integrantes del cabildo denunciaron que Antonio María Priani, Carlos Bouchez, Juan Devinentiis, José María Grajales, José Manuel Izaguirre y José Antonio Agrazar también habían sido citados, pero sólo los dos primeros se apersonaron antes de abrirse la suscripción y luego se retiraron. El cuerpo municipal determinó citar a los ausentes para que dijeran cuánto podían aportar, y en caso de no hacerlo se les impondría algún castigo.³¹ En el mismo acto, se recibió un oficio de Juan Francisco de Bárcena quien facilitaría sesenta arrobas de arroz si el cuerpo garantizaba su pago. Ante la carencia de numerario, José María Terán ofreció semillas de su tienda y Nicolás Pastoressa, en representación de José María Gorozpe, diez toros para que se los pagaran en su oportunidad al precio corriente.³² A pesar de los contratiempos, el ayuntamiento logró cumplir con la encomienda del jefe de cantón y días después la tropa devolvió la cantidad de 885 pesos.³³

b) Los depósitos irregulares

El depósito irregular fue un contrato por medio del cual un individuo cedía cierta cantidad de dinero a otra persona por un tiempo determinado, al término del cual le devolvería el depósito más un interés o premio. Para garantizar la entrega del dinero, el depositario hipotecaba algún bien o todos sus haberes, o presentaba fiadores.³⁴ El depositante se beneficiaba al final del contrato por el rédito extra, mientras que el

³¹ AMX, Actas de Cabildo, 1842, sesión 7 octubre, ff. 112v-113.

³² AMX, Actas de Cabildo, 1842, sesión 7 octubre, f. 113.

³³ AMX, Actas de Cabildo, 1842, sesión 14 octubre, f. 114.

³⁴ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado*, 1869, p. 546.

depositario podría utilizar el depósito para financiar sus negocios o destinarlo a otras actividades económicas. El depositario fue por lo general un comerciante solvente con amplias redes regionales.

En el archivo notarial de Xalapa se encontraron seis escrituras de depósito irregular entre 1824-1835 en las que se involucraron extranjeros. Los depositarios eran José Gago, Jorge de la Serna, Bernabé de Elías Vallejo y Manuel Cano y Valle, todos comerciantes españoles llegados antes de 1821. Tres de ellos, Gago, Serna y Cano y Valle tenían vinculaciones con el puerto de Veracruz. El depósito irregular no era una novedad en el México independiente, aunque su uso se limitó a un sector de la población. Las cantidades depositadas oscilaron entre 120 pesos y 4 800 pesos, como se aprecia en el cuadro 37.

Cuadro 37. Depósitos irregulares en los que participaron extranjeros
avecindados en Xalapa

<i>Depositante</i>	<i>Depositario</i>	<i>Cantidad depositada</i>	<i>Hipoteca</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Interés</i>	<i>Fecha</i>
José Francisco Bárcenas, como curador de María Dolores Castro	José Gago	410 pesos	Casa de madera cubierta de madera y teja	5 años		1 de septiembre de 1824
Joaquín de Mora, mayordomo de la cofradía Pura y Limpia Concepción, y Francisco Rosas, mayordomo de la cofradía del señor de la Santa Veracruz	José Gago	120 pesos	Casa baja cubierta de madera y teja	5 años		9 de septiembre de 1825
Juana Argüelles	Jorge de la Serna	2 500 pesos	Casa			11 de julio de 1833
Fulgencio Ochoa, como	Bernabé de Elías	2 000 pesos	Casa de altos y bajos	4 años	10%	5 de diciembre

tutor de los hijos menores de José Antonio Medina						de 1834
Testamentaria de Domingo Juan de Zulueta	Manuel Cano y Valle	600 pesos				21 de mayo de 1835
José Vicente Espino	Jorge de la Serna	4 800 pesos	Casa	5 años	5%	25 de mayo de 1835

Fuentes: ANX, Protocolo 1824, 1 de septiembre, ff. 200-201v; Protocolo 1825, 9 de septiembre, ff. 330-331v; Protocolo 1833, 11 de julio, ff. 227v-228v; Protocolo 1834, 5 de diciembre, ff. 450-451v; Protocolo 1835, 21 de mayo, ff. 127-128; 25 de mayo, ff. 129-130v.

Con excepción de un caso, en todos los demás se hipotecó un bien inmueble urbano, como lo establecía la ley. La escritura de depósito irregular concertada entre Fulgencio Ochoa, como tutor de los hijos menores de José Antonio Medina, y Bernabé de Elías Vallejo permite saber más acerca de esos depósitos. Medina era un comerciante originario de Santa Eulalia Baldernón, Consejo de Gijón, principado de Asturias, especializado en la introducción de harina a la entonces villa xalapeña, lugar en el que se avecindó desde 1804.³⁵ El 15 de diciembre de 1821 el asturiano contrajo nupcias con la xalapeña María Gertrudis Ochoa, de cuya unión nacieron Ángel, Juan Anastasio y Carmen.³⁶ Al fallecer don José y para que no quedaran desprotegidos sus hijos, se designó como tutor a Fulgencio Ochoa, posiblemente un tío suyo. Quizá en aras de asegurar un ingreso extra a los menores, don Fulgencio optó por depositar 2 000 pesos durante cuatro años en la casa de don Bernabé, quien ofrecía un interés de 10%, muy por encima del normal que era de 5%. Como garantía, el riojano hipotecó “una casa de altos y bajos” que tenía en Xalapa. Aunque el depósito se hizo desde enero de 1834 fue hasta diciembre de ese año en que se formalizó el contrato. Como consta al margen de

³⁵ María del Rosario Juan Mendoza, *Españoles en Xalapa*, p. 99.

³⁶ AHCMX, Matrimonios, caja 7, libro 19, 15 de septiembre de 1821, f. 113.

la escritura, el depositario cumplió con la devolución del dinero en dos parcialidades en marzo de 1837 y en enero de 1838.³⁷

c) Las fianzas

La fianza era una garantía que otorgaba una persona, que se conoció como fiador, por la cual se comprometía ante el acreedor u otra persona a cumplir una obligación en lugar de otro individuo, si este último no cumplía con lo prometido.³⁸ Se ha visto en apartados anteriores como aparecían fianzas de extranjeros en los matrimonios, en procesos judiciales u otorgamiento de créditos. Otras fianzas más sirvieron para el nombramiento de funcionarios de la administración pública. Entre fiado y fiador prevalecieron generalmente relaciones familiares o económicas.

Los archivos notariales de las poblaciones centrales de Veracruz muestran que las fianzas eran de uso corriente entre los extranjeros solventes. La fianza se otorgaba por uno o más fiadores, quienes por lo común eran comerciantes. Las personas afianzadas eran administradores de alcabalas, empleados aduanales y de la hacienda pública, laboraban en el ramo del tabaco, en la recaudación del peaje, como colector de diezmos, o como corredores. Los mismos fiadores extranjeros aparecen constantemente en las escrituras, lo cual revela su peso económico y social en sus lugares de residencia. En Xalapa, por ejemplo, sobresalió como fiador el riojano Bernabé de Elías Vallejo.

La importancia de las fianzas radicaba en los posibles beneficios que podrían obtenerse a corto o mediano plazo por parte del individuo afianzado. Es decir, según la institución para la cual trabajara el afianzado, el extranjero fiador podría sacar provecho de su protegido. En las fianzas de correduría, resulta revelador que ciertos extranjeros se naturalizaron mexicanos para ocupar el cargo de corredor y estuvieron afianzados por

³⁷ ANX, Protocolo 1834, 5 de diciembre, ff. 450-451v.

³⁸ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado*, p. 691.

paisanos o inmigrantes de otra nacionalidad. Fue el caso de varios súbditos de Su Majestad Católica en el puerto de Veracruz.³⁹ Para uno de ellos, Jerónimo Barceló, avecindado en dicho lugar, representaba una opción para mantener a su familia, después de fracasar en su giro mercantil.⁴⁰ De acuerdo con el reglamento de corredores del estado de Veracruz de 1831, esos individuos debían asegurar el buen desempeño de su profesión con una fianza de 2 000 pesos.⁴¹ Fue común que esa cantidad se cubriera por varios fiadores.

Otras fianzas que vale la pena mencionar son las de patente. Cuando el dueño de un navío solicitaba ante el comandante general de marina del puerto de Veracruz una patente nacional para la navegación, era requisito exhibir una fianza por la mitad del valor del buque. La fianza de patente garantizaba que el capitán de la embarcación no pasaría por “mares prohibidos y para los que no esté habilitado”, no practicaría el contrabando, no cedería la patente ni tomaría otra de nación extranjera y cumpliría con las ordenanzas de matrícula. Los protocolos de la ciudad de Veracruz muestran que los individuos que más otorgaron fianzas de patente entre 1844-1847 fueron extranjeros consignadores y asociaciones mercantiles.⁴² Los nombres de los fiadores se repiten, lo que indica que se trataba de individuos con capital disponible y formaban parte de la élite extranjera del puerto. Los dueños de los buques eran comerciantes en su mayoría, entre los que se hallaban hispano-mexicanos, todos residían en Veracruz o Campeche. La devolución de la patente a la comandancia general de marina cancelaba la fianza, situación que quedaba registrada al margen de la escritura respectiva.

³⁹ Corredores para el presente año de 1821, Veracruz, 1821, en AHMV, Ayuntamiento, caja 173, vol. 237, f. 10.

⁴⁰ Solicitud de Jerónimo Barceló, Veracruz, 8 de octubre de 1839, AHMV, Ayuntamiento, caja 165, vol. 223, f. 401.

⁴¹ Decreto número 229, Reglamento de corredores, Xalapa, 29 de abril de 1831, en Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de Leyes*, t. II, p. 366.

⁴² AHNV, Protocolos 1844-1847, Notario Eduardo Fernández de Castro.

2. Las fábricas textiles

Hablar de la historia de la industrialización mexicana en el siglo XIX es referirse a las fábricas textiles. El desarrollo de este sector fue la punta de lanza del crecimiento industrial, según la historiografía tradicional. El algodón se convirtió en la materia prima de más demanda por los establecimientos fabriles; la fibra que era conocida desde la época prehispánica cobró gran importancia en las llanuras costeras del Golfo, donde durante los trescientos años coloniales continuó siendo una de las mercancías relevantes de la región. En el siglo XVIII hubo un creciente interés por su cultivo para abastecer los telares del altiplano. A principios de la centuria decimonónica, Acayucan, Tlalixcoyan, Medellín y Cotaxtla eran los centros de producción predominantes de la Intendencia de Veracruz y lo siguieron siendo a lo largo del siglo. Después de 1821, los comerciantes, terratenientes y políticos nacionales trataron de incentivar la siembra del algodón para abastecer nuevas fábricas. Entre los más perseverantes estuvieron el político guanajuatense Lucas Alamán y Esteban de Antuñano, quienes esperaban proveer la industria textil de fibra producida en el interior del país. Su proyecto de apoyo a esa actividad económica iba de la mano con el estímulo a la producción algodonera. Los empresarios de la fibra se convirtieron en un férreo grupo defensor de esa iniciativa, e incluso participaron en la coalición que respaldó al caudillo xalapeño Santa Anna.⁴³

A partir de 1830 se gestaron en México condiciones de las que se benefició en particular la rama textil. Existía una gran demanda doméstica de telas burdas en los centros urbanos, las haciendas y los centros mineros del territorio mexicano, pero la maquinaria se importó de Estados Unidos y se contrataron técnicos especializados extranjeros. Para cambiar la política arancelaria y lograr un régimen proteccionista, se

⁴³ Michel Ducey, "La economía en el siglo XIX", p. 254.

conformó un grupo de presión en Puebla y Veracruz que exigió exención fiscal de alcabalas para los hilados y tejidos de algodón. Asimismo, se fundó el Banco de Avío para fomentar este ramo de la economía.⁴⁴

Un informe de la Dirección General de Industria de 1843 muestra el impulso que se dio al ramo textil. En ese año existían en el país 59 fábricas textiles, con 125 362 husos y 2 609 telares. En conjunto, producían anualmente 4 876 092 kilogramos de algodón, 3 866 764 kilogramos de hilaza y 339 820 piezas de manta. Los departamentos de Puebla y México reunían más de 60% del total de los husos, fábricas, telares y producción.⁴⁵ En Veracruz, hasta 1845 existían sólo cuatro fábricas de hilados y tejidos y cuatro factorías de hilados (cuadro 38). Cinco de ellas se localizaron en Xalapa, urbe que contaba con disponibilidad de fuerza hidráulica, clima benigno e individuos dispuestos a invertir en el ramo. En 1844, las ocho fábricas veracruzanas tenían en total 18 353 husos. Una tercera parte de esos husos provenían de Cocolapan, donde se llevó a cabo el proyecto empresarial de Lucas Alamán y de los franceses Agustín y Próspero Legrand.

Cuadro 38. Fábricas de hilados y tejidos de Veracruz en 1845

<i>Tipo de fábrica</i>	<i>Nombre de la fábrica</i>	<i>Dueño</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Telares en actividad en 1843</i>	<i>Husos en actividad en 1844</i>
Hilados y tejidos	Bella Unión	Viuda de Elías e Hijos	Xalapa	20	1 500
Hilados y tejidos	Libertad	Bernardo Sayago	Xalapa	25	1 175
Hilados y tejidos	Prosperidad Tuxtla	Varios socios	San Andrés Tuxtla	20	2 000
Hilados y tejidos	Cocolapan	Varios accionistas	Orizaba	301	6 294
Hilados	Industrial Jalapeña	José Welsh	Xalapa		3 000

⁴⁴ Ernest Sánchez Santiró, "El desempeño de la economía", p. 290.

⁴⁵ *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República, en el año de 1844: que la Dirección General de estos ramos presenta al Gobierno Supremo en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico de 2 de diciembre de 1842*, México, Impreso por José M. Lara, 1845.

Hilados	Victoria	Francisco Fernández	Xalapa		600
Hilados	Lucas Martín	Luis García Teruel	Xalapa		2 200
Hilados	Nuestra Señora del Rosario	Varios socios	Alvarado		1 584

Fuente: Estado que manifiesta el número de husos de hilar algodón, y telares que tenían en actividad las fábricas establecidas en la República en fin del año de 1843, y el que han tenido en movimiento en el de 1844, según las manifestaciones que han hecho los dueños o encargados de ellas para el pago de la contribución directa, cedida a esta Dirección, en *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República, en el año de 1844: que la Dirección General de estos ramos presenta al Gobierno Supremo en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico de 2 de diciembre de 1842*, México, Impreso por José M. Lara, 1845.

Varios historiadores han señalado la relación de los extranjeros con la instalación de las primeras fábricas de hilados y tejidos en México. Para Guy P. C. Thomson, los españoles, franceses, británicos y alemanes desempeñaron un papel destacado en la aparición de esas factorías en varias localidades mexicanas.⁴⁶ Una opinión análoga expone Robert A. Potash quien analizó las inversiones francesas, inglesas, españolas, estadounidenses y alemanas en la naciente industria textil mexicana. Destacó el apoyo del gobierno central para que los inmigrantes invirtieran en el ramo. Para este autor, los inversionistas foráneos eran comerciantes avecindados, interesados en ampliar sus actividades más allá de los mercantiles, pero también había artesanos y mecánicos experimentados entre ellos.⁴⁷

a) La Bella Unión Jalapeña

En Xalapa, hubo dos fábricas de hilados y tejidos de algodón en las que participaron foráneos. Se crearon así nuevas fuentes de empleo que mejoraron la situación económica de muchos y generaron corrientes de migración interna. Estos proyectos

⁴⁶ Guy P. C. Thomson, "Continuidad y cambio en la industria manufacturera mexicana, 1800-1870", en Aurora Gómez-Galvarriato, *La industria textil en México*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, (Lecturas de historia económica mexicana), 1999, p. 91.

⁴⁷ Robert A. Potash, *El banco de avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, traducción de Graciela Salazar y José R. Rodríguez, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, (Sección de Obras de Economía), p. 223.

estaban en sintonía con la política de fomento de la industria nacional. Ambas factorías aprovecharon las corrientes de agua que hacían girar los molinos y las ruedas, sin embargo se enfrentaron a varios obstáculos.

En 1838, inició la construcción de la Bella Unión Jalapeña, en la calle de Cantarranas, en un terreno llamado “la casa de campo y baños de Domínguez”. Para ello, se compró una propiedad que se extendía sobre 41 varas de oriente a poniente y 53 varas de norte a sur por 5 000 pesos. Para echar a andar la obra se unieron en compañía José Mariano Domínguez, vecino de Xalapa, el riojano Bernabé de Elías Vallejo y sus hijos José Lorenzo y Lorenzo José. El tiempo de la sociedad sería 10 años y no podría disolverse antes, sin la anuencia de todos los socios. Cada año se harían balances anuales para evaluar el estado del negocio. Los costos del edificio, maquinaria y acopio de algodones correrían por cuenta de los señores Elías y Domínguez quienes invertirían 3 198 pesos, 6 reales y los 5 000 pesos del valor del terreno.⁴⁸

En marzo de 1845, la compañía se finiquitó con la venta de la fábrica textil de Mariano Domínguez a José Lorenzo y Lorenzo José. Bernabé de Elías había fallecido intestado dos años atrás, pero la hilandería se integró a su caudal mortuario. Los albaceas y herederos de Elías se percataron de que los bienes dejados por el riojano habían sufrido mermas considerables, “a causa de las desgraciadas operaciones que hizo el difunto, y de los pagos que se han hecho por fianzas que otorgó a sujetos que han quebrado”.⁴⁹ Los albaceas de Elías concluyeron que les resultaba perjudicial conservar la fábrica y, previa autorización judicial e información de utilidad, la vendieron al comerciante Antonio María Priani, en 35 000 pesos. La transacción incluyó además del

⁴⁸ ANX, Protocolo 1838, 14 de febrero, ff. 70v-77v.

⁴⁹ ANX, Protocolo 1845, t. II, 11 de julio, f. 35.

edificio, el terreno que tenía un acueducto, una represa, una casita construida en la entrada, una rueda hidráulica, paredes divisorias y maquinaria.⁵⁰

b) La Industrial Jalapeña

La segunda hilandería fue la Industrial Jalapeña, que perteneció a los súbditos de Su Majestad Británica José Welsh y Juan Mauricio Jones. Welsh era originario de Irlanda⁵¹ y creció en el seno de una familia protestante. El reconocimiento de la independencia de México por parte de Gran Bretaña motivó el envío de representantes diplomáticos a la joven nación, aunque profesaran otra religión. Uno de ellos fue el hermano mayor de José, Juan Welsh, en el que recayó desde 1825 el viceconsulado británico del puerto de Veracruz.⁵² De manera paralela, se desempeñó como negociante mayorista y estableció la firma Juan Welsh y Compañía. En aquel tiempo, José Welsh se encontraba en Colombia y fue tal vez su hermano mayor el que lo convenció de viajar a México. Para 1826, José Welsh se encuentra trabajando en la casa de comercio de su hermano.⁵³ Cuatro años después, en 1829, emparentó con una familia rica veracruzana al desposarse con María del Carmen Barón.⁵⁴

En la década de 1830, Juan Welsh regresó a Inglaterra mientras que José se asoció con el inglés Juan Mauricio Jones para girar la casa mercantil José Welsh y Compañía. Jones radicaba en el puerto de Veracruz desde 1826 y era apoderado de Juan Welsh y Compañía.⁵⁵ En 1831, José Welsh recibió el cargo de vicecónsul británico en la ciudad jarocho, tal y como lo había hecho su hermano mayor, combinó los negocios

⁵⁰ ANX, Protocolo 1845, t. II, 11 de julio, f. 48.

⁵¹ ANX, Protocolo 1848, 16 de noviembre, f. 383.

⁵² Juan Welsh, vicecónsul en Veracruz, Veracruz, 1825, en AHGE-SRE, exp. 44-9-192.

⁵³ Certificado de José Welsh, México, 20 de septiembre de 1826, AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 33, exp. 3, f. 5.

⁵⁴ APV, Matrimonios, libro 6 (1828-1842), 6 de junio de 1829, f. 10v.

⁵⁵ Juan Mauricio Jones a administrador de la aduana de Veracruz, Veracruz, 9 de febrero de 1826, en AGN, Aduanas, caja 41, vol. 377, s. f.

mercantiles con las actividades consulares. Es posible que José Welsh aprovechara las conexiones ultramarinas establecidas por su hermano en Nueva Orleans, Liverpool y Londres.⁵⁶ Jones también ocupó el cargo de vicecónsul, aunque de forma interina por ausencia temporal de Welsh, en febrero de 1831.⁵⁷ La documentación revisada permite concluir que Welsh era temperamental, impulsivo y problemático. El apoyo que don José otorgó a Santa Anna en el pronunciamiento de 1832 originó fuertes críticas tanto por parte del gobierno mexicano como por el británico. Ricardo Pakenham, encargado de negocios de Inglaterra en México, en consonancia con la política de Gran Bretaña de no intervenir en los asuntos internos, relevó a Welsh de su puesto diplomático en Veracruz.⁵⁸

En el número del 1 de enero de 1834 del periódico veracruzano *Mensajero Federal*, se avisó que José Welsh y Compañía entraba en liquidación y que Jones concluiría los negocios pendientes.⁵⁹ Pero esto no ocurrió así porque la sociedad se disolvió hasta cuatro años después (1 de enero de 1838). Su liquidación final corrió a cargo de Jones y el inglés Ricardo O. Ledward, quienes se unieron bajo la razón social de J. M. Jones y Compañía.⁶⁰ Entre 1834-1838, Welsh y Jones concretaron un proyecto agroindustrial en Xalapa. Como se mencionó en su oportunidad, en 1835 Carmen Barón, esposa de Welsh, compró a Martín Sánchez Serrano unas tierras que conformaban el rancho Buenavista, en el camino de Coatepec (imagen 1). La elección

⁵⁶ Manuel Rodríguez a ministro de Guerra y Marina, Veracruz, 24 de marzo de 1830, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 4, f. 172; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 2 de enero de 1831, núm. 2, p. 6; *Mensajero Federal*, 23 de julio de 1833, núm. 158, p. 4; 21 de septiembre de 1833, núm. 218, p. 4; 3 de enero de 1834, núm. 322, p. 4; *El Procurador del Pueblo*, 8 de marzo de 1834, núm. 53, p. 4; 9 de mayo de 1834, núm. 115, p. 4; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 12 de febrero de 1835, núm. 3, p. 11; 29 de junio de 1835, núm. 60, p. 241.

⁵⁷ Juan Mauricio Jones, vicecónsul en Veracruz, 1833, en AHGE-SRE, exp. 44-9-184.

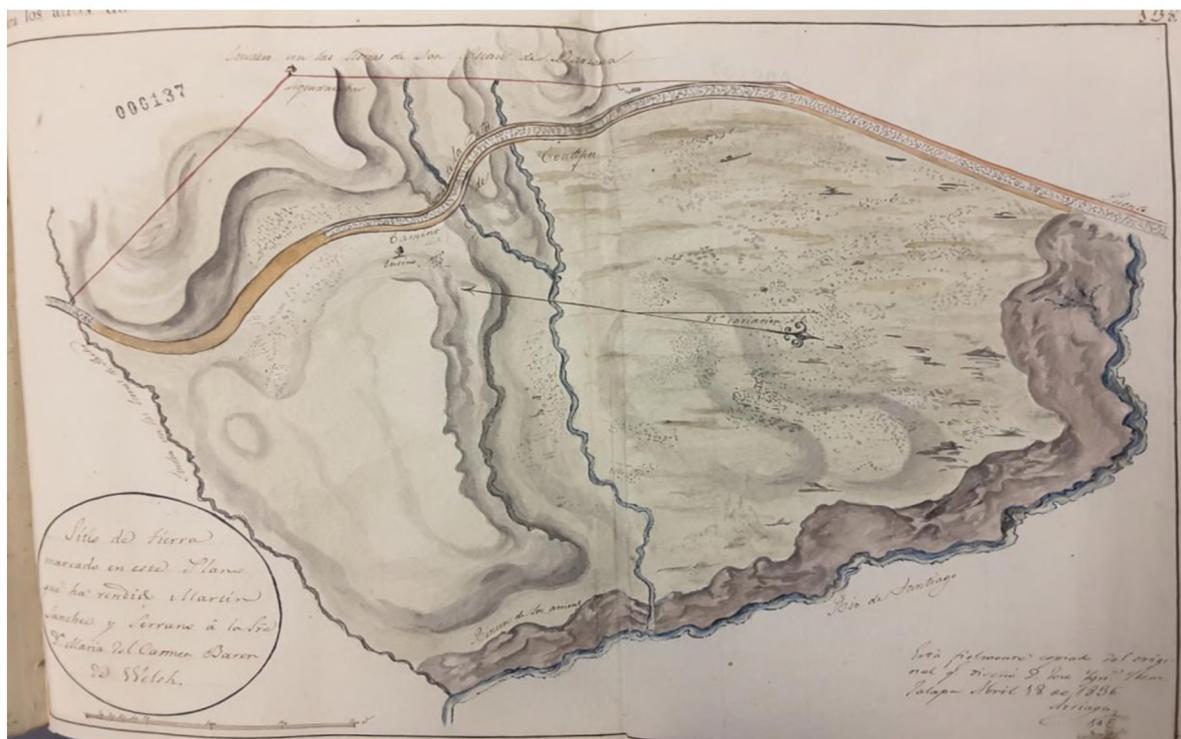
⁵⁸ Juan Welsh, vicecónsul en Veracruz, 1825, en AHGE-SRE, exp. 44-9-192. Una explicación más detallada de la participación de José Welsh en el pronunciamiento de 1832 puede verse en Will Fowler, "Joseph Welsh: A British Santanista (México, 1832)", *Journal of Latin American Studies*, United Kingdom, Cambridge University Press, 2004, pp. 29-56.

⁵⁹ *Mensajero Federal*, 1 de enero de 1834, núm. 320, p. 4.

⁶⁰ *El Censor*, 23 de enero de 1838, núm. 3540, p. [4].

era idónea por la fertilidad del suelo y el paso del río Santiago. En ese terreno, se planeó la construcción de una fábrica de hilados y tejidos de algodón, estampados e hilos de coser, que se compondría de 5 440 husos, 100 telares y la maquinaria. A la par, los compradores establecerían colmenares y un plantío de moreras para la cría de gusanos de seda.⁶¹

Imagen 1. Ubicación de la fábrica Industrial Jalapeña en los terrenos de Martín Sánchez Serrano



Fuente: ANX, Protocolo 1836, 18 de abril, f. 138.

A inicios de 1838, la propiedad de la Industrial Jalapeña contaba ya con un dique de mampostería, los caños necesarios, el desagüe y parte del edificio que sería de tres pisos; ya había gran parte de la madera que se ocuparía en los trabajos de la obra, así como 1 760 husos, 15 telares y máquinas importadas de Estados Unidos. En el mismo terreno, se sembró matas de café, además de establecer dos colmenares y plantar 10 000

⁶¹ Solicitud de José Welsh y Compañía, 1838, en AGN, Banco de Avío, caja 4, exp. 32, f. 1.

moreras. La inversión hasta ese momento ascendía a 60 000 pesos, pero no se sacaba ninguna utilidad aún del negocio. La quiebra de una casa estadounidense donde los socios ingleses habían depositado dinero para la compra de maquinaria interrumpió de pronto todas las actividades.⁶²

Ante un panorama incierto y con la esperanza de sobreponerse, Jones, en calidad de socio y apoderado de Welsh, acudió en febrero de 1838 a la ciudad de México para pedir un préstamo de 56 000 pesos al Banco de Avío.⁶³ Una vez efectuados los trámites de rigor, la Junta del Banco aprobó la solicitud. La sociedad comercial, fabril y agrícola entre Welsh y Jones que funcionaba de hecho, se formalizó en septiembre de ese año. Se convino que la compañía, que giraría bajo la razón José Welsh y Compañía, contaría con el capital de 60 000 pesos, duraría nueve años, y cabía la posibilidad de prórroga con anuencia de ambas partes que se repartirían por mitad las pérdidas y las ganancias. Se llevarían la contabilidad y se daría seguimiento al negocio en libros de entradas, salidas y comunicaciones.⁶⁴

En los años siguientes prosiguieron los trámites y acuerdos para el fomento de la fábrica. Welsh y su esposa confirieron un poder general a Jones para gestionar cualquier tipo de préstamo.⁶⁵ En noviembre de 1841, Welsh consiguió de Dolores Monterde, vecina de la ciudad de México, la suma de 10 000 pesos y, a cambio, se le destinó una parte de los intereses. La señora Monterde, a quien se consideró socia, recibiría cada año 1 800 pesos como usufructo o utilidad durante cuatro años, divididos en pagos mensuales de 150 pesos.⁶⁶ Sin embargo, crecieron los problemas por falta de solvencia económica. Ante la presión del Banco de Avío para que se liquidara el crédito

⁶² Solicitud de José Welsh y Compañía, 1838, en AGN, Banco de Avío, caja 4, exp. 32, ff. 1-2.

⁶³ ANX, Protocolo 1842, 2 de agosto, ff. 282-285.

⁶⁴ ANX, Protocolo 1838, 7 de septiembre, ff. 285-286v.

⁶⁵ ANX, Protocolo 1838, 7 de septiembre, ff. 288-289v.

⁶⁶ ANX, Protocolo 1841, 16 de noviembre, ff. 298-300v; Protocolo 1842, 31 marzo, ff. 127-129.

concedido, Welsh solicitó una prórroga de tres años, que al final fue de nueve.⁶⁷ En 1843, en el puerto de Veracruz, Welsh firmó un convenio con sus acreedores para reconocer el monto de las obligaciones contraídas. Tres años después, el mismo Welsh reconoció el estado lamentable de la fábrica y “las pocas esperanzas” de que mejorara por los pasivos adquiridos con anterioridad. Para salir del embrollo, convino con Manning, Mackintosh y Compañía, representada por el socio inglés Roberto H. Farrant y agente de todos los acreedores de la Industrial Jalapeña, cederle la administración de la factoría hasta que se cubrieran los capitales que había desembolsado, así como los créditos que constaban en el convenio de 1843. Una vez saldado el adeudo, la hilandería regresaría a Welsh.⁶⁸ Los demás acreedores, Luis Estanislao Hargous y Compañía, por sí y por E. Riggs y por Hargous Hermanos de Nueva York; Manning y Mackintosh, representada por Roberto H. Farrant; Juan Welsh y E. Luscombe, representados por el propio José Welsh; y Jorge Best, cuyo apoderado era Ricardo O. Ledward, consintieron en transferir a Manning, Mackintosh y Compañía la dirección de toda la negociación y ceder sus acciones de la hilandería hasta que la casa británica cubriera su adeudo.⁶⁹

El padrón de extranjeros de Xalapa de 1844 ofrece más información acerca de 13 trabajadores ingleses radicados en el rancho Buenavista, en el cuartel tercero. Todos estaban relacionados con el sector textil. Eran hilanderos Santos Butterworth, Santiago Ackersley, Ricardo Boon, Ricardo Lees, John Schofield, Santiago Fairbrother, Miguel Kane, Enrique Fielding, David Naylor y Juan Norcliff; trabajaba como cardero Pedro Mallon, y como paqueteros estaban Ricardo Crossley y Francisco Abel Marsden.⁷⁰ Los dueños de la Industrial Jalapeña prefirieron contratar a extranjeros de su misma

⁶⁷ Solicitud de José Welsh y Compañía, 1838, en AGN, Banco de Avío, caja 4, exp. 32, f. 71; ANX, Protocolo 1842, 2 de agosto, ff. 282-285; 13 de septiembre, ff. 328v-330.

⁶⁸ ANX, Protocolo 1846, 8 de agosto, ff. 295v-296v.

⁶⁹ ANX, Protocolo 1846, 8 de agosto, ff. 296v-298.

⁷⁰ Empadronamiento de extranjeros residentes en Xalapa de acuerdo al decreto de 13 de diciembre de 1843, Xalapa, 1844, en AMX, México Independiente, caja 4, paquete 1, exp. 2.

nacionalidad en los que confiaban y quienes contaban con experiencia en los hilados y tejidos de algodón.

c) Cocolapan y la despepitadora de Cosamaloapan

Se ha dicho que la fábrica de Cocolapan (imagen 2) en Orizaba, representa el proyecto fabril más importante de la primera mitad del siglo XIX en México.⁷¹ Sin embargo, se olvida que esa fábrica tuvo una anexa de despepitar algodón en Cosamaloapan. Al revisar la historiografía sobre el tema, salta a la vista que se ha sobredimensionado el papel de Alamán para promover una industria mecanizada y avanzada, en cambio se ha despreciado la trayectoria empresarial de los hermanos Legrand, sus socios.

Agustín y Próspero Legrand nacieron en Villiers-en-Lieu, departamento de Alto Marne, en la antigua provincia de Champaña, al noreste de Francia.⁷² En tiempos del imperio napoleónico, el Alto Marne contaba con una infraestructura lanera moderna (que la colocaba a la vanguardia, en contraste con otras zonas que conservaban industrias arcaicas) y la producción textil era considerada como actividad industrial clave.⁷³ El arribo a México de Agustín y Próspero ocurrió en 1827;⁷⁴ los alcanzaron después sus hermanas Paulina, Hortensia y Adela, mujeres emprendedoras que sobresalieron en los oficios que ejercieron (Hortensia fue maquinista en Cosamaloapan y Adela comerciante en Córdoba).⁷⁵ Para desarrollar sus tareas comerciales e

⁷¹ Para mayor abundamiento, véase Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende*, pp. 125-134.

⁷² AGN, Cartas de Seguridad, vol. 15, f. 221; vol. 16, ff. 130 y 140; vol. 18, f. 47; vol. 20, f. 127; vol. 21, f. 154; vol. 22, ff. 74 y 77; vol. 29, f. 238; vol. 38, f. 123v; vol. 45, f. 87; vol. 53, f. 112; vol. 55, f. 226v.

⁷³ Tan sólo en el año de 1810, los departamentos del Marne y de las Ardenas fabricaban más piezas que los siete departamentos del Languedoc. Albert Soboul, *La Francia de Napoleón*, traducción de Borja Folch y Silvio Pascual, Barcelona, Crítica, 1993, (Serie General), p. 369.

⁷⁴ Relación de los extranjeros que en el mes de la fecha han llegado a este puerto y se me han presentado con la correspondiente licencia de desembarque; la cual se pasa para el cumplimiento de la circular del Supremo Gobierno de 19 de noviembre de 1825, a S. E. el gobernador del estado, Veracruz, 31 de agosto de 1827, vol. 11, f. 53; Certificado de Próspero Legrand, México, 4 de agosto de 1827, vol. 15, f. 98, en AGN, Pasaportes.

⁷⁵ Veracruz, 31 de diciembre de 1831, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 8, ff. 42-43.

industriales, los varones Legrand optaron primero por asentarse en Tulancingo,⁷⁶ entonces en el estado de México. Tulancingo se ubicaba en un fértil valle, de clima templado-frío, con una pujante industria y se encontraba próximo a zonas mineras.⁷⁷ Se había desarrollado allí la actividad textil, en particular la fabricación de tejidos de algodón y de lino.⁷⁸ Aunque Tulancingo parecía ser un lugar ideal para vivir y hacer fructificar sus negocios, Agustín y Próspero dirigieron pronto su atención a la costa oriental mexicana, en concreto, a Tuxpan, pequeño puerto poblano de cabotaje donde se practicaba el contrabando. En ese lugar, hacia 1833, fundaron la casa de comercio Legrand Hermanos, dedicada al depósito, la exportación e importación de efectos en su mayoría de Nueva Orleans, gran puerto comercial del Golfo-Caribe al que llegaban muchos migrantes europeos.⁷⁹

A finales de 1835, Agustín Legrand se trasladó a la ciudad de México.⁸⁰ Es posible que junto o en representación de su hermano Próspero iniciara entonces gestiones con el guanajuatense Lucas Alamán, para poner en marcha la construcción de una hilatura. Pero no se encontraron documentos que indicaran un eventual encuentro preliminar entre los dos hombres. Ni el biógrafo de Alamán, José C. Valadés, lo menciona, sólo alude a la gran destreza de los hermanos extranjeros en el ramo de los tejidos e hilado,⁸¹ que pudo ser determinante para que don Lucas los eligiera como

⁷⁶ Certificación de naturalidad francesa de Agustín Pedro Legrand, México, 4 de agosto de 1832, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 2, f. 196.

⁷⁷ Con la Constitución de 1824, se formó el Estado de México, de amplia dimensión territorial, que comprendió los actuales estados de Morelos, Hidalgo y Guerrero, además del Distrito Federal y parte de Tlaxcala.

⁷⁸ Ana Lau Jaiven y Ximena Sepúlveda Otaiza, *Hidalgo, una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 78-81.

⁷⁹ Protesta, Nueva Orleans, 3 de agosto de 1833, en AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 29, exp. 3, ff. 37-38.

⁸⁰ Se trató de un poder general que otorgó Agustín Legrand a Fernando Benítez, agente de negocios. AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 361, José López Guazo, Protocolo 1835, 7 de diciembre, vol. 2344, f. 310.

⁸¹ José C. Valadés, *Alamán. Estadista e historiador*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, p. 369.

socios. Quizá existió algún corredor o agente de negocios que actuó como intermediario y era conocido de ambos.⁸²

En diciembre de 1836, Alamán acudió a la Junta del Banco de Avío para solicitar un empréstito con el objeto de crear una factoría textil. Las expectativas eran limitadas, dado los apretados recursos de la Junta, pero el político guanajuatense supo convencer a los directivos para que obraran a su favor. La suma que se le otorgó fue de 60 000 pesos. Con ésta, el prestatario y los hermanos Legrand formaron una compañía en comandita, mediante un contrato privado firmado ante testigos, para construir una fábrica de hilados de algodón en Orizaba, en el entonces departamento de Veracruz.⁸³ La cercanía de zonas productoras de la fibra, las benéficas circunstancias tanto de mercado como laborales y, sobre todo, la proximidad de corrientes fluviales con caudales suficientes para hacer girar las máquinas, hacían de Orizaba un lugar óptimo para instalar ese tipo de industria mecanizada. Pudo, asimismo, haber influido en la elección el hecho de que Alamán hubiera transitado varias veces por el valle orizabeño, en sus idas o regresos de Europa, percatándose de su benignidad.⁸⁴

El siguiente paso consistió en la adquisición del predio. Se eligió uno que se ubicaba al sur de Orizaba, a las orillas de la ciudad, por la garita de la Angostura, conocido como Cocolapan, en el sitio de un antiguo caserío indígena que incluía un molino “de pan moler” del mismo nombre, y tierras de nueve fanegas de sembradura,⁸⁵ con cercas, zanjas y acueductos. Esta propiedad lindaba con las tierras que habían

⁸² Juan Rodríguez de San Miguel, *Curia filípica mexicana*, p. 685.

⁸³ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1837, 20 de septiembre, vol. 2853, ff. 1001v-1005v; Robert A. Potash, *El banco de avío*, p. 143; Walther L. Bernecker, *De agiotistas y empresarios*, pp. 135-136.

⁸⁴ Sergio Florescano Mayet, “El tránsito a la manufactura en la región de Orizaba y el surgimiento de su primera fábrica textil: Cocolapan, 1837-1845”, *Anuario VII*, Xalapa, Ver., México, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1990, pp. 46-47; Michael Ducey, “La economía en el siglo XIX”, p. 259; Eulalia Ribera Carbó, *Herencia colonial*, p. 64; Robert A. Potash, *Banco de Avío*, p. 220.

⁸⁵ 1 fanega = 65 kilos.

pertenecido a Alonso de la Barreda, y también con las del conde del Valle de Orizaba, el río Blanco y el rincón conocido como “los Frailes”.⁸⁶ Agustín Legrand, a nombre de Alamán, compró el fundo en marzo de 1837. El vendedor, José Manuel Castillo y Agüera, era menor de edad pero recibió habilitación judicial para suscribir el contrato. El precio de la operación fue de 15 000 pesos, importe que se constituyó como un censo reservativo al quitar.⁸⁷ De esta manera, subsistiría una imposición de 200 pesos con réditos de 5% anual a favor de una obra pía, y los restantes 14 800 pesos seguirían siendo del vendedor, por el término de nueve años; además, se pagaría anualmente un interés de 5% anual con hipoteca del terreno.⁸⁸ Es decir, que los réditos ascenderían a 750 pesos al año. Posteriormente, por la urgencia de proveerse de fondos para saldar sus asfixiantes deudas, Castillo y Agüera enajenaría el crédito al francés Carlos Saulnier.⁸⁹

Los trabajos de construcción de la hilatura comenzaron de inmediato, aunque algunas fuentes señalan que ya habían iniciado desde antes de la firma del contrato. El arquitecto parisino Enrique Griffon⁹⁰ se encargó de dirigir la obra y Joaquín Pollard, estadounidense experto en la planeación de fábricas de hilados y tejidos, se abocó al diseño del edificio y la colocación de 4 000 malacates o husos con sus respectivas máquinas de reparación importadas de Estados Unidos.⁹¹

El 20 de septiembre de 1837 se formalizó por escritura pública, en la ciudad de México, el contrato privado entre Alamán y los hermanos Legrand, en el que se

⁸⁶ ANO, Protocolo 1837, 13 de marzo, ff. 36v-77; *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1854, t. 4, p. 24.

⁸⁷ Operación consistente en la transferencia que una persona hacía a otra de una finca (con el dominio directo y útil) y en la que se reservaba para sí el derecho de percibir cierta pensión anual hasta en tanto el poseedor cubriera el precio íntegro de la venta. Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano*, t. III, p. 139.

⁸⁸ ANO, Protocolo 1837, 13 de marzo, ff. 36v-77.

⁸⁹ ANO, Protocolo 1844, 30 de noviembre, ff. 223-241v.

⁹⁰ Certificación de naturalidad francesa de Henry Griffon, México, 10 de febrero de 1834, en AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 7, f. 135.

⁹¹ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 12 de noviembre de 1839, p. 172; Joaquín Arróniz, *Ensayo de una historia de Orizaba*, facsímil de la edición mexicana de 1867, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A.C., Instituto Veracruzano de la Cultura, 2004, p. 587.

introdujeron algunas modificaciones, “que el tiempo y la experiencia les ha enseñado ser convenientes”. Se acordó, entre otras cosas, que la negociación duraría ocho años y llevaría el nombre de Fábrica de Algodón de Cocolapan en Orizaba. El fondo social inicial que podría incrementarse sería de 150 000 pesos; los Legrand invertirían 100 000 pesos y el político guanajuatense 50 000 pesos, aportes que se erogarían conforme fueran requeridos. Los socios franceses quedaron como administradores y usaron la firma de la compañía que giró bajo la razón social Legrand y Compañía (distinta a Legrand Hermanos, sociedad comercial que continuó funcionando).⁹² Las condiciones se alteraron después por la reiterada solicitud de fondos, la adquisición de nuevos compromisos y la escasez de materia prima.⁹³ Para 1840, los cambios más sustanciales se dieron en el fondo social, que se fijó en 120 000 pesos, la duración de la compañía en ocho años, el goce de la propiedad, las utilidades y las pérdidas por mitad, y la obligación por parte de los hermanos Legrand de cubrir 258 046 pesos, 6 reales, 4 granos en el plazo de ocho años.⁹⁴

Al mismo tiempo, en el pueblo de Cosamaloapan, en el Sotavento veracruzano, se inició la construcción de una despepitadora de algodón, ubicada en el número 80 de la calle Principal; la dirigió el maquinista bordelés Pedro Beauregard.⁹⁵ Una decisión bien pensada, puesto que las llanuras sotaventinas, junto a los Tuxtlas y el extremo norte de la Huasteca, conformaron la zona productora de la fibra por excelencia.

El año de 1841 marcó cambios trascendentales en el proyecto fabril. Ante la inviabilidad de satisfacer sus compromisos en los plazos estipulados, la asociación

⁹² AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1837, 20 de septiembre, vol. 2853, ff. 1001v-1005v.

⁹³ José C. Valadés, *Alamán. Estadista e historiador*, p. 392.

⁹⁴ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1840, 3 de diciembre, vol. 994, ff. 906-914.

⁹⁵ Lista nominal alfabética de los extranjeros existentes en el partido de Cosamaloapan del distrito de Córdoba con expresión del lugar de su nacimiento, lugar de su residencia, ocupación a que se dedican y el tiempo que llevan en la República, Xalapa, 29 de junio de 1841, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 29, f. 235.

Legrand y Compañía pidió que sus múltiples acreedores les concedieran unas “esperas.” A partir de entonces la sociedad franco-mexicana perdió el control absoluto de las fábricas. Se inmiscuyeron nuevos actores, y los trabajos se interrumpieron durante varios meses. Para don Lucas fue el inicio de la bancarrota, mientras que Agustín y Próspero vieron minado su capital pero lograron sobreponerse. En medio de las dificultades, ambos hermanos buscaron refugio en el matrimonio. Don Agustín se casó en 1842, en la parroquia de Orizaba, con la señorita Ana Lucía Laplanche, originaria de Sedán, departamento de Ardenas, en Francia.⁹⁶ En cuanto a don Próspero, no se logró encontrar la parroquia donde contrajo nupcias ni el nombre de su mujer, no obstante aparece como casado a partir de 1844.⁹⁷

Como Alamán integraba el Consejo de Gobierno, órgano asesor del presidente en todas las materias,⁹⁸ y gozaba de fuero, la solicitud de esperas pasó primero por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, previo allanamiento del tribunal de comercio y juzgado de Orizaba, así como de los prestamistas, la mayoría de ellos radicados en la capital mexicana. Al cesar la prerrogativa de don Lucas, los autos del que se consideró “uno de los más complicados negocios que se ha presentado nunca en los tribunales” se enviaron, a mediados de abril de 1842, al tribunal mercantil de la ciudad de México, donde prosiguió el concurso de acreedores hasta su terminación.⁹⁹ El balance exhibido para formalizar el convenio de esperas es sorprendente. En tanto que los activos alcanzaban un valor de 881 905 pesos, 3 reales, 7 octavos, el pasivo se valoró en 1 124 200 pesos, 5 reales, 4 octavos, el que a su vez se subdividió en tres

⁹⁶ APO, Matrimonios, libro (1839-1847), 24 de junio de 1842, f. 88; Matrimonial de D. Agustín Legrand y Doña Ana Lucía Laplanche, caja 106, paquete 1842.

⁹⁷ Veracruz, 21 de octubre de 1844, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 12, ff. 92-93.

⁹⁸ En un comienzo, este cuerpo se formó por trece individuos elegidos por el Ejecutivo a través de una lista de 39 personas propuestos por el Congreso. Para 1843, con las Bases Orgánicas, era el presidente quien los designaba. Michael P. Costeloe, *La república central*, pp. 138 y 290.

⁹⁹ AGN, Justicia, vol. 141, exp. 5, f. 96v; AHSCJN, México, Asuntos Económicos, exp. J-1841-07-27-SCJ-2S-Inc-Mx-2175, f. 39.

sumas: 814 139 pesos, 7 reales; 247 663 pesos; y 62 397 pesos, 6 y medio reales. Con base en lo anterior, se estipuló que el pago de la primera suma se efectuaría con los productos líquidos de la fábrica de Cocolapan mediante un prorrato, el del segundo se pagaría a plazos largos según convenio particular y el tercero quedaría como adeudo pendiente. Del dominio de las fábricas, la mitad correspondería a los propietarios y la otra a los acreedores. Se formaría la Compañía de Cocolapan, cuya firma social y dirección recaería en una junta directiva, en tanto no se satisficieran los créditos. La junta la integrarían Lucas Alamán y dos vocales, mientras los hermanos Legrand continuarían administrando la fábrica con un sueldo de 10 000 pesos para ambos, el mismo que venían devengando.¹⁰⁰

La lista de los acreedores, entre los que figuraban conocidos especuladores nacionales y extranjeros, fue extensa y variada porque ciertos créditos pasaron por distintas manos a través de cesiones o subrogaciones. Dentro de esta selecta pléyade, se encontraba el senador y coronel Juan de Dios Pérez Gálvez, quien buscó a toda costa apropiarse de los sitios fabriles, de los que esperó obtener pingües ganancias.¹⁰¹ También aparecía Cayetano Rubio, agiotista y manufacturero textil andaluz,¹⁰² dueño de la fábrica El Hércules, en Querétaro, cuya estrategia consistió en formar una compañía para adquirir, uno por uno, los créditos que reportaban las fábricas. Las bases quedaron asentadas en un contrato privado que después se elevó a instrumento público.¹⁰³ Con

¹⁰⁰ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1841, 17 de julio, vol. 996, ff. 343v-353.

¹⁰¹ Este personaje tenía múltiples inversiones en diversos ramos productivos y era dueño de vastas haciendas. Fue hijo del acaudalado malagueño Antonio José Pérez Gálvez Andújar Gálvez Crespo y Gómez (1759-1832), “caballero de Santiago, miembro de la Legión del príncipe, coronel de caballería del príncipe de Guanajuato, tesorero Monte de Piedad”. Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte*, p. 420.

¹⁰² Certificado de Cayetano Rubio, México, 4 de enero de 1848, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 66, f. 95.

¹⁰³ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1844, 6 de agosto, vol. 2867, ff. 718-721v.

esta lógica lo ejecutaron, hasta que Rubio desistió por “no convenir a sus intereses” y cedió su parte a Pérez Gálvez.

Con todos los créditos en su poder, así como con los derechos y las acciones de Alamán y las de los hermanos Legrand, entonces ya imposibilitados para satisfacer sus adeudos, don Juan de Dios Pérez Gálvez pasó a ser en 1846 el poseedor absoluto del negocio.¹⁰⁴ Pero las factorías no quedaron en sus manos por mucho tiempo, fue víctima de un asalto en el que perdió la vida, cuando se dirigía de Querétaro rumbo a San Luis Potosí, en 1848.¹⁰⁵ Dado que el manejo de ambos establecimientos resultaba gravoso para sus herederos, en noviembre de ese año se pactó su enajenación con el empresario Manuel Escandón, representado por Cayetano Rubio, en 456 000 pesos, no obstante que el avalúo era de 597 800 pesos. Se finiquitaría la operación con el reconocimiento de dos gravámenes que sumaban 4 500 pesos a favor de la parroquia de Orizaba y la archicofradía de Nuestra Señora de Cosamaloapan, el pago de 111 325 pesos, 57 centavos al vasco Anselmo Zurutuza, la cesión de 20 000 pesos a Juan de Dios Cañedo y la entrega de un crédito del tabaco valorado en 218 674 pesos, 43 centavos. Según lo reconoció la testamentaria de Pérez Gálvez en la escritura de compraventa, la cantidad faltante de 101 500 pesos ya estaba en su poder en bonos del fondo llamado del 26%.¹⁰⁶

La despepitadora de Cosamaloapan fue adquirida por Hortensia Legrand, viuda de Agustín Ferat y vecina de esa localidad. Hortensia se comprometió con Escandón a exhibir, a partir de 1852, 1 000 pesos anuales “en moneda corriente de plata u oro del cuño mexicano”, hasta completar el precio total de 7 000 pesos. Asimismo, reconocería

¹⁰⁴ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 611, Feliciano Rodríguez, Protocolo 1846, 24 de agosto, vol. 4101, ff. 120-122v; Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1846, 28 de agosto, vol. 1005, ff. 632v-640; Protocolo 1848, 20 de noviembre, vol. 1009, f. 941v.

¹⁰⁵ Carlos Macías, “El retorno a Valenciana. Las familias Pérez Gálvez y Rul”, en *Historia Mexicana*, núm. 4, vol. 36, México, El Colegio de México, abril-junio, 1987, p. 646.

¹⁰⁶ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1848, 20 de noviembre, vol. 1009, ff. 941v-950; Bárbara A. Tenenbaum, *México en la época*, p. 45.

2 500 pesos de una obra pía, impuesta en el establecimiento, por lo que la cantidad final fue de 9 500 pesos, con la hipoteca de la despepitadora.¹⁰⁷ Convertida en toda una maquinista, madame Ferat se colocó a la cabeza de la factoría movida por vapor. Con arduos esfuerzos, en 1858 se lograron despepitar 11 528 arrobas de algodón, aunque la capacidad de la máquina era para 140 000 arrobas anuales.¹⁰⁸

Entretanto corrían las fábricas en Cocolapan y Cosamaloapan, en el interior y el exterior se entretrejan otras historias, con franceses que ocupaban roles principales en el desarrollo fabril a pesar de los altibajos del negocio: el parisino Carlos Saulnier se encargó de conseguir aserradoras de madera y establecer telares;¹⁰⁹ Pedro Prévost condujo con sus acémilas el algodón de Cosamaloapan a Orizaba;¹¹⁰ Esteban Briavoine, asociado con su esposa Mariana Barrera, Mauricio O'Lombel y Adela Legrand de Leroy, instaló una negociación de mantas y 110 telares;¹¹¹ y Francisco Bardet colocó el alumbrado de gas en la fábrica de Cocolapan, lo que representó una innovación al ser el primer establecimiento con este servicio en el país, cuyo costo ascendió a 16 000 pesos.¹¹² Contaba también con una vistosa arquitectura (imagen 2).

¹⁰⁷ En la compraventa, el vendedor fue representado por Alejandro María Arango y la compradora por el arquitecto francés Enrique Griffon. AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 169, Ramón de la Cueva, Protocolo 1851, 28 de agosto, vol. 1015, ff. 825v-832.

¹⁰⁸ Lucien Biart, *La terre chaude. Scènes de mœurs mexicaines*, Paris, G. Charpentier éditeur, 1879, p. 207; Luis Chávez Orozco y Enrique Florescano, *Agricultura e industria textil de Veracruz, siglo, XIX*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1965, (Fuentes para la historia económica y social de Veracruz), p. 252.

¹⁰⁹ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 529, Ignacio Peña, Protocolo 1839, 9 de noviembre, vol. 3536, ff. 142v-144.

¹¹⁰ Sergio Florescano Mayet, "El tránsito", p. 53; Eulalia Ribera Carbó, *Herencia colonial*, p. 93.

¹¹¹ AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 431, Manuel de Madariaga, Protocolo 1840, 28 de diciembre, vol. 2807, ff. 24v-28; Notario 529, Ignacio Peña, Protocolo 1841, 20 de noviembre, vol. 3537, ff. 165-169; ANO, Protocolo 1840, 9 de noviembre, f. 249; ANO, Protocolo 1841, 22 de marzo, ff. 87-88.

¹¹² Don Francisco Bardet reclama 16 000 pesos que tiene invertidos en el alumbrado de la fábrica de Cocolapan, en AGN, Banco de Avío, caja 6, exp. 27, f. 1.

Imagen 2. Fábrica de algodón de Cocolapan en Orizaba



Fuente: ANO, Expedientes Judiciales, 1842, exp. 10.

3. Inversiones en bienes urbanos y rurales

La bonanza económica de la que gozaron varios extranjeros residentes en la región central veracruzana entre 1821 y 1848 les permitió invertir cada vez más capital en sus negocios para volverlos más rentables y para abastecerse de más mercancías, con miras a ampliar su red clientelar y área de mercado. El excedente de capital líquido se direccionó también a la adquisición de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales.

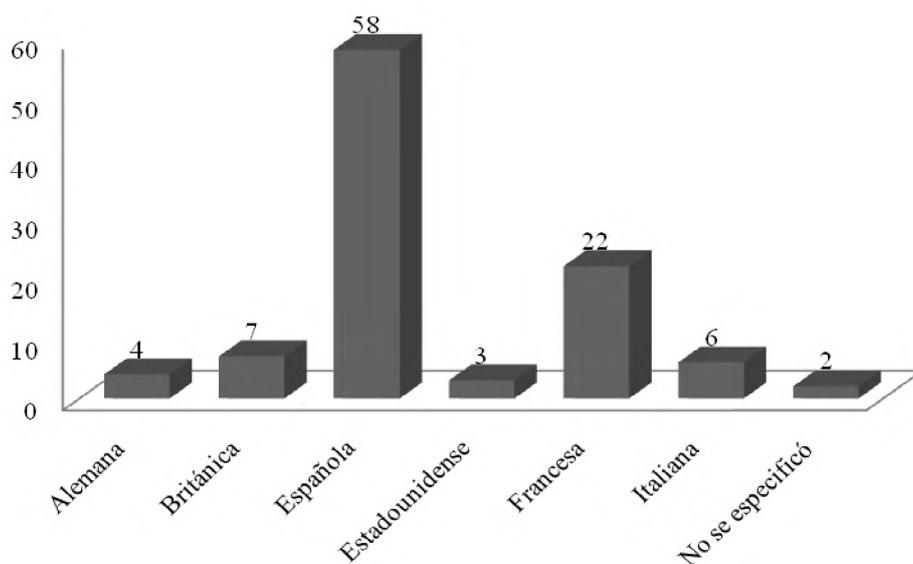
Los extranjeros adquirieron casas en Veracruz para habitarlas solos o con su familia, con el objeto de poner en marcha algún negocio, como lo muestran los trasposos, o para arrendar el inmueble. Se hicieron de haciendas y ranchos que destinaron a la explotación agrícola y agropecuaria. Para contribuir a la economía local

y a la personal, tres franceses instalaron un molino “de pan moler” y una máquina de aceite.

a) Panorama de las compraventas (1823-1848)

Entre 1823 y 1848, los extranjeros que dejaron constancia en los archivos notariales de Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa, de operaciones de compra de bienes muebles e inmuebles fueron 102. El número de compradores españoles superó al del resto de las nacionalidades, con 58 actas; unos habían llegado en el periodo tardo colonial y otros en la etapa soberana. Como se muestra en la gráfica 42, completan la lista 22 franceses, 7 británicos, 6 italianos, 4 alemanes, 3 estadounidenses y en 2 casos no se especificó la nacionalidad de los involucrados. En 96% de las transacciones, el comprador fue un extranjero solo y en los demás casos hubo dos compradores, un extranjero junto con un mexicano.

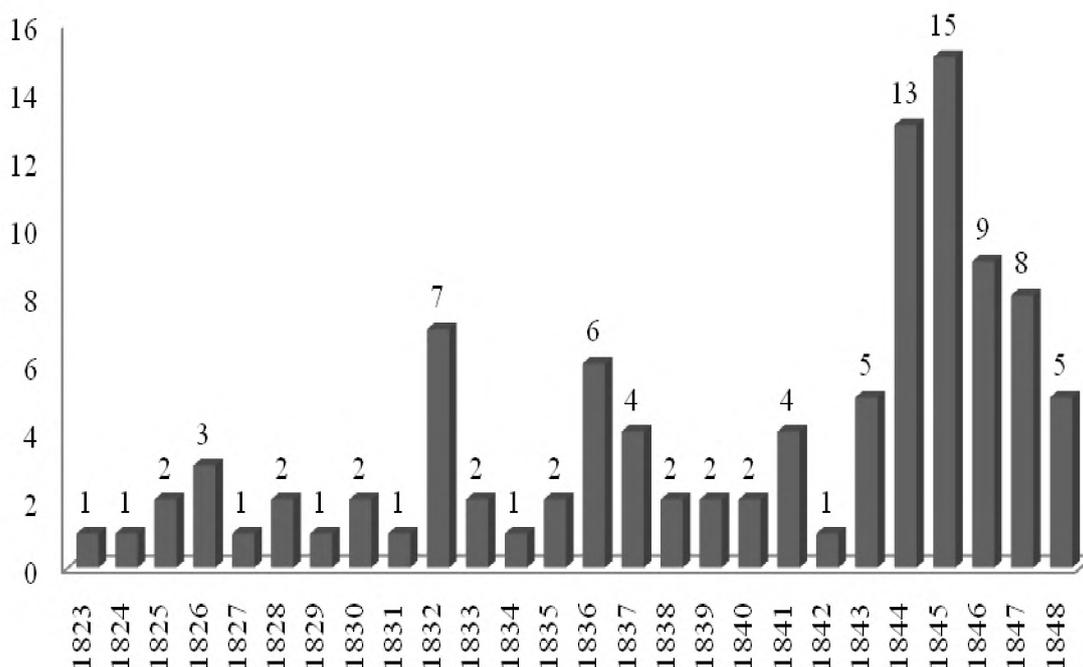
Gráfica 42. Nacionalidad de los extranjeros compradores de bienes muebles e inmuebles



Fuentes: Elaboración propia a partir de ANC, ANO y ANX, Protocolos 1821-1848; AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolos 1844-1847.

En la gráfica 43 se observa el número de compras efectuadas por los foráneos a lo largo del periodo de estudio. Hasta 1842 hubo cierta regularidad, sólo aparecen unos picos en 1832 y 1836. Se multiplican las operaciones de 1843 a 1848, lapso en el que se registró 53.9% del total de compraventas. Las razones que explican este incremento derivan del registro de las compraventas hechas en el puerto de Veracruz a partir de 1844, año a partir del cual empiezan los protocolos notariales porteños; pero el factor determinante en el aumento de las transacciones fue la expedición en 1842 del decreto que les permitió a los extranjeros comprar bienes raíces.

Gráfica 43. Número de compras de bienes muebles e inmuebles efectuadas por los extranjeros



Fuentes: Elaboración propia a partir de ANC, ANO y ANX, Protocolos 1821-1848; AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolos 1844-1847.

El acceso a bienes urbanos y rústicos contribuyó al prestigio de los extranjeros, que también pudieron obtener créditos hipotecándolos. Aumentaron al mismo tiempo

sus ingresos por medio del arrendamiento, y lograron solventar deudas al deshacerse de los inmuebles adquiridos. Por lo general, las fincas estuvieron libres de censo e hipoteca y en el caso de aquéllas sobre las que pesaba algún gravamen, los nuevos dueños convinieron en seguir reconociéndolo.

b) Casas

Los extranjeros compraron 67 bienes urbanos, en su mayoría casas bajas de “cal y canto”, cubiertas de madera y teja. En Córdoba, estas propiedades se localizaron en las calles Nacional, de Jazmín, de Violeta, la que bajaba para San Antonio y la que iba del convento de San Antonio para la Lagunilla. En Orizaba, las fincas urbanas estuvieron en las calles Principal, del Calvario de la Santa Escuela, la que conducía a Cocolapan, y el callejón de las Flores. En Xalapa, los bienes inmuebles se ubicaron en las calles Ancha, Cantarranas, Mafara, Principal o Real, San Francisco de Paula, Requeta, Tecuanapa, de Belén, de las Damas, del Estado, de Ganado, del Molino Viejo, del señor San José y callejón de Quiñones. En todas las poblaciones, varias de las propiedades adquiridas por foráneos se situaban en las arterias principales del corazón de los asentamientos, donde solía avecindarse también la élite local.

Una escritura excepcional sobre la toma de posesión de una casa en la ciudad de Córdoba por parte de un extranjero sugiere que no habían desaparecido las tradiciones propias de los siglos anteriores. A las ocho de la mañana del día 31 de octubre de 1836, el gallego Simón Sendón acudió junto con el escribano Sebastián Palma al bien urbano que recién había comprado a Ángela Vergara y se ubicaba a cuadra y media detrás de la parroquia, en la calle que iba hacia la sabana. Palma anotó en la escritura que Sendón “se paseó por varias de sus piezas, cerró y abrió puertas y ventanas, e hizo otros actos demostrativos de la posesión de dicha casa, que tomó sin embarazo ni contradicción de

persona alguna”.¹¹³ El acto concluyó con la presentación del español ante los inquilinos de la casa, a quienes les hizo saber que era el nuevo dueño y le debían pagar los alquileres. Este típico ritual colonial persistió por lo tanto durante la época posindependiente.

Los comerciantes extranjeros adquirieron negocios a través de traspasos, cuando se les transfería la posesión de un establecimiento comercial, más no la propiedad, porque el inmueble pertenecía a otro individuo que era generalmente el dueño y lo arrendaba. La documentación notarial arrojó nueve traspasos que cayeron en manos de españoles, franceses, así como de un británico y de un extranjero de quien se ignora la nacionalidad; estaban avecindados en Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa, como se muestra en el cuadro 39. Para esta clase de transacciones era obligatorio que el vendedor entregara un balance del establecimiento al comprador, en el momento de la firma de la escritura o después. Pero de los casos encontrados, sólo en el traspaso de Francisco Rosas al francés Francisco Labully, de la casa sociedad de la viuda de Herrasti, ubicada en la calle de San Francisco en Xalapa, que servía como fonda, billar y posada, aparece protocolizado el balance, con fecha del 2 de enero de 1831.¹¹⁴

¹¹³ ANC, Protocolo 1836, 31 de octubre, ff. 118v y 120.

¹¹⁴ ANX, Protocolo 1831, 11 de enero, ff. 2v-11.

Cuadro 39. Traspasos de establecimientos comerciales a extranjeros avecindados en Veracruz

<i>Vendedor</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Comprador</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Negocio</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Precio</i>	<i>Fecha</i>
Tomás Henriet	Francesa	José Couttolenc	Xalapa	Fonda y billar	Xalapa	400 pesos	11 de noviembre de 1829
José Couttolenc	Francesa	Tomás Henriet	Francesa	Fonda y billar	Xalapa	400 pesos	28 de mayo de 1830
Francisco Rosas		Francisco Labully	Francesa	Casa sociedad	Xalapa	1 369 pesos, 6 $\frac{1}{4}$ reales	11 de enero de 1831
Pedro Pernia y Pedro Gurruchaga	Española	Francisco Gurruchaga	Española	Pulpería	Veracruz	2 251 pesos, 60 centavos	20 de marzo de 1844
Antonio Balderrama y Corona		Bedelia Frank	Extranjera	Peinetería	Veracruz	6 000	15 de marzo de 1845
José Gibert	Francesa	Fernando Rey	Española	Tlapalería	Veracruz	5 825 pesos, 15 centavos	18 de agosto de 1845
Felipe Carrau (como apoderado de José Luelmo)	Mexicana	Pedro Zorrilla	Española	Pulpería	Veracruz	776 pesos, 2 reales	26 de noviembre de 1845
José Sotomayor		Jorge Henderson	Británica	Sociedad del Olimpo	Orizaba	1 220 pesos	13 de septiembre de 1847

Fuentes: ANC, Protocolo 1845, 28 de noviembre, ff. 187-188; ANO, Protocolo 1847, 13 de septiembre, ff. 232v y 234-237; ANX, Protocolo 1829, 11 de noviembre, ff. 310v-311v; Protocolo 1830, 28 de mayo, ff. 241-242v; Protocolo 1831, 11 de enero, ff. 2v-11; AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolo 1844, 20 de marzo, ff. 44-46v; Protocolo 1845, 15 de marzo, ff. 42-44; 18 de agosto, ff. 179v-182v; 26 de noviembre, ff. 228v-230v.

Aunque no se especifica en los documentos firmados ante notario, existió un caso de retroventa en el que participaron los franceses Tomás Henriet y José Couttolenc, vecinos de Xalapa. En noviembre de 1829, Henriet traspasó a Couttolenc el negocio de fonda y billar ubicado en la calle de San Francisco, en precio de 400 pesos, con la obligación de seguir pagando el arrendamiento del local.¹¹⁵ Seis meses después, Couttolenc traspasó a Henriet el referido establecimiento en la misma cantidad, pero el

¹¹⁵ ANX, Protocolo 1829, 11 de noviembre, ff. 310v-311v.

negocio se encontraba entonces en la calle segunda Principal.¹¹⁶ La retroventa surgió como mecanismo alternativo para ocultar préstamos con interés que prohibía la Iglesia. Es posible pensar que la transacción entre los dos franceses consistiera en un préstamo con un “premio” elevado.

c) *Haciendas agropecuarias*

En toda la República Mexicana, la actividad principal era la agricultura calificada como “la mejor parte de la riqueza pública”. Las estadísticas veracruzanas publicadas durante la primera mitad del siglo XIX muestran cómo se mantuvo la producción de azúcar, café, chile, caña de azúcar, frijol, frutas, maíz, miel, panela, purga, vainilla, verduras y zarza.¹¹⁷ Pero la *Estadística de Córdoba* de 1837, también revela dificultades a las que se enfrentaba el campo: “se mira en estado imperfecto, cuando los elementos que ponen los agricultores en los pingües terrenos que cultivaban fueran suficientes a proporcionarles ganancias considerables”, decía.¹¹⁸

En el estado de Veracruz, durante los primeros años de vida independiente se dieron cambios abruptos, sobre todo en la región de Córdoba-Orizaba donde dos instituciones virreinales, la esclavitud y el estanco del tabaco, entraron en decadencia. La violencia de la década de 1810 impidió mantener el sistema de coerción sobre los trabajadores de los otrora prósperos ingenios azucareros, lo que conllevó una disminución de la producción del endulzante en el territorio veracruzano. Pero el aguardiente de caña siguió fabricándose y en 1831 en la zona central veracruzana se

¹¹⁶ A la firma de la escritura no acudió Henriette, pero la autorizó el escribano Juan Nepomuceno de Arriaga. ANX, Protocolo 1830, 28 de mayo, ff. 241-242v.

¹¹⁷ Estadística de Córdoba, 1836-1837, en AMC, vol. 92; *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. IV, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1854, pp. 52-54; *Noticias estadísticas de Jalapa en el año de 1837 formuladas por su muy Ilustre Ayuntamiento*, recopilación, introducción, anexos y estudio por Francisco Domínguez Rendón, Xalapa, Ediciones H. Ayuntamiento de Xalapa, 1977, p. 15.

¹¹⁸ Estadística de Córdoba, 1836-1837, en AMC, vol. 92.

contabilizaron 6 476 barriles en Xalapa, 4 446 barriles en Córdoba, 2 797 barriles en Orizaba y 280 barriles en Veracruz.¹¹⁹ Respecto al tabaco, el estado soberano buscó en vano durante varios años volver a imponer su monopolio. Aunque se siguió cultivando hoja de calidad en la región de Córdoba y Orizaba, el tabaco dejó de ocupar el sitio de honor que ocupaba durante las cinco últimas décadas de la Colonia.

La sericultura es el arte destinado a la producción de la seda a partir del cultivo de la morera y cría de gusanos. Se trató de una industria tradicional que no requería de muchos insumos, sólo se necesitaban tierras fértiles, cobertizo para la educación del gusano, tornos, ruecas y mano de obra. De origen chino, circuló a otras zonas asiáticas, europeas y americanas. En Nueva España, desde muy temprano se plantaron moreras y los indígenas aprendieron a cultivarlas.¹²⁰

A partir de la década de 1830, arrancaron proyectos agroindustriales promovidos por nacionales y extranjeros que buscaron incentivar la sericultura con la finalidad de ampliar y diversificar la producción textil.¹²¹ La sericultura francesa se tomó como referente. El interés por cultivar morera coincidió con la promulgación de una ley en 1837 que eliminaba gravámenes internos sobre la seda de fabricación nacional.¹²² En 1840, el francés José Bernard gestionó y obtuvo un privilegio exclusivo del gobierno mexicano, que le permitió monopolizar la cosecha, compra y exportación de la seda

¹¹⁹ Memoria presentada por el gobierno del Estado libre de Veracruz a la cuarta legislatura constitucional en primero de enero de 1832, en *Estadística del Estado libre*, pp. 47-48.

¹²⁰ Rebeca Vanesa García Corzo, *Entramados de la seda en México. Actores y estrategias para la consolidación de esta industria durante el Porfiriato*, México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Los Lagos, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2014, p. 13.

¹²¹ Circular a los gobiernos de algunos estados y territorios excitándolos a que promuevan el plantío de moreras a fin de dar impulso al cultivo del gusano de seda, 1830, en AGN, Banco de Avío, caja 1, exp. 16.

¹²² José Alfredo Uribe Salas, "La industria de la seda en México en la primera mitad del siglo XIX", en *Cadernos PROLAM/USP*, vol. 2, Brasil, Programa de Pós-Graduação em Integração da América Latina, Universidade de São Paulo, 2006, p. 248.

silvestre producida en diversos puntos del territorio mexicano.¹²³ En el espacio regional veracruzano, la seda había recibido poca atención debido a la política restrictiva impuesta por la Corona. En la etapa federal, el Congreso veracruzano estimuló el cultivo de la seda y la cría de gusanos de seda. Se ha visto como el irlandés José Welsh y el inglés Juan Mauricio Jones promovieron el cultivo de moreras y cría de gusanos de seda para beneficio de la Industrial Jalapeña. A inicios de los años cuarenta, se creó una junta de fomento regional que incentivaba los plantíos de moreras. Dicha junta se unió con la Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda, promovida por el francés Esteban Guénot, que tenía objetivos análogos.¹²⁴

Se producía también miel extraída de colmenas domésticas y silvestres esparcidas en Xalapa, Orizaba y San Andrés Tuxtla. Se trataba de un producto de autoconsumo y la cera tenía un uso devocional en las iglesias.¹²⁵ En 1837, en Xalapa, existían 200 enjambres, los cuales habían dado el año anterior 1 200 botellas de miel y 32 arrobas de cera, que se vendía a 19 pesos arroba.¹²⁶ En el puerto de Veracruz, Víctor Guyon, oriundo de Dijon, en el departamento francés de Côte-d'Or, era fabricante de velas y tenía su velería en la casa número 83 de la séptima calle de las Damas.¹²⁷

La ganadería fue la actividad agraria con más mercado. La cría de reses para el consumo nacional, y en mucha menor medida para la exportación, tenía sus raíces en el periodo virreinal. El suelo de las vastas llanuras costeras del Golfo, así como su baja densidad demográfica hacían de la cría de ganado vacuno una actividad idónea en esa

¹²³ Privilegio que solicita Mr. José Bernard para cosechar, comprar y exportar la seda silvestre que se produce en varias partes de la república, 1844, en AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 52, exp. 33, ff. 1-4.

¹²⁴ *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República que la dirección general de estos ramos presenta al Gobierno Supremo en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico del 2 de diciembre de 1842*, México, Imprenta de Lara, 1842, p. 35.

¹²⁵ Memoria presentada por el gobierno del Estado libre de Veracruz a la cuarta legislatura constitucional en primero de enero de 1832, en *Estadística del Estado*, p. 47.

¹²⁶ *Noticias estadísticas de Jalapa*, p. 16.

¹²⁷ Padrón de establecimientos industriales, Veracruz, 1843, en AGN, Contribuciones Directas, caja 87, exp. 121.22, f. 31.

región. Los terratenientes aprovecharon los pocos requerimientos de capital y de mano de obra en ese campo, así como la relativa facilidad con la que se conducía el ganado al centro del país, para desarrollar este ramo sin correr riesgos económicos. Sin embargo, el ganado de la raza conocida como “criolla”, pequeña, flaca, de cuernos grandes y escasa producción de carne y leche, era de baja calidad, aunque estaba apto para sobrevivir en tierra caliente. Los hacendados no supervisaban sus hatos de forma regular, los dejaban sueltos durante varios meses del año.¹²⁸ En 1831, se reportaba la existencia en la entidad veracruzana de 305 300 cabezas de ganado vacuno y caballar, 49 977 cabezas de ganado lanar y 26 000 cabezas de ganado de cerda; además de pocos burros y mulas de cría doméstica.¹²⁹ En el puerto de Veracruz, algunos extranjeros obtenían su sustento del arriendo, el cuidado y la venta del ganado. Según el padrón de establecimientos industriales de la ciudad jarocho de 1843, el hamburgués Juan Witte acondicionó una casa para cuidar caballos, el santanderino Gregorio Ruiz de Vargas era dueño de un “corral para encerrar bestias” y el también santanderino Francisco Gurruchaga tenía un corral para ganado, 8 burros de alquiler y 10 vacas de ordeña. Además, el francés Juan Boyer poseía cinco burros, el asturiano Manuel Dean tenía 20 burros de alquiler y la firma española Vicente Zorrilla y Compañía contaba con nueve vacas de ordeña.¹³⁰

La arriería era el medio de transporte fundamental, que permitió sortear las dificultades del tránsito por los sinuosos caminos y sierras mexicanas. En Xalapa, las mulas tenían gran valor porque eran utilizadas de preferencia por los arrieros y conductores de literas. En 1837, pese a que se ignoraba el total de cabezas de ganado en

¹²⁸ Michel Ducey, “La economía en el siglo XIX”, p. 257.

¹²⁹ Memoria presentada por el gobierno del Estado libre de Veracruz a la cuarta legislatura constitucional en primero de enero de 1832, en *Estadística del Estado*, pp. 49-50.

¹³⁰ Padrón de establecimientos industriales, Veracruz, 1843, en AGN, Contribuciones Directas, caja 87, exp. 121.22, ff. 4, 15, 16, 34, 39 y 41.

la jurisdicción, era del dominio público “el número mayor” de “la mulada”, en contraste con los pocos bueyes, vacas y caballos existentes.¹³¹ Extranjeros, como los franceses, encontraron en el transporte de carga y personas un nicho para hacer negocios: José Fauré tenía una empresa de carros que iba del puerto de Veracruz a la ciudad de México y viceversa, por el camino de Xalapa, en cuanto a Esteban Souberbielle tenía su línea de carros por el camino de Orizaba.¹³² Funcionaban también dos líneas de diligencias encabezadas por extranjeros, una era del irlandés Jorge Coyne y de los estadounidenses Nathaniel Smart y Jacobo Renewalt, que luego pasó a manos de Manuel Escandón y finalmente se la quedó el vasco Anselmo Zurutuza; la segunda pertenecía al también estadounidense Guillermo Jacques que ofrecía el servicio en el tramo Veracruz-Puebla.¹³³

La hacienda era la forma de propiedad que predominó en el campo mexicano durante el siglo XIX. Unas haciendas tenían antecedentes coloniales y pasaron a manos de los descendientes de los dueños novohispanos o fueron adquiridas por personas externas, las adquirieron por compra, almoneda, donación o herencia. Se solía considerar la hacienda abastecedora del mercado interno que representaba un símbolo de ostentación de su dueño y mantenía sistemas de explotación rutinarios. Se dijo durante mucho tiempo que carecía de irrigación y mantenía implementos agrícolas simples. Incluso, la hacienda tradicional se equiparó con una institución económicamente feudal, que con el paso de los siglos XVIII y XIX habría ido absorbiendo y ocupando tierras comunales de campesinos indios y mestizos libres, los cuales una vez incorporados como trabajadores de la hacienda eran forzados a vivir

¹³¹ *Noticias estadísticas de Jalapa*, p. 16.

¹³² Gerardo Manuel Medina Reyes, “Un magnate pirenaico de los transportes: Joseph Fauré, 1831-1843”, en Leticia Gamboa Ojeda, Estela Munguía Escamilla y Mayra Toxqui Furlong, *Perfiles biográficos*, pp. 257-292.

¹³³ Certificado de Guillermo B. Jacques, México, 31 de julio de 1834, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 9, f. 14.

como siervos.¹³⁴ Empero, la historiografía reciente señala que algunas haciendas fueron innovadoras al introducir nuevas semillas, incorporar abono en los sembradíos y utilizar modernas herramientas agrícolas.¹³⁵ Sus dueños no dudaron en contratar personal capacitado para fomentar mejoras.

En el centro de Veracruz, las haciendas eran numerosas. En 1831, en el cantón de Orizaba se contaron 6, en el de Córdoba 28, y en el de Veracruz 21.¹³⁶ En estos espacios, así como en Xalapa, españoles, franceses y alemanes figuraron como dueños de haciendas agrícolas y ganaderas (cuadro 40). Los hacendados extranjeros eran casi todos comerciantes, excepto un médico cirujano, lo que muestra el empeño de los inmigrantes en invertir en actividades del campo, diferentes a las que ejercían en la vida cotidiana. Debido a que para el funcionamiento de las haciendas se requerían trabajadores, se contrataron dependientes, peones, arrendatarios, sirvientes y técnicos. Para modernizar sus empresas, los propietarios introdujeron bienes de capital, sobre todo maquinaria especializada para cultivar la tierra de manera más eficiente.

¹³⁴ Salvador Álvarez, “El latifundio y la historia económica novohispana. Por una relectura de la obra de François Chevalier”, *Letras Históricas*, núm. 7, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2012, p. 38.

¹³⁵ Alejandro Tortolero Villaseñor, “Tierra, agua y bosques en Chalco (1890-1925): la innovación tecnológica y sus repercusiones en un medio rural”, en Margarita Menegus y Alejandro Tortolero (coordinadores), *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, (Lecturas de historia económica mexicana), pp. 187-188; Salvador Álvarez y Alejandro Tortolero, “Expansion de la propriété foncière, conflit rural et réforme agraire au Mexique (1856-1940)” en Pablo F. Luna y Niccolò Mignemi (dir.), *Prédateurs et résistants. Appropriation et réappropriation de la terre et des ressources naturelles (16è-20è siècles)*, Paris, Éditions Syllepse, 2017, pp. 229-260.

¹³⁶ *Estadística del Estado*, 1831.

Cuadro 40. Extranjeros propietarios de haciendas agropecuarias en el centro de Veracruz

<i>Nombre del extranjero</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Año de adquisición</i>	<i>Ubicación</i>
Adolfo Harouard	Francesa	San José de En Medio	1827	Córdoba
Ignacio Amor	Española	Potrero		Córdoba
Ignacio Amor	Española	Monte Blanco		Córdoba
Pedro Prévost	Francesa	Nuestra Señora de la Defensa	1844	Córdoba
Carlos Sartorius y Carlos Lavater	Alemanes	El Mirador	1829	Huatusco
Pedro Bergés de Zúñiga	Francesa	San Cristóbal, Cuyucuenta, alias Cocuite		Tlalixcoyan
Francisco Arrillaga	Española	Paso Naranja		Veracruz
Dionisio José de Velasco	Española	Paso del Macho		Veracruz
Lino Caraza Jiménez	Española	San Miguel Almolonga	1790	Xalapa
Diego Leño	Española	Lucas Martín	1802	Xalapa
Martín Sánchez Serrano	Española	San Cayetano, alias Pacho	1826	Xalapa

Fuentes: AGN, Contribuciones Directas, caja 211; ANC, Protocolo 1827, 22 de agosto, ff. 52-53v; Protocolo 1842, 12 de febrero, ff. 32-43; Protocolo 1843, 30 de septiembre, ff. 146v-163v; Protocolo 1844, 6 de noviembre, ff. 111v-114v; María del Rosario Juan Mendoza, *Españoles en Xalapa*, pp. 227-229.

Los súbditos de Su Majestad Católica se distinguieron del resto de extranjeros por conservar haciendas adquiridas en las postrimerías virreinales. En los alrededores de Xalapa, el castellano Lino Caraza Jiménez compró en almoneda en 1790 la hacienda San Miguel Almolonga, la cual vendió en 1802 a sus hijos Manuel María y Juan Francisco Caraza. El sevillano Diego Leño pasó a ser propietario de la hacienda Lucas Martín en 1802, de la que había sido arrendatario, la compró en 28 000 y la mantuvo hasta 1825 dedicándola a la producción agrícola y ganadera. El castellano Martín Sánchez Serrano compró en 1826 al vasco José Miguel Iriarte la hacienda de San Cayetano, alias Pacho, que equipó con máquinas estadounidenses.¹³⁷ En Córdoba, se distinguió el asturiano Ignacio Amor, que tenía entre sus bienes rústicos las haciendas

¹³⁷ María del Rosario Juan Mendoza, *Españoles en Xalapa*, pp. 227-229.

del Potrero y Monte Blanco donde cultivaba la caña de azúcar.¹³⁸ En 1836, el valor del primer bien rústico ascendía a 55 472 pesos y el del segundo a 31 317 pesos.¹³⁹ El poderoso comerciante santanderino Dionisio José de Velasco poseyó la hacienda de Paso del Toro, que en 1862 se estimó en 50 000 pesos.¹⁴⁰ En cuanto al vasco Francisco Arrillaga, era dueño de la hacienda de Paso Naranja.

Entre los franceses, figuraron como hacendados Pedro Bergés de Zúñiga, Adolfo Harouard, de quienes se habló en el capítulo anterior, y Pedro Prévost. El itinerario seguido por estos inmigrantes no fue distinto al de otros de sus paisanos que buscaron prosperar en la tierra receptora desde muy jóvenes. Los dos últimos se desposaron con mexicanas, manifestando su deseo de formar una familia y sentar raíces en México.¹⁴¹

Bergés de Zúñiga era agente comisionista y consignatario del movimiento transmarítimo a gran escala y con redes en el centro de país, en especial en Puebla, donde invirtió en fábricas textiles. Constituyó la razón social de su mismo nombre, ubicada en el número 121 de la segunda calle de la Caleta, en la ciudad de Veracruz, que existió hasta 1854.¹⁴² Las mercancías importadas provenían de El Havre y de Burdeos y llegaban a bordo de embarcaciones de su nación. Como *négociant*, se encargaba de remitir artículos a grupos sociales restringidos, que podían pagar los costos, y eran en su mayoría extranjeros que contribuían a satisfacer las necesidades de consumo en los mercados intrarregionales. Aunque se ignora la fecha de compraventa, se sabe que Bergés adquirió del coronel Manuel Vázquez la hacienda de San Cristóbal

¹³⁸ ANC, Protocolo 1843, 30 de septiembre, ff. 146v-163v.

¹³⁹ Padrón de fincas rústicas. Municipalidad de la ciudad de Córdoba en el departamento de Veracruz, en AGN, Contribuciones Directas, caja 14.

¹⁴⁰ Padrón de fincas rústicas de Veracruz, 1862, en AGN, Contribuciones Directas, caja 211.

¹⁴¹ Adolfo Harouard se casó, en 1827, en la parroquia de Orizaba, con Ana Micaela Guadalupe Galicia, vecina de Córdoba, y Pedro Prévost lo hizo en 1846, en la parroquia de Córdoba, con la poblana Guadalupe Monroy. APC, Matrimonios, caja X, libro 22 (1843-1850), 10 de febrero de 1846, f. 91; APO, Matrimonios, libro (1827-1833), 10 de octubre de 1827, f. 27.

¹⁴² Padrón de giros mercantiles de Veracruz, 31 de diciembre de 1853, caja 195, f. 7; Padrón de giros mercantiles, 31 de diciembre de 1854, caja 202, f. 7, en AGN, Contribuciones Directas.

Cuyucuenta, alias Cocuite, en la jurisdicción de Tlalixcoyan, en el sotavento veracruzano, cuyo valor ascendía a 36 071 pesos.¹⁴³

Oriundo de una población del norte de Francia, llamada La Ferté-Milon, en el departamento de Aisne que pertenece a la provincia de Picardía, Prévost pasó su infancia y adolescencia entre su terruño y París.¹⁴⁴ A los 16 años se aventuró a cruzar el Atlántico, embarcándose a bordo de la fragata francesa *Carlos Victor*, que zarpó del puerto de El Havre y fondeó en la bahía veracruzana en febrero de 1829.¹⁴⁵ Se asentó primero en Chietla, Puebla, donde gracias a sus conocimientos de destilación abrió una fábrica de aguardiente. Al parecer este negocio fue exitoso, pero despertó la envidia de los pobladores, quienes lo acusaron de inmiscuirse en asuntos políticos internos y contar con amigos “mal conceptuados”.¹⁴⁶ Para evitar mayores contratiempos, Prévost mudó de residencia a la entidad veracruzana donde vivió en varias localidades. En Córdoba, abrió una tienda minorista bastante surtida que le producía un beneficio anual de 3 600 pesos. En la hacienda de Ojo Chico, a tres leguas de Córdoba, también instaló una pulpería que le aportaba anualmente 1 200 pesos. Poseyó una tercera tienda en la hacienda, casi en ruinas, de Nuestra Señora de la Defensa, a seis leguas de Córdoba, de la que sacaba 700 pesos por año de utilidad. Para estos negocios, Prévost invirtió la suma de 30 000 pesos.¹⁴⁷ Compró en 1 500 pesos a José Apolinario Nieto la hacienda de Nuestra Señora de la Defensa, que pretendió reparar y levantar.¹⁴⁸ Ese bien rústico

¹⁴³ Padrón de fincas rústicas y urbanas de Tlalixcoyan, 1853, en AGN, Contribuciones Directas, caja 224; AHAGNCM, Fondo Antigo, Notario 426, Francisco de Madariaga, Protocolo 1846, 12 de marzo, vol. 2869, ff. 170v-171v; AGNP, Notaría 5, Gregorio Sandoval, Protocolo 1857, 25 de septiembre, ff. 299v-300.

¹⁴⁴ APC, Matrimonios, caja X, libro 22 (1843-1850), 10 de febrero de 1846, f. 91.

¹⁴⁵ Estado de los pasajeros que conduce la fragata francesa *Carlos Victor* procedente de El Havre de Gracia, entrada en este puerto hoy día de la fecha, Veracruz, 4 de febrero de 1829, en AGN, Movimiento Marítimo, vol. 2, f. 276.

¹⁴⁶ El gobierno del Estado de Puebla informa sobre conducta de los extranjeros residentes en Chietla don Pedro Prévost y don Pedro María Pernet, 1831, en AGN, Pasaportes, vol. 33, exp. 12, ff. 196-216.

¹⁴⁷ Córdoba, 1 de mayo de 1844, en CADN, México, Légation, 432PO/1/196, número 187-2.

¹⁴⁸ ANC, Protocolo 1844, 6 de noviembre, ff. 111v-114v.

comprendía catorce caballerías de tierras de monte y labor y sólo conservaba las paredes que antes formaban el trapiche, pero tenía capilla, asoleadores, un astillero, un puente, hornos de cal y teja, vivienda, casa de calderas y de purga.¹⁴⁹ Prevóst estuvo también en la ciudad orizabeña, donde estableció una pulpería y una mercería, situadas en un principio en la calle Principal número 100, que luego trasladó a la calle segunda de las Damas y segunda del Comercio, con un capital de 10 000 pesos.¹⁵⁰ Adquirió las fincas rústicas de San Antonio, unos pedazos de terreno en el cerro de San Cristóbal y bienes inmuebles en la segunda calle de las Tres Cruces.

Como se comentó en el capítulo segundo, un par de alemanes, Carlos Sartorius y Carlos Lavater se hicieron de la hacienda de El Mirador, rumbo a Huatusco. Contrario a las demás haciendas de la región que funcionaban sobre todo de manera tradicional, El Mirador se convirtió en una pequeña isla de experimentación e implementación tecnológica al innovar en las siembras y transformación de la caña de azúcar. Contó entre otras cosas con una máquina de vapor para mover las mazas del trapiche.

Era común que los extranjeros arrendaran por tiempo limitado sus haciendas agrícolas y ganaderas. El contrato de arrendamiento se suscribía en privado, pero a veces también ante notario. En Orizaba, las tierras de la hacienda de Nuestra Señora de la Concepción Tuxpango, propiedad del español Lorenzo de Ángulo Guardamino, que luego heredaron sus hijos Manuel y Antonio, se alquilaban a franceses. En 1826, los labradores Luis Viard, Nicolás Coeffier, Pedro Thiebaed, Pedro Carlos Periner, Juan Bautista Hinchelin, José Fronard, Federico Glande, Nicolás Jean Marie y Francisco Therenin celebraron un contrato de locación con Manuel de Angulo y Guardamino de la

¹⁴⁹ La casa de purga era un edificio independiente donde se encontraban los almacenes, asoleaderos y purgares. Alejandro Tortolero Villaseñor, *De la coa a la máquina de vapor, Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914*, 2ª ed., México, Siglo Veintiuno Editores, 1998, p. 308.

¹⁵⁰ AHMO, Primer Imperio, Centralismo y Reforma, Gobierno, Comercio, caja 24, exp. 65, f. 59; caja 25, exp. 67, f. 23.

referida hacienda por 10 años. El arrendador permitió a los labradores franceses sembrar café, tabaco, verduras, semillas, plátano y árboles frutales, excepto caña de azúcar. Los arrendatarios proporcionarían por vía de renta la mitad de las utilidades obtenidas de la cosecha, una vez deducidos los gastos que en los dos primeros años supliría De Ángulo y Guardamino. En cuanto a los jornales se fijaron en dos reales diarios.¹⁵¹ Todo indica que no surgieron inconvenientes entre las partes y quizá por ello, en 1838, los hermanos Guardamino arrendaron la totalidad de la hacienda a Agustín Durand, Emilio Bancel, Agustín Legrand y Compañía por seis años. La renta sería de nueve mil pesos anuales que se pagarían dos terceras partes en plata en la ciudad de México y la otra tercera parte en moneda de cobre en Orizaba.¹⁵² Pero Bancel y Durand no pudieron seguir como arrendatarios y fueron sustituidos, en 1840, por su compatriota Carlos Saulnier, quien con Legrand Hermanos formaron la sociedad Saulnier y Compañía. La nueva asociación se comprometió en respetar las condiciones pactadas originalmente.¹⁵³

d) Ranchos

Los ranchos eran fincas o asentamientos agropecuarios de menores dimensiones más accesibles por su precio que las haciendas con las que convivían. Estas unidades productivas eran de tipo familiar, de pequeña extensión, donde la tierra se explotaba intensivamente; sus productos agrícolas se destinaban a los mercados locales.¹⁵⁴ En las actas notariales aparecen como rancheros Lorenzo González, José Ruibal, Simón Sendón, Enrique Leví, Pablo Bustio, Antonio Lázaga, Ramón María Ortiz, Baltazar Díaz de Bedoya, Esteban Guénot, Mateo Eduardo Jones y Mateo Ferrenbach (de quien

¹⁵¹ ANO, Protocolo 1827, 3 de agosto, ff. 89v-92v.

¹⁵² AHAGNCM, Fondo Antiguo, Notario 425, José María Moya, Protocolo 1838, 27 de octubre, vol. 2826, ff. 107-117v.

¹⁵³ ANO, Protocolo 1840, 5 de mayo, ff. 112v-118.

¹⁵⁴ Yovana Celaya Nández, "El Veracruz borbónico", p. 110.

se habló en el capítulo tercero). Con excepción de Leví, Jones, Guénot y Ferrenbach, los demás eran comerciantes minoristas, por lo que es evidente que la adquisición de tierras formaba parte de su estrategia de diversificación económica. Esos modestos bienes rústicos se ubicaban generalmente en las cercanías de Córdoba y Xalapa.

El pueblo de Santa María, en el reino de Galicia, fue el lugar de nacimiento de Lorenzo González. A los 16 años ingresó al regimiento de Zamora con el que estuvo en campaña dos años. Luego pasó al regimiento de Castilla y al cabo de un año se trasladó con dicho regimiento a Nueva España. Por ocho años anduvo sin residencia fija hasta que en 1821 se retiró de las armas para avecindarse en la villa cordobesa. En 1825 contrajo matrimonio con María del Rosario Santana, natural y vecina de Córdoba, viuda de Antonio Rodríguez.¹⁵⁵ En la carta dotal que otorgó a favor de su esposa después de celebrado su enlace nupcial, se sabe que entre los bienes recibidos estaba un rancho valuado en 967 pesos, 4 reales, 6 granos.¹⁵⁶

José Ruibal nació en el pueblo de San Martín, también en Galicia. Él era un comerciante que llegó a la villa de Córdoba en las postrimerías coloniales. Por la inestabilidad política de la década de 1810 perdió la mayor parte de sus bienes.¹⁵⁷ Por esa época, contrajo matrimonio con Ana Teresa de Gutiérrez; ambos procrearon tres hijos. En un testamento otorgado en 1846 ante el escribano Sebastián Palma, declaró que entre las fincas rústicas que poseía estaban unos ranchos de café “bien conocidos” de sus albaceas.¹⁵⁸ El café fue uno de los productos que comercializó Ruibal.

Otro gallego era Simón Sendón, oriundo del pueblo de Muros,¹⁵⁹ puerto que se consideró entre los más importantes de Galicia y que en 1809 sufrió devastaciones por

¹⁵⁵ APC, Matrimonios, caja 38, libro 18 (1820-1825), 8 de febrero de 1825, f. 140.

¹⁵⁶ ANC, Protocolo 1825, 11 de marzo, ff. 18v-19v.

¹⁵⁷ ANC, Protocolo 1835, 1 de noviembre, f. 91.

¹⁵⁸ ANC, Protocolo 1846, 12 de junio, ff. 79v-82v.

¹⁵⁹ ANC, Protocolo 1844, 25 de agosto, f. 95v.

la invasión francesa. La primera operación notarial de don Simón data de 1836, la realizó en Córdoba, donde fijó su residencia habitual.¹⁶⁰ En 1837, Francisco y Miguel Ignacio Colina le vendieron el rancho de labor llamado San Felipe de Jesús, ubicado en el paraje de Totutla, compuesta de caballería y media de tierra por cantidad de 2 028 pesos.¹⁶¹ Dos años después recibió de Marcelino Pulido un rancho cafetal compuesto de 22 solares, situado a las afueras de Córdoba, por 900 pesos, y se comprometió a continuar pagando 12 reales cada año al ayuntamiento local porque el rancho estaba en tierras de esa corporación.¹⁶²

La primera noticia que se tiene de Enrique Leví, originario de Burdeos, fue su matrimonio en 1832, en la parroquia de Veracruz, con María Dolores Urquía, hija de José Manuel Urquía y María Magdalena García Armas. Dos años después, se asoció con su compatriota Esteban Luis Briavoine para girar hasta 1836 la casa mercantil Leví y Briavoine, dedicada al comercio exterior, en el puerto jarocho. En la década de 1840, Leví junto con su cónyuge e hijos pasaron a vivir a Córdoba. En 1842, en pública subasta, adquirió para su esposa el rancho de Totutla con la postura de 1 367 pesos. Sobre esta finca estaba impuesto un censo enfitéutico de 25 pesos a favor del ayuntamiento cordobés. Comprendía dos caballerías largas de tierra que lindaban al oriente con el rancho de Mariano Andrade, al poniente con terrenos de La Peñuela, al sur con el camino que conducía a tierra caliente y al norte con el río Seco.¹⁶³

En la costa oriental cantábrica se localiza Laredo, tierra natal de Pablo Bustio Mayor. La primera parte de la vida del laredano fue marcada por el mar. En vista de la facilidad que tuvieron los peninsulares para viajar a la isla de Cuba que era posesión española, Bustio, con 13 años cumplidos, decidió cruzar el océano. Permaneció 14 años

¹⁶⁰ ANC, Protocolo 1836, 25 de mayo, ff. 52-53v.

¹⁶¹ ANC, Protocolo 1837, 4 de noviembre, ff. 115v-123.

¹⁶² ANC, Protocolo 1839, 13 de noviembre, ff. 136v-137v.

¹⁶³ ANC, Protocolo 1842, 10 de febrero, ff. 27-28v.

en La Habana donde ejerció el comercio, contrajo su primer matrimonio y procreó cuatro hijos. En 1839 decidió trasladar a México con su familia en la goleta española *Carlota*.¹⁶⁴ El barco fondeó en la rada veracruzana en septiembre de ese año y la familia Bustio se quedó en la ciudad amurallada por un trienio.¹⁶⁵ Su siguiente destino fue Córdoba donde Pablo contrajo segundas nupcias con Mariana Tomas¹⁶⁶ y se dedicó al comercio minorista. En marzo de 1843, Joaquín Apreza adjudicó a Bustio el rancho de Paraje Nuevo, que comprendía tres cuarterones de caballería de tierra. Apreza tenía una deuda de 1 450 pesos con su acreedor y para saldarla acordaron que el rancho cubriría el adeudo.¹⁶⁷

Según la lista de extranjeros que levantó en 1839 el ayuntamiento de Córdoba, Antonio Lázaga, natural de Vizcaya,¹⁶⁸ llevaba cinco años residiendo en la República Mexicana y trabajaba de dependiente en la hacienda de Monte Blanco, propiedad del comerciante y hacendado asturiano Ignacio Amor.¹⁶⁹ En 1843, recibió en traspaso por 850 pesos, de Francisco Millán, vecino de Córdoba, un rancho de labor que comprendía una caballería y un cuarto de tierra en el paraje llamado El Barreal. El comprador reconoció un censo enfiteúutico de 15 pesos, 5 reales anuales sobre esa propiedad a favor del cuerpo municipal local.¹⁷⁰

¹⁶⁴ El capitán del puerto de Veracruz manifiesta las escaseces que padecen los empleados en dicha oficina y el retardo consiguiente que resulta en el despacho de los negocios públicos, 1839, en AGN, Pasaportes, vol. 38, ff. 281, 282; *Diario del Gobierno*, 25 de septiembre de 1839, núm. 1610, p. 772.

¹⁶⁵ APC, Matrimonios, libro 21 (1837-1843), 10 de junio de 1843, f. 197v.

¹⁶⁶ En la partida de matrimonio se anotó que Bustio era soltero. APC, Matrimonios, libro 21 (1837-1843), 10 de junio de 1843, f. 197v.

¹⁶⁷ ANC, Protocolo 1843, 18 de marzo, ff. 35-36.

¹⁶⁸ Certificado de Antonio Lázaga, México, 6 de febrero de 1845, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 44, f. 37.

¹⁶⁹ Legajo de Extranjeros en AMC, vol. 111.

¹⁷⁰ ANC, Protocolo 1843, 1 de julio, ff. 78-79.

Ramón María Ortiz es otro comerciante peninsular que se avecindó en Córdoba.¹⁷¹ Formó compañías mercantiles como socio capitalista con el francés Pedro Péret, en el giro de una tienda de ropa, y con su compatriota Vicente Quijano.¹⁷² Todo indica que ambas sociedades fracasaron porque se disolvieron a los seis meses de haberse constituido. En 1845, Ortiz compró un rancho cafetal a María Gertrudis Ramírez, vecina de El Fortín y esposa de Antonio Ortega. Esta transacción se hizo a plazos y fue saldada dos años después con la entrega de los mil pesos que restaban por pagar.¹⁷³

Baltazar Díaz de Bedoya nació en Villacastín, en Castilla la Vieja. Formó parte del grupo de peninsulares que llegaron antes de 1821. También radicó en Córdoba, donde contrajo matrimonio en 1814 con María Jacinta Segura y Díaz Zeballos, hija de Manuel de Segura Zeballos y Ana María Díaz Zeballos, destacada familia local. Poseyó el rancho de labor llamado San Isidro, que compró con parte de la dote que había recibido de su cónyuge y con la venta de sesenta tercios de tabaco. Debido a una mala administración, el bien rústico le generó “pérdidas considerables”.¹⁷⁴

El ex oficial del ejército imperial francés Esteban Guénot, nativo de Autrey, distrito de Gray, en el departamento de Alto Saona, es un personaje conocido en la historiografía por ser el impulsor de la colonia de Jicaltepec. La materialización del proyecto colonizador comenzó en noviembre de 1830 cuando José María Núñez compró los terrenos de Jicaltepec a Antonio Montoya, terrateniente local, a nombre y cuenta de Guénot. El precio de la transacción aún es objeto de controversia, se estima en una

¹⁷¹ Certificado de Ramón María Ortiz, México, 2 de enero de 1846, en AGN, Cartas de Seguridad, vol. 49, f. 258.

¹⁷² ANC, Protocolo 1842, 9 de febrero, ff. 24-26; 11 de octubre, ff. 137-138v y 141.

¹⁷³ ANC, Protocolo 1845, 2 de septiembre, ff. [Ilegible].

¹⁷⁴ ANC, Protocolo 1845, 8 de febrero, ff. 15-18v.

cantidad que varía entre 800 y 80 000 pesos.¹⁷⁵ Según Demard, la venta fue por 850 pesos, como lo hace constar una escritura localizada en el Archivo Notarial de Xalapa. Ante la carencia de recursos, Guénot recurrió a un préstamo de 2 800 pesos que le dio Juan Francisco de Bárcena, integrante del grupo de poder local xalapeño y futuro gobernador de Veracruz, e hipotecó el rancho de Jicaltepec.¹⁷⁶ El sobrante de la venta se destinó a la compra de ganado para los futuros colonos. Cuando Guénot obtuvo la naturalización en 1831, se convirtió en dueño del predio, aunque su deuda con Bárcena no se finiquitó pronto.¹⁷⁷

Tras su paso por Jicaltepec, en 1841, don Esteban se presentaba como director de la Compañía Michoacana que fabricaba seda. Para el éxito de la empresa compró maquinaria y trajo de Francia a instructores capacitados.¹⁷⁸ Apoyado por la prensa que utilizó como instrumento persuasorio, no vaciló en convencer a los lectores mexicanos y extranjeros de los beneficios que les traería comprar acciones.¹⁷⁹ En ese año, Narciso Sanabria, apoderado de Guénot, compró a Joaquín Llera, representante de José de Jesús Díaz, el rancho La Esperanza, en las “goteras” de Coatepec, por 4 020 pesos y con rédito de 5% anual. El bien rústico sería ocupado por la compañía de explotación de la seda.¹⁸⁰

Por una escritura otorgada en Xalapa ante el notario Ángel Benítez, en noviembre de 1845, el inglés Mateo Eduardo Jones adquirió de José Alejo Galván el rancho Elohuacan, en las inmediaciones del pueblo de Xico, que comprendía una fábrica de aguardiente, dos casas de cal y piedra y una casa de madera. El precio fue de

¹⁷⁵ David Skerit, *Colonos franceses y modernización en el Golfo de México*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1995, p. 72.

¹⁷⁶ ANX, Protocolo 1831, 21 de junio, ff. 206-213; Jean-Christophe Demard, *Río Bobos*, pp. 4-5.

¹⁷⁷ AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, ff. 18, 21.

¹⁷⁸ Walther L. Bernecker, *De agiotistas y empresarios*, p. 114.

¹⁷⁹ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 10 de febrero de 1841, núm. 2095, p. 163.

¹⁸⁰ ANX, Protocolo 1841, 27 de diciembre, ff. 366v-376v.

3 000 pesos (2 350 pesos por los terrenos, 500 pesos por las casas de cal y piedra y 150 pesos por la casa de madera). El comprador exhibió 2 000 pesos de contado y los mil restantes los saldaría en los seis meses siguientes. Se convino que Galván seguiría trabajando en el trapiche hasta finales de junio de 1846 y que después de esta fecha se llevaría el alambique, las calderas y todos los demás utensilios de la fábrica así como el ganado. Se permitiría a Jones cortar la leña que fuera indispensable durante el tiempo que estuviera Galván trabajando en el rancho. A cambio de 300 tareas de leña en dos montes, Galván pagaría a Jones medio real por tarea, hasta el primero de julio de 1847.¹⁸¹ Para el fomento de su rancho, Jones recibió un crédito de 5 946 pesos, 81 centavos en monedas de plata de la sociedad Viya Hermanos de Veracruz, que se obligó a retribuir en enero de 1847, hipotecando su bien rústico.¹⁸² Pero Jones fue incapaz de sacar beneficios de su propiedad y en 1848 la vendió en 3 000 pesos a Miguel Hernández.¹⁸³

e) Molino “de pan moler” y máquina de aceite

Tres franceses comerciantes avecindados en Orizaba buscaron ampliar su horizonte económico al invertir en un molino “de pan moler” y una máquina de aceite. El negocio de la harina y el pan exigía un fuerte desembolso de dinero y flujo constante de capital para adquirir el trigo. Invertir en estos proyectos era una decisión que se tomaba con cautela, había que echar mano de todos recursos disponibles aprovechando también conocimientos previos.

¹⁸¹ ANX, Protocolo 1845, t. II, 3 de noviembre, ff. 215-217v.

¹⁸² ANX, Protocolo 1847, 29 de mayo ff. 128-129v.

¹⁸³ ANX, Protocolo 1848, 26 de junio, ff. 177-178v.

Emilio Bancel era originario de la ciudad de Toul, en el actual departamento de Meurthe y Mosela.¹⁸⁴ La provincia histórica de su nacimiento era Lorena, la cual, debido a su posición geográfica, fue un escenario de intercambios culturales privilegiados entre el Hexágono y las culturas germánicas. Numerosas innovaciones tecnológicas alcanzaron primero a los loreneses antes de difundirse por toda Francia. Después de embarcarse a México y permanecer en la ciudad capital dedicado al giro minorista, Bancel se trasladó a Orizaba donde permaneció muchos años. En 1840, adquirió del comerciante español Juan Ravelo uno de los tres molinos de “pan moler” de la ciudad que se conocía como de la Borda, ubicado en el puente del mismo nombre, en la avenida Principal.¹⁸⁵ El precio de la operación fue de 25 000 pesos: daría 5 000 de contado en moneda de cobre y quedaría por reconocer 6 000 pesos a favor de dos capellanías y 14 000 pesos al vendedor con causa de réditos. Además, pagaría 54 pesos anuales al ayuntamiento local por el arrendamiento de una parte del terreno, del disfrute del agua y del uso de unos arcos del puente.¹⁸⁶ Emilio Bancel explotó la finca durante tres años, después de los cuales la vendió a su paisano Carlos Saulnier en el mismo precio de 25 000 pesos. Saulnier era antiguo fabricante y tintorero de paños de Elbeuf y que había llegado a la República Mexicana para trabajar como director de una nueva fábrica de paños, al estilo de las de Europa en el estado de Querétaro.¹⁸⁷

El francés Simón Peullier quiso hacerse de una máquina de aceite. Los presbíteros José Antonio Pérez, su hermano Nicolás y Francisco Rosete le arrendaron primero una de esas máquinas que se localizaba en el rancho de don Francisco. El

¹⁸⁴ Autos de inventarios a bienes del señor don Emilio Bancel, en ANO, Expedientes judiciales, año 1864, exp. 41, 15 de julio de 1864.

¹⁸⁵ Para 1860, aparte del Molino de la Borda, existían los molinos de Guadalupe, llamado de la Marquesa, el de la Alianza, que se ubicaron sobre el río Orizaba, y otro más perteneciente al convento del Carmen. Eulalia Ribera Carbó, *Herencia colonial*, p. 121.

¹⁸⁶ AHMO, Primer Imperio, Centralismo y Reforma, Justicia, Notarías, caja 51, exp.16; ANO, Protocolo 1840, 1 de septiembre, ff. 196v-201v.

¹⁸⁷ Centro tradicional de paños junto a Louviers y Sedán. Albert Soboul, *La Francia de Napoleón*, p. 367.

arrendatario pagaría 600 pesos anuales y daría 300 pesos por adelantado cada seis meses, por cinco años. Al vencimiento del arrendamiento, el francés devolvería la máquina en las mismas condiciones en las que la recibió. En el acto de firmar la escritura, se nombrarían peritos para evaluar el estado de la máquina y se entregarían los balances. Se concedió a Peullier acceso libre para transitar por el rancho donde se encontraba la máquina.¹⁸⁸ Todo indica que los primeros años marcharon sin contratiempo; en 1842, Peullier protocolizó un contrato en el que se comprometía a vender 50 barriles de aceite de nabo de superior calidad a José Apolinario Nieto.¹⁸⁹ Ante la deuda de 10 000 pesos que tenía pendiente con José de la Borbolla, vecino de San Andrés Chalchicomula, en 1847 el francés se comprometió a saldarla con mesadas de 500 pesos y con un interés de 6% anual. Como garantía, hipotecó su fábrica de aceite, así como otros inmuebles.¹⁹⁰ En ese mismo año, Peullier reconoció que sus negociaciones habían sufrido atrasos, muy a pesar de sus afanes y dedicación. Acudió ante la autoridad judicial para solicitar “esperas” a sus acreedores, quienes se la otorgaron por el tiempo de seis años. Se acordó además que adjudicaría al señor Borbolla, su principal acreedor, dos casas que servían de tocinería, así como el molino, la fábrica de aceite y el solar en el que estaban situados. La adjudicación se verificaría por las tres cuartas partes del valor que tenían en ese momento las propiedades inmobiliarias, cuyo valor era de 17 000 pesos. Se prohibió también al señor Borbolla enajenar los bienes a otras personas, los podía vender sólo a Peullier. Por último, el acreedor principal arrendaría al francés las referidas propiedades por 840 pesos anuales; además el deudor pagaría los réditos del capital de 3 000 pesos del Hospital de Dolores,

¹⁸⁸ ANO, Protocolo 1839, 13 de diciembre, ff. 260v-262v.

¹⁸⁹ ANO, Protocolo 1842, 20 de enero, ff. 16v-18.

¹⁹⁰ ANO, Protocolo 1847, 19 de abril, ff. 103-104v.

la pensión de agua del molino y de la casa, la del alumbrado y demás derechos municipales que debieran erogarse en lo sucesivo.¹⁹¹

Conclusión

Es poco lo que se sabe del crédito en la centuria decimonónica, a diferencia de la etapa virreinal para la que abundan los trabajos. Después de la Independencia, el crédito mercantil y el hipotecario estaban ampliamente extendidos, al igual que en el periodo anterior en el que se encontraba principalmente en manos de la Iglesia. Los extranjeros residentes en Veracruz contribuyeron al auge del crédito laico, una novedad para la época. Prestaron recursos a las autoridades mexicanas, es bien sabido que fungieron como agiotistas, pero también se les exigió con frecuencia préstamos forzosos, en menoscabo de su patrimonio. Esos préstamos sirvieron para financiar causas nacionales, como la guerra de Texas, o cubrir necesidades locales, como el apoyo para la tropa de la guarnición estacionada en Xalapa.

Los depósitos irregulares y las fianzas siguieron siendo instrumentos importantes en el México independiente. Los primeros sólo se detectaron en Xalapa donde los depositarios fueron todos españoles que habían llegado antes de 1821 e integraban un grupo selecto de acaudalados con redes de negocio regionales. A las fianzas, recurrieron también los extranjeros y éstas fueron de diversos tipos, aunque en el fondo todas estrechaban lazos familiares, sociales o mercantiles previos. En el terreno económico, sobresalen las fianzas que sirvieron para respaldar a individuos que ocuparon cargos públicos, así como las llamadas fianzas de patente de navegación, otorgadas al dueño de una embarcación para impedir que el capitán del navío incurriera en un ilícito durante la travesía. En general, las fianzas facilitaban las actividades económicas de los

¹⁹¹ ANO, Protocolo 1847, 8 de noviembre, ff. 340-350.

extranjeros, que casi siempre eran comerciantes. Al fungir como fiadores, los foráneos ampliaron sus redes de contactos en instituciones de las que podían después sacar provecho.

Las casas adquiridas por inmigrantes eran las típicas del centro de Veracruz, de un solo piso con techo de teja. Estos bienes raíces se destinaban a la vivienda o a ser arrendadas, en otras se establecían negocios. Si bien los extranjeros que se asentaron en el centro de Veracruz prefirieron los lugares urbanos, el medio rural también les abrió posibilidades de inversión. Comerciantes experimentados adquirieron haciendas a bajo precio, a través de subastas o porque se encontraban arruinadas. Los ranchos, por su menor precio, eran más accesibles y se destinaron sobre todo a la explotación agrícola. La inversión que los franceses Emilio Bancel y Carlos Saulnier hicieron en el molino “de pan moler” llamado La Borda y el fomento de una máquina de aceite por Simón Peullier son ejemplos que contribuyeron al desarrollo de la economía de Orizaba, por personas que se dedicaban sobre todo al comercio. Los españoles destacaron como los principales compradores de bienes urbanos y rústicos.

Empresarios extranjeros de Xalapa y Orizaba invirtieron con capitales propios y gubernamentales en la industria textil algodonera mexicana, que experimentó una considerable expansión a partir de 1836. Estos inmigrantes eran ante todo comerciantes que buscaron ampliar su esfera de actividades en territorio veracruzano. La Industrial Jalapeña y Cocolapan contó con el respaldo crediticio del Banco de Avío, institución que buscó industrializar el país y fomentar la agricultura comercial. Pero la acumulación de pasivos, los altos costos de operación y las mínimas ganancias orillaron a los socios fundadores a vender o ceder sus fábricas. Ya existen trabajos sobre aquellas hilanderías, pero no se sabía nada acerca del desarrollo inicial de esas factorías. Los documentos que ayudan a comprender la manera cómo surgieron, se encuentran en la ciudad de México,

en el Archivo General de la Nación y el Acervo Histórico del Archivo General de Notarías de la ciudad de México.

En síntesis, se advierten muchos elementos de continuidad desde la etapa virreinal en la primera mitad del siglo XIX. Los españoles, por ser el grupo extranjero mayoritario y con presencia desde antes de 1821, utilizaron con más frecuencia el crédito, los depósitos irregulares y las fianzas. Se aliaron con socios de otras nacionalidades para hacer negocios. El capital foráneo de personas provenientes de otros países europeos y de Estados Unidos se destinó más bien a las nuevas fábricas textiles. Invertir en la tierra era también propio de la época colonial pero producían bienes destinados al mercado (azúcar, café, vainilla, seda).

Conclusiones

Este estudio profundizó en los extranjeros transeúntes y avecindados del centro de Veracruz durante los veintiséis años que siguieron la ruptura política de México con España. Aunque los inmigrantes nunca superaron en número a la población veracruzana, su presencia se dejó sentir en el transcurrir cotidiano. Los foráneos no conformaron un grupo homogéneo porque tuvieron procedencias, formaciones y costumbres muy variadas. Para cubrir sus necesidades básicas (y las de su familia, en caso de contar con ella) se ejercitaron como agricultores, artesanos, artistas de espectáculos y diversiones, comerciantes, diplomáticos, domésticos, eclesiásticos, empleados gubernamentales, marinos, militares, mineros, profesionistas liberales, transportistas y viajeros. Contados fueron los extranjeros sin ocupación imposibilitados para laborar o en busca de trabajo.

En función de su éxito económico, los inmigrantes se ubicaron en diferentes niveles de la escala social. Los principales grupos extranjeros avecindados fueron españoles, franceses, británicos, alemanes, estadounidenses e italianos. Pero también provinieron personas de otras partes de Europa, América, África y Asia. De todos ellos, sobresalieron los procedentes de Europa occidental, en particular de España y Francia, países con los cuales existía cierta afinidad lingüística, religiosa y cultural. Si bien el interés fue identificar a estos personajes en Córdoba, Orizaba, Xalapa y el puerto jarocho, las principales localidades del Veracruz central, también se aludió a otras partes del territorio veracruzano con fines comparativos y complementarios.

La región en estudio resultó un imán para los migrantes por la disponibilidad de recursos naturales, la relación con el grupo de poder político con influencia local y nacional, los activos circuitos comerciales existentes, así como la comunicación

marítima con puertos del golfo de México y del mundo. Luego incidió en la llegada de extranjeros la creación de fábricas textiles impulsadas por la política de fomento de la industria nacional de la década de 1830. Concentrarse en las cuatro ciudades principales del estado de Veracruz permitió identificar los desplazamientos de los extranjeros debido a su oficio, y también los trámites personales o legales que debieron efectuar para ejercerlo. Estos viajes les permitieron crear o reafirmar redes de solidaridad, paisanaje y económicas con otros extranjeros, así como con los habitantes locales.

El periodo elegido (1821-1848) corresponde al que menos se ha estudiado en lo que se refiere a los extranjeros. Se trata por tanto de llenar también un hueco historiográfico. En el contexto mundial, la temporalidad escogida corresponde al periodo del concierto europeo, en el que se reconfiguraba el mapa del viejo continente tras la derrota de Napoleón Bonaparte; comprende asimismo los años previos a la migración europea en masa hacia América. Este arco cronológico es también el de las primeras décadas de vida independiente durante las cuales México buscaba consolidarse como Estado-nación y obtener el reconocimiento internacional. El peso que se dio a la política exterior se manifestó muy pronto, al crear Iturbide la secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores (que cambió de denominación en diferentes ocasiones). Si bien en la historia política mexicana los años de 1821 y 1848 son claves, también lo son para la historia de las relaciones internacionales y la historia de los extranjeros. A diferencia de la etapa colonial, en la independiente los foráneos contaron con mayores facilidades para ingresar al país. Sin embargo, aunque en el discurso la clase política mexicana alentó la inmigración y la colonización, en la práctica diversas medidas obstaculizaban la llegada de migrantes. En el capítulo I, se pone en tela de juicio la supuesta facilidad con la que los extranjeros podían instalarse en México. Las puertas de la joven nación no se abrieron “generosamente de par en par para dejar paso, liberal e irrestrictamente, a

todos los extranjeros que acudieron como moscas al rico y atractivo panal”, como lo afirma Juan Antonio Ortega y Medina.¹ Las diversas constituciones mexicanas señalaban que la religión católica era la única tolerada de modo que se excluyó a los que profesaran otra. Además, México entró en conflicto con naciones que vieron restringida cuando no prohibida la inmigración al país. Más que los factores de expulsión en sus respectivos lugares de origen, fue la política mexicana la que incidió en la llegada de inmigrantes extranjeros, como se demostró en el capítulo II con base en datos cuantitativos.

Para la reconstrucción de las acciones humanas del pasado, el historiador hace uso de materiales que se conocen como fuentes, que pueden ir de libros y documentos hasta restos arquitectónicos como tumbas y monumentos y recuerdos que pasan de generación a generación por transmisión oral. Todo depende de la imaginación creativa del investigador, ya que como dice Marc Bloch: “la diversidad de los testimonios históricos es casi infinita”.² Esta investigación recuperó fuentes diplomáticas, gubernamentales, hemerográficas, judiciales, municipales, notariales y parroquiales que poco o nunca se habían utilizado, halladas en México y Europa. Representó un arduo esfuerzo para ofrecer una síntesis documental y bibliográfica.

Esta investigación forma parte de los estudios dedicados a la migración internacional e historia de los extranjeros en México durante el siglo XIX. Para ofrecer un panorama más completo de nuestro objeto de estudio se profundizó en los campos de la historia demográfica y económica. Se dejó fuera la influencia cultural de los inmigrantes porque suele centrarse en la biografía de unos cuantos, además de ser un tema muy socorrido en la actualidad.

¹ Juan Antonio Ortega y Medina, *Zaguán abierto*, p. 3.

² Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, edición anotada por Étienne Bloch México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 87.

Se ha recurrido poco a la información estadística para estudiar a los extranjeros debido a la laboriosidad y paciencia necesarias para elaborar tablas, gráficas y luego analizarlas. Normalmente los estudiosos privilegian una sola fuente. Por ejemplo, para ofrecer un panorama acerca de la dimensión de la colonia alemana en México durante la centuria decimonónica, Walther L. Bernecker se basa sólo en documentos diplomáticos.³ En un ensayo sobre los españoles en México a mediados del siglo XIX, Macrina Rabadán Figueroa también emplea información estadística pero se restringe a las matrículas de los súbditos de Su Majestad Católica encontradas en el Archivo General de la Administración española.⁴ Esta investigación tiene la virtud de recurrir a métodos seriales y cuantitativos basados en diversas fuentes. En todos los capítulos se identificaron tendencias que van mucho más allá de los casos particulares. Las series no fueran completas en todos los casos, pero a pesar de ello se demostró que eran suficientemente ricas para efectuar un estudio cuantitativo. Lo anterior pone en entredicho la aseveración de que la información fragmentada o la escasez de material representan obstáculos insalvables para estudiar la población extranjera en la primera mitad del siglo XIX.⁵

Esta investigación presenta un estudio de los extranjeros en conjunto. Se optó por no estudiar a cada grupo extranjero como si fuera autónomo, como es común encontrar en algunas obras,⁶ porque las diferentes comunidades de inmigrantes se interrelacionan, como se demuestra en cada uno de los capítulos. Los españoles y franceses merecieron mayor atención porque además de ser los principales grupos de extranjeros en el centro de Veracruz, dejaron copiosa documentación. Tanto unos como

³ Walther L. Bernecker, *Alemania y México*, pp. 135-165.

⁴ Macrina Rabadán Figueroa, "Radiografía de una migración", pp. 295-319.

⁵ Nancy Nichols Barker, *The French Experience*, p. 19; Walther L. Bernecker, *Alemania y México*, pp. 137-138.

⁶ María Isabel Monroy Castillo, *Sueños, tentativas y posibilidades*; Martín López Ávalos y Marcela Martínez Rodríguez, *Tierra receptora*; Pablo Serrano Álvarez, *Inmigrantes y diversidad cultural*.

otros fueron dados a cultivar las redes familiares y a formar cadenas migratorias. En cuanto a los alemanes, británicos y estadounidenses avecindados en la región de estudio, una aportación de esta investigación fue ubicarlos como abarroteros, carpinteros, médicos-cirujanos, transportistas, zapateros, así como dueños de mercerías y locerías, ocupaciones diferentes a las que tradicionalmente la historiografía los ha vinculado, como han sido la minería y el tráfico ultramarino.⁷

La comunidad española era la más amplia como lo muestran los 312 españoles que solicitaron su carta de seguridad entre 1840-1848. Además, su preponderancia numérica se manifestó en los enlaces nupciales, en los trámites de naturalización y de excepción para continuar con sus negocios minoristas. La importancia cuantitativa de los españoles no es exclusiva de Veracruz; también lo fue en otros espacios regionales, como la ciudad de México⁸ y San Luis Potosí.⁹ No eran todos oriundos de la península, los había quienes provenían de las islas o las colonias de España, entre las que estaban Cuba, Puerto Rico y Filipinas. La presente investigación dio voz a los nacidos en las colonias españolas que se ignoran en los trabajos que abordan al colectivo español en México durante la centuria decimonónica. Castilla la Vieja fue la región española que aportó la mayor cantidad de migrantes peninsulares radicados en territorio veracruzano. Se corrobora una tradición migratoria que venía desde las postrimerías coloniales. Se distinguía a aquellos que habían llegado antes de 1821 y fueron calificados de hispano-mexicanos, de los que arribaron después de la Independencia y no recibían el mismo trato. Fueron sobre todo los primeros que manipularon su origen a conveniencia porque en unas ocasiones se consideraban súbditos de Su Majestad Católica y en otras eran

⁷ Alma Parra y Paolo Riguzzi, “Capitales, compañías y manías británicas”, pp. 35-60; Ana Rosa Suárez Argüello, “Todo en familia”, pp. 57-66; Brígida von Mentz, Verena Radkau y Guillermo Turner, “El capital comercial”, p. 60; Hilarie J. Heath, “Los primeros escarceos”, pp. 77-90.

⁸ Claudia Patricia Pardo Hernández, *Los españoles*, p. 11.

⁹ María Isabel Monroy Castillo, *Sueños, tentativas y posibilidades*, pp. 100-101.

mexicanos. La praxis mercantil fue la principal ocupación de este grupo extranjero. Además de ahondar en las actividades de los comerciantes detallistas españoles, que ya eran conocidas, la investigación aportó información de las compañías mayoristas españolas.

Los franceses que se domiciliaron en el centro de Veracruz provinieron principalmente del suroeste de Francia, en especial, del departamento de los Bajos Pirineos, hoy Pirineos Atlánticos. Este hallazgo regional coincide con lo que la historiografía había establecido.¹⁰ De acuerdo con el *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849*, otros puntos de procedencia fueron los departamentos de Alto Saona y la Gironda, así como París y sus alrededores. Dos inmigrantes habían nacido en España, hijos de padres franceses, otro había nacido en Veracruz, también de padres galos, y otro más era de la colonia francesa de Argelia. De acuerdo con el derecho francés, la nacionalidad no se basaba sólo en el lugar de nacimiento, sino que además abarcaba el *ius sanguinis*, por lo que una persona adquiere automáticamente la nacionalidad de sus progenitores. A diferencia de los españoles, los franceses mostraron una mayor diversificación en sus ocupaciones, como se evidenció en el capítulo II. Incluso dentro de los mismos oficios había diferentes grados de especialización. El comercio fue la actividad predilecta de los galos, pero también los oficios artesanales eran practicados por muchos de ellos.

Poner por delante la historia serial y cuantitativa no impide adentrarse en la vida de los individuos, permite por lo contrario contextualizar mejor sus respectivas biografías. En vista de que la historia no debe olvidar sus hombres ni sus nombres, se hicieron semblanzas de muchos extranjeros. Según los datos encontrados, unas historias de vida fueron más extensas que otras. Se respetaron los nombres de las personas tal

¹⁰ Chantal Cramaussel, “El perfil del migrante francés”, pp. 23-50; Ariane Bruneton y Michel Papy, “Los pirinenses”, pp. 51-72.

cual se conocieron en México, que en su mayoría estaban castellanizados. Las semblanzas de los comerciantes sobresalieron, pero en lugar de concentrarse en los empresarios y negociantes extranjeros,¹¹ también se aludió a los comerciantes minoristas o detallistas, que eran los más numerosos y estuvieron en contacto directo con los veracruzanos a través de sus establecimientos mercantiles.

Remontarse a los extranjeros establecidos en tiempos novohispanos permite mostrar que el trato entre ellos y los veracruzanos no era nuevo. Por el denominado comercio libre de la segunda mitad del siglo XVIII, los comerciantes extranjeros incursionaron legal e ilegalmente en la intendencia de Veracruz. Este flujo de negociantes prosiguió con la instauración de la soberanía nacional, pero el Estado mexicano reguló también la situación jurídica de los extranjeros. Su desembarque, ingreso y permanencia se rigieron por todo un corpus de leyes, reglamentos, circulares y decretos. Las autoridades de México además buscaron controlar el ámbito económico en el que se desarrollaron los extranjeros, como quedó visto con el decreto de 11 de marzo de 1842, que les permitió adquirir bienes inmuebles y poseer minas, así como el decreto de 23 de septiembre de 1843, que les prohibió comerciar al menudeo. Aunque se sabía en términos generales los fines y las consecuencias de ambos decretos, en este estudio se proporcionó información regional de cómo impactaron esas disposiciones a los inmigrantes detallistas del centro de Veracruz. El decreto de 1842 fue aprovechado por algunos comerciantes extranjeros para adquirir fincas urbanas y rústicas, con lo que consiguieron el estatus de propietario. Por su parte, el decreto de 1843 tuvo efectos limitados ya que sólo unos cuantos inmigrantes cerraron sus establecimientos. Se daban, así, los primeros pasos para construir un derecho de extranjería, tema hasta ahora poco conocido.

¹¹ Brígida von Mentz, *et al.*, *Los pioneros*; Rosa María Meyer Cosío y Delia Salazar Anaya, *Los inmigrantes*.

Para estudiar a los extranjeros del centro de Veracruz fue pertinente investigar con minuciosidad a los que llegaban por vía marítima a la plaza jarocho, el principal puerto mexicano durante todo el siglo XIX. Los autores clásicos como Moisés González Navarro¹² y Dieter George Berninger¹³ poco dicen sobre el desplazamiento de los extranjeros por el Atlántico, ya que inician sus trabajos a partir del instante en que ellos estaban en México. En los capítulos I y II se identifican las rutas marítimas que rigieron la travesía transoceánica de los migrantes europeos y americanos durante la primera mitad de la centuria. El viaje ultramarino difería mucho según el boleto adquirido, el puerto de partida, el tipo de barco, las condiciones climáticas, la duración de la travesía y las escalas. Se identificaron 44 puertos de salida, casi todos comerciales, de los extranjeros que se dirigieron al fondeadero veracruzano. Como puertos de embarque, destacaron los de Francia y Estados Unidos. Con los barcos, además de su tripulación y pasajeros, también llegaron mercancías destinadas a los comisionistas y consignatarios del puerto jarocho. Las naves de vela fueron mayoría, pero también se advierte el impacto de las innovaciones tecnológicas con la introducción de los vapores. El interés de las naciones extranjeras por mantener una comunicación más continua con Veracruz hizo posible la inauguración de líneas marítimas regulares. El final del otoño y el invierno eran las épocas preferidas para viajar y desembarcar en el puerto jarocho. En cambio, el verano, la estación más calurosa en la que se presentan huracanes e intensas precipitaciones, era la menos predilecta para las travesías atlánticas. Investigaciones futuras podrán comparar todos esos factores que se han destacado para Veracruz acerca del movimiento internacional de pasajeros, con los determinantes en otros puertos mexicanos.

¹² Moisés González Navarro, *Los extranjeros*.

¹³ Dieter George Berninger, *La inmigración*.

Tanto en el caso del puerto de Veracruz como en los de Córdoba, Orizaba y Xalapa coincide el perfil de los extranjeros inmigrantes. Se trató de hombres jóvenes, solteros, dedicados al comercio y que buscaron prosperar en la tierra receptora, como lo ha hecho constar la historiografía existente.¹⁴ El análisis cuantitativo muestra que los flujos de españoles no fueron siempre los más importantes, en las décadas de 1820 y 1830 fueron superados por franceses. Por primera vez se hizo un estudio de las recomendaciones con las que contaban los foráneos al llegar y se listaron sus posibles lugares de destino. La mitad de los individuos proyectaban quedarse en Córdoba y Orizaba, los demás en Xalapa y otros puntos del territorio nacional, el puerto de Veracruz incluido. Cabe agregar que si bien tuvieron predilección por las ciudades porque pretendían dedicarse al comercio, también las zonas rurales les ofrecieron posibilidades de invertir su capital para adquirir o arrendar haciendas agropecuarias o ranchos.

Gracias a las listas de cartas de seguridad, las matrículas y los padrones de extranjeros es posible estimar los flujos migratorios y los lugares de destino de los migrantes, aunque no todos se registraban. El sub-registro no se debe sólo a lagunas documentales sino que muchos extranjeros no estaban dispuestos a matricularse. Las listas que fueron elaboradas por el gobierno veracruzano a iniciativa de los extranjeros resultaron bastante limitadas e incompletas. Mejores, aunque no sistemáticas, resultaron las hechas por los cónsules extranjeros asentados en la plaza porteña. Esta investigación puso hincapié en estos nuevos funcionarios decimonónicos que velaron por los intereses de sus connacionales. Además de los enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios foráneos, había cónsules que al mismo tiempo ejercían la praxis mercantil y tuvieron una injerencia activa en la vida política. Los conflictos que

¹⁴ Carlos Martínez Assad, *De extranjeros a inmigrantes*, p. 8.

opusieron estos últimos a los veracruzanos fueron constantes y se sospechaba que practicaban el contrabando. En la investigación se encontró que un pabellón extranjero podía acoger a individuos que no eran connacionales; así ocurrió con los consulados español y francés que otorgaron protección a italianos, suizos e incluso mexicanos.

Por considerarse a veces su presencia perjudicial para la soberanía nacional, los extranjeros padecieron expulsiones individuales y grupales. La salida forzada de los inmigrantes avecindados en México tuvo consecuencias demográficas. Acerca del primer tipo de expulsión se halla el trabajo de Paola Chenillo quien se basó principalmente en documentación del Archivo Histórico Genaro Estrada.¹⁵ En cuanto al segundo tipo de expulsión, estuvieron la de los españoles en 1827, 1829 y 1833, y de los franceses en 1838-1839. Harold D. Simons y José Ruiz de Gordejuela son las autoridades en el tema respecto a la expulsión de españoles.¹⁶ En la investigación se profundizó en el caso veracruzano con base en documentos del fondo Expulsión de Españoles del Archivo General de la Nación y archivos municipales. La expulsión de los franceses es aún un tema por explorar. En este estudio se avanzó en las consecuencias de la ley de 1 de diciembre de 1838 que ordenaba la salida inmediata de los galos de la República Mexicana. Contrario a lo que afirma Claudia Pardo quien sostuvo que ningún francés abandonó el país,¹⁷ se demuestra que la expulsión sí se llevó a cabo. Pero es poco lo que se conoce de los expulsados, en cambio la información documental es más sustanciosa para los exceptuados de la referida ley.

Los extranjeros encontraron en los matrimonios una manera de integrarse a la sociedad local. Si el extranjero concertaba un buen casamiento podría ascender social y económicamente, además de que protegía así sus intereses. Los enlaces nupciales de los

¹⁵ Paola Chenillo Alazraki, "Entre la igualdad".

¹⁶ Harold D. Sims, *La expulsión*; Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *La expulsión*.

¹⁷ Claudia Patria Pardo Hernández, *Los extranjeros*, p. 133; "Tres expulsiones", p. 24.

extranjeros se revisaron con minuciosidad. Un estudio similar lo realizó María del Rosario Juan Mendoza cuando analizó las alianzas matrimoniales de los españoles residentes en Xalapa en los años del primer federalismo.¹⁸ Se identificó entre 1821 y 1848 un total de 539 enlaces matrimoniales en los que uno de los contrayentes o ambos eran extranjeros. Esta investigación mostró las dificultades que enfrentaron los novios extranjeros al carecer de documentos que comprobaran su catolicismo, no profesar esa religión o no hablar el castellano. Los meses predilectos por los inmigrantes para contraer matrimonios fueron marzo y diciembre. Tal parece que las prohibiciones de Cuaresma (en marzo) y Adviento (en diciembre) para la celebración de nupcias fueron irrelevantes para ellos, como también para el sacerdote que oficiaba la ceremonia. La información estadística permitió identificar el origen, la edad, el estado civil, el año de llegada a México o Veracruz y la legitimidad e ilegitimidad de los contrayentes. Fue alta la exogamia geográfica de las parejas. Los matrimonios se celebraron por lo general ante el cura y en casos excepcionales lo fueron entre ausentes por procuración, así como *in articulo mortis*. Se examinaron más de medio centenar de dispensas, 45 de éstas fueron “de proclamas” y 9 fueron impedimento por parentesco. El otorgamiento de las dotes a los esposos extranjeros es más conocido, no así la entrega de arras del cónyuge foráneo a su mujer, como se evidenció en este estudio. Los testigos que eran piezas claves en el proceso matrimonial mantuvieron redes de paisanaje, familiares o económicas con los contrayentes, que en muchos casos databan desde sus países de origen.

En el transcurso de la investigación, salió publicado un libro de Erika Pani acerca de la naturalización de extranjeros en México de 1824 a 1917, que vino a cubrir

¹⁸ María del Rosario Juan Mendoza, *Espanoles en Xalapa*, p. 71.

un tema que quedaba pendiente.¹⁹ Esta publicación sirvió como referente para analizar la naturalización de extranjeros en Veracruz. Al igual que Pani, se recurrió al Archivo Histórico Genero Estrada, pero a diferencia de esta autora se revisó adicionalmente el fondo Justicia del Archivo General de la Nación, los archivos municipales de Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa y el Archivo General de la Administración española. Toda la documentación compilada muestra que las naturalizaciones no fueron numerosas. En el periodo 1824-1848, los extranjeros que se naturalizaron mexicanos fueron 118, lo hicieron sobre todo por interés económico, más que por amor a la patria adoptiva. En 1844 se registró el más alto número de naturalizaciones; la mayoría de los solicitantes eran inmigrantes detallistas que deseaban seguir conservando sus tiendas en el puerto de Veracruz.

El comercio fue la principal actividad de los extranjeros que generaron algunas veces grandes fortunas. Para entender el desenvolvimiento regional de los comerciantes extranjeros, se aludió a los principales derechos y obligaciones que les otorgaba la legislación mercantil. Se distinguió entre los consignadores y consignatarios. Por primera vez, se aportó información acerca de los primeros, de quienes poco se sabía. Para estudiar las compañías mayoristas y minoristas de los extranjeros se elaboró, integrando información de múltiples fuentes, una amplia base de datos en la que aparece en orden alfabético el nombre, el tipo de sociedad, el giro, los socios, el fondo social, la plaza o plazas, el domicilio, el plazo social y los años de duración de las compañías. En este camino de “hacer la América” varios extranjeros se quedaron “a medias” o fracasaron. La idea que predomina en la historiografía es que los inmigrantes en México siempre tuvieron éxito y se enriquecieron. De ahí el interés por los empresarios y casas

¹⁹ Erika Pani, *Para pertenecer*.

comerciales de los extranjeros.²⁰ Se mostró a través de las quiebras historias de descalabros comerciales que ese supuesto no es del todo cierto.

Durante los primeros años de vida independiente se formó un grupo de empresarios extranjeros, entre los que estaban también mexicanos, que acumularon capitales por medio del comercio, lícito e ilícito y la usura. Con apoyo del poder político pudieron agrandar y consolidar sus empresas, y transfirieron también sus capitales a las actividades productivas, la industria, la minería y la agricultura. Contribuyeron a la formación del sistema fabril y la modernización del sector agrícola, promoviendo el desarrollo de la economía mexicana. Dominaron al mismo tiempo el comercio de importación y la introducción de textiles. A los ingleses y alemanes, en particular, se les vincula también con la minería y el agiotaje, y a los franceses con la introducción de productos de lujo, así como con el comercio al menudeo.

En Veracruz, se corroboró que extranjeros de todas las nacionalidades recurrieron a la diversificación económica para aumentar sus capitales y no depender sólo de un sector de la economía. Otorgaron también créditos a particulares y al Estado. Esta investigación mostró cómo los inmigrantes contribuyeron al auge del crédito laico. Cuatro peninsulares avecindados en Xalapa figuraron como depositarios en los depósitos irregulares. Se trató de individuos llegados antes de 1821 con redes de negocio regionales. Las fianzas otorgadas por los foráneos fueron de varias clases, aunque en el fondo todas estrechaban lazos familiares, mercantiles o sociales previos. Los españoles, británicos y franceses impulsaron la construcción de fábricas de hilados y tejidos. Estos individuos fueron empresarios contagiados del espíritu industrializador de la época que contaron con recursos propios, privados o gubernamentales para la construcción de las fábricas Bella Unión Jalapeña, Industrial Jalapeña, Cocolapan y la

²⁰ Brígida von Mentz, *et al.*, *Los pioneros*, p. 14; Hilarie J. Heath, “Los primeros escarceos”, pp. 77-90; Rosa María Meyer Cosío y Delia Salazar, *Los inmigrantes*, p. 12.

despepitadora de Cosamaloapan. Los extranjeros adquirieron casas que se destinaban a la vivienda o a ser arrendadas, en otras se establecían negocios. Otros inmigrantes compraron haciendas a bajo precio, a través de subastas o porque se encontraban arruinadas. Los ranchos, por su menor precio, eran más accesibles y se destinaron sobre todo a la explotación agrícola. La inversión que tres franceses hicieron en el molino “de pan moler” llamado La Borda y en una máquina de aceite son ejemplos que ayudaron al desarrollo de la economía orizabeña.

Quedó comprobada la importancia que representó el puerto de Veracruz para los extranjeros. Esta ciudad se transformó en una próspera sede mercantil y siguió siendo el principal puerto de México en la centuria decimonónica, a pesar de los problemas de insalubridad y navegación que padecía. La circulación de mercancías por el puerto sólo fue interrumpida en los tiempos bélicos. Grupos de comerciantes y consignatarios extranjeros se asentaron en la ciudad amurallada, y varios de ellos pasaron a pertenecer a la élite porteña. Sus intereses se extendieron hacia otras urbes y múltiples lugares de tipo rural, por medio de corresponsales y el establecimiento de nuevas casas comerciales. Veracruz destacó como el principal destino de los 3 238 pasajeros llegados del exterior durante el periodo estudiado. En el puerto se celebraron 332 enlaces nupciales con extranjeros entre 1821 y 1848, fue la ciudad donde se naturalizó la mayor cantidad de foráneos (85 en total) y Veracruz fungió como centro de operaciones de 110 compañías mayoristas y 37 minoristas. El padrón de establecimientos mercantiles de 1844 evidencia que los extranjeros dominaban no sólo el comercio internacional sino también los sectores minoristas como de las locerías, mercerías, pulperías, tiendas de ropa y tlapalerías.

Esta investigación abre nuevas perspectivas para la historia regional veracruzana. La región centro de ese Estado puede ser ahora punto de referencia para

comparar y explicar la inmigración de extranjeros en un universo geográfico más amplio. Además, lejos de representar un espacio aislado, el centro de Veracruz extendía su influencia hacia otras regiones. Para el caso veracruzano, ¿qué representaron los extranjeros? Los acontecimientos políticos de los años veinte provocaron una fractura entre españoles y veracruzanos, que desarrollaron como en otros estados del país un sentimiento antiespañol. Varios peninsulares, algunos de ellos con familia, tuvieron que abandonar México por tal circunstancia. Los franceses vivieron una problemática parecida durante la primera intervención de Francia en México, en particular durante los meses en los que se puso en marcha su expulsión (diciembre 1838-marzo 1839). Es decir, en periodos de gran agitación política los ánimos se exacerbaban y aumentaba la xenofobia que daba lugar a conflictos con los foráneos. Tampoco faltaron los momentos de discordia entre extranjeros y mexicanos en el trajinar diario, que desembocaban en juicios ante los tribunales o enredos diplomáticos. Algunos se originaron en las reclamaciones que hicieron tambalear en distintos momentos las relaciones de México con España, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Pero también se dieron episodios colaborativos de los extranjeros hacia los veracruzanos cuando les daban trabajo en sus negocios, proporcionaban sus servicios según su especialización, financiaban obras públicas o participaban con donativos en las “suscripciones” que atenderían una necesidad local.

Unas temáticas que valdría la pena profundizar, apenas fueron esbozadas en la presente investigación. Para la historia de género, un estudio del desempeño de las mujeres extranjeras como negociantes o profesionistas arrojaría más luz sobre el lugar que ocupaban en la sociedad decimonónica. Algunas de ellas figuraban como propietarias de giros mercantiles y establecimientos industriales en los que al parecer fueron exitosas. Otra investigación por desarrollar sería el destino de los extranjeros que

retornaron a sus países de origen por decisión personal. En la correspondencia consular, aparecen registros de extranjeros que solicitaron su repatriación debido a su condición de indigencia o falta de recursos económicos, lo que proporciona indicios acerca de la infortuna de esos inmigrantes. Otro tema por abordar sería el proceso de acumulación de bienes por parte de los inmigrantes más allá de 1848, a partir de la información consignada en la presente investigación. Aspectos más íntimos de los extranjeros podrían trabajarse en un futuro a través de los testamentos. Por otra parte, sería interesante revisar con minuciosidad el comercio minorista veracruzano. Se tiene más información acerca de los intercambios externos, pero es poco lo que se sabe de las redes mercantiles que tejieron los detallistas, que conformaban un sector amplio de la población. La minería, por otra parte, no fue ajena al estado de Veracruz, como lo muestra Zomelahuacan, donde convergieron intereses españoles, británicos y franceses desde la primera década de vida independiente. Sería conveniente estudiar la evolución de este mineral que hasta el día de hoy sigue dando noticias porque contiene oro que pretende explotar una empresa canadiense. En síntesis, la historia de los extranjeros en Veracruz durante la primera parte del siglo XIX abre varios campos por explorar.

Fuentes

Archivos

- AGA: Archivo General de la Administración, España.
AGN: Archivo General de la Nación, México.
AGNP: Archivo General de Notarías de Puebla.
AHAGNCM: Acervo Histórico del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México.
AHCMX: Archivo Histórico de la Catedral Metropolitana de Xalapa.
AHGE-SRE: Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
AHMV: Archivo Histórico Municipal de Veracruz.
AHNV: Archivo Histórico Notarial de Veracruz.
AHPC: Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en *Family Search*).
AHSCJN: Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
AMC: Archivo Municipal de Córdoba.
AMX: Archivo Municipal de Xalapa.
ANO: Archivo Notarial de Orizaba.
APC: Archivo Parroquial de Córdoba.
APO: Archivo Parroquial de Orizaba.
APV: Archivo Parroquial de Veracruz.
CACN: Centro de los Archivos Diplomáticos de La Courneuve, Francia.
CADN: Centro de los Archivos Diplomáticos de Nantes, Francia.
LAF: Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional.
MOB: Mapoteca Orozco y Berra.

Hemerografía

- Correo de la Federación Mexicana*, 1828.
Diario del Gobierno, 1839.
Diario del Gobierno de la República Mexicana, 1835-1844.
Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1835.
El Americano Libre, 1848.
El Censor, 1833-1835, 1837, 1839-1841.
El Censor de Veracruz, 1836-1838.
El Procurador del Pueblo, 1834.
El Siglo Diez y Nueve, 1841-1843.
El Sol, 1825-1828, 1832.
El Telégrafo, 1833.
El Veracruzano Libre, 1845.
Faro, 1830.
Mensajero Federal, 1833-1834.
Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1830-1831.
The London Gazette, 1829, 1856.

Bibliografía

- AGUILAR SÁNCHEZ, Martín y Juan Ortiz Escamilla (coords.), *Historia general de Veracruz*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011.

- AGUIRRE, Carmen y Alberto Carabain, “Propietarios de la industria Textil de Puebla en el siglo XIX: Dionisio José de Velasco y Pedro Berges de Zúñiga”, en Michèle Misser (ed.), *Puebla en el siglo XIX: contribución al estudio de su historia*, México, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias, Universidad Autónoma de Puebla, 1983, pp. 177-224.
- ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, edición facsimilar, t. V, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- ALEMANY LLOVERA, Joan, *Los puertos españoles en el siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1991.
- ÁLVAREZ MONTERO, José Lorenzo, *Las constituciones políticas del Estado Libre y Soberano de Veracruz y sus reformas, 1825-2000*, 3ª ed., Coatzacoalcos, Ver., H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, 2001.
- ÁLVAREZ, Salvador, “El latifundio y la historia económica novohispana. Por una relectura de la obra de François Chevalier”, *Letras Históricas*, núm. 7, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2012, pp. 33-69.
- y Alejandro Tortolero, “Expansion de la propriété foncière, conflit rural et réforme agraire au Mexique (1856-1940)” en Pablo F. Luna y Niccolò Mignemi (eds.), *Prédateurs et résistants. Appropriation et réappropriation de la terre et des ressources naturelles (16è-20è siècles)*, Paris, Éditions Syllepse, 2017, pp. 229-260.
- AMPUDIA, Ricardo, *México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, (Sección de Obras de Historia).
- ANDRIES, Lise y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impresiones de México y de Francia. Edición y transferencias culturales en el siglo XIX*, México, Éditions de la Maison des sciences de l’homme, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.
- AQUINO SÁNCHEZ, Faustino A., *Intervención Francesa 1838-1839. La diplomacia mexicana y el imperialismo del librecambio*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, (Serie Historia).
- ARAZOLA CORVERA, María de Jesús, *Hombres, barcos y comercio de la ruta Cádiz-Buenos Aires (1737-1757)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1998, (Serie Nuestra América).
- ARNAUD, François, *Les barcelonnettes au Mexique: récits et témoignages*, Barcelonnette, Sabença de la Valeia, 1994.
- ARRANGOIZ, Francisco de Paula de, *México desde 1808 hasta 1867*, prólogo por Martín Quirarte, 2ª ed, México, Editorial Porrúa, 1968.
- ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, vol. 15, México, Imprenta de José M. Lara, 1842.
- ARRIOJA DÍAZ VIRUELL, Luis Alberto, “Introducción: un recuento de la estadística en México”, en Luis Alberto Arrijoja Díaz Viruell (ed.), *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, El Colegio de Sonora, 2017, pp. 11-52.

- ARROM, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, traducción de Stella Mastrangelo, edición al cuidado de Alejandro Reza, México, Siglo Veintiuno Editores, 1988, (Historia).
- ARRÓNIZ, Joaquín, *Ensayo de una historia de Orizaba*, facsímil de la edición mexicana de 1867, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A.C., Instituto Veracruzano de la Cultura, 2004.
- ARUCA ALONSO, Lohania J., “Apuntes para una historia de los puertos y ciudades portuarias de Cuba”, en Johanna von Grafenstein Gareis (coord.), *El Golfo-Caribe y sus puertos, tomo I, 1600-1850*, México, Instituto Mora, 2006, (Historia internacional), pp. 199-247.
- AZCONA GUERRA, Ana Mercedes, “Del puerto comercial al puerto industrial: síntesis comparada de los puertos vascos de Pasajes y Bayona (siglos XVIII-XIX)”, *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, núm. 31, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 2001, pp. 67-90.
- BAHAMONDE, Ángel y Jesús A. Martínez, *Historia de España. Siglo XIX*, 2ª ed., Madrid, Cátedra, 1998, (Historia. Serie Mayor).
- BARKER, Nancy Nichols, *The French Experience in Mexico, 1821-1861: A History of Constant Misunderstanding*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1979.
- BASILLE-REYES, Véronique, “La Compagnie Générale Transatlantique: Le Havre, Saint-Nazaire, rivaless ou complices?”, en Javier Pérez Siller et Jean-Marie Lassus, *Les français au Mexique XVIII^e-XXI^e siècle. Volume 1: Migrations et absences*, Paris, L’Harmattan, Université de Nantes, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2015, pp. 193-212.
- BECHER, Carl Christian, *Cartas sobre México. La República Mexicana durante los años decisivos de 1832 y 1833*, traducido del alemán, notas y prólogo de Juan A. Ortega y Medina, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1959, (Nueva Biblioteca Mexicana).
- BELLO, Andrés, *Derecho internacional. Principios de derecho internacional y escritos complementarios*, prólogo de Eduardo Plaza A., t. I, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1954.
- BELMONTE GUZMÁN, María de la Luz, *La organización territorial de Veracruz en el siglo XIX*, Xalapa, Seminario de Historia, Universidad Veracruzana, 1987.
- BERAMENDI, Justo, *Historia mínima de Galicia*, México, El Colegio de México; Madrid, Turner, 2016 (Colección Historias Mínimas).
- BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel, “La ciudad decimonónica”, en Antonio García-Baquero (coord.), *Sevilla*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección Ciudades de Iberoamérica), pp. 195-234.
- BERNAL, Carlos, “Dos textos de derecho internacional en México durante el siglo XIX”, en *Un homenaje a don César Sepúlveda. Escritos jurídicos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995, (Serie G: Estudios Doctrinales, Núm. 173), pp. 9-16.
- BERNECKER, Walther L., *De agiotistas y empresarios. En torno de la temprana industrialización mexicana (siglo XIX)*, traducción de Perla Chinchilla Pawling, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1992.
- , “Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México decimonónico”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, núm. 6, Madrid, Facultad de Geografía e Historia-UNED, 1993, pp. 393-418.

- , *Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, 1994.
- , *Alemania y México en el siglo XIX*, traducción de Herzonía Yáñez, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, Servicio Alemán de Intercambio Académico, 2005, (Colección Jornadas).
- , “Competencia comercial europea a través del Atlántico: el caso de México, siglo XIX”, en Sandra Kuntz Ficker y Horst Pietschmann (eds.), *México y la economía atlántica: siglos XVIII-XX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2006, pp. 109-142.
- BERNINGER, Dieter George, *La inmigración en México (1821-1857)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, SEP, 1974, (SEP/Setentas, 144).
- BERTRAND, Michel y Laurent Vidal (dir.), *À la redécouverte des Amériques. Les voyageurs européens au siècle des indépendances*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail, 2002.
- BIART, Lucien, *La terre chaude. Scènes de mœurs mexicaines*, Paris, G. Charpentier éditeur, 1879.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen, *Miguel Lerdo de Tejada: un liberal veracruzano en la política nacional*, México, El Colegio de México, 1978.
- (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, 22 ts.
- , *Veracruz: una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
- , *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa, 1827-1829*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, (Colección V Centenario; 19).
- , “Veracruz: restablecimiento del federalismo e intervención norteamericana”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, (Sección de Obras de Historia), 1997, pp. 559-577.
- , *Breve historia de Veracruz*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- , “Indígenas y españoles: fusión de dos culturas”, en Carmen Blázquez Domínguez, Yovana Celaya Nández y José Manuel Velasco Toro, *Veracruz. Historia breve*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2011, (Colección Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Historias Breves), pp. 60-94.
- y Ricardo Corzo Ramírez (coords.), *Colección de leyes y decretos de Veracruz, 1824-1919*, México, Universidad Veracruzana, 1997, 15 ts.
- BLOCH, Marc, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, edición anotada por Étienne Bloch México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

- Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1854, t. 4.
- BOSCH GARCÍA, Carlos, *Material para la historia diplomática de México. México y los Estados Unidos, 1820-1848*, México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, 1957.
- BOURGUINAT, Nicolas y Benoît Pellistrandi, *Le 19ème siècle en Europe*, París, Armand Colin, 2003.
- BOUYER, Murielle, “Les marins dans le développement du commerce maritime de Nantes au XVIIIe siècle”, en José Ignacio Fortea y Juan E. Gelabert (dirs.), *La ciudad portuaria atlántica en la historia: siglos XVI-XIX*, Santander, Autoridad Portuaria de Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006, (Col. Biblioteca Navalía 10), pp. 129-158.
- BOVER DE ROSELLÓ, Joaquín María, *Noticias histórico-topográficas de la isla de Mallorca, estadística general de ella y periodos memorables de su historia*, Palma, Imprenta real regentada por D. Juan Guasp, 1836.
- BOYER, Richard E., “Las ciudades mexicanas: perspectivas de estudio en el siglo XIX”, *Historia Mexicana*, núm. 2, vol. 22, México, El Colegio de México, 1972, pp. 142-159.
- BRUNETON, Ariane y Michel Papy, “Los pirinenses en México a mediados del siglo XIX. Contribución al estudio de la inmigración francesa”, en Javier Pérez Siller y David Skerritt (coords.), *México Francia: Memoria de una sensibilidad común. Siglos XIX-XX*, vol. III-IV, México, Editorial Eón, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, BUAP, 2010, pp. 51-72.
- BUSTAMANTE, Carlos María de, *Continuación del Cuadro Histórico. El gabinete mexicano durante el segundo periodo de Bustamante hasta la entrega del mando a Santa Anna*, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985, vol. 7, t. 1.
- , *Diario Histórico de México, 1822-1848*, CD-1, 1822-1834, [Disco compacto 1], Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (eds.), México, El Colegio de México, CIESAS, 2001.
- , *Diario Histórico de México, 1822-1848*, CD-2, 1835-1848, [Disco compacto 2], Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (eds.), México, El Colegio de México, CIESAS, 2003.
- BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, “La industrialización andaluza: éxitos y fracasos”, en Leandro Álvarez Rey y Encarnación Lemus López (eds.), *Historia de Andalucía contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998, (Instrumenta Studiorum), pp. 145-180.
- CABEZA, Gregorio Z., *Viajeros y aventureros extranjeros en México en el siglo XIX (breve síntesis)*, México, Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, 1992.
- CALDERÓN DE LA BARCA, [Frances Erskine Inglis de], *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, traducción y prólogo por Felipe Teixidor, México, Editorial Porrúa, 1959.
- CALOSCI, Laura, “La transformación del comercio mediterráneo durante la primera mitad del siglo XIX. El caso de Barcelona y Génova”, en Jordi Nadal y Antonio Parejo (coords.), *Mediterráneo e Historia económica*, núm. 7, Almería, Instituto

- de Estudios Socioeconómicos de Cajamar, 2005, (Mediterráneo Económico. Colección de Estudios Socioeconómicos), pp. 164-183.
- CALVO, Thomas, “Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara” en Asunción Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1991, (Colección “Los Noventa”), pp. 309-338.
- CAMACHO, Sebastián, “Memoria presentada por el gobierno del estado libre de Veracruz a la cuarta legislatura constitucional en primero de enero de 1832”, en Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, t. I, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, pp. 317-352.
- CANAL, Jordi, *Historia mínima de Cataluña*, México, El Colegio de México; Madrid, Turner, 2015, (Colección Historias Mínimas).
- CARDOSO, Ciro F. S. (coord. y present.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI Editores, 1978, (Sociología y política).
- CELAYA NÁNDEZ, Yolanda, “El Veracruz borbónico”, en Carmen Blázquez Domínguez, Yovana Celaya Nández y José Manuel Velasco Toro, *Veracruz. Historia breve*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2011, (Colec. Fideicomiso Historia de las Américas. Ser. Historias Breves), pp. 95-133.
- , “La formación del Estado”, en Carmen Blázquez Domínguez, Yovana Celaya Nández y José Manuel Velasco Toro, *Veracruz. Historia breve*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2011, (Colec. Fideicomiso Historia de las Américas. Ser. Historias Breves), pp. 157-194.
- COATSWORTH, John, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, (Colección Raíces y Razones).
- Compilación histórica de la legislación migratoria en México 1821-2002*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, 2002.
- CONDE Y DÍAZ-RUBÍN, José Ignacio y Javier E. Sanchiz Ruiz, *Apuntes histórico-genealógicos: la familia De Velasco del valle de Soba; Dionisio José de Velasco y Gutiérrez del Valle (1795-1861) y su descendencia*, México, D. J. de Velasco y Polo, 1994.
- CONTRERAS, Utrera, Julio, *El abastecimiento de agua y el saneamiento urbano: El largo sueño de los cordobeses, 1760-1913*, Xalapa, Universidad Veracruzana, Dirección Editorial, 2019, (Colección Biblioteca).
- CÓRDOVA SANTAMARÍA, Susana, “Capítulo IV. El café en Córdoba”, en Adriana Naveda Chávez-Hita y Enrique Florescano (coords.), *Historia general de Córdoba y su región*, presentación de Guillermo Rivas Díaz, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2013, pp. 135-171.
- Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México*, edición, compilación, prólogo y notas de Raúl Figueroa Esquer, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, 5 vols.
- COSÍO-ZAVALA, María Eugenia y Valeria López Gareri, “Changements démographiques en Amérique Latine”, *Cahiers des Amériques Latines*, núm. 47, París, INEAL Editions, 2004, pp. 13-88.

- COSTELOE, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835), un estudio de los partidos políticos en el México Independiente*, traducción de Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, (Sección de Obras de Historia), 1975.
- , *La república central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, traducción de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- COVARRUBIAS VELASCO, José Enrique, *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000, (Serie Historia Moderna y Contemporánea/34).
- CRAMAUSSEL, Chantal, "El perfil del migrante francés de mediados del siglo XIX", en Javier Pérez Siller y David Skerrett (coords.), *México Francia: Memoria de una sensibilidad común. Siglos XIX-XX*, vol. III-IV, México, Editorial Eón, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", BUAP, 2010, pp. 23-50.
- , *Por allí pasó Rondé: representaciones europeas de México a mediados del siglo XIX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2017, (Colección Investigaciones).
- y Delia González, *Viajeros y migrantes franceses en la América española y portuguesa durante el siglo XIX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007, 2 vols.
- y Gustavo González Flores, "Introducción", en Chantal Cramaussel y Gustavo González Flores, *Nacidos ilegítimos. La Nueva España y México*, (en prensa).
- CUENCA TORIBIO, José Manuel, "La Sevilla del XIX", en *Historia de Sevilla*, prólogo de José Martínez Gijón, Salamanca, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1992, pp. 412-450.
- CHABRAND, Émile, *De Barceloneta a la República Mexicana*, ilustraciones de G. Profit, traducción, estudio preliminar y notas de Luis Everaert Dubernard, México, Banco de México, 1987.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis y Enrique Florescano, *Agricultura e industria textil de Veracruz, siglo, XIX*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1965, (Fuentes para la historia económica y social de Veracruz).
- D'ANGLADE, Jean-Louis, *Un gran patrón barcelonnette en México: Joseph Ollivier y su familia, 1850-1932*, México, ABZAC, Ediciones de Educación y Cultura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2012, (Colección Atlántica).
- DELGADO, Josep María, "Auge y decadencia de la marina colonial catalana (1720-1821)", en *Boletín Americanista*, núm. 29, Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, 1979, pp. 31-64.
- DEMARD, Jean-Christophe, *Río Bobos. Cuenca baja: Historia de una integración francesa*, traducción de Antonio Neme Capitaine, edición de Arturo Sánchez y Gándara, México, S y G editores, 2006.
- Diario de Ángel Calderón de la Barca, primer ministro de España en México: incluye sus escalas en Cuba*, edición, notas, estudio introductorio y epílogo de Miguel Soto, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consultoría Jurídica, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Southern Methodist University, William P. Clements Center for Southwest Studies, DeGolyer Library, 2012.

- DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina, *Los cafés en México en el siglo XIX*, 2ª edición, México, UNAM, 2003, (Col. Ida y regreso al siglo XIX).
- DÍAZ, Lilia, *Versión francesa de México. Informes diplomáticos*, México, El Colegio de México, 1963-1964, 4 vols.
- Directorio para la exacción y contabilidad de las contribuciones directas. Junio de 1853*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1853.
- DOMÍNGUEZ COMPAÑY, “La condición jurídica del extranjero de América”, *Revista de historia de América*, núm. 39, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1995.
- DUBLÁN, Manuel y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876, 41 ts.
- DUCEY, Michel, “La economía en el siglo XIX”, en Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords. y pról.), *Historia general de Veracruz*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 251-278.
- EIRAS ROEL, Antonio y Ofelia Rey Castelao, *Los gallegos y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colecciones MAPFRE).
- ESCANDELL, Bartolomé, *Baleares y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección Las Españas y América).
- ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, t. I, 3ª ed., Madrid, Librería de la señora Viuda e Hijos de D. Antonio Calleja Editores, 1847.
- , *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia. Nueva edición en que van corregidos numerosos yerros de las anteriores...lleva además en un suplemento el Código de Comercio, la Ley de Enjuiciamiento en materias y causas de comercio, la nueva Ley de Enjuiciamiento, etc.*, París, Librería de Garnier, 1869.
- , *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense, con citas del derecho, notas y adiciones por el licenciado Juan Rodríguez de San Miguel*, edición y estudio introductorio por María del Refugio González, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Miguel Ángel Porrúa, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 1998.
- Estadística del Estado libre y soberano de Veracruz. Cuaderno primero, que comprende los departamentos de Orizaba y Veracruz, y la Memoria del gobierno*, Xalapa, Impreso por Blanco y Aburto, 1831.
- ESTRADA, Baldomero, “Factores de atracción por países de destino”, en *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, vol. I, Madrid, Historia 16, 1992, pp. 218-240.
- FALCÓN VEGA, Romana Gloria, *Las rasgaduras de la descolonización: españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996.
- FENOCHIO, Juan, *Informe acerca del mineral de Zomelahuacan presentado a la Secretaría de Fomento por Juan Fenochio*, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1883.
- FERRER MUÑOZ, Manuel (coord.), *La imagen del México decimonónico de los visitantes extranjeros: ¿un Estado-Nación o un mosaico plurinacional?*,

- México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002, (Serie Doctrina Jurídica, 56).
- FLORESCANO MAYET, Sergio, “El tránsito a la manufactura en la región de Orizaba y el surgimiento de su primera fábrica textil: Cocolapan, 1837-1845”, *Anuario VII*, Xalapa, Ver., México, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1990, pp. 35-54.
- , “Las epidemias y la sociedad veracruzana en el siglo XIX”, en *Anuario VIII*, Xalapa, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1992, pp. 57-96.
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, *El reino de Navarra y la conformación política de España (1512-1841)*, Madrid, Ediciones Akal, 2014, (Serie Reinos y dominios),
- FOSSEY, Mathieu de, *Le Mexique*, París, Henri Plon, 1857.
- FOWLER, Will, “Joseph Welsh: A British *Santanista* (Mexico, 1832)”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 36, Manchester, Cambridge University Press, 2004, pp. 29-56.
- , *Santa Anna*, traducción de Ricardo Martín Rubio Ruiz, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2010.
- FUSI, Juan Pablo, *Historia mínima de España*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013.
- GALVÁN RIVERA, Mariano, *Nuevo febrero mexicano. Obra completa de jurisprudencia teórico-práctica, dividida en cuatro tomos: en el primero y segundo se trata de la parte teórica; en el tercero de las sustanciaciones de todos los juicios y de todos los tribunales establecidos en la República; y en el cuarto del derecho administrativo*, 4 ts, México, Impreso por Santiago Pérez, 1850.
- GAMBOA OJEDA, Leticia, “Acerca de los primeros empresarios franceses en Puebla (siglo XIX). La familia Couttolenc y sus contrastes frente a un patrón tradicional de inmigración”, en Rosa María Meyer Cosío y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios*, México, CONACULTA, INAH, Plaza y Valdés Editores, 2003, pp. 35-56.
- , *Au-delà de l’océan: les barcelonnettes à Puebla, 1845-1928*, Puebla, BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Sabença de la Valéia, 2004.
- , (coord.), *Los barcelonnettes en México: miradas regionales, siglos XIX-XX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2008.
- , Guadalupe Rodríguez y Estela Munguía (coords.), *Franceses. Del México colonial al contemporáneo*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.
- , Estela Munguía Escamilla y Mayra Toxqui Furlong (coords.), *Perfiles biográficos de franceses en México (siglos XIX-XX)*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP, Ediciones de Educación y Cultura, 2016.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso, “La región de Puebla/Tlaxcala y la economía novohispana (1670-1821)”, en *Historia Mexicana*, núm. 4, vol. 35, México, El Colegio de México, 1986, pp. 549-600.

- GARAY, Ramón de, “Estadística del departamento de Veracruz, compuesto de los cuatro cantones, Veracruz, Misantla, Papantla y Tampico”, en Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, pp. 251-263.
- GARCÍA CORZO, Rebeca Vanesa, *Entramados de la seda en México. Actores y estrategias para la consolidación de esta industria durante el Porfiriato*, México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Los Lagos, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2014.
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Veracruzana, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, 2011.
- GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Autónoma del Estado de México, 2006.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, “Una ciudad abocada al mar: comercio y sociedad mercantil en el Cádiz del siglo XVIII”, en José Ignacio Fortea y Juan E. Gelabert (dirs.), *La ciudad portuaria atlántica en la historia: siglos XVI-XIX*, Santander, Autoridad Portuaria de Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006, (Col. Biblioteca Navalía 10), pp. 381-412.
- GARRITZ, Amaya (coord.), *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI a XX*, México, UNAM, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1997.
- , *Aportaciones e integración de los vascos a la sociedad mexicana en los siglos XIX-XXI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro Vasco Euskal Etxea, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, 2008.
- GÉNIN, Auguste, *Les Français au Mexique du XVIIe siècle à nos jours*, París, Nouvelles Éditions Argo, 1933.
- GÓMEZ CRUZ, Filiberta, “Tampico, conjunción regional-eslabón internacional en la primera mitad del siglo XIX”, en Ivett García Sandoval, Marisa Pérez Domínguez y José Ronzón León (coords.), *Puertos y comercio en el golfo de México (siglo XIX)*, México, Ediciones Morbo, 2014, (Colección Venablo), pp. 125-138.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Las cargas del matrimonio: dotes y vida familiar en la Nueva España”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de Historia de la Familia*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 207-226.
- , “Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la Colonia”, en *Historia Mexicana*, núm. 4, vol. LVI, México, El Colegio de México, 2007, pp. 1117-1161.
- , *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2009.
- GONZÁLEZ MAROÑO, María Luisa, “Salud pública en el puerto de Veracruz a principios del siglo XIX”, en *Uña*, núm. 3, vol. 2, Xalapa, Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, enero-junio, 2004, pp. 27-63.

- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970. Volumen I. (1821-1857)*, México, El Colegio de México, 1993.
- GONZÁLEZ SIERRA, José, “Córdoba en el México Independiente, 1821-1870”, en Adriana Naveda Chávez-Hita y Enrique Florescano (coords.), *Historia general de Córdoba y su región*, presentación de Guillermo Rivas Díaz, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2013, pp. 59-98.
- GOUBERT, Pierre, *Historia de Francia*, traducción de Marta Carrera y Marga Latorre, Barcelona, Editorial Crítica, 1987, (Serie Mayor).
- GUARDINO, Peter, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, Oaxaca, UABJO, UAM, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, Congreso del estado de Oaxaca, 2009.
- , *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, traducción de María Zamudio Vega, México, Grano de Sal, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018.
- GUERRA, François-Xavier, *México del Antiguo Régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, vol. I.
- GUIMERÁ RAVINA, Agustín, “Puertos y ciudades portuarias (ss. XVI-XVIII). Una aproximación metodológica”, en José Ignacio Fortea y Juan E. Gelabert (dirs.), *La ciudad portuaria atlántica en la historia: siglos XVI-XIX*, Santander, Autoridad Portuaria de Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006, (Col. Biblioteca Navalía 10), pp. 19-44.
- GÜNTER, Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, traducción de María Martínez Peñaloza, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, (Sección de Obras de Historia).
- GUTIÉRREZ, Ramón A., *Cuando Jesús llegó, las madres del maíz se fueron. Matrimonio, sexualidad y poder en Nuevo México, 1500-1846*, traducción de Julio Colón Gómez, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- HARLEY, John Brian, *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, compilación de Paul Laxton e introducción de J. H. Andrews, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- HEATH, Hilarie J., “Los primeros escauceos del imperialismo en México: las casas comerciales británicas, 1821-1867”, en *Historias*, núm. 22, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, abril-septiembre, 1989, pp. 77-90.
- , “Mexicanos e ingleses: xenofobia y racismo”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 23, México, Instituto Mora, mayo-agosto, 1992, pp. 77-98.
- HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco, “El matrimonio entre los siglos XVI y XIX: propuesta para una tipología documental”, en Adrián García, Rosa Tribaldos y Mar García (eds.), *Economía, política y sociedad en Iberoamérica (siglos XVI-XIX): Actuales líneas de investigación histórica*, Sant Vicent del Raspeig, Publicaciones de la Universitat d’Alacant, 2017, pp. 47-66.
- HENRION, El barón, *Historia general de la Iglesia, desde la predicación de los apóstoles, hasta el pontificado de Gregorio XVI, obra escrita en francés para uso de los seminarios y del clero, propia para facilitar el estudio de la teología y de la disciplina eclesiástica, y que contiene por orden cronológico la historia de las iglesias de Oriente y de Occidente, los soberanos pontífices, los concilios generales y particulares, los cismas y las herejías, las instituciones de órdenes*

- religiosos, los autores eclesiásticos, etc., publicación cuyos nueve primeros volúmenes, según el original francés, contienen el texto rectificado de Berault-Bercastel, y los cuatro últimos la continuación desde el año 1719, hasta el año 1843, traducida, anotada y añadida en lo tocante a la iglesia de España por don Epifanio Díaz Iglesias Castañeda, t. VIII, Madrid, Imprenta de Ancos, 1854.*
- HERMOSA, Jesús, *Manual de geografía y estadística de la República Mexicana*, edición facsimilar, México, Instituto Mora, 1991.
- HERNÁNDEZ JAIMES, Jesús, “El desencanto por la independencia: los tabaqueros de Orizaba ante el monopolio estatal del cultivo de la hoja en México, 1821-1836”, en *Uhía*, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, 2015, pp. 99-132.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rosaura, “Comercio entre México y las ciudades hanseáticas en 1842”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. I, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, pp. 135-158.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario, *Castilla y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección Las Españas y América).
- HERRERA CANALES, Inés, *El comercio exterior de México 1821-1875*, México, El Colegio de México, 1977.
- , “Mercurio para refinar la plata mexicana en el siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 1, vol. 40, julio-septiembre, 1990, pp. 27-51.
- y Armando Alvarado, “Comercio y Estado en el México colonial e independiente”, en *Historias*, núm. 24, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, abril-septiembre, 1990, pp. 121-154.
- HERRERA SERNA, Laura (coord.), *México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Museo Nacional de las Intervenciones, 1997.
- HOBBSAWM, Eric, *La era de la revolución, 1789-1848*, México, Booket, 2015.
- , *La era del capital, 1848-1875*, Barcelona, Crítica, 1998.
- HOFFMAN, Paul E., *Luisiana*, traducción de Eliézer Gutman, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección España y Estados Unidos).
- HOYO APARICIO, Andrés, “Puerto, negocio y estructura social en el Santander de 1829 a 1900”, en José Ignacio Fortea y Juan E. Gelabert (dirs.), *La ciudad portuaria atlántica en la historia: siglos XVI-XIX*, Santander, Autoridad Portuaria de Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006, (Col. Biblioteca Navalía 10), pp. 325-354.
- HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1991.
- HURWITZ, Samuel Justi y Edith F. Hurwitz, *Jamaica: A Historical Portrait*, New York, Praeger, 1971.
- IBARRA BELLÓN, Araceli, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad de Guadalajara, 1998, (Sección de Obras de Historia).
- ILLADES, Carlos, *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa Editores, 2001.

- ITURRIAGA DE LA FUENTE, José, *Anecdotario de viajeros extranjeros en México. Siglos XVI-XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- JÁUREGUI, Luis, “Los orígenes de un malestar crónico. Los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1855”, en Luis Aboites Aguilar y Luis Jáuregui (coords.), *Penuria sin fin: historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005, (Historia económica), pp. 79-114.
- , “De re tributaria, ¿qué son las contribuciones directas?”, en Luis Jáuregui (coord.), *De riqueza e inequidad: El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2006, (Historia económica), pp. 9-46.
- JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, “Veracruz, almacén de plata en el Atlántico. La casa Gordon y Murphy”, en *Historia Mexicana*, número 2, vol. 38, octubre-diciembre, 1988, pp. 325-353.
- JONES, Maldwyn A., *El Reino Unido y América: emigración británica*, traducción de Marianne Friederiche Díaz, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección Europa y América).
- JUAN MENDOZA, María del Rosario, *Espanoles en Xalapa. Migración e inserción en la sociedad xalapeña, 1824-1835*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.
- JUÁREZ MARTÍNEZ, Abel, *Mercaderes vascos en los puertos del Sotavento Veracruzano, 1790-1830*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2013, (Serie Biblioteca).
- KICZA, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, traducción de José Luis Luna Govea, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, (Sección de Obras de Historia).
- , “Historia demográfica mexicana del siglo XIX: evidencia y aproximaciones”, en Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya (comps.), *Demografía histórica de México. Siglos XVI-XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Mora, 1993, pp. 217-262.
- KOPPE, Carlos Guillermo, *Cartas a la Patria. Dos cartas alemanas sobre el México de 1830*, traducido del alemán, estudio preliminar y notas de Juan A. Ortega y Medina, México, Imprenta Universitaria, 1955.
- KOURÍ, Emilio H., “La vainilla de Papantla: Agricultura, comercio y sociedad rural en el siglo XIX”, en *Signos históricos*, México, UAM, núm. 3, vol. 1, junio, 2000, pp. 105-130.
- KOUTH, Karl, et al., *Alemania y el México independiente. Percepciones mutuas, 1810-1910*, México, Herder, 2010.
- La historia del pasaporte en México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994.
- LAU JAIVEN, Ana, *Las contratas en la ciudad de México. Redes sociales y negocios: el caso de Manuel Barrera (1800-1845)*, México, Instituto Mora, 2005.
- y Ximena Sepúlveda Otaiza, *Hidalgo, una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- LEMPÉRIÈRE, Annick, “¿Nación moderna o república barroca? México 1823-1857”, en François Xavier-Guerra y M. Quijada (coords.), *Imaginar la nación. Cuadernos de Historia Latinoamericana (AHILA)*, número 2, Hamburgo, LIT, 1994, pp. 135-177.
- LERDO DE TEJADA, Miguel, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz. Precedidos de una noticia de los descubrimientos hechos en las islas y en el continente americano, y de las providencias dictadas por los reyes de España*

- para el gobierno de sus nuevas posesiones, desde el primer viaje de don Cristóbal Colón, hasta que se emprendió la conquista de México*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1858, 3 vols.
- LIDA, Clara Eugenia, “La inmigración española en México: un modelo cualitativo”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México*, vol. I, México, El Colegio de México, 1991, pp. 201-215.
- , “Los españoles en México: población, cultura y sociedad” en Guillermo Bonfil Batalla (comp.), *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica, 1993, (Sección de Obras de Historia), pp. 425-454.
- , *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, prólogo de Clara Eugenia Lida, presentación de Nicolás Sánchez-Albornoz, Madrid, Alianza Editorial, 1994, (Alianza América, Monografías).
- LIZAMA SILVA, Gladys, *Llamarse Martínez Negrete. Familia, redes y economía en Guadalajara, México, Siglo XIX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2013.
- LÓPEZ ÁVALOS, Martín y Marcela Martínez Rodríguez, *Tierra receptora y espacios de apropiación. Extranjeros en la historia de México, siglos XIX y XX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2015.
- LÓPEZ CÁMARA, Francisco, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, 8ª ed., México, Siglo Veintiuno Editores, 1982.
- LÓPEZ MONJARDIN, Adriana, “El artesanado urbano a mediados del siglo XIX”, *Anuario II*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1979, pp. 55-63.
- LÖWENSTERN, Isidore, *Le Mexique: souvenirs d'un voyageur*, París, Artus Bertrand, 1843.
- MACA, Roberto, “El poblamiento del México decimonónico: escrutinio crítico de un siglo censurado”, en *El poblamiento de México. Una visión histórico demográfica, tomo III, México en el siglo XIX*, México, Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población, 1993, pp. 90-113.
- MACÍAS, Carlos, “El retorno a Valenciana. Las familias Pérez Gálvez y Rul”, en *Historia Mexicana*, núm. 4, vol. 36, México, El Colegio de México, abril-junio, 1987, pp. 643-660.
- MARTÍN GARCÍA, Alfredo, “El impacto de la actividad portuaria en el mundo urbano de Galicia: A Coruña, Ferrol y Vigo en el siglo XVIII”, en José Ignacio Fortea y Juan E. Gelabert (dirs.), *La ciudad portuaria atlántica en la historia: siglos XVI-XIX*, Santander, Autoridad Portuaria de Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2006, (Col. Biblioteca Navalía 10), pp. 195-220.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos (coord.), *De extranjeros a inmigrantes en México*, México, UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, Programa Universitario México Nación Multicultural, 2008, (Colección La Pluralidad Cultural en México; 16).
- MARTÍNEZ MEDINA, Héctor y Francisco José Ruiz Cervantes, “La ciudad de Oaxaca. De la Independencia a los inicios del periodo posrevolucionario”, en Sebastián van Doesburg (coord.), *475 años de la fundación de Oaxaca. II. Siglos XIX y XX*, México, Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, Proveedora Escolar y Editorial Almadía, Casa de la Ciudad, 2007, pp. 7-95.
- MARTÍNEZ MONTIEL, Luz María y Araceli Reynoso Medina, “VII. Inmigración europea y asiática. Siglos XIX y XX”, en Guillermo Bonfil Batalla (comp.),

- Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 1993, pp. 245-424.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Marcela, *Colonizzazione al Messico! Las colonias agrícolas de italianos en México, 1881-1910*, México, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, 2013.
- MAYER CELIS, Leticia, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999.
- MAYER, Brantz, *México lo que fué y lo que es*, traducción de Francisco A. Delpiare, prólogo y notas de Juan A. Ortega y Medina, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, (Biblioteca Americana, Serie de viajeros).
- MEDINA REYES, Gerardo Manuel, *La presencia de los extranjeros en Xalapa, 1821-1857*, tesis de licenciatura en Historia, Xalapa, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, 2009.
- , “Xalapa ante la intervención norteamericana, 1846-1848”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 7ª época, núm. 18, año 5, octubre-diciembre 2013, pp. 39-58.
- , *Venidos allende el Atlántico. Inmigrantes franceses en Veracruz, 1821-1860*, tesis de maestría en Historia, México, UNAM, 2014.
- , “Una comunidad notable en la costa del Golfo de México: los franceses vecindados en el puerto de Veracruz durante la primera mitad del siglo XIX”, en Pablo Serrano Álvarez (coord.), *Inmigrantes y diversidad cultural en México, siglos XIX y XX. Homenaje al doctor Carlos Martínez Assad*, México, SEP, CONACULTA, Secretaría de Turismo y Cultura de Hidalgo, CECULTAH, UICEH, El Colegio del Estado de Hidalgo, 2015, pp. 77-102.
- , “Un magnate pirenaico de los transportes: Joseph Fauré, 1831-1843”, en Leticia Gamboa Ojeda, Estela Munguía Escamilla y Mayra Toxqui Furlong, *Perfiles biográficos de franceses en México (siglos XIX-XX)*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, México, Ediciones Educación y Cultura, 2016, pp. 257-292.
- , “Los sinsabores de la convivencia entre franceses y veracruzanos (1821-1861)”, en Raquel Ofelia Barceló Quintal (comp.), *Cruzando océanos y fronteras. Migración interna e internacional*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2017, pp. 19-64.
- , “Movimiento de pasajeros a través del Atlántico. Los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, México, 1825-1848”, en *Documentos de Trabajo IELAT*, núm. 108, Alcalá, Universidad de Alcalá, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos, 2018.
- y Marcela Martínez Rodríguez, “Extranjeros y orden legal en el siglo XIX. La naturalización en el estado de Veracruz”, en *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 9, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, julio-diciembre 2019, pp. 113-127.

- Memoria de la hacienda nacional de la república mexicana presentada a las cámaras por el ministro del ramo en julio de 1841. Primera parte*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1841.
- Memoria del Secretario del Despacho de Hacienda, leída en las cámaras del Congreso el día 20 de mayo de 1833*, México, Imprenta del Águila, 1833.
- Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República que la dirección general de estos ramos presenta al Gobierno Supremo en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico del 2 de diciembre de 1842*, México, Imprenta de Lara, 1842.
- Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República, en el año de 1844: que la Dirección General de estos ramos presenta al Gobierno Supremo en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico de 2 de diciembre de 1842*, México, Impreso por José M. Lara, 1845.
- Memoria sobre el estado de la hacienda pública, leída en la cámara de diputados y en la de senadores, por el ministro del ramo. En cumplimiento del artículo 120 de la Constitución federal de los Estados unidos mexicanos a 4 de enero de 1825*, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1825.
- MÉNDEZ MAÍN, Silvia, “La población en el siglo XIX”, en Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords.), *Historia general de Veracruz*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 279-318.
- MENTZ, Brígida Margarita von, *et al.*, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1982.
- , “El capital industrial alemán en México”, en Brígida von Mentz, *et al.*, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1982, pp. 163-229.
- , Verena Radkau y Guillermo Turner, “El capital comercial y financiero alemán en México”, en Brígida von Mentz, *et al.*, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1982, pp. 57-126.
- MEYER COSÍO, Rosa María, “Los ingleses en México, la casa Manning y Mackintosh (1824-1852)”, en *Historias*, núm. 16, México, INAH, enero-marzo, 1987, pp. 57-72.
- , “Comerciantes y prestamistas británicos en México: 1821-1850”, *Historias*, núm. 21, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, octubre-marzo, 1988-1989, pp. 103-112.
- , “Empresarios españoles después de la Independencia”, en Beatriz Rojas (coord.), *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 218-255.
- , *Empresarios, crédito y especulación en el México independiente (1821-1872)*, México, Secretaría de Cultura, INAH, 2016, (Colección Historia, Serie Logros).
- y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios*, México, CONACULTA, INAH, Plaza y Valdés Editores, 2003.

- , *Historias de comerciantes*, México, Secretaría de Cultura, INAH, 2018, (Colección Historia, Serie Logros).
- MEYER, Jean, "Los franceses en México durante el siglo XIX", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 2, vol. 1, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1980, pp. 5-54.
- MIRANDA GUERRERO, Roberto, *Matrimonio, honor y sexualidad en la Nueva Galicia, 1770-1804*, tesis de maestría, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.
- MIRANDA, Francisco Xavier, "La emigración navarra a América en el siglo XIX: las condiciones generales", en José Andrés-Gallego (coord.), *Navarra y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección las Españas y América), pp. 293-320.
- MORALES PADRÓN, Francisco, *Andalucía y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección Las Españas y América).
- MORALES PÉREZ, Donají, "Del puerto hacia dentro: la vida cotidiana en Nueva Orleans en la primera década del siglo XIX", en Johanna von Grafenstein Gareis (coord.), *El Golfo-Caribe y sus puertos, tomo I, 1600-1850*, México, Instituto Mora, 2006, (Historia internacional), pp. 297-340.
- MORISON, Samuel Eliot, *et al.*, *Breve historia de los Estados Unidos*, traducción de Odón Durán D'Oion, Faustino Ballvé y Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- MÖRNER, Magnüs (en colaboración con Harold Sims), *Aventureros y proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992.
- MONROY CASTILLO, María Isabel, *Sueños, tentativas y posibilidades. Extranjeros en San Luis Potosí, 1821-1845*, México, El Colegio de San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2004.
- NANCE, Joseph Milton, "Adrián Woll: Frenchman in the Mexican Military Service," *New Mexico Historical Review*, núm. 3, vol. 33, Albuquerque, University of New Mexico, 1958, pp. 177-186.
- NARANJO OROVIO, Consuelo, "Evolución de la población desde 1760 a la actualidad", en Consuelo Naranjo Orovio (coord.), *Historia de Cuba*, vol. I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ediciones Doce Calles, S. L., (Colección Antilia), pp. 29-58.
- NORTON, Mary Beth, *et al.*, *A People and a Nation. A History of the United States*, vol. I, Boston, Houghton Mifflin Company, 1982.
- Noticias estadísticas de Jalapa en el año de 1837 formuladas por su muy Illre. Ayuntamiento*, recopilación, introducción, anexos y estudio por Francisco Domínguez Rendón, Xalapa, Ediciones H. Ayuntamiento de Xalapa, 1977.
- NUNN, Charles F., *Foreign immigrants in early bourbon Mexico, 1700-1760*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.
- OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique de, "México Independiente, 1821-1855", en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1977, t. 4.
- Ordenanzas de la Ilustre Universidad y Casa de Contratación de la M. N. Y. M. L. Villa de Bilbao, aprobadas y confirmadas por D. Felipe V. y D. Fernando VII. Con inserción de los reales privilegios, y la provisión de 9 de julio de 1818 que contiene las alteraciones hechas a solicitud del mismo Consulado y Comercio*, París, Librería de Garnier Hermanos, 1834.

- ORTEGA Y MEDINA, Juan Antonio, *Zaguán abierto al México republicano (1820-1830)*, México, UNAM, 1987, (Serie Historia Moderna y Contemporánea/18).
- ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier, *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821: crisis de dependencia*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americano, 1978.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “Entre dos amores: México y España. El puerto de Veracruz, 1821-1825”, en *La palabra y el hombre*, núm. 122, Xalapa, Universidad Veracruzana, abril-junio, 2002, pp. 49-81.
- , *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2010.
- , “El sistema político en el siglo XIX”, en Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coords.), *Historia general de Veracruz*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 223-250.
- OSBORNE, John, *Guide to the West Indies, Madeira, Mexico, Northern South-America, &c., &c.*, Londres, Walton & Mitchell, 1845.
- OTERO, Hernán, *Estadística y nación: Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914*, Buenos Aires, Prometo Libros, 2006.
- PANI, Erika, *Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2015.
- PARDO HERNÁNDEZ, Claudia Patricia, *Los extranjeros en la ciudad de México, 1821-1857*, tesis de maestría, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1998.
- , “Los extranjeros en la ciudad de México a la luz del padrón municipal de 1848. Estructura social y familias”, tesis de doctorado, Vizcaya, Universidad del País Vasco, 2003.
- , “Tres expulsiones fallidas de la ciudad de México entre 1824 y 1847: los españoles, los franceses y los estadounidenses”, *Uhia. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 4, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, julio-diciembre de 2004, pp. 9-32.
- , *Los españoles y el comercio en la ciudad de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2008.
- PARIAS SAINZ DE ROZAS, “Las transformaciones agrarias de la época contemporánea”, en *Historia de Andalucía contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998, (Instrumenta Studiorum), pp. 95-144.
- PARRA ESCONTRÍA, Yolanda de la, *Especulación, riesgo y asuntos consulares: Ewen Clark Mackintosh y la casa Manning y Mackintosh (1824-1852): un adeudo no reconocido*, tesis de maestría, México, UNAM, 2010.
- PARRA, Alma y Paolo Riguzzi, “Capitales, compañías y manías británicas en las minas mexicanas, 1824-1914”, *Historias*, México, INAH, núm. 71, septiembre-diciembre, 2008, pp. 35-60.
- PARRY, J. H., y P. M. Sherlock, *A Short History of the West Indies*, Londres, Macmillan, 1968.
- PASCUA, Anastasio de la, *Febrero mejicano, o sea la librería de jueces, abogados y escribanos que refundida, ordenada bajo nuevo método, adicionada con varios tratados y con el título de Febrero Novísimo, dio a luz D. Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados, y las disposiciones del*

- derecho de Indias y del patrio*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1834, 7 ts.
- PAYNO, Manuel, *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia. Memoria que por orden del Supremo Gobierno Constitucional de la República escribe el C. Manuel Payno*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1862.
- , *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio, de 1861 a 1867*, México, Impr. de I. Cumplido, 1868.
- PENOT, Jacques, *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia, 1808-1838*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975, (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano; Serie de Obras Monográficas).
- PEÑA Y PEÑA, Manuel de la, *Lecciones de Práctica Forense Méjicana, escritas a beneficio de la Academia Nacional de Derecho Público y Privado de México*, México, Imprenta a cargo de Juan Ojeda, 1835, 3 ts.
- PEÑA Y REYES, Antonio de la, *La primera guerra entre México y Francia*, prólogo de Antonio de la Peña y Reyes, México, Editorial Porrúa, 1971, (Acervo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 23).
- PÉREZ SILLER, Javier (coord.), *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, CEMCA, 1998.
- (ed.), *Registre de la population française au Mexique au 30 Avril 1849*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003, (col. Fuentes y documentos para la historia).
- y Chantal Cramaussel (coords.), *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, vol. 2, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de Michoacán, CEMCA, 2004.
- y David Skerritt (coords.), *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, vol. 3-4, México, Editorial Eón, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", BUAP, 2010.
- y Rosalina Estrada Urroz (coords.), *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX. Actores y modelos franceses en la Independencia y en la Revolución*, vol. V, México, Ediciones Eón, BUAP, CEMCA, 2014.
- et Jean-Marie Lassus (dirs.), *Les Français au Mexique XVIII^e-XXI^e siècle. Migrations et absences*, vol. 1, Paris, L'Harmattan, Université de Nantes, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014, (Coll. Recherches Amériques latines).
- et Jean-Marie Lassus (dirs.), *Les Français au Mexique XVIII^e-XXI^e siècle. Savoirs, réseaux et représentations*, vol. 2, Paris, L'Harmattan, Université de Nantes, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014, (Coll. Recherches Amériques latines).
- y Agustín Grajales Porras, *México Francia: Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX, Historias, mitos y representaciones del 5 de Mayo*, vol. VI, Ediciones Eón, CEMCA, BUAP, 2015.

- PÉREZ TOLEDO, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996.
- , *Población y estructura social de la ciudad de México, 1790-1842*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2004, (Biblioteca de Signos).
- PÉREZ VEJO, Tomás, “España en el mundo”, en Jordi Canal (dir.), *Historia contemporánea de España, 1808-1931*, volumen I, Madrid, Taurus, Fundación MAPFRE, 2017, pp. 347-402.
- PI-SUÑER LLORENS, Antonia, “Negocios y política a mediados del siglo XIX”, en Clara E. Lida (comp.), *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, (Alianza América Monografías), pp. 75-96.
- , *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2006, (Colección Ambas orillas).
- , Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003.
- , Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. Europa*, vol. 5, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011.
- PLA, Dolores, et al., *Extranjeros en México (1821-1990). Bibliografía*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.
- POBLETT MIRANDA, Martha, *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos*, prólogo de José Emilio Pacheco, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, XI ts.
- POINSETT, Joel Roberts, *Notas sobre México (1822)*, 2ª ed., traducción de Pablo Martínez del Campo, prólogo y notas de Eduardo Enrique Ríos, México, Editorial Jus, 1973.
- PONS, Anaclét y Justo Serna, “Población y sociedad”, en en Jordi Canal (dir.), *Historia contemporánea de España, 1808-1931*, volumen I, Madrid, Taurus, Fundación MAPFRE, 2017, pp. 455-508.
- POSSEMIERS, Jan, “Les relations Belgique-Mexique (1830-1864). Rêveries mexicaines en Belgiques”, en Eddy Stols (dir.), *Les Belges et le Mexique. Dix contributions à l'histoire des relations Belgique-Mexique*, Bélgica, Presses Universitaires de Louvain, 1993, (Avisos de Flandes 3), pp. 9-30.
- POTASH, Robert A., *El banco de avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, traducción de Graciela Salazar y José R. Rodríguez, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, (Sección de Obras de Economía).
- PROAL, Maurice y Pierre Martin Charpenel, prólogo de Jean Meyer, traducción de Guadalupe Sánchez Nettel, *Los barcelonnettes en México*, México, Editorial Clío, 1998.
- PURECO ORNELAS, Alfredo, *Empresarios lombardos en Michoacán. La familia Cusi entre el porfiriato y la posrevolución (1884-1938)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 2010.
- QUIRÓS, Manuel M., “Memoria de Hacienda correspondiente al año económico corrido desde 1 de junio de 1833 a 31 de mayo de 1834, presentada al Supremo

- Gobierno del Estado libre de Veracruz por el ciudadano Manuel M. Quiros, administrador general de rentas”, en Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, t. I, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, pp. 353-408.
- RABADÁN FIGUEROA, Macrina, *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Facultad de Humanidades, Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- , “Radiografía de una migración. Españoles en México a mediados del siglo XIX”, en Martín López Ávalos y Marcela Martínez Rodríguez, *Tierra receptora y espacios de apropiación. Extranjeros en la historia de México, siglos XIX y XX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2015, pp. 295-319.
- RANDALL, Robert W., *Real del Monte: una empresa minera británica en México*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1977, (Sección de Obras de Historia).
- REICHERT, Rafal B., “Navegación, comercio y guerra. Rivalidad por el dominio colonial en la región del Golfo de Honduras, 1713-1763”, en *Península*, núm. 1, vol. 7, Mérida, UNAM, 2012, pp. 13-37.
- REID-VÁZQUEZ, Michele, *The Year of the Lash: Free People of Color in Cuba and the Nineteenth-Century Atlantic World*, Georgia, University of Georgia Press, 2011, (Early American Places).
- RIBERA CARBÓ, Eulalia, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2002, (Colección historia urbana y regional).
- RIDINGS, Eugene W., “Foreign predominance among overseas traders in nineteenth-century Latin America”, *Latin American Research Review*, núm. 2, vol. 20, Albuquerque, The Latin American Studies Association, 1985, pp. 3-27.
- RIVERA CAMBAS, Manuel, *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, México, Tipografía de Aguilar e Hijos, 1888, 3 ts.
- ROBERTSON, James, “Re-Writing the English Contest of Jamaica in the Late Seventeenth Century”, *The English Historical Review*, núm. 473, vol. 117, Oxford, Oxford University Press, 2002, pp. 813-839.
- RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan, *Curia filípica mexicana*, edición facsimilar, México, UNAM, 1978.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Jesús Jerónimo, *Asturias y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, (Colección Las Españas y América).
- RODRÍGUEZ O., Jaime E., “Los primeros empréstitos mexicanos, 1824-1825”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coords.), *Un siglo de deuda pública en México*, México, Instituto Mora, 1998, (Lecturas de historia económica mexicana), pp. 53-80.
- ROJAS, Beatriz, *Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 1998.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Derecho civil mexicano. Derecho de Familia*, t. II, México, Porrúa, 1993.
- ROMANO, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, traducción de Arauco Chihuilaf, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1998.

- RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, José, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, Sevilla, Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2006.
- , *Los vascos en el México decimonónico, 1810-1910*, Donostia-San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno Vasco-Consejería de Cultura, 2008, (Colección Ilustración Vasca, tomo XVIII).
- , *Vasconavarros en México*, prólogo de María del Carmen Saucedo, Madrid, LID Editorial Empresarial, 2012.
- RUXTON, George F., *Aventuras en México*, traducción de Raúl Trejo, prólogo de Faustino Capetillo, México, Ediciones “El Caballito”, 1974.
- SALAZAR ANAYA, Delia, *Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914*, México, SEGOB, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones, 2010, (Colección Migración).
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Raúl Figueroa Esquer (coords.), *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, prólogo de Pedro Pérez Herrero, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003.
- SÁNCHEZ SANTIRO, Ernest, *Las alcabalas mexicanas (1821-1857). Los dilemas en la construcción de la Hacienda nacional*, México, Instituto Mora, 2009, (Historia económica).
- , “El desempeño de la economía mexicana, 1810-1860: de la Colonia al Estado-nación”, en Sandra Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica general de México*, México, El Colegio de México, Secretaría de Economía, 2010, pp. 275-302.
- SCHARRER, Beatriz, “Estudio de caso: el grupo familiar de empresarios Stein-Sartorius”, en Brígida von Mentz, *et al.*, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1982, pp. 231-286.
- SERRA BUSQUETS, Sebastià, “IV. La emigración de las islas Baleares a Iberoamérica”, en Pedro A. Vives, *et al.*, *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, vol. 2, Madrid, Historia 16, 1992, pp. 87-114.
- SERRANO ÁLVAREZ, Pablo (coord.), *Inmigrantes y diversidad cultural en México, siglos XIX y XX. Homenaje al doctor Carlos Martínez Assad*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría de Turismo y Cultura, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de Hidalgo, Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, El Colegio del Estado de Hidalgo, Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2015.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio y Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo orden, 1821-1848”, en Erik Velásquez García, *et al.*, *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 397-442.
- SIEGRIST, Nora, “Dispensas y libros secretos de matrimonios en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX en actuales territorios argentinos”, en *Historiela, revista de historia regional y local*, núm. 12, vol. 6, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2014, pp. 14-57.

- SIEMENS, Alfred H., *Between the Summit and the Sea. Central Veracruz in the Nineteenth Century*, Vancouver, University of British Columbia Press, 1990.
- SIMS, Harold D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1974, (Sección de Obras de Historia).
- , *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, traducción de Lillian D. Seddon, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, (Sección de Obras de Historia).
- , *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*, traducción de Lillian D. Seddon, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, (Sección de Obras de Historia).
- SKERRIT, David, *Colonos franceses y modernización en el Golfo de México*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1995.
- SOBOUL, Albert, *La Francia de Napoleón*, traducción de Borja Folch y Silvio Pascual, Barcelona, Crítica, 1993, (Serie General).
- SOCLOW, Susan M., "Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810", en *Anuario del IEHS*, V, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1990, pp. 133-160.
- , "Cónyuges aceptables. La elección del consorte en la Argentina colonial, 1778-1810", en Asunción Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1991, (Colección "Los Noventa"), pp. 229-270.
- SOLDEVILLA ORIA, Consuelo (con la colaboración de Germán Rueda), *Cantabria y América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992.
- , "VI. Cantabria: cien años de emigración a América, 1860-1960", en Pedro A. Vives, et al., *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, vol. 2, Madrid, Historia 16, 1992, pp. 147-172.
- SORDO CEDEÑO, Reynaldo, *El Congreso en la Primera República Centralista*, México, El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993.
- SOTO, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, EOSA, 1988.
- SOUTO MANTECÓN, Matilde, *Mar abierto. La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2001.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, "Todo en familia: la historia y el negocio de los hermanos Hargous (1833-1851)", en Rosa María Meyer Cosío y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios*, México, CONACULTA, INAH, Plaza y Valdés Editores, 2003, pp. 57-66.
- , "Nueva Orleans frente a Tehuantepec: los proyectos de comunicación interoceánica entre 1848 y 1854", en Johanna von Grafenstein Gareis (coord.), *El Golfo-Caribe y sus puertos, tomo II, 1850-1930*, México, Instituto Mora, 2006, (Historia internacional), pp. 277-324.
- y Marcela Terrazas Basante (coords.), *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1997, (Serie Historia Moderna y Contemporánea de México, 27).

- SUE, Joseph (Alfred de Valois), *Henri el canciller. Recuerdos de un viaje a América Central*, prólogo, revisión y notas de Arturo Taracena Arriola, traducción del francés de Abdiel Macías, Mérida, UNAM, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, 2012, (Colección Viajeros; Serie Osa Menor 2).
- TÉLLEZ GUERRERO, Francisco, “La segregación de Tuxpan y Chicontepepec en 1853”, en *La Palabra y el Hombre*, núm. 83, Xalapa, Universidad Veracruzana, julio-septiembre, 1992, pp. 27-46.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1997*, México, Porrúa, 1997.
- TENENBAUM, Bárbara A., *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, traducción de Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- TERRAZAS Y BASANTE, Marcela y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. I. Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio, 1756-1867*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012, (Serie Historia Moderna y Contemporánea/58).
- THERRIEN, Monika, *De fábrica a barrio. Urbanización y urbanidad en la Fábrica de Loza Bogotana*, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2007, (Colección Libros de Investigación).
- THOMSON, Guy P. C., “Continuidad y cambio en la industria manufacturera mexicana, 1800-1870”, en Aurora Gómez-Galvarriato, *La industria textil en México*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, (Lecturas de historia económica mexicana), 1999, pp. 53-113.
- , *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, traducción de Carlos Ávila Flores, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección General de Fomento Editorial, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Universidad Iberoamericana-Puebla, Instituto Mora, 2002.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Correspondencia diplomática franco-mexicana (1808-1839), tomo I*, selección, prólogo, texto y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, El Colegio de México, 1957.
- TORRES FRANCO, Carmen Paulina, *¿Entre parientes? Reconstrucción de familias y estrategias matrimoniales en la parroquia de Encarnación, 1778-1822*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2017, (Colección Investigaciones).
- TORRES MEDINA, Javier, “Centralismo y reorganización hacendaria. El paquete fiscal de 1842”, en Luis Jáuregui (coord.), *De riqueza e inequidad: El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2006, (Historia económica), pp. 251-278.
- TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro, *De la coa a la máquina de vapor, Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914*, 2ª ed., México, Siglo Veintiuno Editores, 1998.
- , “Tierra, agua y bosques en Chalco (1890-1925): la innovación tecnológica y sus repercusiones en un medio rural”, en Margarita Menegus y Alejandro Tortolero (coordinadores), *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, (Lecturas de historia económica mexicana), pp. 174-235.

- TRENS, Manuel B., *Historia de Veracruz*, Xalapa, Secretaría de Educación y Cultura, 1992, 6 ts.
- TRUJILLO BOLIO, Mario, *El Golfo de México en la centuria decimonónica. Entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*, México, H. Cámara de Diputados LIX Legislatura, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa, 2005.
- URÍAS HERMOSILLO, Margarita, “Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril. 1833-1862”, en Ciro F. S. Cardoso (coord. y present.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI Editores, 1978, (Sociología y política), pp. 25-56.
- URIBE SALAS, José Alfredo, “La industria de la seda en México en la primera mitad del siglo XIX”, en *Cadernos PROLAM/USP*, vol. 2, Brasil, Programa de Pós-Graduação em Integração da América Latina, Universidade de São Paulo, 2006, pp. 239-277.
- VALADÉS, José C. *Alamán. Estadista e historiador*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.
- VALOIS, Alfred de, *Mexique, Havane et Guatemala. Notes de voyage*, París, E. Dentu, 1861, (Collection Hetzel).
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “Los cambios en el orden internacional y el reconocimiento de México”, *Cuadernos Americanos*, México, UNAM, vol. 3, año VIII, mayo-junio, 1994, pp. 180-188.
- (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997.
- , “México y el expansionismo norteamericano”, t. I, en Blanca Torres (coord. general de la obra), *México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, 2ª ed, México, Senado de la República, 2000.
- , *La Gran Bretaña frente al México amenazado, 1835-1848*, estudio introductorio y compilación de Josefina Zoraida Vázquez, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.
- , *Dos décadas de desilusiones: en busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2009.
- , *México, Gran Bretaña y otros países. México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, t. III, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 2010.
- y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, 3ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, (Colección Historia).
- VÁZQUEZ, Alejandro, “La salida”, en *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, vol. I, Madrid, Historia 16, 1992, pp. 241-258.
- VELASCO TORO, José Manuel, “La estadística en Veracruz al inicio de la República, 1827-1831”, en Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell (ed.), *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX. Volumen I. Jalisco, Estado de México, Nuevo México, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Veracruz*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, El Colegio de Sonora, 2016, (Colección Investigaciones), pp. 217-236.
- VELASCO, Cuauhtémoc, et al., *Estado y minería en México, 1767-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

- VEYRASSAT, Béatrice, *Réseaux d'affaires internationaux. Émigrations et exportations en Amérique Latine au XIXe siècle. Le commerce suisse aux Amériques*, Centre d'histoire économique internationale, Université de Genève, Droz, 1993.
- VIGNEAUX, Ernest de, *Viaje a México*, México, Fondo de Cultura Económica, SEP, 1982.
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, (Serie Historia Moderna y Contemporánea).
- WALKER, David W., *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, traducción de Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991.
- WARD, Henry George, *México en 1827*, traducción de Ricardo Hass, estudio preliminar de Maty F. de Sommer, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, (Biblioteca Americana).
- WECKMANN, Luis, *Las relaciones franco-mexicanas, tomo I 1823-1838*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1961.
 -----, *Las relaciones franco-mexicanas, tomo II 1839-1867*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1962.
- WILSON, Robert A., "México y su religión, con incidentes del viaje por ese país durante parte de los años 1851-1854", en Martha Poblett Miranda, *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos*, t. V, pp. 281-308.
- WOBESER, Gisela von, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, 2ª, México, Fondo de Cultura Económica, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- WRÁNGEL, Ferdinand Petróvich, *De Sitka a San Petersburgo a través de México. Diario de una expedición (13-X-1835-22-V-1836)*, prólogo y traducción de Luisa Pintos Mimó, México, SEP, 1975, (SEP/Setentas, 183).
- YÁÑEZ GALLARDO, César, "La emigración catalana a América. Una visión de largo plazo", en Antonio Eiras Roel, *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, Ediciones Tabapress, 1991, pp. 173-188.
- ZÁRATE TOSCANO, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2005.
- ZILLI MÁNICA, José B., *Llegan los colonos. La prensa de Italia y de México sobre la migración del siglo XIX*, Xalapa, Ediciones Punto y Aparte 6, 1989.
 -----, *La Villa Luisa de los italianos: un proyecto liberal*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1997.
 -----, *Italianos en México. Documentos para la historia de los colonos italianos en México*, Xalapa, Ediciones Concilio, 2002.

Páginas de internet

Enciclopedia Libre Universal en Español. Consultado el 1 de marzo de 2016 en: <
<http://enciclopedia.us.es/index.php/Gibraltar>>.
<https://familysearch.org>

Índice de ilustraciones

Cuadros

Cuadro 1. Puertos de embarque de los extranjeros que entraron por Veracruz, 1825-1848.....	72
Cuadro 2. Plan de señales para avisar el tipo de buque que se presentaba a la vista en el puerto de Veracruz.....	81
Cuadro 3. Compraventa de barcos en la ciudad de Veracruz, 1844-1846.....	86
Cuadro 4. Travesías marítimas únicas de puertos extranjeros a Veracruz, 1826-1848..	91
Cuadro 5. Duración de los viajes en los barcos que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	96
Cuadro 6. Nacionalidades de los extranjeros que arribaron al puerto de Veracruz, 1825-1848.....	148
Cuadro 7. Procedencia continental de los extranjeros llegados al puerto de Veracruz, 1825-1848.....	149
Cuadro 8. Sexo de los que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	164
Cuadro 9. Estado civil de los extranjeros que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	166
Cuadro 10. Centros de destino mencionados por los extranjeros al desembarcar en el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	177
Cuadro 11. Procedencia de los extranjeros avecindados en el departamento de Veracruz en 1840 y 1841.....	197
Cuadro 12. Lugares de residencia de los extranjeros residentes en Veracruz en 1841.....	199
Cuadro 13. Regiones de procedencia de los españoles residentes en Veracruz.....	213
Cuadro 14. Edades de los españoles residentes en Veracruz.....	223
Cuadro 15. Estado civil de los españoles avecindados en Veracruz.....	225
Cuadro 16. Lugares de residencia de los españoles avecindados en Veracruz.....	225
Cuadro 17. Estructura ocupacional de los españoles avecindados en el departamento de Veracruz.....	227
Cuadro 18. Estado civil de los franceses avecindados en Veracruz en 1849.....	234
Cuadro 19. Lista de súbditos de Gran Bretaña que solicitaron cartas de seguridad en 1832.....	237
Cuadro 20. Lista de los ciudadanos estadounidenses que solicitaron su carta de seguridad a través del consulado de Estados Unidos en Veracruz en 1848.....	238
Cuadro 21. Nombres y filiaciones de los ciudadanos libres y hanseáticos que acudieron al consulado respectivo a solicitar sus cartas de seguridad.....	240
Cuadro 22. Procedencia de los extranjeros residentes en los distritos de Córdoba, Orizaba y Xalapa empadronados en 1839.....	243
Cuadro 23. Ocupaciones de los extranjeros residentes en los distrito de Córdoba, Orizaba y Xalapa empadronados en 1839.....	244
Cuadro 24. Año de llegada de los extranjeros residentes en Córdoba, Orizaba y Xalapa empadronados en 1839.....	245
Cuadro 25. Origen de los contrayentes.....	270
Cuadro 26. Exogamia y endogamia geográfica.....	275
Cuadro 27. Estado civil de los extranjeros al contraer nupcias.....	278
Cuadro 28. Matrimonios entre ausentes por procurador de extranjeros en las parroquias de Orizaba, Xalapa y Veracruz, 1821-1846.....	281

Cuadro 29. Matrimonios <i>in articulo mortis</i> con extranjeros, 1823-1846.....	283
Cuadro 30. Año de llegada de los extranjeros naturalizados avecindados en Veracruz, 1824-1848.....	313
Cuadro 31. Solicitudes trucas de naturalización, 1824-1844.....	324
Cuadro 32. Nota de los frutos, plata, oro y efectos importados en Burdeos por los buques que se expresan procedentes del puerto de Veracruz en 1840.....	346
Cuadro 33. Mercancías expedidas de la aduana de Veracruz el 18 de septiembre de 1837.....	350
Cuadro 34. Extranjeros exceptuados del decreto de 23 de septiembre de 1843.....	363
Cuadro 35. Concurso de acreedores de los comerciantes extranjeros en Veracruz.....	429
Cuadro 36. Vecinos de Xalapa que aportaron dinero para la guarnición del general en jefe, 1842.....	449
Cuadro 37. Depósitos irregulares en los que participaron extranjeros avecindados en Xalapa.....	451
Cuadro 38. Fábricas de hilados y tejidos de Veracruz en 1845.....	456
Cuadro 39. Traspasos de establecimientos comerciales a extranjeros avecindados en Veracruz.....	478
Cuadro 40. Extranjeros propietarios de haciendas agropecuarias en el centro de Veracruz.....	485

Gráficas

Gráfica 1. Movimientos estacionales del desembarco de pasajeros extranjeros, 1825-1848.....	98
Gráfica 2. Cantidad de personas que arriban al puerto de Veracruz, 1825-1848.....	141
Gráfica 3. Origen de los pasajeros llegados a Veracruz, 1825-1848.....	142
Gráfica 4. Extranjeros arribados al puerto de Veracruz, 1825-1848.....	145
Gráfica 5. Países o regiones de nacimiento de los extranjeros arribados al puerto de Veracruz, 1825-1848.....	149
Gráfica 6. Españoles, franceses y británicos que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	151
Gráfica 7. Españoles y cubanos que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	154
Gráfica 8. Franceses que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	156
Gráfica 9. Británicos que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	158
Gráfica 10. Estadounidenses que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	161
Gráfica 11. Alemanes que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	162
Gráfica 12. Italianos que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	163
Gráfica 13. Edades de los extranjeros que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	165
Gráfica 14. Ocupaciones de los migrantes llegados al puerto de Veracruz, 1825-1848.....	168
Gráfica 15. Principales destinos de los extranjeros, 1825-1848.....	181
Gráfica 16. Objeto de la llegada a México de los extranjeros que entraron por el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	187
Gráfica 17. Recomendaciones de los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, 1825-1848.....	188
Gráfica 18. Partidos de residencia de los extranjeros en el departamento de Veracruz en 1840.....	198

Gráfica 19. Profesiones de los extranjeros residentes en Veracruz en 1841	208
Gráfica 20. Tiempo de residencia de los extranjeros en el departamento de Veracruz en 1841	209
Gráfica 21. Españoles matriculados y solicitantes de cartas de seguridad	212
Gráfica 22. Cantidad de franceses solicitantes de cartas de seguridad	230
Gráfica 23. Oficios ejercidos por franceses en Veracruz en 1849	234
Gráfica 24. Lugares de residencia de los franceses en Veracruz en 1849	235
Gráfica 25. Cantidad de enlaces matrimoniales en las parroquias de Córdoba, Orizaba, Xalapa y Veracruz, 1821-1848	266
Gráfica 26. Matrimonios de extranjeros en las parroquias de Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa, 1821-1848	267
Gráfica 27. Movimiento estacional de los matrimonios de extranjeros	269
Gráfica 28. Regiones españolas de procedencia de los esposos españoles	271
Gráfica 29. Regiones de la Corona española de donde provenían las esposas españolas	272
Gráfica 30. Edades de los varones extranjeros	276
Gráfica 31. Rango de edades de las mujeres extranjeras	277
Gráfica 32. Naturalizaciones de extranjeros, 1824-1848	305
Gráfica 33. Nacionalidades de los solicitantes de cartas de naturalización, 1824-1848	307
Gráfica 34. Profesiones de los solicitantes de cartas de naturalización, 1824-1848	308
Gráfica 35. Lugares de residencia de los extranjeros que solicitaron su naturalización, 1824-1848	310
Gráfica 36. Compañías extranjeras integradas exclusivamente por socios de la misma nacionalidad	384
Gráfica 37. Compañías mercantiles mayoristas integradas por extranjeros	395
Gráfica 38. Nacionalidades de los socios de compañías minoristas establecidas en Veracruz	414
Gráfica 39. Giros de las compañías minoristas integradas por extranjeros	415
Gráfica 40. Lugares de establecimiento de las compañías mercantiles minoristas en las que se involucraron extranjeros en Veracruz	416
Gráfica 41. Extranjeros prestamistas en Veracruz, 1821-1848	442
Gráfica 42. Nacionalidad de los extranjeros compradores de bienes muebles e inmuebles	474
Gráfica 43. Número de compras de bienes muebles e inmuebles efectuadas por los extranjeros	475

Imágenes

Imagen 1. Ubicación de la fábrica Industrial Jalapeña en los terrenos de Martín Sánchez Serrano	461
Imagen 2. Fábrica de algodón de Cocolapan en Orizaba	473

Mapas

Mapa 1. Localización geográfica actual de Córdoba, Orizaba, Veracruz y Xalapa en el estado de Veracruz	12
Mapa 2. Departamentos y cantones del estado de Veracruz en 1825	15
Mapa 3. Puertos de procedencia de los extranjeros que desembarcaron en Veracruz, 1825-1848	73
Mapa 4. Distritos y partidos del departamento de Veracruz en 1840	196

Mapa 5. División provincial española de Javier de Burgos, 1833.....	214
Mapa 6. Principales departamentos de procedencia de los franceses avecindados en Veracruz.....	232
Mapa 7. Lugares de residencia de los extranjeros que solicitaron su naturalización, 1824-1848.....	311
Mapa 8. Ubicación de los almacenes de la ciudad de Veracruz en 1844 en la cercanía de la aduana marítima y en las calles Principal, primera de San Agustín y segunda de la Caleta.....	370
Mapa 9. Ubicación de las pulperías de la ciudad de Veracruz en 1844.....	372
Mapa 10. Ubicación de las tienda de ropa, mercerías, semillerías, locerías y tlapalerías de la ciudad de Veracruz en 1844.....	374

Anexos

Anexo 1.

Extranjeros naturalizados radicados en Veracruz, 1824-1848

<i>Número</i>	<i>Nombre del extranjero</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Profesión</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Fecha de naturalización</i>	<i>Fuente</i>
1	Ferrenbach, Mateo	Mülheim	Alemana	Maquinista	Orizaba	27 de marzo de 1824	AGN, Justicia, vol. 121, exp. 19, ff. 64-67; AMC, vol. 111, Legajo de Extranjeros.
2	Behrmann, Germán	Rostock	Alemana	Comerciante	Alvarado	7 de julio de 1824	AGN, Justicia, vol. 121, exp. 23, ff. 97-110.
3	Kirchhoff, Mauricio Jorge	Altona	Alemana	Comerciante	Alvarado	9 de septiembre de 1824	AGN, Justicia, vol. 121, exp. 24, ff. 111-117.
4	Mueces, Martín de	Haití	Haitiana	Abogado	Veracruz	13 de mayo de 1828	AGN, Justicia, vol. 121, exp. 48, ff. 250-251; vol. 231, exp. 1, f. 21a.
5	Betancourt, José Ramón	La Habana, Cuba	Española	Abogado	Veracruz	2 de junio de 1828	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21.
6	Machado, Miguel Antonio	Puerto Príncipe, Cuba	Española	Abogado	Veracruz	6 de junio de 1828	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21.
7	González, Tomás	Puerto Príncipe, Cuba	Española	Científico	Veracruz	21 de agosto de 1828	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21.
8	Velasco Quiroz, Antonio	Ciudad Real, Castilla la Nueva	Española	Cesante del estado	Veracruz	4 de julio de 1828	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21; AHGE-SRE, Solicitudes de Naturalización VII(N)-1-8.

9	Teurbe Tolón, José	La Habana, Cuba	Española	Abogado	Veracruz	5 de marzo de 1829	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21.
10	Rojas, Pedro de	La Habana, Cuba	Española	Agricultor	Veracruz	15 de marzo de 1829	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21.
11	Giordan, Francisco		Francesa	Director de la colonia de Coatzacoalcos	Veracruz	16 de diciembre de 1829	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21.
12	Bastide, José		Francesa	Agricultor	Veracruz	23 de diciembre de 1830	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 18; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 38, exp. 4, f. 1.
13	Devincentiis, Juan	Nápoles	Italiana	Comerciante	Xalapa	14 de febrero de 1831	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21; AMX, Actas de Cabildo, 1830, sesión 16 de febrero, f. 17; "Varias solicitudes dirigidas al cuerpo", 1830, 12 de febrero, ff. 893-894.
14	Silveria, Andrés	Cuba	Española	Farmacéutico	Veracruz	22 de febrero de 1831	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21.
15	Pastorella, Nicolás	Nápoles	Italiana	Comerciante	Xalapa	29 de abril de 1831	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21; AMX, Actas de Cabildo, 1830, sesión 16 de febrero, f. 17; "Varias solicitudes dirigidas al cuerpo", 1830, 12 de febrero, ff. 895-896; Actas de Cabildo, 1848, sesión 23 de octubre, ff. 177v-178.
16	Bridat, Lorenzo	Marsella, Bocas del Ródano	Francesa	Comerciante	Veracruz	3 de junio de 1831	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, ff. 18 y

							21; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 38, exp. 4, f. 1; AHMV, Ayuntamiento, caja 155, vol. 205, f. 192.
17	Lang, José	Worms	Alemania	Comerciante	Veracruz	13 de junio de 1831	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21; AHMV, Ayuntamiento, caja 155, vol. 205, ff. 190-191.
18	Guénot, Esteban Bautista		Francesa	Agricultor	Jicaltepec	23 de junio de 1831	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 18; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 38, exp. 4, f. 1.
19	Laurant, Juan	Puerto Príncipe	Cuba	Comerciante	Veracruz	18 de octubre de 1831	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21.
20	Grossard, José	Bayona, Bajos Pirineos		Preceptor de primeras letras	Veracruz	23 de diciembre de 1831	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, ff. 18 y 21; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 38, exp. 4, f. 1.
21	Couttolenc, José	Chazelas, Alta Provenza	Francesa	Minero	Zomelahuacan	15 de junio de 1832	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21.
22	Doucet, Francisco Oliverio	Trois-Rivières, en el Bajo Canadá	Francesa	Médico	Veracruz	8 de febrero de 1833	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, ff. 18v y 21; Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 38, exp. 4, f. 1.
23	Bartolomé Grima,	Nueva Orleans	Estadounidens e	Comerciante	Veracruz	11 de mayo de 1833	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21; AHMV, Ayuntamiento, caja 161, vol. 215, ff. 1-3.

24	Viamonte, Antonio	Cuba	Española	Abogado	Veracruz	19 de diciembre de 1833	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21; AHMV, Ayuntamiento, caja 161, vol. 215, ff. 77-79.
25	Bienert, Adalberto		Alemana	Comerciante	Veracruz	29 de abril de 1834	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21; AHMV, Ayuntamiento, caja 164, vol. 222, ff. 300-301.
26	Sartorius, Carlos		Alemana	Comerciante	El Mirador	12 de agosto de 1835	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21.
27	Henriet, Tomás	Vitry-le-François	Mame	Traficante	Xalapa	7 de diciembre de 1836	AGN, Justicia, vol. 231, exp. 1, f. 21; AMX, Actas de Cabildo, 1835, sesión del 17 de julio, f. 63; Solicitudes de varios individuos, 12 de julio de 1835, f. 823.
28	Roger, María Juana Luisa		Francesa	Colono de Coatzacoalcos	Chinameca	22 de mayo de 1838	AHGE-SRE, L-E-1992; Solicitudes de Naturalización VII(N)-1-19.
29	Alcina, José		Española		Veracruz	5 de noviembre de 1839	AGN-SRE, L-E-1992, f. 1.
30	Formento, Félix	Génova	Italiana	Piloto náutico	Veracruz	12 de abril de 1841	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-1-10.
31	Lanza, Enrique de la	Santander	Española	Corredor	Veracruz	1 de junio de 1842	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-1-27.

32	Ruiseco, Pedro		Española	Corredor	Veracruz	12 de junio de 1842	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-1-28.
33	Markoe, Cristóbal	Isla de Santa Cruz	Danesa	Comerciante	Veracruz	15 de junio de 1842	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-1-38.
34	Latour, Juan Bautista	Francesa	Francesa	Comerciante	Veracruz	18 de junio de 1842	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-1-40.
35	Larrinaga, Juan Bautista	Vizcaya	Española	Corredor de arriero	Veracruz	14 de julio de 1842	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-2-1.
36	Larrinaga, Juan José	Vizcaya	Española	Corredor de arriero	Veracruz	14 de julio de 1842	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-2-2.
37	Carrara, Rafael		Española	Carrera	Veracruz	14 de julio de 1842	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-2-3.
38	Fitzmaurice, Guillermo		Española		Veracruz	8 de septiembre de 1842	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-2-7.
39	Valverde, Antonio	Cádiz	Española	Corredor	Veracruz	18 de septiembre de 1842	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-2-11.
40	Soulier, Juan		Francesa		Veracruz	1 de octubre de 1842	AHGE-SRE, L-E-1992.
41	Segovia, Félix		Española		Veracruz	28 de diciembre de 1842	AHGE-SRE, L-E-1992.

42	Maulini, José	Cerdeña	Italiana		Veracruz	17 de abril de 1843	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-2 bis-13.
43	Valdez, Bernardo	La Habana	Española	Abogado	Veracruz	26 de agosto de 1843	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-2 bis-19.
44	Aguilar, Joaquín María de		Española	Profesor de música	Veracruz	16 de octubre de 1843	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-2 bis-25.
45	Grillo, Juan	Génova	Italiana	Comerciante	Pueblo Viejo de Tampico	21 de noviembre de 1843	AHGE-SRE, VII(N)-Cartas de Naturalización 2 bis-33; L-E-1992.
46	Russi, Juan	Génova	Italia	Comerciante	Pueblo Viejo de Tampico	28 de noviembre de 1843	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-2 bis-35.
47	Pulido, Mateo		Española		San Andrés Tuxtla	6 de febrero de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-2-31.
48	Parallard, Nicolás	Málaga, Andalucía	Española	Carpintero	Chacaltianguis	21 de febrero de 1844	AHGE-SRE, L-E-1992; Cartas de Naturalización VII(N)-2-1.
49	López Robes, Antonio		Española	Comerciante	Orizaba	8 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-3-1.
50	Galli, Francisco		Italiana	Comerciante	Veracruz	13 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-3-5.
51	Díaz Rul, Luis	Cádiz, Andalucía	Española	Comerciante	Veracruz	13 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-3-7.
52	Prost, Luis	Barcelona, Cataluña	Española		Veracruz	13 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Solicitudes de Naturalización

							VII(N)-3-33.
53	Alonso, Bernardo	Asturias	Española	Comerciante	Veracruz	15 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-3-13.
54	Escalada, Antonio	Asturias	Española	Comerciante	Veracruz	15 de marzo de 1844	AHGE-SRE, VII(N)-Cartas de Naturalización 3-15.
55	García, Martín	Santander, Castilla la Vieja	Española	Comerciante	Veracruz	15 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-3-16.
56	Anduaga, Joaquín	Oñate, Provincias Vascongadas	Española	Comerciante	Veracruz	15 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-3-18.
57	Zorrilla, Antonio	Santander, Castilla la Vieja	Española	Comerciante	Veracruz	15 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-3-20.
58	Joyos, Manuel	Asturias	Española	Comerciante	Veracruz	18 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-3-28.
59	Picasso, Manuel	Génova	Italiana	Comerciante	Veracruz	18 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-3-29.
60	Eguiz, Regina	Filadelfia	Estados Unidos	Comerciante	Veracruz	18 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-3-34.
61	Fitzmaurice, Eduardo	Cádiz	Española	Comerciante	Veracruz	22 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-3-37.
62	Bordas, José	Limoges, Alto Vienne	Francesa	Comerciante	Veracruz	22 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización

							VII(N)-3-40.
63	Font, Juan	Palma de Mallorca, Islas Baleares	Española	Comerciante	Veracruz	27 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-8.
64	González Quijano, Juan	Sopenilla, Castilla la Vieja	Española	Comerciante	Veracruz	27 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-9.
65	Gurruchaga, Francisco	Astillero, montañas de Santander	Española	Comerciante	Veracruz	27 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-10.
66	López, Manuel	Villafranca	Española	Comerciante	Veracruz	27 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-14.
67	Mas, Jerónimo del	Cataluña	Española	Comerciante	Veracruz	27 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-15.
68	Villaverde, José	Santiago, Galicia	Española	Comerciante	Veracruz	27 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-16.
69	Ceballos, Mariano	Cádiz, Andalucía	Española		Veracruz	27 de marzo de 1844	AHGE-SRE, L-E-1992; Solicitudes de Naturalización VII(N)-2-27
70	Ritter, Jorge	Hamburgo	Alemana	Comerciante	Veracruz	27 de marzo de 1844	AHGE-SRE, L-E-1992; Solicitudes de Naturalización VII(N)-3-36
71	Irigoyen y García, Agustín de		Española		Veracruz	28 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización

							VII(N)-4-17.
72	Falconi, Luis	Génova	Italia	Comerciante	Veracruz	29 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-19.
73	Gómez, Mateo		Española	Comerciante	Veracruz	30 de marzo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-20.
74	Lahitte, Juan	Orthez, Bajos Pirineos	Francesa	Comerciante	Veracruz	3 de abril de 1844	AHGE-SRE, Solicitudes de Naturalización VII(N)-3-6.
75	Falconi, Bernardo	Chiavari, Génova	Italiana	Comerciante	Xalapa	6 de abril de 1844	AHGE-SRE, Solicitudes de Naturalización VII(N)-2-37.
76	Martini, Ricardo L.	Toscana	Italiana	Comerciante	Veracruz	9 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-26.
77	Abascal, Juan J.	Santander, Castilla la Vieja	Española	Comerciante	Veracruz	15 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-33.
78	Seara, Vicente	Santiago de Citero, Galicia	Española		Veracruz	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-36.
79	Andrés, Francisco Luis	Longny, Orne	Francesa	Maquinista	San Juan Michapa	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-37.
80	Mercader, Bartolo	Cataluña	Española	Comerciante	Acayucan	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-38.
81	Cueto, Juan	Santander, Castilla la Vieja	Española	Comerciante	Veracruz	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-39.
82	Lastra, Salvador de la	Santander, Castilla la Vieja	Española	Comerciante	Veracruz	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-39.

83	García Roso, Manuel	Cádiz, Andalucía	Española	Comerciante	Veracruz	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-39.
84	Palacios, Francisco	Asturias	Española	Comerciante	Veracruz	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-39.
85	Sainz de la Calleja, Gaspar		Española		Veracruz	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-40.
86	Serradell, Narciso	Cataluña	Española	Músico	Acayucan	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-41.
87	Romaní, Jaime	Cataluña	Española	Comerciante	Veracruz	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-42.
88	Senoglio, José	Álava, Provincias Vascongadas	Española	Comerciante	Veracruz	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-43.
89	Ruiz y Vargas, Gregorio	Santander, Castilla la Vieja	Española	Comerciante	Veracruz	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-45.
90	Gallardo, Isidro		Francesa	Colono de Coatzacoalcos	Acayucan	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-4-46.
91	Casas, Martín	Cataluña	Española	Comerciante	Jamapa	17 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-5-2.
92	Dean, Manuel María	Valencia	Española	Comerciante	Veracruz	23 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-5-8.
93	Galice, Juan	Burdeos, Girona	Francesa	Comerciante	Veracruz	30 de abril de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización

							VII(N)-5-14.
94	Cuesta, Diego		Española	Comerciante	Veracruz	3 de mayo de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-5-17.
95	Campaña, Juan	Castaine, en las provincias rayanas vascongadas	Española	Comerciante	Xalapa	3 de junio de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-5-38.
96	Arenas, Francisco	Málaga, Andalucía	Española		Tesechoacán	28 de agosto de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-6-14.
97	García, Francisco		Española	Comerciante	San Juan Michapa	3 de octubre de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-6-17.
98	Tamayo, Miguel Sánchez	Santander, Castilla la Vieja	Española		Paso de San Juan	3 de octubre de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-6-17.
99	Bompois, Santiago	Loira	Francesa	Maquinista	San Juan Michapa	3 de octubre de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-6-17.
100	Guiraud, Miguel		Francesa	Piloto náutico	Veracruz	20 de noviembre de 1844	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-6-24.
101	Barra, José	Madrid, Castilla la Nueva	Española	Comerciante	Veracruz	6 de febrero de 1845	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-6-32.
102	Gutiérrez, Diego Reyna y			Escribiente auxiliar de Contribuciones Directas	Veracruz	26 de febrero de 1845	AHGE-SRE, Solicitudes de Naturalización

							VII(N)-4-14.
103	Levi, Enrique	Burdeos, Girona	Francesa	Comerciante	Córdoba	19 de mayo de 1845	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-7-6.
104	Acosta y Ruiz, Juan Bautista de	La Habana, Cuba	Española		Veracruz	9 de octubre de 1845	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-7-24.
105	Celis, Juan Domingo de	Santander, Castilla la Vieja	Española		Veracruz	14 de octubre de 1845	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-7-26.
106	Valdez, Ramón Matilde	Güines	Española	Farmacéutico	San Cristóbal de Tlacotalpan	22 de octubre de 1845	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-7-28.
107	Montes de Oca, Francisco	La Habana, Cuba	Española		Veracruz	5 de noviembre de 1845	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-7-30.
108	Pino, Blas del	Montañas de Santander, Castilla la Vieja	Española	Empleado de receptoría de rentas	Medellín	16 de diciembre de 1845	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-7-31.
109	Pérez, Leonardo	Cádiz, Andalucía	Española	Profesor de primeras letras	Xalapa	7 de enero de 1847	AHGE-SRE, L-E-1992; Solicitudes de Naturalización VII(N)-4-47.
110	Martínez Flores, Francisco	Sevilla, Andalucía	Española	Comerciante	Veracruz	20 de enero de 1846	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-8-1.
111	Ruiseco y Mandoño, Tomás		Española	Industrial	Veracruz	11 de marzo de 1846	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-8-5.

112	Ambiell, Esteban	Areta, Bajos Pirineos	Francesa	Comerciante	Orizaba	14 de abril de 1846	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-8-7.
113	Antunez, José Mariano	La Habana	Española	Bachiller en derecho civil	Xalapa	12 de septiembre de 1846	AHGE-SRE, Cartas de Naturalización VII(N)-8-10; L-E-1992.
114	Barrera, Fermín		Ciudadano estadounidense		Veracruz	4 de noviembre de 1846	AHGE-SRE, L-E-1992.
115	Lavín, Pedro Cayetano	Sevilla, Andalucía	Española	Presbítero	Cosamaloapan	16 de noviembre de 1846	AHGE-SRE, Solicitudes de Naturalización VII(N)-4-29.
116	Cabrera, Julio	La Habana	Española	Carpintero	Veracruz	17 de noviembre de 1848	AHGE-SRE, L-E-1992; Solicitudes de Naturalización VII(N)-4-48.
117	Unzalo, Cosme	Guipúzcoa, Provincias Vascongadas	Española	Comerciante	Veracruz	13 de diciembre de 1848	AHGE-SRE, L-E-1992; Solicitudes de Naturalización VII(N)-4-52.
118	Matoro, Diego	Cuba	Española	Comerciante	Veracruz	26 de diciembre de 1848	AHGE-SRE, L-E-1992; Solicitudes de Naturalización VII(N)-4-51.

Anexo 2.
Consignadores residentes en Burdeos y sus consignatarios establecidos en el puerto de Veracruz, 1840-1841

<i>Año</i>	<i>Puerto de embarque</i>	<i>Consignador</i>	<i>Puerto de destino</i>	<i>Consignatario</i>
1840	Burdeos	Bernede	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	Burdeos	Buso y Santa Coloma	Veracruz	De Wilde y Compañía
1840-1841	Burdeos	B. Danglade	Veracruz	Manuel de Viya
1840	Burdeos	Bernet y Compañía	Veracruz	Bernet
1840-1841	Burdeos	Beylard mayor	Veracruz	Víctor Perret y Compañía
1840-1841	Burdeos	Beylard mayor	Veracruz	J. B. Boyer
1840-1841	Burdeos	Bizat e Hijos y Roussel Joven	Veracruz	J. B. Sisos
1840	Burdeos	C. Pavion	Veracruz	C. Pavion
1840-1841	Burdeos	Carlos Lourdet	Veracruz	Quinard
1840-1841	Burdeos	E. Debuc	Veracruz	Adoue Hermanos
1840	Burdeos	Enrique Bertrand	Veracruz	Pedro Bergés de Zúñiga
1840-1841	Burdeos	Felipe Bertera	Veracruz	José María Pasquel
1840-1841	Burdeos	Francisco María Fernández	Veracruz	Viuda de Echeverría e Hijos
1840	Burdeos	Garresmayor y joven	Veracruz	A. Sombret
1840-1841	Burdeos	Garresmayor y joven	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	Burdeos	J. B. Veillet	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	Burdeos	Jardel, Laroque y Compañía	Veracruz	Enrique Galice
1840-1841	Burdeos	J. L. de la Torre	Veracruz	José Antonio Quiroga
1840-1841	Burdeos	J. L. de la Torre	Veracruz	Joaquín de Muñoz y Muñoz
1840-1841	Burdeos	J. V. García Sancho	Veracruz	Manuel de Viya
1840	Burdeos	Lestapis y Compañía	Veracruz	Francisco Schneider y Compañía
1840-1841	Burdeos	Lestapis y Compañía	Veracruz	R. O. Ledward
1840-1841	Burdeos	Lestapis y Compañía	Veracruz	Señor cónsul de Francia
1840	Burdeos	Loubrie	Veracruz	Dubose
1840	Burdeos	Madama Albert	Veracruz	Albert
1840	Burdeos	Martín Ochoterena	Veracruz	Manuel Antonio de Sagarminaga
1840	Burdeos	P. de Sonnevile y Compañía	Veracruz	Víctor Perret y Compañía
1840	Burdeos	Quinard	Veracruz	Quinard
1840-1841	Burdeos	Rafael Leandro de Echenique	Veracruz	Anselmo Zurutuza, Mendizábal y Compañía
1840-1841	Burdeos	Santiago Galos e Hijos	Veracruz	Dionisio José de Velasco
1841	Burdeos	A. Boulland y Dussallier	Veracruz	Adoue Hermanos

1841	Burdeos	A. Caranobes	Veracruz	Calixto Larrousse
1841	Burdeos	Auguste Challandes	Veracruz	Víctor Perret y Compañía
1841	Burdeos	B. Pique	Veracruz	Spitta Meyer y Compañía
1841	Burdeos	Balguerie y Compañía	Veracruz	A. Montluc
1841	Burdeos	Balguerie y Compañía	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	Burdeos	Bernabé Antonio de Escobedo	Veracruz	Manning y Marshall
1841	Burdeos	Besson Hermanos	Veracruz	Veyri
1841	Burdeos	Beylard mayor	Veracruz	Francisco Schneider y Compañía
1841	Burdeos	Bizat e Hijos y Roussel	Veracruz	A. Montluc
1841	Burdeos	C. de Grammont	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	Burdeos	Capdeville y Finke	Veracruz	A. Stolz
1841	Burdeos	Capiant	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	Burdeos	Clossmann y Compañía	Veracruz	Hoffmann y D'Oleire
1841	Burdeos	Clossmann y Compañía	Veracruz	Bahre y Uthhoff
1841	Burdeos	Delbruck e Hijos	Veracruz	Hoffmann y D'Oleire
1841	Burdeos	Delbruck e Hijos	Veracruz	Juan del Río
1841	Burdeos	E. Batezat	Veracruz	Dionisio José de Velasco
1841	Burdeos	Fauteux	Veracruz	A. Montluc
1841	Burdeos	Felipe Bertera	Veracruz	Bernardo Salvador Darqui
1841	Burdeos	Felipe Bertera	Veracruz	José María Pasquel
1841	Burdeos	Felipe Bertera	Veracruz	Manuel Blandin
1841	Burdeos	Fluteau y Goupil	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	Burdeos	Francisco María Fernández	Veracruz	Ramón Muñoz y Muñoz
1841	Burdeos	G. Bergés y Compañía	Veracruz	Pedro Bergés de Zúñiga
1841	Burdeos	G. Laporte	Veracruz	A. Montluc
1841	Burdeos	Garresmayor y joven	Veracruz	Augusto Sombret y A. Duret
1841	Burdeos	H. Cart-Mestrezat y Compañía	Veracruz	J. Prom
1841	Burdeos	H. Lacoste	Veracruz	M. O'Lombel
1841	Burdeos	J. B. Veillet	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	Burdeos	J. H. Vale y Compañía	Veracruz	Klaucke, Watermeyer y Compañía
1841	Burdeos	J. H. Vale y Compañía	Veracruz	Ramón Muñoz y Compañía
1841	Burdeos	J. L. de la Torre	Veracruz	Manuel de Viya
1841	Burdeos	Jaquetti y Compañía	Veracruz	Corti y Calpini
1841	Burdeos	José Seoane	Veracruz	Manuel de Viya
1841	Burdeos	L. Dupont	Veracruz	L. E. Hargous

1841	Burdeos	Laburthe	Veracruz	V. Gaujac
1841	Burdeos	Maurel y Compañía	Veracruz	José Prom
1841	Burdeos	René Meunier	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	Burdeos	Santiago Bosé y Compañía	Veracruz	Domingo Peirano
1841	Burdeos	Schroder y Schyler y Compañía	Veracruz	Eduardo Strybos
1841	Burdeos	Señora Baudoin	Veracruz	J. Roturier
1841	Burdeos	Señora Vidal	Veracruz	Señora Vidal

Fuente: AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 53, exp. 1.

Anexo 3.
Consignadores de El Havre y consignatarios de Veracruz residentes en el puerto de Veracruz, 1840-1841

<i>Año</i>	<i>Puerto de embarque</i>	<i>Consignador</i>	<i>Puerto de destino</i>	<i>Consignatario</i>
1840-1841	El Havre	A. Boulé y Compañía	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	El Havre	A. Prier Hijo	Veracruz	Sebastián Werlé
1840-1841	El Havre	Asselin	Veracruz	Víctor Perret
1840	El Havre	Barcis Hermanos	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	El Havre	Begouen Demaux	Veracruz	Pasquel
1840-1841	El Havre	Bergés y Compañía	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	El Havre	Berges y Compañía	Veracruz	Dionisio José de Velasco
1840-1841	El Havre	Bergés y Compañía	Veracruz	Klaucke y Compañía
1840-1841	El Havre	Breitinger	Veracruz	Eduardo Strybos
1840-1841	El Havre	Claude Badel	Veracruz	Briavoine
1840-1841	El Havre	Claude Badel	Veracruz	Sebastián Werlé
1840-1841	El Havre	Claude Badel	Veracruz	Víctor Perret
1840	El Havre	Danverse	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	El Havre	Dufaitelle	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	El Havre	Dufaitelle	Veracruz	Briavoine, Néron y Compañía
1840-1841	El Havre	Dufaitelle	Veracruz	Hargous
1840-1841	El Havre	Dufaitelle	Veracruz	Pasquel
1840-1841	El Havre	Dufaitelle	Veracruz	Víctor Perret
1840-1841	El Havre	E. de Pierre	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	El Havre	Ed. Borel	Veracruz	A. Stolz
1840-1841	El Havre	Ed. Borel	Veracruz	Víctor Perret
1840-1841	El Havre	Esclavy y Compañía	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	El Havre	Henri Meinel	Veracruz	Klaucke y Watermeyer
1840-1841	El Havre	Julien y Decord	Veracruz	Víctor Perret
1840-1841	El Havre	Kustner y Menard	Veracruz	Víctor Perret
1840-1841	El Havre	Laborda y Pérez	Veracruz	Juan del Río
1840-1841	El Havre	Laborda y Pérez	Veracruz	Muriel Hermanos
1840-1841	El Havre	Lafrançois Boiné	Veracruz	Hoffmann
1840-1841	El Havre	Malebonche	Veracruz	Malebonche

1840	El Havre	Menod Hermanos	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	El Havre	M. J. de Irigoyen	Veracruz	Juan del Río
1840	El Havre	M. J. de Irigoyen	Veracruz	Manuel de Viya
1840-1841	El Havre	M. J. de Irigoyen	Veracruz	Schneider y Compañía
1840-1841	El Havre	M. J. de Irigoyen	Veracruz	Trigueros
1840-1841	El Havre	M. J. de Irigoyen	Veracruz	Viuda de Echeverría e Hijos
1840-1841	El Havre	Perquer e Hijos	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	El Havre	Perquer e Hijos	Veracruz	Víctor Perret
1840	El Havre	Pourtales y Compañía	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	El Havre	Prelaz y Labarraque	Veracruz	Klaucke y Watermeyer
1840-1841	El Havre	Quesney	Veracruz	Adoue Hermanos
1840-1841	El Havre	Wanner Langer	Veracruz	Schneider
1841	El Havre	A. Borel	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	El Havre	A. de Valera	Veracruz	José Riba
1841	El Havre	A. de Valera	Veracruz	Manuel Soto y Gómez
1841	El Havre	Bergés y Compañía	Veracruz	Blandin
1841	El Havre	Bergés y Compañía	Veracruz	Hargous
1841	El Havre	Bergés y Compañía	Veracruz	Pedro Bergés de Compañía
1841	El Havre	Bergés y Compañía	Veracruz	Víctor Perret
1841	El Havre	Bonaffé	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	El Havre	Bonaffé y Compañía	Veracruz	A. Montluc
1840-1841	El Havre	Breitinger	Veracruz	Klaucke y Watermeyer
1841	El Havre	Burgain	Veracruz	Juan del Río
1841	El Havre	Claude Badel	Veracruz	Dionisio José de Velasco
1841	El Havre	Claudeville	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	El Havre	Chavannes	Veracruz	Víctor Perret
1841	El Havre	Desmots	Veracruz	Hargous
1841	El Havre	E. Breitinger	Veracruz	Eduardo Strybos
1841	El Havre	G. Gaden	Veracruz	Zurutuza
1841	El Havre	Grandin	Veracruz	Anselmo Zurutuza
1841	El Havre	Henri Meinel	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	El Havre	Henri Meinel	Veracruz	Eduardo Strybos
1841	El Havre	Henri Meinel	Veracruz	Hoffmann
1841	El Havre	Henri Meinel	Veracruz	Klaucke
1841	El Havre	Henri Meinel	Veracruz	W. Hohlt

1841	El Havre	Herout	Veracruz	A. Bellon
1841	El Havre	Herout	Veracruz	Daguzon
1841	El Havre	Inard	Veracruz	Víctor Perret
1841	El Havre	Kustner	Veracruz	Schneider
1841	El Havre	Kustner y Menard	Veracruz	Montluc
1841	El Havre	Larue	Veracruz	Francisco Schneider
1841	El Havre	M. J. de Irigoyen	Veracruz	Francisco Arrangoiz
1841	El Havre	M. J. de Irigoyen	Veracruz	Manning y Compañía
1841	El Havre	M. J. de Irigoyen	Veracruz	Pedro Mugaburu
1841	El Havre	M. J. de Souza	Veracruz	Klaucke y Watermeyer
1841	El Havre	Machado	Veracruz	Viya
1841	El Havre	Marthe	Veracruz	Muñoz
1841	El Havre	Marthe Gommiot	Veracruz	Schmit y Compañía
1841	El Havre	Molinié	Veracruz	Bastien
1841	El Havre	Molinié	Veracruz	Prom
1841	El Havre	Molinié	Veracruz	Spitta, Meyer y Compañía
1841	El Havre	Mulia y Lecadre	Veracruz	Spitta Meyer
1841	El Havre	Oriot	Veracruz	Oriot
1841	El Havre	Perquer e Hijos	Veracruz	Francisco Schneider
1841	El Havre	Poulet	Veracruz	Víctor Perret
1841	El Havre	Pourtales	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	El Havre	Porteu y Albert	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	El Havre	Ricou y Gordret	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	El Havre	Ricou y Gordret	Veracruz	Manning y Marshall
1841	El Havre	Soubry y Torrien	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	El Havre	Strybos	Veracruz	Strybos
1841	El Havre	Toussaint y Compañía	Veracruz	R. O. Ledward
1841	El Havre	Viuda de Laborda y Compañía	Veracruz	Juan del Río
1841	El Havre	Viuda Millot Toussaint	Veracruz	Adoue Hermanos
1841	El Havre	Viuda Millot Toussaint	Veracruz	Manning y Marshall
1841	El Havre	Viuda Millot Toussaint	Veracruz	Francisco Schneider
1841	El Havre	Wanner Langer	Veracruz	Ramón de Muñoz y Muñoz
1841	El Havre	Wilckens y Barlow	Veracruz	Francisco Schneider
1841	El Havre	Wouters	Veracruz	Haas Uhde

Fuente: AGN, Relaciones Exteriores siglo XIX, caja 53, exp. 1.

Anexo 4.
Compañías integradas por extranjeros en Veracruz, 1821-1848

<i>Nombre de la compañía</i>	<i>Tipo de la compañía</i>	<i>Giro</i>	<i>Socios</i>	<i>Fondo social</i>	<i>Plaza y domicilio</i>	<i>Plazo social</i>	<i>Años de duración</i>
Abascal, Domecq y Compañía	Comercial	Tienda al menudeo	Juan Bautista Domecq y Vicente Abascal	2 562 pesos	Córdoba	4 años	1841-1843
Adoue Hermanos	Comercial	Almacén por mayor	Juan Bautista y Guillermo Adoue	80 000 pesos (1829) 60 000 pesos(1842)	Veracruz: calle Principal núm. 203. Ciudad de México: calle del Puente del Espíritu Santo núm. 6	Indefinido (En 1843 se renueva)	1829-1853
Adoue y Plantevignes	Comercial	Almacén por mayor	Guillermo Adoue y Juan Plantevignes		Alvarado y Veracruz		1826-1829
Agüero, González y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Francisco Agüero, Miguel Buch, Ángel González Echeverría y José González Echeverría		Veracruz. Ciudad de México: Capuchinas núm. 4		1825-1862
Agüeros y Gómez	Comercial	Pulpería	José Agüeros y Agapito Gómez	2 850 pesos	Veracruz: segunda calle de la Compañía y tercera de Vicario núm. 662 bajos	3 años	1845
Alberto Bronner y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Alberto Bronner		Veracruz		1837
Aldecoa y López	Comercial	Almacén por mayor	Pedro Aldecoa		Veracruz		1834
Aldefeld, Wesche	Comercial	Almacén por	Federico		Veracruz: calle		1838-1844

y Compañía		mayor	Guillermo Aldefeld y Enrique Wesche		primera de San Juan de Dios núm. 564		
Anizan Hermanos	Comercial	Dos tiendas de ropa	Francisco y Benito Anizan		Veracruz: Plaza del Mercado y Portal de Miranda núm. 619		1844-1848
Anselmo Zurutuza, Mendizábal y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Anselmo Zurutuza y José Antonio de Mendizábal		Veracruz		1839-1841
Arrillaga y Bazán	Comercial	Almacén por mayor	Francisco de Arrillaga y José Manuel Bazán		Veracruz		1808-1835
Bahre y Uhthoff	Comercial	Almacén por mayor	Teodor Bahre y Enrique Uhthoff		Veracruz: calle segunda de la Caleta núm. 211		1839-1846
Bancel y Bernard	Comercial	Pulpería y mercería	Emilio Bancel y José Bernard	\$8 000	Orizaba: segunda calle de San Miguel núm. 235. Puebla: calle del costado de San Pedro núm. 2	5 años	1846-1864
Barre, Magnan y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Pedro Barre, Domingo Magnan y Alejandro Moser		Veracruz. Ciudad de México: calle de Juan Manuel núm. 5. París		1833-1836
Bastian, Busing y Compañía	Comercial	Tienda de ropa	Guillermo Bastian y Guillermo Busing		Veracruz		1848-1849
Bates, Jamison y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Guillermo Bates, Guillermo Jamison y Julio F. Uhink		Veracruz y Ciudad de México: calle de Capuchinas núm. 12		1848-1854
Behrmann y Müller	Comercial	Almacén por mayor	Germán Behrmann y Jorge Enrique		Alvarado y Veracruz		1825-1829

			Müller			
Behrmann y Webber	Comercial	Almacén por mayor	Germán Behrmann y Agustín Webber		Veracruz	1831
Bell y Heise	Comercial		Juan Bell y Julio Heise		Veracruz	1842
Biesterfeld y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Adolfo Biesterfeld		Veracruz	1848
Bonnot y Compañía	Agrícola	Cultivos y cría de animales	Luis Bonnot y Agustín Durand		Córdoba	1845
Bordenave y Lagoin	Artesanal	Herrería y carrocería	Jean Lagoin		Veracruz: primera calle de la Playa frente al mar por parte de la Caleta	1840
Briavoine, Ducoing y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Esteban Briavoine y Teodoro Ducoing		Veracruz. Ciudad de México: calle de San Bernardo núm. 12	1837-1839
Briavoine, Néron y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Esteban Briavoine y Alfonso Néron		Veracruz	1840
Bronner, Busing y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Federico Bronner y Guillermo Busing		Veracruz: calle primera de la Puerta de México núm. 112	1842-1846
Buchan, Matthiessen y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Adolfo Matthiessen, Eduardo Buchan, Ernesto Hegewisch y Guillermo Ebert		Alvarado, Veracruz y Ciudad de México	1825-1829
Cabanillas y Durandeu	Comercial	Almacén por mayor	Nicolás Cabanillas		Veracruz. Ciudad de México: calle de Capuchinas núm. 12	1837-1839
Campbell, Jones y Compañía	Comercial	Almacén por mayor			Veracruz	1846
Campbell, Ryan y	Comercial	Almacén por	Duncan Annan y		Veracruz	1833-1837

Compañía		mayor	Tomás Ryan				
Capdeville y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Pedro Capdeville y Juan Bautista Piquemilh		Veracruz. Ciudad de México: calle de Capuchinas núm. 8		1836-1839
Carlos Gustavo Fischer y Compañía	Comercial	Pulpería	Gustavo Fischer y Fernando Formento		Veracruz: calles primera de la Compañía núm. 281 y de la Pescadería núm. 282		1846-1848
Castelo, Xicoy Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Mariano Castelo y Gabriel Xicoy	21 543 pesos sólo de Castelo	Veracruz: calle séptima de la Playa núm. 287		1837-1844
Colmenero y Cosío	Comercial	Almacén por mayor	Ramón Colmenero		Veracruz		1821-1823
Compañía Alemana de Indias	Comercial	Almacén por mayor	50 accionistas alemanes y sus primeros agentes en México fueron Luis Sulzer, Francisco Schneider, Eduardo Buchan y Adolfo Matthiessen		Alvarado, Veracruz y Ciudad de México		1823-1831
Compañía de Cocolapan	Comercial, fabril y agrícola	Dirección y administración de la fábrica de Cocolapan	Lucas Alamán, Francisco María Iturbe y Fernando Collado (junta directiva)	Hasta el saldo total del pasivo	Orizaba		1841-1846
Cotesworth, Cochran y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Guillermo Cochran		Ciudad de México y Veracruz		1833-1837
Crawford, Martin y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Alejandro Crawford		Alvarado		1825-1826

Crocé y Legaré	Comercial	Pulpería y dulcería	José Crocé y Carlos Legaré		Veracruz: calle segunda de Vicario núm. 658		1842-1844
Cross y Compañía	Comercial	Almacén por mayor			Veracruz, Alvarado y Ciudad de México		1823-1840
Cullen, Burrough y Markoe	Comercial	Almacén por mayor	Pedro Cullen, M. Burrough y Francisco H. Markoe		Veracruz		1835-1837
Cullen, James y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Pedro Cullen y James James		Veracruz		1833
Daniel O’Ryan y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Daniel O’Ryan		Veracruz y Ciudad de México		1833-1837
Darrieux, Malsan y Follin	Comercial	Almacén por mayor	Juan Darrieux, Juan S. Malsan y Jorge Follin		Veracruz, Alvarado y Ciudad de México: 2da calle de la Monterilla		1824-1827
D’Oleire y Hoppenstedt	Comercial	Almacén por mayor	Enrique D’Oleire y Germán Hoppenstedt		Veracruz		1846-1850
Donegani Hermanos	Comercial	Almacén	José y Juan Donegani		Veracruz: calle Principal esquina con San Juan de Dios		1826-1835
Duhalt y Compañía	Comercial	Tienda de ropa	Juan Pedro Duhalt		Veracruz		1833
Duport y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Domingo Eugenio Saint-Clair Duport y Alejandro Bellangé		Veracruz y Ciudad de México		1833-1842
Duport, Kustner y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Domingo Eugenio Saint-Clair Duport y Alberto Kustner		Veracruz		1830-1833
Duret y Bonet	Comercial	Pastelería, dulcería			Veracruz		1834

		y licores					
Ebert y Schneider	Comercial	Almacén por mayor	Guillermo Ebert y Francisco Schneider		Ciudad de México y Veracruz		1834-1840
Eduardo Strybos y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Eduardo Strybos		Veracruz: calle de San Juan de Dios esquina callejón de Azcárate		1839-1843
Elías e Hijos	Comercial	Tienda mestiza	Bernabé de Elías, Lorenzo José Elías y José Lorenzo Elías	20 301 pesos, 2 reales	Xalapa: esquina de la plaza Principal y calle Ancha	5 años	1833-1835
Enrique de la Lanza y Compañía			Enrique de la Lanza		Veracruz		1837
Faure, Baschet, Despons y Compañía	Transporte	Transporte	José Faure, Agustín Edmundo Baschet y Juan Francisco Xavier Déspons		Veracruz		1846
Fontanges, Subervielle y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Pedro Federico Fontanges y Justino Víctor Subervielle		Alvarado. Ciudad de México: calle de Capuchinas núm. 13		1824-1827
Francisco Jarlan y Compañía	Comercial	Fonda, posada y caballería	Francisco Jarlan		Veracruz		1834
Francisco Schneider y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Francisco Schneider, Enrique Pagenhardt y Gustavo Eckard		Veracruz: primera calle de San Juan de Dios núm. 560		1840-1846
Fulton y Bell	Comercial	Hotel	Guillermo Fulton y Juan Bell		Veracruz		1835-1837
Jewett y Fulton	Comercial		Samuel Jewett y Guillermo Fulton		Veracruz		1833
G. G. Dakin y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Gustavo G. Dakin		Veracruz: calle de San Francisco		1843

					núm. 522		
Galice Hermanos	Comercial	Mercería y hotel	Enrique y Juan Galice		Veracruz: primera calle de la Pescadería núm. 580		1844-1853
Gibert, Tutzó y Grant	Comercial	Almacén por mayor	José Gibert, Jayme Tutzó y José Grau		Veracruz		1808-1821
Godet, Mordacque y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Juan Bernardo Luis Enrique Godet y Noël Augusto Mordacque		Veracruz		1840
Gómez y Trápaga	Comercial	Tienda de abarrotes	Manuel Gómez y Antonio Trápaga	800 pesos	Orizaba: calle del Puente de Ravelo núm. 6	1 año	1844-1845
Guevara y Trueba	Comercial	Pulpería y mesón	Luis Guevara y Juan Trueba	3136 pesos, 2 reales	Córdoba: calle de Jazmín	3 años	1843
Guillermo de Drusina y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Guillermo de Drusina y Compañía y Federico Eduardo Watermeyer	35 000 pesos	Veracruz: primera calle de San Agustín el Viejo núm. 125 Ciudad de México		1841-1849
Hargous y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Luis Estanislao Hargous		Veracruz		1837-1842
Hartley, Green y Ruperti	Comercial	Almacén por mayor	William Hartley, George Green y Justus Charles William Ruperti		Alvarado. Veracruz. Ciudad de México: calle de Capuchinas núm. 12		1822-1828
Hegewisch y Ebert	Comercial	Almacén por mayor	Ernesto Hegewisch y Juan Guillermo Ebert		Veracruz y Ciudad de México		1829-1834
Hoffmann y D'Oleire	Comercial	Almacén por mayor	Antonio Hoffmann y Enrique D'Oleire		Veracruz: primera calle de la Pescadería núm.		1840-1846

					569		
Incera y Gutiérrez	Comercial	Pulpería	Isidro de la Incera		Veracruz		1836-1837
J. C. Galinié y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Juan Carlos Galinié		Veracruz		1830-1834
J. M. Jones y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Juan Mauricio Jones y Ricardo O. Ledward		Veracruz		1838-1840
Jochheim y Hastedt	Comercial	Almacén por mayor	Germán Jochheim y Guillermo Hastedt		Veracruz		1848-1849
José Greenham y Compañía	Industrial	Fábrica de colores y tlapalería	José Greenham		Veracruz		1839-1843
José Javier de Olazábal e Hijos	Comercial	Almacén por mayor	José Javier de Olazábal, Miguel Lizardi, Francisco Lizardi y Manuel Julián de Lizardi		Veracruz		1828-1829
José Welsh y Compañía	Comercial, Industria, Fabril	Almacén por mayor y Fábrica de hilados de algodón	José Welsh y Juan Mauricio Jones	60 000 pesos	Veracruz y Xalapa	9 años (fábrica)	1830-1838 (almacén) 1838-1846 (fábrica)
José Xicoy y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	José Xicoy		Veracruz		1844
Juan Domingo de Celis y Compañía	Comercial	Pulpería	Juan Domingo de Celis		Veracruz		1837
Juan Garruste y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Juan Garruste, Matías Teodoro Labadie y Justino Víctor Subervielle		Veracruz: primera calle de San Francisco núm. 522. Ciudad de México: calle primera de la Monterilla núm. 4		1841-1854
Juan Manuel Sevilla y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Juan Manuel Sevilla		Veracruz		1848
Juan Priani y	Comercial		Juan Priani		Veracruz		

Compañía						
Juan Saulnier e Hijo	Comercial	Almacén	Juan Saulnier		Veracruz	1827-1828
Juan Welsh y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Juan Welsh		Veracruz	1826-1831
Klaucke, Watermeyer y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Federico Eduardo Watermeyer y Martín Federico Klaucke		Veracruz	1837-1841
Klaucke y Mahn	Comercial	Almacén por mayor	Martín Federico Klaucke y Eduardo Mahn		Veracruz	1831-1836
Klaucke, De Bary y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Martín Federico Klaucke, Adolfo de Bary y Adolfo Biesterfeld		Veracruz: calle segunda de la Alhóndiga núm. 617. Ciudad de México	1842-1846
L. S. Hargous y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Luis Estanislao Hargous y Emilio Voss		Veracruz: segunda calle de la Caleta núm. 122	1842-1848
Laforgue y Larrau	Comercial	Sastrería			Veracruz	1842
Lafosse Hermanos	Artesanal	Alambique	Juan Ménot Lafosse y Juan Gustavo Lafosse		Veracruz	1842
Laguerenne y Bourdel	Comercial	Almacén por mayor	Juan Teodoro Laguerenne y Julián Bourdel		Veracruz. Ciudad de México: calle de Capuchinas núm. 13	1826-1837
Lampaban y Compañía	Comercial	Pulpería	Luis Rebatet y Francisco Lampaban		Veracruz: primera de la Caleta núm. 116	1840-1851
Lanz y Alfaro	Comercial	Almacén por mayor	Andrés G. Alfaro		Veracruz	1833
Lavater, Rise y Compañía	Comercial	Almacén	Carlos Lavater, Adolfo de Bary y		Veracruz y Ciudad de México	1829

			Julio Plock				
Legrand Hermanos	Comercial	Almacén por mayor	Agustín y Próspero Legrand		Tuxpan, Orizaba y Cosamaloapan		1831-1854
Lelong, Sisos y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	José Lelong y Félix Sisos		Veracruz, Tuxpan y Ciudad de México		1836-1840
Leverger Hermanos	Comercial	Almacén por mayor	Alfonso y Víctor Leverger		Veracruz. Ciudad de México: segunda calle de la Monterilla núm. 11		1834-1840
Leví y Briavoine	Comercial	Almacén pro mayor	Enrique Leví y Esteban Briavoine		Veracruz		1834-1836
Loubet y Lampaban	Comercial	Café y billar	Francisco Lampaban y Juan Lesport		Veracruz: bajos del Portal de las Flores núm. 577		1834-1836
M. F. Klaucke y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Martín Federico Klaucke		Veracruz		1841-1842
MacQuaker y Compañía	Comercial	Almacén por mayor			Veracruz		1837-1841
Malsan y Follin	Comercial	Almacén por mayor	Juan Malsan y Jorge Follin		Veracruz		1823
Malsan, Follin y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Juan Malsan, Jorge Follin y Juan Francisco Formege	44 000 pesos	Veracruz	3 años	1828-1831
Manning, Mackintosh y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Roberto Manning, Ewen Mackintosh, Luis R. Price y Roberto H. Farrant		Veracruz: primera calle de San Agustín el Viejo núm. 126. Ciudad de México		1843-1848
Manning, Marshall y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Roberto Manning, Guillermo Marshall y Ewen Mackintosh (1835)		Veracruz. Ciudad de México		1830-1843
Marotte, Hargous y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Luis Marotte y Luis Eugenio Hargous		Veracruz		1827

Marrón y González	Comercial	Tienda de ropa	Ciriaco Marrón y Mateo González		Veracruz: calle segunda del Vicario núm. 674		1846
Martorell, Plá y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Buenaventura Martorell, José Martorell y Alsina y Manuel Plá y Coll		Veracruz		1808-1823
Mauricio Voss y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Mauricio Voss, Ramón de Muñoz y Muñoz y Joaquín Muñoz		Veracruz y Tampico		1827-1833
Mc Calmont, Geaves y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Robert Mc Calmont, H. Mc. Calmont, W. J. Newall, James Graham, Richard Geaves, James Lyall, Jas. L. Geaves y Thos. Stowie		Veracruz: calle segunda de la Pastora núm. 463 Ciudad de México: Seminario núm. 5.		1833-1856
Meyer, Hube y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Federico Bernardo Meyer, Jorge Federico Hube y Agustín Cristian Doormann		Veracruz: calle de San Francisco núm. 516. Ciudad de México y Hamburgo		1843-1848
Morello, Molinaro y Compañía	Comercial	Tienda	Nicolás Morello		Veracruz		1833-1835
Muñoz y Matfeld	Comercial	Almacén por mayor	Gabriel Matfeld y Ramón Muñoz y Muñoz		Veracruz		1833-1835
Muriel Hermanos	Comercial	Almacén por mayor y tienda de ropa	Bartolomé Muriel, Luis Muriel, Manuel Fernández Puertas, Juan Brieba y Longinos		Veracruz: calle primera de la Alhóndiga núms. 621 y 622 Ciudad de México		1834-1853 (se renovó dos veces)

			Benito Muriel				
Nicolás Kœclin & frères	Comercial	Almacén por mayor	Enrique Fabre		Veracruz		1827
Pagenhardt y Schrader	Comercial	Almacén por mayor	Enrique Pagenhardt		Veracruz		1848
Palhouzié Hermanos	Comercial	Almacén por mayor	Juan y Pedro Palhouzié		Veracruz: calle de San Juan de Dios núm. 584		1839
Pasquel y Grinda	Comercial	Almacén por mayor	Ramón Grinda y Pasquel		Veracruz		1833-1836
Pedro Aldecoa y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Pedro Aldecoa		Veracruz		1846
Pedro Fonrouge y Compañía	Comercial	Pulpería	Pedro Fonrouge		Veracruz		1835
Pedro Gurruchaga y Compañía	Comercial	Pulpería	Pedro Gurruchaga		Veracruz: extramuros		1844
Pedro Peret y Compañía	Comercial	Pulpería	Pedro Peret		Córdoba		1842
Penny y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Eduardo Burton Penny, James Parker Penny, Carlos Whitehead y Carlos Monucey Penny	50 000 (C. M. Penny)	Veracruz. Ciudad de México: bajos de San Agustín núm. 9. Liverpool	3 años	1830-1840
Philippi y Wehber	Comercial	Almacén por mayor	John Frederick Philippi y Juan C. Wehber		Veracruz		1831-1833
Pintado, Riba y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Antonio María Pintado y Mariano Riba		Veracruz		1825-1826
Puig y Malagamba	Comercial		Jerónimo Malagamba		Veracruz		1822
Radiche, de Bary y Bahre	Comercial	Almacén por mayor	Antonio Radiche, Adolfo de Bary y Teodoro Bahre		Veracruz		1833-1834
Ramón de Muñoz	Comercial	Almacén por	Ramón de Muñoz		Veracruz: calle		1836-1849

y Compañía		mayor	y Muñoz y Ernesto Schmidt		segunda de la Playa núm. 220		
Reilly y Soubervielle	Comercial	Almacén por mayor	Justino Victor Subervielle		Alvarado		1823-1824
Reuss, Kirchhoff y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Mauricio Kirchhoff, Eduardo Reuss		Alvarado		1824
Richard y Louis	Comercial	Almacén por mayor	Bernard Louis y Urbano Richard		Veracruz: primera calle de San Juan de Dios núm. 564		1843-1854
R. C. Ritter y Compañía	Comercial	Locería	Jorge Ritter y Guillermo Ritter		Veracruz: primera calle de San Agustín el Viejo núm. 204		1837-1848
Roberto P. Staples y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Roberto P. Staples		Veracruz		1824-1826
Romaní y Compañía	Comercial	Puesto de semillas	Jaime Romaní y José Senoglio		Veracruz: plaza del Mercado		1844
Saulnier Hermanos	Comercial	Almacén por mayor	Eliseo Saulnier		Veracruz: calle de San Juan de Dios núm. 583		1844
Saulnier y Compañía	Comercial, fabril y agrícola	Fomento de la hacienda de Tuxpango	Augusto Legrand y Carlos Saulnier		Orizaba	6 años	1840-1843
Sebastián Werlé y Compañía	Comercial	Mercería	Sebastián Werlé		Veracruz: calle Principal núm. 127		1833-1844
Sicard y Trigueros	Comercial	Almacén por mayor	Ignacio Trigueros y Esteban Sicard		Veracruz, ciudad de México y Filadelfia		1833-1839
Sicard, Trigueros y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Esteban Sicard, P. Bolles e Ignacio Trigueros		Veracruz y Filadelfia		1827-1833
Siegfried, Barre y Magnan	Comercial	Almacén por mayor	Santiago Siegfried, Pedro Barre y Domingo Magnan		Veracruz y ciudad de México		1830-1833
Simón Sendón y	Comercial	Tienda de	Simón Sendón y		Córdoba		1836-1840

Compañía		comercio	Rafael Soto				
Somer y Fuchs	Comercial		Juan Fuchs		Veracruz		1831-1836
Soto, Ribas y Compañía	Comercial	Almacén por mayor			Veracruz		1826-1828
Stallforth, de Wilde y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Jorge Enrique de Wilde		Veracruz		1833-1839
Stallforth, Offemandt y Lehmkuhl	Comercial	Almacén por mayor	Juan Federico Lehmkuhl		Veracruz		1828-1833
Stolz y Werner	Comercial		Agustín Stolz		Veracruz		1831-1835
Stone, Cullen y Compañía	Comercial		Isaac Stone y Cullen		Veracruz		1827-1830
Strybos y Lübbren	Comercial	Almacén por mayor	Eduardo Strybos y Fernando Lübbren		Veracruz: primera calle de San Juan de Dios núm. 563		1843-1844
Stürken, Pollitz y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Alrich Nicolás Lehnert Stürken, Guillermo Pollitz y Rodolfo Mejer	\$5 000	Veracruz	4 años	1844-1850
Subervielle y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Justino Víctor Subervielle y Juan Bautista Latour		Veracruz	3 años	1832-1833
Subervielle y Formege	Comercial	Almacén por mayor	Justino Víctor Suberville y Juan Francisco Formege	\$20 000	Veracruz	5 años	1833-1834
Suinaga, Calatañazor y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	José Gregorio Suinaga y Saturio Calatañazor		Veracruz y ciudad de México		1826-1839
Tayleur y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Carlos Tayleur, Guillermo Jamison y Enrique Mitchell		Veracruz, Ciudad de México e Inglaterra		1835-1837
Tayleur, Bates y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Carlos Tayleur, Guillermo Bates, Enrique Mitchell y Guillermo Jamison		Veracruz, Alvarado y Ciudad de México		1824-1835

Tayleur, Jamison y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Carlos Tayleur, Guillermo Jamison y Julio Uhink		Veracruz: calle primera de la Pescadería núm. 568. Ciudad de México	1837-1846
Teodoro Ehlers y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Teodoro Ehlers		Veracruz	1831-1839
Tete y Hargous	Comercial	Almacén por mayor	Juan Bautista Francisco Tete y Luis Eugenio Hargous		Veracruz	1829-1835
Tomás Duhalt y Compañía	Comercial	Tienda de ropa	Tomás Duhalt		Veracruz	1846
Valdés y Compañía	Comercial	Pulpería	José María Valdés		Veracruz: calle de la Compañía núm. 281	1836
Ventura Bustio y Compañía	Comercial	Camula	Ventura Bustio		Veracruz: plaza del Mercado	1843
Víctor Perret y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Víctor Perret		Veracruz: segunda calle de la Caleta núm. 120	1840-1846
Viesca y Torre	Comercial	Almacén por mayor	Juan de la Viesca y Manuel de la Torre		Veracruz y Ciudad de México	1825-1842
Viuda de Echeverría e Hijos	Comercial	Almacén por mayor	María Francisca Migoni, Francisco Javier Echeverría, Antonio Echeverría, Pedro Echeverría, Jacinto Riba y Manuel María Gorozpe	\$100 000	Veracruz. Ciudad de México: Juan Manuel núm. 10	1830-1868
Viuda de Migoni y Campos	Comercial	Almacén por mayor	Antonio de María y Campos		Veracruz	1841-1842
Watermeyer, Meyer y Compañía	Comercial	Almacén por mayor	Federico Eduardo Watermeyer		Veracruz	1835
	Comercial		Anselmo Zurutuza		Veracruz	1825-1838

			y Rafael Leandro de Echenique		Ciudad de México		
	Comercial	Tienda	Francisco González, Tomás González y Ciriaco Marrón		Veracruz		1827
	Comercial	Tienda	Ciriaco Marrón, José Esteban Baca y Juan Bautista Navarrete		Veracruz		1831
	Comercial	Tienda	Lucas Fernández Acevedo y Andrés Grande	1 500 pesos	Córdoba: esquina de Juan Antonio Gómez	2 años	1837-1839
	Comercial	Pulpería	Pedro Pernia y Francisco Gurruchaga		Veracruz: extramuros Paraje Bien Parado	2 años	1843-1844
	Mercante	Empresa de vapores	Luis Estanislao Hargous y Tomás Marín		Veracruz		1844-1845
	Comercial	Tienda	Zenón González Carbajal y Andrés Grande	1 500 pesos	Córdoba: esquina de la casa de los señores Blancos	2 años	1837
	Comercial	Tienda de ropa	Ramón María Ortiz y Pedro Peret	5 231 pesos, 5 reales, 1 cuartilla	Córdoba: parte baja de la casa del señor Cabo	1 años	1842
	Comercial	Tienda	Ramón María Ortiz y Vicente Quijano	6 900 ca	Córdoba		1842-1844
	Comercial	Pulpería	Francisco Sánchez y Juan Trueba	2 000 pesos	Córdoba	3 años	1845
	Comercial	Zapatería	Juan René Lemoine y José Mariano Domínguez	3 000 pesos en un inicio más mil pesos después.	Veracruz	2 años	1832
	Comercial	Zapatería	Juan Bautista Benjamín	300 pesos	Xalapa	3 años	1843

			Lapeyrette y Félix Barateig				
	Comercial	Tienda mestiza	Julio Trubelle, Juliana Domínguez y Librado Méndez	1 500 pesos y un botiquín	Misantla	3 años	1845-1846
	Comercial	Tienda mestiza	Bernabé de Elías Vallejo y Julián de Tellaeché	52 853 pesos, ½ real	Xalapa: esquina de la plaza principal	5 años	1824
	Comercial	Tienda mestiza	Bernabé de Elías Vallejo y Rafael Espinoza	60 717 pesos, 4 y ½ reales	Xalapa	2 años	1829-1831
	Agrícola	Hacienda de Mahuixtlán	Bernabé de Elías Vallejo y Francisco González		Xalapa	2 años	1829
	Comercial	Tienda mestiza	Juan Antonio Lerdo de Tejada y Mariano de la Bárcena	10 000 pesos	Xalapa	5 años	1824
	Comercial	Tienda mestiza	Manuel Cano y Valle y Francisco Aguilar		Xalapa	2 años	1824
	Comercial	Pulpería	Lorenzo Meso y Miguel Molina	2 161 pesos, 7 reales, 4 granos	Xalapa: portal de la plaza principal, parte bajo del mesón de las Ánimas	1 ½ años	1836
	Fabril	Fábrica de hilados de algodón	Bernabé de Elías de Vallejo, José Lorenzo Elías, Lorenzo José Elías y Mariano Domínguez		Xalapa	10 años	1838
	Fabril	Fábrica de hilados de algodón	José Welsh, Juan Mauricio Jones y Dolores Monterde		Xalapa	4 años	1841

	Farmacia	Botica	Manuel de Lozada y Gutiérrez y José María Ruiz	7 827 pesos, 7 reales, 5 granos	Xalapa: plaza principal en el ex convento hospital de San Juan de Dios	4 años	1844
	Agrícola	Hacienda de San Antonio o Paso del Toro	Manuel de Lozada y Gutiérrez y José María Ruiz		Xalapa	8 años	1848
	Farmacia	Botica	Ildelfonso Rouaix y Manuel Izaguirre		Orizaba		1834
	Transporte	Conducción de caudales de plata	José Fauré y Felipe García	Carros y mulas	México-Veracruz	4 años	1833-1834
	Transporte	Conducción de caudales de plata	José Fauré, Francisco Escudero y Felipe García	Carros y mulas, mil pesos para gastos de escolta y camino	México-Veracruz	2 años	1839-1841
	Industrial	Establecimiento de telares en Cocolapan	Esteban Briavoine y Mauricio O'Lombell	Telares y máquinas varias	Orizaba		1840-1841
	Transporte	Líneas de carros entre México y Veracruz	José Faure y Esteban Souberbielle	Carros y mulas	México-Veracruz		1841-1843
	Artesanal	Fragua	Juan Ives Fiollan y Seferino Ducos	Fragua	Córdoba		1845
	Transporte	Conducción de caudales de plata	Francisco Escudero, Felipe García, Feliciano Ortiz, Pedro Genton y Juan Francisco Javier Déspons		México-Veracruz (y otros puntos de la República)		1845

Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, Contribuciones Directas, Aduanas, Expulsión de Españoles; ANC, ANO y ANX, Protocolos 1821-1848; AHNV, Notario Eduardo Fernández de Castro, Protocolos 1844-1847; AHAGNCM; Gerardo Manuel Medina Reyes, *Venidos allende*, pp. 320-328.

Anexo 5.
Cónsules, vicecónsules y agentes consulares extranjeros en Veracruz, 1822-1848

Bélgica

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Eduardo Strybos	Cónsul	Bruselas, Bélgica	1839-1843	Veracruz
Fernando Lübbren	Cónsul interino	Prusia	1841	Veracruz
Ramón de Muñoz y Muñoz	Cónsul	Veracruz, México	1843-1844	Veracruz

Fuentes: Eduardo Strybos, cónsul de Bélgica en Veracruz, exp. 44-7-65 (1839); Fernando Lübbren, encargado del consulado de Bélgica en Veracruz, exp. 44-7-66 (1841); Ramón de Muñoz y Muñoz, cónsul en Veracruz, exp. 44-13-187 (1843), en AHGE-SRE; Sobre nombramiento de Eduardo Strybos como cónsul de Bélgica en Veracruz, Veracruz, 1 de julio de 1839, caja 165, vol. 223, ff. 436-437; caja 190, vol. 257, ff. 305-309, en AHMV, Ayuntamiento.

Bremen

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Eduardo Mahn	Cónsul		1833-1837	Veracruz
Carlos Gustavo Fischer	Cónsul	Berlín, Prusia	1837-1842	Veracruz
Federico Eduardo Watermeyer	Cónsul interino	Bremen	1837, 1840-1842	Veracruz

Fuentes: Eduardo Mahn, cónsul de las ciudades hanseáticas en Veracruz, exp. 44-14-6 (1833); Gustavo Fischer, cónsul de ciudades hanseáticas en Veracruz, exp. 44-14-25 (1837); Federico Eduardo Watermeyer, cónsul interino de ciudades hanseáticas en Veracruz, exp. 44-14-30 (1837); Federico E. Watermeyer, encargado del consulado de ciudades hanseáticas en Veracruz, exp. 44-14-67 (1840), en AHGE-SRE; Sobre nombramiento de Eduardo Mahn como cónsul de Bremen en Veracruz, Veracruz, 1833, caja 167, vol. 225, ff. 331-332; Oficio del señor prefecto del distrito de Veracruz, insertando otro del gobierno, en el cual se participa haber sido nombrado para ejercer las funciones de cónsul por las ciudades hanseáticas al señor don Gustavo Fischer, Veracruz, 1837, caja 177, vol. 242, ff. 495-498, en AHMV, Ayuntamiento.

Cerdeña

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Domingo Anacleto Mirón	Cónsul	Veracruz, México	1848-1853	Veracruz

Fuentes: Domingo A. Mirón, cónsul en Veracruz, en AHGE-SRE, exp. 44-13-182 (1848).

Colombia

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Amante Morín	Vicecónsul		1827	Veracruz

Fuentes: Amante Morín y Antonio Almada, vicecónsules en Veracruz y Acapulco, respectivamente, en AHGE-SRE, exp. 44-13-56 (1827); Sobre que el cónsul general de Colombia don Miguel Santa María ha nombrado para vicecónsul en esta plaza a don Amante Morín, Veracruz, 1827, caja 150, vol. 197, ff. 284-285, en AHMV, Ayuntamiento.

Dinamarca

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Federico E. Watermeyer	Cónsul	Bremen	1842-1850	Veracruz

Fuente: Federico Eduardo Watermeyer, cónsul en Veracruz, en AHGE-SRE, exp. 44-13-175 (1842).

España

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Dionisio José de Velasco	Vicecónsul	Santayana, Santander, España	1837	Veracruz
	Cónsul interino		1842	
Miguel Ruiz Sainz	Cónsul	España	1839-1844	Veracruz
Telésforo González de Escalante	Cónsul	España	1844-1848	Veracruz
Valeriano Madrazo	Vicecónsul	Santander, España	1847-1848	Córdoba y Orizaba

Fuentes: Miguel Ruiz Sainz, cónsul de España en Veracruz, exp. 44-17-115 (1839); Telésforo González de Escalante, cónsul de España en Veracruz, exp. 44-20-17 (1844); Dionisio José de Velasco, cónsul interino de España en Veracruz, exp. 44-20-22 (1842); Juan José Murphy y Dionisio José de Velasco, cónsul provisional en México y vicecónsul en Veracruz, respectivamente, exp. 44-20-35 (1837); Valeriano Madrazo, vicecónsul de España en Orizaba y Córdoba, exp. 44-22-100 (1847), en AHGE-SRE. Sobre nombramiento de Miguel Ruiz Sainz como cónsul de España en Veracruz, Veracruz, 1839, caja 165, vol. 223, ff. 438-439; Oficio del señor prefecto de Veracruz, participando que S.M. la reina de España ha nombrado para cónsul de su nación en el puerto de Veracruz a don Dionisio José de Velasco, Veracruz, 1837, caja 177, vol. 242, ff. 316-319; Nombramiento de cónsul de S. M. la reina de España hecho a favor de del señor don Telésforo González de Escalante, Veracruz, 1844, caja 190, vol. 257, ff. 510-513, en AHMV, Ayuntamiento.

Estados Unidos

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
William Taylor	Agente consular y comercial	Estados Unidos	1822-?	Veracruz
Carlos Douglas	Cónsul	Estados Unidos	1829	Coatzacoalcos
Juan Cameron	Cónsul	Estados Unidos	1831-?	Veracruz
Isaac Stone	Vicecónsul	Estados Unidos	1831	Veracruz
James James	Cónsul	Estados Unidos	1833-1834	Veracruz
Marmaduke Borrough	Cónsul	Estados Unidos	1834-1840	Veracruz
Peter Cullen	Cónsul interino	Estados Unidos	1837	Veracruz
Luis Estanislao Hargous	Cónsul interino	Filadelfia, Estados Unidos	1838	Veracruz y Alvarado
	Vicecónsul		1841-1844	

Luis Eugenio Hargous	Cónsul interino	Filadelfia, Estados Unidos	1838	Veracruz
	Vicecónsul		1840-1841	
Thomas Poiney	Cónsul	Estados Unidos	1841	Veracruz
José María Dimond	Cónsul	Estados Unidos	1841-1848	Veracruz
J. M. Pommares	Vicecónsul interino	Estados Unidos	1848	Veracruz

Fuentes: National Archives, rolls 2-3, vols. 2-3, Despatches from U.S Consuls in Veracruz, January 4, 1832-December 28, 1838, microfilms; Credencial de William Taylor como agente consular de Estados Unidos en Veracruz.- Su recepción.- Su exequátur, exp. 42-18-59 (1822); Peter Cullen, encargado del consulado de Estados Unidos en Veracruz, exp. 44-14-103 (1837); Estanislao Hargous, cónsul de Estados Unidos en Veracruz, exp. 44-14-122 (1838); Carlos Douglas, cónsul de Estados Unidos en Coatzacoalcos, Veracruz, exp. 44-17-111 (1829); J. M. Dimond y Tomás Carlile, cónsules de Estados Unidos en Veracruz y San Francisco California respectivamente, exp. 44-17-88 (1842); Luis Estanislao Hargous, vicecónsul de Estados Unidos en Veracruz, exp. 44-17-90 (1841); Thomas Poiney y Pedro A. Carnes, cónsules de Estados Unidos en Veracruz y Campeche respectivamente, exp. 44-17-91 (1841); Luis E. Hargous, vicecónsul de Estados Unidos en Veracruz, exp. 44-17-93 (1840); Marmaduke Borrough y Juan W. Langdon, cónsules de Estados Unidos en Veracruz y Laguna del Carmen respectivamente, exp. 44-17-99 (1834); James James, cónsul de Estados Unidos en Veracruz, exp. 44-17-101 (1833); Isaac Stone, vicecónsul de Estados Unidos en Veracruz, exp. 44-17-105 (1831); Juan Cameron, cónsul de Estados Unidos en Veracruz, exp. 44-17-106 (1831); J. M. Pommares, vicecónsul interino de Estados Unidos en Veracruz, exp. 44-20-92 (1848), en AHGE-SRE; Oficio del señor jefe de departamento trasladando otro de S.E. el gobernador del Estado, haciendo saber que el Excelentísimo señor vicepresidente de la República había concedido el exequátur de costumbre al señor Juan Cameron, nombrado cónsul en la ciudad de Veracruz por el gobierno de los Estados Unidos del Norte, caja 162, vol. 217, ff. 110-111; Sobre nombramiento de James James como cónsul de Estados Unidos en Veracruz, Veracruz, 1833, en caja 167, vol. 225, ff. 313-314; Sobre nombramiento de Marmaduke Borrough como cónsul de Estados Unidos en Veracruz, Veracruz, 1835, caja 172, vol. 235, ff. 170-171; Nombramiento de vicecónsul de los Estados Unidos hecho en don Luis S. Hargous, Veracruz, 1844, caja 190, vol. 257, ff. 35-37, en AHMV, Ayuntamiento.

Francia

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Alexander Victor Martin	Primero agente comercial y luego cónsul general	Orange, departamento de Vaucluse, Francia	1826-1828	Veracruz
Juan Plantevigne	Agente comercial	Francia	1826-1828	Veracruz
Juan Pedro Laborde	Agente comercial interino	Francia	1828	Veracruz
Domingo Magnan	Agente comercial interino	Francia	1828	Veracruz
Feliciano Carrère	Vicecónsul	Bayona, departamento de los Bajos Pirineos (Pirineos Atlánticos),	1829-1835	Veracruz

		Francia		
Señor Hersant	Vicecónsul interino	Francia	1833	Veracruz
Guillermo Adoue	Vicecónsul interino	Pau, departamento de los Bajos Pirineos (hoy Pirineos Atlánticos), Francia	1833	Veracruz
Pedro María Agustín Gloux	Cónsul	Francia	1833, 1835-1848	Veracruz
Francis Lavallée	Cónsul	Francia	1848-1852	Veracruz
Emilio Bancel	Cónsul	Toul, departamento de Meurthe, Francia	1847-?	Orizaba y Córdoba

Fuentes: Guillermo Adoue, vicecónsul interino en Veracruz, exp. 44-9-93 (1833); Juan Pedro Laborde, cónsul interino en Veracruz, exp. 44-9-109 (1828); Juan Plantevignes, agente del comercio francés en Veracruz, exp. 44-9-110 (1826); Alejandro Víctor Martín, agente especial de comercio, cónsul en Xalapa y Veracruz y encargado del consulado general de Francia en México, exp. 44-9-111 (1826-1829); Feliciano Carrère, vicecónsul en Veracruz, 44-9-118 (1829); Francisco Lavallée, cónsul en Veracruz, exp. 44-17-149 (1848); Emilio Bancel, agente comercial de Francia en Orizaba y Córdoba, 44-17-152 (1847); Pedro María Agustín Gloux, encargado del viceconsulado en Veracruz, exp. 44-17-184 (1833), en AHGE-SRE; Sobre nombramiento de Guillermo Adoue como vicecónsul interino de Francia en Veracruz, Veracruz, 1833, en caja 167, vol. 225, s.f.; Sobre designación de Agustín Gloux como cónsul provisional de Francia en Veracruz, Veracruz, 1833, en caja 167, vol. 225, ff. 329-330; Sobre nombramiento de Pedro María Agustín Gloux como cónsul de Francia en Veracruz, Veracruz, 1835, caja 172, vol. 235, ff. 164-165, en AHMV, Ayuntamiento.

Gran Bretaña

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Charles Mackenzie	Cónsul	Gran Bretaña	1824-1826	Veracruz
Jaime Stuart	Vicecónsul	Gran Bretaña	1824	Alvarado
Diego Macintyre	Vicecónsul interino	Gran Bretaña	1825	Alvarado
Josias Smith	Vicecónsul	Gran Bretaña	1825	Veracruz
Juan Welsh	Vicecónsul	Irlanda	1825-1831	Veracruz
Carlos Dashwood	Cónsul	Gran Bretaña	1826-?	Xalapa
José Welsh	Vicecónsul	Irlanda	1831-1832	Veracruz
Juan Mauricio Jones	Vicecónsul interino	Inglaterra	1831	Veracruz
Hugh Dick	Vicecónsul	Gran Bretaña	1832-1833	Veracruz
Walter Cross	Vicecónsul interino	Gran Bretaña	1833	Veracruz

Francisco Giffard	Vicecónsul	Gran Bretaña	1833-1841	Veracruz
	Cónsul		1842-1848	

Fuentes: Charles Mackenzie, cónsul en Veracruz, su expediente, exp. 42-10-162 (1824); Jaime Stuart, vicecónsul en Alvarado, exp. 42-10-166 (1824); Diego Macintyre, encargado del viceconsulado en Alvarado, y Josias Smith, encargado del distrito consular en Veracruz, exp. 44-9-35 (1825); Francisco Giffard, cónsul en Veracruz, exp. 44-9-150 (1842); Hugh Dick, vicecónsul en Veracruz, exp. 44-9-156 (1832); Francisco Giffard, vicecónsul en Veracruz, exp. 44-9-157 (1833); Juan Mauricio Jones, vicecónsul en Veracruz, exp. 44-9-184 (1831); Carlos Dashwood, cónsul en Xalapa, exp. 44-9-189 (1826); Juan Welsh, vicecónsul en Veracruz, exp. 44-9-192 (1825), AHGE-SRE; Sobre comunicación que pasó a la municipalidad de Veracruz el ciudadano jefe de departamento del nombramiento hecho por S. M. el rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda en la persona de don Carlos Dashwood para cónsul del estado de Veracruz, Veracruz, 1826, caja 147, vol. 193, ff. 319-320; Oficio del señor jefe de departamento, sobre ausentarse del puerto de Veracruz el vicecónsul de S.M.B. don José Welsh, quedando encargado ínterin el señor Juan Mauricio Jones, caja 162, vol. 217, ff. 63-65; Sobre renuencia de las autoridades portuarias de Veracruz a reconocer como vicecónsul de S.M.B. en dicho puerto a Hugo Dick, en caja 167, vol. 225, ff. 318-320; Sobre nombramiento de cónsul interino de S.M.B. en Veracruz a Walter Cross, Veracruz, 1833, en caja 167, vol. 225, ff. 321-323; Sobre nombramiento de Francisco Giffard como vicecónsul de S.M.B. en Veracruz, Veracruz, 1833, en caja 167, vol. 225, ff. 327-328, en AHMV, Ayuntamiento.

Hamburgo

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Eduardo Mahn	Cónsul		1833-1837	Veracruz
Carlos Gustavo Fischer	Cónsul	Berlín, Prusia	1837-1842	Veracruz
Federico Eduardo Watermeyer	Cónsul interino	Bremen	1837, 1840-1842	Veracruz

Fuentes: Eduardo Mahn, cónsul de ciudades hanseáticas en Veracruz, exp. 44-14-6 (1833); Gustavo Fischer, cónsul de ciudades hanseáticas en Veracruz, exp. 44-14-25 (1837); Federico E. Watermeyer, cónsul interino de ciudades hanseáticas en Veracruz, exp. 44-14-30 (1837); Federico E. Watermeyer, encargado del consulado de ciudades hanseáticas en Veracruz, exp. 44-14-67 (1840), en AHGE-SRE; Sobre nombramiento de Eduardo Mahn como cónsul de las ciudades libres y hanseáticas de Hamburgo y Lübeck, Veracruz, 1833, caja 167, vol. 225, ff. 324-326; Oficio del señor prefecto del distrito de Veracruz, participando el nombramiento hecho por el senado de Hamburgo en D. Carlos Gustavo Fischer para su cónsul en la ciudad de Veracruz, Veracruz, 1837, caja 177, vol. 242, ff. 310-312; Oficio del señor prefecto del distrito de Veracruz, participando que por ausencia del señor don Carlos Gustavo Fischer, queda desempeñando sus funciones consulares el señor Federico Eduardo Watermeyer, Veracruz, 1837, caja 177, vol. 242, ff. 313-315, en AHMV, Ayuntamiento.

Hanover

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Germán Hoppenstedt	Cónsul	Hanover	1848	Veracruz

Fuente: Germán Hoppenstedt, cónsul de Alemania en Veracruz, en AHGE-SRE, exp. 44-20-78 (1848).

Lübeck

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Eduardo Mahn	Cónsul		1833-?	Veracruz
Carlos Gustavo Fischer	Cónsul	Berlín, Prusia	1837-1842	Veracruz
Federico Eduardo Watermeyer	Cónsul interino	Bremen	1837, 1840-1842	Veracruz

Fuentes: Eduardo Mahn, cónsul de ciudades hanseáticas en Veracruz, exp. 44-14-6 (1833); Gustavo Fischer, cónsul de ciudades hanseáticas en Veracruz, exp. 44-14-25 (1837); Federico E. Watermeyer, cónsul interino de ciudades hanseáticas en Veracruz, exp. 44-14-30 (1837); Federico E. Watermeyer, encargado del consulado de ciudades hanseáticas en Veracruz, exp. 44-14-67 (1840), en AHGE-SRE; Sobre nombramiento de Eduardo Mahn como cónsul de las ciudades libres y hanseáticas de Hamburgo y Lübeck, Veracruz, 1833, en caja 167, vol. 225, ff. 324-326; Oficio del señor prefecto del distrito de Veracruz, insertando otro del gobierno, en el cual se participa haber sido nombrado para ejercer las funciones de cónsul por las ciudades hanseáticas el señor don Carlos Gustavo Fischer, caja 177, vol. 242, ff. 495-498, en AHMV, Ayuntamiento.

Países Bajos

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Carlos Schelleberg	Cónsul		1826-1832	Veracruz y Alvarado
Guillermo Ebert	Cónsul	Hanover	1831, 1833	Veracruz

Fuentes: Karl Schelleberg, cónsul en los puertos de Veracruz y Alvarado, exp. 44-9-33 (1826), ff. 21-37; Guillermo Ebert, encargado del consulado de los Países Bajos en Veracruz, exp. 44-14-136 (1831), en AHGE-SRE; Oficio del señor jefe de departamento, insertando otro del gobierno en el cual se participa haberse encargado del viceconsulado por S. M. el rey de los Países Bajos al señor Guillermo Ebert, ínterin dura la ausencia del señor Carlos Schelleberg, Veracruz, 1831, en caja 162, vol. 217, ff. 104-106; Sobre nombramiento de Guillermo Ebert como cónsul interino de los Países Bajos en Veracruz, Veracruz, 1833, en caja 167, vol. 225, ff. 315-317, en AHMV, Ayuntamiento.

Prusia

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Christian Augusto Stolz	Vicecónsul	Bremen	1830-1839	Veracruz
Carlos Werner	Vicecónsul interino	Prusia	1831	Veracruz
Jorge Enrique de Wilde	Vicecónsul	Prusia	1839-1840	Veracruz
Antonio Hoffmann	Cónsul interino	Hamburgo	1840	Veracruz
	Cónsul		1841-1846	
Guillermo o Enrique d'Oleire	Cónsul interino	Prusia	1846	Veracruz
	Cónsul		1847-?	
Federico Döring	Cónsul		1847-1857	Tuxpan, Papantla y Misantla

Fuentes: Christian Augusto Stolz, vicecónsul en Veracruz, exp. 44-14-11 (1830); Charles Werner, vicecónsul de Prusia en Veracruz, exp. 44-14-14 (1831); Jorge Henrique de Wilde, vicecónsul de Prusia en Veracruz, exp. 44-14-27 (1839); Guillermo D'Oleire, cónsul de Prusia en Veracruz, exp. 44-14-45 (1846); Federico Döring y Juan Vesche, cónsules de Alemania en Tuxpan, Papantla y Misantla el primero y en Puebla, el segundo, exp. 44-14-52 (1847); Armand d'Oleire, cónsul de Prusia en Veracruz, exp. 44-14-53 (1846); Enrique d'Oleire, cónsul de Prusia en Veracruz, exp. 44-14-56 (1844); Antonio Hoffmann, cónsul de Prusia en Veracruz, exp. 44-17-82 (1840), en AHGE-SRE; Sobre haberse nombrado para vicecónsul de S. M. el rey de Prusia, en esta plaza al señor Christian Augusto Stolz, Veracruz, 1830, caja 157, vol. 209, ff. 223-225; Oficio del señor jefe de departamento, insertando otro de S. E. el gobernador del Estado en el cual consta que por la ausencia del señor vicecónsul de S. M. el rey de Prusia en esta ciudad, le sustituya en sus funciones el señor Carlos Werner, Veracruz, 1831, caja 162, vol. 217, ff. 76-78; Sobre nombramiento de Jorge Enrique de Wilde como cónsul de Prusia en Veracruz, Veracruz, 1839, caja 165, vol. 223, ff. 441-442; Nombramiento del señor Enrique d'Oleire para cónsul de Prusia en el puerto de Veracruz, Veracruz, 1847, caja 191, vol. 258, ff. 145-147; Comunicaciones sobre nombramiento de cónsul de Prusia, Veracruz, 1846, caja 195, vol. 265, ff. 428-430, en AHMV, Ayuntamiento.

Suiza

<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Cargo</i>	<i>Origen</i>	<i>Periodo</i>	<i>Lugar de residencia</i>
Julio Plock	Vicecónsul		1829-?	Veracruz

Fuentes: Adolfo de Bary y Julio Plock, vicecónsules de Suiza en México y Veracruz, respectivamente, en AHGE-SRE, exp. 44-18-13 (1829); Sobre haber sido nombrado para vicecónsul de la Confederación Suiza en el puerto de Veracruz el señor don Julio Plock, Veracruz, 1829, caja 155, vol. 206, ff. 208-209, en AHMV, Ayuntamiento.